

CIRCULAR INFORMATIVA No. 102

CIR_GJN_VRP_102.23

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2023

Asunto: Se hace de su conocimiento un **COMPARATIVO de las principales modificaciones en los PERFILES para el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas** del Anexo I de las Reglas Generales de comercio Exterior para 2023.

Mediante circular número **CLAA_GJN_ATS_108.23 del 03 de agosto de 2023**, se hizo de su conocimiento la publicación en el Diario Oficial de la Federación del **ANEXO 1 de la Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023, publicada el 25 de julio de 2023**, y mediante el cual se modificó el citado **Anexo 1, fracción II. Formatos de Comercio Exterior**, resaltando las siguientes modificaciones:

- **Apartado E. Formatos:** se **actualizan los Perfiles para el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas.**
- **Apartado F. Solicitudes:** si bien se modifican los numerales **F3. Solicitud de Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, F3.3 Instructivo de trámite para obtener el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad de Operador Económico Autorizado** bajo los rubros de Importación y/o Exportación; Controladora; Aeronaves; SECIIT; Textil; Recinto Fiscalizado Estratégico y Tercerización Logística; y **F3.4 Instructivo de trámite para obtener el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, modalidad de Socio Comercial Certificado**, rubros auto-transportista terrestre, **agente aduanal**, transporte ferroviario, parques industriales, recinto fiscalizado y mensajería y paquetería; **dichas modificaciones no son de fondo, ya que**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 102

CIR_GJN_VRP_102.23

solo se hacen unas precisiones en la redacción, sin que ello represente un cambio substancial en las solicitudes.

Por lo cual, mediante **archivo adjunto se incluye el cuadro comparativo.**

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que lo tomen en consideración para el desarrollo de sus actividades, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario la Gerencia Jurídica Normativa de esta Confederación en el correo juridico@claa.org.mx.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO 1

Comparativo de los Perfiles para el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas

ANEXO 1 de las RGCE 2023 (DOF 28-12-2022)	ANEXO 1 de la 3ra. Resolución de Modificaciones a las RGCE 2023 (DOF 25 de julio de 2023)
E3. Perfil de la Empresa	
<p>Información General. ... Instrucciones de llenado: ... 4. ... El campo, referente a ...</p> <p>De la misma forma, en algunos de los campos de “Notas explicativas”, se incluyen “Recomendaciones”, las cuales pretenden ser una guía en el caso de que, previo a la presentación de este documento, no se cuente con lo solicitado, y de esta manera pueda coadyuvar a elaborarse e implementarse, teniendo como una base dicha sugerencia. En este sentido, se debe entender que cualquier recomendación aquí indicada, no es considerada como una obligación.</p> <p>...</p> <p>8. En el caso de ser autorizado con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, este formato deberá ser actualizado anualmente, de conformidad con lo establecido en la regla 7.2.1., tercer párrafo, fracción III.</p> <p>9. Derivado de la emisión de la autorización, podrían resultar “Requerimientos específicos”, los cuales deben solventarse en el plazo que señale la autoridad para tales efectos.</p>	<p>Información General. ... Instrucciones de llenado: ... 4. ... El apartado, referente a ...</p> <p>...</p> <p>8. En el caso de ser autorizado con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, este formato deberá mantenerse actualizado y dar aviso cuando las circunstancias por las cuales se les otorgó el registro hayan variado y derivado de éstas se requieran cambios o modificaciones en la información vertida y proporcionada en este “Perfil de la empresa” a la autoridad, de conformidad con lo establecido en la regla 7.2.1 párrafo tercero, fracciones III y IV.</p> <p>9. Cuando derivado de la visita de inspección resulten incumplimientos relacionados con los estándares mínimos en materia de seguridad, la solicitante podrá subsanarlos antes de la emisión de la resolución establecida en la regla 7.1.6., para lo cual tendrá un plazo</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Datos de la Instalación. Se deberá Se deberá llenar un Perfil de la empresa por cada una de las instalaciones que pertenezcan y operen bajo el mismo RFC y que en sus procesos manejen mercancía que sea objeto de comercio exterior. Las instalaciones pueden ser plantas industriales y/o manufacturas, almacenes, centros de distribución, etc.</p> <p>10...</p> <p>11. Derivado de la emisión de la autorización, podrían resultar "requerimientos específicos" los cuales deben solventarse en el plazo que señale la autoridad para tales efectos.</p>	<p>máximo de tres meses contados a partir de la notificación de los incumplimientos señalados.</p> <p>Datos de la Instalación. Se deberá llenar un "Perfil de la empresa" por cada una de las instalaciones que pertenezcan y operen bajo el mismo RFC y que realicen procesos de manufactura de productos de comercio exterior y, en su caso, de aquellas instalaciones relacionadas como: plantas industriales y/o manufactureras, almacenes, centros de distribución, consolidación, etcétera.</p> <p>10...</p> <p>11. Cuando derivado de la visita de inspección resulten incumplimientos relacionados con los estándares mínimos en materia de seguridad, la solicitante podrá subsanarlos antes de la emisión de la resolución establecida en la regla 7.1.6., para lo cual tendrá un plazo máximo de tres meses contados a partir de la notificación de los incumplimientos señalados.</p>
<p>1. Planeación de la seguridad en la cadena de suministros.</p> <p>La empresa debe elaborar políticas y procedimientos documentados para llevar a cabo un análisis que le permita la identificación de riesgos y debilidades en su cadena de suministros con el objetivo de que la alta dirección de la empresa, implemente estrategias que ayuden a mitigar el riesgo en su empresa.</p>	<p>1. Planeación de la Seguridad en la cadena de suministros.</p> <p>El La empresa debe elaborar políticas y procedimientos documentados para llevar a cabo un análisis que le permita la identificación de riesgos y debilidades en su cadena de suministros con el objetivo de que la alta dirección de la empresa, implemente estrategias que ayuden a mitigar el riesgo en las operaciones de su organización.</p> <p>Asimismo, para construir un programa sólido de seguridad de la cadena de suministro, la empresa debe de contar con un Comité de Seguridad que incorpore representantes de todos los departamentos relevantes, formando un equipo multifuncional que identifique áreas de oportunidad y proponga acciones de mejora continua a lo largo de la cadena de suministro e instalaciones de la compañía.</p> <p>De igual manera, la empresa debe tener designados puntos de contacto para el Programa Operador Económico Autorizado, el cual debe estar involucrado y conocer los requisitos del Operador Económico Autorizado, pertenecer a la compañía y acreditar su relación con la misma, así como responder a su especialista en seguridad de la cadena de suministro (este es asignado una vez que la empresa ya cuenta con el Programa Operador Económico Autorizado).</p> <p>Si derivado del análisis de riesgo, surgen nuevas medidas de seguridad para incorporarse dentro de la empresa, estas deben incluirse en los procedimientos existentes de la empresa y, en su caso, elaborar procedimientos nuevos, lo que crea una estructura más sostenible y enfatiza que la seguridad de la cadena de suministro es responsabilidad de todos.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



1.1 Análisis de riesgo.

La empresa debe establecer medidas para identificar, analizar y mitigar los riesgos de seguridad dentro de la cadena de suministros y en sus instalaciones. Por lo anterior, debe desarrollar un proceso por escrito para determinar riesgos con base en el modelo de su organización (ejemplo: ubicación de las instalaciones, tipo de mercancías y país de origen, volumen, clientes, proveedores, rutas, contratación de personal, clasificación y manejo de documentos, tecnología de la información, amenazas potenciales, etc.), que le permita implementar y mantener medidas de seguridad apropiadas.

Este procedimiento debe actualizarse por lo menos una vez al año, de manera que permita identificar de forma permanente otros riesgos o amenazas que se consideren en su operación y en la cadena de suministros, por el resultado de algún incidente de seguridad o cuando se originen por cambios en las condiciones iniciales de la empresa, así como para identificar que las políticas, procedimientos y otros mecanismos de control y seguridad se estén cumpliendo.

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

Anexe el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministros y las instalaciones de su empresa, el cual debe de incluir como mínimo los siguientes puntos:

- ▲ ...
- ▲ ...
- ...
- ...

Asimismo, el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministro y sus instalaciones, deberá contemplar el proceso de apreciación y gestión del riesgo, e incluir los siguientes aspectos:

- ...
- ▲ ...
- ▲ ...
- ...
- ...
- ...

Recomendación:

1.1 Análisis de riesgo.

La empresa debe establecer medidas para identificar, analizar y mitigar los riesgos de seguridad dentro de la cadena de suministros y en sus instalaciones. Por lo anterior, debe desarrollar un proceso por escrito para determinar riesgos con base en el modelo de su organización (ejemplo: ubicación de las instalaciones, tipo de mercancías y país de origen, volumen, clientes, proveedores, rutas, contratación de personal, clasificación y manejo de documentos, Tecnología de la Información, amenazas potenciales, etcétera), que le permita implementar y mantener medidas de seguridad apropiadas. **Con base en lo anterior, la empresa también debe tener un proceso escrito basado en su análisis de riesgo para seleccionar nuevos socios comerciales y monitorear a los socios con los que ya se encuentra trabajando.**

Este procedimiento debe actualizarse por lo menos una vez al año, de manera que permita identificar de forma permanente otros riesgos o amenazas que se consideren en su operación y en la cadena de suministros, por el resultado de algún incidente de seguridad o cuando se originen por cambios en las condiciones iniciales de la empresa, así como para identificar que las políticas, procedimientos y otros mecanismos de control y seguridad se estén cumpliendo. **Es importante señalar, que el Comité de Seguridad de la compañía debe de participar en la elaboración y actualización del análisis de riesgo, así como en el mantenimiento del Programa Operador Económico Autorizado.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

Anexar **la matriz de riesgos, así como** el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministros y las instalaciones de su empresa, el cual debe de incluir como mínimo los siguientes puntos:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) ...

Asimismo, el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministro y sus instalaciones, deberá contemplar el proceso de apreciación y gestión del riesgo, e incluir los siguientes aspectos:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) ...
- f) ...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Se sugiere utilizar ...

1.2 Políticas de seguridad.

La empresa debe contar con una política orientada a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena de suministros, como lo son el contrabando, lavado de dinero, tráfico de armas, personas, mercancías prohibidas y actos de terrorismo.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Enuncie la(s) política(s) de seguridad en la cadena de suministros e instalaciones de la empresa, quién es el responsable de su revisión, así como la periodicidad con la que se lleva a cabo su actualización.

Dicha(s) política(s) se debe(n) comunicar a los empleados mediante un programa y/o campaña de difusión.

1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros.

Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías periódicas, que permitan evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros de una manera más crítica y profunda.

Se sugiere utilizar...

1.2 Políticas de seguridad.

La empresa debe contar con una política orientada a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena de suministros e instalaciones de la compañía, como lo son el tráfico de drogas, lavado de dinero, tráfico de armas, contrabando de personas, mercancías prohibidas y actos de terrorismo.

Para promover una cultura de seguridad, las compañías deben demostrar su compromiso con la seguridad de la cadena de suministro y el Programa Operador Económico Autorizado a través de una declaración que resalte la importancia de proteger el flujo del comercio nacional e internacional de actividades delictivas, establecida por medio de la política de seguridad.

Los altos funcionarios o directivos de la empresa que deben respaldar y firmar la política de seguridad, pueden ser el presidente de la compañía, el director ejecutivo, el gerente general o personal con cargo homólogo con facultad para toma de decisiones.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Enunciar la política de seguridad orientada a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la cadena de suministros e instalaciones de la compañía, indique quién es el responsable de su revisión, firma y difusión hacia los empleados, así como la periodicidad con la que se lleva a cabo su actualización.

Dicha política se debe comunicar a los empleados mediante un programa y/o campaña de difusión.

La política de seguridad debe estar firmada por un alto funcionario de la compañía y estar exhibida en diversas áreas de la empresa, incluyendo el sitio web de la empresa, carteles en áreas clave de la empresa (recepción, embarques, recibos, almacén, etcétera), y como parte de la capacitación inicial y de reforzamiento de la empresa.

1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros.

Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías periódicas, que permitan evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros de una manera más crítica y profunda, así como garantizar que sus empleados sigan los procedimientos de seguridad de la empresa.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Las auditorías deben ser realizadas por ~~personal autorizado y, en lo posible, independientes de la actividad auditada, aunque pueden ser parte de la organización. Se debe~~ establecer un procedimiento documentado para su realización. Si bien es necesario que las auditorías ~~sean exhaustivas~~, su enfoque se debe ajustar al tamaño de la organización ~~y a la naturaleza de los~~ riesgos. Las auditorías pueden ser generales o centrarse en ~~tópicos seleccionados de acuerdo con las circunstancias.~~

La alta gerencia de la organización debe revisar los resultados de las auditorías, y emprender las acciones correctivas o preventivas requeridas. El proceso de ~~revisión~~ debe garantizar que se recoja la información necesaria para permitir que la gerencia realice esta evaluación. La revisión debe estar documentada.

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

- Señalar ~~el tipo de~~ auditorías internas ~~e externas~~, en materia de seguridad, ~~que se realizan en la empresa.~~
- ...
- ~~Indique si~~ la gerencia de la empresa verifica el resultado de las auditorías en materia de seguridad, ~~y si~~ realiza y/o implementa acciones preventivas, correctivas y de mejora.

1.4 Panes de contingencia y/o emergencia.

Las auditorías deben ser realizadas por **el Comité de Seguridad de la compañía**, establecer un procedimiento documentado, **así como un programa o calendario** para su realización. Si bien es necesario que las auditorías **estén enfocadas en la seguridad de la cadena de suministro y basadas en la evaluación, revisión y ejecución de los estándares mínimos en materia de seguridad**, su enfoque se debe ajustar al tamaño de la organización, **nivel de riesgo, modelo de negocio y variaciones entre instalaciones**. Las auditorías pueden ser generales o centrarse en **áreas o procesos específicos conforme a su programa de trabajo.**

El objetivo de una auditoría interna enfocada al Programa Operador Económico Autorizado, es verificar y garantizar que los empleados sigan los procedimientos de seguridad de la empresa. El proceso de revisión no tiene que ser complejo, sin embargo, los formatos y registros que se utilicen para la aplicación de dichas revisiones deben evidenciar que se validó la aplicación y ejecución de los procesos evaluados, además del seguimiento y cierre de acciones preventivas, correctivas y de mejora identificadas.

La alta gerencia de la organización debe revisar los resultados de las auditorías, y emprender las acciones correctivas o preventivas requeridas. El proceso de **auditoría** debe garantizar que se recoja la información necesaria para permitir que la gerencia realice esta evaluación. La revisión debe estar documentada, **además de que el Comité de Seguridad de la empresa debe proporcionar y registrar las actualizaciones periódicas sobre el progreso o los resultados de cualquier auditoría, ejercicio o validación.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

- a) Señalar **cómo la empresa lleva a cabo la programación o calendarización para realizar una auditoría interna en materia de seguridad en la cadena de suministros.**
- b) ...
- c) **Indicar cómo es** que la gerencia de la empresa verifica el resultado de las auditorías en materia de seguridad, **cómo realiza y/o implementa acciones preventivas, correctivas y de mejora, además del seguimiento y cierre de las mismas.**
- d) **Los formatos utilizados durante las auditorías internas deberán de estar debidamente requisitados, y a través de ellos, evidenciar que los procedimientos y medidas de seguridad se están poniendo en práctica.**

1.4 Panes de contingencia y/o emergencia.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Debe existir un plan de contingencia documentado, para asegurar la continuidad del negocio en el caso de una situación que afecte el desarrollo normal de las actividades y las operaciones de comercio exterior de la empresa en su cadena de suministros (~~por ejemplo:~~ cierre de aduanas, amenaza de bombas, detección de paquetes sospechosos, corte de energía eléctrica, robo y/o daño de mercancías, amenazas, bloqueos o cierre de carreteras, entre otros).

Dichos planes deben ser comunicados al personal mediante capacitaciones periódicas, así como realizar pruebas, ejercicios prácticos e simulacros de los planes de contingencia y emergencia para constatar su efectividad, mismos de los que deberá mantener un registro (por ejemplo: reportes de resultados, minutas, videograbaciones, fotografías, etc-).

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento o plan de emergencia documentado, en caso de una situación de emergencia o de seguridad, que afecte el desarrollo normal de las actividades de comercio exterior de la empresa.

Este procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

- Qué situaciones contempla.
- ...
- Contemplar la realización de simulacros y cómo se documentan.

2. Seguridad física.

Debe existir un plan de contingencia **y/o emergencia**, documentado, **dicho plan debe de abordar la gestión de crisis, los planes de recuperación de la seguridad y la reanudación labores** para asegurar la continuidad del negocio en el caso de una situación que afecte el desarrollo normal de las actividades y las operaciones de comercio exterior de la empresa en su cadena de suministros. **Una crisis o contingencia puede incluir la interrupción de la transmisión e intercambio de datos comerciales debido a un ataque cibernético, un incendio, el secuestro de un conductor de transporte por personas armadas, (un cierre de aduanas, una amenaza de bomba, la detección de paquetes sospechosos, el corte de energía eléctrica, el robo y/o daño de mercancías, amenazas o extorsiones, bloqueos o cierre de carreteras, entre otros).**

Dichos planes deben ser comunicados al personal mediante capacitaciones periódicas, así como realizar pruebas, ejercicios prácticos y simulacros **anuales** de los planes de contingencia y emergencia para constatar su efectividad, mismos de los que deberá mantener un registro **debidamente requisitado y firmado** (por ejemplo: reportes de resultados, minutas **o informes, los cuales deberán ir respaldados de** videograbaciones, fotografías, **etcétera, que demuestren su ejecución**).

El plan de contingencia y/o emergencia debe actualizarse según sea necesario, en función de los cambios en las operaciones y el nivel de riesgo de la organización.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento o plan de **contingencia y/o** emergencia documentado, **para asegurar la continuidad del negocio** en caso de una situación de emergencia o de seguridad, que afecte el desarrollo normal de las actividades de comercio exterior de la empresa.

Este procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

- a) Qué situaciones contempla, **describiendo el plan de acción y pasos que hay que seguir en caso de crisis, así como las tareas que el personal tenga asignadas durante el manejo de dichas contingencias.**
- b) ...
- c) Contemplar la **programación y realización de pruebas, ejercicios prácticos y simulacros anuales** y cómo se documentan (por ejemplo: reportes de resultados, minutas **o informes, mismos que deberán ir acompañados de** videograbaciones, fotografías, **etcétera, que demuestren su ejecución**).

2. Seguridad física.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



...

2.1 Instalaciones

Las instalaciones deben estar construidas con materiales que puedan resistir accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas documentadas para mantener la integridad de las estructuras y en el caso de haberse detectado una irregularidad, efectuar la reparación correspondiente. Asimismo, se deben tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, rutas internas y la ubicación de los edificios.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indique los materiales predominantes con los que se encuentra construida la instalación (por ejemplo: de estructura de metal y paredes de lámina, paredes de ladrillo, concreto, malla ciclónica, entre otros), y señale de qué forma se lleva a cabo la revisión y mantenimiento de la integridad de las estructuras.

Anexe un plano de distribución o arquitectónico del conjunto, donde se puedan identificar los límites de las instalaciones, rutas de acceso, salidas de emergencia, ubicación de los edificios y colindancias.

2.2 Accesos en puertas y casetas

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

2.3 Bardas perimetrales

...

2.1 Instalaciones

Las instalaciones deben estar construidas con materiales que puedan resistir accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas documentadas para mantener la integridad de las estructuras y en el caso de haberse detectado una irregularidad, efectuar la reparación correspondiente, **por ejemplo: reportes de resultados, minutas o informes, mismos que deberán ir acompañados de videograbaciones, fotografías, etcétera, que demuestren su ejecución.** Asimismo, se deben tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, rutas internas y la ubicación de los edificios.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar los materiales predominantes con los que se encuentra construida la instalación (por ejemplo: de estructura de metal y paredes de lámina, paredes de ladrillo, concreto, malla ciclónica, entre otros), y señale de qué forma se lleva a cabo la revisión y mantenimiento de la integridad de las estructuras.

Indicar el personal o área responsable para realizar las tareas de inspección, mantenimiento y reparación de daños de las instalaciones.

Anexar un plano de distribución o arquitectónico del conjunto, donde se puedan identificar los límites de las instalaciones, rutas de acceso, salidas de emergencia, ubicación de los edificios **áreas críticas, estacionamientos** y colindancias.

2.2 Accesos en puertas y casetas

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

Describir cómo asegura que el acceso a las áreas sensibles esté restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas (incluya el tipo de registros y controles que utiliza).

2.3 Bardas perimetrales



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Las bardas perimetrales y/o barreras periféricas deben instalarse para asegurar las instalaciones de la empresa, con base en un análisis de riesgo. Se deben utilizar cercas, barreras interiores o un mecanismo para identificar y segregar la carga internacional, así como la de alto valor y peligrosa. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el tipo de cerca, barrera periférica y/o bardas con las que cuenta la empresa, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ...
- ...
- En caso de no contar con bardas, ~~favor de~~ justificar detalladamente la razón.

- Periodicidad con la que se verifica la integridad de las bardas perimétricas y los registros que se llevan a cabo.

Describe de qué manera se encuentra segregada la carga destinada al extranjero, el material peligroso y la de alto valor; asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ...
- ...

Recomendación:

El procedimiento para la inspección de las bardas perimétricas podría incluir:

- a) ...
- ...

2.4 Estacionamientos.

Las bardas perimetrales y/o barreras periféricas deben instalarse para asegurar **los parámetros** de las instalaciones de la empresa, con base en un análisis de riesgo. Se deben utilizar cercas, barreras interiores o un mecanismo para identificar y segregar la carga internacional, así como la de alto valor y peligrosa. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños, **mismos que deben repararse lo antes posible por parte del personal designado para estas tareas**

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el tipo de cerca, barrera periférica y/o bardas con las que cuenta la empresa, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) ...
- b) ...
- c) En caso de no contar con bardas, justificar detalladamente la razón.

- d) Periodicidad con la que se verifica la integridad de las bardas perimétricas y los registros que se llevan a cabo **con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños, mismos que deben repararse lo antes posible.**
- e) **Indicar el personal o área responsable para realizar las tareas de inspección y reparación de daños.**

Describir de qué manera se encuentra segregada la carga destinada al extranjero, el material peligroso y la de alto valor; asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) ...
- ...

El procedimiento para la inspección de las bardas perimétricas podría incluir:

- a) ...
- ...

2.4 Estacionamientos.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



El acceso a los estacionamientos de las instalaciones debe ser controlado y monitoreado. Se debe prohibir que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores, contratistas, entre otros), se estacionen dentro de las áreas de manejo y almacenaje de la mercancía, así como en áreas adyacentes.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe(...), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ...
- ...

2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.

...

2.6 Alumbrado.

El alumbrado dentro y fuera de las instalaciones debe permitir una clara identificación de personas, material y/o equipo que ahí se encuentre, incluyendo las siguientes áreas: entradas y salidas, áreas de manejo y almacenaje de la mercancía, bardas perimetrales y/o periféricas, cercas interiores y áreas de estacionamiento, debiendo contar con un sistema de emergencia y/o respaldo en las áreas sensibles.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe(...), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) ...
- b) ...

Recomendaciones:

El procedimiento podrá incluir:

- a) Responsable del control de los sistemas de iluminación.

El acceso a los estacionamientos de las instalaciones debe ser controlado y monitoreado **por el personal de seguridad o designado para esta tarea**. Se debe prohibir que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores, contratistas, entre otros), se estacionen dentro de las áreas de manejo y almacenaje de la mercancía, así como en áreas adyacentes.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe (...), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) ...
- b) ...
- c) Cómo se lleva el control de entrada y salida de vehículos a las instalaciones. Indicar los registros que se realizan para el control del estacionamiento, los mecanismos de control existentes (por ejemplo: tarjetones, tarjetas lectoras, corbatines, **etcétera**), **cómo se asignan y el área responsable de hacerlo**.
- d) ...

2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.

...

2.6 Alumbrado.

El alumbrado dentro y fuera de las instalaciones debe permitir una clara identificación de personas, material y/o equipo que ahí se encuentre, incluyendo las siguientes áreas: entradas y salidas, áreas de manejo, **carga, descarga** y almacenaje de la mercancía, bardas perimetrales y/o periféricas, cercas interiores y áreas de estacionamiento, debiendo contar con un sistema de emergencia y/o respaldo en las áreas sensibles.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe (...), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) ...
- b) ...

- c) Responsable del control y mantenimiento de los sistemas de iluminación.
- d) **Programa de mantenimiento y revisión (en caso de coincidir con otro proceso, indicarlo)**.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- b) Cómo se controla el sistema de iluminación.
- e) Horarios de funcionamiento.
- d) Identificación de áreas con iluminación permanente.
- e) ~~Programa de mantenimiento y revisión. (En caso de coincidir con otro proceso, indicarlo).~~

2.7 Aparatos de comunicación.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento que el personal debe realizar para contactar al personal de seguridad de la empresa o, en su caso, de la autoridad correspondiente.

...

Describe (...), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ...
- Programa de mantenimiento de aparatos de comunicación fija y móvil.
- ...

Recomendación:

El procedimiento podrá incluir:

- a) ...

2.8 Sistemas de alarma y circuito cerrado de televisión y video vigilancia (CCTV).

Los sistemas de alarmas y de circuito cerrado de televisión (~~CCTV~~), se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en las instalaciones y notificar al área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente de seguridad.

El procedimiento podrá incluir:

- a) Cómo se controla el sistema de iluminación.
- b) Horarios de funcionamiento.
- c) Identificación de áreas con iluminación permanente.

2.7 Aparatos de comunicación.

....

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento que el personal debe realizar para contactar al personal de seguridad de la empresa o, en su caso, de la autoridad correspondiente **en caso de algún incidente de seguridad.**

...

Describe (...), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) ...
- b) Programa de mantenimiento **o reemplazo** de aparatos de comunicación fija y móvil.
- c) ...

El procedimiento podrá incluir:

- a) ...

2.8 Sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.

Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión **y video vigilancia y las tecnologías de seguridad**, se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en las instalaciones **y demás áreas consideradas sensibles**, notificar al área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente de seguridad.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Estos sistemas deberán colocarse de acuerdo a un análisis de riesgo previo, de tal forma que se mantengan vigiladas y monitoreadas las áreas que impliquen el manejo y almacenaje de las mercancías, materias primas y materiales de empaque, inspecciones de seguridad a los vehículos de carga, así como del acceso de personal, visitantes, proveedores, vehículos de pasajeros y de carga. Dichos sistemas deben permitir una clara identificación del área o ambiente que vigila, estar permanentemente grabando y mantener un respaldo de las grabaciones por lo menos de un mes, considerando que, en el caso de que sus procesos logísticos excedan este periodo, deberá aumentar el periodo del mantenimiento de estos respaldos, con la finalidad de tener los elementos necesarios para ~~destinar~~ responsabilidades en caso de un incidente de seguridad.

El sistema de **CCTV**, debe contar con un procedimiento documentado de operación que incluya la supervisión del buen estado del equipo, la verificación de la correcta posición de las cámaras, indicar la frecuencia con la que debe realizar el respaldo de las grabaciones, así como los responsables de su operación. Dicho sistema deberá tener un acceso restringido.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Indique si tiene contratado un servicio~~ de central de alarmas externo, y en su caso, describa los siguientes puntos:

- ...

Describa el procedimiento documentado para la operación del sistema de **CCTV**, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Indique el número de cámaras de **CCTV** instaladas, y su ubicación por áreas. (Detalle si cubre las zonas de embarque y descarga, incluyendo los puntos de entrada y salida de las instalaciones, para cubrir el movimiento de vehículos e individuos, y donde se lleva a cabo la inspección señalada en el sub-estándar 7.2).

Estos sistemas y **tecnologías de seguridad**, deberán colocarse de acuerdo a un análisis de riesgo previo, de tal forma que se mantengan vigiladas y monitoreadas las áreas que impliquen el manejo, **carga, descarga** y almacenaje de las mercancías, materias primas y materiales de empaque, inspecciones de seguridad a los vehículos de carga, así como del acceso de personal, visitantes, proveedores, vehículos de pasajeros y de carga y **demás áreas consideradas sensibles**. Dichos sistemas deben permitir una clara identificación del área o ambiente que vigila, estar permanentemente grabando y mantener un respaldo de las grabaciones por lo menos de un mes, considerando que, en el caso de que sus procesos logísticos excedan este periodo, deberá aumentar el periodo del mantenimiento de estos respaldos, con la finalidad de tener los elementos necesarios para **deslindar** las responsabilidades **correspondientes** en caso de un incidente de seguridad.

Los sistemas de **alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad**, deben contar con un procedimiento documentado de operación que incluya la supervisión del buen estado del equipo, la verificación de la correcta posición de las cámaras, indicar la frecuencia con la que debe realizar el respaldo de las grabaciones, así como los responsables de su operación. Dicho sistema y **toda la infraestructura de tecnología de seguridad** deberá tener un acceso restringido.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Mencionar el procedimiento documentado en el que indique el funcionamiento del sistema de central de alarmas externo o **sensores**, y en su caso, describa los siguientes puntos:

- a) ...

Describir el procedimiento documentado para la operación de **los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad** (este debe revisarse y actualizarse anualmente y de acuerdo con el análisis de riesgo o las circunstancias), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Indicar el número de cámaras de **seguridad de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia** instaladas, y su ubicación por áreas (Detalle si cubre las zonas de embarque y descarga, incluyendo los puntos de entrada y salida de las instalaciones, para cubrir el movimiento de vehículos e individuos, y donde se lleva a cabo la inspección señalada en el sub-estándar 7.2). **Anexe un layout o mapa de distribución de las cámaras de seguridad.**
- b) Señalar la ubicación de los sistemas **de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad**, dónde se localizan los monitores, quién



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ul style="list-style-type: none">• Señale la ubicación del sistema de CCTV, dónde se localizan los monitores, quién los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto.• Indique de qué forma revisan las grabaciones. (Aleatoria, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas, etc.).• ...• Indique si el sistema de CCTV se encuentra respaldado por una planta de poder eléctrica o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica.	<p>los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto. Toda la infraestructura de tecnología de seguridad debe estar protegida físicamente contra el acceso no autorizado.</p> <ul style="list-style-type: none">c) Se deben realizar revisiones periódicas y aleatorias de las grabaciones. Indique de qué forma las revisan (aleatoria, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas, etcétera), quién es el personal designado y cómo la gerencia se involucra en las revisiones. Los resultados de las revisiones deben documentarse para incluir acciones correctivas para fines de auditoría.d) ...e) Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad deben de contar con una fuente de energía alternativa que permita que estos continúen funcionando en caso de una pérdida inesperada de energía directa. Por lo anterior, indique si los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad se encuentran respaldadas por una planta de poder eléctrica o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica, que garanticen su funcionamiento. Estos sistemas deberían de tener una función de alarma/notificación, que indique una condición de falla en el funcionamiento y/ o grabación, señale si sus sistemas tienen dicha función.f) Indicar si adicionalmente a los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia utiliza algún otro tipo de tecnología para robustecer las medidas de seguridad con las que ya cuenta.g) Describir el procedimiento que se ha implementado para probar e inspeccionar de manera regular los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad y asegurar su buen funcionamiento. Los resultados de las inspecciones y las pruebas de funcionamiento deben estar documentadas, al igual que las acciones correctivas necesarias (estas se deben implementar lo antes posible). Adicionalmente, que los resultados documentados de estas inspecciones se mantengan durante un tiempo suficiente para fines de auditoría.h) Indicar si el proveedor de alarmas y sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia tiene acceso a las cámaras de seguridad, si es el encargado de realizar el monitoreo de las mismas, de qué forma se controlan los accesos y quién es el responsable de dicho monitoreo.
---	---



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



3. Controles de acceso físico.

...

3.1 Personal de seguridad.

...

El personal de seguridad, deberá contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones y tener pleno conocimiento de los mecanismos y procedimientos en situaciones de emergencia, detección de personas no autorizadas o cualquier incidente de seguridad en la instalación.

3.2 Identificación de los empleados.

Debe existir un sistema de identificación de empleados con fines de acceso a las instalaciones. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas que necesiten para desempeñar sus funciones. La gerencia o el personal de seguridad de la compañía deben controlar adecuadamente la entrega y devolución de insignias, gafetes y/o credenciales de identificación de empleados, visitantes y proveedores. Se deben documentar los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso (por ejemplo, llaves, gafetes y/o credenciales, tarjetas de proximidad, etc.).

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe (...), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

• ...

• ...

...

3.3 Identificación de visitantes y proveedores.

3. Controles de acceso físico.

...

3.1 Personal de seguridad.

...

El personal de seguridad, deberá contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones y tener pleno conocimiento de los mecanismos y procedimientos en situaciones de emergencia, detección de personas no autorizadas o cualquier incidente de seguridad en la instalación. **La gerencia debe verificar periódicamente el cumplimiento de los procedimientos políticas y funciones a través de auditorías internas con el objetivo de verificar su correcta ejecución.**

3.2 Identificación de los empleados.

Debe existir un sistema de identificación de empleados con fines de acceso a las instalaciones. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas que necesiten para desempeñar sus funciones. La gerencia o el personal de seguridad de la compañía deben controlar adecuadamente la entrega y devolución de insignias, gafetes y/o credenciales de identificación de empleados, visitantes y proveedores. Se deben documentar los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso (por ejemplo, llaves, gafetes y/o credenciales, tarjetas de proximidad, etcétera). **El acceso a las áreas sensibles debe estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir (...), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

a) ...

b) **Indicar si los empleados utilizan uniformes, cómo son asignados (por puesto, área, funciones, etcétera) y retirados (en su caso).**

c) ...

Indicar cómo asegura que el acceso a las áreas sensibles este restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas (incluya el tipo de registros y controles que utiliza).

...

3.3 Identificación de visitantes y proveedores.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Para tener acceso a las instalaciones, los visitantes y proveedores deberán presentar identificación oficial con fotografía con fines de documentación a su llegada y se deberá llevar un registro. Todos los visitantes deberán estar acompañados por personal de la empresa durante su permanencia en las instalaciones y asegurarse que el visitante porte siempre en un lugar visible la identificación provisional proporcionada. Este procedimiento deberá estar documentado.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe (...), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

• ...

• ...

3.4 ...

3.5 Entregas de mensajería y paquetería.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

4. Socios comerciales.

La empresa debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección y contratación de socios comerciales (~~transportistas~~, para el traslado y/o distribución de mercancías objeto de comercio exterior, agentes aduanales,

Para tener acceso a las instalaciones, los visitantes y proveedores deberán presentar identificación oficial con fotografía con fines de documentación a su llegada y se deberá llevar un registro. Todos los visitantes y **proveedores deben recibir una identificación temporal**, deberán estar acompañados por personal de la empresa durante su permanencia en las instalaciones y asegurarse que el visitante/**proveedor** porte siempre en un lugar visible la identificación provisional proporcionada. Este procedimiento deberá estar documentado.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe (...), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

a) ...

b) El registro de visitantes y proveedores debe incluir lo siguiente:

1. Fecha de la visita.
2. Nombre del visitante.
3. Número de identificación con foto (documentos oficiales como: licencia de manejo, pasaporte, INE, etcétera).
4. Hora de entrada y de salida.
5. En el caso de acceso vehicular, el formato deberá incluir los datos del vehículo particular o de carga (modelo, placa, número de remolque, etcétera).

c) ...

3.4 ...

3.5 Entregas de mensajería y paquetería.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

4. Socios comerciales.

La empresa debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección y contratación de **nuevos socios comerciales y monitoreo de los socios con los que ya se encuentra trabajando, como: transportistas (largo recorrido, de cruce o transfer, Ex Works,**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



almacenes, empresas de sub-maquila, fabricantes, vendedores, proveedores de partes y materias primas, proveedores de servicios de limpieza, seguridad privada, contratación de personal, entre otros), y de acuerdo a su análisis de riesgo, exigir que cumplan con las medidas de seguridad para fortalecer la cadena de suministros internacional.

4.1 Criterios de selección.

Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento o renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio o proveedores, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada. La información derivada de la investigación y/o evaluación de los asociados de negocio y/o proveedores deberá documentarse y estar integrada un expediente (físico o electrónico).

NOTAS EXPLICATIVAS:

subcontratados, etcétera), para el traslado y/o distribución de mercancías objeto de comercio exterior, agentes aduanales, proveedores de tercerización logística (3PL/4PL), almacenes, empresas de sub-maquila, fabricantes, vendedores, proveedores de partes y materias primas nacionales y extranjeros, directos e indirectos, proveedores de servicios de limpieza, seguridad privada, contratación de personal, proveedores de sellos de alta seguridad, recolección y reciclaje, proveedores de sistemas y Tecnologías de la Información, entre otros), y de acuerdo a su análisis de riesgo, exigir que cumplan con las medidas de seguridad para fortalecer la cadena de suministros internacional.

El análisis de riesgo que realice la empresa respecto a sus socios comerciales (clientes y proveedores), deberá incluir riesgos relacionados con la identificación de actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Adicionalmente, la empresa debe de tener una política y un programa de cumplimiento social documentado entre sus empleados y socios comerciales que, como mínimo, aborde cómo la empresa garantiza que los bienes, insumos o mercancías nacionales e importadas a México para la elaboración de su producto final, no fueron extraídos, producidos o fabricados, total o parcialmente, con formas prohibidas de trabajo, es decir, forzoso u obligado, incluido el trabajo infantil forzoso u obligatorio al amparo del artículo 23.6 del T-MEC y el Acuerdo que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el DOF el 17 de febrero de 2023.

4.1 Criterios de selección.

Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento y renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio o proveedores, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada. La información derivada de la investigación y/o evaluación de los asociados de negocio y/o proveedores deberá documentarse y estar integrada en un expediente (físico o electrónico). El procedimiento para la selección de socios comerciales deberá incluir, indicadores para detectar clientes o proveedores que podrían no ser legítimos o con domicilios no localizados, además de investigaciones, revisiones o evaluaciones de dichos socios para la identificación y control de las actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Si la investigación y/o evaluación de algún socio comercial conduce a dudas sustanciales sobre la veracidad de sus operaciones o servicios, la empresa deberá evitar su contratación y, en su caso, notificar a su especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y a la autoridad correspondiente sobre sus sospechas.

NOTAS EXPLICATIVAS:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Anexar el procedimiento documentado para la selección de socios comerciales esto comprende cualquier tipo de proveedor, que tenga una relación comercial con la empresa y la tercerizadora de servicios, en su cadena de suministros (es en el siguiente sub-estándar donde se solicita diferenciar aquellos de riesgo en su cadena de suministros), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ...
- ...

• ~~Indique~~ si mantiene un expediente físico o electrónico de cada uno de sus socios comerciales.

- ...

Recomendación:

El expediente podría incluir lo siguiente:

- ...
- ~~Presentación de la empresa.~~
- ...
- ...
- Referencias comerciales.
- ...

4.2 Requerimientos en seguridad.

La empresa debe contar con un procedimiento documentado en el que, de acuerdo a su análisis de riesgo, solicite requisitos adicionales en materia de seguridad a aquellos socios comerciales que intervengan en su cadena de suministro, ya sea como proveedores de materiales para la elaboración, empaque o embalaje de las mercancías que sean objeto de comercio exterior, así como de los proveedores de servicios ~~que de igual forma intervengan en la gestión aduanera, el control, manipulación,~~ traslado y/o distribución de ~~las mismas.~~

Anexar el procedimiento documentado para la selección **y contratación de nuevos socios comerciales y monitoreo de los socios con los que ya se encuentra trabajando** esto comprende cualquier tipo de proveedor que tenga una relación comercial con la empresa y **en su caso, con la tercerizadora de servicios**, en su cadena de suministros (es en el siguiente sub-estándar donde se solicita diferenciar aquellos de riesgo en su cadena de suministros), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) ...
- b) ...
- c) Los indicadores para identificar clientes o proveedores que podrían no ser legítimos (pagos por encima de la tarifa estándar, en efectivo; tener poco conocimiento de la mercancía que se va a enviar; ser evasivo; información de contacto mínima (teléfono celular, puntos de contacto, correos electrónicos, entre otros); empresas de reciente creación o negocios sin historial comercial, etcétera) o con domicilios no localizados. **Este punto refiere a señalar todas aquellas alertas para determinar que un socio comercial no es confiable y así, realizar una investigación más profunda y evaluar si se debe trabajar con él.**
- d) Indicar si mantiene un expediente físico o electrónico de cada uno de sus socios comerciales, **así como la información que debe contener.**
- e) ...

El expediente debe incluir como mínimo lo siguiente:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) Referencias comerciales (en su caso).
- e) ..

4.2 Requerimientos en seguridad.

La empresa debe contar con un procedimiento documentado en el que, de acuerdo a su análisis de riesgo, solicite requisitos adicionales en materia de seguridad a aquellos socios comerciales que intervengan en su cadena de suministro, ya sea como proveedores de materiales para la elaboración, empaque o embalaje de las mercancías que sean objeto de comercio exterior, así como de los proveedores de servicios **de transporte (largo recorrido, de cruce o transfer, Ex Works, subcontratados, etcétera), para el traslado y/o distribución de mercancías objeto de comercio exterior, agentes aduanales, proveedores de tercerización logística (3PL, logística de**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



...

La empresa debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite o compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en ~~este documento~~, ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios o cláusulas contractuales, o con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en ~~algún otro~~ programa de Operador Económico Autorizado. Para el caso de la empresa Tercerizadora de Servicios que cuente con socios comerciales contratados para prestar en su nombre los servicios de gestión aduanera, almacenaje, traslado y/o distribución de mercancías objeto de comercio exterior, deberán estar inscritos en el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, en las modalidades de Operador Económico Autorizado y Socio Comercial Certificado en cualquiera de sus rubros o contar con el programa C-TPAT, otorgado por la CBP.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describe~~ cómo lleva a cabo la identificación de socios comerciales que requieran el cumplimiento de estándares mínimos en materia de seguridad. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ...
- ~~Indique~~ de qué forma documental (convenios, acuerdos, cláusulas contractuales, entre otros), asegura que sus socios comerciales cumplan con los requisitos en materia de seguridad.
- ~~Indique~~ si existen acuerdos contractuales, respecto a la implementación de medidas de seguridad con sus proveedores de servicios al interior de su empresa, tales como: seguridad privada, comedor, jardinería, servicios de limpieza y mantenimiento, proveedores de tecnología de la información, etc.

terceros o 4PL, principal proveedor de logística), almacenes, empresas de sub-maquila, fabricantes, vendedores, proveedores de partes y materias primas nacionales y extranjeros, directos e indirectos, proveedores de servicios de limpieza, seguridad privada, contratación de personal, proveedores de sellos de alta seguridad, recolección y reciclaje, proveedores de sistemas y Tecnologías de la Información, entre otros.

...

La empresa debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite y compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en el “Perfil de la empresa”, ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios o cláusulas contractuales, ~~respaldado~~ con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa de Operador Económico Autorizado. Para el caso de la empresa Tercerizadora de Servicios que cuente con socios comerciales contratados para prestar en su nombre los servicios de gestión aduanera, almacenaje, ~~manejo~~, traslado y/o distribución de mercancías objeto de comercio exterior, deberán estar inscritos en el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, en las modalidades de Operador Económico Autorizado y Socio Comercial Certificado en cualquiera de sus rubros o contar con el Programa CTPAT, otorgado por la CBP. ~~De igual manera, la empresa debe tener en cuenta y conocer los requisitos específicos del Programa Operador Económico Autorizado que serán aplicables a cada uno de sus socios comerciales, en función de su actividad dentro de la cadena de suministro.~~

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describir el procedimiento que indique~~ cómo lleva a cabo la identificación de socios Comerciales que requieran el cumplimiento de estándares mínimos en materia de seguridad. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

1. ...
2. ~~Indicar~~ de qué forma documental (convenios, acuerdos, cláusulas contractuales y/o ~~adendas~~), asegura que sus socios comerciales cumplan con los requisitos en materia de seguridad.
3. ~~Indicar~~ si existen ~~convenios~~, acuerdos, ~~cláusulas~~ contractuales y/o ~~adendas~~, respecto a la implementación de medidas de seguridad con sus proveedores de servicios al interior de su empresa, tales como: seguridad privada, comedor, jardinería, servicios de limpieza y mantenimiento, proveedores de Tecnología de la Información, etcétera.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- Indique si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenecer a un programa de seguridad de la cadena de suministros (por ejemplo: C-TPAT o algún otro programa de Operador Económico Autorizado de la OMA).

4.3 Revisiones del socio comercial.

La empresa debe realizar evaluaciones periódicas de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios con base a un análisis de riesgo ~~y estos deben mantener las normas~~ de seguridad requeridas por la empresa, y mantener registros de las mismas, así como del seguimiento correspondiente.

Cuando se encuentren inconsistencias, la empresa deberá comunicarlo a su socio y/o proveedor y proporcionar un período justificado para atender las observaciones identificadas o, en caso contrario, tener las medidas necesarias para sancionarla.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la verificación de los requisitos en materia de seguridad (procesos e instalaciones) de sus socios comerciales, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Periodicidad con la que realiza las visitas al socio comercial (estas deben de ser por lo menos una vez al año).

- Indicar si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenecer a un programa de seguridad de la cadena de suministros (por ejemplo: CTPAT o algún otro Programa de Operador Económico Autorizado de la OMA), **así como la información y documentación que le son solicitadas.**

4.3 Revisiones del socio comercial.

La empresa, **a través del Comité de Seguridad** debe realizar evaluaciones periódicas de **seguridad (así como derivadas de situaciones de riesgo)**, de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios con base a un análisis de riesgo **para garantizar que cuentan con estándares mínimos en materia de seguridad** requeridos por la empresa **basados en el Programa Operador Económico Autorizado**, mantener registros de las mismas, **que permitan constatar que los procesos y medidas de seguridad se están ejecutando**, así como del seguimiento correspondiente.

Cuando se encuentren inconsistencias, la empresa deberá comunicarlo a su socio y/o proveedor y proporcionar un período justificado para atender las observaciones **o áreas de oportunidad** identificadas o, en caso contrario, tener las medidas necesarias para sancionarla.

Realizar evaluaciones de seguridad de los socios comerciales es importante para garantizar que exista un programa de seguridad sólido y que funcione correctamente, es por eso que, además de un procedimiento documentado, debe existir un programa o calendario para la ejecución de dichas revisiones o evaluaciones de seguridad priorizando a los socios que son más críticos conforme a su análisis de riesgo. Si un miembro no es evaluado y la empresa desconoce si los procesos e instalaciones de sus socios comerciales funcionan correctamente, ponen en riesgo su cadena de suministro.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para **realizar evaluaciones** para la verificación de los requisitos en materia de seguridad (procesos e instalaciones) de sus socios comerciales, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Periodicidad con la que realiza las visitas al socio comercial (estas deben de ser por lo menos una vez al año **y derivadas de situaciones de riesgo**).
- Programa o calendario para la ejecución de las revisiones de seguridad.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ul style="list-style-type: none"> • ... • ... <p>En caso de contar con socios comerciales con la certificación de C-TPAT u otro programa de certificación de seguridad en la cadena de suministros, indique la periodicidad con la que es revisado su estatus, como lo registran y las acciones que toma en caso de detectarse que esté suspendida y/o cancelada.</p> <p>Recomendación: El procedimiento podrá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> + 	<ul style="list-style-type: none"> c) ... d) El o los formatos de verificación tendrán que estar debidamente requisitados, colocando la fecha, nombre y cargo de quienes participan en la revisión, firmas, etcétera. e) ... <p>En caso de contar con socios comerciales con la certificación de C-TPAT u otro programa de certificación de seguridad en la cadena de suministros, indique la periodicidad con la que es revisado su estatus, como lo registran y las acciones que toma en caso de detectarse que esté suspendida y/o cancelada conforme a lo establecido en su procedimiento.</p> <p>El procedimiento podrá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a)
<p>5. Seguridad de procesos.</p> <p>Deben establecerse medidas de control para garantizar la integridad y seguridad de la mercancía de los procesos relacionados con el transporte, manejo, despacho aduanero, almacenaje y/o distribución de carga a lo largo de la cadena de suministros. Estos procedimientos deben documentarse y asegurarse de mantener la integridad de su embarque desde el punto de origen hasta su destino final.</p> <p>5.1 Mapeo de procesos. ...</p> <p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p>	<p>5. Seguridad de procesos.</p> <p>Deben establecerse medidas de control para garantizar la integridad y seguridad de la mercancía de los procesos relacionados con el transporte (en cualquiera de sus modalidades), manejo, despacho aduanero, almacenaje y/o distribución de carga a lo largo de la cadena de suministros. Estas medidas de control y procedimientos deben documentarse y asegurarse de mantener la integridad de sus embarques de importación y exportación desde el punto de origen hasta su destino final.</p> <p>5.1 Mapeo de procesos. ...</p> <p>La empresa debe tener en cuenta e incluir dentro de su mapeo todas las partes involucradas en su cadena de suministro, conteniendo aquellas que manejan la documentación de importación y exportación, como agentes aduanales, otros que pueden no manejar directamente la carga, pero pueden tener un control operativo como transportistas (largo recorrido, de cruce o transfer, Ex Works, subcontratados, etcétera), proveedores de tercerización logística (3PL/4PL), almacenamiento, sub-maquila, proveedores nacionales y extranjeros, directos e indirectos, etcétera. Si dentro de su cadena de suministro se subcontrata alguna parte del transporte, es indispensable que se considere dentro de su análisis de riesgo y su mapeo de proceso, toda vez que, mientras más proveedores directos e indirectos, mayor es el riesgo involucrado.</p> <p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p>



Anexe el documento donde se ilustre o describa el mapeo de procesos por los que atraviesan sus mercancías, desde el punto de origen hasta su destino, con la finalidad de tener un panorama general de cada uno de los pasos que involucran la elaboración y entrega del producto final.

Incluya en su respuesta, los nombres (RFC y razón social) de las empresas que le proporcionan los servicios en su cadena logística (por lo menos los involucrados en el punto 3 a 6 del siguiente párrafo):

Este mapeo puede ser de manera escrita y/o gráfica, debiendo contener por lo menos los siguientes aspectos:

- 1. ...
- a) ...
- ...
- 2. ...
- 3. Traslado de la mercancía.

- 4. ...
- ...

5.2 ...

5.3 Entrega y recepción de carga.

...

Anexar el documento donde se ilustre y describa el mapeo de procesos por los que atraviesan sus mercancías de importación y exportación, desde el punto de origen hasta su destino, con la finalidad de tener correctamente identificados cada uno de los pasos que involucran la elaboración y entrega del producto final.

El mapeo de procesos debe incluir, los nombres (RFC y razón social) de las empresas que le proporcionan los servicios en su cadena logística

Este mapeo debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

- a) ...
- 1. ...
- ...
- b) ...
- c) Traslado de la mercancía.

- 1. Señalar los puntos y áreas de descanso o resguardo de los vehículos de carga durante el traslado de mercancías objeto de comercio exterior (importación y exportación), así como la documentación que se genera cuando la carga entra y sale de las instalaciones.
- 2. Indicar los tiempos estimados que dichos vehículos permanecen en las áreas de descanso (reposo) o resguardo (patios de la empresa, aduana de salida, instalaciones del agente aduanal o agencia duanal, almacenes, patios de intercambio (transfer) o transporte, entre otros).

- d) ...
- ...

5.2 ...

5.3 Entrega y recepción de carga.

...

Cuando la carga se almacena durante la noche o durante un período prolongado en el área de embarques, deben tomarse medidas para asegurar la carga contra el acceso no autorizado; dicha área debe estar monitoreada por sus sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y tener un acceso restringido. Las áreas de preparación de la carga y las áreas circundantes inmediatas deben inspeccionarse



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



regularmente para garantizar que estas áreas permanezcan libres de contaminación visible de plagas.

Durante el proceso de carga y descarga de mercancías, el área de seguridad de la empresa (supervisor o guardia de seguridad) deberá estar presente para validar que el proceso se está realizando de manera correcta, mitigar el riesgo de contaminación de embarques (mercancía prohibida, ilícita o plagas) y registrar dicha revisión (parte de novedades, registros, reportes, etcétera), cómo evidencia de que el sello y/o candado de alta seguridad fue colocado correctamente, se deben tomar fotografías digitales al momento de cargar los vehículos. En la medida de lo posible, estas imágenes deberán enviarse electrónicamente al punto de contacto de destino o entrega de la mercancía con fines de verificación.

También, el personal responsable del área de embarques y/o recibos debe revisar la información incluida en los documentos de importación y/o exportación para identificar o reconocer envíos de carga sospechosos. Asimismo, se debe brindar capacitación específica sobre la identificación de errores comunes en la documentación de los embarques de exportación, con el objetivo de prevenir que estos deriven en incidentes de seguridad o mercancía sospechosa.

En caso de contar con transporte de carga propio, debe brindar capacitación a los operadores de transporte para revisar la documentación de importación y/o exportación a fin de identificar o reconocer envíos de carga sospechosos, como:

- a) Originados o destinados a lugares inusuales;
- b) Rutas distintas;
- c) Pagos en efectivo;
- d) Observar prácticas inusuales de envío y/o recepción;
- e) Falta de información.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexe el procedimiento (...) y asegúrese que se incluyan los siguientes puntos:

- a) ...

- b) Documentación que se entrega a los operadores.

Además de los documentos de transporte y los documentos de aduanas (Bill Of Lading, manifiestos, etcétera, debiéndose presentar ante la autoridad de manera

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexe el procedimiento (...) y asegúrese que se incluyan los siguientes puntos:

- ...

- ...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



legible, completa, exacta y oportuna), debe de haber un registro que acompañe la entrada y salida de las mercancías, que incluya:

1. Fecha.
 2. Nombre del conductor.
 3. Número de identificación con foto (documentos oficiales como: licencia de manejo, pasaporte, INE, etcétera).
 4. Dirección del punto de origen (ubicación/instalación) donde el transportista recolecta la carga destinada al extranjero.
 5. Número de sello o candado de alta seguridad.
 6. Hora de entrada y de salida (el registro de carga debe mantenerse asegurado y los conductores no deben tener acceso a él).
 7. En el caso de acceso vehicular, el formato deberá incluir los datos del vehículo de carga (modelo, placa, número de remolque, etcétera). Este registro debe mantenerse asegurado y los conductores no deben tener acceso a él.
- c) La entrega y recepción de la carga debería ser con cita previa, siempre que la operación de la empresa lo permita y en un área o lugar específico para que se encuentre monitoreado por personal de seguridad, algún empleado o sistemas de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.
- d) El transportista debe notificar a la instalación la hora estimada de llegada para la recolecta programada, el nombre del conductor y el número de camión.
- e) Responsable de la supervisión de la carga o descarga de la mercancía y cotejo de la información.
- f) Cómo verifica y garantiza que las áreas de preparación de la carga y las áreas circundantes inmediatas permanecen libres de contaminación visible de plagas. En caso de identificar algún tipo de plaga visible, contaminación, basura, insectos, pasto, hierba o zacate crecido, cómo se reporta y que acciones realizan al respecto.
- g) Indicar quién es el responsable de tomar fotografías digitales del lugar y la colocación del sello y/o candado de alta seguridad, así como del proceso de carga de la mercancía y, en su caso, cómo las envía al punto de contacto de destino o entrega de la carga (incluido el o los números de sello y/o candado).
- h) Indicar cómo controla o qué medidas de seguridad tiene implementadas para mitigar el riesgo de colusión o complicidad entre los empleados, como el



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Recomendación:

El procedimiento de entrega y recepción de la mercancía **podrá** incluir:

- ~~1.~~ ...
- ~~2.~~ ...
- ~~3.~~ ...
4. Registro de los documentos de transporte y los documentos de aduanas que acompañan en la entrada y salida de las mercancías.

- ~~5.~~ ...
- ...

5.4 Procedimiento de seguimiento de la mercancía.

La empresa es la responsable de vigilar y monitorear la integridad de sus mercancías a lo largo de la cadena de suministros, por lo que debe contar con procedimientos documentados en los que se establezca el uso de **un diario de seguimiento** y supervisión de actividades **o una tecnología equivalente para seguir** el movimiento del medio de transporte que traslada la mercancía de comercio exterior.

La empresa debe establecer procedimientos documentados, internos o con su proveedor, para asegurarse en todo momento de la ubicación del vehículo del

conductor y el personal de las áreas despacho o embarques, recibos, almacén, guardias de seguridad, etcétera.

- i) Indicar si realiza revisiones permanentes o aleatorias al equipaje de los operadores de transporte que ingresan a sus instalaciones a entregar o recoger carga. En caso de identificar alguna anomalía o tener una sospecha, describa las acciones que realiza al respecto y cómo reporta a la autoridad.

- j) En áreas de alto riesgo, cuando sea factible desde el punto de vista operativo, el transportista terrestre debería utilizar un método de convoy (ej., un mínimo de dos camiones que viajen juntos) para transportar la carga, además de contar con comunicación entre los otros vehículos de carga y el personal responsable del traslado de las mercancías.

El procedimiento de entrega y recepción de la mercancía **deberá** incluir:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) Registro de los documentos de transporte y los documentos de aduanas que acompañan en la entrada y salida de las mercancías (**Bill Of Lading, manifiestos, etcétera, debiéndose presentar ante la autoridad de manera oportuna**), que acompañan en la entrada y salida de las mercancías, debiendo mostrar el punto de origen (ubicación/instalación) donde el transportista recolecta la carga destinada al extranjero.

- e) ...
- ...

5.4 Procedimiento de seguimiento de la mercancía.

La empresa es la responsable de vigilar y monitorear la integridad de sus mercancías a lo largo de la cadena de suministros, por lo que debe contar con procedimientos documentados en los que se establezca el uso de **tecnología para** el seguimiento y supervisión de actividades del movimiento del medio de transporte que traslada la mercancía de comercio exterior. **Para los traslados terrestres, las empresas deberán tener una política documentada que prohíba las paradas no programadas.**

La empresa debe establecer procedimientos documentados, internos o con su proveedor, para asegurarse en todo momento de la ubicación del vehículo del transportista en tránsito. Estos



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



transportista en tránsito. Estos procedimientos deben realizarse bajo un análisis de riesgo en el que se incluya, de manera enunciativa más no limitativa, la identificación de rutas predeterminadas, tiempos estimados de entrega, ~~así como~~ entre puntos intermedios (patios, aduana de salida, instalaciones del agente aduanal o agencia aduanal, agentes de carga, entre otros). De igual manera, se deben incluir las medidas y acciones a realizar en el caso de identificar cualquier retraso en la ruta debido a condiciones climáticas, tráfico, cambios de ruta o la inspección de alguna autoridad o algún incidente en materia de seguridad.

Los datos de supervisión y registro de todos los vehículos en tránsito que transportan mercancías de comercio exterior deben preservarse durante un ~~mes~~ en caso de que la autoridad y/o el transportista deban realizar una evaluación debido a un incidente de seguridad.

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

Este procedimiento debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- ~~En caso de~~ contar con GPS, indique el tipo de sistema que tienen implementado las unidades que utiliza y, en caso de ser un servicio tercerizado o subcontratado, describa las herramientas de consulta de que dispone para poder monitorear la mercancía.
- Identificación de rutas y tiempos estimados de ~~traslado~~.

procedimientos deben realizarse bajo un análisis de riesgo en el que se incluya, de manera enunciativa más no limitativa, la identificación de rutas predeterminadas, tiempos estimados de entrega entre puntos intermedios, ~~así como de pernocta y/o descanso~~ (patios, aduana de salida, instalaciones del agente aduanal o agencia aduanal, agentes de carga, entre otros), ~~mismos que deben registrarse e incorporarse al proceso de seguimiento~~. De igual manera, se deben incluir las medidas y acciones a realizar en el caso de identificar cualquier retraso en la ruta debido a condiciones climáticas, tráfico, cambios de ruta o la inspección de alguna autoridad o algún incidente en materia de seguridad. ~~Si tienen contratados los servicios de un proveedor, la empresa debe tener acceso al sistema de monitoreo de GPS de su transportista, para que pueda rastrear el movimiento de sus envíos.~~

~~Si el conductor realiza paradas durante su trayecto, deberá registrarlas y realizar inspecciones de los medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, así como de los dispositivos de cierre, sellos y/o candados para verificar su integridad e identificar signos de manipulación antes de reanudar el viaje. Los datos de supervisión y registro de todos los vehículos en tránsito que transportan mercancías de comercio exterior, ~~así como los historiales~~ de ruta deben preservarse durante un ~~año~~ en caso de que la autoridad y/o el transportista deban realizar una evaluación debido a un incidente de seguridad o con fines de auditoría.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

Este procedimiento debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- a) Contar con GPS ~~cuyo hardware externo se encuentre oculto y que pueda resistir los intentos de quitarlo~~, indique el tipo de sistema que tienen implementado las unidades que utiliza y, en caso de ser un servicio tercerizado o subcontratado, describa las herramientas de consulta de que dispone para poder monitorear la mercancía.
- b) Identificación de rutas ~~predeterminadas~~ tiempos estimados de ~~entrega, entre puntos intermedios, así como de pernocta y/o descanso~~ (patios, aduana de salida, instalaciones del agente aduanal o agencia aduanal, agentes de carga, entre otros). Una vez que se ha determinado el tiempo entre los puntos asignados, deben tener un proceso de seguimiento (auditoría de rutas) y los registros correspondientes.
- c) En el caso de las geocercas, dentro de sus parámetros deben existir o establecerse Tolerancias mínimas permitidas para la ruta de tránsito preestablecida.
- d) ~~Deben existir sistemas o procedimientos con instrucciones~~ en caso de existir una demora en el recorrido (detenciones, cambios ~~o desvíos~~ de ruta, fallas mecánicas,



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ul style="list-style-type: none"> • Instrucciones en caso de existir una demora en el recorrido. (detenciones, cambios de ruta, fallas mecánicas, accidentes, etc.). • ... • Indique los registros que se mantienen, así como el tiempo que deberán resguardarse. • ... <p>...</p> <p><i>Recomendación:</i> Se sugiere asegurarse que los servicios de transporte utilizados cuenten con un sistema de posicionamiento global permanente, que facilite el monitoreo y seguimiento de los embarques.</p> <p>5.5 Reporte de discrepancias en la carga.</p> <p>...</p> <p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • ... 	<p>accidentes, etcétera). Asimismo, los conductores deben notificar (a su supervisor y en su caso a al remitente o consignatario de la mercancía) cualquier retraso significativo en la ruta debido al clima, el tráfico, accidentes, fallas mecánicas, cambio de ruta, etcétera. Y por su parte, la empresa debe de verificar de manera independiente la causa de dicho retraso.</p> <ul style="list-style-type: none"> e) ... f) ... g) En caso de contar con transporte de carga propio, se debería usar GPS o tecnología equivalente para garantizar que el remolque también sea monitoreado y rastreado. Describa cómo realiza este seguimiento. h) Los registros de GPS o historiales de ruta, deberán resguardarse para casos de incidentes de seguridad y auditorías. <p>El procedimiento también debe incluir que, en caso de identificar una amenaza real o concretada a la seguridad de un envío o medio de transporte; cómo es que la empresa informa a los socios comerciales de su cadena de suministro que puedan verse afectados y, en su caso a la autoridad según corresponda, sobre este tipo de incidentes o presuntivas.</p> <p>...</p> <p>5.5 Reporte de discrepancias en la carga.</p> <p>...</p> <p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> a)
---	--



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



5.6 Procesamiento de la información y documentación de la carga.

La empresa debe contar con procedimientos documentados para asegurar que la información electrónica y/o documental utilizada durante el movimiento y el despacho de la carga sea legible, completa, exacta y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.

De ~~la misma forma, debe haber procedimientos documentados para corroborar que la información recibida por los asociados de negocio sea reportada en forma exacta y oportuna.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para el procesamiento de la documentación de la carga, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Detalle como transmite la información y documentación relevante al traslado de su carga con todos lo que intervienen en su cadena de suministro. (Indique si utiliza un sistema informático de control específico y explique brevemente su función). Asimismo, detalle cómo valida que la información proporcionada sea legible, completa, exacta y protegida.
- Señale de qué forma los asociados de negocio transmiten información con la empresa y aseguran la protección de la misma.

5.7 Gestión de Inventarios, control de material de empaque, envase y embalaje.

La empresa debe tener procedimientos documentados para el control de inventarios y almacenaje de la carga y deben llevarse a cabo de forma periódica revisiones y auditorías para comprobar su correcta gestión. Así mismo, debe tener un procedimiento documentado para el control del material de empaque, envase y embalaje de las mercancías.

5.6 Procesamiento de la información y documentación de la carga.

La empresa debe contar con procedimientos documentados para asegurar que la información electrónica y/o documental utilizada durante el movimiento y el despacho de la carga, **así como la información recibida por los asociados de negocio sea legible, completa, exacta, reportada en tiempo** y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.

De **igual manera, los formularios y la documentación relacionada con la importación y/o exportación deberían asegurarse para evitar el uso no autorizado.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento para el procesamiento de la **información** y documentación de la carga, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Detallar cómo transmite la información y documentación relevante al traslado de su carga con todos lo que intervienen en su cadena de suministro (indique si utiliza un sistema informático de control específico y explique brevemente su función). Asimismo, detalle cómo valida que la información proporcionada sea legible, completa, exacta, **reportada en tiempo** y protegida **contra cambios pérdidas o introducción de información errónea.**
- b) **Los formularios y la documentación relacionada con la importación y/o exportación deberán asegurarse para evitar el uso no autorizado.**
- c) Señalar de qué forma los asociados de negocio transmiten información con la empresa y **cómo** aseguran la protección de la misma.

5.7 Gestión de Inventarios, control de material de empaque, envase y embalaje.

La empresa debe tener procedimientos documentados para el control de inventarios y almacenaje de la carga y deben llevarse a cabo de forma periódica revisiones y auditorías para comprobar su correcta gestión. Así mismo, debe tener un procedimiento documentado para el control del material de empaque, envase y embalaje de las mercancías, **en el que también se incluya el procedimiento de control, diseminación y prevención de la contaminación visible de plagas, en el caso de uso de materiales de embalaje de madera (como tarimas o pallets, cajas, cajones, jaulas, carretes, estiba, calzas, soportes o plataformas) para apilar la carga, moverla y protegerla a lo largo de toda su cadena de suministros.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexo el procedimiento documentado para la gestión de inventarios. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • ... • Señalar el tratamiento que se brinda para el control y manejo del material de empaque, envase y embalaje, y en su caso, de las mermas, desperdicios o material sobrante. <p>Recomendación: Los procedimientos del solicitante podrán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • ... 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el procedimiento documentado para la gestión de inventarios. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... b) ... c) Señalar el tratamiento que se brinda para el control y manejo del material de empaque, envase y embalaje, y en su caso, de las mermas, desperdicios o material sobrante, en el que también se incluya el procedimiento de control, diseminación y prevención de la contaminación visible de plagas, en el caso de uso de materiales de embalaje de madera (como tarimas o pallets, cajas, cajones, jaulas, carretes, estiba, calzas, soportes o plataformas) para apilar la carga, moverla y protegerla. <p>Este punto, también está enfocado a reducir el riesgo de introducción o diseminación de plagas de importancia cuarentenaria al país a través del embalaje (importaciones), por lo anterior, describa cómo cumple con las disposiciones señaladas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la NOM-144 SEMARNAT-2017, en concordancia con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No.15 denominada “Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el Comercio Internacional”, las cuales emanan de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> d) Señalar cómo es el proceso de fumigación para matar, inactivar, esterilizar, desvitalizar o eliminar plagas. Qué acciones realiza en caso de requerir cuarentena de los materiales de embalaje. e) Indicar el o área responsable de llevar a cabo este proceso, así como la documentación o certificado. <p>Los procedimientos del solicitante podrán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... • ...
<p>6. Gestión aduanera.</p> <p>...</p> <p>6.1 Gestión del despacho aduanero.</p>	<p>6. Gestión aduanera.</p> <p>...</p> <p>6.1 Gestión del despacho aduanero.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describa el procedimiento de selección del Agente o Apoderado Aduanal y asegúrese que incluya los siguientes puntos:

- ...
- ...

...

6.2 Obligaciones aduaneras.

La empresa debe contar con un procedimiento documentado que establezca el control de inventarios de las mercancías de comercio exterior conforme a lo establecido en el artículo 59, fracción I de la Ley y la información a que se refiere el Anexo 24 apartados I y II, según corresponda.

La empresa deberá contar con un procedimiento documentado para el cumplimiento de las obligaciones aduaneras que se deriven de las operaciones de comercio exterior que realicen. Este debe incluir, por lo menos, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 59, fracciones II y III de la Ley, que permitirá la comprobación del origen y procedencia de las mercancías, así como la correcta determinación del valor en aduana.

Estos procedimientos respecto al origen de las mercancías deben describir los casos en que se declara el origen de las mismas y la documentación con la que se debe demostrar. En el caso de las empresas que introduzcan mercancías al territorio nacional bajo un programa de diferimiento o de devolución de aranceles...

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexe el procedimiento mediante el cual se establece el control de inventarios en los términos de la fracción I del artículo 59 de la Ley.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento de selección y evaluación del agente o apoderado aduanal y asegúrese que incluya los siguientes puntos:

- a) ...
- b) ...
- c) Describir los indicadores con los que evalúa el servicio de los agentes aduanales.

...

6.2 Obligaciones aduaneras.

La empresa debe contar con un procedimiento documentado que establezca cómo mantiene actualizado el control de inventarios de las mercancías de comercio exterior conforme a lo establecido en el artículo 59, fracción I de la Ley y la información a que se refiere el Anexo 24 apartados I y II, según corresponda.

La empresa deberá contar con un procedimiento documentado para el cumplimiento de las obligaciones aduaneras que se deriven de las operaciones de comercio exterior que realicen. Este debe incluir, por lo menos, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 59, fracciones II y III de la Ley, que permitirá la comprobación del origen y procedencia de las mercancías, a través de un control que permita identificar el país de procedencia, el Tratado de Libre Comercio o Acuerdo Comercial del cual se aplicó la preferencia arancelaria y el documento que ampare dicha preferencia, en caso de aplicar una preferencia arancelaria de acuerdo a una auto certificación, contar con todos los elementos que acrediten el origen de las mercancías, así como la correcta determinación del valor en aduana.

Estos procedimientos respecto al origen de las mercancías deben describir los casos en que se declara el origen de las mismas y la documentación con la que se debe demostrar el carácter originario. En el caso de las empresas que introduzcan mercancías al territorio nacional bajo un programa de diferimiento o de devolución de aranceles...

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento mediante el cual establezca cómo mantiene actualizado el control de inventarios en los términos de la fracción I del artículo 59 de la Ley.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>...</p> <p>Al respecto, para los efectos de restricciones a la devolución de aranceles aduaneros sobre productos exportados y a los programas de diferimiento de aranceles aduaneros, solo se requiere demostrar el origen cuando la mercancía importada es originaria y se envía subsecuentemente a otra Parte signataria del tratado internacional de que se trate. Tratándose de cuotas compensatorias, se debe demostrar el origen cuando la fracción arancelaria de la mercancía importada esté sujeta a dichas medidas. Y también debe demostrarse el origen tratándose de mercancías que se importen con trato arancelario preferencial al amparo de algún tratado del que México sea parte. (...)</p> <p>(...) entre las que se incluyen, de manera enunciativa, más no limitativa los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <p>6.3 Comprobación Aduanera.</p> <p>...</p> <p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p> <p>(...) Este de incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 	<p>...</p> <p>Al respecto, para los efectos de restricciones a la devolución de aranceles aduaneros sobre productos exportados y a los programas de diferimiento de aranceles aduaneros, solo se requiere demostrar el origen cuando la mercancía importada es originaria y se envía subsecuentemente a otra parte signataria del Tratado internacional o Acuerdo Comercial de que se trate. Tratándose de cuotas compensatorias, se debe demostrar el origen cuando la fracción arancelaria de la mercancía importada esté sujeta a dichas medidas. Y también debe demostrarse el origen tratándose de mercancías que se importen con trato arancelario preferencial al amparo de algún Tratado Internacional o Acuerdo Comercial del que México sea parte. (...)</p> <p>(...) entre las que se incluyen, de manera enunciativa, más no limitativa los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) <p>6.3 Comprobación Aduanera.</p> <p>...</p> <p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p> <p>(...) Este de incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a)
<p>7. Seguridad de los vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques.</p> <p>Se debe mantener la seguridad en los medios de transporte (vehículos de carga, camionetas, entre otros), contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques para protegerlos de la introducción de personas y/o materiales no autorizados. Por lo anterior, es necesario tener procedimientos documentados para identificar, revisar, sellar y mantener la integridad de los mismos.</p>	<p>7. Seguridad de los vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques.</p> <p>Se debe mantener la seguridad de los medios de transporte (incluyendo vehículos de carga, tipo camionetas pick up, furgoneta o van, entre otros), contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques para protegerlos de la introducción de personas y/o materiales no autorizados. Por lo anterior, es necesario tener procedimientos documentados para identificar, revisar, sellar y mantener la integridad de los mismos. De igual manera, el proceso de inspección de medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, debe de incluir un procedimiento de inspecciones agrícolas para buscar plagas visibles y deficiencias estructurales graves. La contaminación por plagas se define como formas visibles de animales, insectos u otros invertebrados (vivos o muertos, en cualquier etapa del ciclo de vida, incluidos huevos, etcétera), o cualquier material</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Por lo anterior, es necesario ~~que se cuente~~ con procedimientos para sellar correctamente y mantener la integridad de los contenedores y remolques desde el punto de origen. Se debe aplicar un sello de alta seguridad a todos los contenedores y remolques a los embarques de comercio exterior, los cuales deben cumplir o exceder la norma ISO 17712 para sellos de alta seguridad.

7.1 Integridad de la carga y uso de sellos en contenedores y remolques.

...

Por lo anterior, como uno de los mecanismos de seguridad, la empresa debe utilizar los candados o sellos de Alta Seguridad que cumplan o excedan la Norma ISO 17712 en todos los contenedores y remolques cargados que sean objeto de comercio exterior y mantener su integridad hasta la entrega en el destino final. Para ello, la empresa debe tener procedimientos documentados para colocar y verificar la correcta aplicación de los sellos, su inspección en puntos intermedios, destino final y de su reemplazo cuando sean abiertos por alguna autoridad.

Asimismo, es necesario contar con un procedimiento documentado para la administración de los mismos donde se incluya el control, asignación, resguardo, manejo de discrepancias y destrucción de sellos y candados. Respecto al proveedor de los sellos y/o candados, se deberá demostrar de qué forma estos cumplen con la Norma ISO 17712.

orgánico de origen animal (incluidos sangre, huesos, cabello, carne, secreciones, excreciones, etcétera); plantas o productos vegetales (incluidas frutas, semillas, hojas, ramitas, raíces, corteza, etcétera); u otro material orgánico, incluidos los hongos, tierra o agua; cuando dichos productos no sean la carga declarada dentro de los Instrumentos de Tráfico Internacional.

Por lo anterior, es necesario **contar** con procedimientos para sellar correctamente y mantener la integridad de los contenedores y remolques desde el punto de origen **de las mercancías**. Se debe aplicar un sello de alta seguridad a todos los contenedores y remolques a los embarques de comercio exterior, los cuales deben cumplir o exceder la Norma ISO 17712 para sellos de alta seguridad.

Con el objetivo de mantener la seguridad de la cadena de suministros, la empresa debe inspeccionar todos los vehículos de carga de forma sistemática a la entrada y salida de sus instalaciones (domésticos y de tráfico internacional), además de llevar un registro.

7.1 Integridad de la carga y uso de sellos en contenedores y remolques.

...

Por lo anterior, como uno de los mecanismos de seguridad, la empresa debe utilizar los candados o sellos de alta seguridad que cumplan o excedan la Norma ISO 17712 en todos los contenedores y remolques cargados que sean objeto de comercio exterior y mantener su integridad hasta la entrega en el destino final. Para ello, la empresa debe tener procedimientos documentados para colocar y verificar la correcta aplicación de los sellos, su inspección en puntos intermedios, destino final y de su reemplazo cuando sean abiertos por alguna autoridad. **En caso de una inspección de este tipo, los conductores deben notificar y registrar cualquier anomalía o modificación estructural inusual que se encuentre en el medio de transporte derivado de dicha revisión. Los procedimientos deben incluir los pasos a seguir si se descubre que un sello está alterado, manipulado o hay un número de sello incorrecto en la documentación, los protocolos de comunicación a los socios comerciales involucrados en la cadena de suministros y la investigación del incidente de seguridad. Éstas deben notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado.**

Asimismo, es necesario contar con un procedimiento documentado para la administración de los mismos donde se incluya el control, asignación, resguardo, manejo de discrepancias y destrucción de sellos y candados. Respecto al proveedor de los sellos y/o candados, se deberá demostrar de qué forma estos cumplen con la Norma ISO 17712. **La gerencia de la empresa o un supervisor de seguridad debe realizar auditorías periódicas y documentadas de los**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

...

Anexe el procedimiento documentado para la colocación y revisión de los sellos y/o candados en los vehículos, medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- ...
En caso de utilizar candado de alta seguridad, de tipo botella, utilizar el método de inspección de VVTT:
 - ⇒ ...
 - ...
- Revisar y cotejar la documentación que contenga el número del sello o candado original y, en su caso, de los adicionales que se lleven en el traslado de la mercancía.

- Revisar que los dispositivos de cierre, bisagras y pasadores estén unidos al remolque o contenedor y soldados o con remache.

sellos y/o candados de alta seguridad, estas revisiones deben incluir la verificación del inventario de sellos y/o candados almacenados y la compulsa con los registros de inventario y los documentos de envío. También, los supervisores del área de embarques y/o los gerentes de almacén deben verificar periódicamente los números de sello utilizados en los medios de transporte e Instrumentos de Tráfico Internacional para corroborar que la información sea correcta.

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

Anexar el procedimiento documentado para la colocación y revisión de los sellos y/o candados en los vehículos, medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- a) ...
En caso de utilizar candado de alta seguridad, (tipo botella, cable, candado, etcétera), debe utilizar el método de inspección de VVTT:
 - 1. ...
 - ...
- b) Revisar y cotejar la documentación que contenga el número del sello o candado original y, en su caso, de los adicionales que se lleven en el traslado de la mercancía. En caso de utilizar el sello y/o candado de reemplazo, deberá registrarse dicho número dentro del control de la empresa. Si se identifican sellos y/o candados alterados se deben guardar para ayudar a realizar la investigación de dicho incidente o discrepancia y según corresponda, reportar los sellos y/o candados comprometidos a la autoridad extranjera.
- c) Si la empresa utiliza sellos de cable este deberá colocarse a las dos barras verticales del contenedor.
- d) Revisar que los dispositivos de cierre, bisagras y pasadores estén unidos al remolque o contenedor y soldados o con remache. También, pueden colocar placas protectoras en las bisagras de las puertas y/o colocar un sello/cinta adhesiva sobre al menos de cada lado. De igual manera, se debe verificar el correcto funcionamiento de las manijas, cerrojos y todos los demás mecanismos de bloqueo o cierre de los vehículos de carga para detectar manipulaciones y cualquier inconsistencia antes de colocar cualquier dispositivo de sellado.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- Indique cómo asignan y reemplazan los candados de alta seguridad, en el caso de que, durante el recorrido, sea inspeccionado por alguna otra autoridad.

~~Anexo~~ el procedimiento documentado para el control y manejo de los candados. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- ...
- Quién y cómo se resguardan los candados y/o sellos.

- Cómo se atienden las discrepancias en los números de candados.
- ...

7.2 Inspección de los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques.

Debe haber procedimientos establecidos para verificar la integridad física de la estructura del medio de transporte, contenedor, carros de tren, remolques y/o semirremolque ~~antes de cargarlo~~, incluso la confiabilidad de los mecanismos de

- e) Indicar cómo asignan y reemplazan los candados de alta seguridad, en el caso de que, durante el recorrido, sea inspeccionado por alguna otra autoridad. **Si se rompe un sello y/o candado en tránsito, se debe examinar la carga, registrar el número de sello y/o candado de reemplazo y el conductor debe de notificar de inmediato a los asociados de negocios cuando esto suceda, indicar quién lo rompió y proporcionar el nuevo número de sello.**

Anexar el procedimiento documentado para el control y manejo de los sellos y/o candados. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- a) ...
- b) **Quién tiene acceso** y cómo se resguardan los candados y/o sellos. **La gestión de los sellos y/o candados debe estar restringida solo al personal autorizado; almacenarse en un lugar seguro, tener un inventario, control de su distribución y seguimiento (registro de sellos que se utilizan, así como de la recepción de nuevos sellos y/o candados).**
- c) **Describir cómo la gerencia de la empresa o el supervisor de seguridad participan en las auditorías de los sellos y/o candados de alta seguridad, las revisiones que realizan, los registros que generan y las acciones que realizan en caso de identificar discrepancias. También, cómo los supervisores del área de embarques y/o los gerentes de almacén verifican números de sello utilizados en los medios de transporte e Instrumentos de Tráfico Internacional para corroborar que la información sea correcta (este proceso también puede estar incluido dentro de las auditorías internas a que refiere el sub-estándar 1.3 del presente documento).**
- d) **Cómo se atienden las discrepancias en los números de sellos y/o candados.**
- e) ...

Todos los procedimientos escritos deben difundirse y mantenerse a nivel operativo para que sean de fácil acceso para los empleados encargados de ejecutar las tareas arriba descritas, revisarse al menos una vez al año y actualizarse según sea necesario.

7.2 Inspección de los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques.

Debe haber procedimientos establecidos para verificar la integridad física de la estructura del medio de transporte, contenedor, carros de tren, remolques y/o semirremolque **utilizados como**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



cerradura de las puertas, con la finalidad de identificar compartimientos naturales u ocultos.

Las inspecciones de los medios de transporte o vehículos de carga, contenedores y remolques (de carga terrestre o ferroviaria) deben ser sistemáticas y efectuarse a la entrada y salida de la empresa y/e en el punto de carga de las mercancías; y si la infraestructura lo permite, antes de llegar a la aduana de despacho. Deberá llevarse un registro de estas inspecciones y realizarse en un lugar monitoreado por el sistema de CCTV, dicho sistema debe cubrir el proceso de inspección en su totalidad.

El procedimiento documentado para su inspección debe incluir de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes puntos de revisión:

Medios de Transporte	Remolques, Carro de tren, Semirremolques y Contenedores
1. Parachoques, neumáticos y rines;	1. Pared delantera;
2. Puertas y compartimientos de herramientas;	2. Lado izquierdo y derecho;
3. Caja de la batería y filtros de aire;	3. Piso;
4. Tanques de combustible;	4. Techo interior y exterior;
5. Interior de la cabina / dormitorio;	5. Interior y exterior de puertas;
6. Rompevientos, deflectores y techo;	6. Sección inferior externa;
7. Chasis y área de la quinta rueda.	7. En su caso, el sistema de refrigeración.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexe el procedimiento documentado para llevar a cabo la inspección de seguridad de los medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

Instrumentos de Tráfico Internacional, incluso la confiabilidad de los mecanismos de cerradura de las puertas, con la finalidad de identificar compartimientos naturales u ocultos.

Las inspecciones de los medios de transporte o vehículos de carga, contenedores y remolques (de carga terrestre o ferroviaria) deben ser sistemáticas y efectuarse a la entrada y salida de la empresa y en su caso, en el punto de carga de las mercancías; y si la infraestructura lo permite, antes de llegar a la aduana de despacho utilizando el método de inspección de VVTT. Deberá llevarse un registro de estas inspecciones, en un área de acceso controlado y realizarse en un lugar monitoreado por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia dicho sistema debe cubrir el proceso de inspección en su totalidad.

El procedimiento documentado para su inspección debe incluir de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes puntos de revisión:

Medios de Transporte	Remolques, Carro de tren, Semirremolques y Contenedores
1. Defensa;	1. Puertas exteriores e interiores;
2. Llantas;	2. Paredes laterales (izquierda y derecha);
3. Piso (Tractor);	3. Techo interino y externo;
4. Tanques de combustible;	4. Pared frontal;
5. Interior de la cabina (dormitorio y compartimiento de herramientas);	5. Piso interno;
6. Tanques de aire;	6. Sistema de refrigeración
7. Chasis;	
8. Área de la quinta rueda;	
9. Ejes de transmisión;	
10. Tubo de escape;	
11. Motor.	

...

De igual manera, antes de cargar los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, deben pasar por inspecciones agrícolas y de seguridad para garantizar que sus estructuras no hayan sido modificadas para ocultar contrabando o que hayan sido contaminadas con plagas agrícolas visibles, mantener un registro y estar respaldadas por un procedimiento documentado. Si se encuentra contaminación visible de plagas durante la inspección o transporte de mercancías objeto de comercio exterior, se debe limpiar (lavar, aspirar, etcétera) para eliminar dicha contaminación. El conductor debe asegurar antes del cruce, que la cabina se encuentre limpia y libre de basura.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para llevar a cabo la inspección de seguridad y agrícola de los medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- ...
- Definición del lugar(es) donde se lleva a cabo la inspección e indicar si está monitoreada por el sistema de CCTV.

- Los puntos de revisión para medios de transporte, remolques, semirremolques y contenedores tanto de seguridad como aquellas de calidad.

Anexar el formato establecido para la inspección de medios de transporte o vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques.

- a) ...
- b) Definición del lugar o lugares donde se lleva a cabo la inspección e indicar como es el monitoreo realizado por los sistemas de alarma y circuito cerrado de televisión y de video vigilancia.

- c) Los puntos de revisión para medios de transporte, remolques, semirremolques y contenedores tanto de seguridad como aquellas de calidad e inspecciones agrícolas cuya finalidad es buscar plagas visibles.

- d) Instrucciones para que el conductor se asegure antes del cruce, que la cabina se encuentre limpia y libre de basura.

Anexar el formato establecido para la inspección de medios de transporte o vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques. Si utiliza otro tipo de vehículos de carga para el transporte de sus mercancías (camionetas tipo van, pickup, 3.5 toneladas, pipas, etcétera), su procedimiento y formato de inspección deberán de incluir el proceso y puntos de revisión.

Asimismo, el formato de inspección de seguridad y agrícola deberá incluir la siguiente información:

- a) Fecha de inspección;
- b) Hora de la inspección;
- c) Placas del vehículo (tractor y remolque);
- d) Número de contenedor/remolque;
- e) Áreas específicas de los vehículos de carga que fueron inspeccionadas; y
- f) Nombre y firma del empleado que realiza la inspección y del supervisor.

El formato de inspección de seguridad y agrícola de los contenedores e Instrumentos de Tráfico Internacional, debe ser parte de la documentación de importación y exportación.

La documentación debe conservarse durante un año para una investigación en caso de ocurrir algún incidente de seguridad, así como para demostrar el cumplimiento continuo de estos requisitos de inspección.

Adicionalmente, y con base en el análisis de riesgo, la empresa debería realizar revisiones aleatorias periódicas de los vehículos de carga después de que el personal de transporte haya realizado inspecciones de seguridad para verificar que se hayan realizado de forma correcta, contrarrestar las conspiraciones internas y prevenir incidentes de seguridad.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>7.3 Almacenaje de vehículos, medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques.</p> <p>...</p> <p>Cuando se tenga que almacenar algún contenedor, remolque y/o semirremolque cargado, éste debe encontrarse en un área segura y monitoreada para impedir el acceso y manipulación y cerrado con un candado de alta seguridad de acuerdo a la norma ISO 17712.</p> <p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none">• ... <p>...</p>	<p>Las revisiones deben realizarse al azar, sin previo aviso, para que no se vuelvan predecibles, además de llevarse a cabo en distintos lugares donde el medio de transporte pueda ser susceptible de contaminación.</p> <p>Describir, cómo valida que los vehículos de carga, contenedores, remolques y semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, que transportan sus mercancías, cumplen con las condiciones físico-mecánicas necesarias para su traslado y cruce, además de validar de que cuenten con registros de este tipo de mantenimiento de por lo menos un año.</p> <p>7.3 Almacenaje de vehículos, medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques.</p> <p>...</p> <p>Cuando se tenga que almacenar o pernoctar algún contenedor, remolque y/o semirremolque cargado, este debe encontrarse en un área segura que tenga barreras perimetrales y monitoreada por los sistemas de alarma y circuito cerrado de televisión, para impedir el acceso no autorizado y la manipulación de la mercancía, por lo que debe estar cerrado con un candado de alta seguridad de acuerdo a la Norma ISO 17712.</p> <p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none">a) ... <p>...</p>
<p>8. Seguridad del personal.</p> <p>...</p> <p>8.1 Verificación de antecedentes laborales.</p> <p>La empresa debe tener procedimientos documentados para verificar la información asentada en el currículum y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.</p> <p>De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad de los embarques que sean objeto de comercio exterior, de conformidad con su análisis de riesgo efectuado previamente, deberán considerar solicitar</p>	<p>8. Seguridad del personal.</p> <p>...</p> <p>8.1 Verificación de antecedentes laborales.</p> <p>La empresa debe tener procedimientos documentados para investigar y verificar la información asentada en el currículum antecedentes criminales (si la legislación y las políticas de la empresa lo permiten) y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.</p> <p>De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad de los embarques que sean objeto de comercio exterior, de conformidad con su análisis de riesgo efectuado previamente, deberán considerar solicitar requisitos más estrictos para su contratación, los cuales se deberán realizar de manera periódica. Respecto al personal que ya</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



requisitos más estrictos para su contratación, los cuales se deberán realizar de manera periódica.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describa el procedimiento para la contratación del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- ...
- ...

Indique las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo, conforme a su análisis y señale lo siguiente:

- Indique cuales son los requerimientos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo específicos (carta de antecedentes no penales, estudios socioeconómicos, clínicos (uso de drogas), etc.). En su caso, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo.

- ...

...

Los procedimientos para la contratación del personal podrán incluir:

- a) **Comprobaciones** exhaustivas de los antecedentes laborales y personales de los nuevos empleados.
- b) ...
- c) ...
- d) ...

labora en la compañía, se deben realizar investigaciones periódicas en función de las actividades y/o la sensibilidad del puesto del empleado.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento **documentado** para la contratación del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) ...
- ...

Indicar las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo, conforme a su análisis y señale lo siguiente:

- a) Indicar cuales son los requerimientos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo específicos, **como: antecedentes criminales (si la legislación y las políticas de la empresa lo permiten)**, carta de antecedentes no penales, estudios socioeconómicos, **estudios clínicos, toxicológicos** (uso de drogas), etcétera. En su caso, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo.

- b) ...

...

Los procedimientos para la contratación del personal **y contratistas** podrán incluir:

- a) **Investigaciones** exhaustivas de los antecedentes laborales y personales de los nuevos empleados.
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) **Proceso de contratación y requisitos que solicitan para los empleados temporales y contratistas.**

La empresa puede considerar los resultados de las verificaciones de antecedentes de los candidatos, según lo permita la legislación vigente para tomar decisiones de contratación. Las verificaciones de antecedentes no se limitan a la verificación de



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



8.2 Procedimiento para baja del personal.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describa el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Cómo se realiza la entrega de identificaciones, ~~controles de acceso~~ y demás equipo.
- ~~Indique si cuentan con un~~ registro y/o formato, en que se identifique y asegure la entrega de material y baja en sistemas informáticos (en su caso, ~~favor de~~ anexar).
- Señale ~~si mantienen~~ registros del personal que finalizó su relación laboral con la empresa, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, se prevenga a sus proveedores de servicios y/o asociados de negocio.

8.3 Administración de personal.

La empresa debe mantener una ~~lista~~ de empleados ~~permanentes~~ actualizada. Asimismo, debe realizar y mantener actualizados los registros de afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indique si la empresa cuenta con un sistema o base de datos actualizada, tanto del personal empleado directamente, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de servicios:

identidad y antecedentes penales. En áreas de mayor riesgo, puede justificar investigaciones más profundas.

8.2 Procedimiento para baja del personal.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) Quién es el responsable de llevar a cabo y dar seguimiento a este procedimiento.
- b) Cómo se realiza y ~~confirma~~ la entrega de identificaciones, ~~uniformes~~, llaves y demás equipo.
- c) Indicar ~~el control~~, registro y/o formato, en ~~el~~ que se identifique y asegure la entrega de material y baja en sistemas informáticos (en su caso, anexar).
- d) Señalar ~~el tipo de~~ registros del personal que finalizó su relación laboral con la empresa, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, se prevenga a sus proveedores de servicios y/o asociados de negocio.

8.3 Administración de personal.

La empresa debe mantener un ~~sistema~~, ~~control~~ o base de datos de empleados ~~activos~~ actualizada. Asimismo, debe realizar y mantener actualizados los registros de afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar si la empresa cuenta con un sistema, ~~control~~ o base de datos actualizada, tanto del personal empleado directamente, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de servicios ~~y asegúrese que incluya de forma enunciativa más no limitativa la siguiente información:~~

- a) Nombre completo.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ul style="list-style-type: none"> Este personal, deberá estar contratado de acuerdo con las leyes y reglamentos de orden laboral vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> b) Fotografía actualizada mínimo cada 5 años. c) Datos personales (edad, nombre, fecha de nacimiento, número telefónico, domicilio, CURP, número de seguridad social, tipo sanguíneo, alergias, etcétera). d) Filiación. e) Antecedentes laborales. f) Enfermedades. g) Exámenes médicos. h) Capacitación. i) Resultados de evaluaciones periódicas. j) Observaciones. k) Este personal, deberá estar contratado de acuerdo con las leyes y reglamentos de orden laboral vigentes.
<p>9. Seguridad de la información y documentación.</p> <p>Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación generada por los sistemas de la empresa, incluyendo aquellos utilizados para el intercambio de información con otros integrantes de la cadena de suministros. Asimismo, deben existir políticas documentadas que incluyan las medidas contra su mal uso.</p> <p>9.1 Clasificación y manejo de documentos.</p> <p>...</p> <p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexe el procedimiento documentado para el registro, control y almacenamiento de documentación impresa (clasificación y archivo de documentos)-</p> <p>Recomendación: Los procedimientos podrán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... b) ... c) ... d) ... 	<p>9. Seguridad de la información y documentación.</p> <p>Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación generada por los sistemas de la empresa, incluyendo aquellos utilizados para el intercambio de información con otros integrantes de la cadena de suministros. Asimismo, deben existir políticas y/o procedimientos integrales documentados para proteger los sistemas de Tecnología de la Información, que incluyan las medidas contra su mal uso, además de identificar y priorizar acciones para reducir el riesgo de la ciberseguridad. También, podrían abordar cómo un miembro comparte información sobre amenazas de seguridad cibernética con el gobierno y otros socios comerciales.</p> <p>9.1 Clasificación y manejo de documentos.</p> <p>...</p> <p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el procedimiento documentado para el registro, control y almacenamiento de documentación impresa (clasificación y archivo de documentos), debiendo incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... b) ... c) ... d) ... e) Para el caso de información electrónica o digital, deberá apegarse a los criterios de seguridad del sub-estándar de 9.2 Seguridad de la tecnología de la información.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



9.2 Seguridad de la tecnología de la información.

En el caso de los sistemas automatizados, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. ~~Debe haber~~ políticas, procedimientos y normas de tecnología de informática establecidas que se deben comunicar ~~a los empleados~~ mediante capacitación.

~~Deben~~ existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger a la empresa contra pérdidas, robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información, así como un sistema o software establecido para identificar el abuso de los sistemas de tecnología de la información y detectar el acceso inapropiado y/o la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y del negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores.

9.2 Seguridad de la tecnología de la información.

Para proteger los sistemas de Tecnología de la Información contra amenazas comunes de ciberseguridad, una empresa debe contar con suficiente protección que impulse la seguridad en la infraestructura de Tecnología de la Información (software y hardware) contra “malware” (virus, spyware, gusanos, troyanos, etcétera), “baiting”, “phishing” e intrusiones internas/externas (firewalls) en los sistemas informáticos de las compañías. De igual manera, las empresas deben asegurarse de que su software de seguridad esté activo y reciba actualizaciones periódicas.

En el caso de los sistemas automatizados y equipos de cómputo, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. Con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disposición de la información, la empresa debe tener políticas, procedimientos y normas de tecnología de informática establecidas, que se deben comunicar mediante un programa de capacitación para todos los empleados que manejan equipos de cómputo y sistemas, que incluya temas para prevenir ataques a través de la ingeniería social y todas aquellas amenazas a los que están expuestos (malware, baiting, phishing, etcétera). Las empresas que permiten a sus empleados conectarse de forma remota a una red, deben emplear tecnologías seguras, como redes privadas virtuales (VPN), para permitir que los empleados accedan a la intranet de la empresa de forma segura cuando se encuentran fuera de la oficina, así como procedimientos diseñados para evitar el acceso remoto de usuarios no autorizados.

Por lo anterior, debe existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger a la empresa contra pérdidas, robo, fuga, “hackeo” y/o secuestro de información, esto incluye el procedimiento para la recuperación (o reemplazo) de los sistemas y/o datos de Tecnología de la Información, así como un sistema o software establecido para identificar el abuso de los sistemas de Tecnología de la Información y detectar el acceso inapropiado y/o la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y del negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores. El acceso a los sistemas de Tecnología de la Información debe protegerse contra la infiltración mediante el uso de contraseñas seguras, que incluyan frases u otras formas de autenticación. Los usuarios de dichos sistemas de Tecnología de la Información, deben salvaguardar y no compartir sus claves de accesos o contraseñas. Toda la infraestructura de Tecnología de la Información debe estar protegida físicamente contra el acceso no autorizado.

Si se produce una filtración de datos u otro evento inesperado que derive en la pérdida de datos y/o equipos, los procedimientos deben incluir la recuperación o reemplazo de los sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describe~~ el procedimiento para ~~archivar~~ su información y protegerla de posibles pérdidas. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ...
- ...

~~Describe el procedimiento para la protección de sus sistemas informáticos y como garantizan la seguridad de la información, asegúrese de indicar lo siguiente:~~

- ~~Indique si~~ los sistemas están protegidos bajo contraseñas y con ~~qué~~ frecuencia ~~son~~ modificadas.
- ...
- ~~Indique los mecanismos o~~ sistemas para detectar el abuso e intrusión de personas no autorizadas a sus sistemas.
- Indique las políticas correctivas y/o sanciones en caso de la detección de alguna violación a ~~las~~ políticas de seguridad de ~~la información~~.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexar~~ el procedimiento para ~~la recuperación o reemplazo de los sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información, que incluya cómo respalda y garantiza la seguridad de su información, además de protegerla de posibles pérdidas.~~

Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) ...
- b) ...
- c) Indicar que tipo de pruebas realiza y cada cuando, para verificar la seguridad de la red, los sistemas y la infraestructura.
- d) Mencionar si para realizar este tipo de pruebas o escaneos de vulnerabilidad, lo hace a través de un software, un tercero o proveedor y, en su caso indique el nombre o razón social.
- e) En caso de encontrar vulnerabilidades, describa las acciones correctivas que deben implementarse.
- f) Indicar si comparte información sobre las amenazas a la seguridad cibernética con sus socios comerciales que participan dentro de su cadena de suministro (por ejemplo: comunicados, boletines, correos electrónicos, etcétera).
- g) Los sistemas ~~deben~~ estar protegidos bajo contraseñas y con frecuencia ~~deben ser~~ modificadas, ~~por lo anterior~~ indique el procedimiento para cambiarlas.
- h) ...
- i) ~~Debe existir un sistema o software~~ para detectar e identificar el abuso, intrusión o acceso de personas no autorizadas a sus sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información (cualquier sistema que sea utilizado por la empresa), así como el abuso de las políticas y procedimientos establecidos por la empresa, incluido el acceso indebido a sistemas internos, sitios web externos y la manipulación o alteración de datos comerciales por parte de empleados o contratistas.
- j) ~~Todos los infractores deben estar sujetos a la aplicación de medidas disciplinarias, por lo anterior, indique las políticas correctivas y/o sanciones en caso de la detección de alguna violación a los sistemas y políticas de seguridad de Tecnologías de la Información.~~



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Las políticas y los procedimientos de tecnologías de la información y seguridad cibernética deben revisarse anualmente y actualizarse derivado de algún ataque o de acuerdo a situaciones que puedan poner en riesgo los sistemas de la empresa.

Describir las medidas de seguridad que utiliza para permitir a sus empleados conectarse de forma remota a una red (VPN), para permitir que los empleados accedan a la intranet de la empresa de forma remota cuando se encuentran fuera de la oficina.

En caso de permitir que los empleados usen dispositivos personales para realizar el trabajo de la empresa, dichos dispositivos deben cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad cibernética de la empresa, las actualizaciones de seguridad deben ser periódicas y contar con método para acceder de forma segura a la red de la empresa.

...

Los procedimientos referentes al respaldo de la información de la empresa también deberán incluir:

- a) Cómo y por cuánto tiempo se almacenan los datos (los datos deberían respaldarse una vez a la semana o según corresponda).
- b) ...

Los procedimientos referentes a la protección de la información de la empresa también deberán incluir:

- a) Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos de la empresa de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información. Todos los datos sensibles y confidenciales deben almacenarse en un formato cifrado o encriptado.
- b) ...
- c) ...
- d) El acceso de cada usuario debe asignarse a través de cuentas individuales y estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas. Por lo anterior, describa cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso a los sistemas informáticos (el acceso a la información sensible debe estar limitado al personal

...

Los procedimientos referentes al respaldo de la información de la empresa podrán incluir:

- a) Cómo y por cuánto tiempo se almacenan los datos.
- b) ...

Recomendación:

Los procedimientos referentes a la protección de la información de la empresa podrán incluir:

1. Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos de la empresa de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información.
2. ...
3. ...
4. Cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso al sistema informático (el acceso a la información sensible debería estar limitado al personal autorizado a realizar modificaciones de la información).



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>5. Formato de las contraseñas, frecuencia de cambios y quién proporciona esas contraseñas.</p> <p>6. Nombre del cortafuegos "firewall" y anti-virus utilizados (incluir lo relacionado al licenciamiento).</p> <p>7. Eliminación, mantenimiento o actualización de los detalles de usuario.</p> <p>8. ...</p>	<p>autorizado a realizar modificaciones y uso de la información). El acceso autorizado debe monitorearse por parte del área responsable de concederlo, para verificar o en su caso reportar que el acceso a los sistemas confidenciales se basa en los requisitos del trabajo.</p> <p>e) Indicar los elementos o formato que deben tener las contraseñas para el acceso a sistemas de Tecnología de la Información y equipos de cómputo, frecuencia de cambios, si existen otros métodos de autenticación y quién o qué área proporciona esas contraseñas.</p> <p>f) Indicar el nombre del cortafuego "firewall" y anti-virus utilizados (incluir lo relacionado al licenciamiento), debiendo evidenciar que este software de seguridad está activo y recibe actualizaciones periódicas.</p> <p>Por lo anterior, las políticas y procedimientos de ciberseguridad deberían incluir medidas para prevenir el uso de productos tecnológicos falsificados o con licencias incorrectas (software y hardware).</p> <p>Todos los equipos de cómputo, medios electrónicos (discos duros, teléfonos celulares, etcétera) y hardware de tecnologías de la información que contengan información confidencial relacionada con el proceso de importación y exportación, deben contabilizarse mediante inventarios periódicos y contar con dicha evidencia. Cuando estos equipos tecnológicos se tengan que desechar, debe existir un procedimiento documentado que incluya como deben formatearse, desinfectarse o destruirse adecuadamente para evitar fuga de información.</p> <p>g) En caso de baja de personal, el acceso equipos de cómputo, telecomunicaciones y red debe eliminarse al momento de la separación del empleado, esto incluye cuentas de correo electrónico, cuentas de accesos a sistemas, software, programas, etcétera.</p> <p>h) ...</p>
<p>10. Capacitación en seguridad y concientización.</p> <p>Debe haber un programa documentado de concientización sobre amenazas establecido y mantenido por el personal de seguridad para reconocer y crear conciencia sobre las amenazas de terroristas y contrabandistas en cada punto de la cadena de suministros. Los empleados deben conocer los procedimientos establecidos en la compañía para considerar una situación y cómo denunciarla. Se</p>	<p>10. Capacitación en seguridad y concientización.</p> <p>Debe contar con un programa documentado de concientización sobre amenazas establecido, diseñado y actualizado por el Comité de Seguridad para reconocer y crear conciencia sobre las amenazas de terroristas y contrabandistas en cada punto de la cadena de suministros. El programa de capacitación debe ser integral y cubrir todos los requisitos de seguridad del Programa Operador Económico Autorizado.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



debe brindar capacitación específica a los empleados ~~en las~~ áreas de seguridad, embarques y recibos; así como también a aquellos que reciben y abren mensajería y paquetería.

10.1 Capacitación y concientización sobre amenazas.

...

De igual forma, se debe ofrecer capacitación específica conforme a sus funciones para ayudar a los empleados a mantener la integridad de la carga, realizar la revisión de contenedores, remolques y/o semirremolques, recepción y revisión de mensajería y paquetería, ~~difusión de las políticas, procedimientos y normas de tecnologías de la información (robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información)~~, prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, reconocer conspiraciones internas, proteger los controles de acceso, así como capacitación referente a contrabando, robo de mercancía.

Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización.

Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado la empresa y la relación de quienes participaron en ellos (videos, fotografías, minutas, listas de asistencia, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etc.).

Los empleados **administrativos y operativos** deben conocer los procedimientos establecidos de la compañía para considerar una situación **de riesgo y saber** cómo denunciarla. Se debe brindar capacitación específica a los empleados **que se encuentren en áreas críticas y/o sensibles determinadas bajo su análisis de riesgo** (áreas de seguridad, embarques y recibos; así como también, a aquellos que reciben y abren mensajería y paquetería, **entre otros**).

10.1 Capacitación y concientización sobre amenazas.

...

De igual forma, se debe ofrecer capacitación específica conforme a sus funciones para ayudar a los empleados a mantener la integridad de la carga, realizar la revisión de contenedores, remolques y/o semirremolques **con fines agrícolas y de seguridad**, recepción y revisión de mensajería y paquetería, prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita (**lavado dinero, financiamiento al terrorismo, etcétera**), **cómo reconocer y cómo reportar** conspiraciones internas, proteger los controles de acceso, así como capacitación referente a contrabando, robo de mercancía, **colocación de sellos y candados de alta seguridad (método de inspección VVTT), prevención sobre contaminación visible de plagas, etcétera**. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización. La capacitación de actualización debe realizarse periódicamente, después de un incidente de seguridad y cuando haya cambios en los procedimientos de la empresa.

Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. **También, difundir y capacitar al personal sobre las políticas, procedimientos y normas de ciberseguridad de la empresa (robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información), incluyendo el acceso al equipo de cómputo y sistemas mediante contraseñas o frases**. El personal que opera y administra los sistemas de tecnología de seguridad debe recibir capacitación relacionada a su operación y mantenimiento, **incluyendo autoformación a través de manuales operativos y otros métodos**. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización.

Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado la empresa y la relación de quienes participaron en ellos (videos, fotografías, minutas, listas de asistencia, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etcétera). **Los registros de capacitación deben incluir la fecha de la capacitación, los nombres de los asistentes, los temas impartidos, además de tener medidas para verificar que la capacitación brindada cumplió con todos los objetivos de capacitación.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

Indique si cuenta con un programa de capacitación en materia de seguridad y prevención de incidentes de seguridad en la cadena de suministros (...). Explique brevemente en qué consiste el programa de capacitación y asegúrese de incluir lo siguiente:

- ...
- ...
- ...

- **Indique** de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros (videos, fotografías, minutas, listas de asistencias, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etc.).

- ...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Deben contar con un programa de capacitación en materia de seguridad y prevención de incidentes de seguridad en la cadena de suministros (...). Explique brevemente en qué consiste el programa de capacitación y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) ...
- b) ...
- c) ...

- d) **Indicar** de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros (videos, fotografías, minutas, listas de asistencias, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etcétera). **Los registros de capacitación deben incluir la fecha, los nombres de los asistentes, los temas impartidos, además de tener medidas para verificar que la capacitación brindada cumplió con todos los objetivos de la misma.**

- e) ...

La capacitación para realizar la revisión los vehículos de carga, contenedores, remolques y/o semirremolques con fines agrícolas y de seguridad debe incluir los siguientes temas:

- a) Signos de compartimentos ocultos;
- b) Contrabando oculto en compartimentos naturales;
- c) Señales de contaminación por plagas;
- d) Procedimientos a seguir si se encuentra algo durante una inspección del medio de transporte o si ocurre un incidente de seguridad durante el tránsito; y
- e) La capacitación sobre revisiones agrícolas debe abarcar las medidas de prevención de plagas, los requisitos reglamentarios aplicables a los materiales de embalaje de madera en concordancia con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No.15. denominada "Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el Comercio Internacional", las cuales emanan de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la identificación de la madera infestada

10.2 Concientización a los operadores de los medios de transporte.

La empresa debe dar a conocer a los operadores de los medios de transporte que utiliza para el traslado de las mercancías que se destinarán al comercio exterior,

10.2 Concientización a los operadores de los medios de transporte.

La empresa debe dar a conocer a los operadores de los medios de transporte que utiliza para el traslado de las mercancías que se destinarán al comercio exterior, las políticas de seguridad



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



las políticas de seguridad respecto de procedimientos de carga y descarga, manejo de incidentes de seguridad, cambio de candados en caso de inspección por otras autoridades, entre otros, que se tengan implementados.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el programa de difusión en materia de seguridad (...) asegúrese de incluir lo siguiente:

- ...
- ...

Recomendación:

Los temas que **podrán** incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, son:

1. ...
2. Entrega-recepción de mercancía.
3. ...
4. ...
5. ...
6. Instrucciones para la colocación de candados y/o sellos en caso de la inspección por otras autoridades.
7. ...
8. ...

11. Manejo e investigación de incidentes.

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes de seguridad en la cadena de suministros, las acciones a tomar para evitar su recurrencia, así como notificarse al personal de seguridad y a demás autoridades

respecto de procedimientos de **inspección agrícola y de seguridad de medios de transporte**, de carga y descarga, manejo de incidentes de seguridad, cambio de candados en caso de inspección por otras autoridades, entre otros, que se tengan implementados. **Los operadores y el personal que realiza inspecciones agrícolas y de seguridad de medios de transporte, deben estar capacitados para inspeccionar los vehículos de carga con dichos fines.**

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el programa de difusión en materia de seguridad (...) asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) ...
- ...

Los temas que **deberán** incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, son:

- a) ...
- b) Entrega-recepción de mercancía **(que incluya envíos de carga sospechosos).**
- c) ...
- d) ...
- e) ...
- f) Instrucciones para la colocación de candados y/o sellos **de alta seguridad** en caso de la inspección por otras autoridades, **así como el control y uso de sellos y candados de alta seguridad en tránsito (colocación de uno nuevo, revisión después de alguna parada autorizada, etcétera).**
- g) ...
- h) ...
- i) **Signos de compartimentos ocultos.**
- j) **Contrabando oculto en compartimentos naturales.**
- k) **Señales de contaminación por plagas.**
- l) **Procedimientos a seguir si se encuentra algo durante una inspección del medio de transporte o si ocurre un incidente de seguridad durante el tránsito**

11. Manejo e investigación de incidentes.

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes de seguridad en la cadena de suministros, las acciones a tomar para evitar su recurrencia, así como notificarse al personal de seguridad, **socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



competentes. La investigación y análisis de incidentes deberá estar documentada (expediente físico y/o electrónico).

Autorizado y demás autoridades competentes. Los procedimientos de reporte e investigación deben incluir la información de contacto o directorio actualizado que enumere los nombres y números de teléfono del personal que requiere notificación. La investigación y análisis de incidentes deberá estar documentada (expediente físico y/o electrónico), así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir, mismas que deben implementarse lo más pronto posible.

En el caso de que la empresa identifique que alguno de sus embarques de comercio exterior, se encuentra involucrado en alguna situación que ponga en riesgo la seguridad de la cadena de suministro, debido a la sospecha de algún socio comercial o persona, deberá de informar al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado, así como a la autoridad competente y, de ser posible, antes del cruce fronterizo, salida o despacho aduanero (importación y exportación). Los procedimientos deben incluir los pasos a seguir si se descubre que un sello está alterado, manipulado o hay un número de sello incorrecto en la documentación, los protocolos de comunicación a los socios comerciales involucrados en la cadena de suministros y la investigación del incidente. Todos los procedimientos anteriormente señalados deben revisarse periódicamente o mínimo una vez al año para garantizar que la información de contacto y los protocolos de actuación sean correctos.

11.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.

11.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.

En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas relacionadas con la seguridad de la cadena de suministros y de conformidad con sus procesos logísticos, éstas deben notificarse al personal de seguridad, y las demás autoridades competentes, llevando un registro de dichas anomalías y/o actividades inusuales.

En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas relacionadas con la seguridad de la cadena de suministros y de conformidad con sus procesos logísticos (relacionadas al control de accesos, entrega, recepción y almacenamiento de mercancía, inspecciones de seguridad de los vehículos de carga y operadores de transporte, etcétera), éstas deben notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y las demás autoridades competentes, llevando un registro de dichas anomalías y/o actividades inusuales.

NOTAS EXPLICATIVAS:

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para reportar anomalías y/o actividades sospechosas y asegúrese de incluir lo siguiente:

Describir el procedimiento para denunciar o reportar anomalías y/o actividades sospechosas, así como los contenga los mecanismos para informar de forma anónima los problemas relacionados con la seguridad, asegúrese de incluir lo siguiente:

- ...
- ...

- a) ...
- b) ...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ul style="list-style-type: none"> Mencione si lleva un registro del reporte de estas actividades y/o sospechas. <p>11.2 Investigación y análisis.</p> <p>Deben existir procedimientos escritos para el análisis e investigación de incidentes de seguridad en la cadena de suministros para determinar su causa, así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir. La información derivada de esta investigación deberá documentarse y estar disponible en todo momento para las autoridades que así lo requieran.</p> <p>...</p> <p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describa (...) asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Los documentos (...) podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentación generada para socios comerciales (descripción de mercancías, proformas, CFDI o documentos equivalentes, etc.).... 	<ul style="list-style-type: none"> Mencionar si lleva un registro del reporte de estas actividades y/o sospechas y describa brevemente en que consiste. <p>11.2 Investigación y análisis.</p> <p>Deben existir procedimientos escritos para denunciar o reportar anomalías y/o actividades sospechosas, así como para el análisis e investigación de incidentes de seguridad en la cadena de suministros para determinar su causa, además de las acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir, mismas que deben implementarse lo más pronto posible. La información derivada de esta investigación deberá documentarse y estar disponible en todo momento para las autoridades que así lo requieran.</p> <p>...</p> <p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describa (...) asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... b) ... <p>Los documentos (...) podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... b) ... c) ... d) ... e) ... f) Documentación generada para socios comerciales (descripción de mercancías, proformas, CFDI o documentos equivalentes, etcétera) y autoridades aduaneras. g)
---	--

E4. Perfil del Agente Aduanal

<p>Información General.</p> <p>...</p> <p>Instrucciones de llenado:</p> <p>1...</p> <p>...</p>	<p>Información General.</p> <p>...</p> <p>Instrucciones de llenado:</p> <p>1...</p> <p>...</p>
--	--



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



3. El formato de este documento, se encuentra dividido, en dos secciones, como se detalla a continuación:

...

5. ...

~~De la misma forma, en algunos de los campos de "Notas explicativas", se incluyen "Recomendaciones", las cuales pretenden ser una guía en el caso de que, previo a la presentación de este documento, no se cuente con lo solicitado, y de esta manera pueda coadyuvar a elaborarse e implementarse, teniendo como una base dicha sugerencia. En este sentido, se debe entender que cualquier recomendación aquí indicada, no es considerada como una obligación.~~

...

9. En el caso de ser autorizado con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, este formato deberá ~~ser actualizado anualmente~~, de conformidad con lo establecido en la regla 7.2.1., cuarto párrafo, fracción I.

10...

~~11. Derivado de la emisión de la autorización, podrían resultar "requerimientos específicos" los cuales deben solventarse en el plazo que señale la autoridad para tales efectos.~~

Datos de la Instalación

Deberá llenar un perfil por cada una de las instalaciones asociadas a la aduana de adscripción, así como por cada una de las instalaciones asociadas a las aduanas adicionales bajo la patente aduanal.

3. El formato de este documento, se encuentra dividido, en dos secciones, como se detalla a continuación:

NOTA: se **elimina** del formato el punto de **Recomendaciones** en el apartado de Notas Explicativas.

...

5. ...

9. En el caso de ser autorizado con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, este formato **deberá mantenerse actualizado y dar aviso cuando las circunstancias por las cuales se les otorgó el registro hayan variado y derivado de éstas se requieran cambios o modificaciones en la información vertida y proporcionada en este "Perfil del Agente Aduanal" a la autoridad**, de conformidad con lo establecido en la regla 7.2.1 párrafo cuarto, fracciones I, II y VII.

10...

11. Cuando derivado de la visita de inspección resulten incumplimientos relacionados con los estándares mínimos en materia de seguridad, la solicitante podrá subsanarlos antes de la emisión de la resolución establecida en la regla 7.1.6., para lo cual tendrá un plazo máximo de tres meses contados a partir de la notificación de los incumplimientos señalados.

Datos de la Instalación

Se deberá llenar un "Perfil del Agente Aduanal" por cada una de las instalaciones asociadas a la aduana de adscripción, así como por cada una de las instalaciones asociadas a las aduanas adicionales bajo la patente aduanal.

NOTA: se **agrega** a la Información del Agente Aduanal el campo de: **Número de "Perfil del Agente Aduanal"**: _____ **de:** _____, en el perfil anterior no estaba.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



1. Planeación de la seguridad en la cadena de suministros.

...

Asimismo, ~~se deberá llevar a cabo de forma sistemática una gestión del riesgo mediante la identificación y el análisis que permita una evaluación y tratamiento del mismo.~~

1.1 Análisis de riesgo.

El Agente Aduanal debe tener medidas para identificar, analizar y mitigar los riesgos de seguridad a lo largo de la cadena de suministro, incluyendo sus instalaciones. Por lo anterior, debe contar con un procedimiento escrito y verificable para determinar el riesgo en todas sus operaciones, basado en el modelo de su organización (ejemplo: ubicación de las instalaciones, tipo de mercancía y país de origen, volumen, clientes, proveedores, rutas, contratación de personal, clasificación y manejo de documentos, tecnología de la información, amenazas potenciales, etc.) que le permita implementar y mantener medidas de seguridad apropiadas.

Este procedimiento debe ejecutarse por lo menos una vez al año, de manera que permita identificar otras amenazas o riesgos que se consideren en su operación y

1. Planeación de la seguridad en la cadena de suministros.

...

Asimismo, **para construir un programa sólido de seguridad de la cadena de suministro, el Agente Aduanal debe de contar con un Comité de Seguridad que incorpore representantes de todos los departamentos relevantes, formando un equipo multifuncional que identifique áreas de oportunidad y proponga acciones de mejora continua a lo largo de la cadena de suministro e instalaciones del Agente Aduanal.**

De igual manera, el Agente Aduanal debe tener designados puntos de contacto para el Programa Operador Económico Autorizado, dicho personal debe involucrarse, conocer los requisitos del programa, pertenecer a la compañía y acreditar su relación con la misma, así como responder a su especialista en seguridad de la cadena de suministro (este es asignado una vez que la empresa ya cuenta con el Programa Operador Económico Autorizado).

Si derivado del análisis de riesgo, surgen nuevas medidas de seguridad que el Agente Aduanal debe de incorporar, estas deben incluirse en los procedimientos existentes del Agente Aduanal y, en su caso, elaborar procedimientos nuevos, lo que crea una estructura más sostenible y enfatiza que la seguridad de la cadena de suministro es responsabilidad de todos.

1.1 Análisis de riesgo.

El Agente Aduanal debe tener medidas para identificar, analizar y mitigar los riesgos de seguridad a lo largo de la cadena de suministro, incluyendo sus instalaciones. Por lo anterior, debe contar con un procedimiento escrito y verificable para determinar el riesgo en todas sus operaciones, basado en el modelo de su organización (ejemplo: ubicación de las instalaciones, tipo de mercancía y país de origen, volumen, clientes, proveedores, rutas, contratación de personal, clasificación y manejo de documentos, Tecnologías de la Información, amenazas potenciales, etcétera) que le permita implementar y mantener medidas de seguridad apropiadas. **Con base en lo anterior, el Agente Aduanal también debe tener un proceso escrito basado en su análisis de riesgo para seleccionar nuevos socios comerciales y monitorear a los socios con los que ya se encuentra trabajando.**

Este procedimiento debe ejecutarse por lo menos una vez al año, de manera que permita identificar **de forma permanente** otras amenazas o riesgos que se consideren en su operación



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>en la cadena de suministro, por el resultado de algún incidente o que se originen por cambios en las condiciones iniciales de las instalaciones y procesos del agente aduanal, así como para identificar que las políticas, procedimientos y otros mecanismos de control y seguridad se estén cumpliendo.</p>	<p>y en la cadena de suministro, por el resultado de algún incidente o cuando se originen por cambios en las condiciones iniciales de las instalaciones y procesos del Agente Aduanal, así como para identificar que las políticas, procedimientos y otros mecanismos de control y seguridad se estén cumpliendo. Es importante señalar, que el Comité de Seguridad de la compañía que el Agente Aduanal designe debe de participar en la elaboración y actualización del análisis de riesgo y el mantenimiento del Programa Operador Económico Autorizado.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS: ... Anexe el procedimiento documentado para identificar riesgos en sus operaciones diarias a lo largo de la cadena de suministro y en sus instalaciones, el cual debe incluir como mínimo los siguientes puntos. ...</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS: ... Anexar la matriz de riesgos, así como el procedimiento documentado para identificar riesgos en sus operaciones diarias a lo largo de la cadena de suministro y en sus instalaciones, el cual debe incluir como mínimo los siguientes puntos. ...</p>
<p>1.2 Políticas de seguridad.</p> <p>Los agentes aduanales deben contar con políticas orientadas a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena de suministro, como lo son el contrabando, tráfico de armas, personas, mercancías prohibidas, actos de terrorismo, así como en el intercambio de información, reflejadas en los procedimientos correspondientes.</p>	<p>1.2 Políticas de seguridad.</p> <p>El agente aduanal debe contar con políticas orientadas a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena de suministro e instalaciones, como lo son el tráfico de drogas, lavado de dinero, tráfico de armas, contrabando de personas, mercancías prohibidas, actos de terrorismo, así como en el intercambio de información, reflejadas en los procedimientos correspondientes.</p> <p>Para promover una cultura de seguridad, el Agente Aduanal debe demostrar su compromiso con la seguridad de la cadena de suministro y el Programa Operador Económico Autorizado a través de una declaración que resalte la importancia de proteger el flujo del comercio nacional e internacional de actividades delictivas, establecida por medio de la política de seguridad. El Agente Aduanal, debe respaldar y firmar la política de seguridad.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Enuncie las políticas en materia de seguridad en la cadena de suministros e instalaciones, quién es el responsable de su revisión, así como la periodicidad con la que se lleva a cabo su actualización.</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Enunciar las políticas en materia de seguridad orientadas a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la cadena de suministros e instalaciones del Agente Aduanal, quién es el responsable de su revisión firma y difusión hacia los empleados, así como la periodicidad con la que se lleva a cabo su actualización.</p> <p>Dicha política se debe comunicar a los empleados mediante un programa y/o campaña de difusión.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



	<p>La política de seguridad debe estar firmada por el Agente Aduanal y estar exhibida en diversas áreas de la instalación, incluyendo el sitio web del Agente Aduanal, carteles en áreas clave de la instalación (recepción, importación y/o exportación, recursos humanos, etcétera), y como parte de la capacitación inicial y de reforzamiento.</p>
<p>1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros.</p> <p>Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías por lo menos una vez al año que permita evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros.</p> <p>Las auditorías deben ser realizadas por personal autorizado y, en lo posible, independientes de la actividad auditada, aunque pueden ser parte de la organización. Se debe establecer un procedimiento documentado para su realización. Si bien es necesario que las auditorías sean exhaustivas, su enfoque se debe ajustar al tamaño de la organización, de los riesgos.</p> <p>La alta gerencia de la organización debe revisar los resultados de las auditorías, analizar las causas y emprender las acciones correctivas y/o preventivas requeridas. El proceso de revisión debe garantizar que se recoja la información necesaria para permitir que la gerencia realice esta evaluación. La revisión debe estar documentada.</p>	<p>1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros.</p> <p>Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías por lo menos una vez al año que permita evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros de una manera más crítica y profunda, así como garantizar que sus empleados sigan los procedimientos de seguridad del Agente Aduanal.</p> <p>Las auditorías deben ser realizadas por el Comité de Seguridad y se debe establecer un procedimiento documentado, así como un programa o calendario para su realización. Si bien es necesario que las auditorías, estén enfocadas en la seguridad de la cadena de suministro y basadas en la evaluación, revisión y ejecución de los estándares mínimos en materia de seguridad su enfoque se debe ajustar al tamaño de la organización, nivel de riesgo, modelo de negocio y variaciones entre instalaciones.</p> <p>El objetivo de una auditoría interna enfocada al Programa Operador Económico Autorizado, es verificar y garantizar que los empleados sigan los procedimientos de seguridad del Agente Aduanal. El proceso de revisión no tiene que ser complejo, sin embargo, los formatos y registros que se utilicen para la aplicación de dichas revisiones deben de evidenciar que se validó la aplicación y ejecución de los procesos evaluados, además del seguimiento y cierre de acciones preventivas, correctivas y de mejora identificadas.</p> <p>La alta gerencia de la organización debe revisar los resultados de las auditorías, analizar las causas y emprender las acciones correctivas y/o preventivas requeridas. El proceso de auditoría debe garantizar que se recoja la información necesaria para permitir que la gerencia realice esta evaluación. La revisión debe estar documentada, además de que el Comité de Seguridad del Agente Aduanal deben proporcionar y registrar las actualizaciones periódicas sobre el progreso o los resultados de cualquier auditoría, ejercicio o validación.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Describe el procedimiento documentado para llevar a cabo una auditoría interna, enfocada en la seguridad en la cadena de suministros, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Señalar el tipo de auditorías internas e-externas, en materia de seguridad en la cadena de suministros, que tienen implementadas por parte del agente aduanal.• ...• Indique si la gerencia o el agente aduanal verifica el resultado de las auditorías en materia de seguridad, y si realiza y/o implementa acciones preventivas, correctivas y de mejora.	<p>Describe el procedimiento documentado para llevar a cabo una auditoría interna, enfocada en la seguridad en la cadena de suministros, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <p>a) Señalar cómo se lleva a cabo la programación o calendarización, para realizar una auditoría interna en materia de seguridad en la cadena de suministros, que tienen implementada por parte del Agente Aduanal.</p> <p>b)...</p> <p>c) Indicar cómo es que, la gerencia o el Agente Aduanal verifica el resultado de las auditorías en materia de seguridad, cómo realiza y/o implementa acciones preventivas, correctivas y de mejora además del seguimiento y cierre de las mismas.</p> <p>d) Los formatos utilizados durante las auditorías internas deberán de estar debidamente requisitados, y a través de ellos, evidenciar que los procedimientos y medidas de seguridad se están poniendo en práctica.</p>
<p>1.4 Planes de contingencia y/o emergencia relacionados con la seguridad de la cadena de suministros.</p> <p>Debe existir un plan de contingencias documentado relacionado con la seguridad de la cadena de suministro y sus instalaciones para asegurar la continuidad del negocio en el caso de una situación que afecte el desarrollo normal de las actividades y las operaciones de comercio exterior.</p> <p>Dichos planes se deben de comunicar al personal administrativo y operativo mediante programas de difusión y capacitaciones periódicas, así como realizar pruebas, ejercicios prácticos o simulacros de los planes de contingencia y emergencia para constatar su efectividad, mismos de los que deberá mantener un registro (por ejemplo: reportes de resultados, minutas, videograbaciones, fotografías, etc.).</p>	<p>1.4 Planes de contingencia y/o emergencia.</p> <p>Debe existir un plan de contingencias y/o emergencia documentado, dicho plan debe de abordar la gestión de crisis, los planes de recuperación de la seguridad y la reanudación de la organización relacionado con la seguridad de la cadena de suministro y sus instalaciones para asegurar la continuidad del negocio en el caso de una situación que afecte el desarrollo normal de las actividades y las operaciones de comercio exterior. Una crisis o contingencia puede incluir la interrupción del movimiento de datos comerciales debido a un ataque cibernético, un incendio, el secuestro de un conductor de transporte por personas armadas, un cierre de aduanas, una amenaza de bomba, la detección de paquetes sospechosos, el corte de energía eléctrica, el robo y/o daño de mercancías, amenazas o extorsiones, bloqueos o cierre de carreteras, entre otros.</p> <p>Dichos planes deben ser comunicados al personal administrativo y operativo mediante programas de difusión y capacitaciones periódicas, así como realizar pruebas, ejercicios prácticos y simulacros anuales de los planes de contingencia y emergencia para constatar su efectividad, mismos de los que deberá mantener un registro debidamente requisitado y firmado (por ejemplo: reportes de resultados, minutas o informes los cuales deben ir respaldados de videograbaciones, fotografías, etcétera, que demuestren su ejecución).</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



	<p>El plan de contingencia y/o emergencia debe actualizarse según sea necesario, en función de los cambios en las operaciones y el nivel de riesgo de la organización.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el plan de contingencia y/o emergencias relacionado con la seguridad de la cadena de suministros y sus instalaciones, en caso de una situación de emergencia o de seguridad, que afecte el desarrollo normal de las actividades de comercio exterior (cancelación o suspensión de patente, cierre de aduanas, actividades de comercio exterior consideradas de riesgo conforme a su análisis, actos de terrorismo, bloqueos, robos, accidentes, etc.).</p> <p>Este procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Qué situaciones contempla; 2. ... 3. Incluir la realización de simulacros y cómo se documentan. 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el procedimiento o plan de contingencia y/o emergencias documentado relacionado con la seguridad de la cadena de suministros y sus instalaciones, para asegurar la continuidad del negocio en caso de una situación de emergencia o de seguridad, que afecte el desarrollo normal de las actividades de comercio exterior (cancelación o suspensión de patente, cierre de aduanas, actividades de comercio exterior consideradas de riesgo conforme a su análisis, actos de terrorismo, bloqueos, robos, accidentes, etcétera).</p> <p>Este procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Qué situaciones contempla describiendo el plan de acción y pasos que hay que seguir en caso de crisis, así como las tareas que el personal tenga asignadas durante el manejo de dichas contingencias. b) ... c) Contemplar la programación y realización de pruebas, ejercicios prácticos y simulacros anuales y cómo se documentan (por ejemplo: reportes de resultados, minutas o informes, mismos que deberán ir acompañados de videograbaciones, fotografías, etcétera, que demuestren su ejecución).
<p>2. Seguridad física.</p> <p>El agente aduanal debe contar con mecanismos establecidos para impedir, detectar o disuadir la entrada de personal no autorizado a sus instalaciones, y en su caso, patios para los medios de transporte de mercancías ubicados en las mismas instalaciones, así como el área donde se resguarda la información sensible. Conforme al análisis de riesgos del agente aduanal, las áreas sensibles identificadas en sus instalaciones deberán tener barreras físicas, elementos de control y disuasión contra el acceso no autorizado.</p>	<p>2. Seguridad física.</p> <p>El Agente Aduanal debe contar con mecanismos establecidos y procesos documentados para impedir, detectar o disuadir la entrada de personal no autorizado a sus instalaciones, y en su caso, patios para los medios de transporte de mercancías ubicados en las mismas instalaciones, así como el área donde se resguarda la información sensible. Conforme al análisis de riesgos del Agente Aduanal, las áreas sensibles identificadas en sus instalaciones deberán tener barreras físicas, elementos de control y disuasión contra el acceso no autorizado.</p>
<p>2.1 Instalaciones.</p> <p>Las instalaciones deben estar construidas con materiales que puedan resistir accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas documentadas para mantener la integridad de las estructuras, y en el caso de haberse detectado una irregularidad, efectuar la reparación correspondiente. Asimismo, se deben</p>	<p>2.1 Instalaciones.</p> <p>Las instalaciones deben estar construidas con materiales que puedan resistir accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas documentadas para mantener la integridad de las estructuras, y en el caso de haberse detectado una irregularidad, efectuar la reparación correspondiente y lo antes posible por parte del personal designado para estas</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, rutas internas y la ubicación de los edificios.</p>	<p>tareas. Asimismo, se deben tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, rutas internas y la ubicación de los edificios.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS: ...</p> <p>Anexe un plano de distribución o arquitectónico de las instalaciones, donde se puedan identificar los límites de las instalaciones, rutas de acceso, salidas de emergencia, ubicación de los edificios u oficinas, así como las colindancias.</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS: ...</p> <p>Indicar el personal o área responsable para realizar las tareas de inspección, mantenimiento y reparación de daños de las instalaciones.</p> <p>Anexar un plano de distribución o arquitectónico de las instalaciones, donde se puedan identificar los límites de las instalaciones, rutas de acceso, salidas de emergencia, ubicación de los edificios u oficinas, áreas críticas, estacionamientos y colindancias.</p>
<p>2.2 Accesos en puertas y casetas.</p> <p>Las puertas de entrada o salida de personal y/o vehículos de las instalaciones del agente aduanal o en su caso el acceso a los patios para los medios de transporte de mercancías ubicados en el mismo lugar, deben ser atendidas y/o supervisadas ya sea por medio de personal propio debidamente capacitado o bien por personal de seguridad privada. La cantidad de puertas de acceso debe mantenerse al mínimo necesario.</p>	<p>2.2 Accesos en puertas y casetas.</p> <p>Las puertas de entrada o salida de personal y/o vehículos de las instalaciones del Agente Aduanal o en su caso el acceso a los patios para los medios de transporte de mercancías ubicados en el mismo lugar, deben ser atendidas, controladas, vigiladas y/o supervisadas ya sea por medio de personal propio debidamente capacitado o bien por personal de seguridad privada. La cantidad de puertas de acceso debe mantenerse al mínimo necesario. El acceso a las áreas sensibles debe estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS: ...</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS: ...</p> <p>Describir cómo asegura que el acceso a las áreas sensibles este restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas (incluya el tipo de registros y controles que utiliza).</p>
<p>2.3 Bardas perimetrales.</p> <p>Las bardas perimetrales y/o barreras periféricas deben instalarse para asegurar las instalaciones del agente aduanal, con base en un análisis de riesgo. En el caso de contar con patio para los medios de transporte de mercancías ubicados en las mismas instalaciones deberá estar delimitado, así como el lugar donde exista cualquier maniobra y/o manejo de la carga según corresponda. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños.</p>	<p>2.3 Bardas perimetrales.</p> <p>Las bardas perimetrales y/o barreras periféricas deben instalarse para asegurar los perímetros de las instalaciones del Agente Aduanal, con base en un análisis de riesgo. En el caso de contar con patio para los medios de transporte de mercancías ubicados en las mismas instalaciones deberá estar delimitado, así como el lugar donde exista cualquier maniobra y/o manejo de la carga según corresponda. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños, mismos que deben repararse lo antes posible por parte del personal designado para estas tareas.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describa el tipo de cerca, barrera periférica y/o bardas con las que cuentan las instalaciones del agente aduanal, asegúrese de no excluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• ...• Periodicidad con la que se verifica la integridad de las bardas perimétricas, y los registros que se llevan a cabo. <p>En caso de contar con patio para medios de transporte en sus instalaciones, describa como se encuentra delimitado.</p> <p><i>Recomendación:</i> El procedimiento para la inspección de las bardas perimétricas podrá incluir:</p> <p>a)</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el tipo de cerca, barrera periférica y/o bardas con las que cuentan las instalaciones del Agente Aduanal, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <p>a)</p> <p>c) Periodicidad con la que se verifica la integridad de las bardas perimétricas, y los registros que se llevan a cabo con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños, mismos que deben repararse lo antes posible.</p> <p>d) Indicar el personal o área responsable para realizar las tareas de inspección y reparación de daños.</p> <p>En caso de contar con patio para medios de transporte en sus instalaciones, describa como se encuentra delimitado.</p> <p>El procedimiento para la inspección de las bardas perimétricas podrá incluir:</p> <p>a)</p>
<p>2.4 Estacionamientos.</p> <p>En el caso de contar con estacionamientos en las instalaciones el acceso a los mismos debe ser controlado y monitoreado. Se debe prohibir que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores y contratistas, entre otros) se estacionen en su caso dentro del patio para medios de transporte, así como en áreas adyacentes.</p>	<p>2.4 Estacionamientos.</p> <p>En el caso de contar con estacionamientos en las instalaciones el acceso a los mismos debe ser controlado y monitoreado por el personal de seguridad o designado para esta tarea. Se debe prohibir que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores y contratistas, entre otros) se estacionen en su caso dentro del patio para medios de transporte, así como en áreas adyacentes.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describa el procedimiento para el control y monitoreo de los estacionamientos, asegúrese de no excluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• ...• Cómo se lleva a cabo el control de entrada y salida de vehículos a las instalaciones. (Indicar los registros que se realizan para el control del	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para el control y monitoreo de los estacionamientos, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <p>a) ...</p> <p>c) Cómo se lleva a cabo el control de entrada y salida de vehículos a las instalaciones. Indicar los registros que se realizan para el control del estacionamiento, los mecanismos de control</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>estacionamiento y los mecanismos de control existentes, por ejemplo: tarjetones, tarjetas lectoras, corbatines, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> ... 	<p>existentes, por ejemplo: tarjetones, tarjetas lectoras, corbatines, etcétera, cómo se asignan y el área responsable de hacerlo.</p> <p>d) ...</p>
<p>2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.</p> <p>Las ventanas, puertas, así como las cercas interiores y exteriores deberán asegurarse con dispositivos de cierre, estos dispositivos se deben implementar con base en el análisis de riesgo del agente aduanal. Asimismo deben contar con procedimientos documentados para el manejo, resguardo, asignación y control de las llaves en las instalaciones, llevando un registro y establecer cartas responsivas firmadas de las personas que cuentan con llaves o accesos autorizados conforme a su nivel de responsabilidad y labores dentro su área de trabajo.</p>	<p>2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.</p> <p>Las ventanas, puertas, así como las cercas interiores y exteriores deberán asegurarse con dispositivos de cierre, estos dispositivos se deben implementar con base en el análisis de riesgo del Agente Aduanal. Asimismo, el Agente Aduanal debe contar con procedimientos documentados para el manejo, resguardo, asignación y control de las llaves en las instalaciones, llevando un registro y establecer cartas responsivas firmadas por las personas que cuentan con llaves o accesos autorizados conforme a su nivel de responsabilidad y labores dentro su área de trabajo.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexe el o los procedimientos documentados para el control, resguardo, asignación y manejo de las llaves de las instalaciones, oficinas y áreas interiores.</p> <p>...</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indicar si todas las puertas, ventanas, entradas interiores y exteriores disponen de mecanismos de cierre o seguridad.</p> <p>Anexar el o los procedimientos documentados para el control, resguardo, asignación y manejo de las llaves y/o dispositivos de cierre de las instalaciones, oficinas y áreas interiores.</p> <p>...</p>
<p>2.6 Alumbrado.</p> <p>...</p>	<p>2.6 Alumbrado.</p> <p>...</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para la operación y mantenimiento del sistema de iluminación. Asegúrese de no excluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ... <p>El procedimiento debe incluir:</p> <p>a) Responsable del control de los sistemas de iluminación.</p> <p>b) Cómo se controla el sistema de iluminación.</p> <p>c) Horarios de funcionamiento.</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para la operación y mantenimiento del sistema de iluminación. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <p>a) ...</p> <p>c) Responsable del control de los sistemas de iluminación.</p> <p>d) Programa de mantenimiento y revisión (en caso de coincidir con otro proceso, indicarlo).</p> <p>El procedimiento podrá incluir:</p> <p>a) Cómo se controla el sistema de iluminación.</p> <p>b) Horarios de funcionamiento.</p>

<p>d) Identificación de áreas con iluminación permanente. e) Programa de mantenimiento y revisión.</p>	<p>c) Identificación de áreas con iluminación permanente.</p>
<p>2.7 Sistemas de alarma y circuito cerrado de televisión y video vigilancia (CCTV).</p> <p>Los sistemas de alarmas y de circuito cerrado de televisión (CCTV) se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en las instalaciones y notificar al área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente de seguridad.</p> <p>Estos sistemas deberán colocarse, vigilarse y monitorearse de acuerdo a un análisis de riesgo previo de tal forma que se mantengan vigiladas y monitoreadas las áreas que impliquen el acceso de personal, visitantes y proveedores, y en su caso las áreas de acceso para vehículos de pasajeros y vehículos de carga.</p> <p>...</p> <p>El sistema de CCTV, debe contar con un procedimiento documentado de operación que incluya la supervisión del buen estado del equipo y la verificación de la correcta posición de las cámaras, indicando la frecuencia con la que debe realizar el respaldo de las grabaciones, así como los responsables de su operación. Dicho sistema deberá tener un acceso restringido.</p>	<p>2.7 Sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.</p> <p>Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de la seguridad, se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en las instalaciones y demás áreas consideradas sensibles, notificar al área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente de seguridad.</p> <p>Estos sistemas y tecnologías de seguridad, deben colocarse de acuerdo a un análisis de riesgo previo de tal forma que se mantengan vigiladas y monitoreadas las áreas que impliquen el acceso de personal, visitantes y proveedores, y en su caso las áreas de acceso para vehículos de pasajeros y vehículos de carga y demás consideradas sensibles.</p> <p>...</p> <p>Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad, debe contar con un procedimiento documentado de operación que incluya la supervisión del buen estado del equipo y la verificación de la correcta posición de las cámaras, indicando la frecuencia con la que debe realizar el respaldo de las grabaciones, así como los responsables de su operación. Dicho sistema y toda la infraestructura de tecnología de seguridad deberá tener un acceso restringido.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indique si tiene contratado un servicio de central de alarmas externo, y en su caso, describa los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indique si las puertas y ventanas tienen sensores de alarma o sensores de movimiento. ... <p>Describa el procedimiento documentado para la operación del sistema de CCTV, asegúrese de no excluir los siguientes puntos:</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Mencionar el procedimiento documentado en que indique el funcionamiento del sistema central de alarmas externo o sensores, y en su caso, describa los siguientes puntos:</p> <p>a) Indicar si las puertas y ventanas tienen sensores de alarma, así como las áreas donde se cuenta con sensores de movimiento.</p> <p>b) ...</p> <p>c) Indicar el personal, área responsable o proveedor de servicio de dar mantenimiento, cómo se reportan fallas y los registros que utilizan.</p> <p>Describir el procedimiento documentado para la operación de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad (este debe revisarse y actualizarse anualmente y de acuerdo con el análisis de riesgo o las circunstancias), asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- **Indique** el número de cámaras de **CCTV** instaladas, características técnicas y su ubicación. (Detalle si cubre los puntos de entrada y salida de las instalaciones, para cubrir el movimiento de vehículos e individuos, así como el lugar de almacenaje de los vehículos).
 - **Señale** la ubicación del sistema de **CCTV**, dónde se localizan los monitores, quién los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto.
 - **Indique** si las grabaciones **se revisan periódicamente** y de qué forma. (aleatoria, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas, etc.).
 - ...
 - **Indique si el sistema de CCTV** se encuentra respaldado por una planta de poder eléctrica o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica.
- a) **Indicar** el número de cámaras de **seguridad de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia** instaladas, características técnicas y su ubicación. Detallar si cubre los puntos de entrada y salida de las instalaciones, para cubrir el movimiento de vehículos e individuos, así como el lugar de almacenaje de los vehículos). **Anexar un layout o mapa de distribución de las cámaras de seguridad.**
 - b) **Señalar** la ubicación de los sistemas de **alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad**, dónde se localizan los monitores, quién los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto. **Toda la infraestructura de tecnología de seguridad debe estar protegida físicamente contra el acceso no autorizado.**
 - c) **Se deben realizar revisiones periódicas y aleatorias de las grabaciones. Indicar de qué forma las revisan** (aleatoria, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas, etcétera), **quién es el personal designado y cómo se involucra en las revisiones. Los resultados de las revisiones deben documentarse para incluir acciones correctivas para fines de auditoría.**
 - d) ...
 - e) **Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad deben de contar con una fuente de energía alternativa que permita que estos continúen funcionando en caso de una pérdida inesperada de energía directa. Por lo anterior, indique si los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad se encuentran respaldadas por una planta de poder eléctrica o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica que garanticen su funcionamiento. Estos sistemas deberían de tener una función de alarma/notificación, que indique una condición de falla en el funcionamiento y/ o grabación, señale si sus sistemas tienen dicha función.**
 - f) **Indicar si adicionalmente a los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, utilizan algún otro tipo de tecnología para robustecer las medidas de seguridad con las que ya cuenta.**
 - g) **Describir el procedimiento que se ha implementado para probar e inspeccionar de manera regular los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad para asegurar su buen funcionamiento. Los resultados de las inspecciones y las pruebas de funcionamiento deben estar documentadas, al igual que las acciones correctivas necesarias (estas se deben implementar lo antes posible). Adicionalmente, que los resultados documentados de estas inspecciones se mantengan durante un tiempo suficiente para fines de auditoría.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



	<p>h) Indicar si el proveedor de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, tiene acceso a las cámaras de seguridad, si es el encargado de realizar el monitoreo de las mismas, de qué forma se controlan los accesos y quién es el responsable de dicho monitoreo.</p>
<p>3. Controles de acceso físico. ...</p>	<p>3. Controles de acceso físico. ...</p>
<p>3.1 Personal de seguridad.</p> <p>De acuerdo a su análisis de riesgo, el agente aduanal debe contar con personal de seguridad y vigilancia. Este personal desempeña un rol importante en la protección física de las instalaciones y en su caso del patio donde se resguardan los vehículos de carga, así como para controlar el acceso de todas las personas al inmueble.</p> <p>El personal de seguridad, deberá contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones, y tener pleno conocimiento de los mecanismos y procedimientos en situaciones de emergencia, detección de personas no autorizadas, o cualquier incidente en las instalaciones.</p> <p>...</p>	<p>3.1 Personal de seguridad.</p> <p>De acuerdo a su análisis de riesgo, el Agente Aduanal debe contar con personal de seguridad y vigilancia o personal designado. Este personal desempeña un rol importante en la protección física de las instalaciones y en su caso del patio donde se resguardan los vehículos de carga, así como para controlar el acceso de todas las personas al inmueble.</p> <p>El personal de seguridad o personal designado para estas tareas, deberá contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones y tener pleno conocimiento de los mecanismos y procedimientos en situaciones de emergencia, detección de personas no autorizadas o cualquier incidente de seguridad en la instalación. El Agente Aduanal debe verificar periódicamente el cumplimiento de los procedimientos políticas y funciones a través de auditorías internas con el objetivo de verificar su correcta ejecución.</p> <p>...</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS: ...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describa el procedimiento que el personal debe realizar para contactar al personal de seguridad o en su caso, con la autoridad correspondiente. • Indique qué aparatos de comunicación utiliza el personal de seguridad (teléfonos fijos, celulares, radios, sistema de alarma, etc.). • ... • En caso de contratarse un servicio externo, proporcionar los datos generales de la empresa (RFC, razón social y domicilio), especificar número de personal empleado, detalles de operación, registros, reportes, etc. • ... 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS: ...</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Describir el procedimiento que el personal debe realizar para contactar al personal de seguridad, personal designado o en su caso, con la autoridad correspondiente. b) Indicar qué aparatos de comunicación utiliza el personal de seguridad o el personal designado (teléfonos fijos, celulares, radios, sistema de alarma, etcétera). c) ... e) En caso de contratarse un servicio externo, proporcionar los datos generales de la empresa (RFC, razón social y domicilio), especificar número de personal empleado, detalles de operación, registros y reportes que utilizan para desempeñar sus funciones. f) ...
<p>3.2 Identificación de los empleados, visitantes y proveedores.</p>	<p>3.2 Identificación de los empleados, visitantes y proveedores.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Debe existir un sistema de identificación de empleados, visitantes y proveedores con fines de acceso a las instalaciones. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas que necesiten para desempeñar sus funciones. Los visitantes y proveedores deberán presentar identificación oficial con fotografía con fines de documentación a su llegada y se deberá llevar un registro. Todos los visitantes deberán estar acompañados por personal que labore con el agente aduanal durante su permanencia en las instalaciones.</p> <p>...</p>	<p>Debe existir un sistema de identificación de empleados, visitantes y proveedores con fines de acceso a las instalaciones. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas que necesiten para desempeñar sus funciones. El acceso a las áreas sensibles debe estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas.</p> <p>Los visitantes y proveedores deberán presentar identificación oficial con fotografía con fines de documentación a su llegada y se deberá llevar un registro. Todos los visitantes y proveedores deben recibir una identificación temporal, estar acompañados por personal que labore con el Agente Aduanal durante su permanencia en las instalaciones y asegurarse que el visitante/proveedor porte siempre en un lugar visible la identificación provisional proporcionada.</p> <p>...</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • ... <p>Describe cómo el agente aduanal entrega, cambia y retira las identificaciones y controles de acceso del empleado y asegúrese de incluir las áreas responsables de autorizarlas y administrarlas.</p> <p>Describe el procedimiento para el control de acceso de los visitantes y proveedores, asegúrese de no excluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señale qué registros se llevan a cabo (Formatos personales por cada visita, bitácoras). • ... 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... b) Identificar si los empleados utilizan uniformes, cómo son asignados (por puesto, área, funciones, etcétera) y retirados (en su caso). c) ... <p>El procedimiento, también debe describir cómo el Agente Aduanal entrega, cambia y retira las identificaciones y controles de acceso del empleado y asegúrese de incluir las áreas responsables de autorizarlas y administrarlas.</p> <p>Indicar cómo asegura que el acceso a las áreas sensibles este restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas (incluya el tipo de registros y controles que utiliza).</p> <p>Describe el procedimiento para el control de acceso de los visitantes y proveedores, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Señalar qué registros se llevan a cabo (formatos personales por cada visita, bitácoras, entre otros). b) El registro de visitantes y proveedores debe incluir lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de la visita; 2. Nombre del visitante; 3. Número de identificación con foto (documentos oficiales, como: licencia de manejo, pasaporte, INE, etcétera); 4. Hora de entrada y de salida; 5. En el caso de acceso vehicular, el formato deberá incluir los datos del vehículo particular o de carga (modelo, placa, número de remolque, etcétera). c) ...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



3.3 Procedimiento de identificación y retiro de personas o vehículos no autorizados. ...	3.3 Procedimiento de identificación y retiro de personas o vehículos no autorizados. ...
NOTAS EXPLICATIVAS: ...	NOTAS EXPLICATIVAS: ...
3.4 Entregas de mensajería y paquetería. La mensajería y paquetería destinada al agente aduanal o a su personal debe ser examinada a su llegada y antes de ser distribuida al área correspondiente. Asimismo, el agente aduanal deberá de tener un procedimiento documentado para la recepción y revisión de mensajería y paquetería, el cual debe ser comunicado al personal responsable mediante capacitación. La capacitación debe estar documentada.	3.4 Entregas de mensajería y paquetería. La mensajería y paquetería destinada al Agente Aduanal o a su personal debe ser examinada a su llegada y antes de ser distribuida a las áreas y destinos correspondientes. Asimismo, el Agente Aduanal deberá de tener un procedimiento documentado para la recepción y revisión de mensajería y paquetería, el cual debe ser comunicado al personal responsable mediante capacitación. La capacitación debe estar documentada.
NOTAS EXPLICATIVAS: ... <ul style="list-style-type: none">• ...• Indique cómo se identifica al personal o proveedor del servicio. (Señale si requiere de procedimiento adicional al de acceso a proveedores).• ...	NOTAS EXPLICATIVAS: ... <ul style="list-style-type: none">a) ...b) Indicar cómo se identifica al personal o proveedor del servicio de mensajería y paquetería (señale si requiere de procedimiento adicional al de acceso a proveedores)c) ...
4. Socios comerciales. El Agente Aduanal debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección y contratación de socios comerciales (sociedades con otros agentes aduanales, corresponsalías, empresas manufactureras, almacenes, empresas transportistas, vendedores , clientes, proveedores de servicios , empresas que brinden el servicio de digitalización de documentos, etc.) y de acuerdo a su análisis de riesgo, exigir que cumplan con las medidas de seguridad para fortalecer la cadena de suministros internacional.	4. Socios comerciales. El Agente Aduanal debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección y contratación de nuevos socios comerciales y monitoreo de los socios con los que ya se encuentra trabajando, como sociedades con otros agentes aduanales, corresponsalías, empresas manufactureras, almacenes, empresas transportistas, clientes, proveedores de sistemas y Tecnologías de la Información, colocación y mantenimiento de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, proveedores de sellos de alta seguridad, recolección y reciclaje , empresas que brinden el servicio de digitalización de documentos, entre otros y de acuerdo a su análisis de riesgo, exigir que cumplan con las medidas de seguridad para fortalecer la cadena de suministros internacional. El análisis de riesgo que realice el Agente Aduanal respecto a sus socios comerciales (clientes y proveedores), deberá incluir riesgos relacionados con la identificación de actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Adicionalmente, el Agente Aduanal debe fomentar una política y un programa de cumplimiento social documentado que, como mínimo, aborde cómo entre sus empleados y socios comerciales podrían garantizar que los bienes, insumos o mercancías nacionales e importadas a México para la elaboración de productos o mercancías no



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



	<p>proviene de la extracción, producción o fabricación, total o parcialmente, con formas prohibidas de trabajo, es decir, forzoso u obligado incluido el trabajo infantil forzoso u obligado, al amparo del artículo 23.6 del T-MEC y el Acuerdo del Trabajo y Previsión Social que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el DOF el 17 de febrero de 2023.</p>
<p>4.1 Criterios de selección.</p> <p>Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento y/o renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio o proveedores, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada. La información derivada de la investigación y/o evaluación de los asociados de negocio y/o proveedores deberá documentarse y estar integrada por un expediente (físico o electrónico).</p> <p>El Agente Aduanal debe contar con el procedimiento escrito para la identificación de actividades vulnerables establecidas en el artículo 17, fracción XIV, así como para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 18 de la LFPIORPI.</p>	<p>4.1 Criterios de selección.</p> <p>Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento y renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio o proveedores, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada. La información derivada de la investigación y/o evaluación de los asociados de negocio y/o proveedores deberá documentarse y estar integrada por un expediente (físico o electrónico). El procedimiento para la selección de socios comerciales deberá incluir, indicadores para detectar clientes o proveedores que podrían no ser legítimos o con domicilios no localizados, además de investigaciones, revisiones o evaluaciones de dichos socios para la identificación y control de las actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Si la investigación y/o evaluación de algún socio comercial conduce a dudas sustanciales sobre la veracidad de sus operaciones o servicios, el Agente Aduanal deberá evitar su contratación y, en su caso, notificar a su especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y a la autoridad correspondiente sobre sus sospechas.</p> <p>El Agente Aduanal debe contar con el procedimiento escrito para la identificación de actividades vulnerables establecidas en el artículo 17, fracción XIV, así como para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 18 de la Ley Federal de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el procedimiento documentado para la selección de socios comerciales, esto comprende cualquier tipo de cliente o proveedor, que tenga una relación comercial con el agente aduanal y asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• ...	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el procedimiento documentado para la selección y contratación de nuevos socios comerciales, y monitoreo de los socios con los que ya se encuentra trabajando, esto comprende cualquier tipo de cliente y proveedor, que tenga una relación comercial con el Agente Aduanal y asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">a)c) Los indicadores para identificar clientes o proveedores que podrían no ser legítimos (pagos por encima de la tarifa estándar, en efectivo; tener poco conocimiento de la mercancía que



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ul style="list-style-type: none">• Indique si mantiene un expediente físico o electrónico de cada uno de sus socios comerciales.• ...• ... <p>Recomendación: El expediente podría incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• ...	<p>se va a despachar; ser evasivo; información de contacto mínima (teléfono celular, puntos de contacto, correos electrónicos, entre otros); empresas de reciente creación o negocios sin historial comercial, etcétera) o con domicilios no localizados. Este punto refiere a señalar todas aquellas alertas para determinar que un socio comercial no es confiable y así, realizar una investigación más profunda y evaluar si se debe trabajar con él.</p> <p>d) Indicar si mantiene un expediente físico o electrónico de cada uno de sus socios comerciales, así como la información que debe contener.</p> <p>e) ...</p> <p>...</p> <p>El expediente debe incluir como mínimo lo siguiente:</p> <p>a) ...</p>
<p>4.2 Requerimientos en seguridad.</p> <p>El Agente Aduanal debe contar con un procedimiento documentado en el que, de acuerdo a su análisis de riesgo, solicite requisitos adicionales en materia de seguridad a aquellos socios comerciales que intervengan en su cadena de suministro tales como transportistas, empresas de seguridad privada, prestadoras de servicio para carga y descarga de mercancía, corresponsalías, además de los que arroje el análisis efectuado.</p> <p>Estos requisitos deberán estar basados en los requisitos mínimos de seguridad establecidos por la AGACE de manera genérica, o en caso de existir, el "Perfil" específico para cada actor de la cadena de suministros que le corresponda.</p> <p>El agente aduanal debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite <input type="radio"/> compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en este documento, ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios o cláusulas contractuales <input type="radio"/> con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en algún otro programa de Operador Económico Autorizado.</p>	<p>4.2 Requerimientos en seguridad.</p> <p>El agente aduanal debe contar con un procedimiento documentado en el que, de acuerdo a su análisis de riesgo, solicite requisitos adicionales en materia de seguridad a aquellos socios comerciales que intervengan en su cadena de suministro tales como transportistas, empresas de seguridad privada, prestadoras de servicio para carga y descarga de mercancía, corresponsalías, además de los que arroje el análisis efectuado. Así como de los proveedores de servicios de limpieza, cafetería, seguridad privada, contratación de personal, proveedores de sellos de alta seguridad, recolección y reciclaje, entre otros.</p> <p>Los requisitos deberán estar basados en los requisitos mínimos de seguridad establecidos por la AGACE, o en caso de existir, el Perfil específico para cada actor de la cadena de suministros que le corresponda.</p> <p>El Agente Aduanal debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite <input type="radio"/> compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en el "Perfil del Agente Aduanal", ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios o cláusulas contractuales, respaldado con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa Operador Económico Autorizado. De igual manera, el Agente Aduanal debe tener en cuenta y conocer los requisitos específicos del Programa Operador Económico Autorizado que serán aplicables a cada uno de sus socios comerciales, en función de su actividad dentro de la cadena de suministro.</p>

<p>En el caso de los socios comerciales que proveen un servicio dentro de las instalaciones del agente aduanal, deben estar obligados al cumplimiento de los requerimientos de seguridad establecidos por él, por ejemplo proveedores que brinden el servicio de jardinería, limpieza, cafetería, etc.</p>	<p>En el caso de los socios comerciales que proveen un servicio dentro de las instalaciones del Agente Aduanal, deben estar obligados al cumplimiento de estos requerimientos de seguridad en la cadena de suministro.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe cómo lleva a cabo la identificación de socios comerciales que requieran el cumplimiento de estándares mínimos en materia de seguridad y de qué forma, estos cumplen dichos requerimientos. Asegúrese de no excluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indique si cuenta con un registro de los socios comerciales que deben cumplir con requisitos en materia de seguridad, y mencione que tipo de servicios proporcionan—(transporte, almacenaje, servicio de custodios, seguridad, corresponsalías, servicio para carga y descarga de mercancía, etc.). • Indique de qué forma documental (convenios, acuerdos, cláusulas contractuales, entre otros) asegura que sus socios comerciales cumplen con los requisitos en materia de seguridad. • Indique si existen acuerdos contractuales, respecto a la implementación de medidas de seguridad con sus proveedores de servicios al interior de su empresa, tales como: seguridad privada, comedor, jardinería, servicios de limpieza y mantenimiento, proveedores de tecnología de la información, etc. • Indique si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenecer a un programa de seguridad de la cadena de suministro. (Por ejemplo: C-TPAT o algún otro programa de Operador Económico Autorizado de la OMA). <p>Indique el número total de pedimentos y el valor global de los mismos que se realizan por cada una de las instalaciones desde las que transmita la validación de los pedimentos en cada una de las aduanas autorizadas de la patente aduanal. ...</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento que indique cómo lleva a cabo la identificación de socios comerciales que requieran el cumplimiento de estándares mínimos en materia de seguridad. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Un registro de los socios comerciales que deben cumplir con requisitos en materia de seguridad, y mencione que tipo de proveedores son estos (transporte, almacenaje, servicio de custodios, empresa de seguridad privada, corresponsalías, servicio para carga y descarga de mercancía, etcétera). b) Indicar de qué forma documental (convenios, acuerdos, cláusulas contractuales y/o adendas) asegura que sus socios comerciales cumplen con los requisitos en materia de seguridad. c) Indicar si existen convenios, acuerdos, cláusulas contractuales y/o adendas, respecto a la implementación de medidas de seguridad con sus proveedores de servicios al interior de la instalación, tales como: seguridad privada, comedor, jardinería, servicios de limpieza y mantenimiento, proveedores de Tecnologías de la Información, etcétera. d) Indicar si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenecer a un programa de seguridad de la cadena de suministro (por ejemplo: CTPAT o algún otro Programa Operador Económico Autorizado de la OMA) así como la información y documentación que le son solicitadas. <p>Indicar el número total anual de pedimentos y el valor global de los mismos que se realizan por cada una de las instalaciones desde las que transmita la validación de los pedimentos en cada una de las aduanas autorizadas de la patente aduanal. ...</p>
<p>4.3 Revisiones del socio comercial.</p> <p>El Agente Aduanal debe realizar evaluaciones periódicas de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios con base a un análisis de riesgo, con</p>	<p>4.3 Revisiones del socio comercial.</p> <p>El Agente Aduanal a través del Comité de Seguridad debe realizar evaluaciones periódicas de seguridad (así como derivadas situaciones de riesgo), de los procesos e instalaciones de los</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>apego a las normas de seguridad requeridas por el agente aduanal, y mantener registros de las mismas, así como del seguimiento correspondiente.</p> <p>Quando se encuentren inconsistencias, estas deben ser comunicadas al socio y/o proveedor y proporcionar un período justificado establecido en un procedimiento para atender las observaciones identificadas, o en caso contrario, tener las medidas necesarias para sancionarla.</p>	<p>asociados de negocios con base a un análisis de riesgo, para garantizar que cuentan con estándares mínimos en materia de seguridad requerido por el Agente Aduanal basados en el Programa Operador Económico Autorizado, mantener registros de las mismas, que permitan constatar que los procesos y medidas de seguridad se están ejecutando, así como del seguimiento correspondiente.</p> <p>Quando se encuentren inconsistencias el Agente Aduanal deberá comunicarlo a su socio y/o proveedor y proporcionar un período justificado establecido en un procedimiento para atender las observaciones o áreas de oportunidad identificadas, o en caso contrario, tener las medidas necesarias para sancionarla.</p> <p>Realizar evaluaciones de seguridad de los socios comerciales es importante para garantizar que exista un programa de seguridad sólido y que funcione correctamente, es por eso que, además de un procedimiento documentado, debe existir un programa o calendario para la ejecución de dichas revisiones o evaluaciones de seguridad priorizando a los socios que son más críticos conforme a su análisis de riesgo. Si un miembro no es evaluado y el Agente Aduanal desconoce si los procesos e instalaciones de sus socios comerciales funcionan correctamente, ponen en riesgo su cadena de suministro.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para la verificación de los requisitos en materia de seguridad (procesos e instalaciones) de sus socios comerciales, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Periodicidad de visitas al socio comercial. (estas deben de ser por lo menos una vez al año).• ...• ...• En caso de contar con socios comerciales con la certificación de C-TPAT u otro programa de certificación de seguridad en la cadena de suministros, indique la periodicidad con la que es revisado su estatus, y las acciones que toma en caso de detectarse que esté suspendida y/o cancelada. Para los socios que cuenten con dicha certificación en seguridad (otorgada por una autoridad aduanera), no será necesario realizar visitas, siempre y cuando el estatus de la certificación se encuentre vigente.	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para realizar evaluaciones para la verificación de los requisitos en materia de seguridad (procesos e instalaciones) de sus socios comerciales, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Periodicidad con la que realiza las visitas al socio comercial (estas deben de ser por lo menos una vez al año y derivadas situaciones de riesgo).b) Programa o calendario para la ejecución de las revisiones de seguridad.c) ...d) El o los formatos de verificación tendrán que estar debidamente requisitados, colocando la fecha, nombre y cargo de quienes participan en la revisión, firmas, etcétera.e) ...f) En caso de contar con socios comerciales con la certificación de CTPAT u otro programa de certificación de seguridad en la cadena de suministros, indique la periodicidad con la que es revisado su estatus, cómo lo registra y las acciones que toma en caso de detectarse que esté suspendida y/o cancelada conforme a lo establecido en su procedimiento. Para los socios que cuenten con dicha certificación en seguridad (otorgada por una autoridad), no será necesario realizar visitas, siempre y cuando el estatus de la certificación se encuentre vigente conforme a lo establecido en su procedimiento.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Recomendación: El procedimiento podrá incluir: 1. Periodicidad de las visitas. 2.</p>	<p>El procedimiento deberá incluir: a)</p>
<p>5. Seguridad de procesos.</p> <p>Deben establecerse medidas de control para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relacionados con el flujo de la información proporcionada por el importador/exportador, embarcador, recinto fiscalizado, etc., que se utiliza para el movimiento de las mercancías y sus operaciones de comercio exterior, cuidando en todo momento que esta información sea legible y se encuentre protegida contra el intercambio, robo, pérdida o introducción de datos erróneos.</p> <p>Asimismo, deben existir procedimientos establecidos para impedir y detectar mercancías o materiales no declarados, e impedir que el personal no autorizado tenga acceso a la mercancía y a los medios de transporte y contenedores. Estos procedimientos deben documentarse y asegurarse de mantener la integridad de los embarques desde el punto de origen hasta su destino final.</p>	<p>5. Seguridad de procesos.</p> <p>Deben establecerse medidas de control para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relacionados con el flujo de la información (en cualquiera de sus modalidades) proporcionada por el importador/exportador, embarcador, recinto fiscalizado, etcétera, que se utiliza para el movimiento de las mercancías y sus operaciones de comercio exterior, cuidando en todo momento que esta información sea legible y se encuentre protegida contra el intercambio, robo, pérdida o introducción de datos erróneos.</p> <p>Asimismo, deben existir procedimientos establecidos para impedir y detectar mercancías o materiales no declarados, e impedir que el personal no autorizado tenga acceso a la mercancía y a los medios de transporte y contenedores. Estos procedimientos deben documentarse y asegurarse de mantener la integridad de los embarques de importación y exportación desde el punto de origen hasta su destino final.</p>
<p>5.1 Mapeo de procesos. ...</p>	<p>5.1 Mapeo de procesos. ...</p> <p>El Agente Aduanal debe tener en cuenta e incluir dentro de su mapeo todas las partes involucradas en su cadena de suministro, conteniendo aquellas que manejan la documentación de importación y exportación, otros que pueden no manejar directamente la carga, pero pueden tener un control operativo como transportistas (largo recorrido, de cruce o transfer, subcontratados, etcétera), almacenamiento, sub-maquila, proveedores nacionales y extranjeros, directos e indirectos, etcétera. Si dentro de su cadena de suministro se subcontrata alguna parte del transporte, es indispensable que se considere dentro de su análisis de riesgo y su mapeo de proceso, toda vez que, mientras más proveedores directos e indirectos, mayor es el riesgo involucrado.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexo el documento donde se ilustre o describa el mapeo de procesos por los que atraviesa el flujo de la información y las mercancías, desde el punto en que las recibe hasta su entrega, con la finalidad de tener un panorama general de cada uno</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el documento donde se ilustre y describa el mapeo de procesos por los que atraviesa el flujo de la información y las mercancías de importación y exportación, desde el punto en que las</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>de los pasos que involucran la recepción, el despacho de la mercancía hasta su entrega en destino final.</p> <p>Este mapeo, puede ser de manera escrita y/o gráfica, debiendo contener por lo menos los siguientes aspectos:</p> <p>1. ...</p>	<p>recibe hasta su entrega, con la finalidad de tener bien identificados cada uno de los pasos que involucran la recepción, el despacho de la mercancía hasta su entrega en destino final.</p> <p>Este mapeo de procesos debe contener por lo menos los siguientes aspectos:</p> <p>1. ...</p>
<p>5.2 Entrega, recepción y discrepancias en la carga.</p> <p>...</p> <p>De igual forma, debe entregarse al conductor que transporta las mercancías, la información documental requerida para su correcto traslado (por ejemplo: pedimento, lista de empaque, factura, etc.).</p>	<p>5.2 Entrega, recepción y discrepancias en la carga.</p> <p>...</p> <p>De igual forma, debe entregarse al conductor que transporta las mercancías, la información documental requerida para su correcto traslado (por ejemplo: pedimento, lista de empaque, factura, datos de contacto y/o procedimiento en caso de ocurrir algún incidente de seguridad o de la inspección por parte de alguna autoridad, entre otros.)</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexo el procedimiento documentado en el que indique paso a paso cómo se lleva a cabo la entrega y recepción de la carga.</p> <p>...</p> <p>• ...</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el procedimiento documentado en el que indique paso a paso cómo se lleva a cabo la entrega y recepción de la carga, indicando cómo controla o qué medidas de seguridad tiene implementadas para mitigar el riesgo de colusión o complicidad entre los empleados, como el conductor y el personal de las áreas despacho (en su caso) almacén, guardias de seguridad, etcétera.</p> <p>...</p> <p>a) ...</p>
<p>5.3 Procesamiento de la información y documentación de la carga.</p> <p>El agente aduanal debe tener procedimientos por escrito para asegurar que tanto la información electrónica y/o documental que es enviada por sus clientes a partir de su solicitud de servicio, durante el movimiento y el despacho el traslado de mercancía como la generada por cuenta propia sea legible, completa, exacta, oportuna y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.</p> <p>De la misma forma, debe haber procedimientos documentados para corroborar que la información recibida por los asociados de negocio sea reportada en forma exacta y oportuna.</p> <p>...</p>	<p>5.3 Procesamiento de la información y documentación de la carga.</p> <p>El Agente Aduanal debe contar con procedimientos documentados para asegurar que la información electrónica y/o documental que es enviada por sus clientes a partir de su solicitud de servicio, durante el movimiento y el despacho de mercancía, así como la información recibida por los asociados de negocio sea legible, completa, exacta, reportada en tiempo y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.</p> <p>...</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



	<p>De igual manera, los formularios y la documentación relacionada con el despacho deberían asegurarse para evitar el uso no autorizado.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detalle como recibe y transmite información y documentación relevante al traslado de mercancía de comercio exterior con sus socios comerciales (Indique si utiliza un sistema informático de control específico y explique brevemente su función). Asimismo, detalle cómo garantiza que la información proporcionada sea legible, completa, exacta y protegida. <p>■ ...</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Detallar cómo recibe y transmite información y documentación relevante al traslado de mercancía de comercio exterior con sus socios comerciales (indique si utiliza un sistema informático de control específico y explique brevemente su función). Asimismo, detalle cómo garantiza que la información proporcionada sea legible, completa, exacta, reportada en tiempo y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea. b) La información electrónica de los embarques y carga en general debe de incluir el número de sello y/o candado con el que se aseguró la carga y en su caso de los cambios por la revisión de alguna autoridad. c) ...
<p>5.4 Gestión de Inventarios, control de material de empaque, envase y embalaje.</p> <p>Se deben tener en su caso, procedimientos documentados para el control de inventarios y almacenaje de la carga y llevarse a cabo de forma periódica revisiones para comprobar su correcta gestión (por ejemplo, para el caso de subdivisión de facturas o documentos de embarque, etc.). Asimismo, debe tener en su caso un procedimiento documentado para el control y supervisión del material de empaque y embalaje de las mercancías (por ejemplo en los procesos de etiquetado de las mercancías.).</p>	<p>5.4 Gestión de Inventarios, control de material de empaque, envase y embalaje.</p> <p>Se deben tener en su caso, procedimientos documentados para el control de inventarios y almacenaje de la carga y llevarse a cabo de forma periódica revisiones para comprobar su correcta gestión (por ejemplo, para el caso de subdivisión de facturas o documentos de embarque, etcétera). Asimismo, debe tener en su caso un procedimiento documentado para el control y supervisión del material de empaque y embalaje de las mercancías (por ejemplo en los procesos de etiquetado de las mercancías), en el que también se incluya el procedimiento de control, diseminación y prevención de la contaminación visible de plagas, en el caso de uso de materiales de embalaje de madera (como tarimas o pallets, cajas, cajones, jaulas, carretes, estiba, calzas, soportes o plataformas) para apilar la carga, moverla y protegerla a lo largo de toda su cadena de suministros.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexo el procedimiento documentado para la gestión de inventarios. Este debe incluir, de acuerdo a su operación entre otros aspectos, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • ... • Señalar el tratamiento que se brinda para el control y manejo del material de empaque, envase y embalaje. 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el procedimiento documentado para la gestión de inventarios. Este debe incluir entre otros aspectos de acuerdo a su operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... b) ... c) Señalar el tratamiento que se brinda para el control y manejo del material de empaque, envase y embalaje, en el que también se incluya el procedimiento de control, diseminación



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>...</p> <p>Recomendación: Los procedimientos del solicitante podrán incluir:</p> <p>1. ...</p> <p>...</p>	<p>y prevención de la contaminación visible de plagas, en el caso de uso de materiales de embalaje de madera (como tarimas o pallets, cajas, cajones, jaulas, carretes, estiba, calzas, soportes o plataformas) para apilar la carga, moverla y protegerla.</p> <p>d) Este punto, también está enfocado a reducir el riesgo de introducción o diseminación de plagas de importancia cuarentenaria al país a través del embalaje (importaciones), por lo anterior, describa cómo cumple con las disposiciones señaladas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la NOM-144 SEMARNAT-2017, en concordancia con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No. 15 denominada “Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el Comercio Internacional”, las cuales emanan de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.</p> <p>...</p> <p>Los procedimientos del solicitante podrán incluir:</p> <p>a) ...</p> <p>...</p>
<p>5.5 Comunicación interna.</p> <p>...</p>	<p>5.5 Comunicación interna.</p> <p>...</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describa detalladamente cómo se comunica el agente aduanal con el personal encargado de llevar a cabo el despacho de la mercancía, principalmente con aquellos que tienen contacto directo con la mercancía y con los medios de transporte (mandatarios, dependientes, clasificadores, etc.).</p> <p>...</p> <p>Describe el procedimiento para el control y mantenimiento de los aparatos de comunicación, asegúrese de no excluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • Programa de mantenimiento de aparatos de comunicación fija y móvil. • ... <p>Recomendación: El procedimiento podrá incluir:</p> <p>a) ...</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir detalladamente cómo se comunica el Agente Aduanal con el personal encargado de llevar a cabo el despacho de la mercancía, principalmente con aquellos que tienen contacto directo con la mercancía y con los medios de transporte (mandatarios, dependientes, clasificadores, etcétera), en caso de algún incidente de seguridad.</p> <p>...</p> <p>Describe el procedimiento para el control y mantenimiento de los aparatos de comunicación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <p>a) ...</p> <p>b) Programa de mantenimiento o reemplazo de aparatos de comunicación fija y móvil.</p> <p>c) ...</p> <p>El procedimiento podrá incluir:</p> <p>a) ...</p>
<p>6. Gestión aduanera.</p>	<p>6. Gestión aduanera.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



...	...
6.1 Gestión del despacho aduanero. ...	6.1 Gestión del despacho aduanero. ...
NOTAS EXPLICATIVAS: Anexe los procedimientos de cada uno de los puntos o pasos que contempla en su mapeo de procesos (5.1). Estos procedimientos deberán de incluir los siguientes puntos: •	NOTAS EXPLICATIVAS: Anexar los procedimientos documentados que describan cada uno de los puntos o pasos que contempla en su mapeo de procesos (5.1). Estos procedimientos deberán de incluir los siguientes puntos: a)
6.2 Control en recintos. ...	6.2 Control en recintos. ...
NOTAS EXPLICATIVAS: ...	NOTAS EXPLICATIVAS: ...
7. Seguridad de los vehículos de carga, contenedores, remolques y/o semirremolques. Dependiendo el caso se debe mantener la seguridad en los medios de transporte, tractores (vehículos de carga, camionetas, entre otros), contenedores, remolques y semirremolques para protegerlos de la introducción de personas y/o materiales no autorizados. Por lo anterior, es necesario tener procedimientos documentados para revisar, sellar y mantener la integridad de los mismos.	7. Seguridad de los vehículos de carga, contenedores, remolques y/o semirremolques. Dependiendo el caso se debe mantener la seguridad en los medios de transporte, tractores, contenedores, remolques y semirremolques (incluyendo vehículos de carga tipo, camioneta, pick up, furgoneta o van, entre otros), para protegerlos de la introducción de personas y/o materiales no autorizados. Por lo anterior, es necesario tener procedimientos documentados para identificar revisar, sellar y mantener la integridad de los mismos. De igual manera, el proceso de inspección de dichos medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, debe de incluir un procedimiento de inspecciones agrícolas para buscar plagas visibles y deficiencias estructurales graves. La contaminación por plagas se define como formas visibles de animales, insectos u otros invertebrados (vivos o muertos, en cualquier etapa del ciclo de vida, incluidos huevos, etcétera), o cualquier material orgánico de origen animal (incluidos sangre, huesos, cabello, carne, secreciones, excreciones, etcétera); plantas o productos vegetales (incluidas frutas, semillas, hojas, ramitas, raíces, corteza, etcétera); u otro material orgánico, incluidos los hongos, tierra o agua; cuando dichos productos no sean la carga declarada dentro de los Instrumentos de Tráfico Internacional.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



En caso de utilizar sellos de alta seguridad es necesario contar con procedimientos para sellar correctamente y mantener la integridad desde el momento que salga de sus instalaciones. Se debe aplicar un sello de alta seguridad a todos los contenedores y remolques a los embarques de comercio exterior, los cuales deben cumplir o exceder la Norma ISO 17712 para sellos de alta seguridad. Por lo anterior, con el objetivo de mantener la seguridad de la cadena de suministros, el Agente Aduanal debe inspeccionar todos los vehículos de carga de forma sistemática a la entrada y salida de sus instalaciones (domésticos y de tráfico internacional), además de llevar un registro.

7.1 Uso de sellos y/o candados en contenedores y remolques.

El agente aduanal debe contar en su caso, con un procedimiento documentado, donde se identifiquen los medios de transporte, los contenedores y/o semirremolques y sellos de alta seguridad utilizados en la cadena logística internacional, indicando de qué forma se mantiene la integridad de los mismos.

Por lo anterior, como uno de los mecanismos de seguridad, el agente aduanal debe utilizar los candados o sellos de Alta Seguridad que cumplan o excedan la Norma ISO 17712 en todos los contenedores y remolques cargados que sean objeto de comercio exterior. Para ello, el agente aduanal debe tener procedimientos documentados para colocar correctamente los sellos de alta seguridad y verificar su integridad.

Asimismo, en dicho procedimiento es necesario que el agente aduanal incluya lo relacionado a la administración de sellos de alta seguridad donde se incluya, el control, asignación, resguardo, manejo de discrepancias y destrucción de sellos y candados. Respecto al proveedor de los sellos y/o candados, se deberá demostrar de qué forma estos cumplen con la norma ISO 17712.

7.1 Uso de sellos y/o candados en contenedores y remolques.

El Agente Aduanal debe contar en su caso, con un procedimiento documentado, donde se identifiquen los medios de transporte, los contenedores, remolques y/o semirremolques y sellos de alta seguridad utilizados en la cadena logística internacional, indicando de qué forma se mantiene la integridad de los mismos.

Por lo anterior, como uno de los mecanismos de seguridad, el Agente Aduanal, en su caso, debe utilizar los candados o sellos de alta seguridad que cumplan o excedan la Norma ISO 17712 en todos los contenedores y remolques cargados que sean objeto de comercio exterior y mantener su integridad hasta su despacho. Para ello, el Agente Aduanal debe tener procedimientos documentados para colocar correctamente los sellos de alta seguridad y verificar su integridad.

Los procedimientos deben incluir los pasos a seguir si se descubre que un sello está alterado, manipulado o hay un número de sello incorrecto en la documentación, los protocolos de comunicación a los socios comerciales involucrados en la cadena de suministros y la investigación del incidente de seguridad, éstas deben notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado.

Asimismo, en dicho procedimiento es necesario que el Agente Aduanal incluya lo relacionado a la administración de sellos de alta seguridad donde se incluya, el control, asignación, resguardo, manejo de discrepancias y destrucción de sellos y candados (este último es obligatorio siempre y cuando rompan sellos en sus instalaciones). Respecto al proveedor de los sellos y/o candados, se deberá demostrar de qué forma estos cumplen con la Norma ISO 17712. El Agente Aduanal o un supervisor de seguridad debe realizar auditorías periódicas y documentadas de los sellos y/o candados de alta seguridad, estas revisiones deben incluir la verificación del inventario de sellos y/o candados almacenados y la compulsas con los registros de inventario y los documentos de envío. También, el Agente Aduanal debe verificar periódicamente los números de sello



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>En caso de contar con patio para almacenaje de vehículos de carga en las instalaciones del agente aduanal, los contenedores vacíos deberán ser asegurados con un candado y/o sello indicativo, o en un área segura que se encuentre resguardada y/o monitoreada por el sistema de CCTV.</p> <p>Cuando se tenga que almacenar (pernocta) algún contenedor, remolque y/o semirremolque cargado, éste debe encontrarse en un área segura y monitoreada por el sistema de CCTV para impedir el acceso y manipulación, debiendo estar cerrado con un candado de alta seguridad.</p>	<p>utilizados en los medios de transporte e Instrumentos de Tráfico Internacional para corroborar que la información sea correcta.</p> <p>En caso de contar con patio para almacenaje de vehículos de carga en las instalaciones del Agente Aduanal, los contenedores vacíos deberán ser asegurados con un candado y/o sello indicativo, o en un área segura que se encuentre resguardada y monitoreada por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.</p> <p>Cuando se tenga que almacenar (pernocta) algún contenedor, remolque y/o semirremolque cargado, este debe encontrarse en un área segura y monitoreada por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia para impedir el acceso y manipulación, debiendo estar cerrado con un candado de alta seguridad.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indique si el agente aduanal cuenta con unidades de transporte, contenedores y/o remolques propios.</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • ... • Revisar y cotejar la documentación que contenga el número del sello o candado original y, en su caso, de los adicionales que se lleven en el traslado de la mercancía. • Revisar que los dispositivos de cierre, bisagras y pasadores, estén unidos al remolque o contenedor, y soldados o con remache. • Indique cómo asignan y remplazan los candados de alta seguridad, en el caso de que durante el recorrido, sea inspeccionado por alguna otra autoridad. <p>Anexe el procedimiento documentado para el control y manejo de los candados. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indicar si el Agente Aduanal cuenta con unidades de transporte, contenedores y/o remolques propios o de un tercero.</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... • ... b) Revisar y cotejar la documentación que contenga el número del sello o candado original y, en su caso, de los adicionales que se lleven en el traslado de la mercancía. En caso, de utilizar el sello y/o candado de reemplazo, deberá registrarse dicho número dentro del control del Agente Aduanal. Si se identifican sellos y/o candados alterados se deben guardar para ayudar a realizar la investigación de dicho incidente o discrepancia y según corresponda reportar los sellos y/o candados comprometidos a la autoridad extranjera. c) Revisar que los dispositivos de cierre, bisagras y pasadores, estén unidos al remolque o contenedor y soldados o con remache. También, pueden colocar placas protectoras en las bisagras de las puertas y/o colocar un sello/cinta adhesiva sobre al menos de cada lado. Asimismo, se debe verificar el correcto funcionamiento de las manijas, cerrojos y todos los demás mecanismos de bloqueo o cierre de los vehículos de carga para detectar manipulaciones y cualquier inconsistencia antes de colocar cualquier dispositivo de sellado. d) Indicar cómo asignan y remplazan los candados de alta seguridad, en el caso de que, durante el recorrido, sea inspeccionado por alguna otra autoridad. Si se rompe un sello y/o candado en tránsito, se debe examinar la carga, registrar el número de sello y/o candado de reemplazo y el conductor debe de notificar de inmediato a los asociados de negocios cuando esto suceda, indicar quién lo rompió y proporcionar el nuevo número de sello. <p>En su caso, anexe el procedimiento documentado para el control y manejo de los sellos y/o candados. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ul style="list-style-type: none">• ...• Quién y cómo se resguardan los candados y/o sellos. <p>...</p> <ul style="list-style-type: none">• Como se atienden las discrepancias en los números de candados.• Registro de los candados utilizados al momento de reconocimiento aduanero. <p>Para el caso de candados extraviados o robados describa el procedimiento que sigue el agente aduanal.</p> <p>...</p>	<p>a) ...</p> <p>b) Quién tiene acceso y cómo se resguardan los candados y/o sellos. La gestión de los sellos y/o candados debe estar restringida solo al personal autorizado; almacenarse en un lugar seguro, tener un inventario, control de su distribución y seguimiento (registro de sellos que se utilizan, así como de la recepción de nuevos sellos y/o candados).</p> <p>c) Describir cómo el Agente Aduanal participa en las auditorías de los sellos y/o candados de alta seguridad, las revisiones que realizan, los registros que generan y las acciones que realizan en caso de identificar discrepancias. También, cómo los dependientes verifican números de sello utilizados en los medios de transporte e Instrumentos de Tráfico Internacional para corroborar que la información sea correcta (este proceso también puede estar incluido dentro de las auditorías internas a que refiere el sub-estándar 1.3 del presente documento).</p> <p>d) Cómo se atienden las discrepancias en los números de sellos y/o candados.</p> <p>e) Registro de los sellos y/o candados utilizados al momento de reconocimiento aduanero.</p> <p>Para el caso de sellos y/o candados extraviados o robados describa el procedimiento que sigue el Agente Aduanal.</p> <p>...</p> <p>Todos los procedimientos escritos deben difundirse y mantenerse a nivel operativo para que sean de fácil acceso para los empleados encargados de ejecutar las tareas arriba descritas, revisarse al menos una vez al año y actualizarse según sea necesario.</p>
<p>7.2 Inspección de los medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques</p> <p>En caso de contar con patio para almacenaje de medios de transporte, el agente aduanal debe tener procedimientos establecidos para verificar la integridad física de la estructura del medio de transporte, contenedor, carros de tren, remolques y/o semirremolque antes de cargarlo, incluso la confiabilidad de los mecanismos de cerradura de las puertas, con la finalidad de identificar compartimientos naturales u ocultos.</p> <p>Las inspecciones de los medios de transporte o vehículos de carga, contenedores y remolques (de carga terrestre e ferroviaria) deben ser sistemáticas y contar con registros de estas, así como realizarlas en lugares monitoreados por el sistema de CCTV.</p>	<p>7.2 Inspección de los medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques.</p> <p>En caso de contar con patio para almacenaje de medios de transporte, el Agente Aduanal debe tener procedimientos establecidos para verificar la integridad física de la estructura del medio de transporte, contenedor, remolques y/o semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, incluso la confiabilidad de los mecanismos de cerradura de las puertas, con la finalidad de identificar compartimientos naturales u ocultos.</p> <p>Las inspecciones de los medios de transporte o vehículos de carga, contenedores y remolques (de carga terrestre) deben ser sistemáticas y contar con registros de estas, inspecciones, en un área de acceso controlado y realizarse en un lugar monitoreado por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, dicho sistema debe cubrir el proceso de inspección en su totalidad.</p>

El procedimiento documentado para su inspección debe incluir de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes puntos de revisión:

Medios de Transporte	Remolques, Carros de tren, Semirremolques y Contenedores
1. Parachoques, neumáticos y rines; 2. Puertas y compartimientos de herramientas; 3. Caja de la batería y filtros de aire; 4. Tanques de combustible; 5. Interior de la cabina / dormitorio; 6. Rompevientos, deflectores y techo; 7. Chasis y área de la quinta rueda.	1. Pared Delantera; 2. Lado Izquierdo y Derecho; 3. Piso; 4. Techo interior y exterior; 5. Interior y exterior de Puertas; 6. Sección inferior externa; 7. En su caso, el sistema de refrigeración.

El procedimiento documentado para su inspección debe incluir de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes puntos de revisión:

Medios de Transporte	Remolques, Carros de tren, Semirremolques y Contenedores
1. Defensa; 2. Llantas y rines (tracto y remolque); 3. Piso (tractor); 4. Tanques de combustible; 5. Interior de la cabina (dormitorio y compartimiento de herramienta); 6. Tanques de aire; 7. Chasis; 8. Área de la quinta rueda; 9. Ejes de transmisión; 10. Tubo de escape; y 11. Motor.	1. Puertas exteriores e interiores; 2. Paredes laterales (izquierdo y derecho); 3. Techos interior y exterior; 4. Pared frontal; 5. Piso interno; 6. En su caso, el sistema de refrigeración.

De igual manera, antes de cargar los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, deben pasar por inspecciones agrícolas y de seguridad para garantizar que sus estructuras no hayan sido modificadas para ocultar contrabando o que hayan sido contaminadas con plagas agrícolas visibles, mantener un registro y estar respaldadas por un procedimiento documentado. Si se encuentra contaminación visible de plagas durante la inspección o transporte de mercancías objeto de comercio exterior, se debe limpiar (lavar, aspirar, etcétera) para eliminar dicha contaminación.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexo~~ el procedimiento documentado para llevar a cabo la inspección de los medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- ...
- Definición del/los lugar(es) donde se lleva a cabo la inspección e indicar **si está** monitoreada por el sistema de CCTV.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para llevar a cabo la inspección de **seguridad y agrícola** de los medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- a) ...
- b) Definición del lugar(es) donde se lleva a cabo la inspección e indicar **cómo es** el monitoreo realizado por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ul style="list-style-type: none"> • Los puntos de revisión para medios de transporte, remolques, semirremolques y contenedores tanto de seguridad como aquellas de calidad. <p>...</p>	<p>c) Los puntos de revisión para medios de transporte, remolques, semirremolques y contenedores tanto de seguridad como aquellas de calidad e inspecciones agrícolas con cuya finalidad es buscar plagas visibles.</p> <p>...</p> <p>Asimismo, el formato de inspección de seguridad y agrícola deberá incluir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fecha de inspección; b) Hora de la inspección; c) Placas del vehículo (tractor y remolque); d) Número de contenedor/remolque; e) Áreas específicas de los vehículos de carga que fueron inspeccionadas; y f) Nombre del empleado que realiza la inspección y del supervisor. <p>Los formatos de inspección de seguridad y agrícola podrán estar firmados por el supervisor para corroborar su información y ser parte de la documentación de importación y exportación.</p> <p>La documentación debe conservarse durante un año para una investigación en caso de ocurrir algún incidente de seguridad, así como para demostrar el cumplimiento continuo de estos requisitos de inspección.</p> <p>...</p>
<p>8. Seguridad del personal.</p> <p>...</p>	<p>8. Seguridad del personal.</p> <p>...</p>
<p>8.1 Verificación de antecedentes laborales.</p> <p>El agente aduanal debe tener procedimientos documentados para verificar la información asentada en el currículum y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.</p> <p>De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad de los embarques que sean objeto de comercio exterior, de conformidad con su análisis de riesgo efectuado previamente, deberán considerar el solicitar requisitos más estrictos para su contratación y durante su permanencia en el trabajo cuando sean contratados, los cuales se deberán realizar de manera periódica por lo menos una vez al año.</p> <p>...</p>	<p>8.1 Verificación de antecedentes laborales.</p> <p>El Agente Aduanal debe tener procedimientos documentados para investigar y verificar la información asentada en el currículum, antecedentes criminales (si la legislación y las políticas de la empresa lo permiten) y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.</p> <p>De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad de los embarques que sean objeto de comercio exterior, de conformidad con su análisis de riesgo efectuado previamente, deberán considerar el solicitar requisitos más estrictos para su contratación y durante su permanencia en el trabajo cuando sean contratados, los cuales se deberán realizar de manera periódica por lo menos una vez al año. Respecto al personal que ya labora en la compañía, se deben realizar investigaciones periódicas en función de las actividades y/o la sensibilidad del puesto del empleado.</p> <p>...</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento documentado para la contratación del personal y asegúrese de no excluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • ... <p>Indique las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo, conforme a su análisis y señale lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indique si existen requerimientos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo específicos. (Carta de antecedentes no penales, Estudios Socioeconómicos, Clínicos (uso de drogas), etc.) En su caso, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo. • ... <p>Los procedimientos para la contratación del personal podrán incluir:</p> <p>a) Comprobaciones exhaustivas de los antecedentes laborales y personales de los nuevos empleados.</p> <p>b) ...</p> <p>En su caso, la actualización periódica del estudio socioeconómico y físico/médico de los empleados que trabajen en áreas críticas y/o sensibles.</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento documentado para la contratación del personal y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <p>a) ...</p> <p>• ...</p> <p>c) Indicar las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo, conforme a su análisis.</p> <p>d) Indicar cuáles son los requerimientos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo específicos, como antecedentes criminales (si la legislación y las políticas de la empresa lo permiten), carta de antecedentes no penales, estudios socioeconómicos, estudios clínicos, toxicológicos (uso de drogas), etcétera. En su caso, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo.</p> <p>e) ...</p> <p>Los procedimientos para la contratación del personal y contratistas podrán incluir:</p> <p>a) Investigaciones exhaustivas de los antecedentes laborales y personales de los nuevos empleados.</p> <p>b) ...</p> <p>d) En su caso, la actualización periódica del estudio socioeconómico y físico/médico de los empleados que trabajen en áreas críticas y/o sensibles.</p> <p>e) Proceso de contratación y requisitos que solicitan para los empleados temporales y contratistas.</p> <p>El Agente Aduanal puede considerar los resultados de las verificaciones de antecedentes de los candidatos, según lo permita la legislación vigente para tomar decisiones de contratación. Las verificaciones de antecedentes no se limitan a la verificación de identidad y antecedentes penales. En áreas de mayor riesgo, puede justificar investigaciones más profundas.</p>
<p>8.2 Procedimiento para baja del personal.</p> <p>• ...</p>	<p>8.2 Procedimiento para baja del personal.</p> <p>• ...</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de no excluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <p>a) Quién es el responsable de llevar a cabo y dar seguimiento a este procedimiento.</p> <p>b) ...</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ul style="list-style-type: none"> Indique si cuentan con un registro y/o formato, en que se identifique y asegure la entrega de material, y baja en sistemas informáticos. (En su caso, favor de anexar). Señale si mantienen registros del personal que finalizo su relación laboral, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, se prevenga a sus proveedores de servicios y/o asociados de negocio. 	<p>c) Indicar el control, registro y/o formato, en el que se identifique y asegure la entrega de material, y baja en sistemas informáticos (en su caso, anexar).</p> <p>d) Señalar el tipo de registros del personal que finalizó su relación laboral con el Agente Aduanal, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, se prevenga a sus proveedores de servicios y/o asociados de negocio.</p>
<p>8.3 Administración de personal.</p> <p>El agente aduanal debe mantener una lista actualizada de los empleados contratados directamente por el mismo, así como contratados a través de un tercero. El agente aduanal debe realizar y mantener actualizados los registros de afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.</p> <p>...</p>	<p>8.2 Procedimiento para baja del personal.</p> <p>El Agente Aduanal debe mantener un sistema, control o base de datos de empleados activos actualizada. Así mismo, debe realizar y mantener actualizados los registros de afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.</p> <p>...</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indique si el agente aduanal cuenta con una base de datos actualizada, tanto del personal contratado directamente, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de servicios y asegúrese que incluya de forma enunciativa mas no limitativa los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ... 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indicar si el Agente Aduanal cuenta con un sistema, control o base de datos actualizada, tanto del personal contratado directamente, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de servicios y asegúrese que incluya de forma enunciativa mas no limitativa los siguientes puntos:</p> <p>a) ...</p>
<p>9. Seguridad de la información y documentación.</p> <p>Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación relativa a las operaciones de comercio exterior, incluyendo aquellas utilizadas para el intercambio de información con otros integrantes de la cadena de suministros. Asimismo, deben existir políticas que incluyan las medidas contra el mal uso de la información.</p>	<p>9. Seguridad de la información y documentación.</p> <p>Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación relativa a las operaciones de comercio exterior, incluyendo aquellos utilizados para el intercambio de información con otros integrantes de la cadena de suministros. Asimismo, deben existir políticas y/o procedimientos integrales documentados para proteger los sistemas de Tecnologías de la Información que incluyan las medidas contra el mal uso además de identificar y priorizar acciones para reducir el riesgo de la ciberseguridad. También, podrían abordar cómo un miembro comparte información sobre amenazas de seguridad cibernética con el gobierno y otros socios comerciales.</p>
<p>9.1 Clasificación y manejo de documentos.</p> <p>...</p>	<p>9.1 Clasificación y manejo de documentos.</p> <p>...</p> <p>El Agente Aduanal deberá conducir revisiones de forma regular para verificar los accesos a la información y asegurarse de que no sean utilizados de manera indebida.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Alguna de la información sensible a la que hace referencia el párrafo anterior y dependiendo el caso puede ser:</p> <p>✓ Integración de documentación previa al despacho aduanero. ...</p>	<p>Alguna de la información sensible a la que hace referencia el párrafo anterior y dependiendo el caso puede ser:</p> <p>a)</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p><i>Anexo</i> el procedimiento documentado para el registro, control y almacenamiento de documentación impresa (clasificación y archivo de documentos). <i>Recomendación:</i> <i>Los procedimientos del solicitante podrán incluir:</i></p> <p>a)</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p><i>Anexar</i> el procedimiento documentado para el registro, control y almacenamiento de documentación impresa (clasificación y archivo de documentos), <i>debiendo incluir:</i></p> <p>a) e) Para el caso de información electrónica o digital, deberá apegarse a los criterios de seguridad del subestándar 9.2 Seguridad de la tecnología de la información.</p>
<p>9.2 Seguridad de la tecnología de la información.</p> <p>El agente aduanal deberá tener la capacidad de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, auditabilidad de la información que se genere derivado de las operaciones de comercio exterior que realice entre las autoridades, sus clientes y demás actores.</p> <p>En el caso de los sistemas automatizados, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. <i>Debe haber</i> políticas, procedimientos y normas de tecnología de informática establecidas que se deben comunicar a los empleados mediante capacitación.</p>	<p>9.2 Seguridad de la tecnología de la información.</p> <p>Para proteger los sistemas de Tecnologías de la Información contra amenazas comunes de ciberseguridad, el Agente Aduanal <i>debe contar con suficiente protección para</i> preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, auditabilidad de la información que se genere derivado de las operaciones de comercio exterior que realice entre las autoridades, sus clientes y demás actores. Asimismo, <i>debe impulsar la seguridad en la infraestructura de Tecnologías de la Información (software y hardware) contra "malware" (virus, spyware, gusanos, troyanos, etcétera), "baiting", "phishing" e intrusiones internas/externas (firewalls) en los sistemas informáticos de las compañías. De igual manera, las empresas deben asegurarse de que su software de seguridad esté activo y reciba actualizaciones periódicas.</i></p> <p>En el caso de los sistemas automatizados <i>y equipos de cómputo</i>, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. <i>Con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disposición de la información, el Agente Aduanal debe tener</i> políticas, procedimientos y normas de tecnología de informática establecidas que se deben comunicar mediante un programa de capacitación para todos los empleados que manejan equipos de cómputo y sistemas, que incluya temas para prevenir ataques a través de la ingeniería social y todas aquellas amenazas a los que están expuestos (malware, baiting, phishing, etcétera). Los agentes aduanales que permitan a sus empleados conectarse de forma remota a una red, deben emplear tecnologías seguras, como redes privadas virtuales (VPN), <i>para permitir que los empleados accedan a la intranet de la empresa de forma segura cuando</i></p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Deben existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger al agente aduanal contra pérdidas, robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información, así como un sistema establecido para identificar el abuso de los sistemas de tecnología de la información y detectar el acceso inapropiado y/o la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y del negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores.

La información sensible debe estar protegida a través de estas políticas de seguridad informática, además de disponer de copias de respaldo.

se encuentran fuera de la oficina, así como procedimientos diseñados para evitar el acceso remoto de usuarios no autorizados.

Por lo anterior, deben existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger al Agente Aduanal contra pérdidas, robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información, **esto incluye el procedimiento para la recuperación (o reemplazo) de los sistemas y/o datos de Tecnología de la Información**, así como un sistema o **software** establecido para identificar el abuso de los Sistemas de Tecnologías de la Información y detectar el acceso inapropiado y/o la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y del negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores.

La información sensible debe estar protegida a través de estas políticas de seguridad informática, además de disponer de copias de respaldo. **El acceso a los Sistemas de Tecnología de la Información debe protegerse contra la infiltración mediante el uso de contraseñas seguras, que incluyan frases u otras formas de autenticación. Los usuarios de dichos sistemas de Tecnologías de la Información, deben salvaguardar y no compartir sus claves de accesos o contraseñas. Toda la infraestructura de Tecnología de la Información debe estar protegida físicamente contra el acceso no autorizado.**

Si se produce una filtración de datos u otro evento inesperado que derive en la pérdida de datos y/o equipos, los procedimientos deben incluir la recuperación o reemplazo de los sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para **archivar** su información y protegerlos de posibles pérdidas. Asegúrese de **no excluir** los siguientes puntos:

- Señale la frecuencia con que se llevan a cabo las copias de respaldo.
- ...

~~Describe el procedimiento para la protección de sus sistemas informáticos que garanticen la seguridad de la información, asegúrese de indicar lo siguiente:~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento para **la recuperación o reemplazo de los sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información, que incluya cómo respalda y garantiza la seguridad de su información, además de protegerla de posibles pérdidas. Asegúrese de incluir** los siguientes puntos:

- a) Señalar la frecuencia con que se llevan a cabo las copias de respaldo **de la información.**
- b) ...
- c) Indicar que tipo de pruebas realiza y cada cuando, para verificar la seguridad de la red, los sistemas y la infraestructura.
- d) Mencionar si para realizar este tipo de pruebas o escaneos de vulnerabilidad, lo hace a través de un software, un tercero o proveedor y, en su caso indique el nombre o razón social.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- ~~Indique si~~ los sistemas **están** protegidos bajo contraseñas y con **qué** frecuencia **son** modificadas.
- ...
- ~~Indique los mecanismos o~~ sistemas para detectar el abuso, o intrusión de personas no autorizadas a sus sistemas.
- **Indique las políticas** correctivas y/o sanciones en caso de la detección de alguna violación a las políticas de seguridad de la información.
- ...
- ...

Los procedimientos referentes al respaldo de la información del agente aduanal deberán incluir como mínimo lo siguiente:

- e) En caso de encontrar vulnerabilidades, describa las acciones correctivas que deben implementarse.
- f) Indicar si comparte información sobre las amenazas a la seguridad cibernética con sus socios comerciales que participan dentro de su cadena de suministro (por ejemplo: comunicados, boletines, correos electrónicos, etcétera).
- g) Los sistemas **deben estar** protegidos bajo contraseñas y con frecuencia **deben ser** modificadas **por lo anterior** indique el procedimiento para cambiarlas.
- h) ...
- i) ...
- j) **Debe existir un sistema o software** para detectar e identificar el abuso, intrusión o acceso de personas no autorizadas a sus sistemas y/o datos de Tecnología de la Información (cualquier sistema que sea utilizado por la empresa), así como el abuso de las políticas y procedimientos establecidos por la empresa, incluido el acceso indebido a sistemas internos, sitios web externos y la manipulación o alteración de datos comerciales por parte de empleados o contratistas.
- k) **Todos los infractores deben estar sujetos a la aplicación de medidas disciplinarias, por lo anterior, indicar las políticas** correctivas y/o sanciones en caso de la detección de alguna violación a los sistemas y políticas de seguridad de Tecnologías de la Información. Las políticas y los procedimientos de Tecnologías de la Información y seguridad cibernética deben revisarse anualmente y actualizarse derivado de algún ataque o de acuerdo a situaciones que puedan poner en riesgo los sistemas del Agente Aduanal. Describir las medidas de seguridad que utiliza para permitir a sus empleados conectarse de forma remota a una red (VPN), para permitir que los empleados accedan a la intranet de la empresa de forma remota cuando se encuentran fuera de la oficina. En caso de permitir que los empleados usen dispositivos personales para realizar el trabajo de la empresa, dichos dispositivos deben cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad cibernética de la empresa, las actualizaciones de seguridad deben ser periódicas y contar con un método para acceder de forma segura a la red de la empresa.
- l) ...
- ...

Los procedimientos referentes al respaldo de la información del Agente Aduanal también deberán incluir como mínimo lo siguiente:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- a) Cómo y por cuánto tiempo se almacenan los datos.
b) ...
...

Los procedimientos referentes a la protección de la información del agente aduanal deberán incluir ~~como mínimo lo siguiente:~~

1. Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos del agente aduanal de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información.
2. ...
3. ...
4. Cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso al sistema informático. (El acceso a la información sensible ~~debería~~ estar limitado al personal autorizado a realizar modificaciones de la información).
5. Formato de las contraseñas, frecuencia de cambios y quien proporciona esas contraseñas.
6. Cortafuegos "firewall" y anti-virus utilizados.

~~7. Eliminación, mantenimiento o actualización de los detalles de usuario.~~

- a) Cómo y por cuánto tiempo se almacenan los datos (los datos deberían respaldarse una vez a la semana o según corresponda).
b) ...
...

Los procedimientos referentes a la protección de la información del Agente Aduanal también deberán incluir:

- a) Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos del Agente Aduanal de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información. Todos los datos sensibles y confidenciales deben almacenarse en un formato cifrado o encriptado.
- b) ...
- c) ...
- d) El acceso de cada usuario debe asignarse a través de cuentas individuales y estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas. Por lo anterior, describa cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso a los sistemas informáticos (el acceso a la información sensible debe estar limitado al personal autorizado a realizar modificaciones y uso de la información). El acceso autorizado debe monitorearse por parte del área responsable de concederlo, para verificar o en su caso reportar que el acceso a los sistemas confidenciales se basa en los requisitos del trabajo.
- e) Indicar los elementos o formato que deben tener las contraseñas, para el acceso a sistemas de Tecnologías de la Información y equipos de métodos de autenticación y quién proporciona esas contraseñas.
- f) Indicar el nombre del cortafuego "firewall" y anti-virus utilizados (incluir lo relacionado al licenciamiento), debiendo evidenciar que este software de seguridad está activo y recibe actualizaciones periódicas.
Por lo anterior, las políticas y procedimientos de ciberseguridad deberían incluir medidas para prevenir el uso de productos tecnológicos falsificados o con licencias incorrectas (software y hardware).
Todos los equipos de cómputo, medios electrónicos (discos duros, teléfonos celulares, etcétera) y hardware de Tecnologías de la Información que contengan información confidencial relacionada con el proceso de importación y exportación, deben contabilizarse mediante inventarios periódicos y contar con dicha evidencia. Cuando estos equipos tecnológicos se tengan que desechar, debe existir un procedimiento documentado que



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>8. ...</p>	<p>incluya cómo se deben formatearse, desinfectarse o destruirse adecuadamente para evitar fuga de información.</p> <p>g) En caso de baja de personal, el acceso equipos de cómputo, telecomunicaciones y red debe eliminarse al momento de la separación del empleado, esto incluye cuentas de correo electrónico, cuentas de accesos a sistemas, software, programas, etcétera.</p> <p>h) ...</p>
<p>10. Capacitación en seguridad y concientización.</p> <p>Debe existir un programa de concientización sobre amenazas diseñado y actualizado por el agente aduanal para reconocer y crear conciencia sobre las amenazas en sus procesos logísticos, contrabando, contaminación de embarques, fuga de información, etc. Los empleados administrativos y operativos tienen que conocer los procedimientos establecidos de la compañía para considerar una situación y cómo denunciarla. Se debe brindar capacitación adicional a los empleados que por sus funciones se encuentran en contacto directo con las mercancías y/o los medios de transporte, así como a los empleados que se encuentren en áreas críticas y/o sensibles determinadas bajo su análisis de riesgo.</p>	<p>10. Capacitación en seguridad y concientización.</p> <p>Debe contar un programa documentado de concientización sobre amenazas establecido, diseñado y actualizado por el Comité de Seguridad para reconocer y crear conciencia sobre amenazas de terroristas y contrabandistas, en cada punto de la cadena de suministros. El programa de capacitación debe ser integral y cubrir todos los requisitos de seguridad del Programa Operador Económico Autorizado.</p> <p>Los empleados administrativos y operativos deben conocer los procedimientos establecidos por el Agente Aduanal para considerar una situación de riesgo y saber cómo denunciarla. Se debe brindar capacitación específica a los empleados que por sus funciones se encuentran en contacto directo con las mercancías y/o los medios de transporte, así como a los empleados que se encuentren en áreas críticas y/o sensibles determinadas bajo su análisis de riesgo (áreas de seguridad, embarques y recibos, en su caso., así como también, aquellos que reciben y abren mensajería y paquetería, entre otros).</p>
<p>10.1 Capacitación y concientización sobre amenazas.</p> <p>...</p> <p>Asimismo y con el propósito de mantener la integridad de las operaciones y procesos relacionados con el despacho aduanero de mercancías el personal deberá recibir capacitación específica conforme a sus funciones. Los temas que puede incluir son los siguientes: mantener la integridad de la carga, realizar la revisión de contenedores, remolques y/o semirremolques (en su caso), recepción y revisión de mensajería y paquetería, difusión de las políticas, procedimientos y normas de tecnologías de la información (robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información), prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, reconocimiento de conspiraciones internas, protección de los controles de acceso, control de sellos de alta seguridad, uso de gafetes oficiales, así como capacitación referente a contrabando, robo de mercancía.</p>	<p>10.1 Capacitación y concientización sobre amenazas.</p> <p>...</p> <p>Asimismo, y con el propósito de mantener la integridad de las operaciones y procesos relacionados con el despacho aduanero de mercancías el personal deberá recibir capacitación específica conforme a sus funciones. Los temas que deben incluir son los siguientes: mantener la integridad de la carga, realizar la revisión de contenedores, remolques y/o semirremolques con fines agrícolas y de seguridad (en su caso), recepción y revisión de mensajería y paquetería, prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado dinero, financiamiento al terrorismo, etcétera), cómo, reconocer y cómo reportar conspiraciones internas, protección de los controles de acceso, así como capacitación referente a contrabando, robo de mercancía, colocación de sellos control de sellos control de sellos de alta seguridad (método de inspección VVTT), prevención sobre contaminación visible de plagas, uso de gafetes oficiales, etcétera. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización. La capacitación de actualización debe realizarse</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización.</p> <p>Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado el agente aduanal y la relación de quienes participaron en ellos (videos, fotografías, minutas, listas de asistencia, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etc.).</p>	<p>periódicamente, después de un incidente de seguridad y cuando haya cambios en los procedimientos del Agente Aduanal.</p> <p>Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. También, difundir y capacitar al personal sobre las políticas, procedimientos y normas de ciberseguridad del Agente Aduanal (robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información), incluyendo el acceso al equipo de cómputo y sistemas mediante contraseñas o frases. El personal que opera y administra los sistemas de tecnología de seguridad debe recibir capacitación relacionada a su operación y mantenimiento, incluyendo autoformación a través de manuales operativos y otros métodos. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización.</p> <p>Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado el Agente Aduanal y la relación de quienes participaron en ellos (videos, fotografías, minutas, listas de asistencia, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etcétera). Los registros de capacitación deben incluir la fecha de la capacitación, los nombres de los asistentes, los temas impartidos, además de tener medidas para verificar que la capacitación brindada cumplió con todos los objetivos de capacitación.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indique si cuenta con un programa de capacitación en materia de seguridad y prevención de incidentes de seguridad en la cadena de suministros para todos los empleados (administrativos, operativos, directos o indirectos). Explique brevemente en qué consiste el programa de capacitación y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • Indique de qué forma se documentan la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros (videos, fotografías, minutas, listas de asistencias, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en Power Point, folletos, etc.). • ... 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Debe contar con un programa de capacitación en materia de seguridad y prevención de incidentes de seguridad en la cadena de suministros para todos los empleados que laboren para el Agente Aduanal (administrativos, operativos, directos o indirectos). Explique brevemente en qué consiste el programa de capacitación y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... d) Indicar de qué forma se documentan la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros (videos, fotografías, minutas, listas de asistencias, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en Power Point, folletos, etcétera). Los registros de capacitación deben incluir la fecha, los nombres de los asistentes, los temas impartidos, además de tener medidas para verificar que la capacitación brindada cumplió con todos los objetivos de la misma. e) ...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



La capacitación para realizar la revisión a los vehículos de carga, contenedores, remolques y/o semirremolques con fines agrícolas y de seguridad debe incluir los siguientes temas:

- a) Signos de compartimentos ocultos;
- b) Contrabando oculto en compartimentos naturales;
- c) Señales de contaminación por plagas; y
- d) Procedimientos a seguir si se encuentra algo durante una inspección del medio de transporte o si ocurre un incidente de seguridad durante el tránsito.

La capacitación sobre revisiones agrícolas debe abarcar las medidas de prevención de plagas, los requisitos reglamentarios aplicables a los materiales de embalaje de madera, en concordancia con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No. 15 denominada "Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el Comercio Internacional", las cuales emanan de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la identificación de la madera infestada.

11. Manejo e investigación de incidentes.

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes de seguridad en la cadena de suministros y las acciones a tomar para evitar su recurrencia, así como notificarse al personal de seguridad y/o demás autoridades competentes. La investigación y análisis de incidentes deberá estar documentada (expediente físico y/o electrónico).

11. Manejo e investigación de incidentes.

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes de seguridad en la cadena de suministros y las acciones a tomar para evitar su recurrencia, así como notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y demás autoridades competentes. Los procedimientos de reporte e investigación deben incluir la información de contacto o directorio actualizado que enumere los nombres y números de teléfono del personal que requiere notificación. La investigación y análisis de incidentes deberá estar documentada (expediente físico y/o electrónico), así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir, mismas que deben implementarse lo más pronto posible.

En el caso de que el Agente Aduanal identifique que alguno de los embarques de comercio exterior, se encuentra involucrado en alguna situación que ponga en riesgo la seguridad de la cadena de suministro, debido a la sospecha de algún socio comercial o persona, deberá de informar a la autoridad competente, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado, así como a la autoridad competente y, de ser posible, antes del cruce fronterizo, salida o despacho aduanero (importación y exportación). Los procedimientos deben incluir los pasos a seguir si se descubre que un sello está alterado, manipulado o hay un número de sello incorrecto en la documentación, los protocolos de comunicación a los socios comerciales involucrados en la cadena de suministros y la investigación del incidente. Todos los



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



	<p>procedimientos anteriormente señalados deben revisarse periódicamente o mínimo una vez al año para garantizar que la información del contacto y los protocolos de actuación sean correctos.</p>
<p>11.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.</p> <p>En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas, relacionadas con la seguridad de la cadena de suministros y de conformidad con sus procesos logísticos, estas deben notificarse al personal de seguridad y/o demás autoridades competentes, llevando un registro de dichas anomalías y/o actividades inusuales.</p>	<p>11.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.</p> <p>En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas, relacionadas con la seguridad de la cadena de suministros y de conformidad con sus procesos logísticos, (relacionadas al control de accesos, entrega, recepción y almacenamiento de mercancía, inspecciones de seguridad de los vehículos de carga y operadores de transporte, etcétera), estas deben notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y las demás autoridades competentes, llevando un registro de dichas anomalías y/o actividades inusuales.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para reportar anomalías y/o actividades sospechosas, y asegúrese de no excluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • Mencione si lleva un registro del reporte de estas actividades y/o sospechas y describa brevemente. 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para denunciar o reportar anomalías y/o actividades sospechosas, así como los mecanismos para informar de forma anónima los problemas relacionados con la seguridad, asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... • ... c) Mencionar si lleva un registro del reporte de estas actividades y/o sospechas y describa brevemente en que consiste.
<p>11.2 Investigación y análisis.</p> <p>Deben existir procedimientos escritos para el análisis e investigación de incidentes de seguridad en la cadena de suministros para determinar su causa, así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir. La información derivada de esta investigación deberá documentarse y estar disponible en todo momento para las autoridades que así lo requieran.</p> <p>Esta información y documentación generada para llevar a cabo la operación de comercio exterior deberá incluirse en un expediente con la finalidad de identificar cada uno de los procesos por los que atravesó dicha operación hasta el punto en que se detectó la incidencia y que permita reconocer la vulnerabilidad de la cadena.</p>	<p>11.2 Investigación y análisis.</p> <p>Deben existir procedimientos escritos para denunciar o reportar anomalías y/o actividades sospechosas, el análisis e investigación de incidentes de seguridad en la cadena de suministros para determinar su causa, además de las acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir, mismas que deben implementarse lo más pronto posible. La información derivada de esta investigación deberá documentarse y estar disponible en todo momento para las autoridades que así lo requieran.</p> <p>Esta información y documentación generada para llevar a cabo la operación de comercio exterior de las mercancías afectadas, deberá incluirse en un expediente con la finalidad de identificar cada uno de los procesos por los que atravesó dicha operación hasta el punto en que se detectó la incidencia y que permita reconocer la vulnerabilidad de la cadena.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

Describa el procedimiento documentado para iniciar una investigación en caso de ocurrir algún incidente de seguridad, y asegúrese de **no excluir** lo siguiente:

- ...
- Documentación que integra el expediente de la investigación de la operación de comercio exterior **relacionado al incidente de seguridad.**

Los documentos a incluir en el expediente derivado de la investigación, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser:

- ...
- Videos de sistema de **CCTV.**
- ...
- ...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento documentado para iniciar una investigación en caso de ocurrir algún incidente de seguridad, y asegúrese de **incluir** lo siguiente:

- a) ...
- b) Documentación que integra el expediente de la investigación de la operación de comercio exterior.

Los documentos a incluir en el expediente derivado de la investigación, de manera enunciativa más no limitativa, podrán ser:

- a) ...
- ...
- d) Videos de los sistemas de **alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.**
- e) ...
- ...

E5. Perfil del Auto Transportista Terrestre

Información General.

...

Los auto transportistas terrestres interesados en obtener la autorización a que se refiere la regla 7.1.5., ~~de las RGCE vigentes~~, deberán tener procesos documentados y verificables.

...

Instrucciones de llenado:

1. Deberá llenar un **perfil** de la instalación matriz, así como de cada una de las instalaciones principales donde se utilicen y resguarden vehículos para el traslado de mercancías de comercio exterior. En el caso de los patios y/o sucursales que de igual forma se encuentren bajo el mismo RFC, ~~no~~ tendrán que desarrollar un **perfil** por cada uno de ellos, ~~sin embargo, se debe~~ seguir estrictamente lo establecido en el sub-estándar 7.3., del presente documento. Esta información deberá coincidir con lo manifestado en su solicitud para Socio Comercial Certificado.

Información General.

...

Los auto transportistas terrestres interesados en obtener la autorización a que se refiere la regla 7.1.5., deberán tener procesos documentados y verificables.

...

Instrucciones de llenado:

1. Deberá llenar un **“Perfil del Auto Transporte Terrestre”** de la instalación matriz, así como de cada una de las instalaciones principales donde se utilicen y resguarden vehículos para el traslado de mercancías de comercio exterior. En el caso de los patios y/o sucursales que de igual forma se encuentren bajo el mismo RFC, tendrán que desarrollar un Perfil por cada uno de ellos, **como** seguir estrictamente lo establecido en el sub-estándar 7.3., del presente documento. Esta información deberá coincidir con lo manifestado en su solicitud para Socio Comercial Certificado.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ol style="list-style-type: none">2. Detallar cómo la empresa cumple o excede con lo establecido en cada uno de los numerales conforme a lo que se indica.3. El formato de este documento, se encuentra dividido, en dos secciones, como se detalla a continuación:...4. Indicar cómo cumple con lo establecido en cada uno de los sub-estándares, por lo que deberá anexar los procedimientos en idioma español, estos procedimientos deben caracterizarse por describir o definir el objetivo que persigue el documento, el inicio y fin del proceso, indicadores de medición, requisitos, documentos o formatos a utilizar, responsables, por mencionar algunos.5. De la misma forma, en algunos de los campos de "Notas explicativas", se incluyen "Recomendaciones", las cuales pretenden ser una guía en el caso de que, previo a la presentación de este documento, no se cuente con lo solicitado, y de esta manera pueda coadyuvar a elaborarse e implementarse, teniendo como una base dicha sugerencia. En este sentido, se debe entender que cualquier recomendación aquí indicada, no es considerada como una obligación.6. Una vez contestado este Perfil del Auto transportista Terrestre, deberá anexarlo a la Solicitud de inscripción en el registro de Socio Comercial Certificado a que se refiere el primer párrafo de la regla 7.1.5., fracción I, inciso e.7. Para efectos de verificar lo manifestado en el párrafo anterior, el SAT a través de la AGACE, podrá realizar una inspección a la instalación aquí señalada, con el exclusivo propósito de verificar lo señalado en este documento.8. Una vez contestado este Perfil del Auto transportista Terrestre, deberá anexarlo a la Solicitud de inscripción en el registro de Socio Comercial Certificado a que se refiere el primer párrafo de la regla 7.1.5., fracción I, inciso e.9. Para efectos de verificar lo manifestado en el párrafo anterior, el SAT a través de la AGACE, podrá realizar una inspección a la instalación aquí señalada, con el exclusivo propósito de verificar lo señalado en este documento.10. Cualquier "Perfil del Auto-Transportista Terrestre" incompleto no será procesado.	<ol style="list-style-type: none">2. Detallar cómo la empresa cumple o excede con lo establecido en cada uno de los numerales conforme a lo que se indica3. El formato de este documento, se encuentra dividido, en dos secciones, como se detalla a continuación:...4. Indicar cómo cumple con lo establecido en cada uno de los sub-estándares, por lo que deberá anexar los procedimientos en idioma español, estos procedimientos deben caracterizarse por describir o definir el objetivo que persigue el documento, el inicio y fin del proceso, indicadores de medición, requisitos, documentos o formatos a utilizar, responsables, por mencionar algunos.5.6. Una vez contestado este "Perfil del Auto Transportista Terrestre", deberá anexarlo a la Solicitud de inscripción en el registro de Socio Comercial Certificado a que se refiere el párrafo primero de la regla 7.1.5., fracción I, inciso b).7. Para efectos de verificar lo manifestado en el párrafo anterior, el SAT a través de la AGACE, podrá realizar una inspección a la instalación aquí señalada, con el exclusivo propósito de verificar lo señalado en este documento.8. Cualquier "Perfil del Auto Transportista Terrestre" incompleto no será procesado.
--	---



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



11. Cualquier pregunta relativa a la Solicitud para Socio Comercial Certificado y el Perfil del Auto transportista Terrestre, ~~favor de~~ dirigirla a los contactos que aparecen en el Portal del SAT.
12. En el caso de ser autorizado como Socio Comercial Certificado, este formato deberá ~~ser~~ actualizado de conformidad con lo establecido en la regla 7.2.1., ~~cuarto~~ párrafo, fracción I.
13. Derivado de la ~~emisión de la autorización, podrían resultar “requerimientos específicos” los cuales deben solventarse en el plazo que señale la autoridad para tales efectos.~~

Datos de la Instalación.

Deberá llenar un perfil de la instalación matriz, así como de cada una de las instalaciones principales donde se utilicen y resguarden vehículos para el traslado de mercancías de comercio exterior. ~~En el~~ caso de los patios y/o sucursales que de igual forma se encuentren bajo el mismo RFC, ~~no~~ tendrán que desarrollar un perfil por cada uno de ellos, ~~sin embargo, se debe~~ seguir estrictamente lo establecido en el sub-estándar 7.3., del presente documento. Esta información deberá coincidir con lo manifestado en su solicitud para Socio Comercial Certificado.

9. Cualquier pregunta relativa a la Solicitud para Socio Comercial Certificado y el “Perfil del Auto transportista Terrestre”, dirigirla a los contactos que aparecen en el Portal del SAT.
10. En el caso de ser autorizado como Socio Comercial Certificado, este ~~formato deberá~~ mantenerse actualizado y dar aviso cuando las circunstancias por las cuales se les otorgó el registro hayan variado y derivado de éstas se requieran cambios o modificaciones en la información vertida y proporcionada en este “Perfil del Auto Transportista Terrestre” a la autoridad de conformidad con lo establecido en la regla 7.2.1., párrafo cuarto, fracciones I, II y VII.
11. Cuando derivado de la visita de inspección resulten incumplimientos relacionados con los estándares mínimos en materia de seguridad, la solicitante podrá subsanarlos antes de la emisión de la resolución establecida en la regla 7.1.6., para lo cual tendrá un plazo máximo de tres meses contados a partir de la notificación de los incumplimientos señalados.

Datos de la Instalación.

~~Se~~ deberá llenar un “Perfil del Auto Transportista Terrestre” de la instalación matriz, así como de cada una de las instalaciones principales donde se utilicen y resguarden vehículos para el traslado de mercancías de comercio exterior. ~~Y en su caso~~ de los patios y/o sucursales que de igual forma se encuentren bajo el mismo RFC, tendrán que desarrollar un Perfil por cada uno de ellos, ~~así como~~, seguir estrictamente lo establecido en el sub-estándar 7.3., del presente documento. Esta información deberá coincidir con lo manifestado en su solicitud para Socio Comercial Certificado.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Antigüedad de la instalación (años de operación):	Actividad preponderante (Transfer / Largo Recorrido)
Tipo de servicio (Carga General/Especializada):	
No. de embarques promedio mensual (EXP):	(Por medio de transporte)
No. de embarques promedio mensual (IMP):	(Por medio de transporte)
Número de empleados total de esta instalación:	Superficie de la Instalación (m ²):
Número total de patios y/o sucursales (propio y/o subarrendado) que se encuentren habilitados y que se utilicen para el almacenaje de los medios de transporte:	
Certificaciones en programas de seguridad: (Favor de indicar si esta instalación cuenta con una certificación por alguno de los siguientes programas)	
CTPAT: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nivel: <input type="checkbox"/> Pre-Applicante <input type="checkbox"/> Aplicante <input type="checkbox"/> Certificado <input type="checkbox"/> Certificado/Validado <input type="checkbox"/>	
CTPAT Account number (Ocho dígitos):	Fecha de última visita en esta instalación:
Partners in Protection (PIP) Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No. de Registro:	
Operador Económico Autorizado de otros países (OEA's) Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Programa:	Registro:
Otros Programas de Seguridad en la Cadena de Suministros Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Programa:	
Registro:	
Certificaciones: (Favor de indicar si cuenta con certificaciones que consideren que impactan en el proceso de su cadena de suministros, por ejemplo: ISO 9000, Procesos Logísticos Confiables, entre otros)	
Nombre:	Categoría:
Vigencia:	
Nombre:	Categoría:
Vigencia:	
Nombre:	Categoría:
Vigencia:	

1. Planeación de la seguridad en la cadena de suministros.

La empresa transportista deberá llevar a cabo una gestión del riesgo ~~de forma sistemática~~ que permita la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de riesgos y debilidades en su cadena de suministros y en sus instalaciones, con el objeto de que la dirección ~~(cuál)~~ implemente estrategias, ~~elabore políticas y procedimientos documentados~~ que ayuden a mitigar y disuadir dichos riesgos y por ende aporte elementos que fortalezcan a la seguridad de la cadena de suministros.

Tipo de servicio (Carga General/Especializada):	
No. de embarques promedio mensual (EXP):	
(Largo recorrido y/o cruce)	
No. de embarques promedio mensual (IMP):	
(Largo recorrido y/o cruce)	
Número de empleados total de esta instalación:	
Superficie de la Instalación (m ²):	
Número total de patios y/o sucursales (propio y/o subarrendado) que se encuentren habilitados y que se utilicen para el almacenaje de los medios de transporte:	
Certificaciones en programas de seguridad: (Indicar si esta instalación cuenta con una certificación por alguno de los siguientes programas)	
CTPAT: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nivel: <input type="checkbox"/> Pre-Applicante <input type="checkbox"/> Aplicante <input type="checkbox"/> Certificado <input type="checkbox"/> Certificado/Validado <input type="checkbox"/>	
CTPAT Account number (Ocho dígitos):	
Fecha de última visita en esta instalación:	
Operador Económico Autorizado de otros países (OEA) Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Programa:	
Registro:	
Otros Programas de Seguridad en la Cadena de Suministros Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Programa:	
Registro:	
Certificaciones: (Indicar si cuenta con certificaciones que consideren que impactan en el proceso de su cadena de suministros, por ejemplo: ISO 9000, Procesos Logísticos Confiables, entre otros)	
Nombre:	Categoría:
Vigencia:	
Nombre:	Categoría:
Vigencia:	
Nombre:	Categoría:
Vigencia:	

1. Planeación de la seguridad en la cadena de suministros.

La empresa transportista debe **elaborar políticas y procedimientos documentados para** llevar a cabo una gestión del riesgo que permita la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de riesgos y debilidades en su cadena de suministros y en sus instalaciones, con el objeto de que la **alta dirección de la empresa** implemente estrategias, que ayuden a mitigar y disuadir dichos riesgos y por ende aporte elementos que fortalezcan a la seguridad de la cadena de suministros.

Asimismo, para construir un programa sólido de seguridad de la cadena de suministro, la empresa debe de contar con un Comité de Seguridad que incorpore representantes de todos los departamentos relevantes, formando un equipo multifuncional que identifique áreas de oportunidad y proponga acciones de mejora continua a lo largo de la cadena de suministro e instalaciones de la compañía.

De igual manera, la empresa debe tener designados puntos de contacto para el Programa Operador Económico Autorizado, dicho personal debe involucrarse, conocer los requisitos del Programa Operador Económico Autorizado, pertenecer a la compañía y acreditar su relación con la misma, así como responder a su especialista en seguridad de la cadena de suministro



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



1.1 Análisis de riesgo.

La empresa transportista debe establecer medidas para identificar, analizar y mitigar los riesgos de seguridad a lo largo de la cadena de suministros, incluyendo sus instalaciones.

Por lo anterior, debe desarrollar un procedimiento escrito en el que se determinen riesgos con base en el modelo de su organización (ejemplo: volumen, unidades, patios, rutas, amenazas potenciales, etc.), que le permita implementar y mantener medidas de seguridad apropiadas.

Este procedimiento debe realizarse por lo menos una vez al año, de manera que permita identificar otros riesgos o amenazas en la operación, que se puedan dar por el resultado de algún incidente o que se originen por cambios en las condiciones iniciales de la empresa, así como para identificar que las políticas, procedimientos y otros mecanismos de control y seguridad se estén cumpliendo.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado que utiliza para identificar riesgos en sus operaciones diarias a lo largo de la cadena de suministros y sus instalaciones (patios y/o sucursales, oficinas, pensiones, talleres mecánicos, etc.) **asegúrese de** incluir los siguientes puntos:

- Periodicidad con que lleva a cabo este procedimiento.
- Que aspectos y/o áreas de la empresa transportista se incorporan al análisis de riesgo.
- Tipo de servicio:
 - Largo recorrido.
 - Tránsito interno e internacional.

(este es asignado una vez que la empresa ya cuenta con el Programa Operador Económico Autorizado).

Si derivado del análisis de riesgo, surgen nuevas medidas de seguridad para incorporarse dentro de la empresa, estas deben incluirse en los procedimientos existentes de la empresa y, en su caso, elaborar procedimientos nuevos, lo que crea una estructura más sostenible y enfatiza que la seguridad de la cadena de suministro es responsabilidad de todos.

1.1 Análisis de riesgo.

La empresa transportista debe establecer medidas para identificar, analizar y mitigar los riesgos de seguridad a lo largo de la cadena de suministros, incluyendo sus instalaciones. Por lo anterior, debe desarrollar un procedimiento escrito en el que se determinen riesgos con base en el modelo de su organización (ejemplo: volumen, unidades, patios, rutas, amenazas potenciales, etcétera), que le permita implementar y mantener medidas de seguridad apropiadas. Con base en lo anterior, la empresa también debe tener un proceso escrito basado en su análisis de riesgo para seleccionar nuevos socios comerciales y monitorear a los socios con los que ya se encuentra trabajando.

Este procedimiento debe realizarse por lo menos una vez al año, de manera que permita identificar otros riesgos o amenazas en la operación, que se puedan dar por el resultado de algún incidente o que se originen por cambios en las condiciones iniciales de la empresa, así como para identificar que las políticas, procedimientos y otros mecanismos de control y seguridad se estén cumpliendo. Es importante señalar, que el Comité de Seguridad de la compañía debe de participar en la elaboración y actualización del análisis de riesgo y el mantenimiento del Programa Operador Económico Autorizado.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar la matriz de riesgos y el procedimiento documentado que utiliza para identificar riesgos en sus operaciones diarias a lo largo de la cadena de suministros y sus instalaciones (patios y/o sucursales, oficinas, pensiones, talleres mecánicos, etcétera) **debe** incluir como mínimo los siguientes puntos:

- a) Periodicidad con que lleva a cabo este procedimiento.
- b) Que aspectos y/o áreas de la empresa transportista se incorporan al análisis de riesgo.
- c) Tipo de servicio:
 1. Largo recorrido.
 2. Tránsito interno e internacional.
 3. Transfer.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- Transfer.
- Consolidado.

Recomendación:

...

1.2 Políticas de seguridad.

Las empresas deben contar con un manual de políticas orientadas a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena de suministros, como lo son el **contrabando**, tráfico de armas, personas, mercancías prohibidas, y actos de terrorismo.

NOTAS EXPLICATIVAS:

4. Consolidado.

- d) Metodología o técnicas utilizadas para realizar el análisis de riesgo.
- e) Responsables de revisar y/o actualizar el análisis de riesgo de la empresa.

Asimismo, el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministro y sus instalaciones, deberá contemplar el proceso de apreciación y gestión del riesgo, e incluir los siguientes aspectos:

- a) Establecimiento de un contexto (cultural, político, legal, económico, geográfico, social, etcétera).
- b) Identificación de los riesgos en su cadena de suministros y sus instalaciones.
- c) Análisis del riesgo (causas, consecuencias, probabilidades y controles existentes para determinar el nivel de riesgo como "alto", "medio" y "bajo").
- d) Evaluación del riesgo (toma de decisiones para determinar los riesgos a tratar y prioridad para implementar el tratamiento).
- e) Tratamiento del riesgo (aplicación de alternativas para cambiar la probabilidad de que los riesgos ocurran).
- f) Seguimiento y revisión del riesgo (monitoreo de los resultados del análisis de riesgo y verificación de la eficacia de su tratamiento).

...

1.2 Políticas de seguridad.

Las empresas deben contar con un manual de políticas orientadas a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena de suministros **e instalaciones de la compañía**, como lo son el **tráfico de drogas**, tráfico de armas, **contrabando de** personas, mercancías prohibidas, y actos de terrorismo.

Para promover una cultura de seguridad, las compañías deben demostrar su compromiso con la seguridad de la cadena de suministro y el Programa Operador Económico Autorizado a través de una declaración que resalte la importancia de proteger el flujo del comercio nacional e internacional de actividades delictivas, establecida por medio de la política de seguridad.

Los altos funcionarios o directivos de la empresa que deben respaldar y firmar la política de seguridad pueden incluir al presidente de la compañía, el director ejecutivo, el gerente general, el director de seguridad o personal con cargo homólogo con facultad para toma de decisiones.

NOTAS EXPLICATIVAS:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



~~Indique si cuenta con un manual de políticas en materia de seguridad de la cadena de suministros enfocados a garantizar la integridad de sus recursos (unidades, operadores, instalaciones, patios y/o sucursales, etc.) así como para asegurar el traslado de las mercancías, propiedad de terceros o propia e indique quién es el responsable de su revisión y actualización.~~

1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros.

Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías, por lo menos una vez al año, que permitan evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros, de una manera más crítica y profunda.

Las auditorías deben ser realizadas por ~~personal autorizado y, en lo posible, independientes de la actividad auditada, aunque pueden ser parte de la organización.~~ Se debe establecer un procedimiento documentado para su realización. Si bien es necesario que las auditorías sean exhaustivas, su enfoque se debe ajustar al tamaño de la organización y a la naturaleza de los riesgos. Las auditorías pueden ser generales o centrarse en tópicos seleccionados de acuerdo con las circunstancias.

La alta gerencia de la organización debe revisar los resultados de las auditorías, y emprender las acciones correctivas o preventivas requeridas. El proceso de

Enunciar la política de seguridad orientada a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la cadena de suministros e instalaciones de la compañía enfocados a garantizar la integridad de sus recursos (unidades, operadores, instalaciones, patios y/o sucursales, etcétera) así como para asegurar el traslado de las mercancías, propiedad de terceros o propia e indique quién es el responsable de su revisión y firma y difusión hacia los empleados, así como la periodicidad con la que se lleva a cabo su actualización. DIARIO OFICIAL Jueves 3 de agosto de 2023

Dicha política se debe comunicar a los empleados mediante un programa y/o campaña de difusión.

La política de seguridad debe estar firmada por un alto funcionario de la compañía y estar exhibida en diversas áreas de la empresa, incluyendo el sitio web de la empresa, carteles en áreas clave de la empresa (recepción, embarques, recibos, almacén, etcétera), y como parte de la capacitación inicial y de reforzamiento.

1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros.

Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías, por lo menos una vez al año, que permitan evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros, de una manera más crítica y profunda, así como garantizar que sus empleados sigan los procedimientos de seguridad de la empresa.

Las auditorías deben ser realizadas por el Comité de Seguridad de la compañía y se debe establecer un procedimiento documentado, así como un programa o calendario para su realización. Si bien es necesario que las auditorías estén enfocadas en la seguridad de la cadena de suministro y basadas en la evaluación, revisión y ejecución de los estándares mínimos en materia de seguridad, su enfoque se debe ajustar al tamaño de la organización, nivel de riesgo, modelo de negocio y variaciones entre instalaciones. Las auditorías pueden ser generales o centrarse en áreas o procesos específicos conforme a su programa de trabajo.

El objetivo de una auditoría interna enfocada al Programa Operador Económico Autorizado, es verificar y garantizar que los empleados sigan los procedimientos de seguridad de la empresa. El proceso de revisión no tiene que ser complejo, sin embargo, los formatos y registros que se utilicen para la aplicación de dichas revisiones deben de evidenciar que se validó la aplicación y ejecución de los procesos evaluados, además del seguimiento y cierre de acciones preventivas, correctivas y de mejora identificadas.

La alta gerencia de la organización debe revisar los resultados de las auditorías, y emprender las acciones correctivas o preventivas requeridas. El proceso de auditoría debe garantizar que se recoja la información necesaria para permitir que la gerencia realice esta evaluación. La



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



revisión debe garantizar que se recoja la información necesaria para permitir que la gerencia realice esta evaluación. La revisión debe estar documentada.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para llevar a cabo una auditoría interna, enfocada en la seguridad en la cadena de suministros, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

Señalar ~~el tipo de~~ auditorías internas ~~o externas~~, en materia de seguridad, ~~que se realizan en la empresa~~.

Indique quienes participan en ellas, y los registros que se efectúan del mismo, así como la periodicidad con la que se llevan a cabo.

Indique ~~si~~ la Gerencia de la empresa verifica el resultado de las auditorías en materia de seguridad, ~~y si~~ realiza y/o implementa acciones preventivas, correctivas y de mejora.

1.4 Planes de contingencia y/o emergencia.

Debe existir un plan de contingencias documentado para asegurar la continuidad del negocio, ~~incidentes de cualquier índole~~ que afecten el desarrollo normal de las operaciones de la empresa transportista. Dichos planes deben ser comunicados al personal ~~administrativo y operativo~~ mediante capacitaciones periódicas, así como realizar pruebas, ejercicios prácticos ~~o~~ simulacros de los planes de ~~protección y procedimientos~~ de contingencia y emergencia para constatar su efectividad, mismos de los que se deberá mantener un registro.

revisión debe estar documentada **además de que el Comité de Seguridad de la empresa deben proporcionar y registrar las actualizaciones periódicas sobre el progreso o los resultados de cualquier auditoría, ejercicio o validación.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento documentado para llevar a cabo una auditoría interna, enfocada en la seguridad en la cadena de suministros, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Señalar **cómo la empresa lleva a cabo la programación o calendarización para realizar una auditoría interna**, en materia de seguridad, **en la cadena de suministros.**
- Indicar** quiénes participan en ellas, y los registros que se efectúan del mismo, así como la periodicidad con la que se llevan a cabo.
- Indicar como es** que la Gerencia de la empresa verifica el resultado de las auditorías en materia de seguridad, **cómo** realiza y/o implementa acciones preventivas, correctivas y de mejora **además del seguimiento y cierre de las mismas.**
- Los formatos utilizados durante las auditorías internas deberán de estar debidamente requisitados, y a través de ellos, evidenciar que los procedimientos y medidas de seguridad se están poniendo en práctica.**

1.4 Planes de contingencia y/o emergencia.

Debe existir un plan de contingencia **y/o emergencia** documentado, **dicho plan debe de abordar la gestión de crisis, los planes de recuperación de la seguridad y la reanudación del negocio, para asegurar la continuidad del negocio, en el caso de una situación que afecte el desarrollo normal de las actividades y operaciones de la empresa transportista. Una crisis o contingencia puede incluir la interrupción de la transmisión e intercambio de datos comerciales debido a un ataque cibernético, un incendio, el secuestro de un conductor de transporte por personas armadas, un cierre de aduanas, una amenaza de bombas, la detección de paquetes sospechosos, el corte de energía eléctrica, el robo y/o daño de mercancías, amenazas o extorsiones, bloqueos o cierre de carreteras, y cuando el operador identifique que lo observan o siguen durante el traslado de las mercancías, entre otros.**

Dichos planes deben ser comunicados al personal mediante capacitaciones periódicas, así como realizar pruebas, ejercicios prácticos **y** simulacros **anuales** de los planes de contingencia y emergencia para constatar su efectividad, mismos de los que se deberá mantener un **registro debidamente requisitado y firmado (por ejemplo: reportes de resultados, minutas o informes, los cuales deberán ir respaldados de videograbaciones, fotografías, etcétera, que demuestren su ejecución).**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento o plan de emergencias documentado, ~~e situaciones de emergencia o de seguridad que pueden afectar el funcionamiento de la empresa (bloqueos, robos, accidentes, derrames fallas mecánicas, etc.)~~.

Este procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

1. Qué situaciones contempla.
2. Qué mecanismos utiliza para difundir y asegurarse que estos planes sean efectivos.

En el caso de las empresas transportistas de Materiales y Residuos Peligrosos, se deberá anexar una hoja de emergencia que indique las acciones a seguir para casos de incidente o accidente (fugas, derrames, explosiones, incendios, etc.).

2. Seguridad física.

La empresa transportista debe contar con mecanismos establecidos para impedir, detectar o disuadir la entrada de personal no autorizado a sus oficinas administrativas, patios (sucursales) y/o pensiones donde resguarda la información y los medios de transporte (tractores), contenedores, remolques o semirremolques respectivamente. Todas las áreas sensibles de la empresa, deberán tener barreras físicas, elementos de control y disuasión contra el acceso no autorizado.

2.1 Instalaciones.

Las instalaciones deben estar construidas con materiales que puedan resistir accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas documentadas

El plan de contingencia y/o emergencia debe actualizarse según sea necesario, en función de los cambios en las operaciones y el nivel de riesgo de la organización.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento o plan de contingencia y/o emergencias documentado, para asegurar la continuidad del negocio en caso de una situación de emergencia o de seguridad, que afecte el desarrollo normal de las actividades de comercio exterior de la empresa.

Este procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

- a) Qué situaciones contempla describiendo el plan de acción y pasos que hay que seguir en caso de crisis, así como las tareas que el personal tenga asignadas durante el manejo de dichas contingencias.
- b) Qué mecanismos utiliza para difundir y asegurarse que estos planes sean efectivos.
- c) Contemplar la programación y realización de pruebas, ejercicios prácticos y simulacros anuales y cómo se documentan (por ejemplo: reportes de resultados, minutas o informes, mismos que deberán ir acompañados de videograbaciones, fotografías, etcétera, que demuestren su ejecución).

En el caso de las empresas transportistas de Materiales y Residuos Peligrosos, se deberá anexar una hoja de emergencia que indique las acciones a seguir para casos de incidente o accidente (fugas, derrames, explosiones, incendios, etcétera).

2. Seguridad física.

La empresa transportista debe contar con mecanismos establecidos para impedir, detectar o disuadir la entrada de personal no autorizado a sus oficinas administrativas, patios (sucursales) y/o pensiones donde resguarda la información y los medios de transporte (tractores), contenedores, remolques o semirremolques respectivamente. Todas las áreas sensibles de la empresa, deberán tener barreras físicas, elementos de control y disuasión contra el acceso no autorizado.

2.1 Instalaciones.

Las instalaciones deben estar construidas con materiales que puedan resistir accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas documentadas para mantener la



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



para mantener la integridad de las estructuras, y en el caso de haberse detectado una irregularidad, efectuar la reparación correspondiente. Asimismo, se deben tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, rutas internas y la ubicación de los edificios.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indique los materiales predominantes con los que se encuentran construidas las instalaciones (por ejemplo, de estructura de metal y paredes de lámina, paredes de ladrillo, de madera, entre otros).

Explique cómo lleva a cabo la revisión y mantenimiento de la integridad de las estructuras.

Anexe un plano de distribución o arquitectónico de conjunto, donde se puedan identificar los límites, rutas de acceso y la ubicación de las oficinas, patios y/o pensiones.

2.2 Accesos en puertas y casetas.

Las puertas de entrada o salida de vehículos y/o personal de accesos a los patios y/o pensiones de vehículos de carga y a las oficinas administrativas, deben ser atendidas y/o supervisadas ya sea por medio de personal propio o bien por personal de seguridad. La cantidad de puertas de acceso debe mantenerse al mínimo necesario.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indique cuantas puertas y/o accesos existen en las instalaciones, así como el horario de operación de cada una, e indique de qué forma son monitoreadas (En caso de tener personal asignado, indicar la cantidad).

Detalle si existen puertas y/o accesos bloqueados, o permanentemente cerradas.

2.3 Bardas perimetrales.

integridad de las estructuras, y en el caso de haberse detectado una irregularidad, efectuar la reparación correspondiente y lo antes posible por parte del personal designado para estas tareas. Asimismo, se deben tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, rutas internas y la ubicación de los edificios.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar los materiales predominantes con los que se encuentran construidas las instalaciones (por ejemplo, de estructura de metal y paredes de lámina, paredes de ladrillo, de madera, entre otros y señale de qué forma se lleva a cabo la revisión y mantenimiento de la integridad de las estructuras.

Indicar el personal o área responsable para realizar las tareas de inspección, mantenimiento y reparación de daños de las instalaciones.

Explicar cómo lleva a cabo la revisión y mantenimiento de la integridad de las estructuras.

Anexar un plano de distribución o arquitectónico de conjunto, donde se puedan identificar los límites, rutas de acceso la ubicación de las oficinas, estacionamientos, áreas críticas, colindancias patios y/o pensiones.

2.2 Accesos en puertas y casetas.

Las puertas de entrada o salida de vehículos y/o personal de accesos a los patios y/o pensiones de vehículos de carga y a las oficinas administrativas, deben ser atendidas y/o supervisadas ya sea por medio de personal propio o bien por personal de seguridad. La cantidad de puertas de acceso debe mantenerse al mínimo necesario. **El acceso a las áreas sensibles debe estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar cuantas puertas y/o accesos existen en las instalaciones, así como el horario de operación de cada una, e indique de qué forma son monitoreadas (En caso de tener personal asignado, indicar la cantidad).

Detallar si existen puertas y/o accesos bloqueados, o permanentemente cerradas.
Describir cómo asegura que el acceso a las áreas sensibles este restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas (incluya el tipo de registros y controles que utiliza).

2.3 Bardas perimetrales.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Las bardas perimetrales y/o barreras periféricas deben instalarse para asegurar **las instalaciones** de la empresa, con base **en** un análisis de riesgo. El área de los patios y/o pensiones deberán estar delimitadas para vehículos de carga (tractores), remolques y/o semirremolques y/o contenedores según corresponda. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños.

En el caso de prestar servicios de almacenaje de mercancías, esta zona deberá estar claramente delimitada, identificada y monitoreada de acuerdo al servicio requerido (nacional o internacional, así como la de alto valor y peligrosa) para prevenir ingresos no autorizados.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el tipo de cerca, barrera periférica y/o bardas con las que cuenta la empresa, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- **Señale** las características de las mismas (material, dimensiones, etc.).
- En caso de no contar con bardas, **favor de** justificar detalladamente la razón.
- Periodicidad con la que se verifica la integridad de las bardas perimétricas, y los registros que se llevan a cabo.
- **Indique** como están divididos sus patios. (**Describe** brevemente, de qué forma separan los tractores, contenedores, remolques y/o semirremolques con carga doméstica y/o internacional, vacíos, en reparación y/o mantenimiento; vehículos de carga; talleres; oficinas; entre otros).

Recomendación:

El procedimiento para la inspección de las bardas perimétricas podría incluir:

- a) ...

2.4 Estacionamientos.

El acceso a los estacionamientos de las instalaciones debe ser controlado y monitoreado. Se debe prohibir que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores y contratistas, entre otros) se estacionen dentro de las

Las bardas perimetrales y/o barreras periféricas deben instalarse para asegurar **los perímetros** de la empresa, con base en un análisis de riesgo. El área de los patios y/o pensiones deberán estar delimitadas para vehículos de carga (tractores), remolques y/o semirremolques y/o contenedores según corresponda. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños, **mismos que deben repararse lo antes posible por parte del personal designado para estas tareas.**

En el caso de prestar servicios de almacenaje de mercancías, esta zona deberá estar claramente delimitada, identificada y monitoreada de acuerdo al servicio requerido (nacional o internacional, así como la de alto valor y peligrosa) para prevenir ingresos no autorizados.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el tipo de cerca, barrera periférica y/o bardas con las que cuenta la empresa, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Señalar las características de las mismas (material, dimensiones, etcétera).
- b) En caso de no contar con bardas, justificar detalladamente la razón.
- c) Periodicidad con la que se verifica la integridad de las bardas perimétricas, y los registros que se llevan a cabo **con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños, mismos que deben repararse lo antes posible.**
- d) **Indicar el personal o área responsable para realizar las tareas de inspección y reparación de daños.**
- e) **Indicar** como están divididos sus patios (describir brevemente, de qué forma separan los tractores, contenedores, remolques y/o semirremolques con carga doméstica y/o internacional, vacíos, en reparación y/o mantenimiento; vehículos de carga; talleres; oficinas; entre otros).

El procedimiento para la inspección de las bardas perimétricas podría incluir:

- a) ...

2.4 Estacionamientos.

El acceso a los estacionamientos de las instalaciones debe ser controlado y **monitoreado por el personal de seguridad o designado para esta tarea.** Se debe prohibir que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores y contratistas, entre otros) se estacionen dentro de las



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



áreas de manejo y almacenaje de medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques, así como en áreas adyacentes.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para el control y monitoreo de los estacionamientos, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Responsables de controlar y monitorear el acceso a los estacionamientos.
- Identificación de los estacionamientos (especificar si el estacionamiento de empleados, visitantes, se encuentra separado de medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques).
- Cómo se lleva el control de entrada y salida de vehículos a las instalaciones. (Indicar los registros que se realizan para el control del estacionamiento).

2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.

De acuerdo al análisis de riesgo las ventanas, puertas y cercas interiores y exteriores deberán asegurarse con dispositivos de cierre. La empresa transportista deberá contar con procedimientos documentados para el manejo, resguardo, asignación y control de las llaves de las instalaciones y de los vehículos de carga, designando a los responsables para la administración, control y registro de éstas. Asimismo, se debe llevar un registro de las personas que en base a sus funciones cuenten con llaves o accesos autorizados.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexe el o los procedimientos documentados para el control, resguardo, asignación y manejo de las llaves de los medios de transporte y de las instalaciones, oficinas y áreas interiores.

Asegúrese que dichos procedimientos incluyan los siguientes puntos:

áreas de manejo y almacenaje de medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques, así como en áreas adyacentes.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para el control y monitoreo de los estacionamientos, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Responsables de controlar y monitorear el acceso a los estacionamientos.
- b) Identificación de los estacionamientos (especificar si el estacionamiento de empleados, visitantes, se encuentra separado de medios de transporte, contenedores, remolques semirremolques y manejo de mercancías).
- c) Cómo se lleva el control de entrada y salida de vehículos a las instalaciones. Indicar los registros que se realizan para el control del estacionamiento y los mecanismos de control existentes, (por ejemplo: tarjetones, tarjetas lectoras, corbatines, etcétera), cómo se asignan y el área responsable de hacerlo.
- d) Políticas o mecanismos para no permitir el ingreso de vehículos privados a las áreas de almacenaje de medios de transporte y en su caso manejo de mercancía.

2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.

De acuerdo al análisis de riesgo las ventanas, puertas y cercas interiores y exteriores deberán asegurarse con dispositivos de cierre. La empresa transportista deberá contar con procedimientos documentados para el manejo, resguardo, asignación y control de las llaves de las instalaciones, de las áreas interiores que se hayan considerado como críticas y de los vehículos de carga, designando a los responsables para la administración, control y registro de éstas. Asimismo, se debe llevar un registro y establecer cartas responsivas firmadas de las personas que en base a sus funciones cuenten con llaves o accesos autorizados.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar si todas las puertas, ventanas, entradas interiores y exteriores disponen de mecanismos de cierre o seguridad.

Anexar el o los procedimientos documentados para el control, resguardo, asignación y manejo de las llaves de los medios de transporte y de las instalaciones, oficinas y áreas interiores.

Asegurar que dichos procedimientos incluyan los siguientes puntos:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Responsables de administrar y controlar la seguridad de las llaves.
Registro de control para el préstamo de llaves.
Tratamiento de pérdida o no devolución de llaves.
Señalar si existen áreas en las que se acceda con dispositivos electrónicos y/o algún otro mecanismo de acceso.

...

2.6 Alumbrado.

El alumbrado dentro y fuera de las instalaciones debe permitir una clara identificación de personas, material y/o equipo que ahí se encuentre, incluyendo las siguientes áreas: entradas, salidas, áreas de estacionamiento o almacenaje para tractores, remolques, equipos rodantes, bardas perimetrales y/o periféricas, cercas interiores, manejo y almacenaje de la mercancía (en caso de prestar este servicio). Se debe contar con un sistema de emergencia y/o respaldo en las áreas sensibles.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la operación y mantenimiento del sistema de iluminación. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Señale qué áreas se encuentran iluminadas y cuáles cuentan con sistema de respaldo (Indique si cuenta con una planta de poder auxiliar).
- De qué manera se cerciora que el sistema de iluminación sea el apropiado en cada una de las áreas de la empresa, de manera que permita una clara identificación del personal, material y/o equipo que abarca.

Recomendaciones:

El procedimiento podrá incluir:

- a) ...
- b) ~~Programa de mantenimiento y revisión.~~

- a) Responsables de administrar y controlar la seguridad de las llaves.
- b) **Formato y/o** registro de control para el préstamo de llaves.
- c) Tratamiento de pérdida o no devolución de llaves.
- d) Señalar si existen áreas en las que se acceda con dispositivos electrónicos y/o algún otro mecanismo de acceso.

...

2.6 Alumbrado.

El alumbrado dentro y fuera de las instalaciones debe permitir una clara identificación de personas, material y/o equipo que ahí se encuentre, incluyendo las siguientes áreas: entradas, salidas, áreas de estacionamiento o almacenaje para tractores, remolques, equipos rodantes, bardas perimetrales y/o periféricas, cercas interiores, **carga, descarga**, manejo y almacenaje de la mercancía (en caso de prestar este servicio). Se debe contar con un sistema de emergencia y/o respaldo en las áreas sensibles.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la operación y mantenimiento del sistema de iluminación. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Señale qué áreas se encuentran iluminadas y cuáles cuentan con sistema de respaldo (Indique si cuenta con una planta de poder auxiliar **o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica en caso de alguna contingencia**).
- b) De qué manera se cerciora que el sistema de iluminación sea el apropiado en cada una de las áreas de la empresa, de manera que permita una clara identificación del personal, material y/o equipo que abarca.
- c) **Responsable del control y mantenimiento de los sistemas de iluminación.**
- d) **Programa de mantenimiento y revisión (en caso de coincidir con otro proceso, indicarlo).**

El procedimiento podrá incluir:

- a)
- b) **Identificación de áreas con iluminación permanente.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



2.7. Aparatos de comunicación.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento que el personal debe realizar para contactar al personal de seguridad o en su caso, con la autoridad correspondiente.

Indique si el personal operativo y administrativo cuenta o dispone de aparatos (teléfonos fijos, móviles, botones de alerta y/o emergencia), para comunicarse con el personal de seguridad y/o con quien corresponda. (Estos deberán estar accesibles a los usuarios, para poder tener una pronta reacción).

Indique qué aparatos de comunicación utiliza el personal de seguridad en la empresa transportista (teléfonos fijos, celulares, radios, sistema de alarma, ~~etc.~~).

Describe el procedimiento para el control y mantenimiento de los aparatos de comunicación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Políticas de asignación de aparatos de comunicación móvil.
- Programa de mantenimiento de aparatos de comunicación fija y móvil.
- Indique si cuenta con aparatos de comunicación de respaldo en caso de que el sistema permanente fallara, y en su caso, detalle brevemente.
- Indique si los operadores/choferes de la empresa utilizan teléfonos, radios, celulares, banda civil (CB), o algún otro medio para su comunicación interna y las políticas de asignación de los mismos.

Recomendación:

El procedimiento podrá incluir:

- a) ...
- ...

2.8. Sistemas de alarma y circuito cerrado de televisión y video vigilancia (CCTV).

Los sistemas de alarmas y de circuito cerrado de televisión (CCTV) se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en

2.7 Aparatos de comunicación.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento que el personal debe realizar para contactar al personal de seguridad o en su caso, con la autoridad correspondiente **en caso de algún incidente.**

Indicar si el personal operativo y administrativo cuenta o dispone de aparatos (teléfonos fijos, móviles, botones de alerta y/o emergencia), para comunicarse con el personal de seguridad y/o con quien corresponda (estos deberán estar accesibles a los usuarios, para poder tener una pronta reacción).

Indicar qué aparatos de comunicación utiliza el personal de seguridad en la empresa transportista (teléfonos fijos, celulares, radios, sistema de alarma, **etcétera**).

Describir el procedimiento para el control y mantenimiento de los aparatos de comunicación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Políticas de asignación de aparatos de comunicación móvil.
- b) Programa de mantenimiento **o reemplazo** de aparatos de comunicación fija y móvil.
- c) **Indicar** si cuenta con aparatos de comunicación de respaldo en caso de que el sistema permanente fallara, y en su caso, detalle brevemente.
- d) **Indicar** si los operadores/choferes de la empresa utilizan teléfonos, radios, celulares, banda civil (CB), o algún otro medio para su comunicación interna y las políticas de asignación de los mismos.

El procedimiento podrá incluir:

- a) ...
- ...

2.8 Sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.

Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión **y video vigilancia y las tecnologías de seguridad**, se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en las instalaciones **y demás áreas consideradas sensibles**, notificar al



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



las instalaciones y notificar al área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente.

Estos sistemas **deberán** colocarse de acuerdo a un análisis de riesgo previo, de tal forma que se mantengan vigiladas y monitoreadas las áreas que impliquen el acceso de personal, visitantes, proveedores y vehículos de carga y pasajeros, asimismo, las áreas en las que se ubiquen normalmente los vehículos y contenedores (estacionamientos, almacenaje donde pernoctan) y en su caso donde se almacenan las mercancías (si prestan este servicio).

Dichos sistemas deben permitir una clara identificación del área o ambiente que vigila, estar permanentemente grabando y mantener un respaldo de las grabaciones por lo menos de un mes, considerando que, en el caso de que sus procesos logísticos excedan este periodo, deberá aumentar el periodo del mantenimiento de estos respaldos, con la finalidad de tener los elementos necesarios en caso de un incidente.

El sistema de **CCTV**, debe contar con un procedimiento documentado de operación que incluya la supervisión del buen estado del equipo y la verificación de la correcta posición de las cámaras, indicando la frecuencia con la que debe realizar el respaldo de las grabaciones, así como los responsables de su operación. Dicho sistema deberá tener un acceso restringido.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indique si tiene contratado un servicio de central de alarmas externo, y en su caso, describa los siguientes puntos:

- **Indique** si las puertas y ventanas tienen sensores de alarma o sensores de movimiento.
- Procedimiento a seguir en caso de activarse una alarma.

Describa el procedimiento documentado para la operación del sistema de **CCTV**, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- **Indique** el número de cámaras de **CCTV** instaladas, características técnicas y su ubicación. (Detalle si cubre los puntos de entrada y salida de

área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente.

Estos sistemas **y tecnologías de seguridad** deben colocarse de acuerdo a un análisis de riesgo previo, de tal forma que se mantengan vigiladas y monitoreadas las áreas que impliquen el acceso de personal, visitantes, proveedores **carga, descarga** y vehículos de carga y pasajeros y demás áreas consideradas sensibles, asimismo, las áreas en las que se ubiquen normalmente los vehículos y contenedores (estacionamientos, almacenaje donde pernoctan) y en su caso donde se almacenan las mercancías (si prestan este servicio).

Dichos sistemas deben permitir una clara identificación del área o ambiente que vigila, estar permanentemente grabando y mantener un respaldo de las grabaciones por lo menos de un mes, considerando que, en el caso de que sus procesos logísticos excedan este periodo, deberá aumentar el periodo del mantenimiento de estos respaldos, con la finalidad de tener los elementos necesarios **para deslindar las responsabilidades correspondientes en caso de un incidente de seguridad.**

Los sistemas de **alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad**, deben contar con un procedimiento documentado de operación que incluya la supervisión del buen estado del equipo y la verificación de la correcta posición de las cámaras, indicando la frecuencia con la que debe realizar el respaldo de las grabaciones, así como los responsables de su operación. Dicho sistema **y toda la infraestructura de tecnología de seguridad** deberá tener un acceso restringido.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Mencionar el procedimiento documentado en el que indique el funcionamiento del sistema central de alarmas externo o sensores, y en su caso, describa los siguientes puntos:

- a) Indicar si las puertas y ventanas tienen sensores de alarma o sensores de movimiento.
- b) Procedimiento a seguir en caso de activarse una alarma.

Describir el procedimiento documentado para la operación de los sistemas de **alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad**, (este debe revisarse y actualizarse anualmente y de acuerdo con el análisis de riesgo o las circunstancias), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) **Indicar** el número de cámaras de los **sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia** instaladas, características técnicas y su ubicación (detalle



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



las instalaciones, para cubrir el movimiento de vehículos e individuos, así como el lugar de almacenajes de los vehículos).

- ~~Señala~~ la ubicación ~~del~~ sistema de ~~CCTV~~, dónde se localizan los monitores, quién los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto.
- ~~Indique~~ si las grabaciones ~~se revisan periódicamente~~ y de qué forma. (aleatoria, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas, ~~ete.~~).
- Indique por cuánto tiempo se mantienen estas grabaciones. (Debiendo ser por lo menos de un mes).
- ~~Indique~~ si ~~el~~ sistema de ~~CCTV~~ se encuentra respaldado por una planta de poder eléctrica.

si cubre los puntos de entrada y salida de las instalaciones, para cubrir el movimiento de vehículos e individuos, así como el lugar de almacenajes de los vehículos).

- b) ~~Señalar~~ la ubicación los sistemas de ~~alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad~~, dónde se localizan los monitores, quién los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto. ~~Toda la infraestructura de tecnología de seguridad debe estar protegida físicamente contra el acceso no autorizado.~~
- c) ~~Realizar revisiones periódicas y aleatorias de las grabaciones. Indique de qué forma se revisan (aleatoria, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas, etcétera), quién es el personal designado y si la gerencia se involucra en las revisiones. Los resultados de las revisiones deben documentarse para incluir acciones correctivas para fines de auditoría.~~
- d) ~~Indicar~~ por cuánto tiempo se mantienen estas grabaciones (debiendo ser por lo menos de un mes).
- e) ~~Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad deben de contar con una fuente de energía alternativa que permita que estos continúen funcionando en caso de una pérdida inesperada de energía directa. Por lo anterior, indique si los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad se encuentran respaldadas por una planta de poder eléctrica o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica, que garantice su funcionamiento. Estos sistemas deberían de tener una función de alarma/notificación, que indique una condición de falla en el funcionamiento y/ o grabación, señale si sus sistemas tienen dicha función.~~
- f) ~~Indicar si adicionalmente a los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, utiliza algún otro tipo de tecnología para robustecer las medidas de seguridad con las que ya cuenta.~~
- g) ~~Describir el procedimiento que se ha implementado para probar e inspeccionar de manera regular los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad y asegurar su buen funcionamiento. Los resultados de las inspecciones y las pruebas de funcionamiento estén documentados, al igual que las acciones correctivas necesarias (estas se deben implementar lo antes posible). Adicionalmente, que los resultados documentados de estas inspecciones se mantengan durante un tiempo suficiente para fines de auditoría.~~
- h) ~~Indicar si el proveedor de alarmas y sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, tiene acceso a las cámaras de seguridad, si es el encargado de realizar el monitoreo de las mismas, de qué forma se controlan los accesos y quién es el responsable de dicho monitoreo.~~



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



3. Controles de acceso físico.

...

3.1 Personal de seguridad.

...

El personal de seguridad, deberá contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones, y tener pleno conocimiento de los mecanismos y procedimientos en situaciones de emergencia, detección de personas no autorizadas, o cualquier incidente en las instalaciones.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para la operación del personal de seguridad, y asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- **Indique** el número de personal de seguridad que labora en la empresa.
- **Señale** los cargos y/o funciones del personal, y horarios de operación.
- En caso de contratarse un servicio externo, especificar número de personal empleado, detalles de operación, registros, reportes, **etc.**
- En caso de contar con personal armado; describa el procedimiento para el control y resguardo de las armas.

3.2 Identificación de los empleados, visitantes y proveedores.

Debe existir un sistema de identificación de empleados, visitantes y proveedores con fines de acceso a las instalaciones. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas que necesiten para desempeñar sus funciones. Los visitantes y proveedores deberán presentar identificación oficial con fotografía a su llegada y se deberá llevar un registro. Todos los visitantes **deberán** estar acompañados por personal de la empresa durante su permanencia en las instalaciones.

La gerencia o el personal de seguridad de la compañía deben controlar adecuadamente la entrega y devolución de insignias de identificación de

3. Controles de acceso físico.

...

3.1 Personal de seguridad.

...

El personal de seguridad, deberá contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones, y tener pleno conocimiento de los mecanismos y procedimientos en situaciones de emergencia, detección de personas no autorizadas, o cualquier incidente en las instalaciones. **La gerencia debe verificar periódicamente el cumplimiento de los procedimientos políticas y funciones a través de auditorías internas con el objetivo de verificar su correcta ejecución.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para la operación del personal de seguridad, y asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Indicar** el número de personal de seguridad que labora en la empresa.
- Señalar** los cargos y/o funciones del personal, y horarios de operación.
- En caso de contratarse un servicio externo, especificar número de personal empleado, detalles de operación, registros, reportes, **etcétera.**
- En caso de contar con personal armado; describa el procedimiento para el control y resguardo de las armas.

3.2 Identificación de los empleados, visitantes y proveedores.

Debe existir un sistema de identificación de empleados, visitantes y proveedores con fines de acceso a las instalaciones. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas que necesiten para desempeñar sus funciones. Los visitantes y proveedores deberán presentar **una** identificación oficial con fotografía a su llegada y se deberá llevar un registro.

Todos los visitantes y proveedores deben recibir una identificación temporal estar acompañados por personal de la empresa durante su permanencia en las instalaciones **y asegurarse que el visitante/proveedor porte siempre en un lugar visible la identificación provisional proporcionada. Este procedimiento deberá estar documentado.**

La gerencia o el personal de seguridad de la compañía deben controlar adecuadamente la entrega y devolución de insignias de identificación de empleados, visitantes y proveedores y



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



empleados, visitantes y proveedores y asegurarse que porten siempre en un lugar visible la identificación proporcionada. Este procedimiento deberá estar documentado, así como los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso (por ejemplo, llaves, tarjetas de proximidad, etc.).

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexe el procedimiento documentado para el control de las identificaciones.

Describe el procedimiento para la identificación de los empleados, y asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Mecanismos de identificación (Credencial con foto, uniforme, etc.).
- **Indique** cómo se identifica al personal contratado por un socio comercial, que labore dentro de las instalaciones. (Contratistas, Sub-contratados, etc.).

Describe cómo la empresa entrega, cambia y retira las identificaciones y controles de acceso del empleado y asegúrese de incluir las áreas responsables de autorizarlas y administrar.

Describe el procedimiento para el control de acceso de los visitantes y proveedores, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- **Señale** que registros se llevan a cabo (Formatos personales por cada visita, bitácoras).

asegurarse que porten siempre en un lugar visible la identificación proporcionada. Este procedimiento deberá estar documentado, así como los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso (por ejemplo, llaves, tarjetas de proximidad, etcétera). El acceso a las áreas sensibles debe estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para el control de las identificaciones.

Describir el procedimiento para la identificación de los empleados, y asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Mecanismos de identificación (credencial con foto, uniforme, etcétera).
- b) **Indicar si los empleados utilizan uniformes, cómo son asignados (por puesto, área, funciones, etcétera) y retirados (en su caso).**
- c) **Indicar** cómo se identifica al personal contratado por un socio comercial, que labore dentro de las instalaciones (contratistas, sub-contratados, etcétera).

El procedimiento, también debe describir cómo la empresa entrega, cambia y retira las identificaciones y controles de acceso del empleado y asegúrese de incluir las áreas responsables de autorizarlas y administrar.

Indicar cómo asegura que el acceso a las áreas sensibles este restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas (incluya el tipo de registros y controles que utiliza).

Describir el procedimiento para el control de acceso de los visitantes y proveedores, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Señalar que registros se llevan a cabo (Formatos personales por cada visita, bitácoras).
- b) **El registro de visitantes y proveedores debe incluir lo siguiente:**
 1. Fecha de la visita;
 2. Nombre del visitante;
 3. Número de identificación con foto (documentos oficiales como: licencia de manejo, pasaporte, INE, etcétera);
 4. Hora de entrada y de salida.
 5. En el caso de acceso vehicular, el formato deberá incluir los datos del vehículo particular o de carga (modelo, placa, número de remolque, etcétera).



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- **Señale** quién es la persona responsable de acompañar al visitante y/o proveedor, y si existen áreas restringidas para su ingreso.

3.3 Procedimiento de identificación y retiro de personas o vehículos no autorizados.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexe el procedimiento documentado para identificar, enfrentar o reportar personas y/o vehículo no autorizados o identificados.

Recomendación:

Los procedimientos **podrán** incluir:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) ...

3.4 Entregas de mensajería y paquetería.

La mensajería y paquetería destinada a personal de la empresa debe ser examinada a su llegada y antes de ser distribuida al área correspondiente.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la recepción y revisión de mensajería y paquetería y asegúrese de incluir lo siguiente:

- c) **Señalar** quién es la persona responsable de acompañar al visitante y/o proveedor, y si existen áreas restringidas para su ingreso.

3.3 Procedimiento de identificación y retiro de personas o vehículos no autorizados.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para identificar, enfrentar o reportar personas y/o vehículo no autorizados o identificados.

El procedimiento **deberá** incluir:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) ...

3.4 Entregas de mensajería y paquetería.

La mensajería y paquetería destinada a personal de la empresa debe ser examinada a su llegada y antes de ser distribuida al área correspondiente. **Asimismo, la empresa transportista deberá de tener un procedimiento documentado para la recepción y revisión de mensajería y paquetería, el cual debe ser comunicado al personal responsable mediante capacitación. La capacitación debe estar documentada.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento para la recepción y revisión de mensajería y paquetería y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) **Personal encargado de llevar a cabo el procedimiento.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- **Indique** cómo se identifica al proveedor del servicio. (Señale si requiere de procedimiento adicional al de acceso a proveedores).
- Señale de qué forma se revisan los paquetes y/o que mecanismo utiliza, así como los registros que se llevan a cabo.
- Señale qué acción realiza en el caso de detectar un paquete sospechoso.

Recomendación:

Los procedimientos podrán incluir:

- a) ~~Personal responsable.~~
- b) ~~Cómo se identifica el personal de la empresa externa, adicional a lo requerido para el resto de los proveedores.~~
- c) ~~Qué se debe realizar en caso de detectar un empaque sospechoso.~~
- d) ~~Cómo se lleva a cabo la revisión.~~
- e) Indicar cómo se lleva a cabo el registro de la inspección y en su caso de los incidentes detectados.

4. Socios comerciales.

La empresa transportista debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección y contratación de socios comerciales (empresas manufactureras, fabricantes o ensambladoras, ~~vendedores~~, proveedores de partes y/o refacciones, proveedores mecánicos o de cualquier otro servicio) y de acuerdo a su análisis de riesgo, exigir que cumplan con las medidas de seguridad para fortalecer la cadena de suministros internacional.

- b) **Indicar** cómo se identifica al **personal o** proveedor del servicio **de mensajería y paquetería** (señale si requiere de procedimiento adicional al de acceso a proveedores).
- c) **Señalar** de qué forma se revisan los paquetes y/o que mecanismo utiliza, así como los registros que se llevan a cabo y en su caso, los incidentes detectados.
- d) Señalar qué acción realiza en el caso de detectar un paquete sospechoso.

- e) Indicar cómo se lleva a cabo el registro de la inspección **y en su caso de los incidentes detectados.**

4. Socios comerciales.

La empresa transportista debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección y contratación de **nuevos** socios comerciales y **monitoreo de los socios con los que ya se encuentra trabajando, como:** empresas manufactureras, fabricantes o ensambladoras, proveedores de partes y/o refacciones, proveedores mecánicos **sellos de alta seguridad, proveedores de sistemas y Tecnologías de la Información, colocación y mantenimiento de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia** o de cualquier otro servicio y de acuerdo a su análisis de riesgo, exigir que cumplan con las medidas de seguridad para fortalecer la cadena de suministros internacional.

El análisis de riesgo que realice la empresa transportista respecto a sus socios comerciales (clientes y proveedores), deberá incluir riesgos relacionados con la identificación de actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Adicionalmente, la empresa transportista debe fomentar una política y un programa de cumplimiento social documentado que, como mínimo, aborde cómo entre sus empleados y socios comerciales podrían garantizar que los bienes, insumos o mercancías nacionales e importadas a México para la elaboración de productos o mercancías, no provienen de la extracción, producción o fabricación, total o parcialmente, con formas prohibidas de trabajo, es decir, forzoso u obligado, incluido el trabajo infantil forzoso u obligado, al amparo del artículo 23.6 del T-MEC y el Acuerdo que establecen las mercancías cuya importación está sujeta a regulación a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el DOF el 17 de febrero de 2023.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



4.1 Criterios de selección.

Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento o renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio o proveedores, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para la selección ~~de~~ socios comerciales (esto comprende cualquier tipo de proveedor, que tenga una relación comercial con su empresa; es en el siguiente sub-estándar donde se solicita diferenciar aquellos de riesgo en su cadena de suministros) y asegúrese que incluya los siguientes puntos:

- Qué información es requerida a su socio comercial.
- Qué aspectos son revisados e investigados.
- **Indique** si mantiene un expediente de cada uno de sus socios comerciales.
- Señale de qué manera se evalúan los servicios de su socio comercial y qué puntos revisa.

Recomendación:

El expediente **podría** incluir lo siguiente:

- ...
- ...

4.2 Requerimientos en seguridad.

4.1 Criterios de selección.

Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento o renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio o proveedores, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada. **El procedimiento para la selección de socios comerciales deberá incluir, indicadores para detectar clientes o proveedores que podrían no ser legítimos o con domicilios no localizados, además de investigaciones, revisiones o evaluaciones de dichos socios para la identificación y control de las actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Si la investigación y/o evaluación de algún socio comercial conduce a dudas sustanciales sobre la veracidad de sus operaciones o servicios, la empresa deberá evitar su contratación y, en su caso, notificar a su especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y a la autoridad correspondiente sobre sus sospechas.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para la selección y contratación de nuevos socios comerciales **y monitoreo de los socios con los que ya se encuentra trabajando**, (esto comprende cualquier tipo de proveedor, que tenga una relación comercial con su empresa; es en el siguiente subestándar donde se solicita diferenciar aquellos de riesgo en su cadena de suministros) y asegúrese que incluya los siguientes puntos:

- a) Qué información es requerida a su socio comercial.
- b) Qué aspectos son revisados e investigados.
- c) **Los indicadores para identificar clientes o proveedores que podrían no ser legítimos o con domicilios no localizados. Este punto refiere a señalar todas aquellas alertas para determinar que un socio comercial no es confiable y así, realizar una investigación más profunda y evaluar si se debe trabajar con él.**
- d) **Indicar** si mantiene un expediente de cada uno de sus socios comerciales, **así como la información que debe contener.**
- e) **Señalar** de qué manera se evalúan los servicios de su socio comercial y qué puntos revisa.

El expediente **debe** incluir **como mínimo** lo siguiente:

- a) ...
- ...

4.2 Requerimientos en seguridad.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



La empresa transportista debe contar con un procedimiento documentado en el que, de acuerdo a su análisis de riesgo, solicite requisitos adicionales en materia de seguridad a aquellos socios comerciales que intervengan en su cadena de suministros tales como, Transportistas sub-contratados, Agentes Aduanales, Seguridad Privada, empresas que brinden el servicio de Reparación de los Medios de Transporte, Prestadoras de Servicio para Carga y Descarga de mercancía, además de los que arroje el análisis efectuado.

~~Estos~~ requisitos deberán estar basados en el "Perfil de la empresa" establecido por la AGACE ~~de manera genérica~~, o en caso de existir, el "Perfil" específico para cada actor de la cadena de suministros que le corresponda.

La empresa debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite ~~e~~ compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en este ~~documento~~, ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios ~~e~~ cláusulas contractuales o con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos ~~en algún otro programa de~~ Operador Económico Autorizado.

En el caso de los socios comerciales de la empresa que presten sus servicios en el interior de las instalaciones, ~~deberán~~ estar obligados al cumplimiento de estos requerimientos de seguridad en la cadena de suministro, por ejemplo empresas que brinden el servicio de jardinería, limpieza, cafetería, ~~etc.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describe~~ cómo lleva a cabo la identificación de socios comerciales que requieran el cumplimiento de estándares mínimos en materia de seguridad y de qué forma, estos cumplen dichos requerimientos. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ~~Indique si cuenta con un~~ registro de los socios comerciales que deben cumplir con requisitos en materia de seguridad, y mencione que tipo de proveedores son estos (Transportistas, Almacenes, Servicio de Custodios,

La empresa transportista debe contar con un procedimiento documentado en el que, de acuerdo a su análisis de riesgo, solicite requisitos adicionales en materia de seguridad a aquellos socios comerciales que intervengan en su cadena de suministros tales como, Transportistas sub-contratados, Agentes Aduanales, Seguridad Privada, ~~almacenes, pensiones~~, empresas que brinden el servicio de Reparación de los Medios de Transporte, Prestadoras de Servicio para Carga y Descarga de mercancía, ~~proveedores de servicios de limpieza, seguridad privada, contratación de personal, proveedores de sellos de alta seguridad, recolección y reciclaje~~, además de los que arroje el análisis efectuado.

~~Los~~ requisitos deberán estar basados en el "~~Perfil del Auto Transportista Terrestre~~" establecido por la AGACE, o en caso de existir, el Perfil específico para cada actor de la cadena de suministros que le corresponda.

La empresa debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite y compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en este "~~Perfil del Auto Transportista Terrestre~~", ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios o cláusulas contractuales ~~respaldado~~ con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa Operador Económico Autorizado. ~~De igual manera, la empresa transportista debe tener en cuenta y conocer los requisitos específicos del Programa Operador Económico Autorizado que serán aplicables a cada uno de sus socios comerciales, en función de su actividad dentro de la cadena de suministros.~~

En el caso de los socios comerciales de la empresa que presten sus servicios en el interior de las instalaciones, deben estar obligados al cumplimiento de estos requerimientos de seguridad en la cadena de suministro, por ejemplo, empresas que brinden el servicio de jardinería, limpieza, cafetería, ~~etcétera.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describir el procedimiento que indique~~ cómo lleva a cabo la identificación de socios comerciales que requieran el cumplimiento de estándares mínimos en materia de seguridad y de qué forma, estos cumplen dichos requerimientos.

Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Un registro de los socios comerciales que deben cumplir con requisitos en materia de seguridad, y mencione que tipo de proveedores son estos (transportistas, almacenes, servicio de custodios, empresa de seguridad, servicios de reparación de medios de transporte, servicio de carga y descarga, agentes aduanales, etcétera).



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Empresa de Seguridad, Servicios de Reparación de Medios de Transporte, Servicio de Carga y Descarga, Agentes Aduanales, etcétera).

- **Indique** de qué forma documental (convenios, acuerdos, cláusulas contractuales, ~~entre otros~~), asegure que sus socios comerciales cumplan con los requisitos en materia de seguridad.
- Indique si existen acuerdos contractuales, respecto a la implementación de medidas de seguridad con sus proveedores de servicios al interior de su empresa, tales como: guardias de seguridad, servicios de limpieza y mantenimiento, etc.
- Indique si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenecer a un programa de seguridad de la cadena de suministros, ya sea de certificación por una autoridad extranjera o del sector privado. (Por ejemplo: C-TPAT, **PIP** o algún otro programa ~~de~~ Operador Económico Autorizado de la OMA).

4.3 Revisiones del socio comercial.

La empresa debe realizar evaluaciones periódicas de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios en base al riesgo ~~y estos deben mantener las normas~~ de seguridad requeridas por la empresa, ~~y~~ mantener registros de las mismas, así como del seguimiento correspondiente.

Cuando se encuentren inconsistencias, la empresa transportista deberá comunicarlo a su socio comercial y proporcionar un período justificado para atender las observaciones identificadas, o en caso contrario, implementar las medidas necesarias para sancionarla.

NOTAS EXPLICATIVAS:

b) **Indicar** de qué forma documental (convenios, acuerdos, cláusulas contractuales, ~~y/o adendas~~), asegure que sus socios comerciales cumplan con los requisitos en materia de seguridad.

c) **Indicar** si existen **convenios**, acuerdos, **cláusulas** contractuales ~~y/o adendas~~ respecto a la implementación de medidas de seguridad con sus proveedores de servicios al interior de su empresa, tales como: guardias de seguridad, servicios de limpieza y mantenimiento, ~~etcétera~~.

d) **Indicar** si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenecer a un programa de seguridad de la cadena de suministros, ya sea de certificación por una autoridad extranjera o del sector privado (Por ejemplo: CTPAT o algún otro Programa Operador Económico Autorizado de la OMA) **así como la información y documentación que le son solicitadas**.

4.3 Revisiones del socio comercial.

La empresa, **a través del Comité de Seguridad** debe realizar evaluaciones **periódicas de seguridad (así como derivadas situaciones de riesgo)**, de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios en base **a un análisis de riesgo, para garantizar que cuentan con estándares mínimos en materia** de seguridad requeridos por la empresa **basados en el Programa Operador Económico Autorizado**, mantener registros de las mismas, **que permitan constatar que los procesos y medidas de seguridad se están ejecutando**, así como del seguimiento correspondiente.

Cuando se encuentren inconsistencias, la empresa transportista deberá comunicarlo a su socio comercial y proporcionar un período justificado para atender las observaciones **o áreas de oportunidad** identificadas, o en caso contrario, implementar las medidas necesarias para sancionarla.

Realizar evaluaciones de seguridad de los socios comerciales es importante para garantizar que exista un programa de seguridad sólido y que funcione correctamente, es por eso que, además de un procedimiento documentado, debe existir un programa o calendario para la ejecución de dichas revisiones o evaluaciones de seguridad priorizando a los socios que son más críticos conforme a su análisis de riesgo. Si un miembro no es evaluado y la empresa desconoce si los procesos e instalaciones de sus socios comerciales funcionan correctamente, ponen en riesgo su cadena de suministro.

NOTAS EXPLICATIVAS:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Describe el procedimiento para la verificación de los requisitos en materia de seguridad de sus socios comerciales, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

Periodicidad de visitas al socio comercial.

Registro o reporte de la verificación y en su caso del seguimiento correspondiente.

Señale qué medidas de acción se toman en caso de que los socios comerciales no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos.

En caso de contar con socios comerciales con la certificación de C-TPAT u otro programa de certificación de seguridad en la cadena de suministros, indique la periodicidad con la que es revisado su estatus, y las acciones que toma en caso de detectarse que este suspendida y/o cancelado.

Recomendación:

El procedimiento **pedrá** incluir:

1. ...
- ...

5. Seguridad de procesos.

Deben establecerse medidas de control para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relacionados con los medios de transporte, manejo y almacenaje de mercancía de comercio exterior (en caso de aplicar), a lo largo de la cadena de suministros. Asimismo, deben existir procedimientos establecidos para impedir, detectar o disuadir que materiales no declarados o personal no autorizado tengan acceso a los medios de transporte y contenedores. **Estos** procedimientos deben documentarse con la intención y el objetivo de mantener en todo momento la integridad del medio de transporte y el embarque desde el punto de origen hasta su destino final.

Describir el procedimiento para **realizar evaluaciones de seguridad para** la verificación de los requisitos en materia de seguridad de sus socios comerciales, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Periodicidad **con las que se realizan las visitas** al socio comercial (estas deben de ser por lo menos una vez al año y derivadas de situaciones de riesgo).
- b) Registro o reporte de la verificación y en su caso del seguimiento correspondiente.
- c) Programa o calendario para la ejecución de las revisiones de seguridad.
- d) El o los formatos de verificación tendrán que estar debidamente **requisitados, colocando la fecha, nombre y cargo de quienes participan en la revisión, firmas, etcétera.**
- e) **Señalar** qué medidas de acción se toman en caso de que los socios comerciales no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos.

En caso de contar con socios comerciales con la certificación de CTPAT u otro programa de certificación de seguridad en la cadena de suministros, indique la periodicidad con la que es revisado su estatus, **cómo lo registran** y las acciones que toma en caso de detectarse que este suspendido y/o cancelado, **conforme a lo establecido en su procedimiento.**

El procedimiento **deberá** incluir:

- a) ...
- ...
- h) **Área o responsable de llevar a cabo este procedimiento.**

5. Seguridad de procesos.

Deben establecerse medidas de control para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relacionados con los medios de transporte (en cualquiera de sus modalidades), manejo, almacenaje de mercancía de comercio exterior (en caso de aplicar), **empresas manufactureras, fabricantes o ensambladoras, proveedores de partes y/o refacciones, proveedores mecánicos, o de cualquier otro servicio** a lo largo de la cadena de suministros.

Asimismo, deben existir procedimientos establecidos para impedir, detectar o disuadir que materiales no declarados o personal no autorizado tengan acceso a los medios de transporte y contenedores. **Estas medidas de control** y procedimientos deben documentarse con la intención y el objetivo de mantener en todo momento la integridad del medio de transporte y el embarque **de importación y exportación** desde el punto de origen hasta su destino final.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



5.1 Mapeo de procesos.

Se debe contar con un mapeo de procesos, que describa paso a paso el flujo operativo para el traslado de mercancías de comercio exterior, a lo largo de la cadena de suministro que incluya de forma enunciativa mas no limitativa y respecto del servicio que solicite el contratante lo siguiente: asignación del medio de transporte, contenedor, remolque, dentro y fuera de los patios conforme a la disponibilidad, el ingreso a las instalaciones del fabricante, proveedor o vendedor que describa la carga y descarga de las mercancías, el traslado con rutas y puntos de descanso autorizados.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexo~~ el procedimiento documentado donde describa detalladamente el flujo operativo de su servicio general de transporte y el tipo de servicio que prestan, que incluya la designación de operadores/choferes, vehículos/unidades rutas previamente diseñadas, recolección de carga y entrega de mercancía, el manejo de documentación, la comunicación durante la operación con demás actores de la cadena de suministros incluyendo a sus clientes contratantes. ~~Este proceso deberá~~ incluir, por lo menos lo siguiente:

1. Solicitud de servicio.
2. Asignación de Unidad y contenedor o Remolque.
3. Asignación de Operador.
4. Confirmación de servicio.
5. Instrucciones al Transportista.
6. Recolección de carga.
 - a) Identificación ante la empresa.
 - b) Cartas de Instrucciones para entrega.
7. Consolidación de la mercancía/Sello del contenedor (si aplica).

5.1 Mapeo de procesos.

Se debe contar con un mapeo de procesos, que describa paso a paso el flujo operativo para el traslado de mercancías de comercio exterior, a lo largo de la cadena de suministro que incluya de forma enunciativa mas no limitativa y respecto del servicio que solicite el contratante lo siguiente: asignación del medio de transporte, contenedor, remolque, dentro y fuera de los patios conforme a la disponibilidad, el ingreso a las instalaciones del fabricante, proveedor o vendedor que describa la carga y descarga de las mercancías, el traslado con rutas y puntos de descanso autorizados. **Si dentro de su cadena de suministro se subcontrata alguna parte del transporte, es indispensable que se considere dentro de su análisis de riesgo y su mapeo de proceso, toda vez que, mientras más proveedores directos e indirectos, mayor es el riesgo involucrado.**

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado donde describa detalladamente el **mapeo de procesos** o flujo operativo de su servicio general de transporte y el tipo de servicio que prestan, que incluya la designación de operadores/choferes, vehículos/unidades rutas previamente diseñadas, recolección de carga y entrega de mercancía, el manejo de documentación, la comunicación durante la operación con demás actores de la cadena de **suministros manejo, almacenaje de mercancía de comercio exterior (en caso de aplicar), empresas manufactureras, fabricantes o ensambladoras, proveedores de partes y/o refacciones, proveedores mecánicos, o de cualquier otro servicio** incluyendo a sus clientes contratantes. **Con la finalidad de tener bien identificados cada uno de los pasos que involucran la transportación de la mercancía hasta la entrega en el destino final.**

El mapeo de procesos debe incluir, los nombres (RFC y razón social) de las empresas que le proporcionan los servicios en su proceso logístico.

Este mapeo debe incluir, por lo menos los siguientes **aspectos:**

- a) Solicitud de servicio.
- b) Asignación de Unidad y contenedor o Remolque.
- c) Asignación de Operador.
- d) Confirmación de servicio.
- e) Instrucciones al Transportista.
- f) Recolección de carga.
 1. Identificación ante la empresa.
 2. Cartas de Instrucciones para entrega.
- g) Consolidación de la mercancía/Sello del contenedor (si aplica).



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



8. Almacenamiento durante espera de instrucciones de envío u orden de despacho.
9. Traslado de mercancías al puerto, frontera, aduana de salida.

10. ...
...
...

Para efectos del proceso de gestión administrativa y cobranza, la empresa transportista debe contar con un procedimiento documentado para recibir y registrar la solicitud del servicio que va a requerir el usuario, debiendo contener, por lo menos la siguiente información:

- Solicitud de Servicio, que incluya de forma enunciativa mas no limitativa al menos la siguiente información:
 1. Origen (Recolección).
 2. Destino.
 3. ...
 4. Hora y fecha de entrega.
 5. Costo por flete.
 6. Seguro.
 - a) Designación de unidad y operador.
 - b) Preparación y entrega de Documentación.
 - c) ~~En el caso de que la empresa transportista, proporcione el cruce fronterizo de las mercancías, deberá contar con un procedimiento documentado, que incluya, por lo menos lo siguiente:~~ Indicaciones para coordinarse con otros proveedores de servicios que intervienen en el despacho aduanero y cruce fronterizo (Agentes Aduanales, DOT, Consolidadores/ Des-Consolidadores, entre otros).
 - d) Documentación que se requiera presentar en Aduana.
 - e) Equipo de protección personal, o alguna petición especial del Agente Aduanal o la Agencia Aduanal.

- h) Almacenamiento durante espera de instrucciones de envío u orden de despacho.
- i) Traslado de mercancías al puerto, frontera, aduana de salida:
 1. Señalar los puntos y áreas de descanso o resguardo de los vehículos de carga durante el traslado de mercancías objeto de comercio exterior (importación y exportación).
 2. Indicar los tiempos estimados que dichos vehículos permanecen en las áreas de descanso o resguardo (patios de la empresa, aduana de salida, instalaciones del agente aduanal o agencia aduanal, almacenes, patios de intercambio (transfer) o transporte, entre otros).

j) ...
...

Para efectos del proceso de gestión administrativa y cobranza, la empresa transportista debe contar con un procedimiento documentado para recibir y registrar la solicitud del servicio que va a requerir el usuario, debiendo contener, por lo menos la solicitud de servicio, que incluya de forma enunciativa mas no limitativa al menos la siguiente información:

- a) Origen (Recolección).
- b) Destino.
- c) ...
- d) Hora y fecha de entrega.
- e) Costo por flete.
- f) Seguro:
 1. Designación de unidad y operador.
 2. Preparación y entrega de documentación:
 - I. Indicaciones para coordinarse con otros proveedores de servicios que intervienen en el despacho aduanero y cruce fronterizo (agentes aduanales, DOT, consolidadores/ des-consolidadores, entre otros).
 - II. ii) Documentación que se requiera presentar en la aduana.
 - III. iii) Equipo de protección personal, o alguna petición especial del agente aduanal o la agencia aduanal.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



7. Lineamiento de carga y descarga de mercancía en la Aduana y/o con el cliente.

5.2 Entrega y recepción de carga.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexo~~ el procedimiento documentado en el que indique paso a paso como se lleva a cabo la entrega y recepción de la carga.

5.3 Procedimiento de seguimiento de la mercancía.

La empresa transportista es la responsable de vigilar la integridad del medio de transporte, así como de la mercancía desde el momento de la carga y hasta su entrega en el destino establecido. Se debe contar con un dispositivo capaz de rastrear la posición de los vehículos en el que se trasladan las mercancías vía GPS/Enlace Satelital durante el tiempo que dure el traslado, contando con cobertura geográfica continua durante la ruta. Dicho dispositivo deberá contar con las siguientes características:

a) ...

...

g) Lineamiento de carga y descarga de mercancía en la aduana y/o con el cliente.

5.2 Entrega y recepción de carga.

...

Previo a la carga de la mercancía, el operador debe inspeccionar el vehículo para garantizar que el medio de transporte esté libre de contaminación visible de plagas. Adicionalmente, se debe brindar capacitación a los operadores de transporte para revisar la documentación de importación y/o exportación a fin de identificar o reconocer envíos de carga sospechosos, como:

- Originados o destinados a lugares inusuales;
- Rutas distintas;
- Pagos en efectivo;
- Observar prácticas inusuales de envío y/o recepción;
- Falta de información.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexo~~ el procedimiento documentado en el que indique paso a paso como se lleva a cabo la entrega y recepción de la carga, **incluyendo: como asignan al operador y el medio de transporte, como se establece la hora de arribo a las instalaciones de las empresas para la recolección y entrega de la carga y como garantiza que el medio de transporte esté libre de contaminación visible de plagas, en caso de identificar algún tipo de plaga visible, contaminación, basura, insectos, pasto, hierba o zacate, cómo se reporta y que acciones realizan al respecto.**

5.3 Procedimiento de seguimiento de la mercancía.

La empresa transportista es la responsable de vigilar la integridad del medio de transporte, así como de la mercancía desde el momento de la carga y hasta su entrega en el destino establecido **por lo que debe contar con procedimientos documentados en los que se establezca el uso de tecnología para el seguimiento y supervisión de actividades del movimiento del medio de transporte que traslada la mercancía de comercio exterior para los traslados terrestres.** Se debe contar con un dispositivo capaz de rastrear la posición de los vehículos en el que se trasladan las mercancías vía GPS/Enlace Satelital durante el tiempo que dure el traslado, contando con cobertura geográfica continua durante la ruta. Dicho dispositivo deberá contar con las siguientes características:

a) ...

...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Se requiere que el dispositivo cuente con un esquema de alertas, por lo menos para los siguientes casos:

- ...
- ...

Asimismo, la empresa debe establecer procedimientos documentados, para asegurarse en todo momento de la ubicación del vehículo del transportista en tránsito.

Estos procedimientos deben realizarse bajo un análisis de riesgo en el que se incluya, de manera enunciativa más no limitativa, la identificación de rutas predeterminadas, tiempos estimados de entrega, así como entre puntos intermedios (patios, aduana de salida, instalaciones del agente aduanal o agencia aduanal, agentes de carga, paradas autorizadas de comidas, carga de combustible, revisiones mecánicas de rutina, entre otros). De igual manera, se deben incluir las medidas y acciones a realizar en el caso de identificar cualquier retraso en la ruta debido a condiciones climáticas, tráfico, incidente mecánico, cambios de ruta o la inspección de alguna autoridad o algún incidente en materia de seguridad. Debe existir personal capacitado y autorizado para la realización del monitoreo y/o rastreadabilidad permanente de los embarques que trasladen mercancía de comercio exterior.

Los datos de supervisión y registro de todos los vehículos en tránsito que transportan mercancías de comercio exterior, deben preservarse durante un **mes** en caso de que la autoridad y/o el transportista deban realizar una evaluación debido a un incidente de seguridad.

Se requiere que el dispositivo cuente con un esquema de alertas, por lo menos para los siguientes casos:

- a) ...
- ...

Así mismo, la empresa **transportista debería contar con un dispositivo de acoplamiento, conector de sensor o tecnología equivalente desde el tractor hasta el remolque para garantizar que este último también sea monitoreado y rastreado, evitando que dicho dispositivo sea removido y que pueda contar con alertas que indiquen el lugar, fecha y hora del enganche y desenganche.**

De igual forma, la empresa debe establecer procedimientos documentados, para asegurarse en todo momento de la ubicación del vehículo del transportista en tránsito.

Estos procedimientos deben realizarse bajo un análisis de riesgo en el que se incluya, de manera enunciativa más no limitativa, la identificación de rutas predeterminadas, tiempos estimados de entrega, así como entre puntos intermedios, **así como de pernocta y/o descanso** (patios, **pensiones**, aduana de salida, instalaciones del agente aduanal o agencia aduanal, agentes de carga, paradas autorizadas de comidas, carga de combustible, revisiones mecánicas de rutina, entre otros) **misimos que deben registrarse e incorporarse al proceso de seguimiento.** De igual manera, se deben incluir las medidas y acciones a realizar en el caso de identificar cualquier retraso en la ruta debido a condiciones climáticas, tráfico, incidente mecánico, cambios de ruta o la inspección de alguna autoridad o algún incidente en materia de seguridad. Debe existir personal capacitado y autorizado para la realización del monitoreo y/o rastreadabilidad permanente de los embarques que trasladen mercancía de comercio exterior.

Los datos de **monitoreo, seguimiento**, supervisión y registro de todos los vehículos en tránsito que transportan mercancías de comercio exterior **(ya sea que crucen hacia Estados Unidos de América y/o hacia algún otro país)**, deben preservarse durante un **año** en caso de que la autoridad y/o el transportista deban realizar una evaluación debido a un incidente de seguridad y/o con fines de auditoría. **Si tienen contratados los servicios de un proveedor subcontratado para el servicio de transporte de mercancías, la empresa debe tener acceso al sistema de monitoreo de GPS de su transportista, para que pueda rastrear el movimiento de sus envíos.**

Si derivado del monitoreo y seguimiento, se identifica una amenaza real (o concretada) a la seguridad de un envío o medio de transporte, la empresa debe alertar (tan pronto como sea posible) a los socios comerciales en la cadena de suministro que puedan verse afectados y, en su caso a la autoridad según corresponda.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Si el conductor realiza paradas durante su trayecto, deberá registrarlas y realizar inspecciones de los medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, así como de los dispositivos de cierre, sellos y/o candados para verificar su integridad e identificar signos de manipulación antes de reanudar el viaje. De igual forma, el conductor debe ser capaz de reconocer, actuar y reportar cuando se presenten amenazas durante el traslado de las unidades, como: intento de robo, secuestro, entre otros.

Con el objetivo de garantizar que se sigan los procedimientos de seguimiento y monitoreo, además de supervisar el correcto llenado de los registros relacionados, la gerencia involucrarse en la vigilancia y monitoreo de los vehículos de carga en ruta, por lo que debe participar en la realización periódica de revisiones aleatorias documentadas de los procedimientos de seguimiento y control. Estas revisiones aleatorias deben comprender la verificación de los registros de seguimiento que realiza el área encargada contra los registros de GPS o historiales de ruta, para constatar los indicadores de tiempo de entrega, puntos intermedios, pernocta y/o descanso.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir cómo lleva a cabo la revisión de rutas predeterminadas en base a su análisis de riesgo de forma individual o colectiva con sus clientes y de qué forma se documenta.

Asimismo, el monitoreo de los embarques debe documentarse, y este registro debe contar con la siguiente información:

a) ...
...

El procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) Contar con GPS cuyo hardware externo se encuentre oculto y que pueda resistir los intentos de quitarlo, indique el tipo de sistema que tienen implementado las unidades que utiliza y, en caso de ser un servicio tercerizado o subcontratado, describa las herramientas de consulta de que dispone para poder monitorear la mercancía.
- e) En el caso de las geocercas, dentro de sus parámetros deben existir o establecerse tolerancias mínimas permitidas para la ruta de tránsito preestablecida.
- f) ...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Detalle si se lleva a cabo una revisión de rutas predeterminadas en base a su análisis de riesgo de forma individual o colectiva con sus clientes y de qué forma se documenta.

Asimismo, el monitoreo de los embarques debe documentarse, y este registro debe contar con la siguiente información:

1) ...
...

Recomendación:

El procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

- a) ...
- b) ...
- c) ...

d) ...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- e) ...
f) ...
g) ~~Indique si existen procedimientos documentados para actuar o reportar en caso de una demora en el recorrido. (Detenciones, cambios de ruta, fallas mecánicas, accidentes, etc.) Indique si el operador está capacitado para atender fallas mecánicas de las unidades.~~

5.4 Procesamiento de la información y documentación de la carga.

Las empresas transportistas deben tener procedimientos por escrito para asegurar que tanto la información electrónica y/o documental que es enviada por sus clientes a partir de su solicitud de servicio, durante el movimiento y el ~~despacho del~~ traslado de mercancía de ~~la carga~~ como la ~~generada por cuenta propia~~ sea legible, completa, exacta, ~~oportuna~~ y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.

~~De la misma forma, debe haber procedimientos documentados para corroborar que la información recibida por los asociados de negocio sea reportada en forma exacta y oportuna.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para el procesamiento de la documentación de la carga.

Explique brevemente en qué consiste.

- ~~Detalle~~ como recibe y transmite información y documentación relevante al traslado de mercancía de comercio exterior con sus socios comerciales (Indique si utiliza un sistema informático de control específico y explique

- g) ...
h) ...
i) Tener sistemas o procedimientos con instrucciones para responder a desviaciones significativas de ruta y en caso de existir una demora (detenciones, cambios o desvíos de ruta, fallas mecánicas, accidentes, etcétera) para el arribo al área de carga, puntos de transferencia (intercambio de cajas y semirremolques) o destino final. Asimismo, los conductores deben notificar (a su supervisor y en su caso al remitente o consignatario de la mercancía) cualquier retraso significativo en la ruta debido al clima, el tráfico, accidentes, fallas mecánicas, cambio de ruta, cuando el operador identifique que lo observan o siguen durante el traslado de las mercancías, resguardo de unidades, etcétera. Y por su parte, la empresa debe de verificar de manera independiente la causa de dicho retraso.
j) El procedimiento también debe incluir que, en caso de identificar una amenaza real o concretada a la seguridad de un envío o medio de transporte; cómo es que la empresa informa a los socios comerciales de su cadena de suministro que puedan verse afectados y, en su caso a la autoridad según corresponda, sobre este tipo de incidentes o presuntivas.

5.4 Procesamiento de la información y documentación de la carga.

Las empresas transportistas deben tener procedimientos por escrito para asegurar que tanto la información electrónica y/o documental que es enviada por sus clientes a partir de su solicitud de servicio, durante el movimiento y el traslado de la mercancía, así como la información recibida por los asociados de negocio sea legible, completa, exacta, reportada en tiempo y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.

De igual manera, los formularios y la documentación relacionada con la importación y/o exportación deberían asegurarse para evitar el uso no autorizado.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para el procesamiento de la documentación de la carga. Explique brevemente en qué consiste.

- a) Detallar como recibe y transmite información y documentación relevante al traslado de mercancía de comercio exterior con sus socios comerciales (Indique si utiliza un sistema informático de control específico y explique brevemente su función). Asimismo, detalle



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



brevemente su función). Asimismo, detalle cómo garantiza que la información proporcionada sea legible, completa, exacta y protegida.

6. Gestión aduanera.

...

6.1 Obligaciones aduaneras.

...

Las empresas que cuenten con el “Registro ~~para llevar a cabo el tránsito~~ de mercancías” de conformidad con la Regla 4.6.11., deben contar con un procedimiento documentado con el objetivo de cumplir con lo establecido en la Regla 4.6.18.

Tratándose de tránsitos internos de mercancía de comercio exterior a los que se refiere los artículos 127 de la Ley, ~~189 del Reglamento~~ y la regla 4.6.11., la empresa transportista deberá contar con un procedimiento documentado con el que garantice el aviso a las autoridades aduaneras causado por arribo extemporáneo, señalando las causas que originaron el retraso, el lugar donde se encuentre el medio de transporte, el número de pedimento de tránsito y el estado que guardan los candados oficiales en su caso. (Artículo 188 del Reglamento).

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indique si cuenta con el registro del CAAT.

Anexe el procedimiento que describa los pasos a seguir para la obtención del CAAT (este procedimiento debe incluir los pasos a seguir para obtener el número de dispositivo de identificación de radiofrecuencia (transponder).

Indique si cuenta con el “Registro para llevar a cabo el tránsito de Mercancías”, en caso afirmativo, anexar los siguientes procedimientos:

Procedimiento documentado para dar cumplimiento a la Regla 4.6.18. el cual deberá incluir de forma enunciativa más no limitativa lo siguiente:

cómo garantiza que la información proporcionada sea legible, completa, exacta, **reportada en tiempo** y protegida **contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.**

- b) **La información electrónica de los embarques y carga en general debe de incluir el número de sello y/o candado con el que se aseguró la carga.**

6. Gestión aduanera.

...

6.1 Obligaciones aduaneras.

...

Las empresas **transportistas** que cuenten con **inscripción en** el registro de **empresas transportistas** de mercancías **en tránsito**, de conformidad con la regla 4.6.11., deben contar con un procedimiento documentado con el objetivo de cumplir con lo establecido en la regla 4.6.18.

Tratándose de tránsitos internos de mercancía de comercio exterior a los que se refiere los artículos 127 de la Ley y la regla 4.6.11., la empresa transportista deberá contar con un procedimiento documentado con el que garantice el aviso a las autoridades aduaneras causado por arribo extemporáneo, señalando las causas que originaron el retraso, el lugar donde se encuentre el medio de transporte, el número de pedimento de tránsito y el estado que guardan los candados oficiales en su caso (artículo 188 del Reglamento).

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar si cuenta con el CAAT **y en su caso, indique su número de registro.**

Anexar el procedimiento que describa los pasos a seguir para la obtención del CAAT (este procedimiento debe incluir los pasos a seguir para obtener el número de dispositivo de identificación de radiofrecuencia (transponder), **además de incluir, quién y cómo se actualiza la información relacionada a su parque vehicular y los operadores de transporte.**

Indicar si cuenta con el “Registro para llevar a cabo el tránsito de Mercancías”, en caso afirmativo, anexar los siguientes procedimientos:

- a) Procedimiento documentado para dar cumplimiento a la regla 4.6.18. el cual deberá incluir de forma enunciativa más no limitativa lo siguiente:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- Avisos a la autoridad, de los cambios en la información proporcionada para la obtención del registro.
- Integrar y mantener actualizado un registro diario automatizado de usuarios del servicio.
- Integración de un expediente por cada usuario del servicio.

~~Anexo~~ el procedimiento documentado con el que garantice el aviso a las autoridades aduaneras causado por arribo extemporáneo conforme artículo 188 del Reglamento.

~~Anexo~~ procedimiento documentado al que se refiere el artículo 189 del ~~Reglamento~~ y en su caso describa como garantiza el cumplimiento de los plazos establecidos de traslados a que se refiere el Anexo 15.

7. Seguridad de los vehículos de carga, contenedores, remolques y/o semirremolques.

Se debe mantener la seguridad ~~en~~ los medios de transporte, tractores, contenedores, remolques y semirremolques (vehículos de carga, camionetas pick up, furgoneta o van, entre otros), para protegerlos de la introducción de personas y/o materiales no autorizados. Por lo anterior, es necesario tener procedimientos documentados para revisar, sellar y mantener la integridad de los mismos.

1. Avisos a la autoridad, de los cambios en la información proporcionada para la obtención del registro.
2. Integrar y mantener actualizado un registro diario automatizado de usuarios del servicio.
3. Integración de un expediente por cada usuario del servicio.

b) ~~Anexo~~ el procedimiento documentado con el que garantice el aviso a las autoridades aduaneras causado por arribo extemporáneo conforme artículo 188 del Reglamento.

c) ~~Anexo~~ el procedimiento documentado al que se refiere el artículo 128 de la Ley en relación con la regla 4.6.17, y en su caso describa como garantiza el cumplimiento de los plazos establecidos de traslados a que se refiere el Anexo 15.

7. Seguridad de los vehículos de carga, contenedores, remolques y/o semirremolques.

Se debe mantener la seguridad ~~de~~ los medios de transporte, tractores, contenedores, remolques y semirremolques (incluyendo vehículos de carga, tipo de camioneta pick up, furgoneta o van, entre otros), para protegerlos de la introducción de personas y/o materiales no autorizados. Por lo anterior, es necesario tener procedimientos documentados para revisar, sellar y mantener la integridad de los mismos. De igual manera, el proceso de inspección dichos medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, debe de incluir un procedimiento de inspecciones agrícolas para buscar plagas visibles y deficiencias estructurales graves. La contaminación por plagas se define como formas visibles de animales, insectos u otros invertebrados (vivos o muertos, en cualquier etapa del ciclo de vida, incluidos huevos, etcétera), o cualquier material orgánico de origen animal (incluidos sangre, huesos, cabello, carne, secreciones, excreciones, etcétera); plantas o productos vegetales (incluidas frutas, semillas, hojas, ramitas, raíces, corteza, etcétera); u otro material orgánico, incluidos los hongos, tierra o agua; cuando dichos productos no sean la carga declarada dentro de los Instrumentos de Tráfico Internacional.

En caso de utilizar sellos de alta seguridad, es necesario contar con procedimientos para sellar correctamente y mantener la integridad de los contenedores y remolques desde el punto de carga. Se debe aplicar un sello de alta seguridad a todos los contenedores y remolques a los embarques de comercio exterior, los cuales deben cumplir o exceder la Norma ISO 17712 para sellos de alta seguridad.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



7.1 Uso de sellos y/o candados en contenedores y remolques.

El uso y colocación de sellos o candados en los medios de transporte (contenedores, remolques y semirremolques), es considerado un proceso crítico y necesario para mantener la integridad de los embarques que trasladan mercancía de comercio exterior, es por ello que la empresa deberá documentar los procedimientos que incluyan el control, resguardo, asignación y reemplazo de candados y sellos que cumplan o excedan la norma ISO 17712.

La empresa transportista deberá verificar y evidenciar que durante los puntos de carga, así como en las revisiones por parte de alguna autoridad o bien por cambios en las condiciones originales del embarque, se apliquen y coloquen correctamente los sellos o candados de alta seguridad que cumplan o excedan la norma ISO

Con el objetivo de mantener la seguridad de la cadena de suministros, la empresa transportista debe inspeccionar todos los vehículos de carga de forma sistemática a la entrada y salida de sus instalaciones (domésticos y de tráfico internacional), además de llevar un registro.

7.1 Uso de sellos y/o candados en contenedores y remolques.

El uso y colocación de sellos o candados en los medios de transporte (contenedores, remolques y semirremolques), es considerado un proceso crítico y necesario para mantener la integridad de los embarques que trasladan mercancía de comercio exterior, es por ello que la empresa transportista deberá documentar los procedimientos que incluyan el control, resguardo, asignación, manejo de discrepancias, reemplazo y destrucción de candados y sellos que cumplan o excedan la Norma ISO 17712.

La empresa transportista debe contar con un procedimiento documentado donde se identifiquen los medios de transporte y, en su caso, de los contenedores, carros de tren y/o semirremolques utilizados en su cadena logística internacional y se indique de qué forma se mantiene la integridad de los mismos.

Por lo anterior, como uno de los mecanismos de seguridad, la empresa transportista debe utilizar los candados o sellos de Alta Seguridad que cumplan o excedan la Norma ISO 17712 en todos los contenedores y remolques cargados que sean objeto de comercio exterior y mantener su integridad hasta la entrega en el destino final. Para ello, la empresa transportista debe tener procedimientos documentados para colocar y verificar la correcta aplicación de los sellos, su inspección en puntos intermedios, destino final y de su reemplazo cuando sean abiertos por alguna autoridad.

En caso de una inspección de este tipo, los conductores deben notificar y registrar cualquier anomalía o modificación estructural inusual que se encuentre en el medio de transporte derivado de dicha revisión. Los procedimientos deben incluir los pasos a seguir si se descubre que un sello está alterado, manipulado o hay un número de sello incorrecto en la documentación, los protocolos de comunicación a los socios comerciales involucrados en la cadena de suministros y la investigación del incidente de seguridad, éstas deben notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado.

La empresa transportista deberá verificar y evidenciar que durante los puntos de carga, así como en las revisiones por parte de alguna autoridad o bien por cambios en las condiciones originales del embarque, se apliquen y coloquen correctamente los sellos o candados de alta seguridad que cumplan o excedan la Norma ISO 17712; para el caso de operaciones de



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



17712; para el caso de operaciones de recolección y entrega de carga consolidada que no utiliza los centros de consolidación para ordenar o consolidar la carga antes de llegar al destino, la empresa transportista deberá en cada parada y antes de llegar al destino colocar sellos de alta seguridad al remolque, semirremolque o contenedor.

Asimismo, la empresa debe tener procedimientos documentados que describan claramente cómo serán controlados los sellos de alta seguridad por el transportista durante el tránsito en ruta, y que de manera enunciativa mas no limitativa contengan lo siguiente:

- A. Verificar la correcta colocación de sellos o candados conforme al método de inspección VVTT para evidenciar y descartar manipulaciones indebidas:
 - V- Ver el sello y mecanismos de las cerraduras del contenedor.
 - V- Verificar el número de sello.
 - T- Tirar del sello para asegurarse que está correctamente puesto.
 - T- Torcer y girar el sello para asegurarse.
- B. ...
- C. ~~Colocar en el caso de contenedores y remolques el sello de alta seguridad en la puerta derecha o, en su caso, si~~ la empresa utiliza sellos de cable este deberá colocarse a las dos barras verticales del contenedor.
- D. ...
- E. ...

recolección y entrega de carga consolidada que no utiliza los centros de consolidación para ordenar o consolidar la carga antes de llegar al destino, la empresa transportista deberá en cada parada y antes de llegar al destino colocar sellos de alta seguridad al remolque, semirremolque o contenedor. **La gerencia de la empresa o un supervisor de seguridad debe realizar auditorías periódicas y documentadas de los sellos y/o candados de alta seguridad, estas revisiones deben incluir la verificación del inventario de sellos y/o candados almacenados y la compulsa con los registros de inventario y los documentos de envío.**

Asimismo, la empresa debe tener procedimientos documentados que describan claramente cómo serán controlados los sellos de alta seguridad por el transportista durante el tránsito en ruta, y que de manera enunciativa mas no limitativa contengan lo siguiente:

- a) Verificar la correcta colocación de sellos o candados conforme al método de inspección VVTT para evidenciar y descartar manipulaciones indebidas:
 1. V- Ver el sello y mecanismos de las cerraduras del contenedor.
 2. V- Verificar el número de sello.
 3. T- Tirar del sello para asegurarse que está correctamente puesto.
 4. T- Torcer y girar el sello para asegurarse.
- b) ...
- c) Si la empresa utiliza sellos de cable este deberá colocarse a las dos barras verticales del contenedor.
- d) ...
- e) ...
- f) **Si la empresa utiliza sellos de cable este deberá colocarse a las dos barras verticales del contenedor.**
- g) **Revisar que los dispositivos de cierre, bisagras y pasadores, estén unidos al remolque o contenedor, y soldados o con remache.**
- h) **Considerar el tipo de reportes y registros que se realizaran si el sello es removido, incluso por autoridades oficiales o por motivo de incidente durante el traslado de la carga, debiendo contemplar la instalación de un segundo sello como reemplazo y su debida notificación con el dueño de la mercancía.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

NOTAS EXPLICATIVAS:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Describe el procedimiento documentado para la revisión de los sellos y/o candados en los vehículos, medios de transporte, contenedores, remolques y/o semirremolques. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- ...
- ...
- ...

- Revisar que los dispositivos de cierre, bisagras y pasadores, estén unidos al remolque o contenedor, y soldados o con remache.

- Indicar cómo asignan y rempazan los candados de alta seguridad, en el caso de que durante el recorrido, sea inspeccionado por alguna otra autoridad.

Describe el procedimiento documentado para la revisión de los sellos y/o candados en los vehículos, medios de transporte, contenedores, remolques y/o semirremolques. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- a) ...
- b) ...
- c) ...

En caso de utilizar el sello y/o candado de reemplazo, deberá registrarse dicho número dentro del control de la empresa transportista. Si se identifican sellos y/o candados alterados se deben guardar para ayudar a realizar la investigación de dicho incidente o discrepancia y según corresponda, reportar los sellos y/o candados comprometidos a la autoridad extranjera.

- d) Revisar que los dispositivos de cierre, bisagras y pasadores, estén unidos al remolque o contenedor, y soldados o con remache. También, pueden colocar placas protectoras en las bisagras de las puertas y/o colocar un sello/cinta adhesiva sobre al menos de cada lado. También, se debe verificar el correcto funcionamiento de las manijas, cerrojos y todos los demás mecanismos de bloqueo o cierre de los vehículos de carga para detectar manipulaciones y cualquier inconsistencia antes de colocar cualquier dispositivo de sellado.
- e) Indicar cómo asignan y rempazan los candados de alta seguridad, en el caso de que, durante el recorrido, sea inspeccionado por alguna otra autoridad. Si se rompe un sello y/o candado en tránsito, se debe examinar la carga, registrar el número de sello y/o candado de reemplazo y el conductor (así como la empresa de transporte) debe de notificar de inmediato a los asociados de negocio cuando esto suceda, indicar quién lo rompió y proporcionar el nuevo número de sello.

Anexar el procedimiento documentado para el control y manejo de los sellos y/o candados. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- a) Qué tipo de sellos y/o candados utiliza en sus operaciones (comercio exterior, tránsito, almacenaje, etcétera).
- b) Quién tiene acceso y cómo se resguardan los candados y/o sellos. La gestión de los sellos y/o candados debe estar restringida solo al personal autorizado; almacenarse en un lugar seguro, tener un inventario, control de su distribución y seguimiento (registro de sellos que se utilizan, así como de la recepción de nuevos sellos y/o candados).
- c) Describir cómo la gerencia de la empresa o el supervisor de seguridad participan en las auditorías de los sellos y/o candados de alta seguridad, las revisiones que realizan, los registros que generan y las acciones que realizan en caso de identificar discrepancias. También, cómo los supervisores del área de



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



embarques y/o los gerentes de almacén verifican números de sello utilizados en los medios de transporte e Instrumentos de Tráfico Internacional para corroborar que la información sea correcta (este proceso también puede estar incluido dentro de las auditorías internas a que refiere el subestándar 1.3 del presente documento).

- d) Cómo se atienden las discrepancias en los números de sellos y/o candados.
- e) Indicar quién es el proveedor(es) y cómo se comprueba que las especificaciones de los sellos y/o candados cumplan con la Norma ISO 17712 (anexar certificado expedido por la empresa certificadora encargada de verificar el cumplimiento de la ISO correspondiente).

Todos los procedimientos escritos deben difundirse y mantenerse a nivel operativo para que sean de fácil acceso para los empleados encargados de ejecutar las tareas arriba descritas, revisarse al menos una vez al año y actualizarse según sea necesario.

7.2 Inspección de los medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques.

La empresa transportista debe tener procedimientos para realizar de forma permanente una revisión a los medios de transporte (tractores), contenedores, remolques y semirremolques **vaefes** con la finalidad de identificar compartimientos naturales u ocultos, utilizando una lista de verificación o formato que incluya los principales puntos a revisar.

Dicha revisión debe ser efectuada por los operadores/choferes o personal designado por la empresa para tal efecto. Asimismo, se deben revisar periódicamente las condiciones físico-mecánicas de los medios de transporte para comprobar su buen funcionamiento.

Dichas revisiones e inspecciones deben ser sistemáticas, y efectuarse en la entrada y salida de los patios o sitios de resguardo; en el punto de carga de las mercancías (empresa contratante); y si la infraestructura lo permite, antes de llegar a la aduana de despacho. **Dicha inspección deberá ser monitoreada por el sistema de CCTV.**

El procedimiento documentado para su inspección debe incluir de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes puntos de revisión:

7.2 Inspección de los medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques.

La empresa transportista debe tener procedimientos para realizar de forma permanente una revisión a los medios de transporte (tractores), contenedores, remolques y semirremolques **utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, incluso la confiabilidad de los mecanismos de cerradura de las puertas** con la finalidad de identificar compartimientos naturales u ocultos, utilizando una lista de verificación o formato que incluya los principales puntos a revisar. Dicha revisión debe ser efectuada por los operadores/choferes o personal designado por la empresa para tal efecto. Asimismo, se deben revisar periódicamente las condiciones físico-mecánicas de los medios de transporte para comprobar su buen funcionamiento.

Las inspecciones de los medios de transporte o vehículos de carga, contenedores y remolques deben ser sistemáticas, y efectuarse en la entrada y salida de los patios o sitios de resguardo **y en su caso**, en el punto de carga de las mercancías (empresa contratante); y si la infraestructura lo permite, antes de llegar a la aduana de despacho **utilizando el método de inspección de VVTT. Deberá llevarse un registro de estas inspecciones, en un área de acceso controlado y realizarse en un lugar monitoreado por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, dicho sistema debe cubrir el sistema de inspección en su totalidad.**

El procedimiento documentado para su inspección debe incluir de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes puntos de revisión:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Medios de Transporte

1. Defensa.
2. Llantas y rines (tractor y remolque).
3. Piso (tractor).
4. Tanques de ~~gasolina~~.
5. ~~Compartimientos del~~ interior de la cabina / dormitorio / ~~puertas y~~ compartimientos de herramientas/~~sección de pasajero y techo~~.
6. Tanques de aire.
7. Chasis y área de la quinta rueda.
8. Ejes de transmisión.
9. Tubo de escape.
10. Motor / ~~Caja de la batería~~ / ~~Caja y filtros de aire~~.

Contenedores, Remolques y Semirremolques

1. ~~Base del remolque~~.
2. Puertas exteriores e interiores.
3. Pared lateral derecha.
4. Techos interno y externo.
5. Pared frontal.
6. ~~Pared lateral izquierda~~.
7. Piso interno.
8. ~~Eje o placa del patín~~.
9. En su caso, el sistema de refrigeración.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexo el procedimiento documentado para llevar a cabo la inspección de los medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

Medios de Transporte

1. Defensa.
2. Llantas y rines (tractor y remolque).
3. Piso (tractor).
4. Tanques de ~~combustible~~.
5. Interior de la cabina (dormitorio, y compartimiento de herramientas).
6. Tanques de aire.
7. Chasis.
8. Área de la quinta rueda.
9. Ejes de transmisión.
10. Tubo de escape.
11. Motor.

Contenedores, Remolques y Semirremolques

1. Puertas exteriores e interiores.
2. Paredes laterales (~~izquierda~~ y derecha).
3. Techos interno y externo.
4. Pared frontal.
5. Piso interno.
6. En su caso, el sistema de refrigeración.

De igual manera, antes de cargar los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, deben pasar por inspecciones agrícolas y de seguridad para garantizar que sus estructuras no hayan sido modificadas para ocultar contrabando o que hayan sido contaminadas con plagas agrícolas visibles, mantener un registro y estar respaldadas por un procedimiento documentado. Si se encuentra contaminación visible de plagas durante la inspección o transporte de mercancías objeto de comercio exterior, se debe limpiar (lavar, aspirar, etcétera) para eliminar dicha contaminación. El conductor debe asegurar antes del cruce, que la cabina se encuentre limpia y libre de basura.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexo el procedimiento documentado para llevar a cabo la inspección de ~~seguridad y agrícola~~ de los medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Responsables de llevar a cabo la inspección.

- Formatos que utilizan para la realizar la inspección que ~~den~~ cumplimiento a los requisitos mínimos que se indican en el presente subestándar; **asimismo**,

- ...

Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- a) Responsables de llevar a cabo la inspección.
- b) Definición del lugar(es) donde se lleva a cabo la inspección e indicar si cómo es el monitoreo realizado por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.
- c) Los puntos de revisión para medios de transporte, remolques, semirremolques y contenedores tanto de seguridad como aquellas de calidad e inspecciones agrícolas con cuya finalidad es buscar plagas visibles.
- d) Instrucciones para que el conductor se asegure antes del cruce, que la cabina se encuentre limpia y libre de basura.

Anexar el formato que utiliza para realizar la inspección que dé cumplimiento a los requisitos mínimos que se indican en el presente sub-estándar. Si utiliza otro tipo de vehículos de carga para el transporte de las mercancías (camionetas tipo van, pickup, 3.5 toneladas, pipas, etcétera), su procedimiento y formato de inspección deberán de incluir el proceso y puntos de revisión. **Asimismo, el formato de inspección de seguridad y agrícola deberá incluir la siguiente información:**

- a) Fecha de inspección;
- b) Hora de la inspección;
- c) Placas del vehículo (tractor y remolque);
- d) Número de contenedor/remolque;
- e) Áreas específicas de los vehículos de carga que fueron inspeccionadas; y
- f) Nombre del empleado que realiza la inspección y del supervisor.

Los formatos de inspección de seguridad y agrícola podrán estar firmados por el supervisor para corroborar su información y ser parte de la documentación de importación y exportación:

- a) ...

La documentación debe conservarse durante un año para una investigación en caso de ocurrir algún incidente de seguridad, así como para demostrar el cumplimiento continuo de estos requisitos de inspección.

Adicionalmente, y con base en el análisis de riesgo, la empresa transportista debería realizar revisiones aleatorias periódicas de vehículos de carga para verificar que se hayan realizado de forma correcta, contrarrestar las conspiraciones internas y prevenir incidentes de seguridad. Las revisiones deben realizarse al azar, sin previo aviso, para que no se vuelvan predecibles, además de llevarse a cabo en distintos lugares donde el



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Descripción del lugar(es) donde se lleva a cabo la inspección e indicar si está monitoreada por el sistema de ~~CCTV~~.

Asimismo, describa el procedimiento que se realiza a los medios de transporte, vehículos de carga, remolques, semirremolques y/o contenedores, que ~~contemple~~ las condiciones físico-mecánicas para la operación diaria en caminos y puentes de jurisdicción federal.

Dicho procedimiento debe incluir adicionalmente lo siguiente:

- ...
- ...

Para los casos en los que por motivo de modificaciones estructurales mayores en los medios de transporte tales como ejes, muelles, modificaciones de chasis e incluso adaptaciones en las cabinas, entre otros, el propietario y responsable del parque vehicular, tendrá que contemplar de conformidad a su análisis de riesgo, una revisión más exhaustiva al vehículo que se trate a efecto de cuidar la integridad del mismo, ante esto:

- ~~Indique~~ si la reparación o mantenimiento de las unidades de transporte (tractores), contenedores o remolques, se realizan en las mismas instalaciones, o son llevados con un proveedor externo.

Describa brevemente como se lleva a cabo la entrega-recepción de los vehículos que sufrieron una modificación como las que se comentaron en el párrafo anterior.

7.3 Almacenaje de vehículos, medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques.

...

Cuando se tenga que almacenar algún contenedor, remolque y/o semirremolque con mercancías de comercio exterior, éste debe encontrarse en un área segura y monitoreada para impedir el acceso y manipulación, ~~así como~~ cerrado con un candado de alta seguridad de acuerdo a la norma ISO 17712.

medio de transporte pueda ser susceptible de contaminación (patio de maniobras, áreas de embarque y desembarque, después de cargar la unidad y en ruta hacia la frontera de los Estados Unidos de América).

Descripción del lugar(es) donde se lleva a cabo la inspección e indicar si está monitoreada por los sistemas de ~~alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia~~.

Asimismo, describa el procedimiento que se realiza a los medios de transporte, vehículos de carga, remolques, semirremolques y/o contenedores ~~utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional~~, para validar que cumplen las condiciones físico-mecánicas para la operación diaria en caminos y puentes de jurisdicción federal, ~~además de validar de que cuenten con registros de este tipo de mantenimiento de por lo menos un año.~~

Dicho procedimiento debe incluir adicionalmente lo siguiente:

- a) ...
- ...

Para los casos en los que por motivo de modificaciones estructurales mayores en los medios de transporte tales como ejes, muelles, modificaciones de chasis e incluso adaptaciones en las cabinas, entre otros, el propietario y responsable del parque vehicular, tendrá que contemplar de conformidad a su análisis de riesgo, una revisión más exhaustiva al vehículo que se trate a efecto de cuidar la integridad del mismo, ante esto:

- a) ~~Indicar~~ si la reparación o mantenimiento de las unidades de transporte (tractores), contenedores o remolques, se realizan en las mismas instalaciones, o son llevados con un proveedor externo.
- b) ~~Describir~~ brevemente cómo se lleva a cabo la entrega-recepción de los vehículos que sufrieron una modificación como las que se comentaron en el párrafo anterior.

7.3 Almacenaje de vehículos, medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques.

...

Cuando se tenga que almacenar ~~o pernoctar~~ algún contenedor, remolque y/o semirremolque con mercancías de comercio exterior, este debe encontrarse en un área segura ~~que cuente con barreras perimetrales~~ y monitoreada ~~por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia~~, para impedir el acceso ~~no autorizado y la manipulación de la unidad~~



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Si durante el trayecto en la ruta autorizada al destino final, se considera trasladarse a una instalación que se encuentre habilitada como patio de almacenaje para vehículos, medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques, ya sea de su propiedad o a través de un tercero, la empresa transportista deberá garantizar que dichas instalaciones cumplen los criterios mínimos en materia de seguridad basados en el "Perfil de **la empresa**" establecido por la AGACE, o en su caso, de algún otro programa de Operador Económico Autorizado.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe de qué manera asegura la integridad de los medios de transporte que trasladan mercancía de comercio exterior (cajas, contenedores, remolques y/o semirremolques).

Indique los tipos de sellos y/o candados utilizados para cajas, contenedores, remolques, y/o semirremolques.

Indique cuantas instalaciones contempla la empresa para el almacenaje de vehículos, medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques y agregue los siguientes datos de cada una de estas:

- ...
- ...
- ...
- **Indique** cuantos embarques de comercio exterior ingresan a la instalación (impo/expo).
- ...
- ...
- **Indique** en cada una de las instalaciones cual pertenece a la empresa o es un servicio contratado a través de un tercero.
- **Describe** como se asegura de que su socio comercial que le presta el servicio de almacenaje cumple con los requerimientos mínimos en materia de seguridad.

8. Seguridad del personal.

...

y la mercancía, por lo que debe de estar cerrado con un candado de alta seguridad de acuerdo a la Norma ISO 17712.

Si durante el trayecto en la ruta autorizada al destino final, se considera trasladarse a una instalación que se encuentre habilitada como patio de almacenaje para vehículos, medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques, ya sea de su propiedad o a través de un tercero, la empresa transportista deberá garantizar que dichas instalaciones cumplen los criterios mínimos en materia de seguridad basados en **este** "Perfil del **Auto Transportista Terrestre**" establecido por la AGACE, o en su caso, de algún otro Programa Operador Económico Autorizado.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir de qué manera asegura la integridad de los medios de transporte que trasladan mercancía de comercio exterior (cajas, contenedores, remolques y/o semirremolques).

Indicar los tipos de sellos y/o candados utilizados para cajas, contenedores, remolques, y/o semirremolques.

Indicar cuantas instalaciones contempla la empresa para el almacenaje de vehículos, medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques y agregue los siguientes datos de cada una de estas:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) **Indicar** cuantos embarques de comercio exterior ingresan a la instalación (impo/expo).
- e) ...
- f) ...
- g) **Indicar** en cada una de las instalaciones cual pertenece a la empresa o es un servicio contratado a través de un tercero.
- h) **Describe** como se asegura de que su socio comercial que le presta el servicio de almacenaje cumple con los requerimientos mínimos en materia de seguridad.

8. Seguridad del personal.

...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



8.1 Verificación de antecedentes laborales.

La empresa transportista debe tener procedimientos documentados para verificar la información asentada en el currículum y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.

...

- ...
...

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para la contratación del personal y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Requisitos y documentación exigida.
- Pruebas y exámenes solicitados.

Indique las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo, conforme a su análisis y señale lo siguiente:

- **Indique si existen** requerimientos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo específicos. (Carta de antecedentes no penales, Estudios Socioeconómicos, Clínicos (uso de drogas), etc.) En su caso, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo.

8.1 Verificación de antecedentes laborales.

La empresa transportista debe tener procedimientos documentados para **investigar** y verificar la información asentada en el currículum, **antecedentes criminales (si la legislación y las políticas de la empresa lo permiten)** y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.

De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad de los embarques que sean objeto de comercio exterior, de conformidad con su análisis de riesgo efectuado previamente, deberán considerar solicitar requisitos más estrictos para su contratación, los cuales se deberán realizar de manera periódica.

Respecto al personal que ya labora en la compañía, se deben realizar investigaciones periódicas en función de las actividades y/o la sensibilidad del puesto del empleado.

...

a) ...
...

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para la contratación del personal y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) Requisitos y documentación exigida.
- b) Pruebas y exámenes solicitados.

Indicar las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo, conforme a su análisis y señale lo siguiente:

- a) **Indicar cuales son** los requerimientos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo específicos **como antecedentes criminales (si la legislación y las políticas de la empresa lo permiten)**, carta de antecedentes no penales, estudios socioeconómicos, **estudios** clínicos, **toxicológicos** (uso de drogas), **etcétera**. En su caso, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- **Indique** si previo a la contratación, el candidato debe firmar un acuerdo de confidencialidad o un documento similar.

- **Indique** los exámenes médicos y toxicológicos que se realizan a los operadores/choferes.
- En caso de contratar una agencia de servicios para la contratación de personal, indique si ésta cuenta con procedimientos documentados para la contratación de personal y cómo se asegura de que cumplan con el mismo.
Explique brevemente en qué consisten.

8.2 Procedimiento para baja del personal.

Deben existir procedimientos documentados para la baja del personal, en **el** que se incluya la entrega de identificaciones, y cualquier otro artículo que se le haya proporcionado para realizar sus funciones (Llaves, uniformes, equipos informáticos, herramientas, **ete.**). Asimismo, este procedimiento debe incluir la baja en aquellos sistemas tanto informáticos como de accesos, entre otros que pudieran existir.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Como se realiza la entrega de identificaciones, uniformes, llaves y demás equipo.

- b) **Indicar** si previo a la contratación, el candidato debe firmar un acuerdo de confidencialidad o un documento similar.

Los procedimientos para la contratación del personal y contratistas podrán incluir:

- a) Investigaciones exhaustivas de los antecedentes laborales y personales de los nuevos empleados.
- b) Cláusulas de confidencialidad y responsabilidad en los contratos de los empleados.
- c) Requerimientos específicos para puestos críticos.
- d) En su caso, la actualización periódica del estudio socioeconómico y físico/médico de los empleados que trabajen en áreas críticas y/o sensibles.
- e) Proceso de contratación y requisitos que solicitan para los empleados temporales y contratistas.
- f) **Indicar** los exámenes médicos y toxicológicos que se realizan a los operadores/choferes.
- g) En caso de contratar una agencia de servicios para la contratación de personal, indique si ésta cuenta con procedimientos documentados para la contratación de personal y cómo se asegura de que cumplan con el mismo. Explique brevemente en qué consisten.
- h) La empresa puede considerar los resultados de las verificaciones de antecedentes de los candidatos, según lo permita la legislación vigente para tomar decisiones de contratación. Las verificaciones de antecedentes no se limitan a la verificación de identidad y antecedentes penales. En áreas de mayor riesgo, puede justificar investigaciones más profundas.

8.2 Procedimiento para baja del personal.

Deben existir procedimientos documentados para la baja del personal, en **los** que se incluya la entrega de identificaciones, y cualquier otro artículo que se le haya proporcionado para realizar sus funciones (llaves, uniformes, **gafetes y/o credenciales**, equipos informáticos, **contraseñas**, herramientas, **etcétera**). Asimismo, este procedimiento debe incluir la baja en aquellos sistemas tanto informáticos como de accesos, entre otros que pudieran existir.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) **Quién es el responsable de llevar a cabo y dar seguimiento a este procedimiento.**
- b) Cómo se realiza **y confirma** la entrega de identificaciones, uniformes, llaves y demás equipo.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- ~~Indique si cuentan con un~~ registro y/o formato, en que se identifique y asegure la entrega de material, y baja en sistemas informáticos. (En su caso, ~~favor de~~ anexar).
- ~~Señale si mantienen~~ registros del personal que finalizó su relación laboral con la empresa transportista, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, ~~prevenir~~ a sus proveedores de servicios y/o asociados de negocio.

8.3 Administración de personal.

~~Se debe mantener una lista actualizada de los empleados contratados directamente por la empresa, así como contratados a través de un tercero.~~ Asimismo, se ~~deberá~~ realizar y mantener actualizados los registros de afiliación ante las Instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Indique~~ si la empresa cuenta con una base de datos actualizada, tanto del personal contratado directamente, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de servicios y asegúrese que incluya de forma enunciativa mas no limitativa los siguientes puntos:

- Nombre completo.
- Fotografía actualizada mínimo cada cinco años.
- Datos personales (edad, nombre, fecha de nacimiento, número telefónico, domicilio, CURP, número de ~~IMSS~~, tipo sanguíneo, alergias, etcétera).
- ...
- ...

9. Seguridad de la información y documentación.

Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación relativa a los embarques que trasladen mercancía de comercio exterior, incluyendo aquellos utilizados para el intercambio de información con otros integrantes de la cadena de suministros. Asimismo, deben existir políticas que incluyan las medidas contra el mal uso.

- c) ~~Indicar el control~~, registro y/o formato, en ~~el~~ que se identifique y asegure la entrega de material, y baja en sistemas informáticos (en su caso, anexar).
- d) ~~Señalar el tipo~~ registros del personal que finalizó su relación laboral con la empresa transportista, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, ~~se~~ ~~prevenga~~ a sus proveedores de servicios y/o asociados de negocio.

8.3 Administración de personal.

La empresa transportista debe mantener un sistema, control o base datos de empleados activos actualizada. Asimismo, se debe realizar y mantener actualizados los registros de afiliación ante las Instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Indicar~~ si la empresa cuenta con un sistema, control o base de datos actualizada, tanto del personal contratado directamente, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de servicios y asegúrese que incluya de forma enunciativa mas no limitativa los siguientes puntos:

- a) Nombre completo.
- b) Fotografía actualizada mínimo cada cinco años.
- c) Datos personales (edad, nombre, fecha de nacimiento, número telefónico, domicilio, CURP, número de seguridad social, tipo sanguíneo, alergias, etcétera).
- d) ...
- ...

9 Seguridad de la información y documentación.

Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación relativa a los embarques que trasladen mercancía de comercio exterior, incluyendo aquellos utilizados para el intercambio de información con otros integrantes de la cadena de suministros. Asimismo, deben existir políticas y/o procedimientos integrales documentados para proteger los sistemas de Tecnologías de la Información, que incluyan las medidas contra el mal uso, además de identificar y priorizar acciones para reducir el riesgo de



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



9.1 Clasificación y manejo de documentos.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexo~~ el procedimiento documentado para el registro, control y almacenamiento de documentación impresa (clasificación y archivo de documentos).

Recomendación:

~~Los procedimientos del solicitante podrán~~ incluir:

- a) ...
- ...

9.2 Seguridad de la Tecnología de la Información.

En el caso de los sistemas automatizados, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. ~~Debe haber~~ políticas, procedimientos y normas de tecnología de informática establecidas que se deben comunicar a ~~los empleados~~ mediante capacitación.

la ciberseguridad. También, podrían abordar cómo un miembro comparte información sobre amenazas de seguridad cibernética con el gobierno y otros socios comerciales.

9.1 Clasificación y manejo de documentos.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexar~~ el procedimiento documentado para el registro, control y almacenamiento de documentación impresa (clasificación y archivo de documentos), debiendo incluir:

- a) ..
- ...
- e) Para el caso de información electrónica o digital, deberá apegarse a los criterios de seguridad del sub-estándar 9.2 Seguridad de la Tecnología de la Información.

9.2 Seguridad de la Tecnología de la Información.

Para proteger los sistemas de Tecnologías de la Información contra amenazas comunes de ciberseguridad, una empresa debe contar con suficiente protección que impulse la seguridad en la infraestructura de Tecnologías de la Información (software y hardware) contra malware (virus, spyware, gusanos, troyanos, etcétera), baiting, phishing e intrusiones internas/externas (firewalls) en los sistemas informáticos de las compañías. De igual manera, las empresas deben asegurarse de que su software de seguridad esté activo y reciba actualizaciones periódicas.

En el caso de los sistemas automatizados y equipos de cómputo, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. Con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disposición de la información, la empresa debe tener políticas, procedimientos y normas de tecnología de informática establecidas, que se deben comunicar mediante un programa de capacitación para todos los empleados que manejan equipos de cómputo y sistemas, que incluya temas para prevenir ataques a través de la ingeniería social y todas aquellas amenazas a los que están expuestos (malware, baiting, phishing, etcétera). Las empresas que permiten a sus empleados conectarse de forma remota a una red, deben emplear



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Deben existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger a la empresa contra pérdidas de información, así como un sistema establecido para identificar el abuso de los sistemas de tecnología de la información y detectar el acceso inapropiado y/o la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y del negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para **archivar** su información y protegerlos de posibles pérdidas. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Señale la frecuencia con que se llevan a cabo las copias de respaldo.
- Quien tiene acceso a los mismos, y quien autoriza la recuperación de la información.

~~Describe el procedimiento para la protección de sus sistemas informáticos que garanticen la seguridad de la información, asegúrese de indicar lo siguiente:~~

- ~~Indique si~~ los sistemas están protegidos bajo contraseñas y con qué frecuencia son modificadas.

tecnologías seguras, como redes privadas virtuales (VPN), para permitir que los empleados accedan a la intranet de la empresa de forma segura cuando se encuentran fuera de la oficina, así como procedimientos diseñados para evitar el acceso remoto de usuarios no autorizados.

Por lo anterior deben existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger a la empresa contra pérdidas robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información, esto incluye el procedimiento para la recuperación (o reemplazo) de los sistemas y/o datos de tecnologías de la información, así como un sistema establecido para identificar el abuso de los sistemas de Tecnologías de la Información y detectar el acceso inapropiado y/o la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y del negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores. El acceso a los sistemas de Tecnologías de la Información debe protegerse contra la infiltración mediante el uso de contraseñas seguras, que incluyan frases u otras formas de autenticación. Los usuarios de dichos sistemas de Tecnologías de la Información, deben salvaguardar y no compartir sus claves de accesos o contraseñas. Toda la infraestructura de Tecnologías de la Información debe estar protegida físicamente contra el acceso no autorizado.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento para la recuperación o reemplazo de los sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información, que incluya cómo respalda y garantiza la seguridad de su información, además de protegerla de posibles pérdidas.

Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Señalar la frecuencia con que se llevan a cabo las copias de respaldo.
- b) Quién tiene acceso a las mismas, y quién autoriza la recuperación de la información.
- c) Indicar que tipo de pruebas realiza y cada cuando, para verificar la seguridad de la red, los sistemas y la infraestructura.
- d) Mencionar si para realizar este tipo de pruebas o escaneos de vulnerabilidad, lo hace a través de un software, un tercero o proveedor y, en su caso indique el nombre o razón social.
- e) En caso de encontrar vulnerabilidades, describa las acciones correctivas que deben implementarse.
- f) Indicar si comparte información sobre las amenazas a la seguridad cibernética con sus socios comerciales que participan dentro de su cadena de suministro (por ejemplo: comunicados, boletines, correos electrónicos, etcétera).
- g) Los sistemas **deben estar** protegidos bajo contraseñas y con frecuencia **deben ser** modificadas, **por lo anterior** indique el procedimiento para cambiarlas.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- Señale si existen políticas de seguridad de la información para su protección.
- ~~Indique los mecanismos~~ e sistemas para detectar el abuso, intrusión de personas no autorizadas a sus sistemas.

- Indique ~~las~~ políticas correctivas y/o sanciones en caso de la detección de alguna violación a las políticas de seguridad de la información.

~~Indique~~ si el equipo de cómputo cuenta con un sistema de respaldo de suministro eléctrico que permita la continuidad del negocio.

Recomendación:

Los procedimientos referentes al respaldo de la información de la empresa ~~podrán~~ incluir:

- a) ...
- ...

Recomendación:

Los procedimientos referentes a la protección de la información de la empresa ~~podrán~~ incluir:

h) **Señalar** si existen políticas de seguridad de la información para su protección.

- i) **Tener un sistema o software** para detectar e **identificar** el abuso, intrusión o **acceso** de personas no autorizadas a sus sistemas y/o **datos de Tecnologías de la Información**, así como el **abuso de las políticas y procedimientos establecidos por la empresa**, incluido el acceso indebido a sistemas internos, sitios web externos y la manipulación o alteración de datos comerciales por parte de empleados o contratistas.
- j) **Todos los infractores deben estar sujetos a la aplicación de medidas disciplinarias**, por lo anterior, indique las políticas correctivas y/o sanciones en caso de la detección de alguna violación a **los sistemas y** políticas de seguridad de **Tecnologías de la Información**.

Las políticas y los procedimientos de Tecnologías de la Información y seguridad cibernética deben revisarse anualmente y actualizarse derivado de algún ataque o de acuerdo a situaciones que puedan poner en riesgo los sistemas de la empresa.

Describir las medidas de seguridad que utiliza para permitir a sus empleados conectarse de forma remota a una red (VPN), para permitir que los empleados accedan a la intranet de la empresa de forma remota cuando se encuentran fuera de la oficina.

En caso de permitir que los empleados usen dispositivos personales para realizar el trabajo de la empresa, dichos dispositivos deben cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad cibernética de la empresa, las actualizaciones de seguridad deben ser periódicas y contar con un método para acceder de forma segura a la red de la empresa.

Indicar si el equipo de cómputo cuenta con un sistema de respaldo de suministro eléctrico que permita la continuidad del negocio.

Los procedimientos referentes al respaldo de la información de la empresa **transportista también deben** incluir:

- a) ...
- ...

Los procedimientos referentes a la protección de la información de la empresa **también deberán** incluir:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ol style="list-style-type: none">1. Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos de la empresa de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información.2. Detalle si opera con sistemas múltiples (sedes/sitios) y cómo se controlan dichos sistemas.3. Quién es responsable de la protección del sistema informático de la empresa (la responsabilidad no debería estar limitada a una persona sino a varias de forma que cada uno pueda controlar las acciones del resto).4. Cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso al sistema informático. (El acceso a la información sensible debería estar limitado al personal autorizado a realizar modificaciones de la información).5. Formato de las contraseñas, frecuencia de cambios y quien proporciona esas contraseñas.6. Cortafuegos "firewall" y anti-virus utilizados.7. Eliminación, mantenimiento o actualización de los detalles de usuario.	<ol style="list-style-type: none">a) Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos de la empresa de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información. Todos los datos sensibles y confidenciales deben almacenarse en un formato cifrado o encriptado.b) Detallar si opera con sistemas múltiples (sedes/sitios) y cómo se controlan dichos sistemas.c) Quién es responsable de la protección del sistema informático de la empresa (la responsabilidad no debería estar limitada a una persona sino a varias de forma que cada uno pueda controlar las acciones del resto).d) El acceso de cada usuario debe asignarse a través de cuentas individuales y estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas. Por lo anterior, describa cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso a los sistemas informáticos (el acceso a la información sensible debe estar limitado al personal autorizado a realizar modificaciones y uso de la información). El acceso autorizado debe monitorearse por parte del área responsable de concederlo, para verificar o en su caso reportar que el acceso a los sistemas confidenciales se basa en los requisitos del trabajo.e) Indicar los elementos o formato que deben tener las contraseñas para el acceso a sistemas de Tecnologías de la Información y equipos de cómputo, frecuencia de cambios, si existen otros métodos de autenticación y quién o qué área proporciona esas contraseñas.f) Indicar el nombre del cortafuego "firewall" y anti-virus utilizados (incluir lo relacionado al licenciamiento), debiendo evidenciar que este software de seguridad está activo y recibe actualizaciones periódicas.<ol style="list-style-type: none">a) Por lo anterior, las políticas y procedimientos de ciberseguridad deberían incluir medidas para prevenir el uso de productos tecnológicos falsificados o con licencias incorrectas (software y hardware).b) Todos los equipos de cómputo, medios electrónicos (discos duros, teléfonos celulares, etcétera) y hardware de Tecnología de la información que contenganc) información confidencial relacionada con el proceso de importación y exportación, deben contabilizarse mediante inventarios periódicos y contar con dicha evidencia.d) Cuando estos equipos tecnológicos se tengan que desechar, debe existir un procedimiento documentado que incluya como se deben formatearse, desinfectarse o destruirse adecuadamente para evitar fuga de información.g) En caso de baja de personal, el acceso equipos de cómputo, telecomunicaciones y red debe eliminarse al momento de la separación del empleado, esto incluye cuentas de correo electrónico, cuentas de accesos a sistemas, software, programas, etcétera.h) Eliminación, mantenimiento o actualización de los detalles de usuario.i) Medidas previstas para tratar incidentes en caso de que el sistema se vea comprometido.
--	---



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Medidas previstas para tratar incidentes en caso de que el sistema se vea comprometido.

10. Capacitación en seguridad y concientización.

Debe ~~existir~~ un programa de concientización sobre amenazas diseñado y actualizado por el ~~personal de la empresa transportista~~ para reconocer y crear conciencia sobre las amenazas de terroristas y contrabandistas en cada punto de la cadena de suministro. Los empleados administrativos y operativos ~~tienen que~~ conocer los procedimientos establecidos de la compañía para considerar una situación y cómo denunciarla. Se debe brindar capacitación ~~adicional~~ a los operadores/choferes, así como a los empleados que se encuentren en áreas críticas y/o sensibles determinadas bajo su análisis de riesgo.

10.1 Capacitación y concientización sobre amenazas.

La empresa debe contar con un programa de capacitación y concientización de las políticas de seguridad en la cadena de suministros dirigido a todos sus empleados y, adicionalmente, poner a su disposición material informativo respecto de los procedimientos establecidos en la compañía para considerar una situación que amenace su seguridad y cómo denunciarla.

La empresa debe contar con un programa adicional para sus operadores/choferes que utiliza para el traslado de las mercancías que se destinarán al comercio exterior, en el que se incluyan temas específicos conforme a sus funciones que le permitan mantener la integridad de los medios de transporte y su carga, manejo de incidentes, cambio de candados en caso de inspección por otras autoridades, entre otros, que se tengan implementados.

De igual forma, se debe ofrecer capacitación específica conforme a sus funciones para ayudar a los empleados a mantener la integridad de los remolques y tractores, reconocer conspiraciones internas y proteger los controles de acceso. Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización.

10. Capacitación en seguridad y concientización.

Debe **contar con un** programa **documentado** de concientización sobre amenazas **establecido**, diseñado y actualizado por el **Comité de Seguridad** para reconocer y crear conciencia sobre las amenazas de terroristas y contrabandistas en cada punto de la cadena de suministros. **El programa de capacitación debe ser integral y cubrir todos los requisitos de seguridad del Programa Operador Económico Autorizado** Los empleados administrativos y operativos **deben** conocer los procedimientos establecidos de la compañía para considerar una situación de **riesgo y saber** cómo denunciarla. Se debe brindar capacitación **específica** a los operadores/choferes, así como a los empleados que se encuentren en áreas críticas y/o sensibles determinadas bajo su análisis de riesgo, **áreas de seguridad; así como también, aquellos que reciben y abren mensajería y paquetería, entre otros).**

10.1 Capacitación y concientización sobre amenazas.

La empresa **transportista** debe contar con un programa de capacitación y concientización de las políticas de seguridad en la cadena de suministros dirigido a todos sus empleados (**operativos y administrativos**) y, adicionalmente, poner a su disposición material informativo respecto de los procedimientos establecidos en la compañía para considerar una situación que amenace su seguridad y **saber** cómo denunciarla.

La empresa debe contar con un programa adicional para sus operadores/choferes que utiliza para el traslado de las mercancías que se destinarán al comercio exterior, en el que se incluyan temas específicos conforme a sus funciones que le permitan mantener la integridad de los medios de transporte y su carga, manejo de incidentes, cambio de candados en caso de inspección por otras autoridades, **cuando el operador identifique que lo observan** o siguen durante el traslado de las mercancías, entre otros, que se tengan implementados.

De igual forma, se debe ofrecer capacitación específica conforme a sus funciones para ayudar a los empleados a mantener la integridad de los remolques y tractores **con fines agrícolas y de seguridad, recepción y revisión de mensajería y paquetería, prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado dinero, financiamiento al terrorismo, etcétera), cómo reconocer y cómo reportar** conspiraciones internas y proteger los controles de acceso, **así como capacitación referente a contrabando, robo de mercancía, colocación de sellos y candados de alta seguridad (método de inspección VVTT), prevención sobre contaminación visible de plagas, etcétera.** Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y **mantener periódicamente programas de actualización. La capacitación de actualización debe**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado la empresa, y la relación de quienes participaron en ellos.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indique si cuenta con un programa de capacitación en materia de seguridad y prevención en la cadena de suministros para todos los empleados.

Explique brevemente en qué consiste y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Breve descripción de los temas que se imparten en el programa.
- En qué momento se imparten. (Inducción, períodos específicos, ~~etc.~~).
- Periodicidad de las capacitaciones y en su caso, actualizaciones.
- Indique de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros.
- ~~Explique cómo se fomenta la participación de los empleados en cuestiones de seguridad.~~

realizarse periódicamente, después de un incidente de seguridad y cuando haya cambios en los procedimientos de la empresa transportista.

Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. También, difundir y capacitar al personal sobre políticas, procedimientos y normas de ciberseguridad de la empresa (robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información), incluyendo el acceso al equipo de cómputo y sistemas mediante contraseñas o frases. El personal que opera y administra los sistemas de tecnología de seguridad debe recibir capacitación relacionada a su operación y mantenimiento, incluyendo autoformación a través de manuales operativos y otros métodos. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización. La capacitación de actualización debe realizarse periódicamente, después de un incidente de seguridad y cuando haya cambios en los procedimientos de la empresa.

Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado la empresa, y la relación de quienes participaron en ellos (videos, fotografías, minutas, listas de asistencia, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etcétera). Los registros deben incluir la fecha de la capacitación, los nombres de los asistentes, los temas impartidos, además de tener medidas para verificar que la capacitación brindada cumplió con todos los objetivos de capacitación.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Debe contar con un programa de capacitación en materia de seguridad y prevención en la cadena de suministros para todos los empleados (**administrativos y operativos**).

Explique brevemente en qué consiste y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) Breve descripción de los temas que se imparten en el programa.
- b) En qué momento se imparten (inducción, períodos específicos, **etcétera**).
- c) Periodicidad de las capacitaciones y en su caso, actualizaciones.
- d) **Indicar** de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros (**videos, fotografías, minutas, listas de asistencias, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etcétera**). Los registros de capacitación deben incluir la fecha de la capacitación, los nombres de



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- ~~● Indique si cuenta con un programa de capacitación en materia de seguridad en la cadena de suministros, enfocada a los operadores/choferos. Explique brevemente en qué consiste.~~
- ~~● Indique de qué forma se documentan la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros.~~
- Explique cómo se fomenta la participación de los empleados en cuestiones de seguridad.
- ~~● Indique de qué forma lleva el registro de los participantes en las capacitaciones.~~
- ~~● Periodicidad de las capacitaciones y en su caso, actualizaciones.~~

Los temas que **podrán** incluir, de manera enunciativa mas no limitativa:

1. Políticas de acceso y seguridad en las instalaciones.
2. Entrega-recepción de mercancía.
3. Confidencialidad de la información de la carga.
4. Instrucciones de traslado.
5. Reportes de accidentes y emergencias.
6. Instrucciones para la colocación de candados y/o sellos en caso de la inspección por otras autoridades.
7. Instalación y prueba de alarmas de seguridad y de rastreo de unidades, cuando aplique.
8. Identificación de los formatos autorizados y documentos que utilizará.

los asistentes, los temas impartidos, además de tener medidas para verificar que la capacitación brindada cumplió con todos los objetivos de la misma.

- e) **Explicar** cómo se fomenta la participación de los empleados en cuestiones de seguridad.

Los temas que **deberá** incluir, de manera enunciativa mas no limitativa:

- a) Políticas de acceso y seguridad en las instalaciones.
- b) Entrega-recepción de mercancía.
- c) Confidencialidad de la información de la carga.
- d) Instrucciones de traslado.
- e) Reportes de accidentes y emergencias.
- f) Instrucciones para la colocación de candados y/o sellos en caso de la inspección por otras autoridades.
- g) Instalación y prueba de alarmas de seguridad y de rastreo de unidades, cuando aplique.
- h) Identificación de los formatos autorizados y documentos que utilizará.

La capacitación para realizar la revisión de los vehículos de carga, contenedores, remolques y/o semirremolques con fines agrícolas y de seguridad debe incluir los siguientes temas:

- a) Signos de compartimentos ocultos;
- b) Contrabando oculto en compartimentos naturales;
- c) Señales de contaminación por plagas;
- d) Procedimientos a seguir si se encuentra algo durante una inspección del medio de transporte o si ocurre un incidente de seguridad durante el tránsito;
- e) La capacitación sobre revisiones agrícolas debe abarcar las medidas de prevención de plagas, los requisitos reglamentarios aplicables a los materiales de embalaje de madera y la identificación de la madera infestada. Los operadores y el personal que realiza inspecciones agrícolas y de seguridad de medios de transporte, deben estar capacitados para inspeccionar los vehículos de carga con dichos fines, por lo anterior, describa cómo cumple con las disposiciones señaladas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la NOM-144 SEMARNAT-2017, en concordancia con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No.15 denominada.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



11. Manejo e investigación de incidentes.

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes en la cadena de suministros y las acciones a tomar para evitar su recurrencia.

11.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.

En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas, éstas deben notificarse al personal de seguridad y/o demás autoridades competentes.

“Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el Comercio Internacional,” las cuales emanan de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la identificación de la madera infestada.

11. Manejo e investigación de incidentes.

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes en la cadena de suministros y las acciones a tomar para evitar su recurrencia, así como notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y demás autoridades competentes. Los procedimientos de reporte e investigación deben incluir la información de contacto o directorio actualizado que enumere los nombres y números de teléfono del personal que requiere notificación. La investigación y análisis de incidentes deberá estar documentada (expediente físico y/o electrónico), así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir, mismas que deben implementarse lo más pronto posible.

En el caso de que el recinto fiscalizado estratégico identifique que alguno de los embarques de comercio exterior, se encuentra involucrado en alguna situación que ponga en riesgo la seguridad de la cadena de suministro, debido a la sospecha de algún socio comercial o persona, deberá de informar al personal de seguridad, socios comerciales que puedan ser parte de la cadena de suministros afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado, así como, a la autoridad competente y, de ser posible, antes del cruce fronterizo, salida o despacho aduanero (importación y exportación). Los procedimientos deben incluir los pasos a seguir si se descubre que un sello está alterado, manipulado o hay un número de sello incorrecto en la documentación, los protocolos de comunicación a los socios comerciales involucrados en la cadena de suministros y la investigación del incidente. Todos los procedimientos anteriormente señalados deben revisarse periódicamente o mínimo una vez al año para garantizar que la información de contacto y los protocolos de actuación sean correctos.

11.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.

En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas, relacionadas con la seguridad de la cadena de suministros y de conformidad con sus procesos logísticos (relacionadas al control de accesos, entrega, recepción y almacenamiento de mercancía, inspecciones de seguridad de los vehículos de carga y operadores de transporte, etcétera), éstas deben notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y/o demás autoridades competentes, llevando un registro de dichas anomalías y/o actividades inusuales.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para reportar anomalías y/o actividades sospechosas, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Quien es el responsable de reportar los incidentes.
- **Detalle** como determina e identifica con qué autoridad comunicarse en distintos supuestos o presunción de actividades sospechosas.
- **Mencione**—si lleva un registro del reporte de estas actividades y/o sospechas y describa brevemente.

11.2 Investigación y análisis.

Deben existir procedimientos escritos para el análisis e investigación de incidentes para determinar su causa, **así como** acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir. La información derivada de esta investigación deberá documentarse y estar disponible en todo momento para las autoridades que así lo requieran.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para iniciar una investigación, en caso de ocurrir algún incidente y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Responsable de llevar a cabo la investigación.
- Documentación que integra el expediente de la investigación **entre la cual no debe faltar:**
- Información relacionada con el/los operadores/choferes, vehículos (tractores), contenedores, remolques y/o semirremolques, mercancía y rutas.

Recomendación:

Los documentos a incluir en el expediente derivado de la investigación, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser:

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento para **denunciar** o reportar anomalías y/o actividades sospechosas, **así como los contenga los mecanismos para informar de forma anónima los problemas relacionados con la seguridad**, asegúrese de incluir lo siguiente:

1. Quién es el responsable de reportar los incidentes.
2. **Detallar** cómo determina e identifica con qué autoridad comunicarse en distintos supuestos o presunción de actividades sospechosas.
3. **Mencionar** si lleva un registro del reporte de estas actividades y/o sospechas y describa brevemente **en que consiste**.

11.2 Investigación y análisis.

Deben existir procedimientos escritos para **denunciar o reportar anomalías y/o actividades sospechosas, así como** para el análisis e investigación de incidentes **de seguridad en la cadena de suministros** para determinar su causa, **además de las acciones correctivas** para evitar que vuelvan a ocurrir, **mismas que deben implementarse lo más pronto posible**. La información derivada de esta investigación deberá documentarse y estar disponible en todo momento para las autoridades que así lo requieran.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento documentado para iniciar una investigación, en caso de ocurrir algún incidente **de seguridad** y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) Responsable de llevar a cabo la investigación.
- b) Documentación que integra el expediente de la investigación.
- c) Información relacionada con el/los operadores/choferes, vehículos (tractores), contenedores, remolques y/o semirremolques, mercancía y rutas.

Los documentos a incluir en el expediente derivado de la investigación, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser:

<ul style="list-style-type: none"> • Información general del embarque, Orden de compra. • Solicitud de transporte; Confirmación de medio de transporte; Identificación del operador de transporte (Registros de acceso, ete.). • Formatos de Inspección del contenedor; Orden de salida; registros de entrega. • Videos de sistema de CCTV. • Documentación generada para el transportista (Lista de empaque, Carta porte, hoja de instrucciones). • Documentación generada para socios comerciales (Descripción de mercancías, Proformas, facturas, ete.). • Documentación generada por el socio comercial (Pedimentos, Manifiestos, Reportes de seguimiento e inspección, videos en su caso, ete.). • Reporte de seguimiento y monitoreo de la unidad (Rastreo del GPS). 	<ul style="list-style-type: none"> a) Información general del embarque, Orden de compra. b) Solicitud de transporte; Confirmación de medio de transporte; Identificación del operador de transporte (Registros de acceso, etcétera). c) Formatos de Inspección del contenedor; Orden de salida; registros de entrega. d) Videos de sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia. e) Documentación generada para el transportista (Lista de empaque, Carta porte, hoja de instrucciones). f) Documentación generada para socios comerciales (Descripción de mercancías, Proformas, facturas, etcétera). g) Documentación generada por el socio comercial (Pedimentos, Manifiestos, Reportes de seguimiento e inspección, videos en su caso, etcétera). h) Reporte de seguimiento y monitoreo de la unidad (Rastreo del GPS).
--	--

E6. Perfil de Mensajería y Paquetería

El Formato se publica en los mismos términos en que se dio a conocer en la publicación del Anexo 1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para el 2022, en el DOF del 28 de diciembre de 2022.

E7. Perfil del Recinto Fiscalizado

<p>Información General</p> <p>...</p> <p>Lo establecido en este Perfil, se deberá acreditar con independencia de los requisitos y lineamientos establecidos para el control, vigilancia, vías de acceso, infraestructura, equipamiento y de seguridad de las mercancías de comercio exterior establecidos por la ANAM, para otorgar la autorización de Recinto Fiscalizado, y podrá comprobar su cumplimiento con aquello que sea coincidente con lo establecido en el presente perfil.</p> <p>Instrucciones de llenado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá llenar un perfil por cada una de las instalaciones que cuenten con concesión o autorización como recinto fiscalizado. El número de perfiles presentados deberá coincidir con las instalaciones que cuenten con concesión o autorización para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior de conformidad con los 	<p>Información General</p> <p>..</p> <p>Lo establecido en este Perfil, se deberá acreditar con independencia de los requisitos y disposiciones establecidas para el control, vigilancia, vías de acceso, infraestructura, equipamiento y de seguridad de las mercancías de comercio exterior establecidos por la ANAM, para otorgar la autorización de Recinto Fiscalizado, y podrá comprobar su cumplimiento con aquello que sea coincidente con lo establecido en el presente Perfil.</p> <p>Instrucciones de llenado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá llenar un “Perfil del Recinto Fiscalizado” por cada una de las instalaciones que cuenten con concesión o autorización como recinto fiscalizado. El número de Perfiles presentados deberá coincidir con las instalaciones que cuenten con concesión o autorización para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías
--	--



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



artículos 14 y 14-A de la Ley, manifestadas en su solicitud de inscripción como socio comercial certificado bajo la modalidad de recinto fiscalizado, así como indicar todos los domicilios registrados ante el RFC.

2. ...
3. El formato de este documento, se encuentra dividido en dos secciones, como se detalla a continuación:

1. Estándar.

Descripción del estándar

1.1 Sub-estándar.

Descripción del sub-estándar

Respuesta.	Notas explicativas
	Describa y/o anexe... ● Puntos a destacar... <i>Recomendación:</i> 1. -----

4. ...

El apartado referente a las “**Notas explicativas**”, pretende ser utilizado como una guía respecto a los puntos que se deben incluir en la “**Respuesta**” o en los procedimientos anexos, según sea el caso, de cada sub-estándar, señalando de manera indicativa aquellos puntos que no deben excluirse de su respuesta. ~~En este sentido, se debe entender que cualquier recomendación aquí indicada, no es considerada como una obligación.~~

5. Una vez contestado este Perfil del Recinto Fiscalizado, deberá anexarlo a la Solicitud de inscripción en el registro de Socio Comercial Certificado a que se refiere el ~~primer~~ párrafo de la regla 7.1.5., fracción V, inciso b.
6. ...
7. ...
8. En el caso de ser autorizado como Socio Comercial Certificado, este formato ~~deberá ser actualizado anualmente, de conformidad con lo establecido en la regla 7.2.1., cuarto párrafo, fracción I.~~
9. ~~Derivado de la emisión de la autorización, podrían resultar “requerimientos específicos” los cuales deben solventarse en el plazo que señale la autoridad para tales efectos.~~

de comercio exterior de conformidad con los artículos 14 y 14-A de la Ley, manifestadas en su solicitud de inscripción como socio comercial certificado bajo la modalidad de recinto fiscalizado, así como indicar todos los domicilios registrados ante el RFC.

2. ...
3. El formato de este documento, se encuentra dividido en dos secciones, como se detalla a continuación:

1. Estándar.

Descripción del estándar

1.1 Sub-estándar.

Descripción del sub-estándar

Respuesta.	Notas Explicativas
	Describa y/o anexe... a) Puntos a destacar...

4. ...

El apartado referente a las “**Notas Explicativas**”, pretende ser utilizado como una guía respecto a los puntos que se deben incluir en la “**Respuesta**” o en los procedimientos anexos, según sea el caso, de cada sub-estándar, señalando de manera indicativa aquellos puntos que no deben excluirse de su respuesta.

5. Una vez contestado este “Perfil del Recinto Fiscalizado”, deberá anexarlo a la Solicitud de inscripción en el registro de Socio Comercial Certificado a que se refiere el párrafo **primero** de la regla 7.1.5., fracción V, inciso b.
6. ...
7. ...
8. En el caso de ser autorizado como Socio Comercial Certificado, este formato deberá **mantenerse actualizado y dar aviso cuando las circunstancias por las cuales se les otorgó el registro hayan variado y derivado de éstas se requieran cambios o modificaciones en la información vertida y proporcionada en este “Perfil del Recinto Fiscalizado” a la autoridad de conformidad con lo establecido en la regla 7.2.1., párrafo cuarto, fracciones I, II y VII.**
9. **Cuando derivado de la visita de inspección resulten incumplimientos relacionados con los estándares mínimos en materia de seguridad, la solicitante podrá subsanarlos antes de la**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Datos de la instalación

...

1. Planeación de la seguridad en la cadena de suministros.

~~La empresa debe elaborar políticas y procedimientos documentados para llevar a cabo un análisis que le permita la identificación de riesgos y debilidades en su cadena de suministros con el objetivo de implementar estrategias que ayuden a mitigar el riesgo en las operaciones de su organización.~~

1.1 Análisis de riesgo.

El recinto fiscalizado ~~autorizado~~ debe contar con medidas para identificar, analizar y mitigar riesgos que podrían derivar en alteraciones de mercancía de comercio exterior durante su manejo, guardia, custodia y ~~traslado~~ en su cadena de suministro y sus instalaciones, ~~bajo el lineamiento de un procedimiento documentado. Dicho análisis debe estar basado en el modelo de su organización~~ (ejemplo: tipo de mercancía, volumen, clientes, rutas, fuga de información, amenazas potenciales, etc.), de modo que le permita implementar y mantener medidas de seguridad.

Este procedimiento deberá actualizarse por lo menos una vez al año, de manera que permita identificar de forma permanente nuevas amenazas o riesgos que se consideren en la operación, por el resultado de algún incidente o que se originen por cambios en las condiciones iniciales, así como para identificar que las políticas,

emisión de la resolución establecida en la regla 7.1.6., para lo cual tendrá un plazo máximo de tres meses contados a partir de la notificación de los incumplimientos señalados.

Datos de la instalación

...

1. Planeación de la seguridad en la cadena de suministros.

El recinto fiscalizado debe elaborar políticas y procedimientos documentados para llevar a cabo un análisis que le permita la identificación de riesgos y debilidades en su cadena de suministros con el objetivo de que implemente estrategias que ayuden a mitigar el riesgo en el recinto fiscalizado.

Asimismo, para construir un programa sólido de seguridad de la cadena de suministro, el recinto fiscalizado debe de contar con un Comité de Seguridad que incorpore representantes de todos los departamentos relevantes, formando un equipo multifuncional que identifique áreas de oportunidad y proponga acciones de mejora continua a lo largo de la cadena de suministro e instalaciones del recinto.

De igual manera, la empresa debe tener designados puntos de contacto para el Programa Operador Económico Autorizado, dicho personal debe involucrarse, conocer los requisitos del programa, pertenecer al recinto fiscalizado y acreditar su relación con el mismo, así como responder a su especialista en seguridad de la cadena de suministro.

Si derivado del análisis de riesgo, surgen nuevas medidas de seguridad para incorporarse dentro del recinto fiscalizado, estas deben incluirse en los procedimientos existentes del recinto y, en su caso, elaborar procedimientos nuevos, lo que crea una estructura más sostenible y enfatiza que la seguridad de la cadena de suministro es responsabilidad de todos.

1.1 Análisis de riesgo.

El recinto fiscalizado debe establecer medidas para identificar, analizar y mitigar los riesgos **de seguridad** que podrían derivar en alteraciones de mercancía de comercio exterior durante su manejo, guardia y custodia en su cadena de suministro y sus instalaciones, **debe desarrollar un proceso por escrito para determinar riesgos con base en el modelo de su organización** (ejemplo: tipo de mercancía, volumen, clientes, rutas, fuga de información, amenazas potenciales, etcétera), de modo que le permita implementar y mantener medidas de seguridad **apropiadas**. **Con base en lo anterior, la empresa también debe tener un proceso escrito basado en su análisis de riesgo para seleccionar nuevos socios comerciales y monitorear a los socios con los que ya se encuentra trabajando.**

Este procedimiento deberá actualizarse por lo menos una vez al año, de manera que permita identificar de forma permanente nuevas amenazas o riesgos que se consideren en la operación **y en la cadena de suministros**, por el resultado de algún incidente o que se originen por cambios en las condiciones iniciales, así como para identificar que las políticas, procedimientos,



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>procedimientos, mecanismos de control y de seguridad se estén cumpliendo.</p>	<p>mecanismos de control y de seguridad se estén cumpliendo. Es importante señalar, que el Comité de Seguridad del recinto fiscalizado debe de participar en la elaboración y actualización del análisis de riesgo y el mantenimiento del Programa Operador Económico Autorizado.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Explique cómo identifica, analiza y mitiga riesgos relacionados con su cadena de suministros y sus instalaciones.</p> <p>Indique cuáles son las fuentes de información utilizadas para calificar riesgos durante la fase de análisis.</p> <p>Anexe el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministro y las instalaciones de su empresa, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señale la periodicidad con que lleva a cabo este procedimiento. • Indique qué aspectos y/o áreas de la empresa se incorporan al análisis de riesgo. • Describe que metodología usa para determinar un análisis de riesgo. • Mencione quienes son los responsables de actualizar el análisis de riesgo de la empresa. • El contexto geográfico y social de la instalación. • Los riesgos identificados en la instalación y en su cadena de suministros o logística. • La calificación dada a cada riesgo. • Los controles impuestos a cada riesgo identificado, con el fin de mitigarlo. • El periodo de revisión y/o actualización de los resultados del análisis de riesgos. <p>Recomendación:</p> <p>Se sugiere utilizar las técnicas de Administración, gestión y evaluación de riesgos de acuerdo a las normas internacionales ISO 31000, ISO 31010 e ISO 28000 que de acuerdo a su modelo de negocio, deba implementar.</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indicar cuáles son las fuentes de información utilizadas para calificar riesgos durante la fase de análisis.</p> <p>Anexar la matriz de riesgos, así como el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministro y las instalaciones, del recinto, el cual debe contemplar el proceso de apreciación y gestión del riesgo, del recinto, debiendo incluir los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Señalar la periodicidad con la que revisa y en su caso actualiza el procedimiento y su matriz de riesgos. b) Indicar qué aspectos y/o áreas del recinto se incorporan al análisis de riesgo. c) Describir que metodología usa para determinar un análisis de riesgo. d) Mencionar quienes son los responsables de actualizar el análisis de riesgo del recinto. <p>Asimismo, el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministro y sus instalaciones, deberá contemplar el proceso de apreciación y gestión del riesgo, e incluir los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Establecimiento de un contexto (cultural, político, legal, económico, geográfico, social, etcétera). b) Indicar los riesgos identificados en la instalación y en su cadena de suministros o logística. c) Análisis de riesgo las causas, consecuencias, probabilidades y controles existentes para determinar el nivel de riesgo como "alto", "medio" y "bajo". d) Evaluación del riesgo (toma de decisiones para determinar los riesgos a tratar y prioridad para implementar el tratamiento). e) Tratamiento del riesgo (aplicación de alternativas para cambiar la probabilidad de que los riesgos ocurran). <p>Seguimiento y revisión del riesgo (monitoreo de los resultados del análisis de riesgo y verificación de la eficacia de su tratamiento).</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Indicar periodo de revisión y/o actualización de los resultados del análisis de riesgos.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>...</p> <p>1.2 Políticas de seguridad</p> <p>Los recintos fiscalizados deben contar con políticas orientadas a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena de suministro, como lo son el contrabando, tráfico de armas, personas, mercancías prohibidas, actos de terrorismo, así como aquellas amenazas asociadas al intercambio de información. Dichas políticas deben estar reflejadas en los procedimientos y/o manuales correspondientes.</p>	<p>...</p> <p>1.2 Políticas de seguridad</p> <p>El recinto fiscalizado debe contar con una política orientada a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena de suministro e instalaciones del recinto como lo son el tráfico de drogas, lavado de dinero, tráfico de armas, contrabando de personas, mercancías prohibidas y actos de terrorismo. Dichas políticas deben estar reflejadas en los procedimientos y/o manuales correspondientes.</p> <p>Para promover una cultura de seguridad los recintos fiscalizados deben demostrar su compromiso con la seguridad de la cadena de suministro y el Programa Operador Económico Autorizado a través de una declaración que resalte la importancia de proteger el flujo del comercio nacional e internacional de actividades delictivas, establecida por medio de la política de seguridad.</p> <p>Los altos funcionarios o directivos del recinto fiscalizado que deben respaldar y firmar la política de seguridad pueden incluir al presidente del recinto, al director ejecutivo, al gerente general, al director de seguridad o personal con cargo homólogo con facultad para tomar decisiones.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Enuncie las políticas de la empresa en la cadena de suministros y de sus instalaciones, quien es el responsable de su revisión, así como la periodicidad con la que se lleva a cabo su actualización</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Enunciar la política de seguridad orientada a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la cadena de suministros e instalaciones del recinto fiscalizado, indicar quien es el responsable de su revisión, firma y difusión hacia los empleados, así como la periodicidad con la que se lleva a cabo su actualización.</p> <p>Dicha política se debe comunicar a los empleados mediante un programa y/o campaña de difusión.</p> <p>La política de seguridad debe estar firmada por un alto funcionario de la compañía y estar exhibida en diversas áreas del recinto fiscalizado, incluyendo el sitio web del recinto, carteles en áreas clave de la empresa (recepción, embarques, recibos, almacén, etcétera), y como parte de la capacitación inicial y de reforzamiento de la empresa.</p>
<p>1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros</p> <p>Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías por lo menos una vez al año, bajo los lineamientos de un procedimiento documentado que permita evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros y sus instalaciones.</p>	<p>1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros</p> <p>Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías por lo menos una vez al año, bajo los lineamientos de un procedimiento documentado que permita evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros y sus instalaciones, de una manera más crítica y profunda, así como garantizar que sus</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



~~Las auditorías deben ser realizadas por personal autorizado y, en lo posible, independientes de la actividad auditada, aunque pueden ser parte de la organización.~~

~~El enfoque y realización se debe ajustar al tamaño de la organización y a la naturaleza de los riesgos identificados durante el análisis conforme el punto 1.1.~~

La alta gerencia debe revisar los resultados de las auditorías, analizar las causas y emprender acciones correctivas o preventivas requeridas ~~mediante una evaluación sistemática con la información que se disponga para tal efecto. La revisión debe estar documentada.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describe~~ el procedimiento documentado para llevar a cabo una auditoría interna, enfocada en la seguridad en la cadena de suministros, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ~~Señalar el tipo de auditorías internas o externas, en materia de seguridad en la cadena de suministros, que se realizan el recinto.~~
- ~~Indique~~ quienes participan en ellas, y los registros que se generan, así como la periodicidad con la que se llevan a cabo.
- Indique cómo la alta gerencia ~~de la empresa~~ verifica el resultado de las auditorías en materia de seguridad ~~de la cadena de suministros, y si determina realizar acciones preventivas, correctivas y de mejora en los procesos.~~

empleados sigan los procedimientos de seguridad del recinto.

Las auditorías deben ser realizadas por el Comité de Seguridad del recinto, se debe establecer un procedimiento documentado, así como un programa o calendario para su realización. Si bien es necesario que las auditorías estén enfocadas en la seguridad de la cadena de suministro y basadas en la evaluación, revisión y ejecución de los estándares mínimos en materia de seguridad, su enfoque se debe ajustar al tamaño de la organización, de riesgo, modelo de negocio y variaciones entre instalaciones. Las auditorías pueden ser generales o centrarse en áreas o procesos específicos conforme a su programa de trabajo.

El objetivo de una auditoría interna enfocada al Programa Operador Económico Autorizado, es verificar y garantizar que los empleados sigan los procedimientos de seguridad de la empresa. El proceso de revisión no tiene que ser complejo, sin embargo, los formatos y registros que se utilicen para la aplicación de dichas revisiones deben evidenciar que se validó la aplicación y ejecución de los procesos evaluados, además del seguimiento correspondiente de las observaciones identificadas.

La alta gerencia debe revisar los resultados de las auditorías, analizar las causas y emprender acciones correctivas o preventivas requeridas. El proceso de auditoría debe garantizar que se recoja la información necesaria para permitir que la gerencia realice esta evaluación. La revisión debe estar documentada, además de que el Comité de Seguridad del recinto fiscalizado deben proporcionar y registrar las actualizaciones periódicas sobre el progreso o los resultados de cualquier auditoría, ejercicio o validación.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento documentado para llevar a cabo una auditoría interna, enfocada en la seguridad en la cadena de suministros, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Señalar cómo el recinto lleva a cabo la programación o calendarización para realizar una auditoría interna, en materia de seguridad en la cadena de suministros.
- Indicar quienes participan en ellas, y los registros que se generan, así como la periodicidad con la que se llevan a cabo.
- Indicar cómo es que la gerencia del recinto fiscalizado verifica el resultado de las auditorías en materia de seguridad y cómo realiza y/o implementa acciones preventivas, correctivas y de mejora, además del seguimiento y cierre de las mismas.
- Los formatos utilizados durante las auditorías internas deberán de estar debidamente requisitados, y a través de ellos, evidenciar que los procedimientos y medidas de seguridad se están poniendo en práctica.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>1.4 Planes de contingencia y/o emergencia relacionados con la seguridad de la cadena de suministros.</p> <p>Debe existir un plan de contingencia documentado para asegurar la continuidad del negocio en caso de afectación al desarrollo normal de las actividades en las instalaciones y durante el traslado, manejo, guarda y custodia de mercancía de comercio exterior conforme a su proceso logístico en la cadena de suministro (Por ejemplo: cierre de aduanas, amenazas, bloqueos, entre otros).</p> <p>La empresa debe realizar pruebas, ejercicios prácticos o simulacros de los planes de contingencia y emergencia de la cadena de suministros para constatar su efectividad, mismos de los que se deberá mantener un registro.</p>	<p>1.4 Planes de contingencia y/o emergencia relacionados con la seguridad de la cadena de suministros.</p> <p>Debe existir un plan de contingencia y/o emergencia documentado, dicho plan debe de abordar la gestión de crisis, los planes de recuperación de la seguridad y la reanudación del negocio, para asegurar la continuidad del negocio en caso de que una situación afecte al desarrollo normal de las actividades y las operaciones de comercio exterior en las instalaciones y durante el traslado, manejo, guarda y custodia de mercancía de comercio exterior conforme a su proceso logístico en la cadena de suministros. Una crisis o contingencia puede incluir la interrupción del movimiento de datos comerciales debido a un ataque cibernético, un incendio, el secuestro de un conductor de transporte por personas armadas, una amenaza de bomba, la detección de paquetes sospechosos, el corte de energía eléctrica, el robo y/o daño de mercancías, amenazas o extorsiones, entre otros).</p> <p>Dichos planes deben ser comunicados al personal mediante capacitaciones periódicas, así como realizar pruebas, ejercicios prácticos o y simulacros anuales de los planes de contingencia y emergencia para constatar su efectividad, mismos de los que deberá mantener un registro debidamente requisitado y firmado (por ejemplo: reportes de resultados, minutas o informes, los cuales deberán ir respaldados de videograbaciones, fotografías etcétera), que demuestren su ejecución.</p> <p>El plan de contingencia y/o emergencia debe actualizarse según sea necesario, en función de los cambios en las operaciones y el nivel de riesgo de la organización.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexe el procedimiento o plan de emergencia documentado, en caso de una situación de emergencia o de seguridad, que afecte el desarrollo normal de las actividades en las instalaciones, durante el traslado, manejo, guarda y custodia de mercancía, de comercio exterior conforme a su proceso logístico en la cadena de suministros.</p> <p>Este procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Qué situaciones contempla. 2. Qué mecanismos utiliza para garantizar que el plan de continuidad del negocio sea efectivo. 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el procedimiento o plan de contingencia y/o emergencia documentado, para asegurar la continuidad del negocio en caso de una situación de emergencia o de seguridad, que afecte el desarrollo normal de las actividades comercio exterior del recinto fiscalizado.</p> <p>Este procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Qué situaciones contempla. Describiendo el plan de acción y pasos que hay que seguir en caso de crisis, así como las tareas que el personal tenga asignadas durante el manejo de dichas contingencias. b) Qué mecanismos utiliza para garantizar que el plan de continuidad del negocio sea efectivo. c) Contemplar la programación y realización de pruebas, ejercicios prácticos y simulacros anuales y cómo se documentan (por ejemplo: reportes de resultados, minutas o informes, mismos que deberán ir acompañados de videograbaciones, fotografías, etcétera, que demuestren su ejecución).



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



... 2.1 Instalaciones. Las instalaciones deben estar construidas con materiales que puedan resistir accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas documentadas para mantener la integridad de las estructuras y en el caso de haberse detectado una irregularidad, efectuar la reparación correspondiente. Asimismo, se deben tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, rutas internas y la ubicación de los edificios.	... 2.1 Instalaciones. Las instalaciones deben estar construidas con materiales que puedan resistir accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas documentadas para mantener la integridad de las estructuras y en el caso de haberse detectado una irregularidad, efectuar la reparación correspondiente y lo antes posible por parte del personal designado para estas tareas. Asimismo, se deben tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, rutas internas y la ubicación de los edificios.
NOTAS EXPLICATIVAS: Indique los materiales predominantes con los que se encuentra construida la instalación (por ejemplo, de estructura de metal y paredes de lámina, paredes de ladrillo, de madera, entre otros), y señale de qué forma se lleva a cabo la revisión y mantenimiento de la integridad de las estructuras. Anexe un Plano de distribución o arquitectónico de conjunto, donde se puedan identificar los límites, rutas de acceso, flujo vial y la ubicación de los edificios.	NOTAS EXPLICATIVAS: Indicar los materiales predominantes con los que se encuentra construida la instalación (por ejemplo, de estructura de metal y paredes de lámina, paredes de ladrillo, de madera, entre otros), y señale de qué forma se lleva a cabo la revisión y mantenimiento de la integridad de las estructuras. Indicar el personal o área responsable para realizar las tareas de inspección, mantenimiento y reparación de daños de las instalaciones. Anexar un plano de distribución o arquitectónico de conjunto, donde se puedan identificar los límites de las instalaciones , rutas de acceso, salidas de emergencia , flujo vial, la ubicación de los edificios, áreas críticas, estacionamientos y colindancias.
2.2 Accesos en puertas y casetas. Las puertas de entrada o salida de personal y/o vehículos de las instalaciones de la empresa deben ser atendidas y/o supervisadas ya sea por medio de personal propio o bien por personal de seguridad. La cantidad de puertas de acceso debe mantenerse al mínimo necesario.	2.2 Accesos en puertas y casetas. Las puertas de entrada o salida de personal y/o vehículos de las instalaciones de la empresa deben ser atendidas, controladas, vigiladas y supervisadas. La cantidad de puertas de acceso debe mantenerse al mínimo necesario. El acceso a las áreas sensibles debe estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas.
NOTAS EXPLICATIVAS: Indique cuantas puertas y/o accesos existen en las instalaciones, así como el horario de operación de cada una, e indique de qué forma son monitoreadas (en caso de tener personal de vigilancia asignado, indicar la cantidad). Detalle si existen puertas y/o accesos bloqueados, o permanentemente cerradas y	NOTAS EXPLICATIVAS: Indicar cuantas puertas y/o accesos existen en las instalaciones, así como el horario de operación de cada una, e indique de qué forma son monitoreadas (en caso de tener personal de vigilancia asignado, indicar la cantidad). Detallar si existen puertas y/o accesos bloqueados, o permanentemente cerradas y su



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



su ubicación.	ubicación. Describir cómo asegura que el acceso a las áreas sensibles este restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas (incluya el tipo de registros y controles que utiliza).
2.3 Bardas perimetrales Las bardas perimetrales y/o barreras periféricas deben instalarse para asegurar las instalaciones del recinto fiscalizado, y de manera particular, las áreas de guarda, custodia y almacenaje de mercancía, de comercio exterior, alto valor, peligrosa, conforme a la normatividad aplicable, áreas con acceso restringido y otras que determine conforme a su análisis de riesgo con el objeto de prevenir ingresos no autorizados. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños. ...	2.3 Bardas perimetrales. Las bardas perimetrales y/o barreras periféricas deben instalarse para asegurar los perímetros de las instalaciones del recinto fiscalizado, y de manera particular, las áreas de guarda, custodia y almacenaje de mercancía, de comercio exterior, alto valor, peligrosa, conforme a la normatividad aplicable, áreas con acceso restringido y otras que determine conforme a su análisis de riesgo con el objeto de prevenir ingresos no autorizados. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su integridad y prevenir o identificar daños, mismos que deben repararse lo antes posible por parte del personal designado para estas tareas. ...
NOTAS EXPLICATIVAS: Describa el tipo de barrera periférica y/o bardas con las que cuenta la instalación, asegúrese de incluir los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none">• ...• ...• ...• Periodicidad con la que se verifica la integridad de las bardas perimétricas, y los registros que se llevan a cabo. <u>Recomendación:</u> El procedimiento para la inspección de las bardas perimétricas podría incluir: ...	NOTAS EXPLICATIVAS: Describir el tipo de barrera periférica y/o bardas con las que cuenta la instalación, asegúrese de incluir los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none">a) ...b) ...c) ...d) Periodicidad con la que se verifica la integridad de las bardas perimétricas, y los registros que se llevan a cabo, con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños, mismos que deben repararse lo antes posible.e) Indicar el personal o área responsable para realizar las tareas de inspección y reparación de daños. ...
2.4 Estacionamientos El acceso a los estacionamientos de las instalaciones debe ser controlado y monitoreado, conforme a las disposiciones aplicables. Se debe prohibir que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores y contratistas, entre otros) se estacionen dentro de las áreas de manejo y almacenaje de la mercancía, así como en áreas adyacentes.	2.4 Estacionamientos El acceso a los estacionamientos de las instalaciones debe ser controlado y monitoreado por el personal de seguridad o designado para esta tarea. Se debe prohibir que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores y contratistas, entre otros) se estacionen dentro de las áreas de manejo y almacenaje de la mercancía, así como en áreas adyacentes.



<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para el control y monitoreo de los estacionamientos, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• ...• ...• Cómo se lleva el control de entrada y salida de vehículos a las instalaciones. (Indicar los registros que se realizan para el control del estacionamiento).• ...	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para el control y monitoreo de los estacionamientos, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) ...b) ...c) Cómo se lleva el control de entrada y salida de vehículos a las instalaciones. Indicar los registros que se realizan para el control del estacionamiento, los mecanismos de control existentes (por ejemplo: tarjetones, tarjetas lectoras, corbatines, etcétera), cómo se asignan y el área responsable de hacerlo.d) ...
<p>2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.</p> <p>Las ventanas, puertas y cercas interiores y exteriores, de acuerdo a su análisis de riesgo, deben asegurarse con dispositivos de cierre. La empresa debe contar con un procedimiento documentado para el manejo y control de llaves y/o dispositivos de cierre de las áreas interiores que se hayan considerado como críticas. Asimismo, se debe llevar un registro de las personas que cuentan con llaves o accesos autorizados conforme a su nivel de responsabilidad y labores dentro su área de trabajo.</p>	<p>2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.</p> <p>Las ventanas, puertas y cercas interiores y exteriores, de acuerdo a su análisis de riesgo, deben asegurarse con dispositivos de cierre. La empresa debe contar con un procedimiento documentado para el manejo y control de llaves y/o dispositivos de cierre de las áreas interiores que se hayan considerado como críticas. Asimismo, se debe llevar un registro y establecer cartas responsivas firmadas por las personas que cuentan con llaves o accesos autorizados conforme a su nivel de responsabilidad y labores dentro su área de trabajo.</p>
<p>2.6 Alumbrado</p> <p>El alumbrado dentro y fuera de las instalaciones debe permitir una clara identificación de personas, material y/o equipo que ahí se encuentre, incluyendo las siguientes áreas: entradas y salidas, áreas de manejo y almacenaje de la mercancía, bardas perimetrales y/o periféricas, cercas interiores y áreas de estacionamiento, debiendo contar con un sistema de emergencia y/o respaldo en las áreas sensibles.</p>	<p>2.6 Alumbrado</p> <p>El alumbrado dentro y fuera de las instalaciones debe permitir una clara identificación de personas, material y/o equipo que ahí se encuentre, incluyendo las siguientes áreas: entradas y salidas, áreas de manejo, carga, descarga y almacenaje de la mercancía, bardas perimetrales y/o periféricas, cercas interiores y áreas de estacionamiento, debiendo contar con un sistema de emergencia y/o respaldo en las áreas sensibles</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para la operación y mantenimiento del sistema de iluminación. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• ...• De qué manera se cerciora que el sistema de iluminación tenga continuidad ante la falta de suministro en cada una de las áreas de la instalación y con especial énfasis de las áreas consideradas como críticas y/o sensibles, de	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para la operación y mantenimiento del sistema de iluminación. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Señalar qué áreas se encuentran iluminadas y cuáles cuentan con sistema de respaldo (indique si cuenta con una planta de poder auxiliar).b) De qué manera se cerciora que el sistema de iluminación sea el apropiado en cada una de las áreas del recinto fiscalizado, así como que tenga continuidad ante la falta de suministro en cada una de las áreas de la instalación y con especial énfasis de las áreas



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>manera que permita una clara identificación del personal, material y/o equipo que abarca.</p> <p><i>Recomendaciones:</i> El procedimiento podrá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Responsable del control de los sistemas de iluminación. b) Cómo se controla el sistema de iluminación. c) Horarios de funcionamiento. d) Identificación de áreas con iluminación permanente. e) Programa de mantenimiento y revisión (en caso de coincidir con otro proceso, indicarlo). 	<p>consideradas como críticas y/o sensibles, de manera que permita una clara identificación del personal, material y/o equipo que abarca.</p> <ul style="list-style-type: none"> c) Responsable del control y mantenimiento de los sistemas de iluminación. d) Programa de mantenimiento y revisión (en caso de coincidir con otro proceso, indicarlo). <p>El procedimiento podrá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ...
<p>2.7 Aparatos de comunicación</p> <p>La empresa debe contar con aparatos y/o sistemas de comunicación con la finalidad de contactar de forma inmediata al personal de seguridad y/o con las autoridades de emergencia y seguridad que se requieran. Adicionalmente, debe contar con un sistema de respaldo y verificar su buen funcionamiento de manera periódica.</p>	<p>2.7 Aparatos de comunicación</p> <p>El recinto fiscalizado debe contar con aparatos y/o sistemas de comunicación con la finalidad de contactar de forma inmediata al personal de seguridad y/o con las autoridades de emergencia y seguridad que se requieran. Adicionalmente, debe contar con un sistema de respaldo y verificar su buen funcionamiento de manera periódica</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento que el personal debe realizar para contactar al personal de seguridad de la empresa o en su caso, de la autoridad correspondiente.</p> <p>...</p> <p>Describe el procedimiento para el control y mantenimiento de los aparatos de comunicación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • Programa de mantenimiento de aparatos de comunicación fija y móvil. • ... <p><i>Recomendación:</i> El procedimiento podrá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento que el personal debe realizar para contactar al personal de seguridad de la empresa o en su caso, de la autoridad correspondiente en caso de algún incidente de seguridad.</p> <p>...</p> <p>Describe el procedimiento para el control y mantenimiento de los aparatos de comunicación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... b) Programa de mantenimiento o reemplazo de aparatos de comunicación fija y móvil. c) ... <p>El procedimiento podrá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>2.8 Sistemas de alarma y circuito cerrado de televisión y video vigilancia (CCTV):</p> <p>Los sistemas de alarmas y de circuito cerrado de televisión (CCTV) se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en las instalaciones y notificar al área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente.</p> <p>Estos sistemas deberán colocarse de forma sistemática de acuerdo a un análisis de riesgo previo y a la normatividad aplicable, de tal forma que permita una clara identificación del área o ambiente que vigila, monitorea y supervisa las áreas que impliquen el acceso y salida de personal autorizado, proveedores, áreas de carga, descarga guarda, custodia y almacenaje de mercancía de comercio exterior, patios de medios de transporte, patios de vehículos particulares y de carga, entre otras áreas consideradas críticas y/o sensibles de forma permanente e ininterrumpida de conformidad a su operación y a la coordinación establecida con la aduana, la DGIA o la AGCTI, en su caso.</p> <p>El recinto fiscalizado debe contar con procedimientos documentados de operación de los sistemas mencionados. Para el caso del sistema de circuito cerrado de televisión y video vigilancia (CCTV), debe incluir la supervisión del buen estado del equipo, la verificación de la correcta posición de las cámaras, el mantenimiento para el respaldo de las grabaciones al menos por sesenta días de conformidad con la regla 2.3.8 la continuidad en el funcionamiento en caso de fallas de suministro eléctrico, así como los responsables de su operación. Dichos sistemas deberán tener un acceso restringido.</p>	<p>2.8 Sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.</p> <p>Los sistemas de alarmas y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad, se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en las instalaciones y demás áreas consideradas sensibles, notificar al área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente.</p> <p>Estos sistemas y tecnologías de seguridad, deben colocarse de acuerdo a un análisis de riesgo previo y a la normatividad aplicable, de tal forma que permita una clara identificación de las áreas que impliquen el manejo, almacenaje, custodia, carga y descarga de mercancía de comercio exterior, inspecciones de seguridad a los vehículos de carga, así como el acceso y salida de personal autorizado, visitantes, proveedores, vehículos de pasajeros, y demás áreas consideradas sensibles de forma permanente e ininterrumpida de conformidad a su operación y a la coordinación establecida con la aduana, la DGIA o la AGCTI, en su caso.</p> <p>El recinto fiscalizado debe contar con procedimientos documentados de operación de los sistemas mencionados. Para el caso de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, debe incluir la supervisión del buen estado del equipo, la verificación de la correcta posición de las cámaras, el mantenimiento para el respaldo de las grabaciones al menos por sesenta días de conformidad con la regla 2.3.8 la continuidad en el funcionamiento en caso de fallas de suministro eléctrico, así como los responsables de su operación. Dichos sistemas deberán tener un acceso restringido.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indique si tiene contratado un servicio de central de alarmas externo, y en su caso, describa los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indique si las puertas y ventanas tienen sensores de alarma o sensores de movimiento. Procedimiento a seguir en caso de activarse una alarma. <p>Describa el procedimiento documentado para la operación del sistema de CCTV, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Mencionar el procedimiento documentado en el que indique el funcionamiento del sistema central de alarmas externo o sensores, y en su caso, describa los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Indicar si todas las puertas y ventanas tienen sensores de alarma o sensores de movimiento. Procedimiento a seguir en caso de activarse una alarma. Indicar el personal o área responsable de dar mantenimiento, cómo se reportan fallas y los registros que utilizan. <p>Describir el procedimiento documentado para la operación de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad (este debe revisarse y actualizarse anualmente y de acuerdo con el análisis de riesgo o las circunstancias),</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- Indique el número de cámaras ~~de CCTV instaladas, características técnicas y su ubicación~~ (detalle si cubre los puntos de entrada y salida de las instalaciones, para cubrir el movimiento de vehículos e individuos, así como el lugar de almacenajes de mercancías de comercio exterior).
- Señale la ubicación del sistema de ~~CCTV~~, dónde se localizan los monitores, quién los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto.
- ~~Indique si las grabaciones se revisan periódicamente y de qué forma (aleatoria, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas, etc.).~~
- ~~Indique por cuánto tiempo se mantienen estas grabaciones (debiendo ser por lo menos de un mes).~~
- ~~Indique si el sistema de CCTV se encuentra respaldado por una planta de poder eléctrica.~~

asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Indicar el número de cámaras ~~de seguridad de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia instaladas, y su ubicación por áreas, (detalle si cubre los puntos de entrada y salida de las instalaciones, para cubrir el movimiento de vehículos e individuos, así como el lugar de almacenajes de mercancías de comercio exterior) y donde se lleva a cabo la inspección señalada en el sub-estándar 7.2). Anexe un layout o mapa de distribución de las cámaras de seguridad.~~
- b) Señalar la ubicación de los sistemas de ~~circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad~~, dónde se localizan los monitores, quién los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto. ~~Toda la infraestructura de tecnología de seguridad debe estar protegida físicamente contra el acceso no autorizado.~~
- c) Se deben realizar revisiones periódicas y aleatorias de las grabaciones. Indique de qué forma las revisan (aleatoria, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas, etcétera), quién es el personal designado y si la gerencia se involucra en las revisiones. Los resultados de las revisiones deben documentarse para incluir acciones correctivas para fines de auditoría.
- d) Indicar por cuánto tiempo se mantienen estas grabaciones debiendo ser por lo menos 60 días.
- e) Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad deben de contar con una fuente de energía alternativa que permita que estos continúen funcionando en caso de una pérdida inesperada de energía directa. Por lo anterior, indique si los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad se encuentran respaldadas por una planta de poder eléctrica, o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica, que garanticen su funcionamiento. Estos sistemas deberían de tener una función de alarma/notificación, que indique una condición de falla en el funcionamiento y/ o grabación, señale si sus sistemas tienen dicha función.
- f) Indicar si adicionalmente al sistema de ~~circuito cerrado de televisión y video vigilancia~~, utiliza algún otro tipo de tecnología para robustecer las medidas de seguridad con las que ya cuenta.
- g) Describir el procedimiento que se ha implementado para probar e inspeccionar de manera regular el sistema de ~~circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad~~ y asegurar su buen funcionamiento. Los resultados de las inspecciones y las pruebas de funcionamiento estén documentados, al igual que las acciones correctivas necesarias (estas se deben implementar lo antes posible). Adicionalmente, que los resultados documentados de estas inspecciones se mantengan durante un tiempo suficiente para fines de auditoría.
- h) Indicar si el proveedor de los sistemas de alarma y de ~~circuito cerrado de televisión y video vigilancia~~, tiene acceso a las cámaras de seguridad, si es el encargado de realizar el



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



	<p>monitoreo de las mismas, de qué forma se controlan los accesos y quién es el responsable de dicho monitoreo.</p>
<p>3. Controles de acceso físico.</p> <p>...</p> <p>3.1 Personal de seguridad.</p> <p>La empresa debe contar con personal de seguridad y vigilancia. Este personal desempeña un rol importante en la protección física de las instalaciones y de la mercancía durante su traslado y manejo dentro de la empresa, así como para controlar el acceso de todas las personas al inmueble.</p> <p>El personal de seguridad, deberá contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones y tener pleno conocimiento de los mecanismos y procedimientos en situaciones de emergencia, detección de personas no autorizadas o cualquier incidente en la instalación.</p> <p>3.2. Identificación de los empleados</p> <p>Debe existir un sistema de identificación de empleados con fines de acceso a las instalaciones. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas que necesiten para desempeñar sus funciones. La gerencia o el personal de seguridad de la compañía deben controlar adecuadamente la entrega y devolución de insignias de identificación de empleados, visitantes y proveedores. Se deben documentar los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso (por ejemplo, llaves, tarjetas de proximidad, etc.).</p>	<p>3. Controles de acceso físico.</p> <p>...</p> <p>3.1 Personal de seguridad.</p> <p>El recinto fiscalizado debe contar con personal de seguridad y vigilancia. Este personal desempeña un rol importante en la protección física de las instalaciones y de la mercancía durante su traslado y manejo dentro de la empresa, así como para controlar el acceso de todas las personas al inmueble.</p> <p>El personal de seguridad, deberá contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones y tener pleno conocimiento de los mecanismos y procedimientos en situaciones de emergencia, detección de personas no autorizadas o cualquier incidente en la instalación. La gerencia debe verificar periódicamente el cumplimiento de los procedimientos políticas y funciones a través de auditorías internas con el objetivo de verificar su correcta ejecución.</p> <p>3.2. Identificación de los empleados</p> <p>Debe existir un sistema de identificación de empleados con fines de acceso a las instalaciones. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas que necesiten para desempeñar sus funciones. La gerencia o el personal de seguridad del recinto fiscalizado deben controlar adecuadamente la entrega y devolución de insignias, gafetes y/o credenciales de identificación de empleados, visitantes y proveedores. Se deben documentar los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso (por ejemplo, llaves, tarjetas de proximidad, etcétera). El acceso a las áreas sensibles debe estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para la identificación de los empleados y asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de identificación (credencial con foto, biométricos, etc.). Indique cómo se identifica al personal contratado por un socio comercial, que labore dentro de las instalaciones (contratistas, sub-contratados, servicios in house, personal de empresas de manejo de mercancías, etc.). 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para la identificación de los empleados y asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mecanismos de identificación (gafete y/o credencial con foto, control de acceso, biométricos, tarjetas de proximidad, etcétera). Indicar si los empleados utilizan uniformes, cómo son asignados (por puesto, área, funciones, etcétera) y retirados (en su caso). Indicar cómo se identifica al personal contratado por un socio comercial, que labore dentro de las instalaciones (contratistas, sub-contratados, servicios in house, personal de empresas de manejo de mercancías, etcétera).



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ul style="list-style-type: none">• Describe cómo la empresa entrega, cambia y retira las identificaciones y controles de acceso del empleado y asegúrese de incluir las áreas responsables de autorizarlas y administrar.• Anexe el procedimiento documentado para el control de las identificaciones.	<p>d) Describir cómo la empresa entrega, cambia y retira las identificaciones y controles de acceso del empleado y asegúrese de incluir las áreas responsables de autorizarlas y administrar.</p> <p>El procedimiento también debe describir cómo la empresa entrega, cambia y retira las identificaciones y controles de acceso del empleado y asegúrese de incluir las áreas responsables de autorizarlas y administrarlas.</p> <p>Indicar cómo asegura que el acceso a las áreas sensibles este restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas (incluya el tipo de registros y controles que utiliza).</p>
<p>3.3 Identificación de visitantes y proveedores.</p> <p>Para tener acceso a las instalaciones, los visitantes y proveedores deberán presentar identificación oficial con fotografía con fines de documentación a su llegada y se deberá llevar un registro. Todos los visitantes deberán estar acompañados por personal del recinto durante su permanencia en las instalaciones y asegurarse que el visitante porte siempre en un lugar visible la identificación provisional proporcionada. Este procedimiento deberá estar documentado. Para el caso de proveedores y usuarios que laboren de manera regular en el recinto, la empresa debe contar un sistema de validación físico de gafetes de identificación conforme a los lineamientos que establezca la Administración Local de Aduanas de su circunscripción para conceder las autorizaciones de entrada y de salida en su caso.</p>	<p>3.3 Identificación de visitantes y proveedores.</p> <p>Para tener acceso a las instalaciones, los visitantes y proveedores deberán presentar identificación oficial con fotografía con fines de documentación a su llegada y se deberá llevar un registro. Todos los visitantes y proveedores deben recibir una identificación temporal, estar acompañados por personal del recinto durante su permanencia en las instalaciones y asegurarse que el visitante/proveedor porte siempre en un lugar visible la identificación provisional proporcionada. Este procedimiento deberá estar documentado.</p> <p>Para el caso de proveedores y usuarios que laboren de manera regular en el recinto, la empresa debe contar con un sistema de validación físico de gafetes de identificación conforme lo establezca la aduana de su circunscripción para conceder las autorizaciones de entrada y de salida en su caso.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para el control de acceso de los visitantes y proveedores, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Señale qué registros se llevan a cabo (formatos personales por cada visita, bitácoras).	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para el control de acceso de los visitantes y proveedores, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Señalar qué registros se llevan a cabo (formatos personales por cada visita, bitácoras).b) El registro de visitantes y proveedores debe incluir lo siguiente:<ol style="list-style-type: none">1. Fecha de la visita.2. Nombre del visitante.3. Número de identificación con foto (documentos oficiales como: licencia de manejo, pasaporte, INE, etcétera).4. Hora de entrada y de salida.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ul style="list-style-type: none"> • Señale quién es la persona responsable de acompañar al visitante y/o proveedor y si existen áreas restringidas para su ingreso. 	<p>5. En el caso de acceso vehicular, el formato deberá incluir los datos del vehículo particular o de carga (modelo, placa, número de remolque, etcétera).</p> <p>c) Señalar quién es la persona responsable de acompañar al visitante y/o proveedor y si existen áreas restringidas para su ingreso.</p>
<p>...</p> <p>3.5 Entregas de mensajería y paquetería.</p> <p>La mensajería y paquetería destinada a personal de la empresa debe ser examinada a su llegada y antes de ser distribuida al área correspondiente.</p>	<p>...</p> <p>3.5 Entregas de mensajería y paquetería.</p> <p>La mensajería y paquetería destinada a personal del recinto debe ser examinada a su llegada y antes de ser distribuida al área correspondiente. Asimismo, la empresa deberá de tener un procedimiento documentado para la recepción y revisión de mensajería y paquetería, el cual debe ser comunicado al personal responsable mediante capacitación. La capacitación debe estar documentada.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describa el procedimiento para la recepción y revisión de mensajería y paquetería y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indique cómo se identifica al proveedor del servicio. (Señale si requiere de procedimiento adicional al de acceso a proveedores). • Señale de qué forma se revisan los paquetes y/o que mecanismo utiliza, así como los registros que se llevan a cabo. <p>• Señale qué acción realiza en el caso de detectar un paquete sospechoso.</p> <p>Recomendación: Los procedimientos podrán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Personal responsable. b) Cómo se identifica el personal de la empresa externa, adicional a lo requerido para el resto de los proveedores. c) Qué se debe realizar en caso de detectar un paquete sospechoso. d) Cómo se lleva a cabo la revisión. e) Indicar cómo se lleva a cabo el registro de la inspección y en su caso de 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para la recepción y revisión de mensajería y paquetería y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Indicar el personal encargado de llevar a cabo el procedimiento. b) Indicar cómo se identifica al proveedor del servicio (señale si requiere de procedimiento adicional al de acceso a proveedores). c) Señalar cómo se lleva a cabo la revisión de la mensajería y/o paquetes, qué mecanismo utiliza, los registros que se llevan a cabo y en su caso, los incidentes detectados. d) Describir las características o elementos para determinar qué mensajería y/o paquetería es sospechosa. e) Señalar qué acción realiza en el caso de detectar mensajería y/o paquetes sospechosos.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



los incidentes detectados.

4. Socios comerciales

La **empresa** debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección y contratación de socios comerciales (~~Transportistas; proveedores de materiales; proveedores de servicios como limpieza, seguridad, contratación de personal; prestadores de servicios de carga, descarga y maniobra de mercancías; subcontratistas; líneas navieras o aéreas, etc.~~) y de acuerdo a su análisis de riesgo, exigir que cumplan con las medidas de seguridad para fortalecer la cadena de suministros internacional.

4.1 Criterios de selección.

Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento **e** renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio o proveedores, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada.

4. Socios comerciales

El **recinto fiscalizado** debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección y contratación de nuevos socios comerciales y monitoreo de los socios con los que ya se encuentra trabajando, como: Transportistas para el traslado y/o distribución de mercancías objeto de comercio exterior, almacenes, proveedores de servicios de limpieza, seguridad privada, contratación de personal, colocación y mantenimiento de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, proveedores de sistemas y Tecnologías de la Información, prestadores de servicios de carga, descarga y maniobra de mercancías, contratistas; líneas navieras o aéreas, entre otros, y de acuerdo a su análisis de riesgo, exigir que cumplan con las medidas de seguridad para fortalecer la cadena de suministros internacional.

El análisis de riesgo que realice el recinto respecto a sus socios comerciales (clientes y proveedores), deberá incluir riesgos relacionados con la identificación de actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Adicionalmente, el recinto debe fomentar una política y programa de cumplimiento social documentado que, como mínimo, aborde cómo entre sus empleados y socios comerciales podrían garantizar que los bienes, insumos o mercancías nacionales e importadas a México para la elaboración de productos o mercancías, no provienen de la extracción, producción o fabricación total o parcialmente, con formas prohibidas de trabajo, es decir, forzoso u obligado incluido el trabajo infantil contratado forzoso u obligado, al amparo del artículo 23.6. del T-MEC y el Acuerdo que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación a cargo de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el DOF el 17 de febrero de 2023.**

4.1 Criterios de selección.

Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento **y** renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio o proveedores, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada. La información derivada de la investigación y/o evaluación de los asociados de negocio y/o proveedores deberá documentarse y estar integrada en un expediente (físico o electrónico).

El procedimiento para la selección de socios comerciales deberá incluir, indicadores para identificar clientes o proveedores que podrían no ser legítimos o con domicilios no localizados, además de investigaciones, revisiones o evaluaciones de dichos socios para la identificación y control de las actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Si la investigación y/o evaluación de algún socio comercial conduce a dudas sustanciales sobre la veracidad de sus operaciones o servicios, el recinto deberá evitar su contratación y, en su caso, notificar a su especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



	Autorizado y a la autoridad correspondiente sobre sus sospechas.
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el procedimiento documentado para la selección de socios comerciales, esto comprende cualquier tipo de asociados de negocio, proveedores que tengan relación con su proceso logístico y con la cadena de suministros, asimismo con clientes potenciales y preponderantes de contratar su servicio de manera frecuente y/o aquellos que tengan relación comercial con su empresa y asegúrese que incluya los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué información es requerida a su socio comercial. • Qué aspectos son revisados e investigados (el resultado de la investigación debe integrarse en el expediente). • ... • ... <p><i>Recomendación:</i> El expediente podría incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • ... • ... • ... • Contratos, acuerdos y/o convenios de confidencialidad. • ... • ... 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el procedimiento documentado para la selección y contratación de nuevos socios comerciales y monitoreo de los socios con los que ya se encuentra trabajando, esto comprende cualquier tipo de asociados de negocio, proveedores que tengan relación comercial con la empresa y en su caso con su proceso logístico y con la cadena de suministros, asimismo con clientes potenciales y preponderantes de contratar su servicio de manera frecuente y/o aquellos que tengan relación comercial con el recinto fiscalizado y asegúrese que incluya los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... b) ... c) Los indicadores para identificar clientes o proveedores que podrían no ser legítimos o con domicilios no localizados. Este punto refiere a señalar todas aquellas alertas para determinar que un socio comercial no es confiable y así, realizar una investigación más profunda y evaluar si se debe trabajar con él. d) Indicar si mantiene un expediente de cada uno de sus socios comerciales, así como la información que debe contener. e) ... <p>El expediente debe incluir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... b) ... c) ... d) ... e) Contratos, acuerdos y/o convenios de confidencialidad y políticas de seguridad. f) ...
<p>4.2 Requerimientos en seguridad.</p> <p>La empresa debe contar con un procedimiento documentado en el que, de acuerdo a su análisis de riesgo, solicite requisitos adicionales en materia de seguridad a aquellos socios comerciales que intervengan en el servicio prestado por el recinto fiscalizado, así como de los proveedores de servicios que de igual forma</p>	<p>4.2 Requerimientos en seguridad.</p> <p>El recinto fiscalizado debe contar con un procedimiento documentado en el que, de acuerdo a su análisis de riesgo, solicite requisitos adicionales en materia de seguridad a aquellos socios comerciales que intervengan en su cadena de suministro, así como de los proveedores de servicios que de igual forma intervengan en el control, manipulación, traslado y/o coordinación</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>intervengan en el control, manipulación, traslado y/o coordinación de mercancía objeto de comercio exterior.</p> <p>Estos requisitos deberán estar basados en el “Perfil del Recinto Fiscalizado” establecido por la AGACE de manera genérica, o en caso de existir, el “Perfil” específico para cada actor de la cadena de suministros que le corresponda.</p> <p>La empresa debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite o compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en este documento, ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios o cláusulas contractuales con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en algún otro programa de Operador Económico Autorizado.</p> <p>...</p>	<p>de mercancía objeto de comercio exterior, como: transporte almacenes proveedores de servicios de limpieza, seguridad privada, contratación de personal, colocación y mantenimiento de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, proveedores de sistemas y Tecnologías de la Información, prestadores de servicios de carga, descarga y maniobra de mercancías, recolección y reciclaje, contratistas, entre otros).</p> <p>Los requisitos deberán estar basados en el “Perfil del Recinto Fiscalizado” establecido por la AGACE o el Perfil específico para cada actor de la cadena de suministros que le corresponda, en caso de existir.</p> <p>El recinto fiscalizado debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite o compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en el “Perfil de Recinto Fiscalizado”, ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios o cláusulas contractuales con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa Operador Económico Autorizado. De igual manera, el recinto debe tener en cuenta y conocer los requisitos específicos del Programa Operador Económico Autorizado que serán aplicables a cada uno de sus socios comerciales, en función de su actividad dentro de la cadena de suministro.</p> <p>...</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe cómo lleva a cabo la identificación de socios comerciales que requieran el cumplimiento de estándares mínimos en materia de seguridad. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indique si cuenta con un registro de los socios comerciales que deben cumplir con requisitos en materia de seguridad, y mencione que tipo de proveedores son estos (transportistas, almacenes, empresas de seguridad privada, agentes aduanales, empresas autorizadas para prestar los servicios de carga, descarga y manejo de mercancías, etcétera). • Indique de qué forma documental (convenios, acuerdos, cláusulas contractuales, entre otros) garantiza que sus socios comerciales cumplen con los requisitos en materia de seguridad. • ... • Indique si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenecer a un programa de seguridad de la cadena de suministro, ya sea de certificación por una 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento que indique cómo lleva a cabo la identificación de socios comerciales que requieran el cumplimiento de estándares mínimos en materia de seguridad. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Un registro ... b) Indicar de qué forma documental (convenios, acuerdos, cláusulas contractuales y/o adendas) asegura que sus socios comerciales cumplen con los requisitos en materia de seguridad. c) Indicar si existen convenios acuerdos contractuales, cláusulas contractuales y/o adendas, respecto a la implementación de medidas de seguridad con sus proveedores de servicios al interior de su empresa, tales como: agentes aduanales, guardias de seguridad, servicios de limpieza, jardinería, comedor, mantenimiento, proveedores de Tecnologías de la Información, etcétera. d) Indicar si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenecer a un programa de



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>autoridad extranjera o del sector privado (por ejemplo: C-TPAT, PIP o algún otro programa de Operador Económico Autorizado de la OMA).</p>	<p>seguridad de la cadena de suministro, ya sea de certificación por una autoridad extranjera o del sector privado (por ejemplo: CTPAT o algún otro Programa Operador Económico Autorizado) así como la información y documentación que le son solicitadas.</p>
<p>4.3 Revisiones del socio comercial.</p> <p>La empresa debe realizar evaluaciones periódicas de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios en base al riesgo y estos deben mantener las normas de seguridad requeridas por la empresa, y mantener registros de las mismas, así como del seguimiento correspondiente.</p> <p>Cuando se encuentren inconsistencias, la empresa deberá comunicarlo a su socio o proveedor y proporcionar un período justificado para atender las observaciones identificadas, o en caso contrario, tener las medidas necesarias para sancionarla.</p>	<p>4.3 Revisiones del socio comercial.</p> <p>El recinto fiscalizado a través del Comité de Seguridad debe realizar evaluaciones periódicas de seguridad, (así como derivadas de situaciones de riesgo), de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios en base al riesgo para garantizar que cuentan con estándares mínimos en materia de seguridad requerido por el recinto, basados en el Programa Operador Económico Autorizado, mantener registros que permitan constatar que los procesos y medidas de seguridad se están ejecutando así como del seguimiento correspondiente.</p> <p>...</p> <p>Realizar evaluaciones de seguridad de los socios comerciales es importante para garantizar que exista un programa de seguridad sólido y que funcione correctamente, es por eso que, además de un procedimiento documentado, debe existir un programa o calendario para la ejecución de dichas revisiones o evaluaciones de seguridad priorizando a los socios que son más críticos conforme a su análisis de riesgo. Si un miembro no es evaluado y la empresa desconoce si los procesos e instalaciones de sus socios comerciales funcionan correctamente, ponen en riesgo su cadena de suministro.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para la verificación de procesos de seguridad e instalaciones de socios comerciales, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodicidad de visitas al socio comercial (esta debe de ser por lo menos una vez al año). • Registro o reporte de la verificación y en su caso del seguimiento correspondiente. • Señale qué medidas de acción se toman en caso de que los socios comerciales no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. • En caso de contar con socios comerciales con la certificación de C-TPAT u otro programa de certificación de seguridad en la cadena de suministros, 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para realizar evaluaciones de seguridad para la verificación de procesos de seguridad e instalaciones de socios comerciales, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Periodicidad con la que se realizan las visitas al socio comercial (esta debe de ser por lo menos una vez al año y derivadas de situaciones de riesgo). b) Programa o calendario para la ejecución de las revisiones de seguridad. c) Registro o reporte de la verificación y en su caso del seguimiento correspondiente. d) El o los formatos de verificación tendrán que estar debidamente requisitados, colocando la fecha, nombre y cargo de quienes participan en la revisión, firmas, etcétera. e) Señalar qué medidas de acción se toman en caso de que los socios comerciales no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. f) En caso de contar con socios comerciales con la certificación de CTPAT u otro programa



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>indique la periodicidad con la que es revisado su estatus y las acciones que toma en caso de detectarse que esté suspendido y/o cancelado.</p> <p>Recomendación: El procedimiento podrá incluir:</p> <p>1. 7. Registro de evaluaciones.</p>	<p>de certificación de seguridad en la cadena de suministros, indique la periodicidad con la que es revisado su estatus y las acciones que toma en caso de detectarse que esté suspendido y/o cancelada, conforme a lo establecido en su procedimiento.</p> <p>El procedimiento deberá incluir:</p> <p>a) g) Registro de evaluaciones. h) Área o responsable de llevar a cabo este procedimiento.</p>
<p>5. Seguridad de procesos</p> <p>Deben establecerse medidas de control para garantizar la integridad y seguridad de la mercancía y de los procesos relacionados con el manejo, despacho aduanero y almacenaje de carga. Estos procedimientos deben documentarse y asegurarse de mantener la integridad desde el punto de recepción hasta su entrega.</p> <p>5.1 Mapeo de Procesos</p> <p>Se deberá contar con un mapa que muestre paso a paso el proceso logístico del flujo de las mercancías de comercio exterior y la documentación requerida a través de su cadena de suministros internacional.</p>	<p>5. Seguridad de procesos</p> <p>Deben establecerse medidas de control para garantizar la integridad y seguridad de la mercancía y de los procesos relacionados con el transporte (en cualquiera de sus modalidades), manejo, despacho aduanero, almacenaje de carga, prestadores de servicios de carga, descarga y maniobra de mercancías. Estas medidas de control y procedimientos deben documentarse y asegurarse de mantener la integridad de los embarques que ingresan y salen del recinto fiscalizado desde el punto de recepción hasta su entrega.</p> <p>5.1 Mapeo de Procesos</p> <p>Se deberá contar con un mapa que muestre paso a paso el proceso logístico del flujo de las mercancías de comercio exterior y la documentación requerida a través de su cadena de suministros internacional.</p> <p>El recinto debe tener en cuenta e incluir dentro de su mapeo todas las partes involucradas en su cadena de suministro, los que pueden no manejar directamente la carga, pero pueden tener un control operativo como transportistas, manejo, despacho aduanero, almacenaje y prestadores de servicios de carga, descarga y maniobra de mercancías. Si dentro de su cadena de suministro se subcontrata alguna parte del transporte, es indispensable que se considere dentro de su análisis de riesgo y su mapeo de proceso, toda vez que, mientras más proveedores directos e indirectos, mayor es el riesgo involucrado.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexo el documento donde se ilustre e describa el mapeo de procesos por los que atraviesan las mercancías, desde el punto de origen hasta su entrega.</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el documento donde se ilustre y describa el mapeo de procesos por los que atraviesan las mercancías que ingresan y salen del recinto fiscalizado, con la finalidad de tener bien identificados cada uno de los pasos que involucran el almacenamiento, custodia, carga y</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Este mapeo puede ser de manera escrita y/o gráfica, debiendo contener por lo menos los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Origen de las mercancías: <ol style="list-style-type: none"> a. ... 2. ... 3. Traslado de la mercancía. <ol style="list-style-type: none"> 4. Entrega y/o recepción de las mercancías. 5. Despacho Aduanero. 6. Entrega al consignatario. 7. Flujo de Información relacionado con la mercancía. 8. Abandonos, destrucción de mercancías, entre otros. 	<p>descarga de la mercancía.</p> <p>Este mapeo debe contener por lo menos los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Origen de las mercancías: <ol style="list-style-type: none"> 1. ... b) Aduanas de despacho. c) Traslado de la mercancía. d) Señalar los puntos y áreas de descanso o resguardo de los vehículos de carga durante el traslado de mercancías objeto de comercio exterior (importación y exportación). e) Indicar los tiempos estimados que dichos vehículos permanecen en las áreas de descanso o resguardo (patios de la empresa, aduana de salida, instalaciones del agente aduanal o agencia aduanal, almacenes, patios de intercambio (transfer) o transporte, entre otros). f) Entrega y/o recepción de las mercancías. g) Despacho Aduanero. h) Entrega al consignatario. i) Flujo de Información relacionado con la mercancía. j) Abandonos, destrucción de mercancías, entre otros.
<p>5.2 Almacenes y centros de distribución.</p> <p>...</p>	<p>5.2 Almacenes y centros de distribución.</p> <p>...</p>
<p>5.3 Entrega y recepción de carga.</p> <p>...</p> <p>De igual forma, debe garantizar que el conductor que transporta mercancías de comercio exterior, durante la entrega o recepción cuente con la información documental requerida antes de someterse a las formalidades del despacho aduanero y autorizar su salida.</p>	<p>5.3 Entrega y recepción de carga.</p> <p>...</p> <p>De igual forma, debe garantizar que el conductor que transporta mercancías de comercio exterior, durante la entrega o recepción cuente con la información documental requerida antes de someterse a las formalidades del despacho aduanero y autorizar su salida.</p> <p>Las áreas de preparación de la carga y las áreas circundantes inmediatas deben inspeccionarse regularmente para garantizar que estas áreas permanezcan libres de contaminación visible de</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



	<p>plagas.</p> <p>Durante el proceso de carga y descarga de mercancías, el área de seguridad de la empresa (supervisor o guardia de seguridad) deberá estar presente para validar que el proceso se está realizando de manera correcta, mitigar el riesgo de contaminación de embarques (mercancía prohibida, ilícita o plagas) y registrar dicha revisión (parte de novedades, registros, reportes, etcétera).</p> <p>También, el personal responsable del área de entrada y salida de las mercancías debe revisar la información incluida en los documentos de importación y/o exportación para identificar o reconocer envíos de carga sospechosos. Asimismo, se debe brindar capacitación específica sobre la identificación de errores comunes en la documentación de los embarques de exportación, con el objetivo de prevenir que estos deriven en incidentes de seguridad o mercancía sospechosa.</p>
<p>...</p> <p>Recomendación: El procedimiento de entrega y recepción de la mercancía podrá incluir:</p> <p>1. ...</p> <p>Anexo el procedimiento documentado para detectar y reportar discrepancias en la entrega o recepción de medios de transporte que trasladan mercancías y asegúrese que incluya los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... <p>...</p>	<p>Método de inspección en el punto de acceso al recinto.</p> <p>a) Designación del personal responsable de recibir al conductor y las mercancías en la llegada.</p> <p>...</p> <p>g) Cómo garantiza que el medio de transporte esté libre de contaminación visible de plagas, en caso de identificar algún tipo de plaga visible, contaminación, basura, insectos, pasto, hierba o zacate, cómo se reporta y que acciones realizan al respecto.</p> <p>Anexar el procedimiento documentado para detectar y reportar discrepancias en la entrega o recepción de medios de transporte que trasladan mercancías y asegúrese que incluya los siguientes puntos:</p> <p>a) ...</p> <p>...</p>
<p>5.6 Procesamiento de la información y documentación de la carga.</p> <p>El recinto fiscalizado debe contar con procedimientos documentados para asegurar que la información electrónica y/o documental utilizada durante el movimiento, guarda, custodia, maniobras y despacho de la carga, sea legible, completa, exacta y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.</p> <p>De la misma forma, debe haber procedimientos documentados para corroborar que la información recibida por los asociados de negocio sea reportada en forma exacta y oportuna para que la mercancía se someta a las formalidades del despacho aduanero.</p>	<p>5.6 Procesamiento de la información y documentación de la carga.</p> <p>El recinto fiscalizado debe contar con procedimientos documentados para asegurar que la información electrónica y/o documental utilizada durante el movimiento, guarda, custodia, maniobras y despacho de la carga, así como la información recibida por los asociados de negocio sea legible, completa, exacta, reportada en tiempo y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.</p> <p>De igual manera, los formularios y la documentación relacionada con la importación y/o exportación deberían asegurarse para evitar el uso no autorizado.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Describa el procedimiento para el procesamiento de la documentación de la carga, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Detalle cómo transmite y/o recibe información relacionada al traslado y maniobras de carga en el recinto fiscalizado (indique si utiliza un sistema informático de control específico y explique brevemente su función). Asimismo, detalle cómo valida que la información proporcionada sea legible, completa, exacta y protegida proporcionada por usuarios de comercio exterior, transportistas, navieras, empresas de ferrocarril, entre otros que convergen en el recinto. 	<p>Describir el procedimiento para el procesamiento de la documentación de la carga, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Detallar cómo transmite y/o recibe información relacionada al traslado y maniobras de carga en el recinto fiscalizado (indique si utiliza un sistema informático de control específico y explique brevemente su función). Asimismo, detalle cómo valida que la información proporcionada por usuarios de comercio exterior, transportistas, navieras, empresas de ferrocarril, entre otros que convergen en el recinto, sea legible, completa, exacta, reportada en tiempo y protegida contra cambios pérdidas o introducción de información errónea. La información electrónica de los embarques y carga en general debe de incluir el número de sello y/o candado con el que se aseguró la carga. Señalar de qué forma los asociados de negocio transmiten información con el recinto fiscalizado y aseguran la protección de la misma.
<p>5.7 Gestión de inventarios, control de material de empaque, envase y embalaje.</p> <p>El recinto fiscalizado debe contar con procedimientos documentados para el control de inventarios automatizado, conforme a su autorización para prestar servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, asimismo deben incluir los abandonos, destrucciones entre otros conforme a la normatividad aplicable y conducir revisiones de forma periódica. Los materiales de empaque, envase, embalajes, en su caso, deben ser controlados y supervisados para evitar sean susceptibles de manipulación previo a su uso.</p>	<p>5.7 Gestión de inventarios, control de material de empaque, envase y embalaje.</p> <p>El recinto fiscalizado debe contar con procedimientos documentados para el control de inventarios automatizado, conforme a su autorización para prestar servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, asimismo deben incluir los abandonos, destrucciones entre otros conforme a la normatividad aplicable y conducir revisiones de forma periódica. Los materiales de empaque, envase, embalajes, en su caso, deben ser controlados y supervisados para evitar sean susceptibles de manipulación previo a su uso, en el que también se incluya, el procedimiento de control, diseminación y prevención de la contaminación visible de plagas, en el caso de uso de materiales de embalaje de madera (como tarimas o pallets, cajas, cajones, jaulas, carretes, estiba, calzas, soportes o plataformas) para apilar la carga, moverla y protegerla a lo largo de toda su cadena de suministros.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> Señalar el tratamiento que se brinda para el control y manejo del material de empaque, envase y embalaje. 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p> <ol style="list-style-type: none"> Señalar el tratamiento que se brinda para el control y manejo del material de empaque, envase y embalaje, y en su caso, de las mermas, desperdicios o material sobrante, en el



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Recomendación: Los procedimientos del solicitante podrán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 	<p>que también se incluya el procedimiento de control, diseminación y prevención de la contaminación visible de plagas, en el caso de uso de materiales de embalaje de madera (como tarimas o pallets, cajas, cajones, jaulas, carretes estiba, calzas, soportes o plataformas) para apilar la carga, moverla y protegerla.</p> <ol style="list-style-type: none"> h) Este punto, también está enfocado a reducir el riesgo de introducción o diseminación de plagas de importancia cuarentenaria al país a través del embalaje (importaciones), por lo anterior, describa cómo cumple con las disposiciones señaladas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la NOM-144-SEMARNAT-2017, en concordancia con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No.15 denominada "Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el Comercio Internacional", las cuales emanan de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. i) Señalar cómo es el proceso de fumigación para matar, inactivar, esterilizar, desvitalizar o eliminar plagas. Qué acciones realiza en caso de requerir cuarentena de los materiales de embalaje. j) Indicar el o área responsable de llevar a cabo este proceso, así como la documentación o certificados que se obtienen. <p>Los procedimientos del solicitante podrán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) ... b) ...
<p>6. Gestión aduanera. ...</p> <p>7. Seguridad de los medios de transporte de carga.</p> <p>El recinto fiscalizado debe coadyuvar con los usuarios y autoridades competentes a mantener la seguridad de los medios de transporte, para protegerlos de la introducción de personas, materiales ilícitos, prohibidos o no autorizados. Por lo anterior, es necesario tener procedimientos documentados para revisar, sellar y mantener la integridad de los mismos.</p>	<p>6. Gestión aduanera. ...</p> <p>7. Seguridad de los vehículos de carga, contenedores, remolques y/o semirremolques.</p> <p>El recinto fiscalizado debe contribuir con los usuarios y autoridades competentes a mantener la seguridad de los medios de transporte, para protegerlos de la introducción de personas, materiales ilícitos, prohibidos o no autorizados. Por lo anterior, es necesario tener procedimientos documentados para revisar, sellar y mantener la integridad de los mismos. De igual manera, el proceso de inspección dichos medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, debe de incluir un procedimiento de inspecciones agrícolas para buscar plagas visibles y deficiencias estructurales graves. La contaminación por plagas se define como formas visibles de animales, insectos u otros invertebrados (vivos o muertos, en cualquier etapa del ciclo de vida, incluidos huevos, etcétera), o cualquier material orgánico de origen animal (incluidos sangre, huesos, cabello, carne, secreciones, excreciones, etcétera); plantas o productos vegetales (incluidas frutas, semillas, hojas, ramitas, raíces, corteza, etcétera); u otro material orgánico, incluidos los hongos, tierra o agua; cuando dichos productos no sean la carga declarada dentro de los Instrumentos de Tráfico Internacional. En caso de utilizar sellos de alta seguridad, es necesario contar con procedimientos para sellar</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>7.1 Uso de sellos y/o candados.</p> <p>...</p> <p>Para este caso, la empresa debe contar con un procedimiento documentado en el que de conformidad a su análisis de riesgo supervise la colocación de sellos y/o candados a los medios de transporte que trasladan mercancía de comercio exterior de conformidad a su proceso logístico y en aquellos tráficos que lo requieran por su alta probabilidad de ocurrencia e impacto del riesgo identificado y durante las maniobras en el recinto. En él, debe evidenciar controles que permitan acreditar que supervisa la portabilidad de sellos y/o candados derivado de entradas o salidas del recinto fiscalizado. En todos los casos, debe utilizar el método de inspección VVT para mitigar manipulaciones indebidas conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> _____ V- Ver el sello y mecanismos de las cerraduras del contenedor. _____ V- Verificar el número de sello. _____ T- Tirar del sello para asegurarse que está correctamente puesto. _____ T- Torcer y girar el sello para asegurarse. 	<p>correctamente y mantener la integridad de los contenedores y remolques desde el momento en el que salen de sus instalaciones. Se debe aplicar un sello de alta seguridad a todos los contenedores y remolques a los embarques de comercio exterior, los cuales deben cumplir o exceder la Norma ISO 17712 para sellos de alta seguridad.</p> <p>Con el objetivo de mantener la seguridad de la cadena de suministros, el recinto debe inspeccionar todos los vehículos de carga de forma sistemática a la entrada y salida de sus instalaciones (domésticos y de tráfico internacional), además de llevar un registro.</p> <p>7.1 Uso de sellos y/o candados.</p> <p>...</p> <p>Por lo anterior, como uno de los mecanismos de seguridad, el recinto fiscalizado, en su caso debe utilizar los candados o sellos de alta seguridad que cumplan o excedan la Norma ISO 17712 en todos los contenedores y remolques cargados que sean objeto de comercio exterior y mantener su integridad hasta la entrega en el destino final. Para ello, el recinto debe tener procedimientos documentados para colocar y verificar la correcta aplicación de los sellos, su inspección en puntos intermedios, destino final y de su reemplazo cuando sean abiertos por alguna autoridad. En caso de una inspección de este tipo, los conductores deben notificar y registrar cualquier anomalía o modificación estructural inusual que se encuentre en el medio de transporte derivado de dicha revisión. Los procedimientos deben incluir los pasos a seguir si se descubre que un sello está alterado, manipulado o hay un número de sello incorrecto en la documentación, los protocolos de comunicación a los socios comerciales involucrados en la cadena de suministros y la investigación del incidente de seguridad. éstas deben notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado.</p> <p>Asimismo, es necesario contar con un procedimiento documentado para la administración de los mismos donde se incluya el control, asignación, resguardo, manejo de discrepancias y destrucción de sellos y candados (este último es obligatorio siempre y cuando rompan sellos en sus instalaciones). Respecto al proveedor de los sellos y/o candados, se deberá demostrar de qué forma estos cumplen con la Norma ISO 17712. La gerencia de la empresa o un supervisor de seguridad debe realizar auditorías periódicas y documentadas de los sellos y/o candados de alta seguridad, estas revisiones deben incluir la verificación del inventario de sellos y/o candados almacenados y la compulsas con los registros de inventario y los documentos de envío. También, los supervisores del área de embarques y/o los gerentes de almacén deben verificar periódicamente los números de sello utilizados en los medios de transporte e Instrumentos de Tráfico Internacional para corroborar que la información sea correcta.</p> <p>...</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Anexo el procedimiento documentado para la supervisión de colocación y revisión de sellos y/o candados en los medios de transporte que transportan mercancía de comercio exterior. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- ...
- ...

- ...

- ...

Anexar el procedimiento documentado para la supervisión de colocación y revisión de sellos y/o candados en los medios de transporte que transportan mercancía de comercio exterior. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- a) ...
- b) ...
 1. V- Ver el sello y mecanismos de las cerraduras del contenedor (View).
 2. V- Verificar el número de sello (Verify).
 3. T- Tirar del sello para asegurarse que está correctamente puesto (Tug).
 4. T- Torcer y girar el sello para asegurarse de que ha cerrado (Twist and Turn).
- c) ...

Revisar que los dispositivos de cierre, bisagras y pasadores estén unidos al remolque o contenedor y soldados o con remache. También, pueden colocar placas protectoras en las bisagras de las puertas y/o colocar un sello/cinta adhesiva sobre al menos de cada lado. También, se debe verificar el correcto funcionamiento de las manijas, cerrojos y todos los demás mecanismos de bloqueo o cierre de los vehículos de carga para detectar manipulaciones y cualquier inconsistencia antes de colocar cualquier dispositivo de sellado.
- d) ...

En su caso, anexe el procedimiento documentado para el control y manejo de los sellos y/o candados, este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

 - a) Qué tipo de sellos y/o candados utiliza en sus operaciones (comercio exterior, tránsito, almacenaje, etcétera).
 - b) Quién tiene acceso y cómo se resguardan los candados y/o sellos. La gestión de los sellos y/o candados debe estar restringida solo al personal autorizado; almacenarse en un lugar seguro, tener un inventario, control de su distribución y seguimiento (registro de sellos que se utilizan, así como de la recepción de nuevos sellos y/o candados).
 - c) Describa cómo la gerencia del recinto o el supervisor de seguridad participan en las auditorías de los sellos y/o candados de alta seguridad, las revisiones que realizan, los registros que generan y las acciones que realizan en caso de identificar discrepancias. También, cómo los supervisores del área de embarques y/o los gerentes de almacén verifican números de sello utilizados en los medios de transporte e Instrumentos de Tráfico Internacional para corroborar que la información sea correcta (este proceso también puede estar incluido dentro de las auditorías internas a que refiere el sub-estándar 1.3 del presente documento).
 - d) Cómo se atienden las discrepancias en los números de sellos y/o candados.
 - e) Indicar quién es el proveedor(es) y cómo se comprueba que las especificaciones de los sellos y/o candados cumplan con la Norma ISO 17712 (anexar certificado expedido por la



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



empresa certificadora encargada de verificar el cumplimiento de la ISO correspondiente).
Todos los procedimientos escritos deben difundirse y mantenerse a nivel operativo para que sean de fácil acceso para los empleados encargados de ejecutar las tareas arriba descritas, revisarse al menos una vez al año y actualizarse según sea necesario.

7.2 Inspección de los medios de transporte.

Debe haber procedimientos establecidos para verificar la integridad física de la estructura de los medios de transporte, que entran o salen del recinto fiscalizado conforme a su naturaleza, incluso la confiabilidad de los mecanismos de cerradura en los mismos con la finalidad de identificar compartimientos naturales u ocultos, ~~según sea el caso.~~

Las inspecciones de los medios de transporte deben ser sistemáticas y ~~contar con~~ registros de estas, ~~así como~~ realizarlas en lugares monitoreados por el sistema de CCTV.

El procedimiento documentado para su inspección debe incluir de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes puntos de revisión para auto transporte:

Medios de Transporte	Remolques, Carros de tren, Semirremolques y Contenedores
1. Parachoques, neumáticos y rines; 2. Puertas y compartimientos de herramientas; 3. Caja de la batería y filtros de aire; 4. Tanques de combustible; 5. Interior de la cabina / dormitorio; 6. Rompevientos, deflectores y techo; 7. Chasis y área de la quinta rueda.	1. Pared delantera; 2. Lado izquierdo y derecho; 3. Piso; 4. Techo interior y exterior; 5. Interior y exterior de puertas; 6. Sección inferior externa; 7. En su caso, el sistema de refrigeración.

7.2 Inspección de los medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques

Debe haber procedimientos establecidos para verificar la integridad física de la estructura de los medios de transporte, ~~contenedor, carros de tren, remolques y/o semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional~~, que entran o salen del recinto fiscalizado conforme a su naturaleza, incluso la confiabilidad de los mecanismos de cerradura en los mismos con la finalidad de identificar compartimientos naturales u ocultos.

Las inspecciones de los medios de transporte o vehículos de carga, contenedores y remolques deben ser sistemáticas y ~~efectuarse a la entrada y salida del recinto fiscalizado y en su caso, en el punto de carga de las mercancías; deberá llevarse un registro de estas inspecciones, en un área de acceso controlado y realizarse en un lugar monitoreado por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia dicho sistema debe cubrir el proceso de inspección en su totalidad.~~

El procedimiento documentado para su inspección debe incluir de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes puntos de revisión para auto transporte:

Medios de Transporte	Remolques, Carros de tren, Semirremolques y Contenedores
1. Defensa; 2. Llantas y rines (tractor y remolque); 3. Piso (tractor); 4. Tanques de combustible; 5. Interior de la cabina (dormitorio y compartimiento de herramientas); 6. Tanques de aire; 7. Chasis; 8. Área de la quinta rueda; 9. Ejes de transmisión; 10. Tubo de escape; y 11. Motor.	1. Puertas exteriores e interiores; 2. Paredes laterales (izquierda y derecha); 3. Techos interno y externo; 4. Pared frontal; 5. Piso interno; 6. En su caso, el sistema de refrigeración.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Para los medios de transporte con remolque o compartimiento de carga integrado, deberá adicionarse a los puntos de medios de transporte, lo indicado en el apartado de Remolques.</p>	<p>...</p> <p>De igual manera, antes de cargar los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, deben pasar por inspecciones agrícolas y de seguridad para garantizar que sus estructuras no hayan sido modificadas para ocultar contrabando o que hayan sido contaminadas con plagas agrícolas visibles, mantener un registro y estar respaldadas por un procedimiento documentado. Si se encuentra contaminación visible de plagas durante la inspección o transporte de mercancías objeto de comercio exterior, se debe limpiar (lavar, aspirar, etcétera) para eliminar dicha contaminación.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexe el procedimiento documentado para llevar a cabo la inspección de los medios de transporte conforme a su naturaleza y proceso logístico que se trate en las entradas y salidas del recinto fiscalizado. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Responsables de llevar a cabo la inspección.• Definición del/los lugar(es) donde se lleva a cabo la inspección e indicar si está monitoreada por el sistema de CGTV.	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el procedimiento documentado para llevar a cabo la inspección de seguridad y agrícola de los medios de transporte conforme a su naturaleza y proceso logístico que se trate en las entradas y salidas del recinto fiscalizado. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Responsables de llevar a cabo la inspección.b) Definición del lugar(es) donde se lleva a cabo la inspección e indicar cómo es el monitoreo por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.c) Los puntos de revisión de seguridad para medios de transporte, remolques, semirremolques, contenedores, transportación ferroviaria y/o multimodal conforme a las disposiciones oficiales, tanto de seguridad como aquellas de calidad e inspecciones agrícolas con cuya finalidad es buscar plagas visibles.d) Formatos establecidos para la inspección de medios de transporte.e) Anexar el formato establecido para la inspección de medios de transporte o vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques. Si utiliza otro tipo de vehículos de carga para el transporte de sus mercancías (camionetas tipo van, pickup, 3.5 toneladas, pipas, etcétera), su procedimiento y formato de inspección deberán de incluir el proceso y puntos de revisión. <p>Asimismo, el formato de inspección de seguridad y agrícola deberá incluir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Fecha de inspección;b) Hora de la inspección;c) Placas del vehículo (tractor y remolque);d) Número de contenedor/remolque;e) Áreas específicas de los vehículos de carga que fueron inspeccionadas; y,f) Nombre del empleado que realiza la inspección y del supervisor. <p>Los formatos de inspección de seguridad y agrícola podrán estar firmados por el supervisor para corroborar su información y ser parte de la documentación de importación y exportación. La documentación debe conservarse durante un año para una investigación en caso de ocurrir</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



	<p>algún incidente de seguridad, así como para demostrar el cumplimiento continuo de estos requisitos de inspección.</p> <p>Adicionalmente, y con base en el análisis de riesgo, el recinto fiscalizado, debería realizar revisiones aleatorias periódicas de los vehículos de carga, después de que el personal de transporte haya realizado inspecciones de seguridad para verificar que se hayan realizado de forma correcta, contrarrestar las conspiraciones internas y prevenir incidentes de seguridad.</p> <p>Las revisiones deben realizarse al azar, sin previo aviso, para que no se vuelvan predecibles, además de llevarse a cabo en distintos lugares donde el medio de transporte pueda ser susceptible de contaminación.</p>
<p>7.3 Almacenaje de vehículos, medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques.</p> <p>...</p> <p>Cuando se tenga que almacenar algún contenedor, remolque y/o semirremolque cargado, éste debe encontrarse en un área segura y monitoreada para impedir el acceso o manipulación y cerrado con un sello y/o candado de alta seguridad de acuerdo a la norma ISO 17712.</p>	<p>7.3 Almacenaje de vehículos, medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques.</p> <p>...</p> <p>Cuando se tenga que almacenar algún contenedor, remolque y/o semirremolque cargado, este debe encontrarse en un área segura y monitoreada por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, para impedir el acceso no autorizado y la manipulación de la mercancía, por lo que debe estar cerrado con un sello y/o candado de alta seguridad de acuerdo a la Norma ISO 17712.</p>
<p>8. Seguridad del personal.</p> <p>...</p> <p>8.1 Verificación de antecedentes laborales.</p> <p>La empresa debe tener procedimientos documentados para verificar la información asentada en el currículo y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.</p> <p>De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad de los embarques, de conformidad con su análisis de riesgo efectuado previamente, deberán considerar solicitar requisitos más estrictos para su contratación, los cuales se deberán realizar de manera periódica.</p> <p>Toda la información referente al personal deberá mantenerse en expedientes personales, mismos que deberán tener un acceso restringido.</p> <p>...</p>	<p>8. Seguridad del personal.</p> <p>8.1 Verificación de antecedentes laborales.</p> <p>El recinto fiscalizado debe tener procedimientos documentados para investigar y verificar la información asentada en el currículo, antecedentes criminales (si la legislación y las políticas de la empresa lo permiten) y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.</p> <p>De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad de los embarques, de conformidad con su análisis de riesgo efectuado previamente, deberán considerar solicitar requisitos más estrictos para su contratación, los cuales se deberán realizar de manera periódica. Respecto al personal que ya labora en la compañía, se deben realizar investigaciones periódicas en función de las actividades y/o la sensibilidad del puesto del empleado.</p> <p>...</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para la contratación del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento documentado para la contratación del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>...</p> <p>Indique las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo, conforme a su análisis y señale lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indique si existen requerimientos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo específicos (carta de antecedentes no penales, estudios socioeconómicos, clínicos (uso de drogas), etc.) En su caso, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo. Indique si previo a la contratación, el candidato debe firmar un acuerdo de confidencialidad o un documento similar. <p>...</p> <p>Recomendación:</p> <p>Los procedimientos para la contratación del personal pedrán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobaciones exhaustivas de los antecedentes laborales y personales de los nuevos empleados. Cláusulas de confidencialidad y responsabilidad en los contratos de los empleados. Requerimientos específicos para puestos críticos. En su caso, la actualización periódica del estudio socioeconómico y físico/médico de los empleados que trabajen en áreas críticas y/o sensibles. 	<p>...</p> <p>Indicar las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo, conforme a su análisis y señale lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Indicar si existen requerimientos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo específicos, cómo antecedentes criminales (si la legislación y las políticas de la empresa lo permiten), carta de antecedentes no penales, estudios socioeconómicos, estudios clínicos toxicológicos (uso de drogas), etcétera. En su caso, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo. Indicar si previo a la contratación, el candidato debe firmar un acuerdo de confidencialidad o un documento similar. <p>...</p> <p>Los procedimientos para la contratación del personal y contratistas deben incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proceso de contratación y requisitos que solicitan para los empleados temporales y contratistas. <p>El recinto puede considerar los resultados de las verificaciones de antecedentes de los candidatos, según lo permita la legislación vigente para tomar decisiones de contratación. Las verificaciones de antecedentes no se limitan a la verificación de identidad y antecedentes penales. En áreas de mayor riesgo, puede justificar investigaciones más profundas.</p>
<p>8.2 Procedimiento para baja del personal.</p> <p>Deben existir procedimientos documentados para la baja del personal, en los que se incluyan la entrega de identificaciones, y cualquier otro artículo que se le haya proporcionado para realizar sus funciones (llaves, uniformes, equipos informáticos, herramientas, etc.). Asimismo, este procedimiento debe incluir la baja en sistemas informáticos y de accesos, entre otros que pudieran existir.</p>	<p>8.2 Procedimiento para baja del personal.</p> <p>Deben existir procedimientos documentados para la baja del personal, en los que se incluyan la entrega de identificaciones, y cualquier otro artículo que se le haya proporcionado para realizar sus funciones (llaves, uniformes, gafetes y/o credenciales equipos informáticos, contraseñas, herramientas, etcétera). Asimismo, este procedimiento debe incluir la baja en sistemas informáticos y de accesos, entre otros que pudieran existir.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS</p> <p>Describe el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS</p> <p>Describir el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Quien es el responsable de llevar a cabo y dar seguimiento a este procedimiento.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ul style="list-style-type: none"> • Cómo se realiza la entrega de identificaciones, controles de acceso y demás equipo. • Indique si cuentan con un registro y/o formato, en que se identifique y asegure la entrega de material y baja en sistemas informáticos (en su caso, favor de anexar). • Señale si mantienen registros del personal que finalizó su relación laboral con la empresa, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, se prevenga a sus proveedores de servicios y/o asociados de negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> b) Cómo se realiza y confirma la entrega de identificaciones, uniformes, llaves y demás equipo. c) Indicar el control, registro y/o formato, en el que se identifique y asegure la entrega de material y baja en sistemas informáticos (en su caso, anexar). d) Señalar el tipo de registros del personal que finalizó su relación laboral con la empresa, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, se prevenga a sus proveedores de servicios y/o asociados de negocio.
<p>8.3 Administración de personal.</p> <p>La empresa debe mantener una lista de empleados permanentes actualizada. Asimismo, debe realizar y mantener actualizados los registros de afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.</p> <p>En el caso de que la empresa cuente con personal contratado por sus socios comerciales y labore dentro de las instalaciones, deberá asegurarse que cumplan con los requerimientos establecidos para el resto de sus empleados.</p>	<p>8.3 Administración de personal.</p> <p>El recinto fiscalizado debe mantener un sistema, control o base de datos de empleados activos actualizada. Asimismo, debe realizar y mantener actualizados los registros de afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.</p> <p>En el caso de que la empresa cuente con personal contratado por sus socios comerciales y labore dentro de las instalaciones, deberá asegurarse que cumplan con los requerimientos establecidos para el resto de sus empleados.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS</p> <p>Indique si la empresa cuenta con una base de datos actualizada, tanto del personal empleado directamente, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de servicios.</p> <p>...</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS</p> <p>Indicar el recinto cuenta con una sistema, control o base de datos actualizada, tanto del personal contratado directamente como aquel contratado a través de una empresa proveedora de servicios y asegúrese que incluya de forma enunciativa mas no limitativa los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre completo. b) Fotografía actualizada mínimo cada 5 años. c) Datos personales (edad, nombre, fecha de nacimiento, número telefónico, domicilio, CURP, número de seguridad social, tipo sanguíneo, alergias, etcétera). d) Filiación. e) Antecedentes laborales. f) Enfermedades. g) Exámenes médicos. h) Capacitación. i) Exámenes Psicométricos. j) Exámenes Toxicológicos. k) Resultados de evaluaciones periódicas. l) Observaciones. <p>...</p>
<p>9. Seguridad de la información y documentación.</p>	<p>9. Seguridad de la información y documentación.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación relativa a las operaciones de comercio exterior, incluyendo aquellas utilizadas para el intercambio de información con otros participantes de la cadena de suministros. Asimismo, deben existir políticas que incluyan las medidas contra su mal uso.</p> <p>9.1 Clasificación y manejo de documentos. ...</p>	<p>Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación relativa a las operaciones de comercio exterior, incluyendo aquellos utilizados para el intercambio de información con otros integrantes de la cadena de suministros. Asimismo, deben existir políticas y/o procedimientos documentados para proteger los sistemas de Tecnologías de la Información, que incluyan las medidas contra su mal uso además de identificar y priorizar acciones para reducir el riesgo de la ciberseguridad. También, podrían abordar cómo un miembro comparte información sobre amenazas de seguridad cibernética con el gobierno y otros socios comerciales.</p> <p>9.1 Clasificación y manejo de documentos. ...</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS: ...</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS: ... e) Para el caso de información electrónica o digital, deberá apegarse a los criterios de seguridad del sub-estándar 9.2. Seguridad de la tecnología de la información.</p>
<p>9.2 Seguridad de la tecnología de la información.</p> <p>En el caso de los sistemas automatizados, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. Debe haber políticas, procedimientos y normas de tecnología de informática establecidas que se deben comunicar a los empleados mediante capacitación.</p> <p>Deben existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger a la empresa contra pérdidas de información, así como un sistema establecido para identificar el abuso de los sistemas de tecnología de la información y detectar el acceso inapropiado y/o la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y</p>	<p>9.2 Seguridad de la tecnología de la información.</p> <p>Para proteger los sistemas de Tecnologías de la Información contra amenazas comunes de ciberseguridad, una empresa debe contar con suficiente protección que impulse la seguridad en la infraestructura de Tecnologías de la Información (software y hardware) contra malware (virus, spyware, gusanos, troyanos, etcétera), baiting, phishing e intrusiones internas/externas (firewalls) en los sistemas informáticos de las compañías. De igual manera, las empresas deben asegurarse de que su software de seguridad esté activo y reciba actualizaciones periódicas.</p> <p>En el caso de los sistemas automatizados y equipos de cómputo, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. Con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disposición de la información, la empresa, debe tener políticas, procedimientos y normas de tecnología de informática establecidas que se deben comunicar mediante un programa de capacitación para todos los empleados que manejan equipos de cómputo y sistemas, que incluya temas para prevenir ataques a través de la ingeniería social y todas aquellas amenazas a los que están expuestos (malware, baiting, phishing, etcétera). Las empresas que permiten a sus empleados conectarse de forma remota a una red, deben emplear tecnologías seguras, como redes privadas virtuales (VPN), para permitir que los empleados accedan a la intranet de la empresa de forma segura cuando se encuentran fuera de la oficina. así como procedimientos diseñados para evitar el acceso remoto de usuarios no autorizados.</p> <p>Por lo anterior, deben existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger a la empresa contra pérdidas de información, esto incluye el procedimiento para las recuperación (o reemplazo) de los sistemas y/o datos de Tecnología de la Información, así como un sistema establecido para identificar el abuso de los sistemas de Tecnologías de la Información y detectar el acceso inapropiado y/o la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y del</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



del negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores.

negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores. El acceso a los sistemas de Tecnologías de la Información debe protegerse contra la infiltración mediante el uso de contraseñas seguras, que incluyan frases u otras formas de autenticación. Los usuarios de dichos sistemas de Tecnologías de la Información, deben salvaguardar y no compartir sus claves de accesos o contraseñas. Toda la infraestructura de Tecnologías de la Información debe estar protegida físicamente contra el acceso no autorizado.

Si se produce una filtración de datos u otro evento inesperado que derive en la pérdida de datos y/o equipos, los procedimientos deben incluir la recuperación o reemplazo de los sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describa~~ el procedimiento para archivar su información y protegerla de posibles pérdidas. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Señale la frecuencia con que se llevan a cabo las copias de respaldo.
- Quien tiene acceso a los mismos, y quien autoriza la recuperación de la información.

~~Describa el procedimiento para la protección de sus sistemas informáticos que garanticen la seguridad de la información, asegúrese de indicar lo siguiente:~~

- ~~Indique si~~ los sistemas están protegidos bajo contraseñas y con qué frecuencia son modificadas.

- ~~Señale~~ si existen políticas de seguridad de la información para su protección.
- Indique los mecanismos o sistemas para detectar el abuso, o intrusión de personas no autorizadas a sus sistemas.

- Indique las políticas correctivas y/o sanciones en caso de la detección de alguna violación a las políticas de seguridad de la información.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexar~~ el procedimiento para la recuperación (o reemplazo) de los sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información, que incluya cómo respalda y garantiza la seguridad de su información además de protegerla de posibles pérdidas. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Señalar la frecuencia con que se llevan a cabo las copias de respaldo.
- b) Quien tiene acceso a las mismas, y quién autoriza la recuperación de la información.
- c) Indicar que tipo de pruebas realiza y cada cuando, para verificar la seguridad de la red, los sistemas y la infraestructura.
- d) Mencionar si para realizar este tipo de pruebas o escaneos de vulnerabilidad, lo hace a través de un software, un tercero o proveedor y, en su caso indique el nombre o razón social.
- e) En caso de encontrar vulnerabilidades, describa las acciones correctivas que deben implementarse.
- f) Indicar si comparte información sobre las amenazas a la seguridad cibernética con sus socios comerciales que participan dentro de su cadena de suministro (por ejemplo: comunicados, boletines, correos electrónicos, etcétera).
- g) Los sistemas deben estar protegidos bajo contraseñas y con frecuencia deben ser modificadas por lo anterior indique el procedimiento para cambiarlas.
- h) Señalar si existen políticas de seguridad de la información para su protección.
- i) Tener un sistema o software para detectar e identificar el abuso, intrusión o acceso de personas no autorizadas a sus sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información, así como el abuso de las políticas y procedimientos establecidos por la empresa, incluido el acceso indebido a sistemas internos, sitios web externos y la manipulación o alteración de datos comerciales por parte de empleados o contratistas.
- j) Todos los infractores deben estar sujetos a la aplicación de medidas disciplinarias, por lo anterior, indique las políticas correctivas y/o sanciones en caso de la detección de alguna



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Señale si los socios comerciales tienen acceso a los sistemas informáticos de la empresa. En su caso, indique que programas y como aseguran el control de acceso a los mismos.

Indique si el equipo de cómputo cuenta con un sistema de respaldo de suministro eléctrico que permita la continuidad del negocio.

Los procedimientos referentes al respaldo de la información de la empresa deberán incluir como mínimo lo siguiente:

- a) Cómo y por cuánto tiempo se almacenan los datos.
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) ...

Los procedimientos referentes a la protección de la información del recinto fiscalizado deberán incluir **como mínimo lo siguiente:**

1. Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información.
2. ...
3. ...
4. Cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso al sistema informático (el acceso a la información sensible debería estar limitado al personal autorizado a realizar modificaciones de la información).

violación a los sistemas y políticas de seguridad de Tecnologías de la Información.

Las políticas y los procedimientos de Tecnologías de la Información y seguridad cibernética deben revisarse anualmente y actualizarse derivado de algún ataque o de acuerdo a situaciones que puedan poner en riesgo los sistemas de la empresa.

Describir las medidas de seguridad que utiliza para permitir a sus empleados conectarse de forma remota a una red (VPN), para permitir que los empleados accedan a la intranet de la empresa de forma remota cuando se encuentran fuera de la oficina.

En caso de permitir que los empleados usen dispositivos personales para realizar el trabajo de la empresa, dichos dispositivos deben cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad cibernética de la empresa, las actualizaciones de seguridad deben ser periódicas y un contar con método para acceder de forma segura a la red de la empresa.

Señalar si los socios comerciales tienen acceso a los sistemas informáticos de la empresa. En su caso, indique que programas y como aseguran el control de acceso a los mismos.

Indicar si el equipo de cómputo cuenta con un sistema de respaldo de suministro eléctrico que permita la continuidad del negocio.

Los procedimientos referentes al respaldo de la información del recinto fiscalizado también deberán incluir como mínimo lo siguiente:

- a) Cómo y por cuánto tiempo se almacenan los datos (los datos deberían respaldarse una vez a la semana o según corresponda).
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) ...

Los procedimientos referentes a la protección de la información del recinto fiscalizado **también** deberán incluir:

- a) Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información. **Todos los datos sensibles y confidenciales deben almacenarse en un formato cifrado o encriptado.**
- b)
- c) ...
- d) **El acceso de cada usuario debe asignarse a través de cuentas individuales y estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas. Por lo anterior, describa cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso los sistemas informáticos (el acceso a la información sensible debería estar limitado al personal autorizado a realizar modificaciones y uso de la información).**
El acceso autorizado debe monitorearse por parte del área responsable de concederlo, para verificar o en su caso reportar que el acceso a los sistemas confidenciales se basa en los requisitos del trabajo.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>5. Formato de las contraseñas, frecuencia de cambios y quien proporciona esas contraseñas.</p> <p>6. Cortafuegos "firewall" y anti-virus utilizados.</p> <p>7. ...</p>	<p>e) Indicar los elementos o formatos que deben tener las contraseñas, para el acceso a sistemas de Tecnologías de la Información y equipos de cómputo, frecuencia de cambios, si existen otros métodos de autenticación y quién o qué área proporciona esas contraseñas.</p> <p>f) Indicar el nombre cortafuego "firewall" y anti-virus utilizados (incluir lo relacionado al licenciamiento), debiendo evidenciar que este software de seguridad está activo y recibe actualizaciones periódicas. Por lo anterior, las políticas y procedimientos de ciberseguridad deberían incluir medidas para prevenir el uso de productos tecnológicos falsificados o con licencias incorrectas. Todos los equipos de cómputo, medios electrónicos (discos duros, teléfonos celulares, etcétera) y hardware de Tecnologías de la Información que contengan información confidencial relacionada con el proceso de importación y exportación, deben contabilizarse mediante inventarios periódicos y contar con dicha evidencia. Cuando estos equipos tecnológicos se tengan que desechar, debe existir un procedimiento documentado que incluya como se deben formatearse, desinfectarse o destruirse adecuadamente para evitar fuga de información.</p> <p>g) En caso de baja de personal, el acceso equipos de cómputo, telecomunicaciones y red debe eliminarse al momento de la separación del empleado, esto incluye cuentas de correo electrónico, cuentas de accesos a sistemas, software, programas, etcétera.</p> <p>h) ...</p>
<p>10. Capacitación en seguridad y concientización.</p> <p>Debe existir un programa de concientización diseñado y actualizado por el personal de la empresa para reconocer y crear conciencia sobre las amenazas en sus procesos logísticos, contrabando, contaminación de embarques, fuga de información, etc. Los empleados administrativos y operativos tienen que conocer los procedimientos establecidos de la compañía para considerar una situación y cómo denunciarla. Se debe brindar capacitación adicional a los empleados que por sus funciones se encuentran en contacto directo con las mercancías y/o los medios de transporte, así como a los empleados que se encuentren en áreas críticas y/o sensibles determinadas bajo su análisis de riesgo.</p> <p>10.1 Capacitación y concientización sobre amenazas.</p> <p>La empresa debe contar con un programa de capacitación y concientización de las políticas de seguridad en la cadena de suministros dirigido a todos sus empleados y, adicionalmente, poner a su disposición material informativo respecto de los</p>	<p>10. Capacitación en seguridad y concientización.</p> <p>Debe contar con un programa documentado de concientización sobre amenazas establecido, diseñado y actualizado por el Comité de Seguridad para reconocer y crear conciencia sobre las amenazas de terroristas y contrabandistas, en cada punto de la cadena de suministros. El programa de capacitación debe ser integral y cubrir todos los requisitos de seguridad del Programa Operador Económico Autorizado.</p> <p>Los empleados deben conocer los procedimientos establecidos del recinto fiscalizado para considerar una situación de riesgo y saber cómo denunciarla. Se debe brindar capacitación específica a los empleados que por sus funciones se encuentran en contacto directo con las mercancías y/o los medios de transporte, así como a los empleados que se encuentren en áreas críticas y/o sensibles determinadas bajo su análisis de riesgo, áreas de seguridad, carga y descarga; así como también a aquellos que reciben y abren mensajería y paquetería, entre otros.</p> <p>10.1 Capacitación y concientización sobre amenazas.</p> <p>El Recinto fiscalizado debe contar con un programa de capacitación y concientización de las políticas de seguridad en la cadena de suministros dirigido a todos sus empleados y, adicionalmente, poner a su disposición material informativo respecto de los procedimientos establecidos en la compañía para considerar una situación que amenace su seguridad y cómo</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>procedimientos establecidos en la compañía para considerar una situación que amenace su seguridad y cómo denunciarla.</p> <p>De igual forma, se debe ofrecer capacitación específica conforme a sus funciones para ayudar a los empleados a mantener la integridad de la carga, realizar la revisión de contenedores, remolques y/o semirremolques, reconocer conspiraciones internas y proteger los controles de acceso.</p> <p>Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización.</p> <p>Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado la empresa y la relación de quienes participaron en ellos.</p>	<p>denunciarla. Los registros de capacitación deben incluir la fecha de la capacitación, los nombres de los asistentes y los temas de la capacitación.</p> <p>De igual forma, se debe ofrecer capacitación específica conforme a sus funciones para ayudar a los empleados a mantener la integridad de la carga, realizar la revisión de contenedores, remolques y/o semirremolques, con fines agrícolas y de seguridad, recepción y revisión de mensajería y paquetería, prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado dinero, financiamiento al terrorismo, etcétera), cómo reconocer y reportar conspiraciones internas, proteger los controles de acceso, así como capacitación referente a contrabando, robo de mercancía, colocación de sellos y candados de alta seguridad (método de inspección VVTT), prevención sobre contaminación visible de plagas, etcétera. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización. La capacitación de actualización debe realizarse periódicamente, después de un incidente de seguridad y cuando haya cambios en los procedimientos del recinto fiscalizado.</p> <p>Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. También difundir y capacitar al personal sobre las políticas y procedimientos de ciberseguridad de la empresa, incluyendo el acceso al equipo de cómputo y sistemas mediante contraseñas o frases, el personal que opera y administra los sistemas de tecnología de seguridad debe recibir capacitación relacionada a su operación y mantenimiento, incluyendo autoformación a través de manuales operativos y otros métodos. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización.</p> <p>Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado la empresa y la relación de quienes participaron en ellos, (videos, fotografías, minutas, listas de asistencia, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etcétera). Los registros de capacitación deben incluir la fecha de la capacitación, los nombres de los asistentes, los temas impartidos, además de tener medidas para verificar que la capacitación brindada cumplió con todos los objetivos de capacitación.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> Indique de qué forma se documentan la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros. 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> d) Indicar de qué forma se documentan la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros (videos, fotografías, minutas, listas de asistencias, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etcétera). Los registros deben incluir la fecha de la capacitación, los nombres de los asistentes, los temas impartidos, además de tener medidas para verificar que la capacitación brindada cumplió



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>• Explique cómo se fomenta la participación de los empleados en cuestiones de seguridad.</p>	<p>con todos los objetivos de la misma.</p> <p>e) Explicar cómo se fomenta la participación de los empleados en cuestiones de seguridad. La capacitación para realizar la revisión los vehículos de carga, contenedores, remolques y/o semirremolques con fines agrícolas y de seguridad debe incluir los siguientes temas:</p> <p>a) Signos de compartimentos ocultos. b) Contrabando oculto en compartimentos naturales. c) Señales de contaminación por plagas. d) Procedimientos a seguir si se encuentra algo durante una inspección del medio de transporte o si ocurre un incidente de seguridad durante el tránsito.</p> <p>e) La capacitación sobre revisiones agrícolas debe abarcar las medidas de prevención de plagas, los requisitos reglamentarios aplicables a los materiales de embalaje de madera en concordancia con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No.15 denominada "Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el Comercio Internacional", las cuales emanan de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la identificación de la madera infestada.</p>
<p>10.2 Concientización a los operadores de los medios de transporte.</p> <p>La empresa debe dar a conocer a los operadores de los medios de transporte que utiliza para el traslado de las mercancías que se destinarán al comercio exterior, las políticas de seguridad respecto de procedimientos de carga y descarga, manejo de incidentes, cambio de candados en caso de inspección por otras autoridades, entre otros, que se tengan implementados.</p> <p>...</p>	<p>10.2 Concientización a los operadores de los medios de transporte.</p> <p>El Recinto fiscalizado debe dar a conocer a los operadores de los medios de transporte que utiliza para el traslado de las mercancías que se destinarán al comercio exterior, las políticas de seguridad respecto de procedimientos de inspección agrícola y de seguridad de medios de transporte, carga y descarga, manejo de incidentes, cambio de candados en caso de inspección por otras autoridades, entre otros, que se tengan implementados. Los operadores y el personal que realiza inspecciones agrícolas y de seguridad de medios de transporte, deben estar capacitados para inspeccionar los vehículos de carga con dichos fines.</p> <p>...</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el programa de difusión en materia de seguridad en la cadena de suministros enfocada a los operadores de los medios de transporte y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>Recomendación:</p> <p>Los temas que podrán incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, son:</p> <p>...</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el programa de difusión en materia de seguridad en la cadena de suministros enfocada a los operadores de los medios de transporte y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>d) Indicar de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros de los operadores de los medios de transporte (videos, listas de asistencia, folletos, etcétera).</p> <p>Los temas que deberán incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, son:</p> <p>a) b) Entrega-recepción de mercancía, (que incluya envíos de carga sospechosos). c) Confidencialidad de la información de la carga. d) Instrucciones de traslado.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- e) Reportes de accidentes y emergencias.
- f) Instrucciones para la colocación de candados y/o sellos de alta seguridad en caso de la inspección por otras autoridades, así como el control y uso de sellos y candados de alta seguridad en tránsito (colocación de uno nuevo, revisión después de alguna parada autorizada, etcétera).
- g) ...
- h) ...
- i) Signos de compartimentos ocultos.
- j) Contrabando oculto en compartimentos naturales.
- k) Señales de contaminación por plagas.
- l) Procedimientos a seguir si se encuentra algo durante una inspección del medio de transporte o si ocurre un incidente de seguridad durante el tránsito.

11. Manejo e investigación de incidentes.

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes en la cadena de suministros y las acciones a tomar para evitar su recurrencia.

11. Manejo e investigación de incidentes.

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes en la cadena de suministros y las acciones a tomar para evitar su recurrencia, así como notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y/o demás autoridades competentes. Los procedimientos de reporte e investigación deben incluir la información de contacto o directorio actualizado que enumere los nombres y números de teléfono del personal que requiere notificación. La investigación y análisis de incidentes deberá estar documentada (expediente físico y/o electrónico), así como acciones correctivas para evitar que vuelva a ocurrir, mismas que debe implementarse lo más pronto posible.

En el caso de que el recinto fiscalizado identifique que alguno de sus embarques de comercio exterior, se encuentra involucrado en alguna situación que ponga en riesgo la seguridad de la cadena de suministro, debido a la sospecha de algún socio comercial o persona, deberá de informar al personal de seguridad, socios comerciales que puedan ser parte de la cadena de suministros afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado, así como a la autoridad competente y, de ser posible, antes del cruce fronterizo, salida o despacho (importación y exportación). Los procedimientos deben incluir los pasos a seguir si se descubre que un sello está alterado, manipulado o hay un número de sello incorrecto en la documentación, los protocolos de comunicación a los socios comerciales involucrados en la cadena de suministros y la investigación del incidente. Todos los procedimientos anteriormente señalados deben revisarse periódicamente o mínimo una vez al año para garantizar que la información de contacto y los protocolos de actuación sean correctos.

11.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.

11.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas relacionadas con la seguridad de la cadena de suministros y de conformidad con sus procesos logísticos, estas deben notificarse al personal de seguridad y/o demás autoridades competentes.</p>	<p>En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas relacionadas con la seguridad de la cadena de suministros y de conformidad con sus procesos logísticos (relacionadas al control de accesos, entrega, recepción y almacenamiento de mercancía, inspecciones de seguridad de los vehículos de carga y operadores de transporte, etcétera), estas deben notificarse al personal de seguridad socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y demás autoridades competentes, llevando un registro de dichas anomalías y/o actividades inusuales.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para reportar anomalías y/o actividades sospechosas y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para denunciar o reportar anomalías y/o actividades sospechosas, así como los mecanismos para informar de forma anónima los problemas relacionados con la seguridad, asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <p>a) ...</p>
<p>11.2 Investigación y análisis.</p> <p>Deben existir procedimientos escritos para el análisis e investigación de incidentes en la cadena de suministros para determinar su causa, así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir. La información derivada de esta investigación deberá documentarse y estar disponible en todo momento para las autoridades que así lo requieran.</p> <p>Esta información y documentación generada deberá incluirse en un expediente con la finalidad de permitir identificar cada uno de los procesos por los que atravesó dicha operación hasta el punto en que se detectó el incidente y que permita reconocer la vulnerabilidad de la cadena.</p>	<p>11.2 Investigación y análisis.</p> <p>Deben existir procedimientos escritos para denunciar o reportar anomalías y/o actividades sospechosas, así como para el análisis e investigación de incidentes de seguridad en la cadena de suministros para determinar su causa, además de las acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir, mismas que deben implementarse lo más pronto posible. La información derivada de esta investigación deberá documentarse y estar disponible en todo momento para las autoridades que así lo requieran.</p> <p>Esta información deberá incluir la documentación generada para llevar a cabo la operación de comercio exterior de las mercancías afectadas que permita identificar cada uno de los procesos por los que atravesó la mercancía hasta el punto en que se detectó la incidencia y que permita reconocer la vulnerabilidad de la cadena.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento documentado para iniciar una investigación en caso de ocurrir algún incidente, y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsable de llevar a cabo la investigación. 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento documentado para iniciar una investigación en caso de ocurrir algún incidente de seguridad, y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <p>a) Responsable de llevar a cabo la investigación. b) Documentación que integra el expediente del incidente de seguridad.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ul style="list-style-type: none"> • Documentación que integra el expediente de la investigación de la operación de comercio exterior. <p>Recomendación: Los documentos en el expediente derivado de la investigación, deben incluir al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • Solicitud de transporte; confirmación de medio de transporte; identificación del operador de transporte (registros de acceso, etc.). • Formatos de Inspección de medios de transporte; órdenes de salida; registros de recolección, entrega y recepción de mercancía de comercio exterior. • Videograbaciones del sistema de CCTV. • Documentación generada para el transportista documentación generada para clientes, proveedores, socios comerciales, autoridades aduaneras documentación generada por clientes, proveedores, socios comerciales, autoridades aduaneras. 	<p>Los documentos en el expediente derivado de la investigación, deben incluir al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... b) Solicitud de transporte; confirmación de medio de transporte; identificación del operador de transporte (registros de acceso, salida, registro de las inspecciones de seguridad, etcétera.) c) Formatos de Inspección de medios de transporte; órdenes de salida; registros de recolección, entrega y recepción de mercancía de comercio exterior. d) Videos de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia. e) Documentación generada por y para socios comerciales, y autoridades aduaneras. f) Reporte de seguimiento y monitoreo de la unidad (rastreo del GPS).
---	--

E8. Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico

<p>Información General ...</p> <p>Los interesados en obtener la inscripción en el registro de Empresas Certificadas bajo la modalidad de "Recintos Fiscalizados Estratégicos" a que se refiere la regla 7.1.4., de las RGCE vigentes deberán demostrar que cuentan con procesos documentados y verificables; así mismo, deberán integrar los criterios exigidos en el presente documento de acuerdo al modelo o diseño empresarial que tenga establecido, buscando durante la implementación de los estándares en materia de seguridad, la aplicación de una cultura de análisis de riesgos soportada en la toma de decisiones acorde a los valores, la misión, visión, los códigos de ética y conducta de la propia empresa.</p> <p>...</p> <p>Instrucciones de llenado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá llenar un perfil por cada una de las instalaciones que cuenten con autorización como recinto fiscalizado estratégico. El número de perfiles presentados deberá coincidir con las instalaciones que cuenten con 	<p>Información General ...</p> <p>Los interesados en obtener la inscripción en el registro de Empresas Certificadas bajo la modalidad de "Recintos Fiscalizados Estratégicos" a que se refiere la regla 7.1.4., deberán demostrar que cuentan con procesos documentados y verificables; así mismo, deberán integrar los criterios exigidos en el presente documento de acuerdo al modelo o diseño empresarial que tenga establecido, buscando durante la implementación de los estándares en materia de seguridad, la aplicación de una cultura de análisis de riesgos soportada en la toma de decisiones acorde a los valores, la misión, visión, los códigos de ética y conducta de la propia empresa.</p> <p>...</p> <p>Instrucciones de llenado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá llenar un "Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico" por cada una de las instalaciones que cuenten con autorización como recinto fiscalizado estratégico. El número de Perfiles presentados deberá coincidir con las instalaciones que cuenten con
---	---



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



autorización para la introducción, por tiempo limitado, de mercancías extranjeras, nacionales o nacionalizadas, a los recintos fiscalizados estratégicos, para ser objeto de manejo, almacenaje, custodia, exhibición, venta, distribución, elaboración, transformación o reparación de conformidad con los artículos 14, 14-D y 135-A de la Ley manifestadas en su solicitud de inscripción como empresa certificada bajo la modalidad de recinto fiscalizado estratégico así como indicar todos los domicilios registrados ante el RFC.

2. ~~En cada sub-estándar, el recinto fiscalizado estratégico deberá~~ detallar como cumple o excede con lo establecido en cada uno de los numerales conforme a lo que se indica.
3. ...
4. ...
El apartado referente a las “**Notas explicativas**”, pretende ser utilizado como una guía respecto a los puntos que se deben incluir en la “**Respuesta**” o en los procedimientos anexos, según sea el caso, de cada sub-estándar, señalando de manera indicativa aquellos puntos que no deben excluirse de su respuesta. ~~En este sentido, se debe entender que cualquier recomendación aquí indicada, no es considerada como una obligación.~~
5. Una vez contestado el Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico, deberá anexarlo a la Solicitud ~~de inscripción en el registro de Empresas Certificadas~~ a que se refiere el ~~primer párrafo~~ de la regla 7.1.4., fracción IV.
...
6. ...
7. Cualquier pregunta relativa a la Solicitud ~~de inscripción~~ y el Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico, ~~favor de~~ dirigirla a los contactos que aparecen en el Portal del SAT.
8. En el caso de ser autorizado como **Empresa Certificada**, este formato deberá ~~ser actualizado anualmente~~, de conformidad con lo establecido en la regla 7.2.1., ~~tercer párrafo~~, fracción III.

autorización para la introducción, por tiempo limitado, de mercancías extranjeras, nacionales o nacionalizadas, a los recintos fiscalizados estratégicos, para ser objeto de manejo, almacenaje, custodia, exhibición, venta, distribución, elaboración, transformación o reparación de conformidad con los artículos 14, 14-D y 135-A de la Ley manifestadas en su solicitud de inscripción como empresa certificada bajo la modalidad de recinto fiscalizado estratégico así como indicar todos los domicilios registrados ante el RFC.

2. Detallar como cumple o excede con lo establecido en cada uno de los numerales conforme a lo que se indica.
3. ...
4. ...
El apartado referente a las “**Notas explicativas**”, pretende ser utilizado como una guía respecto a los puntos que se deben incluir en la “**Respuesta**” o en los procedimientos anexos, según sea el caso, de cada sub-estándar, señalando de manera indicativa aquellos puntos que no deben excluirse de su respuesta.
5. Una vez contestado el “Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico”, deberá anexarlo a la Solicitud **de Registro en el Esquema de Certificación de Empresas** a que se refiere el **párrafo primero** de la regla 7.1.4., fracción IV.
...
6. ...
7. Cualquier pregunta relativa a la Solicitud de **Registro en el Esquema de Certificación de Empresas** y el “Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico”, dirigirla a los contactos que aparecen en el Portal del SAT.
8. En el caso de ser autorizado con el **Registro en el Esquema de Certificación de Empresas**, este formato deberá mantenerse actualizado y dar aviso cuando las circunstancias por las cuales se les otorgó el registro hayan variado y derivado de éstas se requieran cambios o modificaciones en la información vertida y proporcionada en este “Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico” a la autoridad de conformidad con lo establecido en la regla 7.2.1., **párrafo tercero**, fracciones III y IV.
9. Cuando derivado de la **visita de inspección resulten incumplimientos relacionados con los estándares mínimos en materia de seguridad, la solicitante podrá subsanarlos**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



9. Derivado de ~~la emisión de la autorización, podrían resultar "requerimientos específicos" los cuales deben solventarse en el plazo que señale la autoridad para tales efectos.~~

Datos de la instalación

Se deberá llenar un Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico por cada una de las instalaciones que operen bajo la autorización de Recinto Fiscalizado Estratégico y que ~~en sus procesos~~ realicen el manejo, almacenaje, custodia, exhibición, venta, distribución, elaboración, transformación o reparación de mercancía de comercio exterior.

1. Planeación de la seguridad en la cadena de suministros.

~~La empresa~~ debe elaborar políticas y procedimientos documentados para llevar a cabo un análisis que le permita la identificación de riesgos y debilidades en su cadena de suministros con el objetivo de **implementar** estrategias que ayuden a mitigar el riesgo **en las operaciones de la organización.**

1.1 Análisis de riesgo.

antes de la emisión de la resolución establecida en la regla 7.1.6., para lo cual tendrá un plazo máximo de tres meses contados a partir de la notificación de los incumplimientos señalados.

Datos de la instalación

Se deberá llenar un "Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico" por cada una de las instalaciones que operen bajo la autorización de Recinto Fiscalizado Estratégico y que **realicen procesos** de manejo, almacenaje, custodia, exhibición, venta, distribución, elaboración, transformación o reparación de mercancía de comercio exterior.

NOTA: Se eliminó el apartado de Parthers in Portection (PIP)

1. Planeación de la seguridad en la cadena de suministros

El **recinto fiscalizado estratégico** debe elaborar políticas y procedimientos documentados para llevar a cabo un análisis que le permita la identificación de riesgos y debilidades en su cadena de suministros con el objetivo **de que la alta dirección del recinto, implemente** estrategias que ayuden a mitigar el riesgo **del recinto.**

Asimismo, para construir un programa sólido de seguridad de la cadena de suministro, el recinto debe de contar con un Comité de Seguridad que incorpore representantes de todos los departamentos relevantes, formando un equipo multifuncional que identifique áreas de oportunidad y proponga acciones de mejora continua a lo largo de la cadena de suministro e instalaciones de la compañía.

De igual manera, la empresa debe tener designados puntos de contacto para el Programa Operador Económico Autorizado, dicho personal debe estar involucrado y conocer los requisitos del Operador Económico Autorizado, pertenecer a la compañía y acreditar su relación con la misma, así como responder a su especialista en seguridad de la cadena de suministro, (este es asignado una vez que la empresa ya cuenta con el Programa Operador Económico Autorizado). Si derivado del análisis de riesgo, surgen nuevas medidas de seguridad para incorporarse dentro del recinto, estas deben incluirse en los procedimientos existentes del recinto y, en su caso, elaborar procedimientos nuevos, lo que crea una estructura más sostenible y enfatiza que la seguridad de la cadena de suministro es responsabilidad de todos.

1.1 Análisis de riesgo.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



El recinto fiscalizado estratégico debe ~~contar con~~ medidas para identificar, analizar y mitigar riesgos que podrían derivar en alteraciones de mercancía de comercio exterior durante su manejo, guarda, custodia y traslado en su cadena de suministro y sus instalaciones, bajo el lineamiento de un procedimiento documentado. Dicho análisis debe estar basado en el modelo de su organización (ejemplo: tipo de mercancía, volumen, clientes, rutas, fuga de información, amenazas potenciales, etc.), de modo que le permita implementar y mantener medidas de seguridad.

Este procedimiento deberá actualizarse por lo menos una vez al año, de manera que permita identificar de forma permanente ~~nuevas amenazas o riesgos~~ que se consideren en la operación, por el resultado de algún incidente o que se originen ~~por~~ cambios en las condiciones iniciales, así como para identificar que las políticas, procedimientos, mecanismos de control y de seguridad se estén cumpliendo.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Explique cómo identifica, analiza y mitiga riesgos relacionados con su cadena de suministros y sus instalaciones.~~

~~Indique~~ cuáles son las fuentes de información utilizadas para calificar riesgos durante la fase de análisis.

~~Anexe~~ el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministro y las instalaciones ~~de su empresa, asegúrese de incluir~~ los siguientes puntos:

- ~~Señale la~~ periodicidad con que ~~lleva a cabo este procedimiento.~~
- ~~Indique qué~~ aspectos y/o áreas ~~de la empresa~~ se incorporan al análisis de riesgo.
- ~~Describa que~~ metodología ~~usa para determinar un~~ análisis de riesgo.
- ~~Mencione quienes son los responsables de actualizar el análisis de riesgo de la empresa.~~
- ~~El contexto geográfico y social de la instalación.~~
- ~~Los riesgos identificados en la instalación y en su cadena de suministros o logística.~~
- ~~La calificación dada a cada riesgo.~~
- ~~Los controles impuestos a cada riesgo identificado, con el fin de mitigarlo.~~

El recinto fiscalizado estratégico debe ~~establecer~~ medidas para identificar, analizar y mitigar los riesgos ~~de seguridad~~ que podrían derivar en alteraciones de mercancía de comercio exterior durante su manejo, guarda, custodia y traslado en su cadena de suministro y sus instalaciones, bajo el lineamiento de un procedimiento documentado. Dicho análisis debe estar basado en el modelo de su organización (ejemplo: tipo de mercancía, volumen, clientes, rutas, fuga de información, amenazas potenciales, etcétera), de modo que le permita implementar y mantener medidas de seguridad. ~~Con base en lo anterior, el recinto fiscalizado estratégico también debe tener un proceso escrito basado en su análisis de riesgo para seleccionar nuevos socios comerciales y monitorear a los socios con los que ya se encuentra trabajando.~~

Este procedimiento deberá actualizarse por lo menos una vez al año, de manera que permita identificar de forma permanente ~~otros riesgos o amenazas~~ que se consideren en su operación ~~y en la cadena de suministros~~, por el resultado de algún incidente ~~de seguridad o cuando~~ se originen cambios en las condiciones iniciales ~~del recinto~~, así como para identificar que las políticas, procedimientos ~~y otros~~ mecanismos de control y de seguridad se estén cumpliendo. ~~Es importante señalar, que el Comité de Seguridad del recinto debe de participar en la elaboración y actualización del análisis de riesgo y el mantenimiento del Programa Operador Económico Autorizado.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Indicar~~ cuáles son las fuentes de información utilizadas para calificar riesgos durante la fase de análisis.

~~Anexar la matriz de riesgo, así como~~ el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministro y las instalaciones ~~del recinto, el cual debe incluir como mínimo~~ los siguientes puntos:

- a) Periodicidad con que ~~revisa y/o actualiza el análisis de riesgo.~~
- b) Aspectos y/o áreas ~~del recinto que~~ se incorporan al análisis de riesgo.
- c) Metodología ~~o técnicas utilizadas para realizar el~~ análisis de riesgo.
- d) Responsables de revisar y/o actualizar el análisis de riesgo ~~del recinto.~~



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



~~• El periodo de revisión y/o actualización de los resultados del análisis de riesgos.~~
~~Recomendación:~~

...

1.2 Políticas de seguridad.

Los Recintos Fiscalizados Estratégicos deben contar con políticas orientadas a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena de suministro, ~~como lo son el contrabando~~, tráfico de armas, personas, mercancías prohibidas, actos de terrorismo, ~~así como aquellas amenazas asociadas al intercambio de información. Dichas políticas deben estar reflejadas en los procedimientos y/o manuales correspondientes.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Enuncie las políticas de la empresa~~ en la cadena de suministros ~~y de sus instalaciones~~, quien es el responsable de su revisión, así como la periodicidad con la que se lleva a cabo su actualización.

Asimismo, el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministro y sus instalaciones, deberá contemplar el proceso de apreciación y gestión del riesgo, e incluir los siguientes aspectos:

- Establecimiento de un contexto (cultural, político, legal, económico, geográfico, social, etcétera).
- Identificación de los riesgos en su cadena de suministros y sus instalaciones.
- Análisis del riesgo (causas, consecuencias, probabilidades y controles existentes para determinar el nivel de riesgo como "alto", "medio" y "bajo").
- Evaluación del riesgo (toma de decisiones para determinar los riesgos a tratar y prioridad para implementar el tratamiento).
- Tratamiento del riesgo (aplicación de alternativas para cambiar la probabilidad de que los riesgos ocurran).

...

1.2 Políticas de seguridad.

Los recintos fiscalizados estratégicos deben contar con una política orientada a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena de suministros e instalaciones de la compañía, como lo son el tráfico de drogas, lavado de dinero, tráfico de armas, ~~contrabando de personas~~, mercancías prohibidas y actos de terrorismo.

Para promover una cultura de seguridad, las compañías deben demostrar su compromiso con la seguridad de la cadena de suministro y el Programa Operador Económico Autorizado a través de una declaración que resalte la importancia de proteger el flujo del comercio nacional e internacional de actividades delictivas, establecida por medio de la política de seguridad.

Los altos funcionarios o directivos de la empresa que deben respaldar y firmar la política de seguridad, pueden ser el presidente del recinto, el director ejecutivo, el gerente general, o personal con cargo homólogo con facultad para toma de decisiones.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Enunciar la política de seguridad orientada a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la cadena de suministros e instalaciones de la compañía, indique quien es el responsable de su revisión, firma y difusión hacia los empleados, así como la periodicidad con la que se lleva a cabo su actualización.

Dicha política se debe comunicar a los empleados mediante un programa y/o campaña de difusión.

La política de seguridad debe estar firmada por un alto funcionario de la compañía y estar exhibida en diversas áreas



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros.

Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías ~~por lo menos una vez al año, bajo los lineamientos de un procedimiento documentado~~ que permita evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros ~~y sus instalaciones.~~

Las auditorías deben ser realizadas ~~por personal autorizado y, en lo posible, independientes de la actividad auditada, aunque pueden ser parte de la organización. El enfoque y realización se debe ajustar al tamaño de la organización y a la naturaleza de los riesgos identificados durante el análisis conforme el punto 4.1.~~

La alta gerencia debe revisar los resultados de las auditorías, analizar las causas y emprender acciones correctivas o preventivas requeridas ~~mediante una evaluación sistemática con la información que se disponga para tal efecto. La revisión debe estar documentada.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para llevar a cabo una auditoría interna, enfocada en la seguridad en la cadena de suministros, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Señalar ~~el tipo de auditorías internas o externas, en materia de seguridad en la cadena de suministros, que se realizan el recinto.~~

de la empresa, incluyendo el sitio web de la empresa, carteles en áreas clave del recinto la empresa (recepción, embarques, recibos, almacén, etcétera), y como parte de la capacitación inicial y de reforzamiento de la empresa.

1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros.

Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías periódicas que permitan evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros ~~de una manera más crítica y profunda, así como garantizar que sus empleados sigan los procedimientos de seguridad del recinto.~~

Las auditorías deben ser realizadas por el Comité de Seguridad de la compañía establecer un procedimiento documentado, así como un programa o calendario para su realización. Si bien es necesario que las auditorías estén enfocadas en la seguridad de la cadena de suministro y basadas en la evaluación, revisión y ejecución de los estándares mínimos en materia de seguridad, su enfoque se debe ajustar al tamaño de la organización, nivel de riesgo, modelo de negocio y variaciones entre instalaciones. Las auditorías pueden ser generales o centrarse en áreas o procesos específicos conforme a su programa de trabajo.

El objetivo de una auditoría interna enfocada al Programa Operador Económico Autorizado, es verificar y garantizar que los empleados sigan los procedimientos de seguridad del recinto. El proceso de revisión no tiene que ser complejo, sin embargo, los formatos y registros que se utilicen para la aplicación de dichas revisiones deben de evidenciar que se validó la aplicación y ejecución de los procesos evaluados, además del seguimiento correspondiente de las observaciones identificadas.

La alta gerencia ~~de la organización~~ debe revisar los resultados de las auditorías, analizar las causas y emprender acciones correctivas o preventivas requeridas. ~~El proceso de auditoría debe garantizar que se recoja la información necesaria para permitir que la gerencia realice esta evaluación. La revisión debe estar documentada, además de que el Comité de Seguridad del recinto deben proporcionar y registrar las actualizaciones periódicas sobre el progreso o los resultados de cualquier auditoría, ejercicio o validación.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento documentado para llevar a cabo una auditoría interna, enfocada en la seguridad en la cadena de suministros, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Señalar ~~cómo la empresa lleva a cabo la programación o calendarización para realizar una auditoría en materia de seguridad en la cadena de suministros.~~
- b) Indicar quienes participan en ellas, y los registros ~~que se efectúan de la misma, así como la periodicidad con la que se llevan a cabo.~~



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- **Indique** quienes participan en ellas, y los registros **que se generan**, así como la periodicidad con la que se llevan a cabo.
- Indique cómo la alta gerencia **de la empresa** verifica el resultado de las auditorías en materia de seguridad **de la cadena de suministros**, y **si determina realizar** acciones preventivas, correctivas y de mejora **en los procesos**.

1.4 Planes de contingencia y/o emergencia relacionados con la seguridad de la cadena de suministros.

Debe existir un plan de contingencia documentado para asegurar la continuidad del negocio en caso **de afectación al** desarrollo normal de **las actividades** en las instalaciones y durante el traslado, manejo, guarda y custodia de mercancía de comercio exterior conforme a su proceso logístico **en la cadena de suministro (por ejemplo:** cierre de aduanas, amenazas, bloqueos, entre otros).

La empresa debe realizar pruebas, ejercicios prácticos e simulacros de los planes de contingencia y emergencia **de la cadena de suministros** para constatar su efectividad, mismos de los que se deberá mantener un registro.

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

2. Seguridad física.

El recinto fiscalizado estratégico debe contar con mecanismos establecidos y procesos documentados para impedir, detectar o disuadir la entrada de personal no autorizado en las instalaciones. Todas las áreas sensibles **de la empresa**, **deben** tener barreras físicas, elementos de control y disuasión contra el acceso no autorizado.

...

- c) **Indicar** cómo **es que** la alta gerencia **del recinto** verifica el resultado de las auditorías en materia de seguridad, **cómo realiza y/o implementa** acciones preventivas, correctivas y de mejora **además del seguimiento y cierre de las mismas**.
- d) **Los formatos utilizados durante las auditorías internas deberán de estar debidamente requisitados, y a través de ellos, evidenciar que los procedimientos y medidas de seguridad se están poniendo en práctica.**

1.4 Planes de contingencia y/o emergencia relacionados con la seguridad de la cadena de suministros.

Debe existir un plan de contingencia **y/o emergencia** documentado, **dicho plan debe de abordar la gestión de crisis, los planes de recuperación de la seguridad y la reanudación del negocio**, para asegurar la continuidad del negocio en caso de **una situación que afecte el** desarrollo normal de las actividades **y las operaciones de comercio exterior del recinto en su cadena de suministro** (en las instalaciones y durante el traslado, manejo, guarda y custodia de mercancía de comercio exterior conforme a su proceso logístico). **Una crisis o contingencia puede incluir la interrupción de la transmisión e intercambio de datos comerciales debido a un ataque cibernético, un incendio, el secuestro de un conductor de transporte por personas armadas, un cierre de aduanas, una amenaza de bomba, la detección de paquetes sospechosos, el corte de energía eléctrica, el robo y/o daño de mercancías, amenazas o extorsiones, bloqueos o cierre de carreteras, entre otros).**

Dichos planes deben ser comunicados al personal mediante capacitaciones periódicas, así como realizar pruebas, ejercicios prácticos y simulacros anuales de los planes de contingencia y emergencia para constatar su efectividad, mismos de los que se deberá mantener un registro **debidamente requisitado y firmado (por ejemplo: reportes de resultados, minutas o informes, los cuales deberán ir respaldados de videograbaciones, fotografías, etcétera, que demuestren su ejecución).**

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

2. Seguridad física.

El recinto fiscalizado estratégico debe contar con mecanismos establecidos y procesos documentados para impedir, detectar o disuadir la entrada de personal no autorizado en las instalaciones. Todas las áreas sensibles **del recinto**, **deberán** tener barreras físicas, elementos de control y disuasión contra el acceso no autorizado.

...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



2.1 Instalaciones.

Las instalaciones deben estar construidas con materiales que puedan resistir accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas documentadas para mantener la integridad de las estructuras y en el caso de haberse detectado una irregularidad, efectuar la reparación correspondiente. Asimismo, se deben tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, rutas internas y la ubicación de los edificios.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indique los materiales predominantes con los que se encuentra construida la instalación (por ejemplo, de estructura de metal y paredes de lámina, paredes de ladrillo, de madera, entre otros), y señale de qué forma se lleva a cabo la revisión y mantenimiento de la integridad de las estructuras.

Anexe un plano de distribución o arquitectónico de conjunto, donde se puedan identificar los límites, rutas de acceso, **flujo vial y la** ubicación de los edificios.

2.2 Accesos en puertas y casetas.

Las puertas de entrada o salida de personal y/o vehículos ~~de las instalaciones de la empresa~~ deben ser atendidas y/o supervisadas ~~ya sea por medio de personal propio o bien por personal de seguridad~~. La cantidad de puertas de acceso debe mantenerse al mínimo necesario.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indique cuantas puertas y/o accesos existen en las instalaciones, así como el horario de operación de cada una, e indique de qué forma son monitoreadas (en caso de tener personal de vigilancia asignado, indicar la cantidad).

Detalle si existen puertas y/o accesos bloqueados, o permanentemente cerradas **y su ubicación**.

2.3 Bardas perimetrales.

2.1 Instalaciones.

Las instalaciones deben estar construidas con materiales que puedan resistir accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas documentadas para mantener la integridad de las estructuras y en el caso de haberse detectado una irregularidad, efectuar la reparación correspondiente **y lo antes posible por parte del personal designado para estas tareas**. Asimismo, se deben tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, rutas internas y la ubicación de los edificios.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar los materiales predominantes con los que se encuentra construida la instalación (por ejemplo, de estructura de metal y paredes de lámina, paredes de ladrillo, de madera, entre otros), y señale de qué forma se lleva a cabo la revisión y mantenimiento de la integridad de las estructuras.

Indicar el personal o área responsable para realizar las tareas de inspección, mantenimiento y reparación de daños de las instalaciones.

Anexar un plano de distribución o arquitectónico de conjunto, donde se puedan identificar los límites **de las instalaciones**, rutas de acceso, **salidas de emergencia**, ubicación de los edificios, **áreas críticas, estacionamientos y colindancias**.

2.2 Accesos en puertas y casetas.

Las puertas de entrada o salida de personal y/o vehículos deben ser atendidas, **controladas, vigiladas** y/o supervisadas. La cantidad de puertas de acceso debe mantenerse al mínimo necesario. **El acceso a las áreas sensibles debe estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar cuantas puertas y/o accesos existen en las instalaciones, así como el horario de operación de cada una, e indique de qué forma son monitoreadas (en caso de tener personal asignado, indicar la cantidad).

Detallar si existen puertas y/o accesos bloqueados, o permanentemente cerrados.

Describir cómo asegura que el acceso a las áreas sensibles este restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas (incluya el tipo de registros y controles que utiliza).

2.3 Bardas perimetrales.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Las bardas perimetrales y/o barreras periféricas deben instalarse para asegurar las instalaciones del recinto fiscalizado estratégico, ~~y de manera particular~~, las áreas de guarda, custodia y almacenaje de mercancía, de comercio exterior, alto valor, peligrosa, ~~conforme a la normatividad aplicable~~, áreas con acceso restringido y otras que determine conforme a su análisis de riesgo ~~con el objeto de prevenir ingresos no autorizados~~. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños.

....

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describe~~ el tipo de barrera periférica y/o bardas con las que cuenta la instalación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ~~Especifique~~ que áreas segrega ~~en la instalación por ser consideradas críticas y/o sensibles~~.
- ~~Señale~~ las características de las mismas (material, dimensiones, ~~etc.~~).
- En caso de no contar con bardas, ~~favor de~~ justificar detalladamente la razón.
- Periodicidad con la que se verifica la integridad de las bardas perimétricas, y los registros que se llevan a cabo.

~~Describe~~ de qué manera se encuentra segregada la carga destinada al extranjero, el material peligroso y la de alto valor; asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ~~Indique~~ cómo separa la mercancía nacional y la de comercio exterior, y si está identificada de manera adicional (por ejemplo: empaque distinto; etiquetas; embalaje, entre otros).
- ~~Identifique~~ y señale las áreas de acceso restringido (mercancías peligrosas, alto valor, confidenciales, ~~etc.~~).

~~Recomendación:~~

....

2.4 Estacionamientos.

El acceso a los estacionamientos de las instalaciones debe ser controlado y monitoreado, ~~conforme a las disposiciones aplicables~~. Se debe prohibir que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores y contratistas, entre

Las bardas perimetrales y/o barreras periféricas deben instalarse para asegurar **los perímetros** de las instalaciones del recinto fiscalizado estratégico, **con base en un análisis de riesgo**. **Se deben utilizar cercas, barreras interiores o un mecanismo para identificar y segregar de manera particular**, las áreas de guarda, custodia y almacenaje de mercancía, de comercio exterior, alto valor, peligrosa, áreas con acceso restringido y otras que determine conforme a su análisis de riesgo. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños, **mismos que deben repararse lo antes posible por parte del personal designado para estas tareas**.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el tipo de **cerca**, barrera periférica y/o bardas con las que cuenta la instalación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Especificar qué áreas se encuentran segregadas.
- Señalar** las características de las mismas (material, dimensiones, **etcétera**).
- En caso de no contar con bardas, justificar detalladamente la razón.
- Periodicidad con la que se verifica la integridad de las bardas perimétricas, y los registros que se llevan a cabo, **con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños, mismos que deben repararse lo antes posible**.
- Indicar el personal o área responsable para realizar las tareas de inspección y reparación de daños**.

Describe de qué manera se encuentra segregada la carga destinada al extranjero, el material peligroso y la de alto valor; asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Indicar** cómo separa la mercancía nacional y la de comercio exterior, y si está identificada de manera adicional (por ejemplo: empaque distinto, etiquetas, embalaje, entre otros).
- Identificar** y señale las áreas de acceso restringido (mercancías peligrosas, alto valor, confidenciales, **etcétera**).

....

2.4 Estacionamientos.

El acceso a los estacionamientos de las instalaciones debe ser controlado y monitoreado, **por el personal de seguridad o designado para esta tarea**. Se debe prohibir que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores y contratistas, entre otros) se estacionen dentro de las áreas de manejo y almacenaje de la mercancía, así como en áreas adyacentes.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



otros) se estacionen dentro de las áreas de manejo y almacenaje de la mercancía, así como en áreas adyacentes.

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

- ...
- Cómo se lleva el control de entrada y salida de vehículos a las instalaciones. (Indicar los registros que se realizan para el control del estacionamiento).
- ...

2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.

Las ventanas, puertas y cercas interiores y exteriores, de acuerdo a su análisis de riesgo, deben asegurarse con dispositivos de cierre. ~~La empresa~~ debe contar con un procedimiento documentado para el manejo y control de llaves y/o dispositivos de cierre de las áreas interiores que se hayan considerado como críticas. Asimismo, se debe llevar un registro ~~de~~ las personas que cuentan con llaves o accesos autorizados conforme a su nivel de responsabilidad y labores dentro su área de trabajo.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexo el o los procedimientos documentados para el manejo, resguardo, asignación, control y no devolución de llaves, en las instalaciones, oficinas, interiores y áreas críticas y/o sensibles.~~

~~Asegúrese que dichos procedimientos~~ incluyan los siguientes puntos:

- ...

2.6 Alumbrado.

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

- ...
- Cómo se lleva el control de entrada y salida de vehículos a las instalaciones. Indicar los registros que se realizan para el control del estacionamiento **los mecanismos de control existentes (por ejemplo: tarjetones, tarjetas lectoras, corbatines, etcétera), cómo se asignan y el área responsable de hacerlo.**
- ...

2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.

Las ventanas, puertas, **así como las** cercas interiores y exteriores, de acuerdo a su análisis de riesgo, deben asegurarse con dispositivos de cierre. **El recinto** debe contar con un procedimiento documentado para el manejo y control de llaves y/o dispositivos de cierre de las áreas interiores que se hayan considerado como críticas. Asimismo, se debe llevar un registro **y establecer cartas responsivas firmadas por** las personas que cuentan con llaves o accesos autorizados conforme a su nivel de responsabilidad y labores dentro su área de trabajo.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar si todas las puertas, ventanas, entradas interiores y exteriores disponen de mecanismos de cierre o seguridad.

Anexar el procedimiento documentado para el manejo y control de llaves y/o dispositivos de cierre, asegurar que incluyan los siguientes puntos:

- ...
- **Formato y/o registro de control para el préstamo de llaves.**
- ...

2.6 Alumbrado.

El alumbrado dentro y fuera de las instalaciones debe permitir una clara identificación de personas, material y/o equipo que ahí se encuentre, incluyendo las siguientes áreas: entradas y salidas, áreas de manejo y almacenaje de la mercancía, bardas perimetrales y/o periféricas, cercas interiores y áreas de estacionamiento, debiendo contar con un sistema de emergencia y/o respaldo en las áreas sensibles.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la operación y mantenimiento del sistema de iluminación. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ~~Señale~~ qué áreas se encuentran iluminadas y cuáles cuentan con sistema de respaldo (indique si cuenta con una planta de poder auxiliar).
- De qué manera se cerciora que el sistema de iluminación ~~tenga continuidad ante la falta de suministro en cada una de las áreas de la instalación y con especial énfasis de las áreas consideradas como críticas y/o sensibles~~, de manera que permita una clara identificación del personal, material y/o equipo ~~que abarca~~.

Recomendaciones:

...

2.7 Aparatos de comunicación.

~~La empresa~~ debe contar con aparatos y/o sistemas de comunicación con la finalidad de contactar de forma inmediata al personal de seguridad y/o con las autoridades ~~de emergencia y seguridad que se requieran~~. Adicionalmente, debe contar con un sistema de respaldo y verificar su buen funcionamiento de manera periódica.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento que el personal debe realizar para contactar al personal de seguridad ~~de la empresa~~ o en su caso, de la autoridad correspondiente.

Indique si el personal operativo y administrativo cuenta o dispone de aparatos (teléfonos fijos, móviles, botones de alerta y/o emergencia) para comunicarse con el personal de seguridad y/o con quien corresponda (estos deberán estar accesibles a los usuarios, para poder tener una pronta reacción).

~~Indique~~ qué aparatos de comunicación utiliza el personal de seguridad en la empresa (teléfonos fijos, celulares, radios, sistema de alarma, ~~etc.~~).

Describe el procedimiento para el control y mantenimiento de los aparatos de comunicación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Políticas de asignación de aparatos de comunicación móvil.
- Programa de mantenimiento de aparatos de comunicación fija y móvil.
- ~~Indique~~ si cuenta con aparatos de comunicación de respaldo, en caso de que el sistema permanente fallara, y, en su caso, ~~detalle~~ brevemente.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la operación y mantenimiento del sistema de iluminación. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) **Señalar** qué áreas se encuentran iluminadas y cuáles cuentan con un sistema de respaldo (indique si cuenta con una planta de poder auxiliar **o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica en caso de alguna contingencia**).
- b) De qué manera se cerciora que el sistema de iluminación **sea el apropiado en cada una de las áreas del recinto** de manera que permita una clara identificación del personal, material y/o equipo que ahí **se encuentra**.
- c) **Responsable del control y mantenimiento de los sistemas de iluminación**.
- d) Programa de mantenimiento y revisión (en caso de coincidir con otro proceso, indicarlo).

...

2.7 Aparatos de comunicación.

El recinto fiscalizado estratégico debe contar con aparatos y/o sistemas de comunicación con la finalidad de contactar de forma inmediata al personal de seguridad y/o con las autoridades, **en caso de ocurrir una situación de emergencia y seguridad**. Adicionalmente, debe contar con un sistema de respaldo y verificar su buen funcionamiento de manera periódica.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento que el personal debe realizar para contactar al personal de seguridad **del recinto** o en su caso, de la autoridad correspondiente **en caso de algún incidente de seguridad**.

Indicar si el personal operativo y administrativo cuenta o dispone de aparatos (teléfonos fijos, móviles, botones de alerta y/o emergencia, **etcétera**) para comunicarse con el personal de seguridad y/o con quien corresponda (estos deberán estar accesibles a los usuarios, para poder tener una pronta reacción).

Indicar qué aparatos de comunicación utiliza el personal de seguridad en la empresa (teléfonos fijos, celulares, radios, sistema de alarma, **etcétera**).

Describe el procedimiento para el control y mantenimiento de los aparatos de comunicación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Políticas de asignación de aparatos de comunicación móvil.
- b) Programa de mantenimiento **o reemplazo** de aparatos de comunicación fija y móvil.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Recomendación:

...

2.8 Sistemas de alarma y circuito cerrado de televisión y video vigilancia (CCTV):

Los sistemas de alarmas y de circuito cerrado de televisión (CCTV) se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en las instalaciones y notificar al área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente.

Estos sistemas ~~deberán colocarse de forma sistemática de acuerdo a un análisis de riesgo previo y a la normatividad aplicable, de tal forma que permita una clara identificación del área o ambiente que vigila, monitorea y supervisa las áreas que impliquen el acceso y salida de persona autorizado, proveedores, áreas de carga, descarga, guarda, custodia y almacenaje de mercancía de comercio exterior, patios de medios de transporte, patios de vehículos particulares y de carga, entre otras áreas consideradas críticas y/o sensibles de forma permanente e ininterrumpida de conformidad a los lineamientos establecidos por la DGMEIA y operación simultánea con la Aduana o área central que se trate.~~

~~El recinto fiscalizado estratégico debe contar con procedimientos documentados de operación de los sistemas mencionados. Para el caso del CCTV, debe incluir la supervisión del buen estado del equipo, la verificación de la correcta posición de las cámaras, el mantenimiento para el respaldo de las grabaciones al menos por sesenta días de conformidad con los lineamientos que al efecto emita la ANAM, en relación con la RGCE 4.8.7., la continuidad en el funcionamiento en caso de fallas de suministro eléctrico, así como los responsables de su operación. Dichos sistemas deberán tener un acceso restringido.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Indique si tiene contratado un servicio de central de alarmas externo, y en su caso, describa los siguientes puntos:~~

- ~~Indique si las puertas y ventanas tienen sensores de alarma e sensores de movimiento.~~
- ~~Procedimiento a seguir en caso de activarse una alarma.~~

- c) Indicar si cuenta con aparatos de comunicación de respaldo, en caso de que el sistema permanente fallara, y, en su caso, describalos brevemente.

...

2.8 Sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.

Los sistemas de alarmas y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad, se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en las instalaciones y demás áreas consideradas sensibles y notificar al área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente.

Estos sistemas y tecnologías de seguridad deben colocarse de acuerdo a un análisis de riesgo previo, de tal forma que se mantengan vigiladas y monitoreadas las áreas que impliquen el acceso de personal, visitantes, proveedores, áreas de carga, descarga, guarda, custodia y almacenaje de mercancía de comercio exterior, inspecciones de seguridad a los vehículos de carga, y demás áreas consideradas sensibles. Dichos sistemas deben permitir una clara identificación del área o ambiente que vigila y estar permanentemente grabando y mantener un respaldo de las grabaciones al menos por sesenta días de conformidad con lo que establezca la ANAM para dichos efectos, en relación con la regla 4.8.17., y con la finalidad de tener los elementos necesarios para deslindar las responsabilidades correspondientes en caso de un incidente de seguridad.

Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad deben contar con un procedimiento documentado de operación que incluya la supervisión del buen estado del equipo, la verificación de la correcta posición de las cámaras, indicar la frecuencia con la que debe realizar el respaldo de las grabaciones, así como los responsables de su operación. Dicho sistema y toda la infraestructura de tecnología de seguridad deberá tener un acceso restringido.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Mencionar el procedimiento documentado en el que indique el funcionamiento del sistema central de alarmas externo o sensores y en su caso, describa los siguientes puntos:

- a) Indicar si las puertas y ventanas tienen sensores de alarma, así como las áreas donde se cuenta con sensores de movimiento.
- b) Procedimiento a seguir en caso de activarse una alarma.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



~~Describe~~ el procedimiento documentado para la operación del sistema de ~~CCTV~~, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ~~Indique~~ el número de cámaras de ~~CCTV~~ instaladas, características técnicas y su ubicación (detalle si cubre los puntos de entrada y salida de las instalaciones, para cubrir el movimiento de vehículos e individuos, así como el lugar de almacenajes de mercancías de comercio exterior).
- ~~Señala~~ la ubicación del sistema de ~~CCTV~~, dónde se localizan los monitores, quién los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto.
- ~~Indique si las grabaciones se revisan periódicamente y de qué forma (aleatoria, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas, etc.). Indique por cuánto tiempo se mantienen estas grabaciones (debiendo ser por lo menos de un mes).~~
- ~~Indique si el sistema de CCTV se encuentra respaldado por una planta de poder eléctrica.~~

- c) Indicar el personal o área responsable de dar mantenimiento, cómo se reportan fallas y los registros que utilizan.

Describir el procedimiento documentado para la operación de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad (este debe revisarse y actualizarse anualmente y de acuerdo con el análisis de riesgo o las circunstancias), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Indicar el número de cámaras de seguridad de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia instaladas, y su ubicación por áreas (detalle si cubre los puntos de entrada y salida de las instalaciones, para cubrir el movimiento de vehículos e individuos, así como el lugar de almacenajes de mercancías de comercio exterior). Anexe un layout o mapa de distribución de las cámaras de seguridad.
- Señalar la ubicación de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad, dónde se localizan los monitores, quién los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto. Toda la infraestructura de tecnología de seguridad debe estar protegida físicamente contra el acceso no autorizado.
- Se deben realizar revisiones periódicas y aleatorias de las grabaciones. Indique de qué forma las revisan aleatoriamente, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas, etcétera, quién es el personal designado y si la gerencia se involucra en las revisiones. Los resultados de las revisiones deben documentarse para incluir acciones correctivas para fines de auditoría.
- Indicar por cuánto tiempo se mantienen estas grabaciones (debiendo ser por lo menos sesenta días).
- Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad deben de contar con una fuente de energía alternativa que permita que estos continúen funcionando en caso de una pérdida inesperada de energía directa. Por lo anterior, indique si los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad se encuentran respaldadas por una planta de poder eléctrica o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica, que garanticen su funcionamiento. Estos sistemas deberían de tener una función de alarma/notificación, que indique una condición de falla en el funcionamiento y/o grabación, señale si sus sistemas tienen dicha función.
- Indicar si adicionalmente a los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, utiliza algún otro tipo de tecnología para robustecer las medidas de seguridad con las que ya cuenta.
- Describir el procedimiento que se ha implementado para probar e inspeccionar de manera regular los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad y asegurar su buen funcionamiento. Los resultados de las inspecciones y las pruebas de funcionamiento deben estar



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



3. Controles de acceso físico.

Los controles de acceso físico, son mecanismos o procedimientos que previenen e impiden la entrada no autorizada a las instalaciones, mantienen control del ingreso de los empleados y visitantes y ~~protegen~~ los bienes de la empresa.

Los controles de acceso deben incluir la identificación de todos los empleados, visitantes y proveedores en todos los puntos de entrada. Así mismo, se deben mantener registros y evaluar permanentemente los mecanismos o procedimientos documentados de ingreso a las instalaciones, siendo la base para comenzar a integrar la seguridad como una de las funciones primordiales dentro de cualquier empresa. ~~La evaluación de lo dispuesto en el presente sub-estándar, se realizará de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables al Recinto Fiscalizado Estratégico.~~

3.1 Personal de seguridad.

...

El personal de seguridad, deberá contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones y tener pleno conocimiento de los mecanismos y procedimientos en situaciones de emergencia, detección de personas no autorizadas o cualquier incidente en la instalación.

NOTAS EXPLICATIVAS:

- ...

documentadas, al igual que las acciones correctivas necesarias (estas se deben implementar lo antes posible). Adicionalmente, que los resultados documentados de estas inspecciones se mantengan durante un tiempo suficiente para fines de auditoría.

- h) Indicar si el proveedor de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, tiene acceso a las cámaras de seguridad, si es el encargado de realizar el monitoreo de las mismas, de qué forma se controlan los accesos y quién es el responsable de dicho monitoreo.

3. Controles de acceso físico.

Los controles de acceso físico, son mecanismos o procedimientos que previenen e impiden la entrada no autorizada a las instalaciones, mantienen control del ingreso de los empleados, visitantes y ~~proveedores~~, además de ~~proteger~~ los bienes del recinto.

Los controles de acceso deben incluir la identificación de todos los empleados, visitantes y proveedores en todos los puntos de entrada. Asimismo, se deben mantener registros y evaluar permanentemente los mecanismos o procedimientos documentados de ingreso a las instalaciones, siendo la base para comenzar a integrar la seguridad como una de las funciones primordiales dentro de cualquier empresa.

3.1 Personal de seguridad.

...

El personal de seguridad, deberá contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones y tener pleno conocimiento de los mecanismos y procedimientos en situaciones de emergencia, detección de personas no autorizadas o cualquier incidente en la instalación. ~~La gerencia debe verificar periódicamente el cumplimiento de los procedimientos políticas y funciones a través de auditorías internas con el objetivo de verificar su correcta ejecución.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento documentado para la operación del personal de seguridad y asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Indicar el número de personal de seguridad que labora en el recinto.
- b) Señalar los cargos y/o funciones del personal y horarios de operación.
- c) En caso de contratarse un servicio externo, proporcionar los datos generales de la empresa (RFC, razón social, domicilio), y especificar número de personal empleado,



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



3.2 Identificación de los empleados.

~~Debe existir un sistema de identificación de empleados con fines de acceso a las instalaciones. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas que necesiten para desempeñar sus funciones. La gerencia o el personal de seguridad de la compañía~~ deben controlar adecuadamente la entrega y devolución de insignias de identificación de empleados, visitantes y proveedores. Se deben documentar los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso, (por ejemplo, llaves, tarjetas de proximidad, etc.).

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describa el procedimiento para la identificación de los empleados y asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Mecanismos de identificación (credencial con foto, biométricos, etc.).
- Indique cómo se identifica al personal contratado por un socio comercial, que labore dentro de las instalaciones (contratistas, sub-contratados, servicios in house, personal de empresas de manejo de mercancías, etc.).
- ~~Describe cómo la empresa~~ entrega, cambia y retira las identificaciones y controles de acceso del empleado y asegúrese de incluir las áreas responsables de autorizarlas y administrarlas.
- ~~Anexo~~ el procedimiento documentado para el control de las identificaciones.

3.3 Identificación de visitantes y proveedores.

Para tener acceso a las instalaciones, los visitantes y proveedores deberán presentar identificación oficial con fotografía con fines de documentación a su llegada y se deberá llevar un registro. Todos los visitantes ~~deberán~~ estar acompañados por personal de ~~la empresa~~ durante su permanencia en las

detalles de operación, registros, reportes, etcétera, que utilizan para desempeñar sus funciones.

d) ...

3.2 Identificación de los empleados.

La gerencia o el personal de seguridad del recinto deben controlar adecuadamente la entrega y devolución de insignias, gafetes y/o credenciales de identificación de empleados, visitantes y proveedores. Se deben documentar los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso, (por ejemplo, llaves, gafetes y/o credenciales, tarjetas de proximidad, etcétera.). El acceso a las áreas sensibles debe estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento para la identificación de los empleados y asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Mecanismos de identificación (gafete y/o credencial con foto, control de acceso, biométricos, tarjetas de proximidad, etcétera).
- b) Cómo se identifica al personal contratado por un socio comercial, que labore dentro de las instalaciones (contratistas, sub-contratados, servicios in house, personal de empresas de manejo de mercancías, etcétera).
- c) El procedimiento, también debe describir como el recinto entrega, cambia y retira las identificaciones y controles de acceso del empleado y asegúrese de incluir las áreas responsables de autorizarlas y administrarlas.
- d) Indicar cómo asegura que el acceso a las áreas sensibles este restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas (incluya el tipo de registros y controles que utiliza).

Anexar el procedimiento documentado para el control de las identificaciones.

3.3 Identificación de visitantes y proveedores.

Para tener acceso a las instalaciones, los visitantes y proveedores deberán presentar identificación oficial con fotografía con fines de documentación a su llegada y se deberá llevar un registro. Todos los visitantes y proveedores deben recibir una identificación temporal, estar acompañados por personal del recinto durante su permanencia en las instalaciones y



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



instalaciones y asegurarse que el visitante porte siempre en un lugar visible la identificación provisional proporcionada.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describa el procedimiento para el control de acceso de los visitantes y proveedores, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ...

3.4 Procedimiento de identificación y retiro de personas o vehículos no autorizados.

La empresa debe contar con procedimientos documentados que especifiquen como identificar, enfrentar o reportar a personas y/o vehículos no autorizados o identificados.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexe el procedimiento documentado para identificar, enfrentar o reportar personas y/o vehículos no autorizados o identificados.

Recomendación:

Los procedimientos **podrán** incluir:

- ...
- Designar a una persona o área responsable para ser informado de los incidentes.
- ...
- ...
- Cómo se lleva a cabo el registro de los incidentes y las medidas adoptadas en cada caso.

asegurarse que el visitante/**proveedor** porte siempre en un lugar visible la identificación provisional proporcionada.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento para el control de acceso de los visitantes y proveedores, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ...
- El registro de visitantes y proveedores debe incluir lo siguiente:
 - Fecha de la visita;
 - Nombre del visitante;
 - Número de identificación con foto (documentos oficiales como: licencia de manejo, pasaporte, INE, etcétera);
 - Hora de entrada y de salida.
 - En el caso de acceso vehicular, el formato deberá incluir los datos del vehículo particular o de carga (modelo, placa, número de remolque, etcétera).
- ...

3.4 Procedimiento de identificación y retiro de personas o vehículos no autorizados.

El **recinto fiscalizado estratégico** debe contar con procedimientos documentados que especifiquen cómo identificar, enfrentar o reportar a personas y/o vehículos no autorizados o identificados, **dicho procedimiento debe ser comunicado al personal responsable mediante capacitación. La capacitación debe estar documentada.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para identificar, enfrentar o reportar personas y/o vehículos no autorizados o identificados.

El procedimiento **deberá** incluir:

- ...
- Designar a una persona o área responsable para ser informado de los incidentes **de seguridad.**
- ...
- ...
- Cómo se lleva a cabo el registro de los incidentes **de seguridad** y las medidas adoptadas en cada caso.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



3.5 Entregas de mensajería y paquetería.

La mensajería y paquetería destinada a personal ~~de la empresa~~ debe ser examinada a su llegada y antes de ser distribuida al área correspondiente.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describe~~ el procedimiento para la recepción y revisión de mensajería y paquetería y asegúrese de incluir lo siguiente:

- ~~Indique~~ cómo se identifica al proveedor del servicio (señale si requiere de procedimiento adicional al de acceso a proveedores).
- ~~Señale de qué forma se revisan los paquetes y/o que mecanismo utiliza, así como los registros que se llevan a cabo.~~
- ~~Señale~~ qué acción realiza en el caso de detectar un paquete sospechoso.

~~Recomendación:~~

~~Los procedimientos podrán incluir:~~

- ~~Personal responsable.~~
- ~~Cómo se identifica el personal de la empresa externa, adicional a lo requerido para el resto de los proveedores.~~
- ~~Qué se debe realizar en caso de detectar un empaque sospechoso.~~
- ~~Cómo se lleva a cabo la revisión.~~
- ~~Indicar cómo se lleva a cabo el registro de la inspección y en su caso de los incidentes detectados.~~

4. Socios comerciales.

~~La empresa~~ debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección y contratación de socios comerciales (Transportistas; proveedores de materiales, proveedores de servicios como limpieza, seguridad, contratación de personal; prestadores de servicios de carga, descarga y maniobra de mercancías;

3.5 Entregas de mensajería y paquetería.

La mensajería y paquetería destinada al personal ~~del recinto fiscalizado~~ estratégico debe ser examinada a su llegada y antes de ser distribuida a las áreas correspondientes.

Asimismo, el recinto deberá de tener un procedimiento documentado para la recepción y revisión de mensajería y paquetería, el cual debe ser comunicado al personal responsable mediante capacitación. La capacitación debe estar documentada.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento para la recepción y revisión de mensajería y paquetería y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Personal encargado de llevar a cabo el procedimiento.
- Indicar cómo se identifica al proveedor del servicio de mensajería y paquetería (señale si requiere de procedimiento adicional al de acceso a proveedores).
- Señalar cómo se lleva a cabo la revisión de la mensajería y/o paquetes, que mecanismo utiliza, los registros que se llevan a cabo, y en su caso, los incidentes detectados.
- Describir las características o elementos para determinar qué mensajería y/o paquetería es sospechosa.
- Señalar qué acción realiza en el caso de detectar un paquete sospechoso.

4. Socios comerciales.

El recinto fiscalizado estratégico debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección y contratación de nuevos socios comerciales y monitoreo de los socios con los que ya se encuentra trabajando, como: transportistas, proveedores de materiales, proveedores de servicios como limpieza, seguridad, contratación de personal, colocación y mantenimiento de



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



~~subcontratistas; líneas navieras o aéreas, etc.~~) y de acuerdo a su análisis de riesgo, exigir que cumplan con las medidas de seguridad para fortalecer la cadena de suministros internacional.

4.1 Criterios de selección.

Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento e renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio o proveedores, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para la selección de socios comerciales, esto comprende cualquier tipo de ~~asociados de negocio, proveedores~~ que tengan relación con su proceso logístico y con la cadena de suministros, asimismo con

los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia; prestadores de servicios de carga, descarga y maniobra de mercancías; ~~proveedores de sistemas de Tecnologías de la Información; proveedores de sellos de alta seguridad, recolección y reciclaje, contratistas, líneas navieras o aéreas, entre otros~~), y de acuerdo a su análisis de riesgo, exigir que cumplan con las medidas de seguridad para fortalecer la cadena de suministros internacional.

El análisis de riesgo que realice el recinto respecto a sus socios comerciales (clientes y proveedores), deberá incluir riesgos relacionados con la identificación de actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Adicionalmente, el recinto debe de tener una política y un programa de cumplimiento social documentado entre sus empleados y socios comerciales que, como mínimo, aborde cómo la empresa garantiza que los bienes, insumos o mercancías nacionales e importadas a México para la elaboración de su producto final, no fueron extraídos, producidos o fabricados, total o parcialmente, con formas prohibidas de trabajo, es decir, forzoso u obligado, incluido el trabajo infantil forzoso u obligatorio al amparo del artículo 23.6 del T-MEC y el Acuerdo que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el DOF el 17 de febrero de 2023.

4.1 Criterios de selección.

Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento y renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio o proveedores, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada. La información derivada de la investigación y/o evaluación de los asociados de negocio y/o proveedores deberá documentarse y estar integrada en un expediente (físico o electrónico). El procedimiento para la selección de socios comerciales deberá incluir, indicadores para detectar clientes o proveedores que podrían no ser legítimos o con domicilios no localizados, además de investigaciones, revisiones o evaluaciones de dichos socios para la identificación y control de las actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Si la investigación y/o evaluación de algún socio comercial conduce a dudas sustanciales sobre la veracidad de sus operaciones o servicios, el recinto deberá evitar su contratación y, en su caso, notificar a su especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y a la autoridad correspondiente sobre sus sospechas.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para la selección y contratación de nuevos socios comerciales y monitoreo de los socios con los que ya se encuentra trabajando, esto comprende cualquier tipo de proveedor, esto comprende cualquier tipo de proveedor que tenga una relación



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



clientes potenciales y preponderantes de contratar su servicio de, manera frecuente y/o aquellos que tengan relación comercial con su empresa y asegúrese que incluya los siguientes puntos:

- Qué información es requerida a su socio comercial.
- Qué aspectos son revisados e investigados (~~el resultado de la investigación debe integrarse en el expediente~~).

- Indique si mantiene un expediente de cada uno de sus socios comerciales.
- Señale de qué manera se evalúan los servicios de su socio comercial y qué puntos revisa.

Recomendación:

El expediente **podría** incluir lo siguiente:

-

4.2 Requerimientos en seguridad.

La empresa debe contar con un procedimiento documentado en el que, de acuerdo a su análisis de riesgo, solicite requisitos adicionales en materia de seguridad a aquellos socios comerciales que intervengan en el servicio prestado por el recinto fiscalizado estratégico, así como de los proveedores de servicios que de igual forma intervengan en el control, manipulación, traslado y/o coordinación de las mismas.

Estos requisitos deberán estar basados en el “Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico” establecido por la AGACE **de manera genérica**, o en caso de existir, el “Perfil” específico para cada actor de la cadena de suministros que le corresponda.

comercial con el recinto (con su proceso logístico, con la cadena de suministros, asimismo con clientes potenciales y preponderantes de contratar su servicio de manera frecuente y/o aquellos que tengan relación comercial con su empresa), asegúrese que de incluir los siguientes puntos:

- a) Qué información es requerida a su socio comercial.
- b) Qué aspectos son revisados e investigados.

Los indicadores para identificar clientes o proveedores que podrían no ser legítimos (pagos por encima de la tarifa estándar, en efectivo; tener poco conocimiento de la mercancía que se va a enviar; ser evasivo; información de contacto mínima (teléfono celular, puntos de contacto, correos electrónicos, entre otros); empresas de reciente creación o negocios sin historial comercial, etcétera) o con domicilios no localizados. Este punto refiere a señalar todas aquellas alertas para determinar que un socio comercial no es confiable y así, realizar una investigación más profunda y evaluar si se debe trabajar con él.

- c) Indicar si mantiene un expediente **físico o electrónico** de cada uno de sus socios comerciales, **así como la información que debe contener**.
- d) Señalar de qué manera se evalúan los servicios de su socio comercial y qué puntos revisa.

El expediente **debe incluir como mínimo** lo siguiente:

- a)

4.2 Requerimientos en seguridad.

El recinto fiscalizado estratégico debe contar con un procedimiento documentado en el que, de acuerdo a su análisis de riesgo, solicite requisitos adicionales en materia de seguridad a aquellos socios comerciales que intervengan, en el servicio prestado por el recinto fiscalizado estratégico, así como de los proveedores de servicios que de igual forma intervengan en el control, manipulación, traslado y/o coordinación de **las mercancías objeto de comercio exterior cómo: Transporte almacenes proveedores de servicios de limpieza, seguridad privada, contratación de personal, colocación y mantenimiento de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, proveedores de sistemas y Tecnologías de la Información, prestadores de servicios de carga, descarga y maniobra de mercancías, recolección y reciclaje, contratistas, entre otros**).

Los requisitos deberán estar basados en el “Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico” establecido por la AGACE, o en caso de existir, el Perfil específico para cada actor de la cadena de suministros que le corresponda.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



La empresa debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite e compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en este **documento**, ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios o cláusulas contractuales con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en algún ~~otro~~ programa de Operador Económico Autorizado.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describa cómo lleva a cabo la identificación de socios comerciales que requieran el cumplimiento de estándares mínimos ~~en materia~~ de seguridad. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- **Indique** si cuenta con un registro de los socios comerciales que deben cumplir con requisitos en materia de seguridad, y mencione que tipo de proveedores son estos (transportistas, almacenes, empresa de seguridad, agentes aduanales, empresas autorizadas para prestar los servicios de carga, descarga y manejo de mercancías, ~~etc.~~).
- **Indique** de qué forma documental (convenios, acuerdos, cláusulas contractuales, ~~entre otros~~) **garantiza** que sus socios comerciales cumplen con los requisitos en materia de seguridad.
- **Indique** si existen acuerdos contractuales, respecto a la implementación de medidas de seguridad con sus proveedores de servicios al interior ~~de su empresa~~, tales como: ~~agentes aduanales, guardias de seguridad, servicios de limpieza, jardinería, comedor, mantenimiento, proveedores de tecnología de la información, etc.~~
- **Indique** si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenecer a un programa de seguridad de la cadena de suministro, ~~ya sea de certificación por una autoridad extranjera o del sector privado (por ejemplo: C-TPAT, PIP~~ o algún otro programa de Operador Económico Autorizado de la OMA).

4.3 Revisiones del socio comercial.

La ~~empresa~~ debe realizar evaluaciones periódicas de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios en base al riesgo ~~y estos deben~~ mantener ~~las normas~~

La empresa debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite y compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en este **"Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico"**, ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios o cláusulas contractuales, **respaldado** con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa Operador Económico Autorizado. **De igual manera, el recinto debe tener en cuenta y conocer los requisitos específicos del Programa Operador Económico Autorizado que serán aplicables a cada uno de sus socios comerciales, en función de su actividad dentro de la cadena de suministro.**

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento que indique cómo lleva a cabo la identificación de socios comerciales que requieran el cumplimiento de estándares mínimos de seguridad. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Indicar** si cuenta con un registro de los socios comerciales que deben cumplir con requisitos en materia de seguridad, y mencione que tipo de proveedores son estos (transportistas, almacenes, empresa de seguridad, agentes aduanales, empresas autorizadas para prestar los servicios de carga, descarga y manejo de mercancías, ~~etcétera~~).
- Indicar** de qué forma documental (convenios, acuerdos, cláusulas contractuales, ~~y/o adendas asegura que~~ sus socios comerciales cumplan con los requisitos en materia de seguridad).
- Indicar** si existen convenios, acuerdos, ~~cláusulas~~ contractuales ~~y/o adendas~~, respecto a la implementación de medidas de seguridad con sus proveedores de servicios al interior ~~del recinto~~, tales como: ~~seguridad privada, comedor, jardinería, servicios de limpieza y mantenimiento, proveedores de Tecnologías de la Información, etcétera.~~
- Indicar** si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenecer a un programa de seguridad de la cadena de suministros, (por ejemplo: CTPAT, o algún otro Programa Operador Económico Autorizado de la OMA) ~~así como la información y documentación que le son solicitadas.~~

4.3 Revisiones del socio comercial.

El recinto fiscalizado estratégico a través del Comité de Seguridad debe realizar evaluaciones periódicas ~~de seguridad (así como derivadas de situaciones de riesgo)~~, de los procesos e



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



~~de seguridad requeridas por la empresa, y mantener registros de las mismas,~~ así como del seguimiento correspondiente.

Cuando se encuentren inconsistencias, la empresa deberá comunicarlo a su socio o proveedor y proporcionar un período justificado para atender las observaciones identificadas, o en caso contrario, tener las medidas necesarias para sancionarla.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la verificación de procesos de seguridad de instalaciones de socios comerciales, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Periodicidad de visitas al socio comercial (esta debe de ser por lo menos una vez al año).
- Registro o reporte de la verificación y en su caso del seguimiento correspondiente.
- ...
- En caso de contar con socios comerciales con la certificación de C-TPAT u otro programa de certificación de seguridad en la cadena de suministros, indique la periodicidad con la que es revisado su estatus y las acciones que toma en caso de detectarse que este suspendido y/o cancelado.

Recomendación:

El procedimiento ~~podrá~~ incluir:

- ~~1-~~ Periodicidad de las visitas.
- ~~2-~~ Puntos de revisión en materia de seguridad.

instalaciones de los asociados de negocios con base **a un análisis de riesgo**, **para garantizar que cuentan con estándares mínimos en materia de seguridad requeridos por el recinto basados en el Programa Operador Económico Autorizado**, mantener registros de las mismas, **que permitan constatar que los procesos y medidas de seguridad se están ejecutando**, así como del seguimiento correspondiente.

Cuando se encuentren inconsistencias, la empresa deberá comunicarlo a su socio o proveedor y proporcionar un período justificado para atender las observaciones **o áreas de oportunidad** identificadas, o en caso contrario, tener las medidas necesarias para sancionarla.

Realizar evaluaciones de seguridad de los socios comerciales es importante para garantizar que exista un programa de seguridad sólido y funcione correctamente, es por eso que, además de un procedimiento documentado, debe existir un programa o calendario para la ejecución de dichas revisiones o evaluaciones de seguridad priorizando a los socios que son más críticos conforme a su análisis de riesgo. Si un miembro no es evaluado y la empresa desconoce si los procesos e instalaciones de sus socios comerciales funcionan correctamente, ponen en riesgo su cadena de suministro.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento para **realizar evaluaciones** para la verificación de los **requisitos en materia de seguridad (procesos e instalaciones)** de sus socios comerciales, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Periodicidad **con la que se realiza las** visitas al socio comercial (estas deben de ser por lo menos una vez al año **y derivadas de situaciones de riesgo**).
- b) **Programa o calendario para la ejecución de las revisiones de seguridad.**
- c) Registro o reporte de la verificación y en su caso del seguimiento correspondiente.
- d) **El o los formatos de verificación tendrán que estar debidamente requisitados, colocando la fecha, nombre y cargo de quienes participan en la revisión, firmas, etcétera.**
- e) ...
- f) En caso de contar con socios comerciales con la certificación de CTPAT u otro programa de certificación de seguridad en la cadena de suministros, indique la periodicidad con la que es revisado su estatus, **cómo lo registran** y las acciones que toma en caso de detectarse que este suspendida y/o cancelada, **conforme a lo establecido en su procedimiento.**

El procedimiento **deberá** incluir:

- a) Periodicidad de las visitas.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



3. Elaboración de reportes.
4. Retroalimentación y acuerdos con el socio comercial.
5. Seguimiento a los acuerdos.
6. Medidas en caso de la detección del incumplimiento de los requisitos.
7. ~~Registro de evaluaciones.~~

5. Seguridad de procesos.

Deben establecerse medidas de control para garantizar la integridad y seguridad de la mercancía de los procesos relacionados con el manejo, despacho aduanero y almacenaje de carga. ~~Estos procedimientos~~ deben documentarse y asegurarse de mantener la integridad desde el punto de recepción hasta su entrega.

5.1 Mapeo de procesos.

Se deberá contar con un mapa que muestre paso a paso el proceso logístico del flujo de las mercancías ~~de comercio exterior~~ y la documentación requerida a través de su cadena de suministros internacional.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexe el documento donde se ilustre e describa el mapeo de procesos por los que atraviesan las mercancías, desde el punto de origen hasta su entrega.

Este mapeo ~~puede ser de manera escrita y/o gráfica, debiendo~~ contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Origen de las mercancías:

- a. ...
- b. ...

- b) Puntos de revisión en materia de seguridad.
- c) Elaboración de reportes.
- d) Retroalimentación y acuerdos con el socio comercial.
- e) Seguimiento a los acuerdos.
- f) Medidas en caso de la detección del incumplimiento de los requisitos.
- g) Registro de evaluaciones.
- h) Área o responsable de llevar a cabo este procedimiento.

5. Seguridad de procesos.

Deben establecerse medidas de control para garantizar la integridad y seguridad de la mercancía, los procesos relacionados con el manejo, despacho aduanero y almacenaje de carga ~~de la cadena de suministros~~. Estas medidas de control y procedimientos deben documentarse y asegurarse de mantener la integridad desde el punto de recepción hasta su entrega.

5.1 Mapeo de procesos.

Se deberá contar con un mapa que muestre paso a paso el proceso logístico del flujo de las mercancías y la documentación requerida a través de su cadena de suministros internacional.

El recinto fiscalizado estratégico debe tener en cuenta e incluir dentro de su mapeo todas las partes involucradas en su cadena de suministro, conteniendo aquellas que manejan la documentación de importación y exportación, como agentes aduanales, transportistas, proveedores de materiales, prestadores de servicios de carga, descarga y maniobra de mercancías, entre otros.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el documento donde se ilustre y describa el mapeo de procesos por los que atraviesan las mercancías ~~de importación y exportación~~, desde el punto de origen hasta su entrega ~~con la finalidad de tener bien identificados cada uno de los pasos que involucran la elaboración y entrega del producto final~~.

Este mapeo debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

- a) Origen de las mercancías:
 1. ...
 2. ...
 3. ...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- c. ...
- d. ...
- 2. Aduanas de despacho.
- 3. Transferencias de mercancía.
- 4. ...
- 5. ...
- 6. ...
- 7. ...
- 8. Gestión y operación de "Avisos de traslado de mercancías de empresas con Programa IMMEX, RFE o Empresas Certificadas" ~~conforme a los lineamientos de la ADACE de su localidad.~~
- 9. Flujo de Información relacionado con la mercancía.

5.2 Almacenes y centros de distribución.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

5.3 Entrega y recepción de carga.

El recinto fiscalizado estratégico debe ~~garantizar la supervisión~~ de la identificación de los operadores de ~~los~~ medios de transporte ~~propios o subcontratados~~, que efectúan la recolección, entrega o recepción de mercancía de comercio exterior dentro o fuera de sus instalaciones, almacenes y/o centros de distribución. Asimismo, debe designar al área responsable de supervisar la carga o descarga del embarque, inclusive conforme a las instrucciones que reciba de los clientes para su manejo y traslado. Por otro lado, la empresa debe verificar la descripción detallada de las mercancías, peso, etiquetas, marcas y cantidad, cotejando dicha información con documentación legal y aduanera correspondiente.

...

- 4. ...
- b) Aduanas de despacho.
- c) Transferencias de mercancía.
- d) ...
- e) ...
- f) ...
- g) ...
- h) Gestión y operación del "Aviso de traslado de mercancías de empresas con Programa IMMEX, RFE u Operador Económico Autorizado".
- i) Flujo de Información relacionado con la mercancía.

5.2 Almacenes y centros de distribución.

....

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

5.3 Entrega y recepción de carga.

El recinto fiscalizado estratégico debe **asegurarse** de la identificación de los operadores de medios de transporte que efectúan la recolección, entrega o recepción de mercancía de comercio exterior dentro o fuera de sus instalaciones, almacenes y/o centros de distribución. Asimismo, **el recinto** debe designar al área responsable de supervisar la carga o descarga del embarque, inclusive conforme a las instrucciones que reciba de los clientes para su manejo y traslado. Por otro lado, la empresa debe verificar la descripción detallada de las mercancías, peso, etiquetas, marcas y cantidad, cotejando dicha información con documentación legal y aduanera correspondiente.

....

Las áreas de preparación de la carga y las áreas circundantes inmediatas deben inspeccionarse regularmente para garantizar que estas áreas permanezcan libres de contaminación visible de plagas.

Durante el proceso de carga y descarga de mercancías, el área de seguridad de la empresa (supervisor o guardia de seguridad) deberá estar presente para validar que el proceso se está realizando de manera correcta, mitigar el riesgo de contaminación de embarques (mercancía prohibida, ilícita o plagas) y registrar dicha revisión (parte de novedades, registros, reportes, etcétera), cómo evidencia de que el sello y/o candado de alta seguridad fue colocado correctamente, se deben tomar fotografías digitales al momento de cargar los vehículos. En la



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexo el procedimiento documentado en el que indique **cómo lleva a cabo** la entrega y recepción de carga y asegúrese que se incluyan los siguientes puntos:

- Método para identificar a los operadores de transporte.
- Documentación que se entrega a los operadores.
- Responsable de la supervisión de la carga o descarga de la mercancía y cotejo de la información.
- ~~Gestión y operación de "Aviso de traslado de mercancías de empresas con Programa IMMEX, RFE o Empresas Certificadas".~~

Recomendación:

...

medida de lo posible, estas imágenes enviarse electrónicamente al punto de contacto de destino o entrega de la mercancía con fines de verificación.

También, el personal responsable del área de embarques y/o recibos debe revisar la información incluida en los documentos de importación y/o exportación para identificar o reconocer envíos de carga sospechosos. Asimismo, se debe brindar capacitación específica sobre la identificación de errores comunes en la documentación de los embarques de exportación, con el objetivo de prevenir que estos deriven en incidentes de seguridad o mercancía sospechosa.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado en el que indique **el procedimiento para** la entrega y recepción de carga y asegúrese que se incluyan los siguientes puntos:

- a) Método para identificar a los operadores de transporte.
- b) Documentación que se entrega a los operadores.
- c) Responsable de la supervisión de la carga o descarga de la mercancía y cotejo de la información. **Además de los documentos de transporte y los documentos de aduanas (Bill Of Lading, manifiestos, etcétera, debiéndose presentar ante la autoridad de manera oportuna), debe de haber un registro que acompañe la entrada y salida de las mercancías, que incluya:**
 1. Fecha.
 2. Nombre del conductor.
 3. Número de identificación con foto (documentos oficiales como: licencia de manejo, pasaporte, INE, etcétera).
 4. Número de sello o candado de alta seguridad.
 5. Hora de entrada y de salida (el registro de carga debe mantenerse asegurado y los conductores no deben tener acceso a él).
 6. En el caso de acceso vehicular, el formato deberá incluir los datos del vehículo de carga (modelo, placa, número de remolque, etcétera). Este registro debe mantenerse asegurado y los conductores no deben tener acceso a él. La entrega y recepción de la carga debería ser con cita previa, siempre que la operación de la empresa lo permita y en un área o lugar específico para que se encuentre monitoreado por personal de seguridad, algún empleado o sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.
- d) Gestión y operación del "Aviso de traslado de mercancías de empresas con Programa IMMEX, RFE u Operador Económico Autorizado".
- e) Cómo verifica y garantiza que las áreas de preparación de la carga y las áreas circundantes inmediatas permanecen libres de contaminación visible de plagas. En caso de identificar algún tipo de plaga visible, contaminación, basura, insectos, pasto, hierba o zacate crecido, cómo se reporta y que acciones realizan al respecto.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- f) Indicar quién es el responsable de tomar fotografías digitales del lugar y la colocación del sello y/o candado de alta seguridad, así como del proceso de carga de la mercancía y, en su caso, cómo las envía al punto de contacto de destino o entrega de la carga (incluido el o los números de sello y/o candado).
- g) Indicar cómo controla o qué medidas de seguridad tiene implementadas para mitigar el riesgo de colusión o complicidad entre los empleados, como el conductor y el personal de las áreas despacho o embarques, recibos, almacén, guardias de seguridad, etcétera.
- h) Indicar si realiza revisiones permanentes o aleatorias al equipaje de los operadores de transporte que ingresan a sus instalaciones a entregar o recoger carga. En caso de identificar alguna anomalía o tener una sospecha, describa las acciones que realiza al respecto.
- i) Cómo valida que los vehículos de carga, contenedores, remolques y semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, que transportan sus mercancías cumplen con las condiciones físico mecánicas necesarias para su traslado y cruce.

...

5.4 Procedimiento de seguimiento de la mercancía.

...

Los datos de supervisión y registro de todas las maniobras en el recinto fiscalizado, deben preservarse durante un año en caso de que la autoridad deba realizar una evaluación **debido a un incidente de seguridad o con fines de auditoría.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para monitorear los traslados internos en el recinto fiscalizado estratégico de mercancía de comercio exterior.

...

a) **Contar con GPS cuyo hardware externo se encuentre oculto y que pueda resistir los intentos de quitarlo** indicar el tipo de sistema que tiene implementado en su caso las herramientas de consulta que dispone para monitorear la mercancía.

b) ...

c) ...

d) ...

5.5 Reporte de discrepancias en la carga.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

5.4 Procedimiento de seguimiento de la mercancía.

...

Los datos de supervisión y registro de todas las maniobras en el recinto fiscalizado, deben preservarse durante un mes en caso de que la autoridad deba realizar una evaluación **cuando así se requiera.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexo el procedimiento documentado para monitorear los traslados internos en el recinto fiscalizado de mercancía de comercio exterior.

...

- Indicar el tipo de sistema que tiene implementado en su caso las herramientas de consulta que dispone para monitorear la mercancía.

• ...

• ...

• ...

5.5 Reporte de discrepancias en la carga.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



5.6 Procesamiento de la información y documentación de la carga.

El recinto fiscalizado estratégico debe contar con procedimientos documentados para asegurar que la información electrónica y/o documental utilizada durante el movimiento, guarda, custodia, maniobras y despacho de la carga, sea legible, completa, exacta y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.

~~De la misma forma, debe haber procedimientos documentados para corroborar que la información recibida por los asociados de negocio sea reportada en forma exacta y oportuna para que la mercancía se someta a las formalidades del despacho aduanero.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para el procesamiento de la documentación de la carga, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- **Detalle** como transmite la información y documentación relevante al traslado de su carga con todos los que intervienen en su cadena de suministro (indique si utiliza un sistema informático de control específico y explique brevemente su función). Asimismo, detalle cómo valida que la información proporcionada sea legible, completa, exacta y protegida.
- **Señale** de qué forma los asociados de negocio transmiten información con el recinto fiscalizado estratégico y aseguran la protección de la misma.

5.7 Gestión de inventarios, control de material de empaque, envase y embalaje.

El recinto fiscalizado estratégico debe contar con procedimientos documentados para el control de inventarios automatizado, conforme a su autorización para prestar servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, asimismo deben incluir los abandonos, destrucciones entre otros conforme a la normatividad aplicable y conducir revisiones de forma periódica. Los materiales de empaque, envase, embalajes, ~~en su caso, deben ser controlados, y supervisados para evitar sean susceptibles de manipulación previo a su uso.~~

5.6 Procesamiento de la información y documentación de la carga.

El recinto fiscalizado estratégico debe contar con procedimientos documentados para asegurar que la información electrónica y/o documental utilizada durante el movimiento, guarda, custodia, maniobras y despacho de la carga, **así como la información recibida por los asociados de negocio** sea legible, completa, exacta, **reportada en tiempo** y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.

De igual manera, los formularios y la documentación relacionada con la importación y/o exportación deberían asegurarse para evitar el uso no autorizado.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento para el procesamiento de la **información y documentación** de la carga, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Detallar** cómo transmite la información y documentación relevante al traslado de su carga con todos los que intervienen en su cadena de suministro (indique si utiliza un sistema informático de control específico y explique brevemente su función). Asimismo, detalle cómo valida que la información proporcionada sea legible, completa, exacta, **reportada en tiempo y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.**
- De igual manera, los formularios y la documentación relacionada con la importación y/o exportación deberían asegurarse para evitar el uso no autorizado.**
- Señalar de qué forma los asociados de negocio transmiten información con el recinto fiscalizado estratégico y aseguran la protección de la misma.

5.7 Gestión de inventarios, control de material de empaque, envase y embalaje.

El recinto fiscalizado estratégico debe contar con procedimientos documentados para el control de inventarios automatizado, conforme a su autorización para prestar servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, asimismo deben incluir los abandonos, destrucciones entre otros conforme a la normatividad aplicable y conducir revisiones de forma periódica. **Asimismo, debe tener un procedimiento documentado para el control de los materiales de empaque, envase, embalaje de las mercancías, en el que también se incluya el procedimiento de control, diseminación y prevención de la contaminación visible de plagas, en el caso de uso de materiales de embalaje de madera (como tarimas o pallets,**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexo el procedimiento documentado para la gestión de inventarios. Este debe incluir, de acuerdo a su operación entre otros aspectos, lo siguiente:

- Mencionar que tipo de sistema utiliza para el intercambio de información con la autoridad para efectos de inventario y sus clientes.
- Quien es su proveedor.
- **Indique** si cuenta con un plan contingente en caso de fallas en el sistema.

Mencione donde está localizado físicamente y quienes son los responsables de su operación.

La frecuencia con la que lleva a cabo la verificación de existencias. (Inventario periódico). Indique si existe un calendario programado documentado para realizarlos o de conformidad a las disposiciones operativas de sus clientes.

Indique que se realiza, en el caso de existir excedentes y faltantes en los inventarios y la comunicación con sus clientes.

Señalar el tratamiento que se brinda para el control y manejo del material de empaque, envase y embalaje.

Recomendación:

...

6. Gestión aduanera.

cajas, cajones, jaulas, carretes, estiba, calzas, soportes o plataformas) para apilar la carga, moverla y protegerla a lo largo de toda su cadena de suministros.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para la gestión de inventarios. Este debe incluir, de acuerdo a su operación entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Mencionar que tipo de sistema utiliza para el intercambio de información con la autoridad para efectos de inventario y sus clientes.
- b) Quien es su proveedor.
- c) **Indicar** si cuenta con un plan contingente en caso de fallas en el sistema.
- d) **Mencionar** donde está localizado físicamente y quienes son los responsables de su operación.
- e) La frecuencia con la que lleva a cabo la verificación de existencias (Inventario periódico). Indique si existe un calendario programado documentado para realizarlos o de conformidad a las disposiciones operativas de sus clientes.
- f) **Indicar** que se realiza, en el caso de existir excedentes y faltantes en los inventarios y la comunicación con sus clientes.
- g) Señalar el tratamiento que se brinda para el control y manejo del material de empaque, envase y embalaje **en el que también se incluya el procedimiento de control, diseminación y prevención de la contaminación visible de plagas, en el caso de uso de materiales de embalaje de madera (como tarimas o pallets, cajas, cajones, jaulas, carretes, estiba, calzas, soportes o plataformas) para apilar la carga, moverla y protegerla.**
- h) Este punto, también está enfocado a reducir el riesgo de introducción o diseminación de plagas de importancia cuarentenaria al país a través del embalaje (importaciones), por lo anterior, describa cómo cumple con las disposiciones señaladas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la NOM-144-SEMARNAT-2017, en concordancia con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No.15 denominada "Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el Comercio Internacional", las cuales emanan de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- i) Señalar cómo es el proceso de fumigación para matar, inactivar, esterilizar, desvitalizar o eliminar plagas. Qué acciones realiza en caso de requerir cuarentena de los materiales de embalaje.
- j) Indicar el o área responsable de llevar a cabo este proceso, así como la documentación o certificados que se obtienen.

...

6. Gestión aduanera.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



La empresa debe contar con procedimientos documentados en los que se establezcan políticas internas y de operación, así como de los controles necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones aduaneras.

6.1 Gestión del despacho aduanero.

La empresa debe contar con un procedimiento documentado en el que se establezcan los criterios para la selección de un agente aduanal o, en su caso, un representante aduanal, quienes conforme a la legislación nacional, son autorizados para promover por cuenta ajena el despacho de las mercancías.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento de selección del agente ~~aduanal~~ o representante aduanal y asegúrese que incluya los siguientes puntos:

- ...
- ...

Indique el nombre completo y el número de la patente y/o autorización del agente o ~~representante~~ aduanal autorizado para promover sus operaciones de comercio exterior.

6.2 Obligaciones aduaneras.

El recinto fiscalizado estratégico debe contar con un procedimiento documentado que establezca el control de inventarios de las mercancías de comercio exterior automatizado y en línea con la autoridad de manera permanente e ininterrumpida, conforme a lo establecido en el artículo 59, fracción I, de la Ley y la información a que se refiere la regla 4.8.3., ~~de las RGCE,~~ el Anexo 24 ~~y los lineamientos emitidos por el SAT.~~

Además, debe incluir al menos lo siguiente: a) el proceso para dar cumplimiento a las medidas de seguridad, control vigilancia, vías de acceso, infraestructura, y equipamiento de la superficie; b) procesos relativos a los equipos para la agilización del despacho aduanero relativo a los sistemas electrónicos para el control de las mercancías personas o vehículos que ingresen o retiren del recinto. Lo anterior conforme ~~a los lineamientos de las áreas de SAT~~ y propias de su autorización.

...

El recinto fiscalizado estratégico debe contar con procedimientos documentados en los que se establezcan políticas internas y de operación, así como de los controles necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones aduaneras.

6.1 Gestión del despacho aduanero.

El recinto fiscalizado estratégico debe contar con un procedimiento documentado en el que se establezcan los criterios para la selección de un agente aduanal o, en su caso, un apoderado aduanal, quienes, conforme a la legislación nacional, son autorizados para promover por cuenta ajena el despacho de las mercancías.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento de selección **y evaluación** del agente apoderado aduanal y asegúrese que incluya los siguientes puntos:

- a) ...
- b) ...
- c) **Describir los indicadores con los que evalúa el servicio de los agentes aduanales.**

Indicar el nombre completo y el número de la patente y/o autorización del agente o ~~apoderado~~ aduanal autorizado para promover sus operaciones de comercio exterior.

6.2 Obligaciones aduaneras.

El recinto fiscalizado estratégico debe contar con un procedimiento documentado que establezca **cómo mantiene actualizado** el control de inventarios de las mercancías de comercio exterior automatizado y en línea con la autoridad de manera permanente e ininterrumpida, conforme a lo establecido en el artículo 59, fracción I, de la Ley y la información a que se refiere la regla 4.8.3. y el Anexo 24.

Además, debe incluir al menos lo siguiente: a) el proceso para dar cumplimiento a las medidas de seguridad, control vigilancia, vías de acceso, infraestructura, y equipamiento de la superficie; b) procesos relativos a los equipos para la agilización del despacho aduanero relativo a los sistemas electrónicos para el control de las mercancías personas o vehículos que ingresen o retiren del recinto. Lo anterior conforme **a disposiciones** propias de su autorización.

...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

...

6.3 Comprobación aduanera.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

7. Seguridad de los ~~medios de transporte de carga.~~

~~El recinto fiscalizado estratégico debe coadyuvar con los usuarios y autoridades competentes a mantener la seguridad de los medios de transporte, para protegerlos de la introducción de personas, materiales ilícitos, prohibidos o no autorizados.~~ Por lo anterior, es necesario tener procedimientos documentados para revisar, sellar y mantener la integridad de los mismos.

7.1 Uso de sellos y/o candados en contenedores.

El recinto fiscalizado estratégico, en su caso, debe identificar los medios de transporte de carga propios o sub contratados que transportan mercancías de comercio exterior que pueden ser: marítimos, aéreos, terrestres nacionales,

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

6.3 Comprobación aduanera.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

7. Seguridad de los **vehículos de carga, contenedores, remolques y/o semirremolques.**

Se debe mantener la seguridad de los medios de transporte, tractores, contenedores, remolques y semirremolques (incluyendo vehículos de carga tipo camioneta pick up, furgoneta o van, entre otros) para protegerlos de la introducción de personas y/o materiales no autorizados. Por lo anterior, es necesario tener procedimientos documentados para revisar, sellar y mantener la integridad de los mismos. De igual manera, el proceso de inspección dichos medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, debe de incluir un procedimiento de inspecciones agrícolas para buscar plagas visibles y deficiencias estructurales graves. La contaminación por plagas se define como formas visibles de animales, insectos u otros invertebrados (vivos o muertos, en cualquier etapa del ciclo de vida, incluidos huevos, etcétera), o cualquier material orgánico de origen animal (incluidos sangre, huesos, cabello, carne, secreciones, excreciones, etcétera); plantas o productos vegetales (incluidas frutas, semillas, hojas, ramitas, raíces, corteza, etcétera); u otro material orgánico, incluidos los hongos, tierra o agua; cuando dichos productos no sean la carga declarada dentro de los Instrumentos de Tráfico Internacional. En caso de utilizar sellos de alta seguridad, es necesario que contar con procedimientos para sellar correctamente y mantener la integridad de los contenedores y remolques desde el momento en que salen de sus instalaciones. Se debe aplicar un sello de alta seguridad a todos los contenedores y remolques a los embarques de comercio exterior, los cuales deben cumplir o exceder la Norma ISO 17712 para sellos de alta seguridad. Con el objetivo de mantener la seguridad de la cadena de suministros, el recinto fiscalizado debe inspeccionar todos los vehículos de carga de forma sistemática a la entrada y salida de sus instalaciones (domésticos y de tráfico internacional), además de llevar un registro.

7.1 Uso de sellos y/o candados en contenedores.

El recinto fiscalizado estratégico, en su caso, debe identificar los medios de transporte de carga propios o sub contratados que transportan mercancías de comercio exterior que pueden ser: marítimos, aéreos, terrestres nacionales, transfronterizos, ferroviarios y/o multimodales que



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



transfronterizos, ferroviarios y/o multimodales que estén sujetos a la colocación de sellos y/o candados que cumplan o excedan la norma **internacional** ISO 17712 con la finalidad de garantizar en todo momento la integridad de la carga.

Para este caso, **la empresa** debe contar con un procedimiento documentado en el que de conformidad a su análisis de riesgo supervise la colocación de sellos y/o candados a los medios de transporte que trasladan mercancía de comercio exterior de conformidad a su proceso logístico y en aquellos tráficos que lo requieran por su alta probabilidad de ocurrencia e impacto del riesgo identificado y durante las maniobras en el recinto. En él, debe evidenciar controles que permitan acreditar que supervisa la portabilidad de sellos y/o candados derivado de entradas o salidas del recinto fiscalizado estratégico en los medios de transporte. En todos los casos, debe utilizar el método de inspección VVTT para mitigar manipulaciones indebidas conforme a lo siguiente:

estén sujetos a la colocación de sellos y/o candados **para** que cumplan o excedan la Norma ISO 17712 con la finalidad de garantizar en todo momento la integridad de la carga.

Por lo anterior, como uno de los mecanismos de seguridad, el recinto fiscalizado estratégico, en su caso debe utilizar los candados o sellos de alta seguridad que cumplan o excedan la Norma ISO 17712 en todos los contenedores y remolques cargados que sean objeto de comercio exterior y mantener su integridad hasta la entrega en el destino final. Para ello, el recinto debe tener procedimientos documentados para colocar y verificar la correcta aplicación de los sellos, su inspección en puntos intermedios, destino final y de su reemplazo cuando sean abiertos por alguna autoridad. En caso de una inspección de este tipo, los conductores deben notificar y registrar cualquier anomalía o modificación estructural inusual que se encuentre en el medio de transporte derivado de dicha revisión. Los procedimientos deben incluir los pasos a seguir si se descubre que un sello está alterado, manipulado o hay un número de sello incorrecto en la documentación, los protocolos de comunicación a los socios comerciales involucrados en la cadena de suministros y la investigación del incidente de seguridad, éstas deben notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado.

Asimismo, es necesario contar con un procedimiento documentado para la administración de los mismos donde se incluya el control, asignación, resguardo, manejo de discrepancias y destrucción de sellos y candados (este último es obligatorio siempre y cuando rompan sellos en sus instalaciones). Respecto al proveedor de los sellos y/o candados, se deberá demostrar de qué forma estos cumplen con la Norma ISO 17712. La gerencia de la empresa o un supervisor de seguridad debe realizar auditorías periódicas y documentadas de los sellos y/o candados de alta seguridad, estas revisiones deben incluir la verificación del inventario de sellos y/o candados almacenados y la compulsas con los registros de inventario y los documentos de envío. También, los supervisores del área de embarques y/o los gerentes de almacén deben verificar periódicamente los números de sello utilizados en los medios de transporte e Instrumentos de Tráfico Internacional para corroborar que la información sea correcta.

Para este caso, **el recinto fiscalizado estratégico** debe contar con un procedimiento documentado en el que de conformidad a su análisis de riesgo supervise la colocación de sellos y/o candados a los medios de transporte que trasladan mercancía de comercio exterior de conformidad a su proceso logístico y en aquellos tráficos que lo requieran por su alta probabilidad de ocurrencia e impacto del riesgo identificado y durante las maniobras en el recinto. En él, debe evidenciar controles que permitan acreditar que supervisa la portabilidad de sellos y/o candados derivado de entradas o salidas del recinto fiscalizado estratégico en los medios de transporte. En todos los casos, debe utilizar el método de inspección VVTT para mitigar manipulaciones indebidas conforme a lo siguiente:

...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Enliste de acuerdo a su análisis de riesgo y su proceso logístico, los medios de transporte que están sujetos a la colocación de sellos y/o candados de alta seguridad.

Anexe el procedimiento documentado para la supervisión de colocación y revisión de sellos y/o candados en los medios de transporte que transportan mercancía de comercio exterior. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Enlistar de acuerdo a su análisis de riesgo y su proceso logístico, los medios de transporte que están sujetos a la colocación de sellos y/o candados de alta seguridad.

Anexar el procedimiento documentado para la supervisión de colocación y revisión de sellos y/o candados **en los vehículos**, medios de transporte, **contenedores, remolques y/o semirremolques** que transportan mercancía de comercio exterior. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

a) ...

En caso de utilizar el sello y/o candado de reemplazo, deberá registrarse dicho número dentro del control del recinto fiscalizado estratégico. Si se identifican sellos y/o candados alterados se deben guardar para ayudar a realizar la investigación de dicho incidente o discrepancia.

d) **Indicar** cómo asignan y reemplazan los candados de alta seguridad, en el caso de maniobras como reconocimiento previo, reemplazo, entre otros.

En su caso, anexe el procedimiento documentado para el control y manejo de los sellos y/o candados, este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- a) Qué tipo de sellos y/o candados utiliza en sus operaciones (comercio exterior, tránsito, almacenaje, etcétera).
- b) Quién tiene acceso y cómo se resguardan los candados y/o sellos. La gestión de los sellos y/o candados debe estar restringida solo al personal autorizado; almacenarse en un lugar seguro, tener un inventario, control de su distribución y seguimiento (registro de sellos que se utilizan, así como de la recepción de nuevos sellos y/o candados).
- c) Describir cómo la gerencia de la empresa o el supervisor de seguridad participan en las auditorías de los sellos y/o candados de alta seguridad, las revisiones que realizan, los registros que generan y las acciones que realizan en caso de identificar discrepancias. También, cómo los supervisores del área de embarques y/o los gerentes de almacén verifican números de sello utilizados en los medios de transporte e Instrumentos de Tráfico Internacional para corroborar que la información sea correcta (este proceso también puede estar incluido dentro de las auditorías internas a que refiere el subestándar 1.3 del presente documento)
- d) Cómo se atienden las discrepancias en los números de sellos y/o candados.
- e) Indicar quién es el proveedor(es) y cómo se comprueba que las especificaciones de los sellos y/o candados cumplan con la Norma ISO 17712 (anexar certificado expedido)



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



7.2 Inspección de los medios de transporte.

Debe haber procedimientos establecidos para verificar la integridad física de la estructura de los medios de transporte, ~~que entran o salen del recinto fiscalizado estratégico~~ conforme a su naturaleza, incluso la confiabilidad de los mecanismos de cerradura en los mismos con la finalidad de identificar compartimientos naturales u ocultos, según sea el caso.

Las inspecciones de los medios de transporte deben ser sistemáticas ~~y contar con registros de estas, así como realizarlas en lugares monitoreados por el sistema de CCTV.~~

...

Medios de Transporte

- ~~1. Parachoques, neumáticos y rines;~~
- ~~2. Puertas y compartimientos de herramientas;~~
- ~~3. Caja de la batería y filtros de aire;~~
- ~~4. Tanques de combustible;~~
- ~~5. Interior de la cabina/dormitorio;~~
- ~~6. Rompevientos, deflectores y techo;~~
- ~~7. Chasis y área de la quinta rueda.~~

Remolques, Carros de tren, Semirremolques y Contenedores

por la empresa certificadora encargada de verificar el cumplimiento de la ISO correspondiente).

Todos los procedimientos escritos deben difundirse y mantenerse a nivel operativo para que sean de fácil acceso para los empleados encargados de ejecutar las tareas arriba descritas, revisarse al menos una vez al año y actualizarse según sea necesario.

7.2 Inspección de los medios de transporte, contenedores, remolques y semirremolques.

Debe haber procedimientos establecidos para verificar la integridad física de la estructura de los medios de transporte ~~contenedor, carros de tren, remolques y/o semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional~~, conforme a su naturaleza, incluso la confiabilidad de los mecanismos de cerradura en los mismos con la finalidad de identificar compartimientos naturales u ocultos, según sea el caso.

Las inspecciones de los medios de transporte ~~o vehículos de carga, contenedores y remolques~~ deben ser sistemáticas ~~y efectuarse a la entrada y salida de la empresa y, en su caso, en el punto de carga de las mercancías; y si la infraestructura lo permite, antes de llegar a la aduana de despacho utilizando el método de inspección de VVTT~~ deberá llevarse un registro de estas inspecciones, en un área de acceso controlado y realizarse en un lugar monitoreado por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, dicho sistema debe cubrir el proceso de inspección en su totalidad.

...

Medios de Transporte

1. Defensa.
2. Llantas y rines (tractor y remolque).
3. Piso (tractor).
4. Tanques de combustible.
5. Interior de la cabina (dormitorio y compartimento de herramientas).
6. Tanques de aire.
7. Chasis.
8. Área de la quinta rueda.
9. Ejes de transmisión.
10. Tubo de escape.
11. Motor

Remolques, Carros de tren, Semirremolques y Contenedores



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>1. Pared delantera; 2. Lado izquierdo y derecho; 3. Piso; 4. Techo interior y exterior; 5. Interior y exterior de puertas; 6. Sección inferior externa; 7. En su caso, el sistema de refrigeración.</p> <p>...</p>	<p>1. Puertas exteriores e interiores. 2. Paredes laterales (izquierda y derecha). 3. Techos interno y externo. 4. Pared frontal. 5. Piso interno. 6. En su caso, el sistema de refrigeración.</p> <p>...</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexo el procedimiento documentado para llevar a cabo la inspección de los medios de transporte conforme a su naturaleza y proceso logístico que se trate en las entradas y salidas del recinto fiscalizado. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsables de llevar a cabo la inspección. • Definición del(los) lugar(es) donde se lleva a cabo la inspección e indicar si está monitoreada por el sistema de CCTV. • Los puntos de revisión de seguridad para medios de transporte, remolques, semirremolques, contenedores transportación ferroviaria y/o multimodal conforme a las disposiciones oficiales. • Formatos establecidos para la inspección de medios de transporte. 	<p>De igual manera, antes de cargar los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, deben pasar por inspecciones agrícolas y de seguridad para garantizar que sus estructuras no hayan sido modificadas para ocultar contrabando o que hayan sido contaminadas con plagas agrícolas visibles, mantener un registro y estar respaldadas por un procedimiento documentado. Si se encuentra contaminación visible de plagas durante la inspección o transporte de mercancías objeto de comercio exterior, se debe limpiar (lavar, aspirar, etcétera) para eliminar dicha contaminación.</p> <p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el procedimiento documentado para llevar a cabo la inspección de seguridad y agrícola de los medios de transporte conforme a su naturaleza y proceso logístico que se trate en las entradas y salidas del recinto fiscalizado. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Responsables de llevar a cabo la inspección. b) Definición del(los) lugar(es) donde se lleva a cabo la inspección e indicar cómo es el monitoreo realizado por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia. c) Los puntos de revisión de seguridad para medios de transporte, remolques, semirremolques, contenedores transportación ferroviaria y/o multimodal conforme a las disposiciones oficiales e inspecciones agrícolas con cuya finalidad es buscar plagas visibles. <p>Anexar el formato para la inspección de medios de transporte o vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques. Si utiliza otro tipo de vehículos de carga para el transporte de sus mercancías (camionetas tipo van, pickup, 3.5 toneladas, pipas, etcétera), su procedimiento y formato de inspección deberán de incluir el proceso y puntos de revisión. Asimismo, el formato de inspección de seguridad y agrícola deberá incluir la siguiente información:</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- a) Fecha de inspección;
- b) Hora de la inspección;
- c) Placas del vehículo (tractor y remolque);
- d) Número de contenedor/remolque;
- e) Áreas específicas de los vehículos de carga que fueron inspeccionadas; y,
- f) Nombre del empleado que realiza la inspección y del supervisor.

Los formatos de inspección de seguridad y agrícola podrán estar firmados por el supervisor para corroborar su información y ser parte de la documentación de importación y exportación.

La documentación debe conservarse durante un año para una investigación en caso de ocurrir algún incidente de seguridad, así como para demostrar el cumplimiento continuo de estos requisitos de inspección.

En caso de considerarlo necesario, el formato de inspección de los vehículos de carga podría ser parte de la documentación de envío. Adicionalmente, y con base en el análisis de riesgo, la empresa debería realizar revisiones aleatorias de medios de transporte después de que el personal de transporte haya realizado inspecciones de medios de transporte para verificar que se hayan realizado de forma correcta, contrarrestar las conspiraciones internas y prevenir incidentes de seguridad.

Las revisiones deben realizarse al azar, sin previo aviso, para que no se vuelvan predecibles, además de llevarse a cabo en distintos lugares donde el medio de transporte pueda ser susceptible de contaminación.

7.3 Almacenaje de vehículos, medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques.

...

Cuando se tenga que almacenar algún contenedor, remolque y/o semirremolque cargado, éste debe encontrarse en un área segura y monitoreada para impedir el acceso y manipulación y cerrado con un candado de alta seguridad de acuerdo a la norma ISO 17712.

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

8. Seguridad del personal.

7.3 Almacenaje de vehículos, medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques.

...

Cuando se tenga que almacenar algún contenedor, remolque y/o semirremolque cargado, este debe encontrarse en un área segura **que tenga barreras físicas** y monitoreada **por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia**, para impedir el acceso **no autorizado** y la manipulación **de la mercancía por lo que debe estar** cerrado con un candado de alta seguridad de acuerdo a la Norma ISO 17712.

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

8. Seguridad del personal.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



La empresa debe contar con procedimientos documentados para el registro y evaluación de personas que desean obtener un empleo dentro del recinto fiscalizado **estableciendo** métodos para realizar verificaciones periódicas de los empleados actuales.

También, deben existir programas de capacitación continuos para el personal **administrativo y operativo en las** que se difundan las políticas de seguridad **en la cadena de suministros de la empresa**, consecuencias y acciones **a considerar** en caso de cualquier falta.

8.1 Verificación de antecedentes laborales.

La empresa debe tener procedimientos documentados para verificar la información asentada en el currículo y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.

De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad de los embarques, de conformidad con su análisis de riesgo efectuado previamente, deberán considerar solicitar requisitos más estrictos para su contratación, los cuales se deberán realizar de manera periódica.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la contratación del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Requisitos y documentación exigida.
- Pruebas y exámenes solicitados.
- **Indique** las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo, conforme a su análisis y señale lo siguiente:
- **Indique si existen** requerimientos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo específicos (carta de antecedentes no penales, estudios

Se debe contar con procedimientos documentados para el registro y evaluación de personas que desean obtener un empleo dentro del recinto fiscalizado **y establecer** métodos para realizar verificaciones periódicas de los empleados actuales.

También, deben existir programas de capacitación continuos para el personal que se difundan las políticas de seguridad del recinto, **así como las** consecuencias y acciones **a tomar** en caso de cualquier falta **o incidente de seguridad**.

8.1 Verificación de antecedentes laborales.

El recinto fiscalizado estratégico debe tener procedimientos documentados para investigar y verificar la información asentada en el currículo, **antecedentes criminales (si la legislación y las políticas de la empresa lo permiten)** y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.

De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad de los embarques **que sean objeto de comercio exterior**, de conformidad con su análisis de riesgo efectuado previamente, deberán considerar solicitar requisitos más estrictos para su contratación, los cuales se deberán realizar de manera periódica. **Respecto al personal que ya labora en la compañía, se deben realizar investigaciones periódicas en función de las actividades y/o la sensibilidad del puesto del empleado.**

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento **documentado** para la contratación del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- i. Requisitos y documentación exigida.
- ii. Pruebas y exámenes solicitados.

Indicar las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo, conforme a su análisis y señale lo siguiente:

- a) **Indicar cuales son los** requerimientos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo específicos como **antecedentes criminales (si la legislación y las políticas**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



socioeconómicos, clínicos (uso de drogas), etc.) En su caso, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo.

- **Indique** si previo a la contratación, el candidato debe firmar un acuerdo de confidencialidad o un documento similar.

...

Recomendación:

Los procedimientos para la contratación del personal podrán incluir:

- a) **Comprobaciones** exhaustivas de los antecedentes laborales y personales de los nuevos empleados.
- b) ...
- c) ...
- d) ...

8.2 Procedimiento para baja del personal.

Deben existir procedimientos documentados para la baja del personal, en el que se incluya la entrega de identificaciones, y cualquier otro artículo que se le haya proporcionado para realizar sus funciones (llaves, uniformes, equipos informáticos, herramientas, etc.). Asimismo, este procedimiento debe incluir la baja en sistemas informáticos y de accesos, entre otros que pudieran existir.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Cómo se realiza la entrega de identificaciones, controles de acceso y demás equipo.

de la empresa lo permiten), carta de antecedentes no penales, estudios socioeconómicos, estudios clínicos, **toxicológicos** (uso de drogas), etcétera. En su caso, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo.

- b) **Indicar** si previo a la contratación, el candidato debe firmar un acuerdo de confidencialidad o un documento similar.

...

Los procedimientos para la contratación del personal **y contratistas** podrán incluir:

- a) **Investigaciones** exhaustivas de los antecedentes laborales y personales de los nuevos empleados.
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) **Proceso de contratación y requisitos que solicitan para los empleados temporales y contratistas.**
- f) **El recinto puede considerar los resultados de las verificaciones de antecedentes de los candidatos, según lo permita la legislación vigente para tomar decisiones de contratación. Las verificaciones de antecedentes no se limitan a la verificación de identidad y antecedentes penales. En áreas de mayor riesgo, puede justificar investigaciones más profundas.**

8.2 Procedimiento para baja del personal.

Deben existir procedimientos documentados para la baja del personal, en los que se incluya la entrega de identificaciones, y cualquier otro artículo que se le haya proporcionado para realizar sus funciones (llaves, uniformes, **gafetes y/o credenciales** equipos informáticos, **contraseñas**, herramientas, etcétera). Asimismo, este procedimiento debe incluir la baja en sistemas informáticos y de accesos, entre otros que pudieran existir.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) **Quién es el responsable de llevar a cabo y dar seguimiento a este procedimiento.**
- b) **Cómo se realiza y confirma** la entrega de identificaciones, controles de acceso y demás equipo.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- Indique si cuentan con un registro y/o formato, en que se identifique y asegure la entrega de material y baja en sistemas informáticos (en su caso, favor de anexar).
- ~~Señale si mantienen~~ registros del personal que finalizó su relación laboral con la empresa, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, se prevenga a sus proveedores de servicios y/o asociados de negocio.

8.3 Administración de personal.

~~La empresa~~ debe mantener ~~una lista de~~ empleados ~~permanentes~~ actualizada. Asimismo, debe realizar y mantener actualizados los registros de afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Indique si la empresa~~ cuenta con una base de datos actualizada, tanto del personal empleado directamente, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de servicios.

...

9. Seguridad de la información y documentación.

Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación relativa a las operaciones de comercio exterior, incluyendo aquellas utilizadas para el intercambio de información con otros

- c) Indicar el control registro y/o formato, en que se identifique y asegure la entrega de material y baja en sistemas informáticos (en su caso, anexar).
- d) Señalar el tipo registros del personal que finalizó su relación laboral con la empresa, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, se prevenga a sus proveedores de servicios y/o asociados de negocio.

8.3 Administración de personal.

El recinto fiscalizado estratégico debe mantener un sistema, control o base de datos de empleados ~~activos~~ actualizada. Asimismo, debe realizar y mantener actualizados los registros de afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar si el recinto cuenta con un sistema, control o base de datos actualizada, tanto del personal empleado directamente, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de servicios y asegúrese que incluya de forma enunciativa mas no limitativa los siguientes puntos:

- a) Nombre completo.
- b) Fotografía actualizada mínimo cada cinco años.
- c) Datos personales (edad, nombre, fecha de nacimiento, número telefónico, domicilio, CURP, número de seguridad social, tipo sanguíneo, alergias, etcétera).
- d) Filiación.
- e) Antecedentes laborales.
- f) Enfermedades.
- g) Exámenes médicos.
- h) Capacitación.
- i) Resultados de evaluaciones periódicas.
- j) Observaciones.

...

9. Seguridad de la información y documentación.

Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación, relativa a las operaciones de comercio exterior, incluyendo aquellos utilizados para el intercambio de información con otros integrantes de la cadena de



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



participantes de la cadena de suministros. Asimismo, deben existir políticas que incluyan las medidas contra su mal uso.

9.1 Clasificación y manejo de documentos.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexo el procedimiento documentado para el registro, control y almacenamiento de documentación impresa y electrónica (clasificación y archivo de documentos).

Recomendación:

Los procedimientos del solicitante podrán incluir:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) ...

9.2 Seguridad de la tecnología de la información.

En el caso de los sistemas automatizados, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. Debe ~~haber~~ políticas, procedimientos y normas de tecnología de informática establecidas que se deben comunicar **a los empleados mediante capacitación.**

suministros. Asimismo, deben existir políticas y/o procedimientos integrales documentados para proteger los sistemas de Tecnologías de la Información, que incluyan las medidas contra su mal uso, además de identificar y priorizar acciones para reducir el riesgo de la ciberseguridad. También, podrían abordar cómo un miembro comparte información sobre amenazas de seguridad cibernética con el gobierno y otros socios comerciales.

9.1 Clasificación y manejo de documentos.

....

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para el registro, control y almacenamiento de documentación impresa (clasificación y archivo de documentos) **debiendo incluir:**

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d)
- e) Para el caso de información electrónica o digital, deberá apegarse a los criterios de seguridad del sub-estándar.

9.2 Seguridad de la tecnología de la información.

Para proteger los sistemas de Tecnologías de la Información contra amenazas comunes de ciberseguridad, una empresa debe contar con suficiente protección que impulse la seguridad en la infraestructura de Tecnologías de la Información (software y hardware) contra malware (virus, spyware, gusanos, troyanos, etcétera), baiting, phishing e intrusiones internas/externas (firewalls) en los sistemas informáticos de las compañías. De igual manera, las empresas deben asegurarse de que su software de seguridad esté activo y reciba actualizaciones periódicas.

En el caso de los sistemas automatizados y equipos de cómputo, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. Con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disposición de la información, la empresa debe tener políticas, procedimientos y normas de tecnología de informática establecidas, que se deben comunicar mediante un programa de capacitación para todos los empleados que manejan equipos de cómputo y sistemas, que incluya temas para prevenir ataques a través de la ingeniería social y todas aquellas amenazas a los que están expuestos (malware, baiting, phishing, etcétera). Las empresas que permiten a sus empleados conectarse de forma remota a una red, deben emplear tecnologías seguras, como redes privadas virtuales (VPN), para permitir que los empleados



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Deben existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger a la empresa contra pérdidas ~~de información, así como un sistema establecido~~ para identificar el abuso de los sistemas de tecnología de la información y detectar el acceso inapropiado y/o la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y del negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describe el procedimiento para archivar~~ su información ~~y~~ protegerlos de posibles pérdidas. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Señale la frecuencia con que se llevan a cabo las copias de respaldo.
- Quien tiene acceso a los mismos, y quien autoriza la recuperación de la información.

~~Describe el procedimiento para la protección de sus sistemas informáticos que garanticen la seguridad de la información, asegúrese de indicar lo siguiente: Indique si los sistemas están protegidos bajo contraseñas y con qué frecuencia son modificadas.~~

~~Señale si existen políticas de seguridad de la información para su protección. Indique los mecanismos o sistemas para detectar el abuso, o intrusión de personas no autorizadas a sus sistemas.~~

accedan a la intranet de la empresa de forma segura cuando se encuentran fuera de la oficina, así como procedimientos diseñados para evitar el acceso remoto de usuarios no autorizados.

Por lo anterior, debe existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger a la empresa contra pérdidas, robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información, esto incluye el procedimiento para la recuperación (o reemplazo) de los sistemas y/o datos de tecnología de la información, así como un sistema o software establecido para identificar el abuso de los sistemas de tecnologías de la información y detectar el acceso inapropiado y/o la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y del negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores. El acceso a los sistemas de Tecnologías de la Información debe protegerse contra la infiltración mediante el uso de contraseñas seguras, que incluyan frases u otras formas de autenticación. Los usuarios de dichos sistemas de Tecnologías de la Información, deben salvaguardar y no compartir sus claves de accesos o contraseñas. Toda la infraestructura de Tecnologías de la Información debe estar protegida físicamente contra el acceso no autorizado.

Si se produce una filtración de datos u otro evento inesperado que derive en la pérdida de datos y/o equipos, los procedimientos deben incluir la recuperación o reemplazo de los sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento para la recuperación o reemplazo de los sistemas y/o datos de tecnologías de la información, que incluya cómo respalda y garantiza la seguridad de su información, además de protegerla de posibles pérdidas.

Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Señalar la frecuencia con que se llevan a cabo las copias de respaldo de la información.
- b) Quien tiene acceso a las mismas y quién autoriza la recuperación de la información.
- c) Indicar que tipo de pruebas realiza y cada cuando, para verificar la seguridad de la red, los sistemas y la infraestructura.
- d) Mencionar si para realizar este tipo de pruebas o escaneos de vulnerabilidad, lo hace a través de un software, un tercero o proveedor y, en su caso indique el nombre o razón social.
- e) En caso de encontrar vulnerabilidades, describa las acciones correctivas que deben implementarse.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



~~Indique las políticas correctivas y/o sanciones en caso de la detección de alguna violación a las políticas de seguridad de la información.~~

~~Señale~~ si los socios comerciales tienen acceso a los sistemas informáticos de **la empresa**. En su caso, indique que programas y como aseguran el control de acceso a los mismos.

~~Indique~~ si el equipo de cómputo cuenta con un sistema de respaldo de suministro eléctrico que permita la continuidad del negocio.

Los procedimientos referentes al respaldo de la información de **la empresa** deberán incluir **como mínimo lo siguiente**:

a) Cómo y por cuánto tiempo se almacenan los datos.

- f) Indicar si comparte información sobre las amenazas a la seguridad cibernética con sus socios comerciales que participan dentro de su cadena de suministro (por ejemplo: comunicados, boletines, correos electrónicos, etcétera).
- g) Los sistemas deben estar protegidos bajo contraseñas y con frecuencia deben ser modificadas, por lo anterior indique el procedimiento para cambiarlas.
- h) Señalar si existen políticas de seguridad de la información para su protección.
- i) Debe existir un sistema o software para detectar e identificar el abuso, intrusión o acceso de personas no autorizadas a sus sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información (cualquier sistema que sea utilizado por el recinto), así como el abuso de las políticas y procedimientos establecidos por la empresa, incluido el acceso indebido a sistemas internos, sitios web externos y la manipulación o alteración de datos comerciales por parte de empleados o contratistas.
- j) Todos los infractores deben estar sujetos a la aplicación de medidas disciplinarias, por lo anterior, indique las políticas correctivas y/o sanciones en caso de la detección de alguna violación a los sistemas y políticas de seguridad de Tecnologías de la Información.

Las políticas y los procedimientos de Tecnologías de la Información y seguridad cibernética deben revisarse anualmente y actualizarse derivado de algún ataque o de acuerdo a situaciones que puedan poner en riesgo los sistemas del recinto.

Describir las medidas de seguridad que utiliza para permitir a sus empleados conectarse de forma remota a una red (VPN), para permitir que los empleados accedan a la intranet del recinto de forma remota cuando se encuentran fuera de la oficina.

En caso de permitir que los empleados usen dispositivos personales para realizar el trabajo de la empresa, dichos dispositivos deben cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad cibernética del recinto, las actualizaciones de seguridad deben ser periódicas y contar con un método para acceder de forma segura a la red del recinto.

Señalar si los socios comerciales tienen acceso a los sistemas informáticos **del recinto**. En su caso, indique que programas y como aseguran el control de acceso a los mismos.

Indicar si el equipo de cómputo cuenta con un sistema de respaldo de suministro eléctrico que permita la continuidad del negocio.

Los procedimientos referentes al respaldo de la información **del recinto** también deberán incluir:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



b) ...

c) ...

d) Si las copias de seguridad se almacenan en sitios alternativos a las instalaciones donde se encuentra el **CPD** (centro de proceso de datos).

e) ...

Los procedimientos referentes a la protección de la información **de la agencia** deberán incluir como mínimo lo siguiente:

1. Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información.
2. **Detalle** si opera con sistemas múltiples (sedes/sitios) y cómo se controlan dichos sistemas.
3. Quién es responsable de la protección del sistema informático (la responsabilidad no debería estar limitada a una persona sino a varias de forma que cada uno pueda controlar las acciones del resto).
4. **Cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso al sistema informático** (el acceso a la información sensible debería estar limitado al personal autorizado a realizar modificaciones de la información).
5. ~~Formato de las contraseñas, frecuencia de cambios y quien proporciona esas contraseñas.~~
6. ~~Cortafuegos "firewall" y anti-virus utilizados.~~
7. Eliminación, mantenimiento o actualización de los detalles de usuario.

a) Cómo y por cuánto tiempo se almacenan los datos (los datos deberían respaldarse una vez a la semana o según corresponda).

b) ...

c) ...

d) Si las copias de seguridad se almacenan en sitios alternativos a las instalaciones donde se encuentra el centro de proceso de datos.

e) ...

Los procedimientos referentes a la protección de la información del **recinto** también deberán incluir como mínimo lo siguiente:

- a) Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos del recinto de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información. **Todos los datos sensibles y confidenciales deben almacenarse en un formato cifrado o encriptado.**
- b) **Detallar** si opera con sistemas múltiples (sedes/sitios) y cómo se controlan dichos sistemas.
- c) Quién es responsable de la protección del sistema informático **del recinto** (la responsabilidad no debería estar limitada a una persona, sino a varias, de forma que cada uno pueda controlar las acciones del resto).
- d) **El acceso de cada usuario debe asignarse a través de cuentas individuales y estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas. Por lo anterior, describa cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso a los sistemas informáticos (el acceso a la información sensible debe estar limitado al personal autorizado a realizar modificaciones y uso de la información). El acceso autorizado debe monitorearse por parte del área responsable de concederlo, para verificar o en su caso reportar que el acceso a los sistemas confidenciales se basa en los requisitos del trabajo.**
- e) Indicar los elementos o formato que deben tener las contraseñas para el acceso a sistemas de Tecnologías de la Información y equipos de cómputo, frecuencia de cambios, si existen otros métodos de autenticación y quién o qué área proporciona esas contraseñas.
- f) Indicar el nombre del cortafuego "firewall" y anti-virus utilizados (incluir lo relacionado al licenciamiento), debiendo evidenciar que este software de seguridad está activo y recibe actualizaciones periódicas.

Por lo anterior, las políticas y procedimientos de ciberseguridad deberían incluir medidas para prevenir el uso de productos tecnológicos falsificados o con licencias incorrectas (software y hardware).



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



8. Medidas previstas para tratar incidentes en caso de que el sistema se vea comprometido.

10. Capacitación en seguridad y concientización.

Debe **existir** un programa de concientización ~~diseñado y actualizado por el personal de la empresa~~ para reconocer y crear conciencia sobre las amenazas en ~~sus procesos logísticos, contrabando, contaminación de embarques, fuga de información, etc.~~ Los empleados administrativos y operativos ~~tienen~~ que conocer los procedimientos establecidos de la compañía para considerar una situación y cómo denunciarla. Se debe brindar capacitación adicional a los empleados que por sus funciones se encuentran en contacto directo con las mercancías y/o los medios de transporte, así como a los empleados que se encuentren en áreas críticas y/o sensibles determinadas bajo su análisis de riesgo.

10.1 Capacitación y concientización sobre amenazas.

La empresa debe contar con un programa de capacitación y concientización de las políticas de seguridad en la cadena de suministros dirigido a todos sus empleados y, adicionalmente, poner a su disposición material informativo respecto de los procedimientos establecidos en la compañía para considerar una situación que amenace su seguridad y cómo denunciarla.

Todos los equipos de cómputo, medios electrónicos (discos duros, teléfonos celulares, etcétera) y hardware de Tecnologías de la Información que contengan información confidencial relacionada con el proceso de importación y exportación, deben contabilizarse mediante inventarios periódicos y contar con dicha evidencia.

Cuando estos equipos tecnológicos se tengan que desechar, debe existir un procedimiento documentado que incluya como deben formatearse, desinfectarse o destruirse adecuadamente para evitar fuga de información.

- g) En caso de baja de personal, el acceso a equipos de cómputo, telecomunicaciones y red debe eliminarse al momento de la separación del empleado, esto incluye cuentas de correo electrónico, cuentas de accesos a sistemas, software, programas, etcétera.
- h) Medidas previstas para tratar incidentes en caso de que el sistema se vea comprometido.

10. Capacitación en seguridad y concientización.

Debe **haber** un programa **documentado** de concientización **sobre amenazas establecido y mantenido por el Comité de Seguridad** para reconocer y crear conciencia sobre las amenazas de terroristas y contrabandistas en cada punto de la cadena de suministros. El programa de capacitación debe ser integral y cubrir todos los requisitos de seguridad del Programa Operador Económico Autorizado.

Los empleados administrativos y operativos **deben** conocer los procedimientos establecidos de la compañía para considerar una situación de riesgo y saber cómo denunciarla. Se debe brindar capacitación específica a los empleados que por sus funciones se encuentran en contacto directo con las mercancías y/o los medios de transporte, así como a los empleados que se encuentren en áreas críticas y/o sensibles determinadas bajo su análisis de riesgo (**áreas de seguridad, carga y descarga, así como también, aquellos que reciben y abren mensajería y paquetería, entre otros**).

10.1 Capacitación y concientización sobre amenazas.

El recinto fiscalizado estratégico debe contar con un programa de capacitación y concientización de las políticas de seguridad en la cadena de suministros dirigido a todos sus empleados (**operativos y administrativos**) y, adicionalmente, poner a su disposición material informativo respecto de los procedimientos establecidos en la compañía para considerar una situación que amenace su seguridad y saber cómo denunciarla.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



De igual forma, se debe ofrecer capacitación específica conforme a sus funciones para ayudar a los empleados a mantener la integridad de la carga, realizar la revisión de contenedores, remolques y/o semirremolques, ~~reconocer conspiraciones internas y proteger los controles de acceso.~~

Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización.

Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado la empresa y la relación de quienes participaron en ellos.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Indique si cuenta~~ con un programa de capacitación en materia de seguridad y prevención en la cadena de suministros para todos los empleados ~~directos e indirectos.~~

Explique brevemente en qué consiste, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Breve descripción de los temas que se imparten en el programa.
- En qué momento se imparten (inducción, períodos específicos, ~~etc.~~).

De igual forma, se debe ofrecer capacitación específica conforme a sus funciones para ayudar a los empleados a mantener la integridad de la carga, realizar la revisión de contenedores, remolques y/o semirremolques, **con fines agrícolas y de seguridad, recepción y revisión de mensajería y paquetería, prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, etcétera), cómo reconocer y reportar conspiraciones internas, proteger los controles de acceso, así como capacitación referente a contrabando, robo de mercancía, colocación de sellos y candados de alta seguridad (método de inspección VVTT), prevención sobre contaminación visible de plagas, etcétera.** Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización. La capacitación de actualización debe realizarse periódicamente, después de un incidente de seguridad y cuando haya cambios en los procedimientos del recinto.

Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. **También, difundir y capacitar al personal sobre las políticas, procedimientos y normas de ciberseguridad de la empresa (robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información), incluyendo el acceso al equipo de cómputo y sistemas mediante contraseñas o frases. El personal que opera y administra los sistemas de tecnología de seguridad debe recibir capacitación relacionada a su operación y mantenimiento, incluyendo autoformación a través de manuales operativos y otros métodos.** Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización.

Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado la empresa y la relación de quienes participaron en ellos **(videos, fotografías, minutas, listas de asistencia, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etcétera).** Los registros deben incluir la fecha de la capacitación, los nombres de los asistentes, los temas impartidos, además de tener medidas para verificar que la capacitación brindada cumplió con todos los objetivos de capacitación.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Debe contar con un programa de capacitación en materia de seguridad y prevención en la cadena de suministros para todos los empleados **que laboren para la empresa (administrativos, operativos, directos e indirectos).**

Explicar brevemente en qué consiste **el programa de capacitación** y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) Breve descripción de los temas que se imparten en el programa.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- Periodicidad de las capacitaciones **y en su caso, actualizaciones.**
- Indique de qué forma se documentan la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros.

- **Explique** cómo se fomenta la participación de los empleados en cuestiones de seguridad.

- b) En qué momento se imparten (inducción, períodos específicos, **derivado de auditorías, incidentes de seguridad, etcétera**).
- c) Periodicidad de las capacitaciones, **así como las actualizaciones y reforzamiento.**
- d) Indicar de qué forma se documentan la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros **videos, fotografías, minutas, listas de asistencias, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etcétera**). Los registros de capacitación deben incluir la fecha, los nombres de los asistentes, los temas impartidos, además de tener medidas para verificar que la capacitación brindada cumplió con todos los objetivos de la misma.
- e) **Explicar** cómo se fomenta la participación de los empleados en cuestiones de seguridad en **la cadena de suministros.**

La capacitación para realizar la revisión de los vehículos de carga, contenedores, remolques y/o semirremolques con fines agrícolas y de seguridad debe incluir los siguientes temas:

- a) Signos de compartimentos ocultos.
- b) Contrabando oculto en compartimentos naturales.
- c) Señales de contaminación por plagas.
- d) Procedimientos a seguir si se encuentra algo durante una inspección del medio de transporte o si ocurre un incidente de seguridad durante el tránsito.
- e) La capacitación sobre revisiones agrícolas debe abarcar las medidas de prevención de plagas, los requisitos reglamentarios aplicables a los materiales de embalaje de madera en concordancia con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias denominada "Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el Comercio Internacional", las cuales emanan de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la identificación de la madera infestada.

10.2 Concientización a los operadores de los medios de transporte.

La empresa debe dar a conocer a los operadores de los medios de transporte que utiliza para el traslado de las mercancías que se destinarán al comercio exterior, las políticas de seguridad respecto de procedimientos de carga y descarga, manejo de incidentes, cambio de candados en caso de inspección por otras autoridades, entre otros, que se tengan implementados.

...

10.2 Concientización a los operadores de los medios de transporte.

El recinto fiscalizado estratégico debe dar a conocer a los operadores de los medios de transporte que utiliza para el traslado de las mercancías que se destinarán al comercio exterior, las políticas de seguridad respecto de procedimientos **de inspección agrícola y de seguridad de medios de transporte**, de carga y descarga, manejo de incidentes **de seguridad**, cambio de candados en caso de inspección por otras autoridades, entre otros, que se tengan implementados. **Los operadores y el personal que realiza inspecciones agrícolas y de seguridad de medios de transporte**, deben estar capacitados para inspeccionar los vehículos de carga con dichos fines.

...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describe~~ el programa de difusión en materia de seguridad en la cadena de suministros enfocada a los operadores de los medios de transporte y asegúrese de incluir lo siguiente:

- ~~Indique~~ cómo se lleva a cabo esta difusión.
- ~~Señale~~ los temas que se cubren.
- En caso de utilizar los servicios de un socio comercial para el traslado de sus mercancías, indique de qué manera se informa a los operadores las políticas de seguridad y procedimientos ~~de la empresa~~.
- Indique de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros de los operadores de los medios de transporte.

Recomendación:

Los temas que podrán incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, son:

1. Políticas de acceso y seguridad en las instalaciones.
2. Entrega-recepción de mercancía.
3. Confidencialidad de la información de la carga.
4. Instrucciones de traslado.
5. Reportes de accidentes y emergencias.
6. Instrucciones para la colocación de candados y/o sellos ~~en caso de la inspección por otras autoridades~~.
7. Instalación y prueba de alarmas de seguridad y de rastreo de unidades, cuando aplique.
8. Identificación de los formatos autorizados y documentos que utilizará.

11. Manejo e investigación de incidentes.

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes en la cadena de suministros y las acciones a tomar para evitar su recurrencia.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describir~~ el programa de difusión en materia de seguridad en la cadena de suministros enfocada a los operadores de los medios de transporte y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) ~~Indicar~~ cómo se lleva a cabo esta difusión.
- b) Señalar los temas que se cubren.
- c) En caso de utilizar los servicios de un socio comercial para el traslado de sus mercancías, indique de qué manera se informa a los operadores las políticas de seguridad y procedimientos ~~del recinto~~.
- d) Indicar de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros de los operadores de los medios de transporte (~~videos, listas de asistencia, folletos, etcétera~~).

Los temas que deberán incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, son:

- a) Políticas de acceso y seguridad en las instalaciones.
- b) Entrega-recepción de mercancía (~~que incluya envíos de carga sospechosos~~).
- c) Confidencialidad de la información de la carga.
- d) Instrucciones de traslado.
- e) Reportes de accidentes y emergencias.
- f) Instrucciones para la colocación de candados y/o sellos ~~de alta seguridad en tránsito (colocación de uno nuevo, revisión después de alguna parada autorizada, etcétera)~~.
- g) Instalación y prueba de alarmas de seguridad y de rastreo de unidades, cuando aplique.
- h) Identificación de los formatos autorizados y documentos que utilizará.
- i) ~~Signos de compartimentos ocultos~~.
- j) ~~Contrabando oculto en compartimentos naturales~~.
- k) ~~Señales de contaminación por plagas~~.
- l) ~~Procedimientos a seguir si se encuentra algo durante una inspección del medio de transporte o si ocurre un incidente de seguridad durante el tránsito~~.

11. Manejo e investigación de incidentes.

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes en la cadena de suministros, las acciones a tomar para evitar su recurrencia, ~~así como notificarse al personal~~



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y demás autoridades competentes. Los procedimientos de reporte e investigación deben incluir la información de contacto o directorio actualizado que enumere los nombres y números de teléfono del personal que requiere notificación. La investigación y análisis de incidentes deberá estar documentada (expediente físico y/o electrónico), así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir, mismas que deben implementarse lo más rápido posible.

En el caso de que la empresa identifique que alguno de sus embarques de comercio exterior, se encuentra involucrado en alguna situación que ponga en riesgo la seguridad de la cadena de suministro, debido a la sospecha de algún socio comercial o persona, deberá de informar al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado, así como a la autoridad competente y, de ser posible, antes del cruce fronterizo salida o despacho aduanero (importación y exportación). Los procedimientos deben incluir los pasos a seguir si se descubre que un sello está alterado, manipulado o hay un número de sello incorrecto en la documentación, los protocolos de comunicación a los socios comerciales involucrados en la cadena de suministros y la investigación del incidente.

Todos los procedimientos anteriormente señalados deben revisarse periódicamente o mínimo una vez al año para garantizar que la información de contacto y los protocolos de actuación sean correctos.

11.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.

En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas relacionadas con la seguridad de la cadena de suministros y de conformidad con sus procesos logísticos, estas deben notificarse al personal de seguridad ~~y/o demás autoridades competentes.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para reportar anomalías y/o actividades sospechosas y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Quien es el responsable de reportar los incidentes.

11.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.

En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas relacionadas con la seguridad de la cadena de suministros y de conformidad con sus procesos logísticos, (relacionadas al control de accesos, entrega, recepción y almacenamiento de mercancía, inspecciones de seguridad de los vehículos de carga y operadores de transporte, etcétera), éstas deben notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y las demás autoridades competentes, llevando un registro de dichas anomalías y/o actividades inusuales.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento para denunciar o reportar anomalías y/o actividades sospechosas, así como los contenga los mecanismos para informar de forma anónima los problemas relacionados con la seguridad y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) Quien es el responsable de reportar los incidentes.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- **Detalle** como determina e identifica con qué autoridad comunicarse en distintos supuestos o presunción de actividades sospechosas.
- **Mencione** si lleva un registro de reporte de anomalías y/o actividades sospechas y describa brevemente en que consiste.

11.2 Investigación y análisis.

Deben existir procedimientos escritos para ~~el análisis e investigación de incidentes en la cadena de suministros para determinar su causa, así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir.~~ La información derivada de esta investigación deberá documentarse y estar disponible en todo momento para las autoridades que así lo requieran.

Esta información ~~y documentación generada deberá incluirse en un expediente con la finalidad de permitir~~ identificar cada uno de los procesos por los que ~~atravesó dicha operación~~ hasta el punto en que se detectó el incidente y que permita reconocer la vulnerabilidad de la cadena.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para iniciar una investigación en caso de ocurrir algún incidente y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Responsable de llevar a cabo la investigación.
- Documentación que integra el expediente de la investigación ~~de la operación de comercio exterior.~~

Recomendación:

Los documentos en el expediente derivado de la investigación, ~~deben incluir al menos lo siguiente:~~

- Información general del embarque, orden de servicio.
- Solicitud de transporte; confirmación de medio de transporte;
- Identificación del operador de transporte (registros de acceso, etc.).
- Formatos de Inspección de medios de transporte; órdenes de salida; registros de recolección, entrega y recepción de mercancía de comercio exterior.
- ~~Videograbaciones del sistema de CCTV.~~

- b) **Detallar** como determina e identifica con qué autoridad comunicarse en distintos supuestos o presunción de actividades sospechosas.
- c) **Mencionar** si lleva un registro de reporte de anomalías y/o actividades sospechas y describa brevemente en que consiste.

11.2 Investigación y análisis.

Deben existir procedimientos escritos para **denunciar o reportar anomalías y/o actividades sospechosas, así como el análisis e investigación de incidentes de seguridad en la cadena de suministros para determinar su causa, así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir, mismas que deben implementarse lo más rápido posible.** La información derivada de esta investigación deberá documentarse y estar disponible en todo momento para las autoridades que así lo requieran.

Esta información deberá **incluir la documentación generada para llevar a cabo la operación de comercio exterior de las mercancías afectadas que permita** identificar cada uno de los procesos por los que **atravesó la mercancía** hasta el punto en que se detectó la incidencia y que permita reconocer la vulnerabilidad de la cadena.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para iniciar una investigación en caso de ocurrir algún incidente de seguridad y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) Responsable de llevar a cabo la investigación.
- b) Documentación que integra el expediente de la investigación.

Los documentos **a incluir** en el expediente derivado de la investigación, **de manera enunciativa más no limitativa, podrán ser:**

- a) Información general del embarque, orden de servicio.
- b) Solicitud de transporte; confirmación de medio de transporte; **identificación del operador de transporte (registros de acceso, salida, registro de las inspecciones de seguridad, etcétera).**
- c) Formatos de Inspección de medios de transporte; órdenes de salida; registros de recolección, entrega y recepción de mercancía de comercio exterior.
- d) **Videos de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ul style="list-style-type: none"> • Documentación generada para el transportista documentación generada para clientes, proveedores, socios comerciales, autoridades aduaneras, documentación generada por clientes, proveedores, socios comerciales, autoridades aduaneras. 	<ul style="list-style-type: none"> e) Documentación generada para el transportista (lista de empaque, carta porte, hoja de instrucciones). f) Documentación generada por y para socios comerciales y autoridades aduaneras.
--	---

E9. Perfil del Transportista Ferroviario

Información General	Información General
<p>...</p> <p>Instrucciones de llenado:</p> <p>1. ...</p> <p>4. Indicar cómo cumple con lo establecido en cada uno de los sub-estándares, por lo que deberá anexar los procedimientos en idioma español, estos procedimientos deben caracterizarse por describir o definir el objetivo que persigue el documento, el inicio y fin del proceso, indicadores de medición, requisitos, documentos o formatos a utilizar, responsables, por mencionar algunos. El campo, referente a las “Notas Explicativas” es una guía respecto a los puntos que se deben incluir en la “Respuesta” de cada sub-estándar, señalando de manera indicativa aquellos puntos que no deben excluirse de su respuesta. De la misma forma, en algunos de los campos de “Notas explicativas”, se incluyen “Recomendaciones”, las cuales pretenden ser una guía en el caso de que, previo a la presentación de este documento, no se cuente con lo solicitado, y de esta manera pueda coadyuvar a elaborarse e implementarse, teniendo como base dicha sugerencia. En este sentido, se debe entender que cualquier recomendación aquí indicada, no es considerada como una obligación.</p> <p>5. Una vez contestado este “Perfil del Transportista Ferroviario”, deberá anexarlo a la Solicitud de inscripción en el registro de Socio Comercial Certificado a que se refiere el primer párrafo de la regla 7.1.5., fracción I, inciso c).</p> <p>6. Para efectos de verificar lo manifestado en el párrafo anterior, el SAT a través de la AGACE, podrá realizar una inspección a la instalación aquí señalada, con el exclusivo propósito de verificar lo señalado en este documento.</p> <p>7. Cualquier “Perfil del Transportista Ferroviario” incompleto no será procesado.</p> <p>8. Cualquier pregunta relativa a la Solicitud de inscripción y el “Perfil del Transportista Ferroviario”, favor de dirigirla a los contactos que aparecen en el Portal del SAT.</p>	<p>...</p> <p>Instrucciones de llenado:</p> <p>1. ...</p> <p>4. Indicar cómo cumple con lo establecido en cada uno de los sub-estándares, por lo que deberá anexar los procedimientos en idioma español, estos procedimientos deben caracterizarse por describir o definir el objetivo que persigue el documento, el inicio y fin del proceso, indicadores de medición, requisitos, documentos o formatos a utilizar, responsables, por mencionar algunos. El apartado referente a las “Notas Explicativas” es una guía respecto a los puntos que se deben incluir en la “Respuesta” de cada sub-estándar, señalando de manera indicativa aquellos puntos que no deben excluirse de su respuesta.</p> <p>5. Una vez contestado este “Perfil del Transportista Ferroviario”, deberá anexarlo a la Solicitud de inscripción en el registro de Socio Comercial Certificado a que se refiere el párrafo primero de la regla 7.1.5., fracción I, inciso c).</p> <p>6. Para efectos de verificar lo manifestado en el párrafo anterior, el SAT a través de la AGACE, podrá realizar una inspección a la instalación aquí señalada, con el exclusivo propósito de verificar lo señalado en este documento.</p> <p>7. Cualquier “Perfil del Transportista Ferroviario” incompleto no será procesado.</p> <p>8. Cualquier pregunta relativa a la Solicitud de inscripción y el “Perfil del Transportista Ferroviario”, dirigirla a los contactos que aparecen en el Portal del SAT.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



9. En el caso de ser autorizado como Socio Comercial Certificado, este formato deberá ~~ser~~ actualizado ~~periódicamente~~ y presentarse para su renovación, de conformidad con lo establecido en la regla 7.2.3.

10. Derivado de la ~~emisión de la autorización, podrían resultar "requerimientos específicos", los cuales deben solventarse en el plazo que señale la autoridad para tales efectos.~~

Datos de la instalación

Deberá llenar un Perfil de la instalación principal y/o terminal donde se generen servicios para la exportación e importación, se utilice, resguarde equipo ferroviario y patios para el almacenaje de contenedores con mercancías de comercio exterior.

Certificaciones en programas de seguridad: (Favor de indicar si esta instalación cuenta con una certificación por alguno de los siguientes programas)			
CTPAT	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Fecha de la Última Visita: _____
CTPAT Account Number (8 dígitos): _____		Nivel: <input type="checkbox"/> Pre-Applicante <input type="checkbox"/> Aplicante <input type="checkbox"/> Certificado <input type="checkbox"/> Certificado/Validado	
Operador Económico Autorizado de otros países (OEA's)	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Programa: _____
Otros Programas de Seguridad en la Cadena de Suministros	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Programa: _____ Registro: _____
Certificaciones: (Favor de indicar si cuenta con certificaciones que consideren que impactan en el proceso de su cadena de suministros, por ejemplo: ISO 9000; Procesos Logísticos Confiables, entre otros)			
Nombre: _____	Categoría: _____	Vigencia: _____	
Nombre: _____	Categoría: _____	Vigencia: _____	
Nombre: _____	Categoría: _____	Vigencia: _____	
Nombre: _____	Categoría: _____	Vigencia: _____	

1. Planeación de la seguridad en la cadena de suministros

La empresa concesionaria de transporte ferroviario deberá llevar a cabo una gestión del riesgo ~~de forma sistemática~~ que permita la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento de riesgos y debilidades en su cadena de suministros y en sus instalaciones, con el objeto de que la dirección implemente estrategias, ~~elabore políticas y procedimientos documentados~~ que ayuden a mitigar y disuadir dichos riesgos y por ende aporte elementos que fortalezcan a la seguridad de la cadena.

9. En el caso de ser autorizado como Socio Comercial Certificado, este formato deberá ~~mantenerse~~ actualizado y dar aviso cuando las circunstancias por las cuales se les otorgó el registro hayan variado y derivado de éstas se requieran cambios o modificaciones en la información vertida y proporcionada en este "Perfil de Transportista Ferroviario" a la autoridad y presentarse para su renovación, de conformidad con lo establecido en la regla 7.2.1., párrafo cuarto, fracciones I, II y VII.

10. Cuando derivado de la visita de inspección resulten incumplimientos relacionados con los estándares mínimos en materia de seguridad, la solicitante podrá subsanarlos antes de la emisión de la resolución establecida en la regla 7.1.6., para lo cual tendrá un plazo máximo de tres meses contados a partir de la notificación de los incumplimientos señalados.

Datos de la instalación

Deberá llenar un "Perfil de **Transportista Ferroviario**" de la instalación principal y/o terminal donde se generen servicios para la exportación e importación, se utilice, resguarde equipo ferroviario y patios para el almacenaje de contenedores con mercancías de comercio exterior.

Certificaciones en programas de seguridad: (Indicar si esta instalación cuenta con una certificación por alguno de los siguientes programas)			
CTPAT	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Fecha de la Última Visita: _____
CTPAT Account Number (8 dígitos): _____		Nivel: <input checked="" type="checkbox"/> Pre-Applicante <input checked="" type="checkbox"/> Aplicante <input type="checkbox"/> Certificado <input type="checkbox"/> Certificado/Validado <input type="checkbox"/>	
Operador Económico Autorizado de otros países (OEA)	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Programa: _____
Otros Programas de Seguridad en la Cadena de Suministros	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Programa: _____ Registro: _____
Certificaciones: (Indicar si cuenta con certificaciones que consideren que impactan en el proceso de su cadena de suministros, por ejemplo: ISO 9000; Procesos Logísticos Confiables, entre otros)			
Nombre: _____	Categoría: _____	Vigencia: _____	
Nombre: _____	Categoría: _____	Vigencia: _____	

1. Planeación de la seguridad en la cadena de suministros.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario deberá llevar a cabo una gestión del riesgo que permita la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento de riesgos y debilidades en su cadena de suministros y en sus instalaciones, con el objeto de que la **alta** dirección **de la empresa** implemente estrategias, que ayuden a mitigar y disuadir dichos riesgos y por ende aporte elementos que fortalezcan a la seguridad de la cadena de suministros. Asimismo, para construir un programa sólido de seguridad de la cadena de suministro, la empresa debe de contar con un Comité de Seguridad que incorpore representantes de todos los departamentos relevantes, formando un equipo multifuncional que identifique áreas de



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



1.1 Análisis de riesgo.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe tener medidas para identificar, analizar y mitigar los riesgos de seguridad a lo largo de la cadena de suministro, incluyendo sus instalaciones. Por lo anterior, debe desarrollar un procedimiento escrito en el que se determinen riesgos con base en el modelo de su organización (ejemplo: volumen, unidades, patios, rutas, amenazas potenciales, etc.) que le permita implementar y mantener medidas de seguridad apropiadas.

Este procedimiento debe realizarse por lo menos una vez al año, de manera que permita identificar otros riesgos o amenazas en la operación que se puedan dar por el resultado de algún incidente o que se originen por cambios en las condiciones iniciales de la empresa, así como para identificar que las políticas, procedimientos y otros mecanismos de control y seguridad se estén cumpliendo.

NOTAS EXPLICATIVAS

Describe el procedimiento documentado que utiliza para identificar riesgos en sus operaciones diarias a lo largo de la cadena de suministro y sus instalaciones **asegúrese de no excluir** los siguientes puntos:

oportunidad y proponga acciones de mejora continua a lo largo de la cadena de suministro e instalaciones de la compañía.

De igual manera, la empresa debe tener designados puntos de contacto para el Programa Operador Económico Autorizado, dicho personal debe involucrarse, conocer los requisitos del Programa Operador Económico Autorizado, pertenecer a la compañía y acreditar su relación con la misma, así como responder a su especialista en seguridad de la cadena de suministro (este es asignado una vez que la empresa ya cuenta con el Programa Operador Económico Autorizado).

Derivado del análisis de riesgo, surgen nuevas medidas de seguridad para incorporarse dentro de la empresa, estas deben incluirse en los procedimientos existentes de la empresa y, en su caso, elaborar procedimientos nuevos, lo que crea una estructura más sostenible y enfatiza que la seguridad de la cadena de suministro es responsabilidad de todos.

1.1 Análisis de riesgo.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe tener medidas para identificar, analizar y mitigar los riesgos de seguridad a lo largo de la cadena de suministro, incluyendo sus instalaciones. Por lo anterior, debe desarrollar un procedimiento escrito en el que se determinen riesgos con base en el modelo de su organización (ejemplo: volumen, unidades, patios, rutas, amenazas potenciales, etcétera) que le permita implementar y mantener medidas de seguridad apropiadas.

Con base en lo anterior, la empresa ferroviaria también debe tener un proceso escrito basado en su análisis de riesgo para seleccionar nuevos socios comerciales y monitorear a los socios con los que ya se encuentra trabajando.

Este procedimiento debe realizarse por lo menos una vez al año, de manera que permita identificar otros riesgos o amenazas en la operación que se puedan dar por el resultado de algún incidente o que se originen por cambios en las condiciones iniciales de la empresa, así como para identificar que las políticas, procedimientos y otros mecanismos de control y seguridad se estén cumpliendo. **Es importante señalar, que el Comité de Seguridad de la compañía debe de participar en la elaboración y actualización del análisis de riesgo y el mantenimiento del Programa Operador Económico Autorizado.**

NOTAS EXPLICATIVAS

Anexar la matriz de riesgos y el procedimiento documentado que utiliza para identificar riesgos en sus operaciones diarias a lo largo de la cadena de suministro y sus instalaciones, **debe incluir como mínimo** los siguientes puntos:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- Periodicidad con que lleva a cabo este procedimiento.
- Indique qué tramos, rutas y/o áreas de la empresa concesionaria de transporte ferroviario se incorporan al análisis de riesgo.
- Tipo de servicio:
 - Tránsito interno e internacional.
 -

Recomendación:

Se sugiere utilizar las técnicas de evaluación de riesgos de acuerdo a la norma internacional ISO 31000 vigente, y en específico la ISO 31010, donde de acuerdo a su modelo de negocio, deban implementar.

1.2 Políticas de seguridad.

La Empresa Concesionaria de Transporte Ferroviario debe contar con políticas orientadas a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena de suministro, como lo son el **contrabando**, tráfico de armas, personas, mercancías prohibidas, actos de terrorismo, así como en el intercambio de información, reflejadas y soportadas en los procedimientos que aplican

- a) Periodicidad con que lleva a cabo este procedimiento.
- b) Indicar qué tramos, rutas y/o áreas de la empresa concesionaria de transporte ferroviario se incorporan al análisis de riesgo.
- c) Tipo de servicio: Tránsito interno e internacional.

Asimismo, el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministro y sus instalaciones, deberá contemplar el proceso de apreciación y gestión del riesgo, e incluir los siguientes aspectos:

- a) Establecimiento de un contexto (cultural, político, legal, económico, geográfico, social, etcétera).
- b) Identificación de los riesgos en su cadena de suministros y sus instalaciones.
- c) Análisis del riesgo (causas, consecuencias, probabilidades y controles existentes para determinar el nivel de riesgo como “alto”, “medio” y “bajo”).
- d) Evaluación del riesgo (toma de decisiones para determinar los riesgos a tratar y prioridad para implementar el tratamiento).
- e) Tratamiento del riesgo (aplicación de alternativas para cambiar la probabilidad de que los riesgos ocurran).
- f) Seguimiento y revisión del riesgo (monitoreo de los resultados del análisis de riesgo y verificación de la eficacia de su tratamiento).

Se sugiere utilizar las técnicas de administración, gestión y evaluación de riesgos de acuerdo a las normas internacionales ISO 31000, ISO 31010 e ISO 28000 que, de acuerdo a su modelo de negocio, deban implementar.

1.2 Políticas de seguridad.

La Empresa Concesionaria de Transporte Ferroviario debe contar con políticas orientadas a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena de suministro e instalaciones de la compañía, como lo son el tráfico de drogas, tráfico de armas, contrabando de personas, mercancías prohibidas, actos de terrorismo, así como en el intercambio de información, reflejadas y soportadas en los procedimientos que aplican.

Para promover una cultura de seguridad, las compañías deben demostrar su compromiso con la seguridad de la cadena de suministro y el Programa Operador Económico Autorizado a través de una declaración que resalte la importancia de proteger el flujo del comercio nacional e internacional de actividades delictivas, establecida por medio de la política de seguridad.

Los altos funcionarios o directivos de la empresa que deben respaldar y firmar la política de seguridad pueden incluir al presidente de la compañía, al director ejecutivo, al gerente general, al director de seguridad o personal con cargo homólogo con facultad para toma de decisiones.

NOTAS EXPLICATIVAS

NOTAS EXPLICATIVAS



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



~~Enuncie las~~ políticas del transportista ferroviario en materia de seguridad en la cadena de suministros y de todas sus instalaciones, quién es el responsable de su revisión así como la periodicidad con la que se lleva a cabo su actualización.

1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros.

Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías por lo menos una vez al año que permita evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros de una manera más crítica y profunda.

Las auditorías deben ser realizadas por ~~personal autorizado y, en lo posible, independientes de la actividad auditada, aunque pueden ser parte de la organización. Se~~ debe establecer un procedimiento documentado para su realización. Si bien es necesario que las auditorías ~~sean exhaustivas~~, su enfoque se debe ajustar al tamaño de la organización ~~y a la naturaleza de los~~ riesgos. Las auditorías pueden ser generales o centrarse ~~en tópicos seleccionados de acuerdo con las circunstancias.~~

La alta gerencia de la organización debe revisar los resultados de las auditorías, y emprender las acciones correctivas o preventivas requeridas. El proceso de revisión debe garantizar que se recoja la información necesaria para permitir que la gerencia realice esta evaluación. La revisión debe estar documentada.

Enunciar la política del transportista ferroviario en materia de seguridad **orientada a prevenir, asegurar y reconocer amenazas** en la cadena de suministros y de todas sus instalaciones **de la compañía**, **indique** quién es el responsable de su revisión, **firma y difusión hacia los empleados**, así como la periodicidad con la que se lleva a cabo su actualización.

1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros.

Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías por lo menos una vez al año que permita evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros de una manera más crítica y profunda, **así como garantizar que sus empleados sigan los procedimientos de seguridad de la empresa.**

Las auditorías deben ser realizadas por **el Comité de Seguridad de la compañía** y se debe establecer un procedimiento documentado, **así como un programa o calendario** para su realización. Si bien es necesario que las auditorías **estén enfocadas en la seguridad de la cadena de suministro y basadas en la evaluación, revisión y ejecución de los estándares mínimos en materia de seguridad**, su enfoque se debe ajustar al tamaño de la organización, **nivel de riesgos, modelo de negocio y variaciones entre instalaciones**. Las auditorías pueden ser generales o centrarse **en áreas o procesos específicos conforme a su programa de trabajo.**

El objetivo de una auditoría interna enfocada al Programa Operador Económico Autorizado, es verificar y garantizar que los empleados sigan los procedimientos de seguridad de la empresa.

El proceso de revisión no tiene que ser complejo, sin embargo, los formatos y registros que se utilicen para la aplicación de dichas revisiones deben de evidenciar que se validó la aplicación y ejecución de los procesos evaluados, además del seguimiento y cierre de acciones preventivas, correctivas y de mejora identificadas.

La alta gerencia de la organización debe revisar los resultados de las auditorías, y emprender las acciones correctivas o preventivas requeridas. El proceso **auditoría** de revisión debe garantizar que se recoja la información necesaria para permitir que la gerencia realice esta evaluación. La revisión debe estar documentada **además de que el Comité de Seguridad de la empresa deben proporcionar y registrar las actualizaciones periódicas sobre el progreso o los resultados de cualquier auditoría, ejercicio o validación.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para llevar a cabo una auditoría interna, enfocada en la seguridad en la cadena de suministros, asegúrese de no excluir los siguientes puntos:

- Señalar ~~el tipo de~~ auditorías internas ~~e-externas~~, en materia de seguridad, ~~que se realizan en la empresa~~.
- Indique quienes participan en ellas, y los registros que se efectúan del mismo, así como periodicidad con la que se llevan a cabo.

Indique ~~si~~ la Gerencia de la empresa verifica el resultado de las auditorías en materia de seguridad, ~~y si~~ realiza y/o implementa acciones preventivas, correctivas y de mejora.

1.4 Planes de contingencia y/o emergencia.

Debe existir un plan de contingencia ~~s~~ documentado para asegurar la continuidad del negocio, incidentes de cualquier índole que afecten el desarrollo normal de las operaciones de la empresa concesionaria de transporte ferroviario. Dichos planes deben ser comunicados al personal administrativo y operativo mediante capacitaciones periódicas, así como realizar pruebas, ejercicios prácticos ~~e~~ simulacros de los planes ~~de protección y procedimientos~~ de contingencia y emergencia para constatar su efectividad, mismos de los cuales se deberá mantener un registro.

NOTAS EXPLICATIVAS:

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para llevar a cabo una auditoría interna, enfocada en la seguridad en la cadena de suministros, asegúrese de no excluir los siguientes puntos:

- a) Señalar ~~cómo la empresa lleva a cabo la programación o calendarización para realizar una auditoría interna~~, en materia de seguridad ~~en la cadena de suministros~~.
- b) Indicar quienes participan en ellas, y los registros que se efectúan del mismo, así como periodicidad con la que se llevan a cabo.
- c) Indicar ~~cómo es que~~ la gerencia de la empresa verifica el resultado de las auditorías en materia de seguridad, ~~cómo~~ realiza y/o implementa acciones preventivas, correctivas y de mejora, ~~además del seguimiento y cierre de las mismas~~.
- d) Los formatos utilizados durante las auditorías internas deberán de estar debidamente requisitados, y a través de ellos, evidenciar que los procedimientos y medidas de seguridad se están poniendo en práctica.

1.4 Planes de contingencia y/o emergencia.

Debe existir un plan de contingencia ~~y/o emergencia~~ documentado, ~~dicho plan debe de abordar la gestión de crisis, los planes de recuperación de la seguridad y la reanudación del negocio~~, para asegurar la continuidad del negocio, incidentes de cualquier índole que afecten el desarrollo normal de las operaciones de la empresa concesionaria de transporte ferroviario. ~~Una crisis o contingencia puede incluir la interrupción del movimiento de datos comerciales debido a un ataque cibernético, un incendio, el secuestro de un conductor de transporte por personas armadas, un cierre de aduanas, una amenaza de bombas, la detección de paquetes sospechosos, el corte de energía eléctrica, el robo y/o daño de mercancías, amenazas o extorsiones, bloqueos o cierre de carreteras, entre otros~~. Dichos planes deben ser comunicados al personal administrativo y operativo mediante capacitaciones periódicas, así como realizar pruebas, ejercicios prácticos ~~y~~ simulacros ~~anuales~~ de los planes de contingencia y emergencia para constatar su efectividad, mismos de los cuales se deberá mantener un registro ~~debidamente requisitado y firmado (por ejemplo: reportes de resultados, minutas o informes, los cuales deberán ir respaldados de videograbaciones, fotografías, etcétera, que demuestren su ejecución)~~.

El plan de contingencia y/o emergencia debe actualizarse según sea necesario, en función de los cambios en las operaciones y el nivel de riesgo de la organización.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el plan de contingencia y/o emergencia enfocado a la cadena de suministros y sus instalaciones, relacionando aquellos eventos de riesgo que pueden afectar el funcionamiento del transportista como accidentes durante la ruta (descarrilamientos, incendios, arrollamientos, bloqueos, robos, accidentes, fallas mecánicas, cierre de aduanas, ~~ete-~~).

Este procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

1. Qué situaciones contempla.

2. Qué mecanismos utiliza para difundir y asegurarse que estos planes sean efectivos.

En el caso de que trasladen Materiales y Residuos Peligrosos, se deberá anexar una hoja de emergencia que indique las acciones a seguir para casos de incidente o accidente (fugas, derrames, explosiones, incendios, ~~ete-~~).

2. Seguridad física.

...

2.1 Instalaciones.

Las instalaciones deben estar construidas con materiales que puedan resistir accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas documentadas para mantener la integridad de las estructuras, y en el caso de haberse detectado una irregularidad, efectuar la reparación correspondiente. Asimismo, se deben tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, rutas internas y la ubicación de los edificios.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Indique~~ los materiales predominantes con los que se encuentran construidas las instalaciones (por ejemplo, de estructura de metal y paredes de lámina, paredes de ladrillo, de madera, entre otros.).

~~Explique cómo~~ lleva a cabo la revisión y mantenimiento de la integridad de las estructuras.

Anexar el **procedimiento o** plan de contingencia y/o emergencia enfocado a la cadena de suministros y sus instalaciones, relacionando aquellos eventos de riesgo que pueden afectar el funcionamiento del transportista como accidentes durante la ruta (descarrilamientos, incendios, arrollamientos, bloqueos, robos, accidentes, fallas mecánicas, cierre de aduanas, **etcétera**) **para asegurar la continuidad del negocio.**

Este procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

a) Qué situaciones contempla, **describiendo el plan de acción y pasos que hay que seguir en caso de crisis, así como las tareas que el personal tenga asignadas durante el manejo de dichas contingencias.**

b) Qué mecanismos utiliza para difundir y asegurarse que estos planes sean efectivos.

c) **Contemplar la programación y realización de pruebas, ejercicios prácticos y simulacros anuales y cómo se documentan (por ejemplo: reportes de resultados, minutas o informes, mismos que deberán ir acompañados de videograbaciones, fotografías, etcétera, que demuestren su ejecución).**

En el caso de que trasladen Materiales y Residuos Peligrosos, se deberá anexar una hoja de emergencia que indique las acciones a seguir para casos de incidente o accidente (fugas, derrames, explosiones, incendios, **etcétera**).

2. Seguridad física.

...

2.1. Instalaciones.

Las instalaciones deben estar construidas con materiales que puedan resistir accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas documentadas para mantener la integridad de las estructuras, y en el caso de haberse detectado una irregularidad, efectuar la reparación correspondiente **y lo antes posible por parte del personal designado para estas tareas.** Asimismo, se deben tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, rutas internas y la ubicación de los edificios.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar los materiales predominantes con los que se encuentran construidas las instalaciones (por ejemplo, de estructura de metal y paredes de lámina, paredes de ladrillo, de madera, entre otros) **y señale de qué forma se** lleva a cabo la revisión y mantenimiento de la integridad de las estructuras.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Anexo un plano de distribución o arquitectónico de conjunto, donde se puedan identificar los límites, rutas de acceso y la ubicación de las oficinas, patios de clasificación de la terminal ferroviaria.

2.2 Accesos en puertas y casetas.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indique cuantas puertas y/o accesos existen en las instalaciones, así como el horario de operación de cada una, e indique de qué forma son monitoreadas (**en** caso de tener personal asignado, indicar la cantidad).

Detalle si existen puertas y/o accesos bloqueados, o permanentemente cerradas.

2.3 Bardas perimetrales.

Las bardas perimetrales y/o barreras periféricas deben instalarse para asegurar **las instalaciones** de la empresa, con base en un análisis de riesgo. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños.

En el caso de prestar servicios de almacenaje carros de ferrocarril, esta zona deberá estar claramente delimitada, identificada y monitoreada de acuerdo al servicio requerido (nacional o internacional, así como la de alto valor y peligrosa) para prevenir ingresos no autorizados.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar el personal o área responsable para realizar las tareas de inspección, mantenimiento y reparación de daños de las instalaciones.

Anexar un plano de distribución o arquitectónico de conjunto, donde se puedan identificar los límites, rutas de acceso, **estacionamientos, áreas críticas, colindancias** y la ubicación de las oficinas, patios de clasificación de la terminal ferroviaria.

2.2 Accesos en puertas y casetas.

...

El acceso a las áreas sensibles debe estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar cuantas puertas y/o accesos existen en las instalaciones, así como el horario de operación de cada una, e indique de qué forma son monitoreadas (**en** caso de tener personal asignado, indicar la cantidad).

Detallar si existen puertas y/o accesos bloqueados, o permanentemente cerradas.

Describir cómo asegura que el acceso a las áreas sensibles este restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas (incluya el tipo de registros y controles que utiliza).

2.5 Bardas perimetrales.

Las bardas perimetrales y/o barreras periféricas deben instalarse para asegurar **los parámetros** de la empresa, con base en un análisis de riesgo. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños, **misimos que deben repararse lo antes posible por parte del personal designado para estas tareas.**

En el caso de prestar servicios de almacenaje carros de ferrocarril, esta zona deberá estar claramente delimitada, identificada y monitoreada de acuerdo al servicio requerido (nacional o internacional, así como la de alto valor y peligrosa) para prevenir ingresos no autorizados.

NOTAS EXPLICATIVAS:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Describe el tipo de cerca, barrera periférica y/o bardas con las que cuenta la empresa, asegúrese de no excluir los siguientes puntos:

- **Señale** las características de las mismas (material, dimensiones, etc.).
- En caso de no contar con bardas, **favor de** justificar detalladamente la razón.
- Periodicidad con la que se verifica la integridad de las bardas perimétricas, y los registros que se llevan a cabo.

- **Indique** cómo están divididos sus patios operativos ferroviarios. (Describe brevemente, de qué forma separan los carros de ferrocarril o contenedores de carga doméstica y/o internacional, vacíos, en reparación y/o mantenimiento; talleres; entre otros).

Recomendación:

El procedimiento para la inspección de las bardas perimétricas podría incluir:

- a) ...

2.4 Estacionamientos.

El acceso a los estacionamientos de las instalaciones debe ser controlado y monitoreado. Se debe prohibir que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores y contratistas, entre otros) se estacionen dentro de las áreas operativas de manejo y almacenaje los equipos tractivos y de arrastre, (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasises, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores), así como en áreas adyacentes.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para el control y monitoreo de los estacionamientos, asegúrese de no excluir los siguientes puntos:

-
- Identificación de los estacionamientos (especificar si el estacionamiento de empleados, visitantes, se encuentra separado de los equipos tractivos y de arrastre, (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasises, remolques,

Describe el tipo de cerca, barrera periférica y/o bardas con las que cuenta la empresa, asegúrese de no excluir los siguientes puntos:

- a) **Señalar** las características de las mismas (material, dimensiones, etcétera).
- b) En caso de no contar con bardas, justificar detalladamente la razón.
- c) Periodicidad con la que se verifica la integridad de las bardas perimétricas, y los registros que se llevan a cabo **con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños, mismos que deben repararse lo antes posible.**
- d) **Indicar el personal o área responsable para realizar las tareas de inspección y reparación de daños.**
- e) **Indicar** cómo están divididos sus patios operativos ferroviarios.
- f) **Describe** brevemente, de qué forma separan los carros de ferrocarril o contenedores de carga doméstica y/o internacional, vacíos, en reparación y/o mantenimiento, talleres, entre otros.

El procedimiento para la inspección de las bardas perimétricas podría incluir:

- a) ...

2.4 Estacionamientos.

El acceso a los estacionamientos de las instalaciones debe ser controlado y monitoreado **por el personal de seguridad o designado para esta tarea.** Se debe prohibir que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores y contratistas, entre otros) se estacionen dentro de las áreas operativas de manejo y almacenaje los equipos tractivos y de arrastre, (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasises, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores), así como en áreas adyacentes.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para el control y monitoreo de los estacionamientos, asegúrese de no excluir los siguientes puntos:

- a) ...
- b) Identificación de los estacionamientos (especificar si el estacionamiento de empleados, visitantes, se encuentra separado de los equipos tractivos y de arrastre, (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasises, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores).

• Cómo se lleva el control de entrada y salida de vehículos a las instalaciones. (Indicar los registros que se realizan para el control del estacionamiento).

2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.

Las ventanas, puertas y cercas interiores y exteriores deberán asegurarse con dispositivos de cierre, ~~la implementación de estos dispositivos se justificará con el análisis de riesgo realizado previamente por el~~ transportista ferroviario. Asimismo, deberán contar con procedimientos documentados para el manejo, resguardo, asignación y control de las llaves en las instalaciones, llevando un registro de las personas que cuentan con llaves o accesos autorizados conforme a su nivel de responsabilidad y labores dentro su área de trabajo.

La dirección de la empresa concesionaria de transporte ferroviario será la responsable de controlar las llaves de las áreas sensibles o restringidas de sus instalaciones.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexo~~ el o los procedimientos documentados para el control, resguardo, asignación y manejo de las llaves de las instalaciones, oficinas y áreas interiores.

Asegúrese que dichos procedimientos no excluyan los siguientes puntos:

- ...
- ~~R~~registro de control para el préstamo de llaves.
- ...
- ...

2.6 Alumbrado.

El alumbrado dentro y fuera de las instalaciones debe permitir una clara identificación de personas, material y/o equipo que ahí se encuentre, incluyendo las

circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores) y **manejo de mercancías**.

c) Cómo se lleva el control de entrada y salida de vehículos a las instalaciones. Indicar los registros que se realizan para el control del estacionamiento **y los mecanismos de control existentes**, (por ejemplo: tarjetones, tarjetas lectoras, corbatines, etcétera), cómo se asignan y el área responsable de hacerlo.

d) Políticas o mecanismos para no permitir el ingreso de vehículos privados a las áreas de almacenaje de medios de transporte y en su caso manejo de mercancía.

2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.

De acuerdo al análisis de riesgo las ventanas, puertas y cercas interiores y exteriores deberán asegurarse con dispositivos de cierre. El transportista ferroviario deberá contar con procedimientos documentados para el manejo, resguardo, asignación y control de las llaves en las instalaciones **de las áreas interiores que se hayan considerado como críticas**, llevando un registro **y establecer cartas responsivas firmadas** de las personas que cuentan con llaves o accesos autorizados conforme a su nivel de responsabilidad y labores dentro su área de trabajo.

La dirección de la empresa concesionaria de transporte ferroviario será la responsable de controlar las llaves de las áreas sensibles o restringidas de sus instalaciones.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar si todas las puertas, ventanas, entradas interiores y exteriores disponen de mecanismos de cierre o seguridad.

Anexar el o los procedimientos documentados para el control, resguardo, asignación y manejo de las llaves de las instalaciones, oficinas y áreas interiores.

Asegúrese que dichos procedimientos no excluyan los siguientes puntos:

- a) ...
- b) **Formato y/o** registro de control para el préstamo de llaves.
- c) ...
- d) ...

2.6 Alumbrado.

El alumbrado dentro y fuera de las instalaciones debe permitir una clara identificación de personas, material y/o equipo que ahí se encuentre, incluyendo las siguientes áreas: entradas,



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



siguientes áreas: entradas, salidas, áreas de estacionamiento, patios de reparación y mantenimiento, equipos rodantes, bardas perimetrales y/o periféricas, cercas interiores, ~~etc~~. Se debe contar con un sistema de emergencia y/o respaldo en las áreas sensibles.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la operación y mantenimiento del sistema de iluminación. Asegúrese de ~~no~~ ~~excluir~~ los siguientes puntos:

- **Señale** qué áreas se encuentran iluminadas y cuáles cuentan con sistema de respaldo (Indique si cuenta con una planta de poder auxiliar).
- ...

Recomendaciones:

El procedimiento podrá incluir:

- a) Cómo se controla el sistema de iluminación.
- b) Horarios de funcionamiento.
- ~~c) Programa de mantenimiento y revisión.~~

2.7 Aparatos de comunicación.

~~El~~ transportista ferroviario deberá contar con dispositivos y/o sistemas de comunicación con la finalidad de tener un contacto inmediato con el personal de seguridad y/o con las autoridades de emergencia y seguridad en caso de que se requieran. Adicionalmente, se debe contar con un sistema de respaldo de comunicación y verificar su buen funcionamiento de manera periódica.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento que el personal debe realizar para contactar al personal de seguridad o en su caso, con la autoridad correspondiente.

Indique si el personal operativo y administrativo cuenta o dispone de aparatos (teléfonos fijos, móviles, botones de alerta y/o emergencia) para comunicarse con el personal de seguridad y/o con quien corresponda. (~~Estos~~ deberán estar accesibles a los usuarios, para poder tener una pronta reacción).

salidas, áreas de estacionamiento, patios de reparación y mantenimiento, equipos rodantes, bardas perimetrales y/o periféricas, cercas interiores, **carga y descarga, etcétera**. Se debe contar con un sistema de emergencia y/o respaldo en las áreas sensibles.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la operación y mantenimiento del sistema de iluminación. Asegúrese de **incluir** los siguientes puntos:

- a) **Señalar** qué áreas se encuentran iluminadas y cuáles cuentan con sistema de respaldo (indique si cuenta con una planta de poder auxiliar) **o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica en caso de alguna contingencia**.
- b) ...
- c) **Responsable del control y mantenimiento de los sistemas de iluminación.**
- d) **Programa de mantenimiento y revisión (en caso de coincidir con otro proceso, indicarlo).**

El procedimiento podrá incluir:

- a) Cómo se controla el sistema de iluminación.
- b) Horarios de funcionamiento.
- c) **Identificación de áreas con iluminación permanente.**

2.7 Aparatos de comunicación.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario deberá contar con dispositivos y/o sistemas de comunicación con la finalidad de tener un contacto inmediato con el personal de seguridad y/o con las autoridades de emergencia y seguridad en caso de que se requieran. Adicionalmente, se debe contar con un sistema de respaldo de comunicación y verificar su buen funcionamiento de manera periódica.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento que el personal debe realizar para contactar al personal de seguridad **o**, en su caso, con la autoridad correspondiente **en caso de algún incidente**.

Indicar si el personal operativo y administrativo cuenta o dispone de aparatos (teléfonos fijos, móviles, botones de alerta y/o emergencia) para comunicarse con el personal de seguridad y/o con quien corresponda (estos deberán estar accesibles a los usuarios, para poder tener una pronta reacción).



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Indique qué aparatos de comunicación utiliza el personal de seguridad de la empresa concesionaria de transporte ferroviario (teléfonos fijos, celulares, radios, sistema de alarma, etc.).

Describa el procedimiento para el control y mantenimiento de los aparatos de comunicación, asegúrese de no excluir los siguientes puntos:

-
- Programa de mantenimiento de aparatos de comunicación fija y móvil.
- ...

Recomendación:

El procedimiento podrá incluir:

- a) ...

2.8 Sistemas de alarma y circuito cerrado de televisión y video vigilancia (CCTV).

Los sistemas de alarmas y de circuito cerrado de televisión (~~CCTV~~) se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en las instalaciones y notificar al área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente.

Estos sistemas deberán colocarse, vigilarse y monitorearse de acuerdo a un análisis de riesgo previo de tal forma que se mantengan vigiladas y monitoreadas las áreas que impliquen el acceso de personal, visitantes, proveedores y vehículos de carga, asimismo, las áreas en las que se ubiquen normalmente los equipos tractivos y de arrastre (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasises, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores).

Dichos sistemas deben permitir una clara identificación del área o ambiente que vigila, estar permanentemente grabando y mantener un respaldo de las grabaciones por lo menos de un mes, considerando que, en el caso de que sus procesos logísticos excedan este período, deberá aumentar el período del mantenimiento de estos respaldos, con la finalidad de tener los elementos necesarios en caso de un incidente.

El sistema de ~~CCTV~~, debe contar con un procedimiento documentado de operación que incluya la supervisión del buen estado del equipo y la verificación de la correcta posición de las cámaras, indicando la frecuencia con la que debe realizar el

Indicar qué aparatos de comunicación utiliza el personal de seguridad de la empresa concesionaria de transporte ferroviario (teléfonos fijos, celulares, radios, sistema de alarma, etcétera).

Describir el procedimiento para el control y mantenimiento de los aparatos de comunicación, asegúrese de no excluir los siguientes puntos:

- a) ...
- b) Programa de mantenimiento o reemplazo de aparatos de comunicación fija y móvil.
- c) ...

El procedimiento podrá incluir:

- a) ...

2.8 Sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.

Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad, se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en las instalaciones y demás áreas consideradas sensibles, notificar al área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente.

Estos sistemas y tecnologías de seguridad deben colocarse, vigilarse y monitorearse de acuerdo a un análisis de riesgo previo de tal forma que se mantengan vigiladas y monitoreadas las áreas que impliquen el acceso de personal, visitantes, proveedores, carga, descarga y vehículos de carga, y además áreas consideradas sensibles asimismo, las áreas en las que se ubiquen normalmente los equipos tractivos y de arrastre (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasises, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores).

Dichos sistemas deben permitir una clara identificación del área o ambiente que vigila, estar permanentemente grabando y mantener un respaldo de las grabaciones por lo menos de un mes, considerando que, en el caso de que sus procesos logísticos excedan este período, deberá aumentar el período del mantenimiento de estos respaldos, con la finalidad de tener los elementos necesarios para deslindar las responsabilidades correspondientes en caso de un incidente de seguridad.

Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad, deben contar con un procedimiento documentado de operación que incluya la supervisión del buen estado del equipo y la verificación de la correcta posición de las cámaras,



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



respaldo de las grabaciones, así como los responsables de su operación. Dicho sistema deberá tener un acceso restringido.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Indique si tiene contratado un servicio de~~ central de alarmas externo, y en su caso, describa los siguientes puntos:

- ~~Indique~~ si las puertas y ventanas tienen sensores de alarma o sensores de movimiento.
- Procedimiento a seguir en caso de activarse una alarma.

~~Describe~~ el procedimiento documentado para la operación del sistema de **CCTV**, asegúrese de ~~no~~ excluir los siguientes puntos:

- ~~Indique~~ el número de cámaras de **CCTV** instaladas, características técnicas y su ubicación. (Detalle si cubre los puntos de entrada y salida de las instalaciones, para cubrir el movimiento de vehículos e individuos, así como el lugar de almacenajes de los vehículos).
- Señala la ubicación del sistema de **CCTV**, dónde se localizan los monitores, quién los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto.

- ~~Indique si~~ las grabaciones ~~se revisan periódicamente y~~ de qué forma. (aleatoria, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas, etc.).

- ~~Indique~~ por cuánto tiempo se mantienen estas grabaciones. (Debiendo ser por lo menos de un mes).

- Indique si el sistema de **CCTV** se encuentra respaldado por una planta de poder eléctrica.

indicando la frecuencia con la que debe realizar el respaldo de las grabaciones, así como los responsables de su operación. Dicho sistema **y toda la infraestructura de tecnología de seguridad** deberá tener un acceso restringido.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Mencionar el procedimiento en el que indique el funcionamiento del sistema central de alarmas externo **o sensores**, y en su caso, describa los siguientes puntos:

- a) **Indicar** si las puertas y ventanas tienen sensores de alarma o sensores de movimiento.
- b) Procedimiento a seguir en caso de activarse una alarma.

Describir el procedimiento documentado para la operación de **los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad**, (este debe revisarse y actualizarse anualmente y de acuerdo con el análisis de riesgo o las circunstancias), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) **Indicar** el número de cámaras de **los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia** instaladas, características técnicas y su ubicación (detalle si cubre los puntos de entrada y salida de las instalaciones, para cubrir el movimiento de vehículos e individuos, así como el lugar de almacenajes de los vehículos).

- b) **Señalar** la ubicación de **los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad** dónde se localizan los monitores, quién los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto. **Toda la infraestructura de tecnología de seguridad debe estar protegida físicamente contra el acceso no autorizado.**

- c) **Se deben realizar revisiones periódicas y aleatorias de** las grabaciones. **Indique** de qué forma **se revisan** (aleatoria, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas), **quién es el personal designado y si la gerencia se involucra en las revisiones. Los resultados de las revisiones deben documentarse para incluir acciones correctivas para fines de auditoría.**

- d) **Indicar** por cuánto tiempo se mantienen estas grabaciones (debiendo ser por lo menos de un mes).

- e) **Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad deben de contar con una fuente de energía alternativa que permita que estos continúen funcionando en caso de una pérdida inesperada de energía directa. Por lo anterior, indique si el sistema de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad se encuentran respaldadas por una planta de poder eléctrica, que garantice su funcionamiento. Estos sistemas deberían de tener una función de alarma/notificación, que indique una condición de falla en el funcionamiento y/o grabación, señale si sus sistemas tienen dicha función.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



3. Controles de acceso físico.

...

3.1 Personal de seguridad.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe contar con personal de seguridad y vigilancia. Este personal desempeña un rol importante en la protección física de las instalaciones, de los patios y/o el lugar donde se resguardan los equipos tractivos y de arrastre (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, contenedores chasis, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores, así como para controlar el acceso de todas las personas al inmueble. El personal de seguridad, deberá contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones, y tener pleno conocimiento de los mecanismos y procedimientos en situaciones de emergencia, detección de personas no autorizadas, o cualquier incidente en las instalaciones.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para la operación del personal de seguridad, y asegúrese de no excluir los siguientes puntos:

- **Indique** el número de personal de seguridad que labora en la empresa.
- **Señale** los cargos y/o funciones del personal, y horarios de operación.

...

f) Indicar si adicionalmente a los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, utiliza algún otro tipo de tecnología para robustecer las medidas de seguridad con las que ya cuenta.

g) Describir el procedimiento que se ha implementado para probar e inspeccionar de manera regular los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad y asegurar su buen funcionamiento. Los resultados de las inspecciones y las pruebas de funcionamiento estén documentados, al igual que las acciones correctivas necesarias (estas se deben implementar lo antes posible). Adicionalmente, que los resultados documentados de estas inspecciones se mantengan durante un tiempo suficiente para fines de auditoría.

h) Indicar si el proveedor de sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, tiene acceso a las cámaras de seguridad, si es el encargado de realizar el monitoreo de las mismas, de qué forma se controlan los accesos y quién es el responsable de dicho monitoreo.

3. Controles de acceso físico.

...

3.1 Personal de seguridad.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe contar con personal de seguridad y vigilancia. Este personal desempeña un rol importante en la protección física de las instalaciones, de los patios y/o el lugar donde se resguardan los equipos tractivos y de arrastre (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, contenedores chasis, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores, así como para controlar el acceso de todas las personas al inmueble. El personal de seguridad, deberá contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones, y tener pleno conocimiento de los mecanismos y procedimientos en situaciones de emergencia, detección de personas no autorizadas, o cualquier incidente en las instalaciones. **La gerencia debe verificar periódicamente el cumplimiento de los procedimientos, políticas y funciones a través de auditorías internas con el objetivo de verificar su correcta ejecución.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para la operación del personal de seguridad, y asegúrese de no excluir los siguientes puntos:

- a) **Indicar** el número de personal de seguridad que labora en la empresa.
- b) **Señalar** los cargos y/o funciones del personal, y horarios de operación.

...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



3.2 Identificación de los empleados, visitantes y proveedores.

Debe existir un sistema de identificación de empleados, visitantes y proveedores con fines de acceso a las instalaciones. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas que necesiten para desempeñar sus funciones. Los visitantes y proveedores deberán presentar identificación oficial con fotografía a su llegada y se deberá llevar un registro. Todos los visitantes **deberán** estar acompañados por personal de la empresa durante su permanencia en las instalaciones.

La gerencia o el personal de seguridad de la empresa concesionaria de transporte ferroviario deben controlar adecuadamente la entrega y devolución de insignias de identificación de empleados, visitantes y proveedores y asegurarse que porten siempre en un lugar visible la identificación proporcionada. Este procedimiento deberá estar documentado así como los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso (por ejemplo, llaves, tarjetas de proximidad, **etc.**).

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexo el procedimiento documentado para el control de las identificaciones. Describa el procedimiento para la identificación de los empleados, y asegúrese de no excluir los siguientes puntos:

- Mecanismos de identificación (Credencial con foto, uniforme, **etc.**).
- **Indique** cómo se identifica al personal contratado por un socio comercial, que labore dentro de las instalaciones. (Contratistas, Sub-contratados, **etc.**).

Describe cómo la empresa entrega, cambia y retira las identificaciones y controles de acceso del empleado y asegúrese de incluir las áreas responsables de autorizarlas y administrar.

Describe el procedimiento para el control de acceso de los visitantes y proveedores, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

d) ...

3.2 Identificación de los empleados, visitantes y proveedores.

Debe existir un sistema de identificación de empleados, visitantes y proveedores con fines de acceso a las instalaciones. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas que necesiten para desempeñar sus funciones. Los visitantes y proveedores deberán presentar identificación oficial con fotografía a su llegada y se deberá llevar un registro. Todos los visitantes **y proveedores deben recibir una identificación temporal**, estar acompañados por personal de la empresa durante su permanencia en las instalaciones **y asegurarse que el visitante/proveedor porte siempre en un lugar visible la identificación provisional proporcionada. Este procedimiento deberá estar documentado.**

La gerencia o el personal de seguridad de la empresa concesionaria de transporte ferroviario deben controlar adecuadamente la entrega y devolución de insignias de identificación de empleados, visitantes y proveedores y asegurarse que porten siempre en un lugar visible la identificación proporcionada. Este procedimiento deberá estar documentado, así como los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso (por ejemplo, llaves, tarjetas de proximidad, **etcétera**). **El acceso a las áreas sensibles debe estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para el control de las identificaciones. Describir el procedimiento para la identificación de los empleados, y asegúrese de no excluir los siguientes puntos:

- a) Mecanismos de identificación (Credencial con foto, uniforme, **etcétera**).
- b) **Indicar si los empleados utilizan uniformes, cómo son asignados (por puesto, área, funciones, etcétera) y retirados (en su caso).**
- c) **Indicar** cómo se identifica al personal contratado por un socio comercial, que labore dentro de las instalaciones (contratistas, Sub-contratados, **etcétera**).

El procedimiento, también debe describir cómo la empresa entrega, cambia y retira las identificaciones y controles de acceso del empleado y asegúrese de incluir las áreas responsables de autorizarlas y administrar.

Indicar cómo asegura que el acceso a las áreas sensibles este restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas (incluya el tipo de registros y controles que utiliza).

Describir el procedimiento para el control de acceso de los visitantes y proveedores, asegúrese de incluir los siguientes puntos:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



• **Señale** qué registros se llevan a cabo (**F**ormatos personales por cada visita, bitácoras).

• **Señale** quién es la persona responsable de acompañar al visitante y/o proveedor, y si existen áreas restringidas para su ingreso.

3.3 Procedimiento de identificación y retiro de personas o vehículos no autorizados.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexo el procedimiento documentado para identificar, enfrentar o reportar personas y/o vehículo no autorizados o identificados.

Recomendación:

Los procedimientos **podrán** incluir:

a) ...

3.4 Entregas de mensajería y paquetería.

La mensajería y paquetería destinada a personal de la empresa concesionaria de transporte ferroviario debe ser examinada a su llegada y antes de ser distribuida al área correspondiente.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la recepción y revisión de mensajería y paquetería y asegúrese de no excluir lo siguiente:

a) **Señalar** qué registros se llevan a cabo (formatos personales por cada visita, bitácoras).

b) El registro de visitantes y proveedores debe incluir lo siguiente:

1. Fecha de la visita;
2. Nombre del visitante;
3. Número de identificación con foto (documentos oficiales como: licencia de manejo, pasaporte, INE, etcétera);
4. Hora de entrada y de salida.
5. En el caso de acceso vehicular, el formato deberá incluir los datos del vehículo particular o de carga (modelo, placa, número de remolque, etcétera).

c) **Señalar** quién es la persona responsable de acompañar al visitante y/o proveedor, y si existen áreas restringidas para su ingreso.

3.3 Procedimiento de identificación y retiro de personas o vehículos no autorizados.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para identificar, enfrentar o reportar personas y/o vehículo no autorizados o identificados.

El procedimiento **deberá** incluir:

a) ...

3.4 Entregas de mensajería y paquetería.

La mensajería y paquetería destinada a personal de la empresa concesionaria de transporte ferroviario debe ser examinada a su llegada y antes de ser distribuida al área correspondiente. **Asimismo, la empresa deberá de tener un procedimiento documentado para la recepción y revisión de mensajería y paquetería, el cual debe ser comunicado al personal responsable mediante capacitación. La capacitación debe estar documentada.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento para la recepción y revisión de mensajería y paquetería y asegúrese de no excluir lo siguiente:

a) **Personal encargado de llevar a cabo el procedimiento.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- **Indique** cómo se identifica al proveedor del servicio. (Señale si requiere de procedimiento adicional al de acceso a proveedores).
- **Señale** de qué forma se revisan los paquetes y/o que mecanismo utiliza, así como los registros que se llevan a cabo.
- **Señale** qué acción realiza en el caso de detectar un paquete sospechoso.

Recomendación:

~~Los procedimientos podrán incluir:~~

- ~~a) Personal responsable.~~
- ~~b) Cómo se identifica el personal de la empresa externa, adicional a lo requerido para el resto de los proveedores.~~
- ~~c) Qué se debe realizar en caso de detectar un empaque sospechoso.~~
- ~~d) Cómo se lleva a cabo la revisión.~~
- e) ...

4. Socios comerciales.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección y contratación de socios comerciales, ~~asimismo y de acuerdo a su análisis de riesgo identificará y hará exigible a estos socios el cumplimiento de criterios de seguridad en la cadena de suministros internacional.~~ (Empresas que brinden el servicio de operación en terminales, proveedores de partes y/o refacciones, proveedores mecánicos o de cualquier otro servicio.

- b) **Indicar** cómo se identifica al **personal o** proveedor del servicio de **mensajería y paquetería** (señale si requiere de procedimiento adicional al de acceso a proveedores).
- c) **Señalar** de qué forma se revisan los paquetes y/o que mecanismo utiliza, así como los registros que se llevan a cabo **y, en su caso, los incidentes detectados.**
- d) **Señalar** qué acción realiza en el caso de detectar un paquete sospechoso.

- e) ...

4. Socios comerciales.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección y contratación de **nuevos socios comerciales y monitoreo de los socios con los que ya se encuentra trabajando, como** empresas que brinden el servicio de operación en terminales, proveedores de partes y/o refacciones, proveedores mecánicos o de cualquier otro servicio, **agentes aduanales, transportistas terrestres, seguridad privada, empresas que brinden el servicio de reparación a los medios de transporte, prestadoras de servicio para carga y descarga de mercancía, proveedores de sistemas y Tecnologías de la Información, colocación y mantenimiento de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y de acuerdo a su análisis de riesgo exigir que cumplan con medidas de seguridad para fortalecer en la cadena de suministros internacional.**

El análisis de riesgo que realice la empresa respecto a sus socios comerciales (clientes y proveedores), deberá incluir riesgos relacionados con la identificación de actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Adicionalmente, la empresa de transporte ferroviario debe fomentar una política y un programa de cumplimiento social documentado que, como mínimo, aborde cómo entre sus empleados y socios comerciales podrían garantizar que los bienes, insumos o mercancías nacionales e importadas a México para la elaboración de productos o mercancías no provienen de la extracción, producción o fabricación, total o parcialmente, con formas prohibidas de trabajo, es decir, forzoso u obligado incluido el trabajo infantil forzoso u obligado, al amparo del artículo 23.6 del T-MEC y el Acuerdo que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el DOF el 17 de febrero de 2023.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



4.1 Criterios de selección.

Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento o renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio o proveedores, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para la selección de socios comerciales (esto comprende cualquier tipo de proveedor, que tenga una relación comercial con ~~su~~ empresa; es en el siguiente sub-estándar donde se solicita diferenciar aquellos de riesgo en su cadena de suministros) y asegúrese ~~no-ex~~cluir los siguientes puntos:

- Qué información es requerida a su socio comercial.
- Qué aspectos son revisados e investigados.

- **Indique** si mantiene un expediente de cada uno de sus socios comerciales.
- **Señale** de qué manera se evalúan los servicios de su socio comercial y qué puntos revisa.

Recomendación:

El expediente **podría** incluir lo siguiente:

4.1 Criterios de selección.

Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento o renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio o proveedores, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada. La información derivada de la investigación y/o evaluación de los asociados de negocio y/o proveedores deberá documentarse y estar integrada a un expediente (físico o electrónico). El procedimiento para la selección de socios comerciales deberá incluir, indicadores para detectar clientes o proveedores que podrían no ser legítimos o con domicilios no localizados, además de investigaciones, revisiones o evaluaciones de dichos socios para la identificación y control de las actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Si la investigación y/o evaluación de algún socio comercial conduce a dudas sustanciales sobre la veracidad de sus operaciones o servicios, la empresa deberá evitar su contratación y, en su caso, notificar a su especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y a la autoridad correspondiente sobre sus sospechas.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para la selección de **nuevos** socios comerciales y **monitoreo de los socios con los que ya se encuentra trabajando**, (esto comprende cualquier tipo de proveedor, que tenga una relación comercial con la empresa es en el siguiente sub-estándar donde se solicita diferenciar aquellos de riesgo en su cadena de suministros) y asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Qué información es requerida a su socio comercial.
- b) Qué aspectos son revisados e investigados.
- c) Los indicadores para identificar clientes o proveedores que podrían no ser legítimos (pagos por encima de la tarifa estándar, en efectivo; tener poco conocimiento de la mercancía que se va a enviar; ser evasivo; información de contacto mínima (teléfono celular, puntos de contacto, correos electrónicos, entre otros), empresas de reciente creación o negocios sin historial comercial, etcétera) o con domicilios no localizados. Este punto refiere a señalar todas aquellas alertas para determinar que un socio comercial no es confiable y así, realizar una investigación más profunda y evaluar si se debe trabajar con él.
- d) **Indicar** si mantiene un expediente de cada uno de sus socios comerciales, **así como la información que debe contener.**
- e) **Señalar** de qué manera se evalúan los servicios de su socio comercial y qué puntos revisa.

El expediente **debe** incluir **como mínimo** lo siguiente:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- Datos de la empresa (nombre, RFC, actividad, etc.).
- Datos del representante legal.
- Comprobante de domicilio.
- Referencias comerciales.
- Contratos, acuerdos y/o convenios de confidencialidad.
- ...

4.2 Requerimientos en seguridad.

...

~~Estos~~ requisitos deberán estar basados en los criterios y objetivos de este perfil de seguridad, o en caso de existir el "Perfil" específico para cada actor de la cadena de suministros que le corresponda.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite e compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en este documento, ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios o cláusulas contractuales e con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos de algún otro programa de Operador Económico Autorizado.

En el caso de los socios comerciales de la empresa que presten sus servicios en el interior de las instalaciones, deberán estar obligados al cumplimiento de estos requerimientos de seguridad en la cadena de suministro, ~~por ejemplo empresas.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describe cómo~~ lleva a cabo la identificación de socios comerciales que requieran el cumplimiento de estándares mínimos en materia de seguridad y de qué forma, estos cumplen dichos requerimientos. Asegúrese de ~~no~~ excluir los siguientes puntos:

- ~~Indique si cuenta con~~ un registro de los socios comerciales que deben cumplir con requisitos en materia de seguridad, y mencione qué tipo de proveedores son estos (Transportistas, Almacenes, Servicio de Custodios, Empresa de Seguridad, Servicios de Reparación de Medios de Transporte, Servicio de Carga y Descarga, Agentes Aduanales, etcétera).

- a) Datos de la empresa (nombre, RFC, actividad, etcétera).
- b) Datos del representante legal.
- c) Comprobante de domicilio.
- d) Referencias comerciales (en su caso).
- e) Contratos, acuerdos y/o convenios de confidencialidad y políticas de seguridad.
- f) ...

4.2 Requerimientos en seguridad.

...

Los requisitos deberán estar basados en los criterios y objetivos de este Perfil, o en caso de existir el Perfil específico para cada actor de la cadena de suministros que le corresponda.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite y compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en este "Perfil de Transportista Ferroviario", ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios o cláusulas contractuales respaldado con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos de algún otro Programa Operador Económico Autorizado. De igual manera, la empresa debe tener en cuenta y conocer los requisitos específicos del Programa Operador Económico Autorizado que serán aplicables a cada uno de sus socios comerciales, en función de su actividad dentro de la cadena de suministro.

En el caso de los socios comerciales de la empresa que presten sus servicios en el interior de las instalaciones, deben estar obligados al cumplimiento de estos requerimientos de seguridad en la cadena de suministro.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento que indique cómo lleva a cabo la identificación de socios comerciales que requieran el cumplimiento de estándares mínimos en materia de seguridad y de qué forma, estos cumplen dichos requerimientos. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Indicar un registro de los socios comerciales que deben cumplir con requisitos en materia de seguridad, y mencione qué tipo de proveedores son estos (Transportistas, Almacenes, Servicio de Custodios, Empresa de Seguridad, Servicios de Reparación de Medios de Transporte, Servicio de Carga y Descarga, Agentes Aduanales, etcétera).



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- Indique de qué forma documental (convenios, acuerdos, cláusulas contractuales, ~~entre otros~~) asegure que sus socios comerciales cumplan con los requisitos en materia de seguridad.
- Indique si existen acuerdos contractuales, respecto a la implementación de medidas de seguridad con sus proveedores de servicios al interior de su empresa, tales como: ~~guardias de~~ seguridad, servicios de limpieza y mantenimiento, ~~etc.~~
- Indique si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenecer a un programa de seguridad de la cadena de suministro, ~~ya sea de certificación por una autoridad extranjera o del sector privado.~~ (Por ejemplo: C-TPAT, ~~PIP~~ o algún otro programa ~~de~~ Operador Económico Autorizado de la OMA).

4.3 Revisiones del socio comercial.

La empresa concesionaria del transporte ferroviario debe realizar evaluaciones periódicas de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios ~~en base al riesgo y estos deben mantener las normas~~ de seguridad requeridas por la empresa, ~~y~~ mantener registros de las mismas, así como del seguimiento correspondiente.

Cuando se encuentren inconsistencias, el transportista ferroviario deberá comunicarlo a su socio ~~comercial~~ y proporcionar un período ~~de tiempo~~ justificado para atender las observaciones identificadas, o en caso contrario, tener las medidas necesarias para sancionarla.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describe~~ el procedimiento para la verificación de los requisitos en materia de seguridad de sus socios comerciales, asegúrese de no excluir los siguientes puntos:

- b) Indicar de qué forma documental (convenios, acuerdos, cláusulas contractuales y/o adendas) asegure que sus socios comerciales cumplan con los requisitos en materia de seguridad.
- c) Indicar si existen ~~convenios~~, acuerdos contractuales, ~~cláusulas contractuales y/o adendas~~ respecto a la implementación de medidas de seguridad con sus proveedores de servicios al interior de su empresa, tales como: seguridad, ~~privadas~~, comedor, jardinería, servicios de limpieza y mantenimiento ~~proveedores de Tecnología de la Información, etcétera.~~
- d) Indicar si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenecer a un programa de seguridad de la cadena de suministro, (por ejemplo: CTPAT o algún otro Programa Operador Económico Autorizado de la OMA), ~~así como la información y documentación que le son solicitadas.~~

4.3 Revisiones del socio comercial.

La empresa concesionaria del transporte ferroviario ~~a través del Comité de Seguridad~~ debe realizar evaluaciones periódicas de ~~seguridad (así como derivadas situaciones de riesgo),~~ de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios ~~con base a un análisis de riesgo para garantizar que cuentan con estándares mínimos en materia de seguridad requeridos~~ por la empresa ~~basados en el Programa Operador Económico Autorizado~~, mantener registros de las mismas, ~~que permitan constatar que los procesos y medidas de seguridad se están ejecutando,~~ así como del seguimiento correspondiente.

Cuando se encuentren inconsistencias, el transportista ferroviario deberá comunicarlo a su socio ~~y/o proveedor~~ y proporcionar un período justificado para atender las observaciones ~~o áreas de oportunidad~~ identificadas, o en caso contrario, tener las medidas necesarias para sancionarla.

Realizar evaluaciones de seguridad de los socios comerciales es importante para garantizar que exista un programa de seguridad sólido y que funcione correctamente, es por eso que, además de un procedimiento documentado, debe existir un programa o calendario para la ejecución de dichas revisiones o evaluaciones de seguridad priorizando a los socios que son más críticos conforme a su análisis de riesgo. Si un miembro no es evaluado y la empresa desconoce si los procesos e instalaciones de sus socios comerciales funcionan correctamente, ponen en riesgo su cadena de suministro.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento para ~~realizar evaluaciones para~~ la verificación de los requisitos en materia de seguridad (~~procesos e instalaciones~~) de sus socios comerciales, asegúrese de no excluir los siguientes puntos:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- Periodicidad ~~de~~ visitas al socio comercial.
- Registro o reporte de la verificación y en su caso del seguimiento correspondiente.
- **Señale** qué medidas de acción se toman en caso de que los socios comerciales no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos.
- En caso de contar con socios comerciales con la certificación de C-TPAT u otro programa de certificación de seguridad en la cadena de suministros, indique la periodicidad con la que es revisado su estatus, y las acciones que toma en caso de detectarse que este suspendida y/o cancelado.

Recomendación:

El procedimiento **pedrá** incluir:

1. ...

5. Seguridad de procesos.

Deben establecerse medidas de control para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relacionados con la recepción, control, manejo, almacenaje, custodia y entrega carros de ferrocarril con mercancía de comercio exterior, para garantizar la seguridad de la cadena de suministros ~~relacionados con los medios de transporte, a lo largo de la cadena de suministro.~~ Asimismo, deben existir procedimientos establecidos para impedir, detectar o disuadir que materiales no declarados o personal no autorizado tengan acceso a los equipos tractivos y de arrastre (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasis, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores). ~~Estos procedimientos deben documentarse con la intención y el objetivo de mantener en todo momento la integridad del medio de transporte y el embarque desde el punto de origen hasta su destino final.~~

5.1 Mapeo de procesos.

- a) Periodicidad **con la que realiza las** visitas al socio comercial (**estas deben de ser por lo menos una vez al año y derivadas de situaciones de riesgo**).
- b) **Programa o calendario para la ejecución de las revisiones de seguridad.**
- c) Registro o reporte de la verificación y en su caso del seguimiento correspondiente.
- d) **El o los formatos de verificación tendrán que estar debidamente requisitados, colocando la fecha, nombre y cargo de quienes participan en la revisión de firmas, etcétera.**
- e) **Señalar** qué medidas de acción se toman en caso de que los socios comerciales no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos.
- f) En caso de contar con socios comerciales con la certificación de CTPAT u otro programa de certificación de seguridad en la cadena de suministros, indique la periodicidad con la que es revisado su estatus, **cómo lo registran** y las acciones que toma en caso de detectarse que este suspendida y/o cancelado, **conforme a lo establecido en su procedimiento.**

El procedimiento **deberá** incluir:

- a) ...
- h) **Área o responsable de llevar a cabo este procedimiento.**

5. Seguridad de procesos.

Deben establecerse medidas de control para garantizar la integridad y seguridad de **la mercancía**, los procesos relacionados **con el transporte (en cualquiera de sus modalidades)**, la recepción, control, manejo, almacenaje, custodia y entrega **de** carros de ferrocarril con mercancía de comercio exterior, para garantizar la seguridad de la cadena de suministros. **Estas medidas de control y procedimientos deben documentarse y asegurarse de mantener la integridad de los embarques de importación y exportación desde el punto de origen hasta su destino final.** Asimismo, deben existir procedimientos establecidos para impedir, detectar o disuadir que materiales no declarados o personal no autorizado tengan acceso a los equipos tractivos y de arrastre (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasis, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores). **Estas medidas de control y procedimientos deben documentarse con la intención y el objetivo de mantener en todo momento la integridad del medio de transporte y los embarques de importación y exportación desde el punto de origen hasta su destino final.**

5.1 Mapeo de procesos.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



...

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

5.2 Entrega y recepción de carros de ferrocarril.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexo~~ el procedimiento documentado en el que indique ~~paso a paso cómo se lleva a cabo~~ la entrega y recepción de ~~los carros de ferrocarril con carga de comercio exterior~~.

...

5.3 Procedimiento de seguimiento de la mercancía.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario es la responsable de vigilar la integridad de los equipos tractivos y de arrastre, así como de la mercancía que se encuentre dentro de los carros de ferrocarril desde el momento de la carga y hasta su entrega en el destino establecido. Se debe contar con un dispositivo capaz de rastrear la posición de los carros de ferrocarril en los que se trasladan las mercancías vía GPS/Enlace Satelital durante el tiempo que dure el traslado, contando con cobertura geográfica continua durante la ruta.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

5.2 Entrega y recepción de carros de ferrocarril.

...

Cuando la carga se almacena durante la noche o durante un período prolongado en las terminales ferroviarias, deben tomarse medidas para asegurar la carga contra el acceso no autorizado; dicha área debe estar monitoreada por sus sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y tener un acceso restringido. Las áreas de preparación de la carga y las áreas circundantes inmediatas deben inspeccionarse regularmente para garantizar que estas áreas permanezcan libres de contaminación visible de plagas.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexo~~ el procedimiento documentado en el que indique ~~el procedimiento para~~ la entrega y recepción de la carga y asegúrese que se incluya los siguientes puntos:

- a) Cómo verifica y garantiza que las áreas de preparación de la carga y las áreas circundantes inmediatas permanecen libres de contaminación visible de plagas. En caso de identificar algún tipo de plaga visible, contaminación, basura, insectos, pasto, hierba o zacate, cómo se reporta y que acciones realizan al respecto. En caso de identificar algún tipo de plaga visible, contaminación, basura, insectos, pasto, hierba o zacate crecido, cómo se reporta y que acciones realizan al respecto.
- b) Indicar cómo controla o qué medidas de seguridad tiene implementadas para mitigar el riesgo de colusión o complicidad entre los empleados.

...

5.3 Procedimiento de seguimiento de la mercancía.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario es la responsable de vigilar y ~~monitorear~~ la integridad de los equipos tractivos y de arrastre, así como de la mercancía que se encuentre dentro de los carros de ferrocarril desde el momento de la carga y hasta su entrega en el destino establecido, ~~por lo que debe contar con procedimientos documentados en los que se establezca el uso de tecnología para el traslado de las mercancías de comercio exterior~~. Se debe contar con un dispositivo capaz de rastrear la posición de los carros de ferrocarril en los que se trasladan las mercancías vía GPS/Enlace Satelital durante el tiempo que dure el traslado, contando con cobertura geográfica continua durante la ruta.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



~~Asimismo,~~ la empresa debe establecer procedimientos documentados para asegurarse en todo momento de la ubicación de los trenes. Estos procedimientos deben realizarse bajo un análisis de riesgo en el que se incluya, de manera enunciativa más no limitativa, la identificación de rutas predeterminadas, tiempos estimados de entrega, ~~así como~~ entre puntos intermedios (patios de clasificación, aduana de salida, espuelas ferroviarias, carga de combustible, revisiones mecánicas de rutina, escapes o laderos, entre otros). De igual manera, se deben incluir las medidas y acciones a realizar en el caso de identificar cualquier retraso en la ruta debido a condiciones climáticas, incidente mecánico, inspección de alguna autoridad o algún incidente en materia de seguridad. Debe existir personal capacitado y autorizado para la realización del monitoreo y/o rastreabilidad permanente de los trenes que trasladen carros de ferrocarril con mercancía de comercio exterior.

Los datos de supervisión y registro de todos los trenes en tránsito con carros de ferrocarril que transportan mercancías de comercio exterior deben preservarse durante un mes en caso de que la autoridad y/o el transportista ferroviario deban realizar una evaluación debido a un incidente de seguridad.

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

Recomendación:

El procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

...

5.4 Procesamiento de la información y documentación de carros tren.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe tener procedimientos por escrito para asegurar que tanto la información electrónica y/o documental que es enviada por sus clientes a partir de su solicitud de servicio, durante el movimiento y el despacho del traslado de los carros de ferrocarril conteniendo con su mercancía

La empresa debe establecer procedimientos documentados para asegurarse en todo momento de la ubicación de los trenes. Estos procedimientos deben realizarse bajo un análisis de riesgo en el que se incluya, de manera enunciativa más no limitativa, la identificación de rutas predeterminadas, tiempos estimados de entrega, entre puntos intermedios, **así como de pernocta y/o descanso** (patios de clasificación, aduana de salida, espuelas ferroviarias, carga de combustible, revisiones mecánicas de rutina, escapes o laderos, entre otros). De igual manera, se deben incluir las medidas y acciones a realizar en el caso de identificar cualquier retraso en la ruta debido a condiciones climáticas, incidente mecánico, inspección de alguna autoridad o algún incidente en materia de seguridad. Debe existir personal capacitado y autorizado para la realización del monitoreo y/o rastreabilidad permanente de los trenes que trasladen carros de ferrocarril con mercancía de comercio exterior.

Los datos de supervisión y registro de todos los trenes en tránsito con carros de ferrocarril que transportan mercancías de comercio exterior deben preservarse durante un mes en caso de que la autoridad y/o el transportista ferroviario deban realizar una evaluación debido a un incidente de seguridad. **Si derivado del monitoreo y seguimiento, se identifica una amenaza real (o confirmada) a la seguridad de un envío, la empresa debe alertar (tan pronto como sea posible) a los socios comerciales en la cadena de suministro que puedan verse afectados y, en su caso a la autoridad según corresponda.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

El procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

...

f) **El procedimiento también debe incluir que, en caso de identificar una amenaza real o concretada a la seguridad de un envío o medio de transporte; cómo es que la empresa informa a los socios comerciales de su cadena de suministro que puedan verse afectados y, en su caso a la autoridad según corresponda, sobre este tipo de incidentes o presuntivas.**

5.4 Procesamiento de la información y documentación de carros tren.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe tener procedimientos por escrito para asegurar que tanto la información electrónica y/o documental que es enviada por sus clientes a partir de su solicitud de servicio, durante el movimiento y el despacho del traslado de los carros de ferrocarril conteniendo con su mercancía, **así como la información recibida por los asociados**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



como la ~~generada por cuenta propia~~ sea legible, completa, exacta, oportuna y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.

~~De la misma forma, debe haber procedimientos documentados para corroborar que la información recibida por los asociados de negocio sea reportada en forma exacta y oportuna.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para el procesamiento de la documentación de carros de ferrocarril. Explique brevemente en qué consiste.

• Detalle cómo recibe y transmite información y documentación relevante al traslado de carros de ferrocarril con mercancía de comercio exterior con sus socios comerciales (indique si utiliza un sistema informático de control específico y explique brevemente su función). Asimismo, detalle cómo garantiza que la información proporcionada sea legible, completa, exacta y protegida.

6. Gestión aduanera.

...

6.1 Obligaciones aduaneras.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

7. Seguridad de los equipos ferroviarios de arrastre y vías férreas.

Se debe mantener la seguridad en los equipos tractivos y de arrastre, (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasis, remolques, doble estiba plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores-), para protegerlos de la introducción de personas y/o materiales no autorizados. Por lo anterior, es necesario tener procedimientos documentados para revisar, sellar y mantener la integridad de los mismos.

de negocio sea legible, completa, exacta, reportada en tiempo y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.

De igual manera, los formularios y la documentación relacionada con la importación y/o exportación deberían asegurarse para evitar el uso no autorizado.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para el procesamiento de la información y documentación de carros de ferrocarril. Explicar brevemente en qué consiste.

a) Detallar cómo recibe y transmite la información y documentación relevante al traslado de carros de ferrocarril con mercancía de comercio exterior con sus socios comerciales (indique si utiliza un sistema informático de control específico y explique brevemente su función). Asimismo, detalle cómo valida que la información proporcionada sea legible, completa, exacta reportada en tiempo y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.

b) Señalar de qué forma los asociados de negocio transmiten información con la empresa y cómo aseguran la protección de la misma.

6. Gestión aduanera.

...

6.1 Obligaciones aduaneras.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

7. Seguridad de los equipos ferroviarios de arrastre y vías férreas.

Se debe mantener la seguridad en los equipos tractivos y de arrastre, (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasis, remolques, doble estiba plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores), para protegerlos de la introducción de personas y/o materiales no autorizados. Por lo anterior, es necesario tener procedimientos documentados para revisar, sellar y mantener la integridad de los mismos. De igual manera, el proceso de inspección de dichos equipos tractivos y de arrastre utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, debe de incluir un procedimiento de inspecciones agrícolas para buscar plagas visibles y deficiencias estructurales graves. La contaminación por plagas se define como formas visibles de animales, insectos u otros invertebrados (vivos o muertos, en cualquier etapa del ciclo de



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



7.1 Uso de sellos y/o candados en equipos tractivos y de arrastre.

El uso y colocación de sellos o candados en los equipos tractivos y de arrastre (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasises, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en la vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores) es considerado un proceso crítico y necesario para mantener la integridad de los embarques que trasladan mercancía de comercio exterior, es por ello que la empresa deberá documentar los procedimientos que incluyan el control, resguardo, asignación y reemplazo de candados y sellos que cumplan o exceden la norma ISO 17712.

El transportista ferroviario deberá verificar y evidenciar que durante los puntos de carga, así como en las revisiones por parte de alguna autoridad o bien por cambios en las condiciones originales del embarque, se apliquen y coloquen correctamente los sellos o candados de alta seguridad ~~que cumplan o excedan la norma ISO 17712~~. Para el caso de operaciones de recolección y entrega de carga consolidada que no utiliza los centros de consolidación para ordenar o consolidar la carga antes de llegar al destino, la empresa transportista deberá en cada parada y antes de llegar al destino colocar sellos de alta seguridad en los equipos tractivos y de arrastre.

vida, incluidos huevos, etcétera), o cualquier material orgánico de origen animal (incluidos sangre, huesos, cabello, carne, secreciones, excreciones, etcétera.); plantas o productos vegetales (incluidas frutas, semillas, hojas, ramitas, raíces, corteza, etcétera); u otro material orgánico, incluidos los hongos, tierra o agua; cuando dichos productos no sean la carga declarada dentro de los Instrumentos de Tráfico Internacional.

7.1 Uso de sellos y/o candados en equipos tractivos y de arrastre.

El uso y colocación de sellos o candados en los equipos tractivos y de arrastre (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasises, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en la vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores) es considerado un proceso crítico y necesario para mantener la integridad de los embarques que trasladan mercancía de comercio exterior, es por ello que la empresa **concesionaria de transporte ferroviario** deberá documentar los procedimientos que incluyan el control, resguardo, asignación y reemplazo de candados y sellos **de alta seguridad** que cumplan o exceden la Norma ISO 17712. **Para ello, la empresa ferroviaria debe tener procedimientos documentados para colocar y verificar la correcta aplicación de los sellos, su inspección en puntos intermedios, destino final y de su reemplazo cuando sean abiertos por alguna autoridad. En caso de una inspección de este tipo, los conductores deben notificar y registrar cualquier anomalía o modificación estructural inusual que se encuentre en los contenedores, vagones, etcétera, derivado de dicha revisión. Los procedimientos deben incluir los pasos a seguir si se descubre que un sello está alterado, manipulado o hay un número de sello incorrecto en la documentación, los protocolos de comunicación a los socios comerciales involucrados en la cadena de suministros y la investigación del incidente de seguridad. Estas deben notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado.**

El transportista ferroviario deberá verificar y evidenciar que, durante los puntos de carga, así como en las revisiones por parte de alguna autoridad o bien por cambios en las condiciones originales del embarque, se apliquen y coloquen correctamente los sellos o candados de alta seguridad. Para el caso de operaciones de recolección y entrega de carga consolidada que no utiliza los centros de consolidación para ordenar o consolidar la carga antes de llegar al destino, la empresa transportista deberá en cada parada y antes de llegar al destino colocar sellos de alta seguridad en los equipos tractivos y de arrastre. **La gerencia de la empresa o un supervisor de seguridad debe realizar auditorías periódicas y documentadas de los sellos y/o candados de alta seguridad, estas revisiones deben incluir la verificación del inventario de sellos y/o candados almacenados y la compulsión con los registros de inventario y los documentos de envío. También, los supervisores del área de embarques y/o los gerentes de almacén deben verificar periódicamente los números de sello utilizados en los medios de transporte e Instrumentos de Tráfico Internacional para corroborar que la información sea correcta.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Asimismo, la empresa debe tener procedimientos documentados que describan claramente cómo serán controlados los sellos de alta seguridad por la empresa ferroviaria durante el tránsito en ruta, y ~~que~~ de manera enunciativa ~~mas~~ no limitativa contengan lo siguiente:

A- ...
...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para la revisión de los sellos y/o candados en los equipos tractivos y de arrastre, (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasis, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores). Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- Verificar que el sello o candado esté intacto y determinar si existe evidencia de manipulación indebida.
- Utilizar el método de inspección de VVTT.
- Revisar y cotejar la documentación que contenga el número del sello o candado original y, en su caso, de los adicionales que se lleven en el traslado de la mercancía.
- Revisar que los dispositivos de cierre, bisagras y pasadores, estén unidos al remolque o contenedor mediante soldadura o con remache.
- Indicar cómo asignan y reemplazan los candados de alta seguridad, en el caso de que, durante el recorrido, sea inspeccionado por alguna otra autoridad.

Asimismo, en dicho procedimiento es necesario que el transportista ferroviario incluya lo relacionado a la administración de sellos de alta seguridad donde se incluya, el control, asignación, resguardo, manejo de discrepancias y destrucción de sellos y candados. Respecto al proveedor de los sellos y/o candados, se deberá demostrar de qué forma estos cumplen con la Norma ISO 17712. También debe tener procedimientos documentados que describan claramente cómo serán controlados los sellos de alta seguridad por la empresa ferroviaria durante el tránsito en ruta, y de manera enunciativa más no limitativa contengan lo siguiente:

a) ...
...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para la **colocación** y revisión de los sellos y/o candados en los equipos tractivos y de arrastre, (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasis, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores). Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- a) Verificar que el sello o candado esté intacto y determinar si existe evidencia de manipulación indebida.
- b) Utilizar el método de inspección de VVTT.
- c) Revisar y cotejar la documentación que contenga el número del sello o candado original y, en su caso, de los adicionales que se lleven en el traslado de la mercancía. **En caso, de utilizar el sello y/o candado de reemplazo, deberá registrarse dicho número dentro del control de la empresa. Si se identifican sellos y/o candados alterados se deben guardar para ayudar a realizar la investigación de dicho incidente o discrepancia.**
- d) Revisar que los dispositivos de cierre, bisagras y pasadores, estén unidos al remolque o contenedor mediante soldadura o con remache. **También, pueden colocar placas protectoras en las bisagras de las puertas y/o colocar un sello/cinta adhesiva sobre al menos de cada lado. También, se debe verificar el correcto funcionamiento de las manijas, cerrojos y todos los demás mecanismos de bloqueo o cierre de los vehículos de carga para detectar manipulaciones y cualquier inconsistencia antes de colocar cualquier dispositivo de sellado.**
- e) Indicar cómo asignan y reemplazan los candados de alta seguridad, en el caso de que, durante el recorrido, sea inspeccionado por alguna otra autoridad. **Si se rompe un sello y/o candado en tránsito, se debe examinar la carga, registrar el número de sello y/o candado de reemplazo y el conductor debe de notificar de inmediato cuando esto suceda, indicar quién lo rompió y proporcionar el nuevo número de sello.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Anexar el procedimiento documentado para el control y manejo de los sellos y/o candados. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- a) Qué tipo de sellos y/o candados utiliza en sus operaciones (comercio exterior, tránsito, almacenaje, etcétera).
 - b) Quién tiene acceso y cómo se resguardan los candados y/o sellos. La gestión de los sellos y/o candados debe estar restringida solo al personal autorizado; almacenarse en un lugar seguro, tener un inventario, control de su distribución y seguimiento (registro de sellos que se utilizan, así como de la recepción de nuevos sellos y/o candados).
 - c) Describir cómo la gerencia de la empresa o el supervisor de seguridad participan en las auditorías de los sellos y/o candados de alta seguridad, las revisiones que realizan, los registros que generan y las acciones que realizan en caso de identificar discrepancias. También, cómo los supervisores del área de embarques y/o los gerentes de almacén verifican números de sello utilizados en los medios de transporte e Instrumentos de Tráfico Internacional para corroborar que la información sea correcta (este proceso también puede estar incluido dentro de las auditorías internas a que refiere el sub-estándar 1.3 del presente documento).
 - d) Cómo se atienden las discrepancias en los números de sellos y/o candados.
 - e) Indicar quién es el proveedor(es) y cómo comprueba que las especificaciones de los sellos y/o candados cumplan con la Norma ISO 17712 (anexar certificado expedido por la empresa certificadora encargada de verificar el cumplimiento de la ISO correspondiente).
- Todos los procedimientos escritos deben difundirse y mantenerse a nivel operativo para que sean de fácil acceso para los empleados encargados de ejecutar las tareas arriba descritas, revisarse al menos una vez al año y actualizarse según sea necesario.

7.2 Inspección de los equipos tractivos y de arrastre.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe tener procedimientos para realizar de forma permanente una revisión a los equipos tractivos y de arrastre (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasis, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en la vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores) **utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional** con la finalidad de identificar compartimientos naturales u ocultos, utilizando una lista de verificación o formato que incluya los principales puntos a revisar. Dicha revisión debe ser efectuada por los operadores o personal designado por la empresa para tal efecto. Asimismo, se deben revisar periódicamente las condiciones físico-mecánicas de los medios de transporte para comprobar su buen funcionamiento, y de ser el caso que cumplan o exceden con los estándares de seguridad de la NOM-064-SCT2-2001.

Las inspecciones **a los equipos tractivos y de arrastre** deben ser sistemáticas, y efectuarse en la entrada y salida de los patios operativos o sitios de resguardo; **y en su caso** en el punto de

7.2 Inspección de los equipos tractivos y de arrastre.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe tener procedimientos para realizar de forma permanente una revisión a los equipos tractivos y de arrastre (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasis, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en la vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores) ~~vacios~~ con la finalidad de identificar compartimientos naturales u ocultos, utilizando una lista de verificación o formato que incluya los principales puntos a revisar. Dicha revisión debe ser efectuada por los operadores o personal designado por la empresa para tal efecto. Asimismo, se deben revisar periódicamente las condiciones físico-mecánicas de los medios de transporte para comprobar su buen funcionamiento, y de ser el caso que cumplan o exceden con los estándares de seguridad de la NOM064-SCT2-2001.

~~Dichas revisiones e~~ inspecciones deben ser sistemáticas, y efectuarse en la entrada y salida de los patios operativos o sitios de resguardo; en el punto de carga de las



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



mercancías (empresa contratante); y si la infraestructura lo permite, antes de llegar a la aduana de despacho. ~~Dicha~~ inspección, ~~deberá ser~~ monitoreada por ~~el~~ sistema de ~~CCTV~~.

El procedimiento documentado para su inspección debe incluir de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes puntos de revisión:

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexe el procedimiento documentado para llevar a cabo la inspección de los equipos (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasis, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores). Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- Responsables de llevar a cabo la inspección.
- Formatos que utilizan para la realizar la inspección que den cumplimiento a los requisitos mínimos que se indican en el presente sub-estándar; asimismo, tratándose de empresas transportistas de materiales y residuos peligrosos, cada equipo deberá contar con una bitácora de revisión ocular diaria de las unidades tractivas y de arrastre.

Descripción del lugar(es) donde se lleva a cabo la inspección e indicar ~~si está~~ ~~monitoreada por el sistema de CCTV~~.

carga de las mercancías (empresa contratante); y si la infraestructura lo permite, antes de llegar a la aduana de despacho **utilizando el método de inspección de VVTT. Deberá llevarse un registro de estas inspecciones, en un área de acceso controlado y** monitoreada por **los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.**

El procedimiento documentado para su inspección debe incluir de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes puntos de revisión:

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para llevar a cabo la inspección **de seguridad y agrícola** de los equipos (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasis, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores). Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- a) Responsables de llevar a cabo la inspección.
- b) Formatos que utilizan para la realizar la inspección que den cumplimiento a los requisitos mínimos que se indican en el presente sub-estándar; asimismo, tratándose de empresas transportistas de materiales y residuos peligrosos, cada equipo deberá contar con una bitácora de revisión ocular diaria de las unidades tractivas y de arrastre.

Descripción del lugar **o lugares** donde se lleva a cabo la inspección e indicar **cómo es el monitoreo por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.**

- a) Los puntos de revisión para medios de transporte, remolques, semirremolques y contenedores tanto de seguridad como aquellas de calidad e inspecciones agrícolas con cuya finalidad es buscar plagas visibles.
- b) Instrucciones para que el conductor se asegure antes del cruce, que la locomotora y cabina se encuentre limpia y libre de basura.
Anexar el formato establecido para la inspección de los equipos tractivos y de arrastre (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasis, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores). Asimismo, el formato de inspección de seguridad y agrícola deberá incluir la siguiente información:
 - a) Fecha de inspección;
 - b) Hora de la inspección;
 - c) Placas del vehículo (tractor y remolque);



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Asimismo, describa el procedimiento que se realiza a los equipos tractivos y de arrastre (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasises, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores) que contemple las condiciones físico-mecánicas para una segura operación en la infraestructura ferroviaria dentro del país.

Dicho procedimiento debe incluir adicionalmente lo siguiente:

• ...

7.3 Almacenaje del equipo tractivo y de arrastre.

...

Cuando se tenga que almacenar algún equipo tractivo o de arrastre (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasises, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores) con mercancías de comercio exterior, éste debe encontrarse en un área segura y monitoreada para impedir el acceso y manipulación, así como cerrado con un candado de alta seguridad de acuerdo a la Norma ISO 17712.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

7.4 Seguridad en vías férreas.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

- d) Número de contenedor/remolque;
- e) Áreas específicas de los vehículos de carga que fueron inspeccionadas, y
- f) Nombre del empleado que realiza la inspección y del supervisor.

Los formatos de inspección de seguridad y agrícola podrán estar firmados por el supervisor para corroborar su información y ser parte de la documentación de importación y exportación. La documentación debe conservarse durante un año para una investigación en caso de ocurrir algún incidente de seguridad, así como para demostrar el cumplimiento continuo de estos requisitos de inspección.

Asimismo, describa el procedimiento que se realiza a los equipos tractivos y de arrastre (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasises, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores) que contemple las condiciones físico-mecánicas para una segura operación en la infraestructura ferroviaria dentro del país. Además de validar de que cuenten con registros de este tipo de mantenimiento de por lo menos un año.

Dicho procedimiento debe incluir adicionalmente lo siguiente:

a) ...

7.3 Almacenaje del equipo tractivo y de arrastre.

...

Cuando se tenga que almacenar algún equipo tractivo o de arrastre (furgones, góndolas, tolvas, carros tanque, chasises, remolques, plataformas que no tienen tracción propia que circulan en las vías férreas y que utilizan para transportar mercancía en su interior y en contenedores) con mercancías de comercio exterior, éste debe encontrarse en un área segura que tenga barreras perimetrales y monitoreada por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, para impedir el acceso no autorizado y la manipulación de la mercancía, por lo que debe estar, cerrado con un candado de alta seguridad de acuerdo a la Norma ISO 17712.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

7.4 Seguridad en vías férreas.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



8. Seguridad del personal.

...
También, deben existir programas de capacitación continuos para el personal **administrativo y operativo** que difundan las políticas de seguridad de la empresa concesionaria, así como las consecuencias y acciones a tomar en caso de cualquier falta.

8.1 Verificación de antecedentes laborales.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe tener procedimientos documentados para verificar la información asentada en currículum y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.

Este procedimiento debe contemplar la creación y actualización de los expedientes del personal, mismos que deberán tener un acceso restringido y contener la siguiente información **de manera enunciativa, más no limitativa:**

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para la contratación del personal y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Requisitos y documentación exigida.
- Pruebas y exámenes solicitados.

Indique las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo, conforme a su análisis y señale lo siguiente:

8. Seguridad del personal.

...
También, deben existir programas de capacitación continuos para el personal que difundan las políticas de seguridad de la empresa concesionaria, así como las consecuencias y acciones a tomar en caso de cualquier falta o **incidente de seguridad.**

8.1 Verificación de antecedentes laborales.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe tener procedimientos documentados para **investigar y verificar** la información asentada en currículum, **antecedentes criminales (si la legislación y las políticas de la empresa lo permiten)** y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.

De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad de los medios de transporte, de conformidad con su análisis de riesgo efectuado previamente, deberán considerar el solicitar requisitos más estrictos para su contratación, los cuales se deberán realizar de manera periódica (ejemplo Despachadores de Trenes, Maquinistas de Camino, Conductor de Trenes, Garrotero de camino, Maquinista de patio, Mayordomo, Garrotero de patio, Inspector de vía operadores/mquinistas).

Respecto al personal que ya labora en la compañía, se deben realizar investigaciones periódicas en función de las actividades y/o la sensibilidad del puesto del empleado.

Este procedimiento debe contemplar la creación y actualización de los expedientes del personal, mismos que deberán tener un acceso restringido y contener la siguiente información:

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para la contratación del personal y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) Requisitos y documentación exigida.
- b) Pruebas y exámenes solicitados.

Indicar las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo, conforme a su análisis y señale lo siguiente:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



• **Indique si existen** requerimientos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo específicos. ~~(Carta de antecedentes no penales, Estudios Socioeconómicos, Clínicos (uso de drogas), etc.)~~ En su caso, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo.

• **Indique** si previo a la contratación, el candidato debe firmar un acuerdo de confidencialidad o un documento similar.

• **Indique** los exámenes médicos y toxicológicos que se realizan a los ~~Despachadores de Trenes, Maquinistas de Camino, Conductor de Trenes, Garrotero de camino, Maquinista de patio, Mayordomo, Garrotero de patio, Inspector de vía, operadores/maquinistas.~~

• En caso de contratar una agencia de servicios para la contratación de personal, indique si ésta cuenta con procedimientos documentados para la contratación de personal y cómo se asegura de que cumplan con el mismo. Explique brevemente en qué consisten.

a) **Indicar cuales son los** requerimientos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo específicos, **como antecedentes criminales (si la legislación y las políticas de la empresa lo permiten)** carta de antecedentes no penales, **estudios socioeconómicos, clínicos, toxicológicos (uso de drogas), etcétera.** En su caso, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo.

b) **Indicar** si previo a la contratación, el candidato debe firmar un acuerdo de confidencialidad o un documento similar.

c) **Indicar** los exámenes médicos y toxicológicos que se realizan a los **despachadores de trenes, maquinistas de camino, conductor de trenes, garrotero de camino, maquinista de patio, mayordomo, garrotero de patio, inspector de vía, operadores/maquinistas.**

d) En caso de contratar una agencia de servicios para la contratación de personal, indique si ésta cuenta con procedimientos documentados para la contratación de personal y cómo se asegura de que cumplan con el mismo. Explique brevemente en qué consisten.

Los procedimientos para la contratación del personal y contratistas podrán incluir:

a) **Investigaciones exhaustivas de los antecedentes laborales y personales de los nuevos empleados.**

b) **Cláusulas de confidencialidad y responsabilidad en los contratos de los empleados.**

c) **Requerimientos específicos para puestos críticos.**

d) **En su caso, la actualización periódica del estudio socioeconómico y físico/médico de los empleados que trabajen en áreas críticas y/o sensibles.**

e) **Proceso de contratación y requisitos que solicitan para los empleados temporales y contratistas.**

La empresa puede considerar los resultados de las verificaciones de antecedentes de los candidatos, según lo permita la legislación vigente para tomar decisiones de contratación. Las verificaciones de antecedentes no se limitan a la verificación de identidad y antecedentes penales. En áreas de mayor riesgo, puede justificar investigaciones más profundas.

8.2 Procedimiento para baja del personal.

Deben existir procedimientos documentados para la baja del personal, en **el** que se incluya la entrega de identificaciones, y cualquier otro artículo que se le haya proporcionado para realizar sus funciones (**llaves, uniformes, equipos informáticos, herramientas, etc.**) Asimismo, este procedimiento debe incluir la baja en aquellos sistemas tanto informáticos ~~como~~ de accesos, entre otros que pudieran existir.

NOTAS EXPLICATIVAS:

8.2 Procedimiento para baja del personal.

Deben existir procedimientos documentados para la baja del personal, en **los** que se incluya la entrega de identificaciones, y cualquier otro artículo que se le haya proporcionado para realizar sus funciones (llaves, uniformes, **gafetes y/o credenciales**, equipos informáticos, **contraseñas** herramientas, **etcétera**). Asimismo, este procedimiento debe incluir la baja en aquellos sistemas **tantos** informáticos de accesos, entre otros que pudieran existir.

NOTAS EXPLICATIVAS:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Describe el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Cómo se realiza la entrega de identificaciones, uniformes, llaves y demás equipo.
- **Indique si cuentan con un** registro y/o formato, en que se identifique y asegure la entrega de material, y baja en sistemas informáticos. (~~En~~ su caso, ~~favor de~~ anexas).
- **Señale si mantienen** registros del personal que finalizó su relación laboral con la empresa **concesionaria**, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, **prevenga** a sus proveedores de servicios y/o asociados de negocio.

8.3 Administración de personal.

~~Se debe mantener una lista actualizada de los empleados contratados directamente por la~~ empresa concesionaria de transporte ferroviario, ~~así como contratados a través de un tercero~~. Asimismo, se deberá realizar y mantener actualizados los registros de afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indique si la empresa cuenta con una base de datos actualizada, tanto del personal contratado directamente, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de servicios y asegúrese que incluya de forma enunciativa mas no limitativa los siguientes puntos:

- Nombre completo.
- Fotografía actualizada mínimo cada cinco años.
- Datos personales (edad, nombre, fecha de nacimiento, número telefónico, domicilio, CURP, número ~~de IMSS~~, tipo sanguíneo, alergias, etcétera).
- ...

9. Seguridad de la información y documentación.

Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación ~~relativa a los carros de ferrocarril con embarques que trasladan mercancía de comercio exterior~~, incluyendo aquellos utilizados para el intercambio de información con otros integrantes de la cadena de

Describe el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) **Quien es el responsable de llevar a cabo y dar seguimiento a este procedimiento**
- b) **Cómo se realiza y confirma** la entrega de identificaciones, uniformes, llaves y demás equipo.
- c) **Indicar el control**, registro y/o formato, en **el** que se identifique y asegure la entrega de material, y baja en sistemas informáticos (**en** su caso, anexas).
- d) **Señalar el tipo de** registros del personal que finalizó su relación laboral con la empresa ferroviaria, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, **se prevenga** a sus proveedores de servicios y/o asociados de negocio.

8.3 Administración de personal.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario **debe mantener un sistema, control o base de datos actualizada de los empleados activos**. Asimismo, se debe realizar y mantener actualizados los registros de afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar si la empresa cuenta con un **sistema, control o** base de datos actualizada, tanto del personal contratado directamente, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de servicios y asegúrese que incluya de forma enunciativa mas no limitativa los siguientes puntos:

- a) Nombre completo.
- b) Fotografía actualizada mínimo cada cinco años.
- c) Datos personales (edad, nombre, fecha de nacimiento, número telefónico, domicilio, CURP, número de **seguridad social**, tipo sanguíneo, alergias, etcétera).
- d) ...

9. Seguridad de la información y documentación.

Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación **generada por los sistemas de la empresa concesionaria**, incluyendo aquellos utilizados para el intercambio de información con otros integrantes de la cadena de suministros. Asimismo, deben existir políticas **y/o procedimientos integrales**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



suministros. Asimismo, deben existir políticas que incluyan las medidas contra el mal uso.

9.1 Clasificación y manejo de documentos.

Deben existir procedimientos para clasificar documentos de acuerdo a su sensibilidad y/o importancia, con especial énfasis en aquella recibida por sus contratantes donde se describe información relacionada con rutas, materiales, mercancías y/o bienes que se trasladan, cartas de instrucciones, horarios, nombres de clientes y/o contactos, entre otros. La documentación sensible e importante debe ser almacenada en un área segura que solamente permita ~~su~~ acceso a personal autorizado. Se deben conducir revisiones de forma regular para asegurar que los documentos no sean utilizados de manera indebida.

Se debe identificar el tiempo de vida útil de la documentación ~~y/o expedientes~~ y establecer procedimientos para su destrucción.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexo~~ el procedimiento documentado para el registro, control y almacenamiento de documentación impresa (clasificación y archivo de documentos).

Recomendación:

~~Los procedimientos del solicitante podrán~~ incluir:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) ...

9.2 Seguridad de la tecnología de la información.

documentados para proteger los sistemas de Tecnologías de la Información que incluyan las medidas contra el mal uso, además de identificar y priorizar acciones para reducir el riesgo de la ciberseguridad. También, podrían abordar como un miembro comparte información sobre amenazas de seguridad cibernética con el gobierno y otros socios comerciales.

9.1 Clasificación y manejo de documentos.

Deben existir procedimientos para clasificar documentos de acuerdo a su sensibilidad y/o importancia, con especial énfasis en aquella recibida por sus contratantes donde se describe información relacionada con rutas, materiales, mercancías y/o bienes que se trasladan, cartas de instrucciones, horarios, nombres de clientes y/o contactos, entre otros. La documentación sensible e importante debe ser almacenada en un área segura que solamente permita ~~el~~ acceso a personal autorizado. Se deben conducir revisiones de forma regular para asegurar que los documentos no sean utilizados de manera indebida. Se debe identificar el tiempo de vida útil de la documentación y establecer procedimientos para su destrucción.

La empresa ferroviaria deberá conducir revisiones de forma regular para verificar los accesos a la información y asegurarse de que no sean utilizados de manera indebida.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para el registro, control y almacenamiento de documentación impresa (clasificación y archivo de documentos), ~~debiendo~~ incluir:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) Para el caso de información electrónica o digital, deberá apegarse a los criterios de seguridad del sub-estándar 9.2 Seguridad de la tecnología de la información.

9.2 Seguridad de la tecnología de la información.

Para proteger los sistemas de Tecnologías de la Información contra amenazas comunes de ciberseguridad, una empresa debe contar con suficiente protección que impulse la seguridad en la infraestructura de Tecnologías de la Información (software y hardware) contra "malware"



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



En el caso de los sistemas automatizados, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. ~~Debe haber~~ políticas, procedimientos y normas de tecnología de informática establecidas que se deben comunicar ~~a los empleados~~ mediante capacitación.

~~Deben~~ existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger a la empresa contra pérdidas de información, así como un sistema establecido para identificar el abuso de los sistemas de tecnología de la información y detectar el acceso inapropiado y/o la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y del negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describe~~ el procedimiento para ~~archivar~~ su información y protegerlos de posibles pérdidas. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

(virus, spyware, gusanos, troyanos, etcétera), “baiting”, “phishing” e intrusiones internas/externas (firewalls) en los sistemas informáticos de las compañías. De igual manera, las empresas deben asegurarse de que su software de seguridad esté activo y reciba actualizaciones periódicas.

En el caso de los sistemas automatizados y equipos de cómputo, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. Con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disposición de la información, la empresa debe tener políticas, procedimientos y normas de tecnología de informática establecidas que se deben comunicar mediante un programa de capacitación para todos los empleados que manejen equipos de cómputo y sistemas, que incluya temas para prevenir ataques a través de la ingeniería social y todas aquellas amenazas a los que están expuestos (malware, baiting, phishing, etcétera). Las empresas que permiten a sus empleados conectarse de forma remota a una red, deben emplear tecnologías seguras, como redes privadas virtuales (VPN), para permitir que los empleados accedan a la intranet de la empresa de forma segura cuando se encuentran fuera de la oficina, así como procedimiento diseñados para evitar el acceso remoto de usuarios no autorizados.

Por la anterior, deben existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger a la empresa contra pérdidas, robo, fuga, “hackeo” y/o secuestro de información, esto incluye el procedimiento para la recuperación (o reemplazo) de los sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información, así como un sistema o software establecido para identificar el abuso de los sistemas de Tecnologías de la Información y detectar el acceso inapropiado y/o la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y del negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores. El acceso a los sistemas de Tecnologías de la Información debe protegerse contra la infiltración mediante el uso de contraseñas seguras, que incluyan frases u otras formas de autenticación. Los usuarios de dichos sistemas de Tecnologías de la información, deben salvaguardar y no compartir sus claves de accesos o contraseñas. Toda la infraestructura de Tecnologías de la Información debe estar protegida físicamente contra el acceso no autorizado.

Si se produce una filtración de datos u otro evento inesperado que derive en la pérdida de datos y/o equipos, los procedimientos deben incluir la recuperación o reemplazo de los sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento para la recuperación o reemplazo de los sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información que incluya cómo respalda y garantiza la seguridad de su



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- ~~Señale~~ la frecuencia con que se llevan a cabo las copias de respaldo.
- Quién tiene acceso a los mismos, y quién autoriza la recuperación de la información.

~~Describe el procedimiento para la protección de sus sistemas informáticos que garanticen la seguridad de la información, asegúrese de indicar lo siguiente:~~

- ~~Indique si~~ los sistemas están protegidos bajo contraseñas y con ~~qué~~ frecuencia ~~son~~ modificadas.

- Señale si existen políticas de seguridad de la información para su protección.

- ~~Indique los mecanismos o~~ sistemas para detectar el abuso, o intrusión de personas no autorizadas a sus sistemas.

- Indique las políticas correctivas y/o sanciones en caso de la detección de alguna violación a ~~las~~ políticas de seguridad de ~~la~~ información.

información además de protegerla de posibles pérdidas. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Señalar la frecuencia con que se llevan a cabo las copias de respaldo de la información.
- b) Quién tiene acceso a las mismas y quién autoriza la recuperación de la información.
- c) Indicar que tipo de pruebas realiza y cada cuando, para verificar la seguridad de la red, los sistemas y la infraestructura.
- d) Mencionar si para realizar este tipo de pruebas o escaneos de vulnerabilidad, lo hace a través de un software, un tercero o proveedor y, en su caso indique el nombre o razón social.
- e) En caso de encontrar vulnerabilidades, describa las acciones correctivas que deben implementarse.
- f) Indicar si comparte información sobre las amenazas a la seguridad cibernética con sus socios comerciales que participan dentro de su cadena de suministro (por ejemplo: comunicados, boletines, correos electrónicos, etcétera).
- g) Los sistemas deben estar protegidos bajo contraseñas y con frecuencia deben ser modificadas, por lo anterior indique el procedimiento para cambiarlas.
- h) Señalar si existen políticas de seguridad de la información para su protección.

i) Tener un sistema o software para detectar e identificar el abuso, o intrusión o acceso de personas no autorizadas a sus sistemas, y/o datos de Tecnologías de la Información (cualquier sistema que sea utilizado por la empresa ferroviaria), así como el abuso de las políticas y procedimientos establecidos por la empresa, incluido el acceso indebido a sistemas internos, sitios web externos y la manipulación o alteración de datos comerciales por parte de empleados o contratistas.

j) Todos los infractores deben estar sujetos a la aplicación de medidas disciplinarias, por lo anterior, indique las políticas correctivas y/o sanciones en caso de la detección de alguna violación a los sistemas y políticas de seguridad de Tecnologías de la Información.

Las políticas y los procedimientos de tecnologías de la información y seguridad cibernética deben revisarse anualmente y actualizarse derivado de algún ataque o de acuerdo a situaciones que puedan poner en riesgo los sistemas de la empresa.

Describir las medidas de seguridad que utiliza para permitir a sus empleados conectarse de forma remota a una red (VPN), para permitir que los empleados accedan a la intranet de la empresa de forma remota cuando se encuentran fuera de la oficina.

En caso de permitir que los empleados usen dispositivos personales para realizar el trabajo de la empresa, dichos dispositivos deben cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad cibernética de la empresa, las actualizaciones de seguridad deben ser periódicas y un contar con método para acceder de forma segura a la red de la empresa.

Señalar si los socios comerciales tienen acceso a los sistemas informáticos de la empresa. En su caso, indique qué programas y cómo controlan el acceso a los mismos.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Indique si el equipo de cómputo cuenta con un sistema de respaldo de suministro eléctrico que permita la continuidad del negocio.

Recomendación:

Los procedimientos referentes al respaldo de la información de la empresa **podrán** incluir:

- a) Cómo y por cuánto tiempo se almacenan los datos.
- b) ...
- c) ...
- d) Si las copias de seguridad se almacenan en sitios alternativos a las instalaciones donde se encuentra el **CPD** (centro de proceso de datos).

Pruebas de la validez de la recuperación de los datos a partir de copias de seguridad.

Recomendación:

Los procedimientos referentes a la protección de la información de la empresa **podrán** incluir:

4. Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos de la empresa de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información.

2. Detalle si opera con sistemas múltiples (sedes/sitios) y cómo se controlan dichos sistemas.

~~3.~~ ...

4. Cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso **al** sistema informático. ~~(El acceso a la información sensible debería estar limitado al personal autorizado a realizar modificaciones de la información).~~

~~5. Formato de~~ las contraseñas, frecuencia de cambios **y** quien proporciona esas contraseñas.

~~6. Cortafuegos~~ "firewall" y anti-virus utilizados.

~~7. Eliminación, mantenimiento o actualización de los detalles de usuario.~~

Indicar si el equipo de cómputo cuenta con un sistema de respaldo de suministro eléctrico que permita la continuidad del negocio.

Los procedimientos referentes al respaldo de la información de la empresa **también deberán** incluir:

- a) Cómo y por cuánto tiempo se almacenan los **datos** (los datos deberían respaldarse una vez a la semana o según corresponda).
- b) ...
- c) ...
- d) Si las copias de seguridad se almacenan en sitios alternativos a las instalaciones donde se encuentra el centro de proceso de datos.

Pruebas de la validez de la recuperación de los datos a partir de copias de seguridad.

Los procedimientos referentes a la protección de la información de la empresa **también deberán** incluir:

a) Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos de la empresa de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información. **Todos los datos sensibles y confidenciales deben almacenarse en un formato cifrado o encriptado.**

b) **Detallar** si opera con sistemas múltiples (sedes/sitios) y cómo se controlan dichos sistemas.

c) ...

d) **El acceso de cada usuario debe asignarse a través de cuentas individuales y estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas. Por lo anterior, describa cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso a los sistemas informáticos (el acceso a la información sensible deberá estar limitado al personal autorizado a realizar modificaciones y uso de la información). El acceso autorizado debe monitorearse por parte del área responsable de concederlo, para verificar o en su caso reportar que el acceso a los sistemas confidenciales se basa en los requisitos del trabajo.**

e) **Indicar los elementos o formato que deben tener las contraseñas, para el acceso a sistemas de Tecnologías de la Información y equipos de cómputo, frecuencia de cambios, si existen otros métodos de autenticación y quién o qué área proporciona esas contraseñas.**

f) **Indicar el nombre del cortafuego "firewall" y antivirus utilizados, (incluir lo relacionado al licenciamiento), debiendo evidenciar que este software de seguridad está activo y recibe actualizaciones periódicas.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



e) Medidas previstas para tratar incidentes en caso de que el sistema se vea comprometido.

10. Capacitación en seguridad y concientización.

Debe existir un programa de concientización sobre amenazas diseñado y actualizado por el ~~personal de la empresa concesionaria de transporte ferroviario~~ para reconocer y crear conciencia sobre las amenazas de terroristas y contrabandistas en cada punto de la cadena de suministro. Los empleados administrativos y operativos ~~tienen que~~ conocer los procedimientos establecidos de la compañía para considerar una situación y cómo denunciarla. Se debe brindar capacitación ~~adicional~~ a los ~~operadores/maquinistas~~, así como a los empleados que se encuentren en áreas críticas y/o sensibles determinadas bajo su análisis de riesgo.

10.1 Capacitación y concientización sobre amenazas.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe contar con un programa de capacitación y concientización de las políticas de seguridad en la cadena de suministro dirigido a todos sus empleados y, adicionalmente, poner a su disposición material informativo respecto de los procedimientos establecidos en la compañía para considerar una situación que amenace su seguridad y cómo denunciarla.

~~La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe contar con un programa adicional para sus operadores/choferes que utiliza para el traslado de las~~

Por lo anterior, las políticas y procedimientos de ciberseguridad deberían incluir medidas para prevenir el uso de productos tecnológicos falsificados o con licencias incorrectas (software y hardware).

Todos los equipos de cómputo, medios electrónicos (discos duros, teléfonos celulares, etcétera) y hardware de Tecnologías de la Información que contengan información confidencial relacionada con el proceso de importación y exportación, deben contabilizarse mediante inventarios periódicos y contar con dicha evidencia. Cuando estos equipos tecnológicos se tengan que desechar, debe existir un procedimiento documentado que incluya como deben formatearse, desinfectarse o destruirse adecuadamente para evitar fuga de información.

g) En caso de baja de personal, el acceso a equipos de cómputo, telecomunicaciones y red debe eliminarse al momento de la separación del empleado, esto incluye cuentas de correo electrónico, cuentas de accesos a sistemas, software, programas etcétera.

h) Medidas previstas para tratar incidentes en caso de que el sistema se vea comprometido.

10. Capacitación en seguridad y concientización.

Debe existir un programa de concientización sobre amenazas ~~establecido~~, diseñado y actualizado por el ~~Comité de Seguridad~~ para reconocer y crear conciencia sobre amenazas de terroristas y contrabandistas en cada punto de la cadena de suministros. ~~El programa de capacitación debe ser integral y cubrir todos los requisitos de seguridad del Programa Operador Económico Autorizado.~~

Los empleados administrativos y operativos ~~deben~~ conocer los procedimientos establecidos de la compañía para considerar una situación ~~de riesgo y saber~~ cómo denunciarla. Se debe brindar capacitación ~~específica~~ a los ~~empleados que por sus funciones se encuentran en contacto directo con las mercancías y/o los equipos tractivos y de arrastre~~, así como a los empleados que se encuentren en áreas críticas y/o sensibles determinadas bajo su análisis de riesgo ~~(en las áreas de seguridad, operadores/maquinistas, entre otros).~~

10.1 Capacitación y concientización sobre amenazas.

La empresa concesionaria de transporte ferroviario debe contar con un programa de capacitación y concientización de las políticas de seguridad en la cadena de suministro dirigido a todos sus empleados ~~(operativos y administrativos)~~ y, adicionalmente, poner a su disposición material informativo respecto de los procedimientos establecidos en la compañía para considerar una situación que amenace su seguridad y ~~saber~~ cómo denunciarla.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



~~mercancías que se destinarán al comercio exterior, en el que se incluyan temas específicos conforme a sus funciones que le permitan mantener la integridad de los medios de transporte y su carga, manejo de incidentes, cambio de candados en caso de inspección por otras autoridades, entre otros, que se tengan implementados.~~

De igual forma, se debe ofrecer capacitación específica conforme a sus funciones para ayudar a los empleados a mantener la integridad de los ~~remolques y tractores~~, reconocer conspiraciones internas ~~y~~ proteger los controles de acceso. Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización.

Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado la empresa, y la relación de quienes participaron en ellos.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

De igual forma, se debe ofrecer capacitación específica conforme a sus funciones para ayudar a los empleados a mantener la integridad de los ~~equipos tractivos y de arrastre con fines agrícolas y de seguridad, manejo de incidentes, recepción y revisión de mensajería y paquetería, prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado dinero, financiamiento al terrorismo, etcétera), cómo reconocer y cómo reportar conspiraciones internas, proteger los controles de acceso, así como capacitación referente a contrabando, robo de mercancía, colocación de sellos y candados de alta seguridad (método de inspección VVTT), prevención sobre contaminación visible de plagas, etcétera.~~ Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización. La capacitación de actualización debe realizarse periódicamente, después de un incidente de seguridad y cuando haya cambios en los procedimientos de la empresa.

Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. También, difundir y capacitar al personal sobre las políticas, procedimientos y normas de ciberseguridad de la empresa (robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información), incluyendo el ~~acceso al equipo de cómputo y sistemas mediante contraseñas o frases.~~ El personal que opera y administra los sistemas de tecnología de seguridad debe recibir capacitación relacionada a su operación y mantenimiento, incluyendo autoformación a través de manuales operativos y otros métodos. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización.

Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado la empresa, y la relación de quienes participaron en ellos (videos, fotografías, minutas, listas de asistencia, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etcétera). Los registros de capacitación deben incluir la fecha de la capacitación, los nombres de los asistentes, los temas impartidos, además de tener medidas para verificar que la capacitación brindada cumplió con todos los objetivos de capacitación.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



~~Indique si cuenta~~ con un programa de capacitación en materia de seguridad y prevención en la cadena de suministros para todos los empleados. Explique brevemente en qué consiste y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Breve descripción de los temas que se imparten ~~en el programa~~.
 - En qué momento se imparten. (Inducción, períodos específicos, ~~ete-~~).
 - Periodicidad de las capacitaciones ~~y en su caso~~, actualizaciones.
 - ~~Indique~~ de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros.
-
- ~~Explique~~ cómo se fomenta la participación de los empleados en cuestiones de seguridad.

~~Indique~~ si cuenta con un programa de capacitación en materia de seguridad en la cadena de suministros, enfocada a los operadores/maquinistas. Explique brevemente en qué consiste.

Debe contar con un programa de capacitación en materia de seguridad y prevención de incidentes de seguridad en la cadena de suministros para todos los empleados que laboren para la empresa concesionaria (administrativos, operativos, directos o indirectos). Explique brevemente en qué consiste el programa de capacitación y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) Breve descripción de los temas que se imparten (inducción, períodos específicos, derivado de auditorías, incidentes de seguridad, etcétera).
- b) En qué momento se imparten (inducción, períodos específicos, derivado de auditorías, incidentes de seguridad, etcétera).
- c) Periodicidad de las capacitaciones, así como, las actualizaciones y reforzamiento.
- d) Indicar de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros, (videos, fotografías, minutas, listas de asistencias, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etcétera). Los registros de capacitación deben incluir la fecha, los nombres de los asistentes, los temas impartidos, además de tener medidas para verificar que la capacitación brindada cumplió con todos los objetivos de la misma.
- e) Explicar cómo se fomenta la participación de los empleados en cuestiones de seguridad en la cadena de suministros.
La capacitación para realizar la revisión los equipos tractivos y de arrastre con fines agrícolas y de seguridad debe incluir los siguientes temas:

- a) Signos de compartimentos ocultos.
- b) Contrabando oculto en compartimentos naturales.
- c) Señales de contaminación por plagas.
- d) Procedimientos a seguir si se encuentra algo durante una inspección del medio de transporte o si ocurre un incidente de seguridad durante el tránsito.
- e) La capacitación sobre revisiones agrícolas debe abarcar las medidas de prevención de plagas, los requisitos reglamentarios aplicables a los materiales de embalaje de madera, en concordancia con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias denominada "Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el Comercio Internacional las cuales emanan de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura" y la identificación de la madera infestada.

Los operadores y el personal que realiza las inspecciones agrícolas y de seguridad de equipos tractivos y de arrastre, deben estar capacitados para inspeccionar los vehículos de carga con dichos fines.

Indicar si cuenta con un programa de capacitación en materia de seguridad en la cadena de suministros, enfocada a los operadores/maquinistas. Explique brevemente en qué consiste.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- **Indique** de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros.
- **Explique** cómo se fomenta la participación de los empleados en cuestiones de seguridad.
- **Indique** de qué forma lleva el registro de los participantes en las capacitaciones.

...

- ~~1.~~ ...
- ~~2.~~ ...
- ~~3.~~ ...
- ~~4.~~ ...
- ~~5.~~ ...
- ~~6.~~ ...
- ~~7.~~ ...

11. Manejo e investigación de incidentes.

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes en la cadena de suministros **y** las acciones a tomar para evitar su recurrencia.

- a) **Indicar** de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros.

- b) **Explicar** cómo se fomenta la participación de los empleados en cuestiones de seguridad.

- c) **Indicar** de qué forma lleva el registro de los participantes en las capacitaciones.

...

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) ...
- f) ...
- g) ...

11. Manejo e investigación de incidentes.

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes en la cadena de suministros, las acciones a tomar para evitar su recurrencia, **así como notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y demás autoridades competentes.** Los procedimientos de reporte e investigación deben incluir la información de contacto o directorio actualizado que enumere los nombres y números de teléfono del personal que requiere notificación. La investigación y análisis de incidentes deberá estar documentada (expediente físico y/o electrónico), así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir, mismas que deben implementarse lo más pronto posible.

En el caso de que la empresa ferroviaria identifique que alguno de los embarques de comercio exterior, se encuentra involucrado en alguna situación que ponga en riesgo la seguridad de la cadena de suministro, debido a la sospecha de algún socio comercial o persona, deberá de informar a la autoridad competente, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado, así como a la autoridad competente y, de ser posible, antes del cruce fronterizo, salida o despacho aduanero (importación y exportación). Los procedimientos deben incluir los pasos a seguir si se descubre que un sello está alterado, manipulado o hay un número de sello incorrecto en la documentación, los protocolos de comunicación a los socios comerciales involucrados en la cadena de suministros y la investigación del incidente. Todos los procedimientos anteriormente señalados deben revisarse periódicamente o mínimo una vez al año **para garantizar que la información de contacto y los protocolos de actuación sean correctos.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



11.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.

En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas, estas deben notificarse al personal de ~~seguridad y/o~~ demás autoridades competentes.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describe~~ el procedimiento para reportar anomalías y/o actividades sospechosas, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Quién es el responsable de reportar los incidentes.
- ~~Detalle~~ cómo determina e identifica con qué autoridad comunicarse en distintos supuestos o presunción de actividades sospechosas.
- ~~Mencione~~ si lleva un registro del reporte de estas actividades y/o sospechas y describa brevemente.

11.2 Investigación y análisis.

Deben existir procedimientos escritos para el análisis e investigación de incidentes para determinar su causa, ~~así como~~ acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir. La información derivada de esta investigación deberá documentarse y estar disponible en todo momento para las autoridades que así lo requieran.

Esta información y documentación generada para llevar a cabo la operación de comercio exterior ~~deberá incluirse en un expediente con la finalidad de~~ permitir identificar cada uno de los procesos por los que atravesó el medio de transporte hasta el punto en que se detectó la incidencia y que permita reconocer la vulnerabilidad de la cadena.

NOTAS EXPLICATIVAS:

11.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.

En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas, **relacionadas con la seguridad de la cadena de suministros y de conformidad con sus procesos logísticos (relacionadas al control de accesos, entrega, recepción y almacenamiento de mercancía, inspecciones de seguridad de los vehículos de carga y operadores de transporte, etcétera)**, estas deben notificarse al personal de **seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado** y demás autoridades competentes **llevando un registro de dichas anomalías y/o actividades inusuales.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento para reportar **o denunciar** anomalías y/o actividades sospechosas, **así como los que contengan los mecanismos para informar de forma anónima los problemas relacionados con la seguridad** y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) Quién es el responsable de reportar los incidentes.
- b) **Detallar** cómo determina e identifica con qué autoridad comunicarse en distintos supuestos o presunción de actividades sospechosas.
- c) **Mencionar** si lleva un registro del reporte de estas actividades y/o sospechas y describa brevemente **en que consiste.**

11.2 Investigación y análisis.

Deben existir procedimientos escritos para **denunciar o reportar anomalías y/o actividades sospechosas, así como para** el análisis e investigación de incidentes **de seguridad en la cadena de suministros** para determinar su causa, **además de las** acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir, **mismas que deben implementarse lo más pronto posible.** La información derivada de esta investigación deberá documentarse y estar disponible en todo momento para las autoridades que así lo requieran.

Esta información y documentación generada para llevar a cabo la operación de comercio exterior **de las mercancías afectadas que** permita identificar cada uno de los procesos por los que atravesó el medio de transporte, hasta el punto en que se detectó la incidencia y que permita reconocer la vulnerabilidad de la cadena.

NOTAS EXPLICATIVAS:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Describe el procedimiento documentado para iniciar una investigación en caso de ocurrir algún incidente, y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • Documentación que integra el expediente de la investigación entre la cual no debe faltar: • ... <p>Recomendación: Los documentos a incluir en el expediente derivado de la investigación, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • ... • ... • Videos de sistema de CCTV. • ... • ... • ... • ... 	<p>Describir el procedimiento documentado para iniciar una investigación en caso de ocurrir algún incidente de seguridad, y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... b) Documentación que integra el expediente de la investigación. <p>Los documentos a incluir en el expediente derivado de la investigación, de manera enunciativa más no limitativa, podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... b) ... c) ... d) ... e) Videos de sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia. f) ... g) ... h) ... i) ...
--	--

E10. Perfil de Parques Industriales

<p>Información General</p> <p>...</p> <p>Instrucciones de llenado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá llenar un Perfil por cada parque industrial, donde alberguen empresas que realicen operaciones de comercio exterior. 2. ... 3. ...: 4. ... 	<p>Información General</p> <p>...</p> <p>Instrucciones de llenado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá llenar un “Perfil de Parques Industriales” por cada parque industrial, donde alberguen empresas que realicen operaciones de comercio exterior. 2. ... 3. ...
--	---



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



El **campo**, referente a las **“Notas Explicativas”** es una guía respecto a los puntos que se deben incluir en la **“Respuesta”** de cada sub-estándar, señalando de manera indicativa aquellos puntos que no deben excluirse de su respuesta.

~~De la misma forma, en algunos de los campos de “Notas explicativas”, se incluyen “Recomendaciones”, las cuales pretenden ser una guía en el caso de que, previo a la presentación de este documento, no se cuente con lo solicitado, y de esta manera pueda coadyuvar a elaborarse e implementarse, teniendo como base dicha sugerencia. En este sentido, se debe entender que cualquier recomendación aquí indicada, no es considerada como una obligación.~~

5. Una vez contestado este Perfil del Parque Industrial, deberá anexarlo a la Solicitud de inscripción en el registro de Socio Comercial Certificado a que se refiere el **primer** párrafo de la regla 7.1.5., fracción IV, inciso a.

6. ...

7. ...

8.

9. ...

10. Derivado de ~~la emisión de la autorización, podrían resultar “requerimientos específicos”, los cuales deben solventarse en el plazo que señale la autoridad para tales efectos.~~

4. ...

El **apartado** referente a las **“Notas Explicativas”** es una guía respecto a los puntos que se deben incluir en la **“Respuesta”** de cada sub-estándar, señalando de manera indicativa aquellos puntos que no deben excluirse de su respuesta.

5. Una vez contestado este “Perfil de Parques Industriales”, deberá anexarlo a la Solicitud de inscripción en el registro de Socio Comercial Certificado a que se refiere el párrafo **primero** de la regla 7.1.5., fracción IV, inciso a).

6.

7. ...

8. ...

9. En el caso de ser autorizado como Socio Comercial Certificado, este formato deberá **mantenerse** actualizado y **dar aviso** cuando las circunstancias por las cuales se les otorgó el registro hayan variado y derivado de éstas se requieran cambios o modificaciones en la información vertida y proporcionada en este “Perfil de Parques Industriales” a la autoridad, de conformidad con lo establecido en la regla 7.2.1., párrafo cuarto, fracciones I, II y VII.

10. Cuando derivado de la visita de inspección resulten incumplimientos relacionados con los estándares mínimos en materia de seguridad, la solicitante podrá subsanarlos antes de la emisión de la resolución establecida en la regla 7.1.6., para lo cual tendrá un plazo máximo de tres meses contados a partir de la notificación de los incumplimientos señalados.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Datos de la instalación

Se deberá llenar un Perfil del Parque Industrial por cada una de las instalaciones que pertenezcan y operen bajo el mismo RFC ~~del Corporativo~~. Las instalaciones ~~albergadas pueden ser~~ plantas industriales, almacenes, centros de distribución, ~~etc., y deben realizar operaciones de comercio exterior~~

1. Planeación de la seguridad en la cadena de suministros.

El Parque Industrial debe ~~diseñar~~ políticas y procedimientos documentados para hacer un análisis que le permita identificar riesgos y ~~vulnerabilidades~~ con el objeto de que el Corporativo ~~pueda implementar~~ estrategias que ayuden a mitigar, ~~asumir o eliminar~~ los riesgos ~~existentes~~ en el Parque Industrial

1.1 Análisis de riesgo.

Los Parques Industriales deben establecer medidas para identificar, analizar y mitigar los riesgos de seguridad al interior de sus instalaciones, particularmente en las áreas que son de uso común o compartido por las empresas domiciliadas en su interior. Por tal motivo, se debe desarrollar un análisis por escrito ~~para tratar~~ los

Datos de la instalación

Se deberá llenar un “Perfil de Parques Industriales” por cada una de las instalaciones que pertenezcan y operen bajo el mismo RFC y que ~~realicen procesos de manufactura de productos objeto de comercio exterior, y en su caso, de aquellas~~ instalaciones ~~relacionadas como~~ plantas industriales ~~y/o manufactureras~~, almacenes, centros de distribución, ~~consolidación, etcétera~~.

NOTA: Se eliminó el bloque “Certificaciones en programas de seguridad (Favor de indicar si esta instalación cuenta con una certificación por alguno de los siguientes programas)”

1. Planeación de la seguridad en la cadena de suministros.

El Parque Industrial debe ~~elaborar~~ políticas y procedimientos documentados para ~~llevar a cabo~~ un análisis que le permita identificar riesgos y ~~debilidades en las instalaciones~~ con el objetivo de que el Corporativo, implemente estrategias que ayuden a mitigar, los riesgos en el Parque Industrial.

Asimismo, para construir un programa sólido de seguridad de la cadena de suministro, la empresa debe de contar con un Comité de Seguridad que incorpore representantes de todos los departamentos relevantes, formando un equipo multifuncional que identifique áreas de oportunidad y proponga acciones de mejora continua a lo largo de la cadena de suministro e instalaciones de la compañía.

De igual manera, la empresa debe tener designados puntos de contacto para el Programa Operador Económico Autorizado, dicho personal debe involucrarse, conocer los requisitos del programa, pertenecer a la compañía y acreditar su relación con la misma, así como responder a su especialista en seguridad de la cadena de suministro.

Si derivado del análisis de riesgo, surgen nuevas medidas de seguridad para incorporarse dentro del parque industrial, estas deben incluirse en los procedimientos existentes de la empresa y, en su caso, elaborar procedimientos nuevos, lo que crea una estructura más sostenible y enfatiza que la seguridad de la cadena de suministro es responsabilidad de todos.

1.1 Análisis de riesgo.

Los parques industriales deben establecer medidas para identificar, analizar y mitigar los riesgos de seguridad al interior de sus instalaciones, particularmente en las áreas que son de uso común o compartido por las empresas domiciliadas en su interior. Por tal motivo, se debe desarrollar un análisis por escrito para ~~determinar~~ riesgos con base en el modelo de su



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



riesgos con base en el modelo de su organización (ejemplo: ubicación geográfica, índice delictivo, actividad preponderante de las empresas co-propietarias y/o arrendatarias, tipo de mercancía, peligrosa, alto valor, etc.), que le permita implementar y mantener medidas de seguridad apropiadas.

Este procedimiento debe realizarse ~~de una forma periódica~~, de manera que permita identificar otros riesgos o amenazas en las instalaciones del Parque, que se originen por cambios de las condiciones iniciales en la operación, así como para verificar que las políticas, procedimientos y otros mecanismos de control y de seguridad se estén cumpliendo; ~~se debe realizar por lo menos una vez al año~~.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para identificar riesgos en las instalaciones del Parque Industrial ~~asegúrese de incluir los siguientes puntos~~:

- ~~Señale la periodicidad~~ con que ~~lleva a cabo este procedimiento~~.
- ~~Indique qué áreas~~ y/o empresas del Parque Industrial se incorporan al análisis de riesgo.

Recomendación:

organización (ejemplo: ubicación geográfica, índice delictivo, actividad preponderante de las empresas copropietarias y/o arrendatarias, tipo de mercancía, peligrosa, alto valor, etcétera), que le permita implementar y mantener medidas de seguridad apropiadas. **Con base en lo anterior, también debe tener un proceso escrito basado en su análisis de riesgo para seleccionar nuevos socios comerciales y monitorear a los socios con los que ya se encuentra trabajando.**

Este procedimiento debe **actualizarse por lo menos una vez año**, de manera que permita identificar otros riesgos o amenazas en las instalaciones del Parque, **por el resultado de algún incidente de seguridad** o que se originen por cambios de las condiciones iniciales en la operación, así como para **identificar** que las políticas, procedimientos y otros mecanismos de control y de seguridad se estén cumpliendo. **Es importante señalar, que el Comité de Seguridad de la compañía debe de participar en la elaboración y actualización del análisis de riesgo y el mantenimiento del Programa Operador Económico Autorizado.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar cuáles son las fuentes de información utilizadas para calificar los riesgos durante la fase de análisis.

Anexar la matriz de riesgos, así como el procedimiento documentado para identificar riesgos en las instalaciones del Parque Industrial, **el cual debe** incluir **como mínimo** los siguientes puntos:

- a) Periodicidad con que **revisa y/o actualiza el análisis de riesgo**.
- b) Áreas y/o empresas del Parque Industrial **que** se incorporan al análisis de riesgo.
- c) **Metodología o técnicas utilizadas para realizar el análisis de riesgo**.
- d) **Responsables de revisar y/o actualizar el análisis de riesgo de la empresa**.

Asimismo, el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministro y sus instalaciones, deberá contemplar el proceso de apreciación y gestión del riesgo, e incluir los siguientes aspectos:

- a) **Establecimiento de un contexto (cultural, político, legal, económico, geográfico, social, etcétera).**
- b) **Identificación de los riesgos en su cadena de suministros y sus instalaciones.**
- c) **Análisis del riesgo (causas, consecuencias, probabilidades y controles existentes para determinar el nivel de riesgo como "alto", "medio" y "bajo").**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Se sugiere utilizar las técnicas de evaluación de riesgos de acuerdo a la norma internacional ISO 31000 ~~vigente, y en específico~~ la ISO 31010, que de acuerdo a su modelo de negocio, deban implementar.

1.2 Políticas de seguridad.

Los Parques Industriales deben contar con una política orientada a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la cadena de suministros, como lo son el contrabando, tráfico de armas, personas, mercancías prohibidas y actos de terrorismo. Por su parte, las empresas co-propietarias y/o arrendatarias que operan en el Parque Industrial, deben suscribir y cumplir su Política de Seguridad. Lo anterior, independientemente de que algunas empresas no realicen operaciones de comercio exterior o que ya estén certificadas en materia de seguridad en la cadena de suministros.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Indique si cuenta con una~~ política ~~en materia~~ de seguridad en la cadena de suministros y quien es el responsable de su revisión ~~y actualización.~~

- d) Evaluación del riesgo (toma de decisiones para determinar los riesgos a tratar y prioridad para implementar el tratamiento).
- e) Tratamiento del riesgo (aplicación de alternativas para cambiar la probabilidad de que los riesgos ocurran).
- f) Seguimiento y revisión del riesgo (monitoreo de los resultados del análisis de riesgo y verificación de la eficacia de su tratamiento).

Se sugiere utilizar las técnicas de **administración, gestión y de** evaluación de riesgos de acuerdo a las normas internacionales ISO **31000**, 31010 e ISO **28000** que, de acuerdo a su modelo de negocio, deban implementar.

1.2 Políticas de seguridad.

Los parques industriales deben contar con una política orientada a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la cadena de suministros, **e instalaciones de la compañía**, como lo son el **tráfico de drogas, lavado de dinero**, tráfico de armas, contrabando de personas, mercancías prohibidas y actos de terrorismo. Por su parte, las empresas copropietarias y/o arrendatarias que operan en el parque industrial, deben suscribir y cumplir su política de seguridad. Lo anterior, independientemente de que algunas empresas no realicen operaciones de comercio exterior o que ya estén certificadas en materia de seguridad en la cadena de suministros.

Para promover una cultura de seguridad, las compañías deben demostrar su compromiso con la seguridad de la cadena de suministro y el Programa Operador Económico Autorizado a través de una declaración que resalte la importancia de proteger el flujo del comercio nacional e internacional de actividades delictivas, establecida por medio de la política de seguridad.

Los altos funcionarios o directivos de la empresa que deben respaldar y firmar la política de seguridad pueden incluir al presidente de la compañía, al director ejecutivo, al gerente general, al director de seguridad o personal con cargo homólogo con facultad para toma de decisiones

NOTAS EXPLICATIVAS:

Enunciar la política de seguridad **orientada a prevenir, asegurar y reconocer** amenazas en la cadena de suministros **e instalaciones de la compañía**, indique quién es el responsable de su revisión, **firma y difusión** hacia los empleados, así como la periodicidad con la que se lleva a cabo su actualización.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros.

Además del monitoreo y la supervisión de rutina en los controles de seguridad, es necesario programar y realizar auditorías periódicas, que permitan evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros de una manera más crítica y profunda.

Las auditorías deben ser realizadas por ~~personal y/o por un tercero autorizado y, procurando en lo posible, que sea independiente de la actividad auditada, aunque pueden ser parte de la empresa. Se debe~~ establecer un procedimiento documentado para su realización. Si bien es necesario que las auditorías ~~sean exhaustivas~~, su enfoque se debe ajustar al tamaño de la organización y a la naturaleza de ~~los~~ riesgos ~~identificados~~. Las auditorías pueden ser generales o centrarse en ~~tópicos~~ específicos ~~de acuerdo con las circunstancias~~.

La alta gerencia del Corporativo del Parque Industrial debe revisar los resultados de las auditorías, y emprender las acciones correctivas o preventivas ~~necesarias~~. El proceso de ~~revisión~~ debe garantizar que se ~~recoja~~ la información necesaria para permitir que la gerencia realice esta evaluación. La revisión debe estar documentada.

Dicha política se debe comunicar a los empleados mediante un programa y/o campaña de difusión.

La política de seguridad debe estar firmada por un alto funcionario de la compañía y estar exhibida en diversas áreas de la empresa, incluyendo el sitio web de la empresa, carteles en áreas clave de la empresa (recepción, embarques, recibos, almacén, etcétera), y como parte de la capacitación inicial y de reforzamiento de la empresa.

Deberá tener registros de la política de seguridad firmada por las empresas copropietarias y/o arrendatarias que operan de conocimiento y aceptación.

1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros.

Además del monitoreo y la supervisión de rutina en los controles de seguridad, es necesario programar y realizar auditorías periódicas, que permitan evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros de una manera más crítica y profunda, ~~así como garantizar que sus empleados sigan los procedimientos de seguridad de la empresa~~.

Las auditorías deben ser realizadas por ~~el Comité de Seguridad de la compañía~~, establecer un procedimiento documentado, ~~así como un programa o calendario~~ para su realización. Si bien es necesario que las auditorías ~~estén enfocadas en la seguridad de la cadena de suministro y basadas en la evaluación, revisión y ejecución de los estándares mínimos en materia de seguridad~~, su enfoque se debe ajustar al tamaño de la organización, nivel a la naturaleza de riesgos, ~~modelo de negocio y variaciones entre instalaciones~~. Las auditorías pueden ser generales o centrarse en ~~áreas o procesos~~ específicos ~~conforme a su programa de trabajo~~.

El objetivo de una auditoría interna enfocada al Programa Operador Económico Autorizado, es verificar y garantizar que los empleados sigan los procedimientos de seguridad de la empresa. El proceso de ~~revisión~~ no tiene que ser complejo, sin embargo, los formatos y registros que se utilicen para la aplicación de dichas revisiones deben de evidenciar que se validó la aplicación y ejecución de los procesos evaluados, además del seguimiento correspondiente de las observaciones identificadas.

La alta gerencia del Corporativo del Parque Industrial debe revisar los resultados de las auditorías, y emprender las acciones correctivas o preventivas ~~requeridas~~. El proceso de ~~auditoría~~ debe garantizar que se ~~recoja~~ la información necesaria para permitir que la gerencia realice esta evaluación. La revisión debe estar documentada, ~~además de que el Comité de Seguridad de la empresa deben proporcionar y registrar las actualizaciones periódicas sobre el progreso o los resultados de cualquier auditoría, ejercicio o validación~~.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para llevar a cabo una auditoría interna, enfocada en la seguridad de la cadena de suministros, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Señalar **el tipo** de auditorías **que realiza** en materia de seguridad, **si son internas (realizadas por empleados del Corporativo) o externas (realizadas por una empresa contratada para este fin).**
- **Indique** quienes participan en ellas, y los registros que se efectúan del mismo, así como periodicidad con la que se llevan a cabo.
- **Indique** si el Corporativo del Parque Industrial verifica el resultado de las auditorías en materia de seguridad, **y si** realiza y/o implementa acciones preventivas, correctivas y de mejora.

1.4 Planes de contingencia y/o emergencia.

Debe existir un plan de contingencia documentado, para asegurar la continuidad del negocio en caso de **ocurrir un evento** que afecte el desarrollo normal de las operaciones de **logística** y comercio exterior en **la** cadena de suministros (Por ejemplo: bloqueos carreteros, de vialidades internas, vialidades urbanas, tiroteos, amenazas, cierre de aduanas).

Dichos planes deben ser comunicados **tanto a los empleados** del Parque Industrial, como a los responsables de seguridad de las empresas establecidas en el mismo, mediante capacitaciones periódicas así como realizar **de manera colectiva y coordinada**, pruebas, ejercicios prácticos o simulacros de los planes de contingencia y emergencia para constatar su efectividad y mantener un registro.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para llevar a cabo una auditoría interna, enfocada en la seguridad de la cadena de suministros, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Señalar **cómo la empresa lleva a cabo la programación o calendarización para realizar una auditoría interna** en materia de seguridad, **en la cadena de suministros y seguridad de las instalaciones.**
- b) **Indicar** quienes participan en ellas, y los registros que se efectúan del mismo, así como periodicidad con la que se llevan a cabo.
- c) **Indicar cómo es que la gerencia del Corporativo del Parque Industrial verifica el resultado de las auditorías en materia de seguridad, cómo realiza y/o implementa acciones preventivas, correctivas y de mejora, además del seguimiento y cierre de las mismas.**
- d) **Los formatos utilizados durante las auditorías internas deberán de estar debidamente requisitados, y a través de ellos, evidenciar que los procedimientos y medidas de seguridad se están poniendo en práctica.**

1.4 Planes de contingencia y/o emergencia.

Debe existir un plan de contingencia **y/o emergencia** documentado, **dicho plan debe abarcar la gestión de crisis, los planes de recuperación de la seguridad y la reanudación del negocio**, para asegurar la continuidad del negocio en caso de **una situación** que afecte el desarrollo normal de las **actividades y las** operaciones de comercio exterior del **parque industrial** en su cadena de suministros. **Una crisis o contingencia puede incluir la interrupción del movimiento de datos comerciales debido a un ataque cibernético, un incendio, una amenaza de bomba, la detección de paquetes sospechosos, el corte de energía eléctrica, el robo y/o daño de mercancías,** (Por ejemplo: bloqueos carreteros, de vialidades internas, vialidades urbanas, tiroteos, amenazas, **o extorsiones, ingreso de personal no autorizado, daño de instalaciones, entre otros,** cierre de aduanas).

Dichos planes deben ser comunicados **al personal** del parque industrial, como a los responsables de seguridad de las empresas establecidas en el mismo, mediante capacitaciones periódicas, así como realizar pruebas, ejercicios prácticos y simulacros **anuales** de los planes de contingencia y emergencia para constatar su efectividad, **mismos de los que deberá mantener un registro debidamente requisitado y firmado (por ejemplo: reportes de resultados, minutas o informes, los cuales deberán ir respaldados de videograbaciones, fotografías, etcétera, que demuestren su ejecución).**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento o plan de emergencia documentado, en caso de **presentarse** una situación de emergencia, que afecte el desarrollo normal de las **operaciones de las** empresas instaladas en el Parque Industrial.

...

1. Qué situaciones contempla.
2. Qué mecanismos utiliza para difundir y asegurarse que estos planes sean efectivos **para las empresas albergadas en el Parque.**

2. Seguridad física.

...

2.1 Instalaciones.

Las instalaciones (oficinas administrativas, naves industriales, almacenes, **etc.**) deben estar construidas con materiales que puedan resistir e **impedir** accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas documentadas para mantener la integridad de las estructuras y en el caso de **detectarse algún daño**, efectuar la reparación correspondiente. Asimismo, se deben tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, vialidades internas, externas y la ubicación de edificios administrativos, naves industriales, almacenes, áreas de estacionamiento para vehículos de empleados y de carga, predios baldíos, espuelas de ferrocarril y proyectos de ampliación a corto o mediano plazo.

NOTAS EXPLICATIVAS.

Indique los materiales predominantes con los que **están** construidas las

El plan de contingencia y/o emergencia debe actualizarse según sea necesario, en función de los cambios en las operaciones y el nivel de riesgo de la organización

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento o plan de **contingencia y/o** emergencia documentado, **para asegurar la continuidad del negocio** en caso de una situación de emergencia **o de seguridad**, que afecte el desarrollo normal de las **actividades de comercio exterior** empresas instaladas en el parque industrial.

...

- a) Qué situaciones contempla, **describiendo el plan de acción y pasos que hay que seguir en caso de crisis, así como las tareas que el personal tenga asignadas durante el manejo de dichas contingencias.**
- b) Qué mecanismos utiliza para difundir y asegurarse que estos planes sean efectivos.
- c) **Contemplar la programación y realización de simulacros anuales y cómo se documentan (por ejemplo: reportes de resultados, minutas o informes, mismos que deberán ir acompañados de videograbaciones, fotografías, etcétera, que demuestren su ejecución).**

2. Seguridad física.

...

2.1 Instalaciones.

Las instalaciones (oficinas administrativas, naves industriales, almacenes, **etcétera**) deben estar construidas con materiales que puedan resistir accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas documentadas para mantener la integridad de las estructuras y en el caso de **haber detectado una irregularidad**, efectuar la reparación correspondiente **y lo antes posible por parte del personal designado para estas tareas.** Asimismo, se deben tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, vialidades internas, externas y la ubicación de edificios administrativos, naves industriales, almacenes, áreas de estacionamiento para vehículos de empleados y de carga, predios baldíos, espuelas de ferrocarril y proyectos de ampliación a corto o mediano plazo.

NOTAS EXPLICATIVAS.

Indicar los materiales predominantes con los que **se encuentran** construidas las instalaciones



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



instalaciones (por ejemplo, estructura metálica, paredes de lámina, paredes de ladrillo, ~~de madera~~, señale de qué forma se lleva a cabo la revisión y mantenimiento de la integridad de las estructuras.

Anexe un Plano de distribución o arquitectónico de conjunto, donde se puedan identificar los límites, rutas de acceso y la ubicación de los inmuebles.

...

2.2 Accesos en puertas y casetas.

Las puertas de entrada o salida de vehículos y/o personal deben ser atendidas, controladas, vigiladas y/o supervisadas. La cantidad de puertas de acceso debe mantenerse al mínimo necesario.

NOTAS EXPLICATIVAS.

Indique cuantas puertas y/o accesos (peatonales, autos particulares, vehículos de carga, espuela de ferrocarril) existen en el Parque Industrial, así como el horario de operación de cada una, e indique de qué forma son monitoreadas (Debe tener personal de seguridad e indicar la cantidad de elementos).

Detalle si existen puertas y/o accesos ~~inutilizados o clausurados~~ permanentemente.

2.3 Bardas perimetrales.

Las bardas perimetrales, deben instalarse ~~de manera que resguarden el 100% de la superficie que actualmente ocupa~~ el Parque Industrial, con base en el análisis de riesgo realizado por el Corporativo. Se deben utilizar cercas que permitan impedir y disuadir intrusiones al Parque Industrial. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su

(por ejemplo, estructura metálica, paredes de lámina, paredes de ladrillo, **concreto, malla ciclónica, entre otros**), y señale de qué forma se lleva a cabo la revisión y mantenimiento de la integridad de las estructuras.

Indicar el personal o área responsable para realizar las tareas de inspección, mantenimiento y reparación de daños de las instalaciones.

Anexar un plano de distribución o arquitectónico del conjunto, donde se puedan identificar los límites, rutas de acceso, de las **instalaciones**, la ubicación de los inmuebles, **áreas críticas, estacionamiento y colindancias**.

...

2.2 Accesos en puertas y casetas.

Las puertas de entrada o salida de vehículos y/o personal deben ser atendidas, controladas, vigiladas y/o supervisadas. La cantidad de puertas de acceso debe mantenerse al mínimo necesario. **El acceso a las áreas sensibles debe estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas.**

NOTAS EXPLICATIVAS.

Indicar cuantas puertas y/o accesos (peatonales, autos particulares, vehículos de carga, espuela de ferrocarril) existen en el parque industrial, así como el horario de operación de cada una, e indique de qué forma son monitoreadas (Debe tener personal de seguridad e indicar la cantidad de elementos).

Detallar si existen puertas y/o accesos **bloqueos o permanentemente cerrados**.

Describir cómo asegura que el acceso a las áreas sensibles este restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas (incluya el tipo de registros y controles que utiliza).

2.3 Bardas perimetrales.

Las bardas perimetrales, deben instalarse **para asegurar los perímetros** del parque industrial, con base en un análisis de riesgo realizado por el corporativo. Se deben utilizar cercas que permitan impedir y disuadir intrusiones al parque industrial. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños, **mismos que deben repararse lo antes posible por parte del personal designado**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



integridad e identificar daños.

NOTAS EXPLICATIVAS.

~~Describe~~ el tipo de cerca, barrera periférica y/o bardas con las que cuenta el Parque Industrial, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- **Especifique** qué áreas encierra.
- Señale las características de las mismas (material, dimensiones, **etc.**).
- ...
- Periodicidad con la que se verifica la integridad de las bardas perimétricas y los registros que se llevan a cabo.
- **Identifique** y señale las áreas de acceso restringido.

Recomendación:

...

2.4 Estacionamientos

El acceso a los estacionamientos debe ser controlado y monitoreado. ~~El personal de seguridad contratado por el Parque Industrial~~ debe **impedir** que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores y contratistas, entre otros) se estacionen fuera de los espacios asignados, que obstruyan las vialidades internas del Parque, los accesos a los puntos de control e inspección y en su caso, a cualquier otro punto de acceso al mismo.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para el control y monitoreo de los estacionamientos, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ...
- **Identificación**, señalización de los estacionamientos de uso común o compartido.
(Especificar si los estacionamientos asignados a los propietarios e inquilinos del Parque, se encuentran separados del patio de maniobras para vehículos de carga).

para estas tareas.

NOTAS EXPLICATIVAS.

Describe el tipo de cerca, barrera periférica y/o bardas con las que cuenta el parque industrial, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Especificar qué áreas encierra.
- b) **Señalar** las características de las mismas (material, dimensiones, **etcétera**).
- c) ...
- d) Periodicidad con la que se verifica la integridad de las bardas perimétricas y los registros que se llevan a cabo, **con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños, mismos que deben repararse lo antes posible.**
- e) **Indicar el personal o área responsable para realizar las tareas de inspección y reparación de daños.**
- f) **Identificar** y **señalar** las áreas de acceso restringido.

...

2.4 Estacionamientos

El acceso a los estacionamientos debe ser controlado y monitoreado **por el personal de seguridad o designado para esta tarea** se debe **prohibir** que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores y contratistas, entre otros) se estacionen fuera de los espacios asignados, que obstruyan las vialidades internas del parque, los accesos a los puntos de control e inspección y en su caso, a cualquier otro punto de acceso al mismo.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para el control y monitoreo de los estacionamientos, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) ...
- b) Identificar señalización de los estacionamientos de uso común o compartido (especificar si los estacionamientos asignados a los propietarios e inquilinos del parque, se encuentran separados del patio de maniobras para vehículos de carga).
- c) **Cómo se lleva a cabo** el control de entrada y salida de vehículos a las instalaciones



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- Cómo se controla la entrada y salida de vehículos a las instalaciones. (Indicar los registros que se realizan para el control del estacionamiento de uso común o compartido).

Identificación y señalización del estacionamiento de uso común o compartido.

2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.

~~De acuerdo al análisis de riesgo~~, las ventanas, puertas, casetas, plumas de acceso, rejas interiores y exteriores, deben asegurarse con dispositivos de ~~cierre manual o electrónico~~. Todas las empresas del Parque Industrial ~~sin excepción~~ deben contar con un procedimiento documentado para el manejo y control de llaves y/o dispositivos de cierre ~~electrónico~~ de las áreas interiores y exteriores que se hayan considerado críticas. Asimismo, deben llevar un registro ~~de~~ las personas que cuentan con llaves o accesos ~~electrónicos~~ autorizados conforme a su nivel de responsabilidad ~~en~~ su área de trabajo

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indique si todas las puertas, ventanas, casetas, plumas de acceso, ventanillas y rejas interiores y exteriores disponen de mecanismos de apertura y cierre manual o electrónico.

Anexe el procedimiento documentado para el manejo y control de llaves y/o dispositivos ~~electrónicos de acceso~~, asegúrese que incluya los siguientes puntos:

- Responsables de **resguardar** y controlar la seguridad de las llaves.
- Registro de control para el préstamo de llaves.
- Tratamiento **en caso** de pérdida o no devolución de llaves.

- Señalar si existen áreas en las que se acceda con dispositivos electrónicos.

2.6 Alumbrado.

El alumbrado del perímetro interior y exterior del Parque Industrial debe permitir una clara identificación de personas que ahí se encuentren, incluyendo las siguientes áreas: entradas y salidas, bardas perimetrales, cercas interiores, ~~zona de~~ carga/descarga y áreas de estacionamiento, debiendo contar con un sistema de emergencia y/o respaldo en las áreas sensibles de uso común.

(indicar los registros que se realizan para el control del estacionamiento de uso común o compartido, **los mecanismos de control existentes** (por ejemplo: tarjetones, tarjetas lectoras, corbatines, etcétera), **cómo se asignan y el área responsable de hacerlo**.).

Identificar y señalar del estacionamiento de uso común o compartido.

2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.

Las ventanas, puertas, casetas, plumas de acceso, rejas interiores y exteriores, **de acuerdo a su análisis de riesgo**, deben asegurarse con dispositivos de cierre. Todas las empresas del parque industrial sin excepción, deben contar con un procedimiento documentado para el manejo y control de llaves y/o dispositivos de cierre de las áreas interiores y exteriores que se hayan considerado como **críticas**. Asimismo, deben llevar un registro **y establecer cartas responsivas** firmadas por las personas que cuentan con llaves o accesos autorizados conforme a su nivel de responsabilidad y **labores dentro de** su área de trabajo.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicará si todas las puertas, ventanas, casetas, plumas de acceso, ventanillas y rejas interiores y exteriores disponen de mecanismos de apertura y cierre manual o electrónico.

Anexar el procedimiento documentado para el manejo y control de llaves y/o dispositivos **cierre**, asegúrese que incluya los siguientes puntos:

- a) Responsables de **administrar** y controlar la seguridad de las llaves.
- b) **Formato y/o** registro de control para el préstamo de llaves.
- c) Tratamiento de pérdida o no devolución de llaves.

Señalar si existen áreas en las que se acceda con dispositivos electrónicos **y/o algún otro mecanismo de acceso**.

2.6 Alumbrado.

El alumbrado del perímetro interior y exterior del parque industrial debe permitir una clara identificación de personas, **material y/o equipo** que ahí se encuentre, incluyendo las siguientes áreas: entradas y salidas, bardas perimetrales, cercas interiores, carga, descarga y áreas de estacionamiento, debiendo contar con un sistema de emergencia y/o respaldo en las áreas sensibles de uso común.



NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la operación y mantenimiento del sistema de iluminación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- **Señale** las áreas de uso común o compartidas ~~que están~~ iluminadas y cuáles cuentan con sistema de respaldo (Indique si cuenta con una ~~subestación eléctrica o~~ planta de poder auxiliar o ~~lámparas de emergencia~~).
- De qué manera se **comprueba** que el sistema de iluminación sea el apropiado en cada una de las empresas del Parque Industrial, de manera que permita una clara identificación del personal, material y/o equipo que **manejan**.
- ...

Recomendaciones:

El procedimiento podrá incluir:

~~Responsable de operar los sistemas de iluminación.~~

...

2.7 Aparatos de comunicación.

Todas las empresas del Parque Industrial ~~sin excepción~~ deben contar con aparatos y/o sistemas de comunicación para contactar de forma inmediata a su personal de seguridad, al centro de monitoreo del Parque y a las autoridades en casos de emergencia. Adicionalmente, deben contar con un sistema de respaldo y verificar su buen funcionamiento de manera periódica.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento que el personal debe seguir para contactar al personal de seguridad del Centro de Monitoreo del Parque Industrial o en su caso, a la autoridad correspondiente.

Indique si el personal operativo y administrativo de las empresas del Parque cuenta

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento para la operación y mantenimiento del sistema de iluminación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) **Señalar** qué áreas de uso común o compartidas **se encuentran** iluminadas y cuáles cuentan con sistema de respaldo (indique si cuenta con una planta de poder auxiliar o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica en caso de alguna contingencia).
- b) De qué manera se **cerciora** que el sistema de iluminación sea el apropiado en cada una de las **áreas donde se encuentran las** empresas del parque industrial, de manera que permita una clara identificación del personal, material y/o equipo que **ahí se encuentra**.
- c) **Responsable del control y mantenimiento de los sistemas de iluminación.**
- d) Programa de mantenimiento y revisión (en caso de coincidir con otro proceso, indicarlo).
- e) ...

...

2.7 Aparatos de comunicación.

Todas las empresas del parque industrial sin excepción, deben contar con aparatos y/o sistemas de comunicación para contactar de forma inmediata a su personal de seguridad, al centro de monitoreo del parque y a las autoridades en caso **de ocurrir una situación** de emergencia y **seguridad**. Adicionalmente, **se debe de** contar con un sistema de respaldo y verificar su buen funcionamiento de manera periódica.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento que el personal debe seguir para contactar al personal de seguridad del centro de monitoreo del parque industrial o, en su caso, a la autoridad correspondiente **en caso de algún incidente de seguridad**.

Indicar si el personal operativo y administrativo de las empresas del parque cuentan o **disponen**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



con aparatos (teléfonos fijos, móviles, botones de alerta y/o emergencia) para comunicarse con el personal de seguridad o con quien corresponda. (Estos deberán estar accesibles a los usuarios, para poder tener una pronta reacción).

Indique qué aparatos de comunicación utiliza el personal de seguridad del Parque Industrial (teléfonos fijos, celulares, radios, sistema de alarma, etc.).

Describa el procedimiento para el control y mantenimiento de los aparatos de comunicación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ...
- Programa de mantenimiento de aparatos de comunicación fija y móvil.
- Indique si cuenta con aparatos de comunicación de respaldo, en caso de que el sistema permanente fallara, y describalo brevemente.

Recomendación:

El procedimiento podrá incluir:

- a) ...
- b) Registros de **pruebas** y mantenimiento de los aparatos.
- c) Forma de asignación de los aparatos de comunicación (~~cartas responsivas con acuse de recibo, etc.~~).

2.8 Sistemas de alarma y circuito cerrado de televisión y video vigilancia (CCTV).

Los sistemas de alarmas y de circuito cerrado de televisión (~~CCTV~~), se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en las instalaciones y notificar al área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente.

El Parque Industrial debe contar con un centro de monitoreo, propio o de administración tercerizada **que** deberá **instalarse** de acuerdo a un análisis de riesgo previo, de tal forma que se mantengan vigiladas y monitoreadas las áreas de acceso de personal, visitantes, proveedores, vehículos de pasajeros, carga. ~~El sistema de CCTV~~ debe permitir una clara identificación del área o ambiente que vigila, estar permanentemente grabando y mantener un respaldo de las

con aparatos (teléfonos fijos, móviles, botones de alerta y/o emergencia, **etcétera**) para comunicarse con el personal de seguridad y/o con quien corresponda (estos deberán estar accesibles a los usuarios para poder tener una pronta reacción).

Indicar qué **tipo** de aparatos de comunicación utiliza el personal de seguridad del parque industrial (teléfonos fijos, celulares, radios, sistema de alarma, **etcétera**).

Describir el procedimiento para el control y mantenimiento de los aparatos de comunicación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) ...
- b) Programa de mantenimiento o **reemplazo** de aparatos de comunicación fija y móvil.
- c) Indicar si cuenta con aparatos de comunicación de respaldo, en caso de que el sistema permanente fallara, **y en su caso**, describa brevemente.

El procedimiento podrá incluir:

- a) ...
- b) Registros de **verificación** y mantenimiento de los aparatos.
- c) Forma de asignación de los aparatos de comunicación.

2.8 Sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.

Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y **video vigilancia y las tecnologías de seguridad**, se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en las instalaciones y **demás áreas consideradas sensibles**, notificar al área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente de **seguridad**.

El Parque Industrial debe contar con un centro de monitoreo propio o de administración tercerizada, **así mismo, estos sistemas y tecnologías de seguridad**, deberán **colocarse** de acuerdo a un análisis de riesgo previo, de tal forma que se mantengan vigiladas y monitoreadas las áreas de acceso de personal, visitantes, proveedores, vehículos de pasajeros, carga **y además áreas consideradas sensibles**. **Dichos sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia** deben permitir una clara identificación del área o ambiente que



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



grabaciones por lo menos de un mes, con la finalidad de tener los elementos necesarios en caso de un incidente.

El sistema de **CCTV**, debe contar con un procedimiento documentado de operación que incluya la supervisión del buen estado del equipo y la verificación de la correcta posición de las cámaras, indicando la frecuencia con la que debe realizar el respaldo de las grabaciones, así como los responsables de su operación. Dicho sistema ~~debe~~ tener un acceso restringido.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Indique si tiene contratado un servicio de~~ central de alarmas externo, y en su caso, describa los siguientes puntos:

- Si se cuenta con ~~algún sistema de alarma y describir su funcionamiento.~~
- Procedimiento a seguir en caso de activarse una alarma.

~~Describa~~ el procedimiento documentado para la operación del sistema de **CCTV**, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ~~Indique~~ el número de cámaras de **CCTV** instaladas, y su ubicación por áreas.
- Señala la ubicación del sistema de CCTV, dónde se localizan los monitores, quién los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto.
- ~~Indique~~ si las grabaciones ~~se revisan periódicamente y~~ de qué forma. (Aleatoria, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas, ~~etc.~~).

vigila, estar permanentemente grabando y mantener un respaldo de las grabaciones por lo menos de un mes, con la finalidad de tener los elementos necesarios **para deslindar las responsabilidades correspondientes en caso de un incidente de seguridad.**

Los sistemas de **alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad**, deben contar con un procedimiento documentado de operación que incluya la supervisión del buen estado del equipo y la verificación de la correcta posición de las cámaras, indicando la frecuencia con la que debe realizar el respaldo de las grabaciones, así como los responsables de su operación. Dicho sistema **y toda la infraestructura de tecnología de seguridad deberá** tener un acceso restringido.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Mencionar el procedimiento documentado en el que indique el funcionamiento del sistema central de alarmas externo o sensores, y en su caso, describa los siguientes puntos:

- Indicar si todas las puertas y ventanas tienen sensores de alarma, así como las áreas donde se cuenta con sensores de movimiento.
- Procedimiento a seguir en caso de activarse una alarma.
- Indicar el personal o área responsable de dar mantenimiento, cómo se reportan fallas y los registros que utilizan.

Describir el procedimiento documentado para la operación de los sistemas de **alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad** (este debe revisarse y actualizarse anualmente y de acuerdo con el análisis de riesgo o las circunstancias), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Indicar el número de cámaras de seguridad de los **sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia** instaladas, y su ubicación por áreas (detalle si cubre los puntos de entrada y salida de las instalaciones, para cubrir el movimiento de vehículos e individuos). Anexe un layout o mapa de distribución de las cámaras de seguridad.
- Señalar la ubicación de los sistemas de alarma y **de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad**, dónde se localizan los monitores, quién los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto. **Toda la infraestructura de tecnología de seguridad debe estar protegida físicamente contra el acceso no autorizado.**
- Se deben realizar revisiones periódicas y aleatorias de las grabaciones. **Indique** de qué forma las **revisan** (aleatoria, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas, etcétera), **quién es el personal designado y cómo la gerencia se involucra en las**

- ~~Indique~~ por cuánto tiempo se mantienen estas grabaciones. (Debiendo ser por lo menos de un mes).
- Indique si ~~el~~ sistema de ~~CCTV~~ se encuentra respaldado por una ~~batería~~ o planta de poder eléctrica.

3. Controles de acceso físico.

Los controles de acceso físico, son mecanismos o procedimientos que previenen e impiden la entrada no autorizada a las instalaciones, mantienen control del ingreso de los empleados y visitantes ~~y protegen~~ los activos del Parque Industrial y de las empresas domiciliadas en él.

Los controles de acceso deben incluir la identificación y control de todos los empleados, visitantes y proveedores en todos los puntos de entrada. Así mismo, se deben mantener registros y evaluar permanentemente los mecanismos o procedimientos documentados de ingreso a las instalaciones, siendo una de las

revisiones. Los resultados de las revisiones deben documentarse para incluir acciones correctivas para fines de auditoría.

- d) ~~Indicar~~ por cuánto tiempo se mantienen estas grabaciones (debiendo ser por lo menos de un mes).
- e) Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad deben de contar con una fuente de energía alternativa que permita que estos continúen funcionando en caso de una pérdida inesperada de energía directa. Por lo anterior, indique si los sistemas de ~~alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia~~ se encuentran respaldados por una planta de poder eléctrica o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica, que garantice su funcionamiento. Estos sistemas deberían de tener una función de alarma/notificación, que indique una condición de falla en el funcionamiento y/ o grabación, señale si sus sistemas tienen dicha función.
- f) Indicar si adicionalmente a los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, utiliza algún otro tipo de tecnología para robustecer las medidas de seguridad con las que ya cuenta.
- g) Describir el procedimiento que se ha implementado para probar e inspeccionar de manera regular los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad y asegurar su buen funcionamiento. Los resultados de las inspecciones y las pruebas de funcionamiento deben estar documentadas, al igual que las acciones correctivas necesarias (estas se deben implementar lo antes posible). Adicionalmente, que los resultados documentados de estas inspecciones se mantengan durante un tiempo suficiente para fines de auditoría.
- h) Indicar si el proveedor de sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, tiene acceso a las cámaras de seguridad, si es el encargado de realizar el monitoreo de las mismas, de forma se controlan los accesos y quién es el responsable de dicho monitoreo.

3. Controles de acceso físico.

Los controles de acceso físico, son mecanismos o procedimientos que previenen e impiden la entrada no autorizada a las instalaciones, mantienen control del ingreso de los empleados, ~~proveedores~~ y visitantes, ~~protegiendo~~ los activos del parque industrial y de las empresas domiciliadas en él.

Los controles de acceso deben incluir la identificación y control de todos los empleados, visitantes y proveedores en todos los puntos de entrada. Así mismo, se deben mantener registros y evaluar permanentemente los mecanismos o procedimientos documentados de ingreso a las instalaciones, siendo ~~la base para comenzar a integrar la seguridad como un~~ade



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



funciones primordiales dentro de cualquier Parque Industrial.

3.1 Personal de Seguridad.

El Parque Industrial debe contar con personal de seguridad y vigilancia. Este personal desempeña un rol importante en la protección y seguridad de los activos del Parque Industrial y de las empresas instaladas en él, así como para controlar el acceso de todas las personas y vehículos al inmueble.

El personal de seguridad ~~del centro de monitoreo~~, debe contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones y tener pleno conocimiento de los ~~protocolos~~ en situaciones de emergencia, detección y retiro de personas no autorizadas o cualquier incidente ocurrido ~~al interior~~ del Parque Industrial.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexo~~ el procedimiento documentado para la operación del personal de seguridad (Roles o Consignas) y asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ~~Indique~~ el número de personal de seguridad que custodia el Parque Industrial.
- ~~Señale~~ los cargos y/o funciones del personal y horarios de operación.
- ...

3.2 Identificación de los empleados.

Debe existir un sistema de identificación de empleados ~~del~~ con fines de acceso a las instalaciones del parque industrial. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas que necesiten para desempeñar sus funciones. La gerencia o el personal de seguridad de las compañías instaladas en el Parque deben controlar adecuadamente la entrega y devolución de insignias de identificación de empleados, visitantes y proveedores. Se deben documentar los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso (por ejemplo, llaves, tarjetas de proximidad, ~~etc.~~).

las funciones primordiales dentro de cualquier parque industrial.

3.1 Personal de Seguridad.

El parque industrial debe contar con personal de seguridad y vigilancia. Este personal desempeña un rol importante en la protección **física de las instalaciones y de la** seguridad de los activos del parque industrial y de las empresas instaladas en él, así como para controlar el acceso **y salida** de todas las personas y vehículos al inmueble.

El personal de seguridad, debe contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones y tener pleno conocimiento de los **mecanismos y procedimientos** en situaciones de emergencia, detección y retiro de personas no autorizadas o cualquier incidente de **seguridad** ocurrido **dentro** del parque industrial. **La gerencia debe verificar periódicamente el cumplimiento de los procedimientos políticos y funciones a través de auditorías internas con el objetivo de verificar su correcta ejecución.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para la operación del personal de seguridad (roles o consignas) y asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Indicar** el número de personal de seguridad que custodia el parque industrial.
- Señalar** los cargos y/o funciones del personal y horarios de operación.
- En caso de contratarse un servicio externo, proporcionar los datos generales de la empresa (RFC, razón social, domicilio), y especificar número del personal empleado, detalles de operaciones, registros y reportes que utilizan para desempeñar sus funciones.**
- ...

3.2 Identificación de los empleados.

Debe existir un sistema de identificación de empleados con fines de acceso a las instalaciones del parque industrial. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas que necesiten para desempeñar sus funciones. La gerencia o el personal de seguridad **del parque industrial**, y de las compañías instaladas en el deben controlar adecuadamente la entrega y devolución de insignias, **gafetes y/o credenciales** de identificación de empleados, visitantes y proveedores. Se deben documentar los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso (por ejemplo: llaves, **gafetes y/o credenciales**, tarjetas de proximidad, **etcétera**). **El acceso a las áreas sensibles debe estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la identificación de los empleados y asegúrese de incluir los siguientes puntos:

Mecanismos de identificación. (Credencial con foto, biométricos, etc.).

Indique cómo se identifica al personal contratado por un socio comercial, que labore dentro de las instalaciones. (seguridad, limpieza, mantenimiento, contratistas, etc.).

Describe cómo el Parque Industrial entrega, cambia y retira las identificaciones y controles de acceso del empleado y asegúrese de incluir las áreas responsables de autorizarlas y administrarlas.

Anexe el procedimiento documentado para el control de las identificaciones.

3.3 Identificación de visitantes y proveedores.

Para tener acceso a las instalaciones, los visitantes, proveedores y contratistas deben presentar identificación oficial con fotografía a su llegada y se debe llevar un registro.

asignadas.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la identificación de los empleados y asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Mecanismos de identificación (credencial y/o gafete con foto, control de acceso, biométricos, tarjetas de proximidad, etcétera).
- Indicar si los empleados utilizan uniformes, cómo son asignados (por puestos, área, funciones, etcétera) y retirados (en su caso).
- Indicar cómo se identifica al personal contratado por un socio comercial que labore dentro de las instalaciones (seguridad, limpieza, mantenimiento, contratistas, etcétera).

El procedimiento también debe de describir cómo el parque industrial entrega, cambia y retira las identificaciones y controles de acceso del empleado y asegúrese de incluir las áreas responsables de autorizarlas y administrarlas.

Indicar cómo asegura que el acceso a las áreas sensibles este restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas (incluya el tipo de registros y controles que utiliza).

Anexar el procedimiento documentado para el control de las identificaciones.

3.3 Identificación de visitantes y proveedores.

Para tener acceso a las instalaciones los visitantes, proveedores y contratistas deben presentar identificación oficial con fotografía con fines de documentación a su llegada y se deberá llevar un registro. Todos los visitantes, proveedores y contratistas deben recibir una identificación temporal, estar acompañados por personal de la empresa durante su permanencia en las instalaciones y asegurarse que el visitante/proveedor/contratista porte siempre en un lugar visible la identificación provisional proporcionada. Este procedimiento deberá estar documentado.

Respecto a los vehículos de carga que ingresan al parque industrial, deberá de contar con un control que permita verificar el medio de transporte, contenedor, carros de tren, remolques y/o semirremolques, con la finalidad de identificar y mitigar el riesgo de contaminación del parque con productos ilícitos.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexo el procedimiento para el control de acceso de los visitantes **y** proveedores, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Señale qué registros se llevan a cabo. (Formatos personales por cada visita, bitácoras).

3.4 Procedimiento de identificación y retiro de personas o vehículos no autorizados.

El centro de monitoreo del Parque Industrial debe contar con un procedimiento documentado que especifiquen como identificar, enfrentar o reportar a personas y/o vehículos no autorizados o identificados.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexo el procedimiento documentado para identificar, enfrentar o reportar personas y/o vehículo no autorizados o identificados.

Recomendación:

~~Los~~ procedimientos ~~podrán~~ incluir:

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento para el control de acceso de los visitantes, proveedores **y contratistas**, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Señalar qué registros se llevan a cabo (formatos personales por cada visita, bitácoras, **entre otros**).
- b) El registro de visitantes y proveedores debe incluir lo siguiente:
 1. Fecha de la visita.
 2. Nombre del visitante.
 3. Número de identificación con foto (documentos oficiales como: licencia de manejo, pasaporte, INE, etcétera).
 4. Hora de entrada y de salida.
 5. En el caso de acceso vehicular el formato deberá incluir los datos del vehículo particular o de carga (modelo, placa, número de remolque, etcétera).
- c) Señalar quién es la persona responsable de acompañar al visitante y/o proveedor y si existen áreas restringidas para su ingreso.
- d) Describir el tipo de control o medidas de seguridad que tiene implementadas respecto al ingreso de los vehículos de carga (medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques, etcétera), con la finalidad de identificar y mitigar el riesgo de contaminación del parque con productos ilícitos.

3.4 Procedimiento de identificación y retiro de personas o vehículos no autorizados.

El centro de monitoreo del Parque Industrial debe contar con un procedimiento documentado que especifique cómo identificar, enfrentar o reportar a personas y/o vehículos no autorizados o identificados, **dicho procedimiento debe ser comunicado al personal responsable mediante capacitación. La capacitación debe estar documentada.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para identificar, enfrentar o reportar personas y/o vehículo no autorizados o identificados.

El procedimiento **deberá** incluir:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- Personal responsable.
- Designar a una persona o área responsable para ser informado de los incidentes.
- Indicaciones para enfrentar y dirigirse al personal no identificado.
- Señalar en qué casos deberá reportarse a las autoridades correspondientes.
- Cómo se lleva a cabo el registro de los incidentes y las medidas adoptadas para cada caso.

- a) Personal responsable.
- b) Designar a una persona o área responsable para ser informado de los incidentes de seguridad.
- c) Indicaciones para enfrentar y dirigirse al personal no identificado.
- d) Señalar en qué casos deberá reportarse a las autoridades correspondientes.
- e) Cómo se lleva a cabo el registro de los incidentes de seguridad y las medidas adoptadas para cada caso.

3.5 Entregas de mensajería y paquetería.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexo~~ el procedimiento para identificar y autorizar el ingreso del personal de las empresas de mensajería que distribuye y entrega la correspondencia destinada a las empresas instaladas en el Parque Industrial y asegúrese de incluir lo siguiente:

Señale si el procedimiento ~~es diferente~~ al de acceso ~~para los demás~~ proveedores.

4. Socios comerciales.

El Corporativo del Parque Industrial debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección de propietarios e inquilinos, así como para la contratación de otros socios comerciales.

3.5 Entregas de mensajería y paquetería.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento para identificar y autorizar el ingreso del personal de las empresas de mensajería que distribuye y entrega la correspondencia destinada a las empresas instaladas en el parque industrial y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) Cómo identifica al personal o proveedor del servicio de mensajería y paquetería (señale si requiere de procedimiento adicional al de acceso a proveedores).

4. Socios comerciales.

El Corporativo del parque industrial debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección de propietarios e inquilinos, así como para la selección y contratación de nuevos socios comerciales y monitoreo de los socios con los que ya se encuentra trabajando, como: proveedores de servicios de limpieza, seguridad privada, contratación de personal, jardinería, contratistas, colocación y mantenimiento de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, proveedores de sistemas y Tecnologías de la Información, entre otros, y de acuerdo a su análisis de riesgo, exigir que cumplan con las medidas de seguridad para fortalecer la cadena de suministros internacional.

El análisis de riesgo que realice el Corporativo del parque industrial respecto a sus socios comerciales (clientes y proveedores), deberá incluir riesgos relacionados con la identificación de actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Adicionalmente, el parque industrial debe fomentar una política y un programa de cumplimiento social documentado que, como mínimo, aborde cómo entre sus empleados y socios comerciales podrían garantizar que los bienes, insumos o mercancías nacionales e importadas a México



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



4.1 Criterios de selección.

Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento o renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexe~~ el procedimiento documentado para la selección ~~de~~ socios comerciales (comprende cualquier cliente o proveedor de bienes o servicios que tenga una relación comercial ~~directa~~ con el ~~Corporativo~~ del Parque Industrial), ~~y~~ asegúrese de ~~que~~ incluya los siguientes puntos:

- Qué información es requerida al socio comercial.
- ...

- ~~Indique~~ si mantiene un expediente de cada uno de sus socios

para la elaboración de productos o mercancías, no provienen de la extracción, producción o fabricación total o parcialmente, con formas prohibidas de trabajo, es decir, forzoso u obligado, incluido el trabajo infantil forzoso u obligado, al amparo del artículo 23.6 del T-MEC y el Acuerdo que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el DOF el 17 de febrero de 2023.

4.1 Criterios de selección.

Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento ~~y~~ renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio o ~~proveedores~~, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada. La información derivada de la investigación y/o evaluación de los asociados de negocio y/o proveedores deberá documentarse y estar integrada en un expediente (físico o electrónico). El procedimiento para la selección de socios comerciales deberá incluir, indicadores para identificar clientes o proveedores que podrían no ser legítimos o con domicilios no localizados, además de investigaciones, revisiones o evaluaciones de dichos socios para la identificación y control de las actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Si la investigación y/o evaluación de algún socio comercial conduce a dudas sustanciales sobre la veracidad de sus operaciones o servicios, la empresa deberá evitar su contratación y, en su caso, notificar a su especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y a la autoridad correspondiente sobre sus sospechas.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexar~~ el procedimiento documentado para la selección ~~y~~ ~~contratación de nuevos~~ socios comerciales ~~y~~ ~~monitoreo de los~~ socios con los que ya se encuentra trabajando, esto comprende cualquier cliente o proveedor de bienes o servicios que tenga una relación comercial con el parque industrial (es en el siguiente sub-estándar donde se solicita diferenciar aquellos de riesgo en su cadena de suministros), asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Qué información es requerida al socio comercial.
- b) ...
- c) Los indicadores para identificar clientes o proveedores que podrían no ser legítimos (pagos por encima de la tarifa estándar, en efectivo; tener poco conocimiento de la mercancía que se va a enviar; ser evasivo; información de contacto mínima (teléfono celular, puntos de contacto, correos electrónicos, entre otros); empresas de reciente creación o negocios sin historial comercial, etcétera) o con domicilios no localizados. Este punto refiere a señalar todas aquellas alertas para determinar que un socio comercial no es confiable y así, realizar una investigación más profunda y evaluar si se debe trabajar con él.
- d) ~~Indicar~~ si mantiene un expediente de cada uno de sus socios comerciales



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- comerciales. (co-propietarios, arrendatarios y proveedores) **Registro:**
- **Señale** de qué manera se evalúan los servicios de sus proveedores y qué puntos se revisan.
- Listado actualizado con los datos generales de las empresas que operan en el Parque Industrial al momento de presentar la solicitud de inscripción. (nombre, RFC, giro o actividad preponderante, indique si realizan o no operaciones de comercio exterior. ~~etc.~~)

Recomendación:

El expediente **podría** incluir lo siguiente:

1. Datos de la empresa que alberga (nombre, RFC, giro o actividad preponderante, **etc.**).
2. Copia simple del acta constitutiva.
3. Identificación y copia simple del poder notarial del representante legal.

4.2 Requerimientos en seguridad.

...

En el caso de los socios comerciales que presten sus servicios en el interior del Parque Industrial (empresas de seguridad privada, limpieza, mantenimiento), están obligados al cumplimiento de los mismos requisitos de seguridad en la cadena de suministro.

(copropietarios, arrendatarios y proveedores).

- e) **Señalar** de qué manera se evalúan los servicios de sus proveedores y qué puntos se revisan.
- f) Listado actualizado con los datos generales de las empresas que operan en el parque industrial al momento de presentar la solicitud de inscripción (nombre, RFC, giro o actividad preponderante, indique si realizan o no operaciones de comercio exterior, **etcétera**), **en caso de alta o baja de copropietarios o arrendatarios deberá dar aviso a la autoridad.**

El expediente **debe** incluir como mínimo lo siguiente:

- a) Datos de la empresa que alberga (nombre, RFC, giro o actividad preponderante, **etcétera**).
- b) Copia simple del acta constitutiva.
- c) Identificación y copia simple del poder notarial del representante legal.
- d) **Comprobante de domicilio.**
- e) **Referencias comerciales (en su caso).**
- f) **Contratos, acuerdo y/o convenios de confidencialidad.**
- g) **Políticas de seguridad.**
- h) **En su caso, certificado o número de certificación en los programas de seguridad a lo que pertenezcan.**

4.2 Requerimientos en seguridad.

...

En el caso de los socios comerciales que **intervengan en su cadena de suministros, ya sea como proveedores que presten sus servicios en el interior del parque industrial como:** empresas de seguridad privada, limpieza, mantenimiento, **contratación de personal, jardinería, contratistas, colocación y mantenimiento de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, proveedores de sistemas y Tecnologías de la Información, entre otros,** están obligados al cumplimiento de los mismos requisitos de seguridad en la cadena de suministro.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Los requisitos deberán estar basados en el “Perfil de Parques Industriales” establecido por la AGACE, o en caso de existir, el Perfil específico para cada actor de la cadena de suministros que le corresponda.

El parque industrial debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite y compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en este “Perfil de Parques Industriales”, ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios o cláusulas contractuales, respaldado con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa Operador Económico Autorizado. De igual manera, la empresa debe tener en cuenta y conocer los requisitos específicos del Programa Operador Económico Autorizado que serán aplicables a cada uno de sus socios comerciales, en función de su actividad dentro de la cadena de suministro.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento que indique cómo lleva a cabo la identificación de socios comerciales que requieren cumplir con estándares mínimos en materia de seguridad. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Un registro de los socios comerciales (empresas copropietarias o arrendatarias y proveedores) que realizan operaciones de comercio exterior, que intervengan en su cadena de suministro y deben cumplir con los requisitos en materia de seguridad. Mencione qué tipo de empresas son éstas.
- Indicar de qué forma documental (convenios, cláusulas contractuales y/o adendas) asegura que sus socios comerciales (empresas copropietarias o arrendatarias y proveedores) cumplen con los requisitos en materia de seguridad.
- Indicar si existen convenios, acuerdos, cláusulas contractuales y/o adendas respecto a la implementación de medidas de seguridad con proveedores de servicios al interior del parque industrial, tales como: seguridad privada, servicio de limpieza y mantenimiento, comedor, jardinería, proveedor de Tecnologías de la Información, etcétera.
- Indicar si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenezcan a un programa de seguridad de la cadena de suministros (por ejemplo: CTPAT o algún otro Programa Operador Económico Autorizado de la OMA), así como la información y documentación que le son solicitadas.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe cómo identifica a los socios comerciales que requieren cumplir los estándares mínimos en materia de seguridad. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Indique si cuenta con una relación de los socios comerciales (empresas co-propietarias o arrendatarias) que realizan operaciones de comercio exterior y que deben cumplir con requisitos en materia de seguridad. Mencione qué empresas son éstas.
- Mediante qué documento (convenios, cláusulas contractuales, cartas compromiso, entre otros) se asegura de que sus socios comerciales (empresas co-propietarias o arrendatarias) se adhieren a la política y al protocolo general de seguridad del Parque Industrial.
- Indique si existen acuerdos contractuales, para implementar medidas de seguridad con proveedores de servicios al interior del Parque Industrial, tales como: guardias, servicio de limpieza y mantenimiento, etc.
- Indique si tiene socios comerciales que pertenezcan a algún programa de seguridad en la cadena de suministros, ya sea certificado por una autoridad extranjera o por el sector privado. (Por ejemplo: NEEC, C-TPAT, PIP o algún otro programa de Operador Económico Autorizado de la OMA).



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



4.3 Revisiones del socio comercial.

El Parque Industrial debe realizar evaluaciones periódicas a los procesos e instalaciones **comunes** de las **empresas co-propietarias y/o arrendatarias** con base **en su** análisis de riesgo **y éstas deben alinearse a la política y protocolo general** de seguridad **establecidos** por el Parque Industrial. **Se deben** mantener registros de las **revisiones**, así como del seguimiento correspondiente.

Cuando se encuentren inconsistencias, el Parque Industrial debe comunicarlo a su socio o proveedor y proporcionar un período razonable para atender las observaciones identificadas, **e** en caso contrario, **establecer** las medidas necesarias para sancionarla.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para la verificación de los requisitos en materia de seguridad **de las empresas co-propietarias o arrendatarias del Parque Industrial**, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

1. Periodicidad **de visitas**.
2. Registro o reporte de la verificación, **y** en su caso, del seguimiento correspondiente.
3. **Señale** qué medidas se toman en caso de que los socios comerciales no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos por **el Parque Industrial**.

4.3 Revisiones del socio comercial.

El parque industrial, **a través del Comité de Seguridad** debe realizar evaluaciones periódicas **de seguridad** (así como derivadas de situaciones de riesgo), **de** los procesos e instalaciones **de los asociados de negocio** con base **a un** análisis de riesgo, **para garantizar que cuentan con estándares mínimos en materia** de seguridad **requeridos** por el parque industrial, **basados en el Programa Operador Económico Autorizado**, mantener registros de las **mismas que permitan constatar que los procesos y medidas de seguridad se están ejecutando**, así como del seguimiento correspondiente.

Cuando se encuentren inconsistencias, el parque industrial **deberá** comunicarlo a su socio y proveedor y proporcionar un período razonable para atender las observaciones o **áreas de oportunidad** identificadas o, en caso contrario, **tener** las medidas necesarias para sancionarla.

Realizar evaluaciones de seguridad de los socios comerciales es importante para garantizar que exista un programa de seguridad sólido y que funcione correctamente, es por eso que, además de un procedimiento documentado debe existir un programa o calendario para la ejecución de dichas revisiones o evaluaciones de seguridad priorizando a los socios que son más críticos conforme a su análisis de riesgo. Si un miembro no es evaluado y la empresa desconoce si los procesos e instalaciones de sus socios comerciales funcionan correctamente, ponen en riesgo su cadena de suministro.

NOTAS EXPLICATIVAS:

El parque industrial debe contar con un procedimiento documentado para realizar evaluaciones para la verificación o **revisión** de los requisitos en materia de seguridad en **los procesos e instalaciones de socios comerciales. Describa el procedimiento para realizar las revisiones de sus socios comerciales**, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Periodicidad **con la que realiza las visitas al socio comercial** (esta debe de ser por lo menos **una vez al año y derivadas de situaciones de riesgo**).
- b) **Programa o calendario para la ejecución de las revisiones de seguridad.**
- c) Registro o reporte de la verificación **o revisión** y, en su caso, del seguimiento correspondiente.
- d) **El o los formatos de verificación tendrán que estar debidamente requisitados, colocando la fecha, nombre y cargo de quienes participan en la revisión, firmas, etcétera.**
- e) **Señalar** qué medidas de **acción** se toman en caso de que los socios comerciales no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Recomendación:

El procedimiento ~~podrá~~ incluir:

1. ...
- ...

5. Seguridad de procesos.

Deben establecerse medidas de control para garantizar la efectividad de los procesos relacionados con la seguridad de los medios de transporte, manejo y almacenaje de mercancía de comercio exterior a lo largo de la cadena de suministro. Asimismo, deben existir procedimientos para impedir, detectar o disuadir que materiales no declarados, personal o vehículos no autorizados tengan acceso al Parque Industrial. Estos procedimientos deben documentarse con el objetivo de mantener en todo momento la integridad del medio de transporte y la mercancía desde ~~el punto de origen hasta su destino final.~~

5.1 Entrega y recepción de carga.

...

Por su parte, todas las empresas -sin excepción- deben informar previamente al personal de seguridad del Parque Industrial, los nombres de las compañías transportistas, el tipo de vehículos de carga y características de los sellos o candados normalmente utilizados y en su caso, los datos de operadores para que puedan ser plenamente identificados ~~al arribar a sus instalaciones.~~ El Parque Industrial debe contar con una base de datos actualizada que contenga toda la información anterior.

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

En caso de tener socios comerciales que cuenten con la certificación CTPAT u otro programa de certificación de seguridad en la cadena de suministros, indique la periodicidad con la que es revisado su estatus, cómo lo registran y las acciones que toma en caso de detectarse que esté suspendido y/o cancelado, conforme a lo establecido en su procedimiento.

El procedimiento **deberá** incluir:

- a) ...
- b) Áreas o responsables de llevar a cabo este procedimiento.

5. Seguridad de procesos.

Deben establecerse medidas de control para garantizar la efectividad de los procesos relacionados con la seguridad de los medios de transporte (**en cualquiera de sus modalidades**), manejo y almacenaje de mercancía de comercio exterior a lo largo de la cadena de suministro. Asimismo, deben existir procedimientos para impedir, detectar o disuadir que materiales no declarados, personal o vehículos no autorizados tengan acceso al parque industrial. **Estas medidas de control** y procedimientos deben documentarse con el objetivo de mantener en todo momento la integridad del medio de transporte y la mercancía desde **el ingreso al parque industrial y hasta las instalaciones de las empresas copropietarias o arrendatarias.**

5.1 Entrega y recepción de carga.

...

Por su parte, todas las empresas -sin excepción- deben informar previamente al personal de seguridad del parque industrial, los nombres de las compañías transportistas, el tipo de vehículos de carga y características de los sellos o candados normalmente utilizados y en su caso, los datos de operadores para que puedan ser plenamente identificados **desde el ingreso al parque industrial y hasta las instalaciones de las empresas copropietarias o arrendatarias.** El parque industrial debe contar con una base de datos actualizada que contenga toda la información anterior.

NOTAS EXPLICATIVAS:

...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



6. Seguridad de los vehículos de carga, contenedores, remolques y/o semirremolques.

...

6.1 Almacenaje de vehículos, medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques.

...

Cuando por necesidades de la operación se tenga que resguardar algún contenedor, remolque o semirremolque cargado con mercancía de comercio exterior, éste debe posicionarse en un área segura y monitoreada y ~~colocarse un sello~~ de alta seguridad ~~que cumpla con~~ la norma ISO 17712.

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

7. Seguridad del personal.

...

7.1 Verificación de antecedentes laborales.

El Parque Industrial debe tener procedimientos documentados para verificar la información asentada en el currículum y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.

De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad del Parque Industrial, de conformidad con el análisis de riesgo efectuado previamente, deben considerar solicitar requisitos más estrictos para su contratación, los cuales se deben actualizar de manera periódica.

Toda la información referente al personal deberá mantenerse en expedientes personales, mismos que deben tener un acceso restringido.

6. Seguridad de los vehículos de carga, contenedores, remolques y/o semirremolques.

...

6.1 Almacenaje de vehículos, medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques.

...

Cuando por necesidades de la operación se tenga que resguardar algún contenedor, remolque o semirremolque cargado con mercancía de comercio exterior, este debe posicionarse en un área segura y monitoreada ~~por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, para impedir el acceso no autorizado y la manipulación de la mercancía, por lo que debe estar cerrado con un candado~~ de alta seguridad ~~de acuerdo a la~~ Norma ISO 17712. ~~Cuando la carga sea almacenada durante la noche o durante un período prolongado, deben tomarse medidas para asegurar la carga contra el acceso no autorizado.~~

NOTAS EXPLICATIVAS:

...

7. Seguridad del personal.

...

7.1 Verificación de antecedentes laborales.

El Parque Industrial debe tener procedimientos documentados para ~~investigar~~ y verificar la información asentada en el currículum, ~~antecedentes criminales (si la legislación y políticas de la empresa lo permiten)~~ y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.

De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad del Parque Industrial, de conformidad con el análisis de riesgo efectuado previamente, deben considerar solicitar requisitos más estrictos para su contratación, los cuales se deben actualizar de manera periódica. ~~Respecto al personal que ya labora en la compañía, se deben realizar investigaciones periódicas en función de las funciones y/o la sensibilidad del puesto del empleado.~~

Toda la información referente al personal deberá mantenerse en expedientes personales, mismos que deben tener un acceso restringido.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describe~~ el procedimiento para la contratación del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

1. ...
2. ...

~~Indique~~ las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo, conforme a su análisis y señale lo siguiente:

1. ~~Indique~~ si existen requisitos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo específicos. (Carta de antecedentes no penales, Estudios Socioeconómicos, Clínicos ~~para detectar el~~ uso de ~~sustancias prohibidas, etc.~~) En su caso, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo.
2. ~~Indique~~ si previo a la contratación, el candidato debe firmar un acuerdo de confidencialidad o un documento similar.

...

Recomendación:

Los procedimientos para la contratación del personal podrán incluir:

1. ~~Comprobaciones~~ exhaustivas de los antecedentes laborales y personales de los nuevos empleados.
2. ...
3. ...
4. ...

7.2 Procedimiento para baja del personal.

Deben existir procedimientos documentados para la baja del personal en que se incluya la entrega de identificaciones y cualquier otro artículo que se le haya proporcionado para realizar sus funciones (Llaves, uniformes, equipo informático, aparatos de comunicación, herramientas, etc.). ~~Así mismo~~, este procedimiento debe incluir la baja en aquellos sistemas informáticos, de accesos, entre otros que

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describir~~ el procedimiento **documentado** para la contratación del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) ...
- b) ...

~~Indicar~~ las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo, conforme a su análisis y señale lo siguiente:

- a) ~~Indicar~~ si existen requisitos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo específicos. **Como antecedentes criminales (si la legislación y las políticas de la empresa lo permiten),** carta de antecedentes no penales, estudios socioeconómicos, **estudios clínicos toxicológicos (uso de drogas) etcétera.** En su caso, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo.
- b) ~~Indicar~~ si previo a la contratación, el candidato debe firmar un acuerdo de confidencialidad o un documento similar.

...

Los procedimientos para la contratación del personal **y contratistas** podrán incluir:

- a) **Investigaciones** exhaustivas de los antecedentes laborales y personales de los nuevos empleados.
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) **Proceso de contratación y requisitos que solicitan para los empleados temporales y contratistas.**

7.2 Procedimiento para baja del personal.

Deben existir procedimientos documentados para la baja del personal en los que se incluya la entrega de identificaciones y cualquier otro artículo que se le haya proporcionado para realizar sus funciones (Llaves, uniformes, **gafetes y/o credenciales,** equipo informático, **contraseñas,** aparatos de comunicación, herramientas, **etcétera**). ~~Así mismo~~, este procedimiento debe incluir la baja en aquellos sistemas informáticos, de accesos, entre otros que pudieran existir.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



podieran existir.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describa el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

1. Cómo se realiza la entrega de identificaciones, ~~controles de acceso~~ y demás equipo.
2. ~~Indique si cuentan con un~~ registro y/o formato, en que se identifique y asegure la entrega de material y baja en sistemas informáticos. (En su caso, ~~favor de~~ anexar).
3. ~~Señale si mantienen~~ registros del personal que finalizó su relación laboral con el Parque Industrial, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, se prevenga a las empresas inquilinas, proveedores de servicios y/o asociados de negocio.

7.3 Administración de personal.

El Corporativo del Parque Industrial debe mantener ~~una lista~~ de empleados ~~propios o contratados a través de un tercero permanentemente~~ actualizada. Asimismo, debe realizar y mantener actualizados los registros de afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indique si el Parque Industrial cuenta con ~~una~~ base de datos actualizada, tanto del personal contratado directamente ~~por el Corporativo~~, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de ~~personal calificado y confiable~~.

Este personal, deberá estar contratado de acuerdo con las leyes y reglamentos de orden laboral vigentes.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) **Quién es el responsable de llevar a cabo y dar seguimiento a este procedimiento.**
- b) **Cómo se realiza y confirma** la entrega de identificaciones, **uniformes, llaves** y demás equipo.
- c) **Indicar el control**, registro y/o formato, en **el** que se identifique y asegure la entrega de material y baja en sistemas informáticos (en su caso, anexar).
- d) **Señalar el tipo de** registros del personal que finalizó su relación laboral con el Parque Industrial, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, se prevenga a las empresas inquilinas, proveedores deservicios y/o asociados de negocio.

7.3 Administración de personal.

El Corporativo del Parque Industrial debe mantener un **sistema, control o base de datos** de empleados **activos** actualizada. Asimismo, debe realizar y mantener actualizados los registros de afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Indicar si el parque industrial cuenta con un **sistema, control o base de datos** actualizada, tanto del personal contratado directamente, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de **servicios y asegúrese que incluya de forma enunciativa mas no limitativa los siguientes puntos:**

- a) **Nombre completo.**
- b) **Fotografía actualizada mínimo cada cinco años.**
- c) **Datos personales (edad, nombre, fecha de nacimiento, número telefónico, domicilio, CURP, número de seguridad social, tipo sanguíneo, alergias, etcétera).**
- d) **Filiación.**
- e) **Antecedentes laborales.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- f) Enfermedades.
- g) Exámenes médicos.
- h) Capacitación.
- i) Exámenes Psicométricos.
- j) Exámenes Toxicológicos.
- k) Resultados de evaluaciones periódicas.
- l) Observaciones.

Este personal, deberá estar contratado de acuerdo con las leyes y reglamentos de orden laboral vigentes.

8. Seguridad de la información y documentación.

Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación generada por los sistemas, incluyendo aquellos utilizados para el intercambio de información con otros integrantes de la cadena de suministros. Asimismo, deben existir políticas **y/o procedimientos integrales documentados para proteger los sistemas de Tecnologías de la Información**, que incluyan las medidas contra su mal uso, además de identificar y priorizar acciones para reducir el riesgo de la ciberseguridad. También, podrían abordar cómo un miembro comparte información sobre amenazas de seguridad cibernética con el gobierno y otros socios comerciales.

8.1 Clasificación y manejo de documentos.

....

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para el registro, control y almacenamiento de documentación impresa (clasificación y archivo de documentos), **debiendo** incluir:

- a) ...
- ...
- e) Para el caso de información electrónica o digital, deberá apegarse a los criterios de seguridad del sub-estándar 8.2. Seguridad de la tecnología de la información.

8. Seguridad de la información y documentación.

Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación generada por los sistemas, incluyendo aquellos utilizados para el intercambio de información con otros integrantes de la cadena de suministros. Asimismo, deben existir políticas **documentadas** que incluyan las medidas contra su mal uso.

8.1 Clasificación y manejo de documentos.

....

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexe el procedimiento documentado para el registro, control y almacenamiento de documentación impresa (clasificación y archivo de documentos).

Recomendación:

Los procedimientos podrán incluir:

- a) ...
- ...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



8.2 Seguridad de la tecnología de la información.

En el caso de los sistemas automatizados, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. ~~Debe haber~~ políticas, procedimientos y normas de tecnologías informáticas que se deben comunicar a ~~los empleados~~ mediante capacitación.

Deben existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger al Corporativo del Parque Industrial contra pérdidas de información, así como un sistema establecido para identificar el abuso de los sistemas, detectar acceso inapropiado, manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y del negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describe~~ el procedimiento para ~~archivar~~ su información y protegerla de posibles pérdidas. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

8.2 Seguridad de la tecnología de la información.

Para proteger los sistemas de Tecnologías de la Información contra amenazas comunes de ciberseguridad, una empresa debe contar con suficiente protección que impulse la seguridad en la infraestructura de Tecnologías de la información (software y hardware) contra malware (virus, spyware, gusanos, troyanos, etcétera), baiting, phishing e intrusiones internas/externas (firewalls) en los sistemas informáticos de las compañías. De igual manera, las empresas deben asegurarse de que su software de seguridad esté activo y reciba actualizaciones periódicas.

En el caso de los sistemas automatizados y equipos de cómputo, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. Con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disposición de la información, la empresa debe tener políticas, procedimientos y normas de tecnología de informática establecidas, que se deben comunicar mediante un programa de capacitación, para todos los empleados que manejan equipos de cómputo y sistemas que incluya temas para prevenir ataques a través de la ingeniería social y todas aquellas amenazas a los que están expuestos (malware, baiting, phishing, etcétera). Las empresas que permiten a sus empleados conectarse de forma remota a una red, deben emplear tecnologías seguras, como redes privadas virtuales (VPN), para permitir que los empleados accedan a la intranet de la empresa de forma segura cuando se encuentran fuera de la oficina, así como procedimientos diseñados para evitar el acceso remoto de usuarios no autorizados.

Por lo anterior, deben existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger al Corporativo del Parque Industrial contra pérdidas, robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información, esto incluye el procedimiento para la recuperación (o reemplazo) de los sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información, así como un sistema o software establecido para identificar el abuso de los sistemas, detectar acceso inapropiado, manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y del negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores. El acceso a los sistemas de Tecnologías de la Información debe protegerse contra la infiltración mediante el uso de contraseñas seguras, que incluyan frases u otras formas de autenticación. Los usuarios de dichos sistemas de Tecnologías de la Información deben salvaguardar y no compartir sus claves de accesos o contraseñas. Toda la infraestructura de Tecnologías de la información debe estar protegida físicamente contra el acceso no autorizado.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento para la recuperación que respalde y garantice la seguridad de su información, además de protegerla de posibles pérdidas. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- Señale la frecuencia con que se llevan a cabo las copias de respaldo.
- Quién tiene acceso a los mismos y quién autoriza la recuperación de la información.

~~Describa el procedimiento para la protección de sus sistemas informáticos que garanticen la seguridad de la información, asegúrese de indicar lo siguiente:~~

- ~~Indique si~~ los sistemas ~~están~~ protegidos bajo contraseñas y con qué frecuencia ~~son~~ modificadas.
- Señale si existen políticas de seguridad de la información para su protección.
- ~~Indique los mecanismos~~ o sistemas para detectar el abuso o intrusión de personas no autorizadas a sus sistemas.
- ~~Indique las políticas correctivas y/o sanciones en caso de la detección de alguna violación a las políticas de seguridad de la información.~~

~~Señale~~ si los socios comerciales tienen acceso a los sistemas informáticos del Parque Industrial. En su caso, indique qué programas y cómo controlan el acceso a los mismos.

- a) Señalar la frecuencia con que se llevan a cabo las copias de respaldo.
- b) Quién tiene acceso a las mismas y quién autoriza la recuperación de la información.
- c) Indicar que tipo de pruebas realiza y cada cuando para verificar la seguridad de la red, los sistemas y la infraestructura.
- d) Mencionar si para realizar este tipo de pruebas o escaneos de vulnerabilidad, lo hace a través de un software, un tercero o proveedor y, en su caso indique el nombre o razón social.
- e) En caso de encontrar vulnerabilidades, describa las acciones correctivas que deben implementarse.
- f) Indicar si comparte información sobre las amenazas a la seguridad cibernética con sus socios comerciales que participan dentro de su cadena de suministro (por ejemplo: comunicados, boletines, correos electrónicos, etcétera).
- g) Los sistemas deben estar protegidos bajo contraseñas y con frecuencia deben ser modificadas, indique el procedimiento para cambiarlas.
- h) Señalar si existen políticas de seguridad de la información para su protección.
- i) Debe existir un sistema para detectar e identificar el abuso, intrusión o acceso de personas no autorizadas a sus sistemas, y/o datos de Tecnologías de la Información, así como el abuso de las políticas y procedimientos establecidos por la empresa, incluido el acceso indebido a sistemas internos, sitios web externos y la manipulación o alteración de datos comerciales por parte de empleados o contratistas.
- j) Todos los infractores deben estar sujetos a la aplicación de medidas disciplinarias, por lo anterior, indique los sistemas y políticas de políticas de seguridad de Tecnologías de la Información.

Las políticas y los procedimientos de Tecnologías de la Información y seguridad cibernética deben revisarse anualmente y actualizarse derivado de algún ataque o de acuerdo a situaciones que puedan poner en riesgo los sistemas de la empresa.

Describir las medidas de seguridad que utiliza para permitir a sus empleados conectarse de forma remota a una red (VPN), para permitir que los empleados accedan a la intranet de la empresa de forma remota cuando se encuentran fuera de la oficina.

En caso de permitir que los empleados usen dispositivos personales para realizar el trabajo de la empresa, dichos dispositivos deben cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad cibernética de la empresa, las actualizaciones de seguridad deben ser periódicas y contar con un método para acceder de forma segura a la red de la empresa.

Señalar si los socios comerciales tienen acceso a los sistemas informáticos del Parque Industrial. En su caso, indique qué programas y cómo controlan el acceso a los mismos.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Indique si el equipo de cómputo cuenta con un sistema de respaldo de suministro eléctrico que permita la continuidad del negocio.

Recomendación:

Los procedimientos referentes al respaldo de la información del Parque Industrial **podrán** incluir:

- a) Cómo y por cuánto tiempo se almacenan los datos.
- b)
- c) ...
- d) Si las copias de seguridad se almacenan en sitios alternativos a las instalaciones donde se encuentra el **GPD** (centro de proceso de datos).

...

Recomendación:

Los procedimientos referentes a la protección de la información del Parque Industrial podrán incluir:

- i. Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos del Parque Industrial de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información.
- ii. **Detalle** si opera con sistemas múltiples (sedes/sitios) y cómo se controlan dichos sistemas.
- iii. ...

Indicar si el equipo de cómputo cuenta con un sistema de respaldo de suministro eléctrico que permita la continuidad del negocio.

Los procedimientos referentes al respaldo de la información de **la empresa también deberán** incluir:

- a) Cómo y por cuánto tiempo se almacenan los datos (**los datos deberían respaldarse una vez a la semana o según corresponda**).
- b) Plan de continuidad del negocio en caso de incidente y de cómo recuperar la información.
- c) Frecuencia y localización de las copias de seguridad y de la información archivada.
- d) Si las copias de seguridad se almacenan en sitios alternativos a las instalaciones donde se encuentra el centro de proceso de datos.
- e) **Pruebas de la validez de la recuperación de los datos a partir de copias de seguridad.**

Los procedimientos referentes al respaldo de la información del Parque Industrial **también deberán** incluir:

- a) Cómo y por cuánto tiempo se almacenan los datos (**los datos deberían respaldarse una vez a la semana o según corresponda**).
- b)
- c) ...
- d) Si las copias de seguridad se almacenan en sitios alternativos a las instalaciones donde se encuentra el centro de proceso de datos.

...

Los procedimientos referentes a la protección de la información del Parque Industrial **también deberán** incluir:

- a) Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos del Parque Industrial de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información. **Todos los datos sensibles y confidenciales deben almacenarse en un formato cifrado o encriptado.**
- b) **Detallar** si opera con sistemas múltiples (sedes/sitios) y cómo se controlan dichos sistemas.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



iv. Cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso al sistema informático. (El acceso a la información sensible debería estar limitado al personal autorizado a realizar modificaciones de la información).

v. ~~Formato de las contraseñas~~, frecuencia de cambios y quién proporciona esas contraseñas.

vi. Cortafuegos "firewall" y anti-virus utilizados.

vii. ~~Eliminación, mantenimiento o actualización de los detalles de usuario.~~

viii. Medidas previstas para tratar incidentes en caso de que el sistema se vea comprometido.

9. Capacitación en seguridad y concientización.

Debe **haber** un programa documentado de concientización sobre amenazas establecido y **mantenido** por el **personal** de seguridad para reconocer y crear conciencia sobre las amenazas de terroristas y contrabandistas en cada punto de la cadena de suministros. Los empleados deben conocer los procedimientos establecidos **en la compañía** para considerar una situación **y** cómo denunciarla. Se debe brindar capacitación adicional a los empleados en las áreas accesos y salidas de las instalaciones.

c) ...

d) El acceso de cada usuario debe asignarse a través de cuentas individuales y estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas. Por lo anterior, describa cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso a los sistemas informáticos (el acceso a la información sensible deber estar limitado al personal autorizado a realizar modificaciones y uso de la información). El acceso autorizado debe monitorearse por parte del área responsable de concederlo, para verificar o en su caso reportar que el acceso a los sistemas confidenciales se basa en los requisitos del trabajo.

e) Indicar los elementos o formato que deben tener las contraseñas para el acceso a sistemas de Tecnologías de la Información y equipos de cómputo, frecuencia de cambios, si existen otros métodos de autenticación y quién o a qué área proporciona esas contraseñas.

f) Indicar el nombre del cortafuego "firewall" y antivirus utilizados debiendo evidenciar que este software de seguridad está activo y recibe actualizaciones periódicas. Por lo anterior, las políticas y procedimientos de ciberseguridad deberían incluir medidas para prevenir el uso de productos tecnológicos falsificados o con licencias incorrectas.

Todos los equipos de cómputo, medios electrónicos (discos duros, teléfonos celulares, etcétera) y hardware de Tecnologías de la Información que contengan información confidencial relacionada con el proceso de importación y exportación, deben contabilizarse mediante inventarios periódicos y contar con dicha evidencia. Cuando estos equipos tecnológicos se tengan que desechar, debe existir un procedimiento documentado que incluya como deben formatearse, desinfectarse o destruirse adecuadamente para evitar fuga de información.

g) En caso de baja de personal, el acceso a equipos de cómputo, telecomunicaciones y red debe eliminarse al momento de la separación del empleado, esto incluye cuentas de correo electrónico, cuentas de accesos a sistemas, software, programas, etcétera.

h) Medidas previstas para tratar incidentes en caso de que el sistema se vea comprometido.

9. Capacitación en seguridad y concientización.

Debe **contar con** un programa documentado de concientización sobre amenazas establecido **diseñado y actualizado** por el **Comité** de Seguridad para reconocer y crear conciencia sobre las amenazas de terroristas y contrabandistas en cada punto de la cadena de suministros. **El programa de capacitación debe ser integral y cubrir todos los requisitos de seguridad del Programa Operador Económico Autorizado.**

Los empleados deben conocer los procedimientos establecidos del **parque industrial** para considerar una situación **de riesgo y saber** cómo denunciarla. Se debe brindar capacitación



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



9.1 Capacitación y concientización sobre amenazas.

El ~~Corporativo del~~ Parque Industrial debe contar con un programa de capacitación y concientización de las políticas de seguridad en la cadena de suministros dirigido a todos sus empleados administrativos y de seguridad y, adicionalmente, poner a su disposición material informativo sobre los procedimientos establecidos en el Parque Industrial para considerar una situación que amenace su seguridad y cómo denunciarla.

...

Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización.

Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado el Corporativo del Parque Industrial y la relación de quienes participaron en ellos.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Indique si cuenta~~ con un programa de capacitación en materia de seguridad y prevención en la cadena de suministros para todos los empleados. Explique brevemente en qué consiste y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Breve descripción de los temas que se imparten en el programa.

adicional a los empleados en las áreas con accesos y salidas de las instalaciones.

9.1 Capacitación y concientización sobre amenazas

El Parque Industrial debe contar con un programa de capacitación y concientización de las políticas de seguridad en la cadena de suministros dirigido a todos sus empleados administrativos y de seguridad, adicionalmente, poner a su disposición material informativo sobre los procedimientos establecidos en el Parque Industrial para considerar una situación que amenace su seguridad y cómo denunciarla. **Los registros de capacitación deben incluir la fecha de la capacitación, los nombres de los asistentes y los temas de la capacitación.**

...

Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. **También, el personal debe estar capacitado en las políticas y procedimientos de ciberseguridad de la empresa, incluyendo el acceso al equipo de cómputo y sistemas mediante contraseñas o frases, el personal que opera y administra los sistemas de tecnología de seguridad debe recibir capacitación relacionada a su operación y mantenimiento, incluyendo autoformación a través de manuales operativos y otros métodos.** Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización.

Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado el Corporativo del Parque Industrial y la relación de quienes participaron en ellos (**videos, fotografías, minutas, listas de asistencia, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etcétera**). Los registros de capacitación deben incluir la fecha de la capacitación, los nombres de los asistentes, los temas impartidos, además de tener medidas para verificar que la capacitación brindada cumplió con todos los objetivos de capacitación.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Debe contar con un programa de capacitación en materia de seguridad y prevención en la cadena de suministros para todos los empleados. Explique brevemente en qué consiste y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) Breve descripción de los temas que se imparten en el programa.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- En qué momento se imparten. (Inducción, períodos específicos, etc.).
- Periodicidad de las capacitaciones y en su caso, actualizaciones.
- **Indique** de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros.
- **Explique** cómo se fomenta la participación de los empleados en cuestiones de seguridad.

- b) En qué momento se imparten (inducción, períodos específicos, etcétera).
- c) Periodicidad de las capacitaciones y en su caso, actualizaciones.
- d) **Indicar** de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros.
- e) **Explicar** cómo se fomenta la participación de los empleados en cuestiones de seguridad (videos, fotografías, minutas, listas de asistencias, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etcétera). Los registros deben incluir la fecha de la capacitación, los nombres de los asistentes, los temas impartidos, además de tener medidas para verificar que la capacitación brindada cumplió con todos los objetivos de la misma.

La capacitación para realizar la revisión a los vehículos de carga, contenedores, remolques y/o semirremolques con fines agrícolas y de seguridad debe incluir los siguientes temas:

- a) Signos de compartimentos ocultos.
- b) Contrabando oculto en compartimentos naturales.
- c) Señales de contaminación por plagas.
- d) Procedimientos a seguir si se encuentra algo durante una inspección del medio de transporte o si ocurre un incidente de seguridad durante el tránsito.
- e) La capacitación sobre revisiones agrícolas debe abarcar las medidas de prevención de plagas, los requisitos reglamentarios aplicables a los materiales de embalaje de madera y la identificación de la madera infestada (importaciones), por lo anterior, describa cómo cumple con las disposiciones señaladas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la NOM-144 SEMARNAT-2017, en concordancia con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No.15 denominada "Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional", las cuales emanan de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

10. Manejo e investigación de incidentes.

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes en la cadena de suministros y las acciones a tomar para evitar su recurrencia.

10. Manejo e investigación de incidentes.

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes de seguridad en la cadena de suministros, las acciones a tomar para evitar su recurrencia, así como notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y/o demás autoridades competentes. Los procedimientos de reporte e investigación deben incluir la información de contacto o directorio actualizado que enumere los nombres y números de teléfono del personal que requiere notificación. La investigación y análisis de incidentes deberá estar documentada (expediente físico y/o electrónico), así como acciones



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



10.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.

En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas, éstas deben notificarse al personal de seguridad del Centro de Monitoreo del Parque Industrial ~~y a~~ las autoridades competentes.

NOTAS EXPLICATIVAS

~~Describe~~ el procedimiento para reportar anomalías y/o actividades sospechosas y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Quién es el responsable de reportar los incidentes.
- ~~Detalle~~ cómo determina con qué autoridad comunicarse en distintos supuestos o presunción de actividades sospechosas.
- ~~Mencione~~ si lleva un registro del reporte de estas actividades y/o sospechas.

10.2 Investigación y análisis.

Debe existir un procedimiento ~~o protocolo de actuación~~ escrito para el análisis e investigación de incidentes relacionados con la seguridad de la carga que pudieran ocurrir al interior del Parque Industrial para determinar su causa, ~~así como~~ acciones correctivas para evitar que vuelvan a ~~reincidir~~. La información ~~obtenida~~ de la investigación conducida conjuntamente por el Centro de Monitoreo del Parque Industrial y por los responsables de seguridad de la empresa afectada, ~~debe~~ documentarse y estar disponible en todo momento para las autoridades que así lo requieran.

correctivas para evitar que vuelva a ocurrir, mismas que deben implementarse a la brevedad.

10.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.

En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas **relacionadas con la seguridad de la cadena de suministros y de conformidad con sus procesos logísticos (relacionadas al control de accesos, entrega, recepción y almacenamiento de mercancía, inspecciones de seguridad de los vehículos de carga y operadores de transporte, etcétera)**, éstas deben notificarse al personal de seguridad del Centro de Monitoreo del Parque Industrial, **socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado** y las autoridades competentes, **llevando un registro de dichas anomalías y/o actividades inusuales.**

NOTAS EXPLICATIVAS

Describir el procedimiento para **denunciar o** reportar anomalías y/o actividades sospechosas y asegúrese de incluirlo siguiente:

- a) Quién es el responsable de reportar los incidentes.
- b) **Detallar** cómo determina con qué autoridad comunicarse en distintos supuestos o presunción de actividades sospechosas.
- c) **Mencionar** si lleva un registro del reporte de estas actividades y/o sospechas **y describa brevemente en qué consiste.**

10.2 Investigación y análisis.

Deben existir un procedimiento escrito para **denunciar o reportar anomalías y/o actividades sospechosas, así como para** el análisis e investigación de incidentes relacionados con la seguridad de la carga que pudieran ocurrir al interior del parque industrial para determinar su causa, **además de las** acciones correctivas para evitar que vuelvan a **ocurrir mismas que deben implementarse lo más pronto posible.** La información **derivada** de la investigación conducida conjuntamente por el Centro de Monitoreo del Parque Industrial y por los responsables de seguridad de la empresa afectada, **deberá** documentarse y estar disponible en todo momento para las autoridades que así lo requieran.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para iniciar una investigación en caso de ocurrir algún incidente relacionado con la seguridad de la carga y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Responsable de llevar a cabo la investigación.
- Documentación que integra el expediente de la investigación.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento documentado para iniciar una investigación en caso de ocurrir algún incidente relacionado con la seguridad de la carga y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) Responsable de llevar a cabo la investigación.
- b) Documentación que integra el expediente de la investigación **del incidente de seguridad**.

Los documentos en el expediente derivado de la investigación, deben incluir al menos lo siguiente:

- a) Información general del embarque, orden de servicio.
- b) Solicitud de transporte; confirmación de medio de transporte; identificación del operador de transporte (registros de acceso, salida, registro de las inspecciones de seguridad, etcétera).
- c) Formatos de Inspección de medios de transporte; órdenes de salida; registros de recolección, entrega y recepción de mercancía de comercio exterior.
- d) Videos de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.
- e) Documentación generada por y para socios comerciales y autoridades aduaneras.
- f) Reporte de seguimiento y monitoreo de la unidad (rastreo del GPS).

E11. Perfil del Almacén General de Depósito

Información General

...

Instrucciones de llenado:

1. Deberá llenar un perfil por cada una de las instalaciones que el almacén general de depósito determine que se sujetará a la certificación, ya sean directas o habilitadas para que las opere un tercero al amparo de la autorización. El perfil presentado deberá coincidir con la instalación manifestada en su solicitud de inscripción como socio comercial certificado bajo la modalidad de almacén general de depósito y con el(los) domicilio(s) registrado(s) ante el RFC.
2. ...
3. ...
4. ...

Información General

...

Instrucciones de llenado:

1. Deberá llenar un **“Perfil del Almacén General de Depósito”** por cada una de las instalaciones que el almacén general de depósito determine que se sujetará a la certificación, ya sean directas o habilitadas para que las opere un tercero al amparo de la autorización. El Perfil presentado deberá coincidir con la instalación manifestada en su solicitud de inscripción como socio comercial certificado bajo la modalidad de almacén general de depósito y con el(los) domicilio(s) registrado(s) ante el RFC.
2. ...
3. ...
4. ...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



El apartado referente a las “Notas explicativas”, ~~pretende ser utilizado como~~ una guía respecto a los puntos que se deben incluir en la “Respuesta” o en los procedimientos anexos, según sea el caso, de cada sub-estándar, señalando de manera indicativa aquellos puntos que no deben excluirse de su respuesta. ~~En este sentido, se debe entender que cualquier recomendación aquí indicada, no es considerada como una obligación.~~

5. Una vez contestado este “Perfil del Almacén General de Depósito”, deberá anexarlo a la Solicitud de ~~inscripción en el registro de Socio-Comercial Certificado~~ a que se refiere la regla 7.1.5., fracción VII. Para efectos de verificar lo manifestado en el párrafo anterior, el SAT a través de la AGACE, podrá realizar una inspección a la instalación aquí señalada, con el exclusivo propósito de verificar lo señalado en este documento.
6. ...
7. Cualquier pregunta relativa a la Solicitud de ~~inscripción y al~~ “Perfil de Almacén General de Depósito”, favor de dirigirla a los contactos que aparecen en el Portal del SAT.
- ~~8.~~ En el caso de ser autorizado ~~como Socio-Comercial Certificado~~, este formato deberá ~~ser~~ actualizado ~~anualmente~~, de conformidad con lo establecido en la regla 7.2.1., ~~cuarto párrafo, fracción I.~~
- ~~9.~~ Derivado ~~de la emisión de la autorización, podrían resultar observaciones respecto~~ a los estándares mínimos de seguridad, ~~los cuales deben solventarse en el plazo que señale la autoridad para tales efectos.~~

Datos de la instalación

Se deberá llenar un “Perfil de Almacén General de Depósito”, por cada una de las instalaciones que el almacén general de depósito determine que se sujetará a la certificación, siempre y cuando cuenten con autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías destinada al régimen de depósito fiscal, con independencia de que sean directas o habilitadas.

El apartado referente a las “**Notas Explicativas**”, es una guía respecto a los puntos que se deben incluir en la “**Respuesta**” o en los procedimientos anexos, según sea el caso de cada sub-estándar, señalando de manera indicativa aquellos puntos que no deben excluirse de su respuesta.

5. Una vez contestado este “Perfil del Almacén General de Depósito”, deberá anexarlo a la Solicitud de **Registro en el Esquema de Certificación de Empresas** a que se refiere la regla 7.1.5., fracción VII. Para efectos de verificar lo manifestado en el párrafo anterior, el SAT a través de la AGACE, podrá realizar una inspección a la instalación aquí señalada, con el exclusivo propósito de verificar lo señalado en este documento.
6. ...
7. Cualquier pregunta relativa a la Solicitud de Registro en el **Esquema de Certificación de Empresas** y el “Perfil del Almacén General de Depósito”, favor de dirigirla a los contactos que aparecen en el Portal del SAT.
8. En el caso de ser autorizado **con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, este formato deberá mantenerse actualizado y dar aviso cuando las circunstancias por las cuales se les otorgo el registro hayan variado y derivado de éstas se requieran cambios o modificaciones en la información vertida y proporcionada en este “Perfil del Almacén General de Depósito” a la autoridad, de conformidad con lo establecido en la regla 7.2.1., párrafo cuarto, fracciones I, II y VII.**
9. **Cuando** derivado de la **visita de inspección resulten incumplimientos relacionados con** los estándares mínimos en **materia** de seguridad, **la solicitante podrá subsanarlos antes de la emisión de la resolución establecida en la regla 7.1.6., para lo cual tendrá un plazo máximo de tres meses contados a partir de la notificación de los incumplimientos señalados.**

Datos de la instalación

Se deberá llenar un “Perfil del Almacén General de Depósito” por cada una de las instalaciones **que pertenezcan y operen bajo el mismo RFC y que** el almacén general de depósito determine que se sujetará a la certificación, siempre y cuando cuenten con autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías destinada al régimen de depósito fiscal, con independencia de que sean directas o habilitadas.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



...

1. Planeación de la seguridad en la cadena de suministros.

El almacén general de depósito debe elaborar políticas y procedimientos documentados para llevar a cabo un análisis que le permita identificar riesgos y debilidades en la cadena de suministros, con el objetivo de implementar estrategias que ayuden a mitigar el riesgo en las operaciones de su organización e instalaciones.

~~Dentro de cada organización existe una cadena de suministro diferente dependiendo del giro de la compañía. Una cadena de suministro está formada por todos aquellos procesos involucrados de manera directa o indirecta en la acción de satisfacer las necesidades del cliente. La cadena de suministro incluye a proveedores, almacenes, servicios de transporte y logística, líneas de producción, canales de distribución, mayoristas, minoristas y el cliente final. En el caso de los almacenes generales de depósito, la cadena de suministros podría incluir a la autoridad aduanera, los proveedores, agentes aduanales, transportistas, así como a los importadores y/o exportadores.~~

1.1 Análisis de riesgo.

El almacén general de depósito autorizado ~~debe contar~~ con medidas para identificar, analizar y mitigar riesgos que podrían derivar en alteraciones de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal durante su manejo, guardia, custodia y entrega a lo largo de su cadena de suministro y sus instalaciones, bajo el lineamiento de un procedimiento documentado que establezca la metodología o técnicas para ~~realizarlo~~. Dicho análisis debe estar basado en el modelo de su organización (ejemplo: instalaciones, tipo de mercancía, volumen, clientes, proveedores, rutas (cuando aplique), contratación de personal, clasificación y manejo de documentos, tecnología de la información, amenazas potenciales, ~~etc-~~), de modo que le permita implementar y mantener medidas de seguridad apropiadas.

...

1. Planeación de la seguridad en la cadena de suministros.

El almacén general de depósito debe elaborar políticas y procedimientos documentados para llevar a cabo un análisis que le permita identificar riesgos y debilidades en la cadena de suministros, con el objetivo de **que la alta dirección** del almacén implemente estrategias que ayuden a mitigar el riesgo en las operaciones de su organización e instalaciones.

Asimismo, para construir un programa sólido de seguridad de la cadena de suministro, el almacén debe de contar con un Comité de Seguridad que incorpore representantes de todos los departamentos relevantes, formando un equipo multifuncional que identifique áreas de oportunidad y proponga acciones de mejora continua a lo largo de la cadena de suministro e instalaciones de la compañía.

De igual manera, el almacén debe tener designados puntos de contacto para el Programa Operador Económico Autorizado, dicho personal debe involucrarse, conocer los requisitos del programa, pertenecer a la compañía y acreditar su relación con la misma, así como responder a su especialista en seguridad de la cadena de suministro.

Si derivado del análisis de riesgo, surgen nuevas medidas de seguridad para incorporarse dentro del almacén, estas deben incluirse en los procedimientos existentes de la empresa y, en su caso, elaborar procedimientos nuevos, lo que crea una estructura más sostenible y enfatiza que la seguridad de la cadena de suministro es responsabilidad de todos.

1.1 Análisis de riesgo.

El almacén general de depósito autorizado debe **establecer** medidas para identificar, analizar y mitigar **los** riesgos de **seguridad** que podrían derivar en alteraciones de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal durante su manejo, guardia, custodia y entrega a lo largo de su cadena de suministro y sus instalaciones, bajo el lineamiento de un procedimiento documentado que establezca la metodología o técnicas para realizar **el análisis de riesgo**. Dicho análisis debe estar basado en el modelo de su organización (ejemplo: **ubicación** de las instalaciones, tipo de mercancías **y país de origen**, volumen, clientes, proveedores, rutas (cuando aplique), contratación de personal, clasificación y manejo de documentos, Tecnologías de la Información, amenazas potenciales, **etcétera**), de modo que le permita implementar y mantener medidas de seguridad apropiadas. **Con base en lo anterior, el almacén también debe tener un proceso escrito basado en su análisis de riesgo para seleccionar nuevos socios comerciales y monitorear a los socios con los que ya se encuentra trabajando.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Este procedimiento deberá actualizarse por lo menos una vez al año, de manera que permita identificar de forma permanente nuevas amenazas o riesgos que se consideren su operación, por el resultado de algún incidente de seguridad e que se originen por cambios en las condiciones iniciales del almacén y su cadena de suministro (actualizaciones o modificaciones de los procesos y/o instalaciones), así como para identificar que las políticas, procedimientos, mecanismos de control y de seguridad se estén cumpliendo.</p>	<p>Este procedimiento deberá actualizarse por lo menos una vez al año, de manera que permita identificar de forma permanente otras amenazas o riesgos que se consideren en su operación y en la cadena de suministros, por el resultado de algún incidente de seguridad o cuando se originen por cambios en las condiciones iniciales del almacén, así como para identificar que las políticas, procedimientos, mecanismos de control y de seguridad se estén cumpliendo. Es importante señalar, que el Comité de Seguridad de la compañía debe de participar en la elaboración y actualización del análisis de riesgo y el mantenimiento del Programa Operador Económico Autorizado.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indique cuáles son las fuentes de información utilizadas para calificar los riesgos durante la fase de análisis.</p> <p>Anexe el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministro y las instalaciones del almacén general de depósito, el cual debe incluir como mínimo los siguientes puntos:</p> <p>...</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indicar cuáles son las fuentes de información utilizadas para calificar los riesgos durante la fase de análisis.</p> <p>Anexar la matriz de riesgos, así como el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministro y las instalaciones del almacén general de depósito, el cual debe incluir como mínimo los siguientes puntos:</p> <p>...</p>
<p>1.2 Políticas de seguridad</p> <p>Los almacenes generales de depósito deben contar con una política (s) orientada (s) a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena de suministro, como lo son el contrabando, lavado de dinero, tráfico de armas, personas, mercancías prohibidas, actos de terrorismo, así como aquellas amenazas asociadas al intercambio de información. Dichas políticas deben estar reflejadas en los procedimientos y/o manuales correspondientes.</p>	<p>1.2 Políticas de seguridad</p> <p>El almacén general de depósito debe contar con una política orientada a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena de suministros e instalaciones del almacén, como lo son el tráfico de drogas, contrabando de personas, lavado de dinero, tráfico de armas, mercancías prohibidas, actos de terrorismo, así como aquellas amenazas asociadas al intercambio de información. Dichas políticas deben estar reflejadas en los procedimientos y/o manuales correspondientes.</p> <p>Para promover una cultura de seguridad, el almacén general de depósito debe demostrar su compromiso con la seguridad de la cadena de suministro y el Programa Operador Económico Autorizado a través de una declaración que resalte la importancia de proteger el flujo del comercio nacional e internacional de actividades delictivas, establecida por medio de la política de seguridad.</p> <p>Los altos funcionarios o directivos del almacén que deben respaldar y firmar la política de seguridad, pueden ser el presidente de la compañía, al director ejecutivo, al gerente general o personal con cargo homólogo con facultad para toma de decisiones.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Enuncie la (s) política (s) de seguridad en la cadena de suministros e instalaciones del almacén general de depósito, quién es el responsable de su revisión, así como la periodicidad con la que se lleva a cabo su actualización.</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Enunciar la política de seguridad orientada a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la cadena de suministros e instalaciones del almacén general de depósito, indique quién es el responsable de su revisión, firma y difusión hacia los empleados, así como la periodicidad</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Dicha (s) política (s) se debe (n) comunicar a los empleados mediante un programa y/o campaña de difusión.</p>	<p>con la que se lleva a cabo su actualización. Dicha política se debe comunicar a los empleados mediante un programa y/o campaña de difusión.</p> <p>La política de seguridad debe estar firmada por un alto funcionario del almacén general de depósito y estar exhibida en diversas áreas de la empresa, incluyendo el sitio web de la empresa, carteles en áreas clave de la empresa (recepción, embarques, recibos, almacén, etcétera), y como parte de la capacitación inicial y de reforzamiento de la empresa.</p>
<p>1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros.</p> <p>Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías por lo menos una vez al año, bajo los lineamientos de un procedimiento documentado que permita evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros y sus instalaciones.</p> <p>Las auditorías deben ser realizadas por personal autorizado y, en lo posible, independientes de la actividad auditada, aunque pueden ser parte de la organización. El enfoque y realización se debe ajustar al tamaño de la organización y a la naturaleza de los riesgos identificados durante el análisis conforme al sub-estándar 1.1. La alta gerencia debe revisar los resultados de las auditorías, analizar las causas y emprender acciones correctivas o preventivas requeridas mediante una evaluación sistemática con la información que se disponga para tal efecto. La revisión debe estar documentada.</p>	<p>1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros</p> <p>Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías por lo menos una vez al año, bajo los lineamientos de un procedimiento documentado que permita evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros y sus instalaciones de una manera más crítica y profunda, así como garantizar que sus empleados sigan los procedimientos de seguridad del almacén.</p> <p>Las auditorías deben ser realizadas por el Comité de Seguridad del almacén general de depósito y se debe establecer un procedimiento documentado, así como un programa o calendario para su realización. Si bien es necesario que las auditorías estén enfocadas en la seguridad de la cadena de suministro y basadas en la evaluación, revisión y ejecución de los estándares mínimos en materia de seguridad su enfoque se debe ajustar al tamaño de la organización, modelo de negocios, variación entre instalaciones y nivel de riesgo, identificado durante el análisis conforme al sub-estándar 1.1.</p> <p>Las auditorías pueden ser generales o centrarse en áreas o procesos específicos conforme a su programa de trabajo.</p> <p>El objetivo de una auditoría interna enfocada al Programa Operador Económico Autorizado es verificar y garantizar que los empleados sigan los procedimientos de seguridad del almacén general de depósito. El proceso de revisión no tiene que ser complejo, sin embargo, los formatos y registros que se utilicen para la aplicación de dichas revisiones deben de evidenciar que se validó la aplicación y ejecución de los procesos evaluados, además del seguimiento correspondiente de las observaciones identificadas.</p> <p>La alta gerencia del almacén debe revisar los resultados de las auditorías, analizar las</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



causas y emprender acciones correctivas o preventivas requeridas El proceso de auditoría debe garantizar que se recoja la información necesaria para permitir que la gerencia realice esta evaluación. La revisión debe estar documentada, además de que los puntos de contacto de la empresa deben proporcionar y registrar las actualizaciones periódicas sobre el proceso o los resultados de cualquier auditoría, ejercicio o validación.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento documentado para llevar a cabo una auditoría interna, enfocada en la seguridad en la cadena de suministros, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Señalar **el tipo** de auditorías internas **o externas**, en materia de seguridad en la cadena de suministros, **que se realizan en el almacén**.
- **Indique** quienes participan en ellas, y los registros que se generan, así como la periodicidad con la que se llevan a cabo.
- **Indique** cómo la alta gerencia del almacén general de depósito verifica el resultado de las auditorías en materia de seguridad de la cadena de suministros, y **si determina** realizar acciones preventivas, correctivas y de mejora **en los procesos. La revisión debe estar documentada.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento documentado para llevar a cabo una auditoría interna, enfocada en la seguridad en la cadena de suministros, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) Señalar **cómo el almacén general de depósito lleva a cabo la programación o calendarización para realizar** auditorías internas en materia de seguridad en la cadena de suministros.
- b) ...
- c) **Indicar** cómo **es que la** gerencia del almacén general de depósito verifica el resultado de las auditorías en materia de seguridad de la cadena de suministros y **cómo realiza y/o** implementa acciones preventivas, correctivas y de mejora **además del seguimiento y cierre de las mismas.**

Los formatos utilizados durante las auditorías internas deberán de estar debidamente requisitados y a través de ellos, evidenciar que los procedimientos y medidas de seguridad se están poniendo en práctica.

1.4 Planes de contingencia y/o emergencia **relacionados con la seguridad de la cadena de suministros.**

Debe existir un plan de contingencia documentado para asegurar la continuidad del negocio en caso de **afectación al** desarrollo normal de las actividades **en** las instalaciones y durante la recepción, almacenaje, custodia y extracción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal, mercancía nacional conforme a su proceso logístico **en la cadena de suministro (por ejemplo: robo de mercancías, marbetes y/o etiquetas, derrames químicos, extravío y/o daño de mercancías, amenaza de bomba, detección de paquetes sospechosos, corte de energía eléctrica, no arribo de las mercancías, bloqueos, entre otros).** Dichos planes **de contingencia y/o emergencia** se deben comunicar a los empleados mediante un programa y/o campaña de difusión.

1.4 Planes de contingencia y/o emergencia.

Debe existir un plan de contingencia **y/o emergencia** documentado, **dicho plan debe de abordar la gestión de crisis, los planes de recuperación de la seguridad y la reanudación del negocio** para asegurar la continuidad del negocio en caso de **una situación que afecte** el desarrollo normal de las actividades **y las operaciones de comercio exterior del almacén en su cadena de suministros** (instalaciones y durante la recepción, almacenaje, custodia y extracción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal y mercancía nacional conforme a su proceso logístico). **Una crisis o contingencia puede incluir la interrupción del movimiento de datos comerciales debido a un ataque cibernético, un incendio, el secuestro de un conductor de transporte por personas armadas, el robo y/o daño de mercancías, robo de marbetes y/o etiquetas, derrames químicos, una amenaza de bomba, la**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Los almacenes generales de depósito deben realizar pruebas, ejercicios prácticos o simulacros de los planes de contingencia y emergencia de la cadena de suministros para constatar su efectividad, y de los cuales deberá mantener un registro (por ejemplo: reportes de resultados, minutas, videograbaciones, fotografías, etc.).</p>	<p>detección de paquetes sospechosos, el corte de energía eléctrica, no arribo de las mercancías, bloqueos o cierre de carreteras, amenazas o extorsiones, un cierre de aduanas, entre otros.</p> <p>Dichos planes deben ser comunicados a los empleados mediante un programa y/o campaña de difusión, así como realizar pruebas, ejercicios prácticos y simulacros anuales de los planes de contingencia y emergencia de la cadena de suministros para constatar su efectividad, y de los cuales deberá mantener un registro debidamente requisitado y firmado (por ejemplo: reportes de resultados, minutas o informes, los cuales deberán ir respaldados de videograbaciones, fotografías, etcétera) que demuestren su ejecución.</p> <p>El plan de contingencia y/o emergencia debe actualizarse según sea necesario, en función de los cambios en las operaciones y el nivel de riesgo del almacén general de depósito.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexe el procedimiento o plan de emergencia documentado, en caso de una situación de emergencia o de seguridad, que afecte el desarrollo normal de las actividades en las instalaciones, durante la recepción, almacenaje, custodia y extracción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal y nacional, conforme a su proceso logístico en la cadena de suministros.</p> <p>Este procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Qué situaciones contempla. 2. Qué mecanismos utiliza para garantizar que el plan de continuidad del negocio sea efectivo. 3. Contemplar la realización de simulacros y cómo se documentan. 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el procedimiento o plan de contingencia y/o emergencia documentado, para asegurar la continuidad del negocio en caso de una situación de emergencia o de seguridad, que afecte el desarrollo normal de las actividades en las instalaciones, durante la recepción, almacenaje, custodia y extracción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal y nacional, conforme a su proceso logístico en la cadena de suministros.</p> <p>Este procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Qué situaciones contempla, describiendo el plan de acción y pasos que hay que seguir en caso de crisis, así como las tareas que el personal tenga asignadas durante el manejo de dichas contingencias. b) Qué mecanismos utiliza para difundir y garantizar que el plan de continuidad del negocio sea efectivo. c) Contemplar la programación y realización de pruebas, ejercicios prácticos y simulacros anuales y cómo se documentan (por ejemplo: reportes de resultados, minutas o informes, mismos que deberán ir acompañados de videograbaciones, fotografías, etcétera, que demuestren su ejecución).
<p>2. Seguridad física.</p> <p>...</p> <p>2.1 Instalaciones.</p> <p>Las instalaciones deben estar construidas con materiales que puedan resistir accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas</p>	<p>2. Seguridad física.</p> <p>...</p> <p>2.1 Instalaciones.</p> <p>Las instalaciones deben estar construidas con materiales que puedan resistir accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas documentadas para mantener la</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>documentadas para mantener la integridad de las estructuras y en el caso de haberse detectado una irregularidad, efectuar la reparación correspondiente. Asimismo, se deben tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, rutas internas y la ubicación de los edificios.</p>	<p>integridad de las estructuras y en el caso de haberse detectado una irregularidad, efectuar la reparación correspondiente y lo antes posible por parte del personal designado para estas tareas. Asimismo, se deben tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, rutas internas y la ubicación de los edificios.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indique los materiales predominantes con los que se encuentra construida la instalación (por ejemplo: estructura de acero con paredes de cemento, paredes de ladrillo, concreto, entre otros), y señale de qué forma se lleva a cabo la revisión y mantenimiento de la integridad de las estructuras.</p> <p>Anexe un plano de distribución o arquitectónico de conjunto, donde se puedan identificar los límites de la instalación, rutas de acceso y salidas de emergencia, flujo vial, ubicación de los edificios y colindancias.</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indicar los materiales predominantes con los que se encuentra construida la instalación (por ejemplo: estructura de acero con paredes de cemento, paredes de ladrillo, concreto, entre otros), y señale de qué forma se lleva a cabo la revisión y mantenimiento de la integridad de las estructuras.</p> <p>Indicar el personal o área responsable para realizar las tareas de inspección, mantenimiento y reparación de daños de las instalaciones.</p> <p>Anexar un plano de distribución o arquitectónico de conjunto, donde se puedan identificar los límites de la instalación, rutas de acceso, salidas de emergencia, ubicación de los edificios, áreas críticas, estacionamiento y colindancias.</p>
<p>2.2 Accesos en puertas y casetas.</p> <p>Las puertas de entrada o salida de personal y/o vehículos de las instalaciones de los almacenes generales de depósito deben ser atendidas y/o supervisadas ya sea por medio de personal propio o bien por personal de seguridad. La cantidad de puertas de acceso debe mantenerse al mínimo necesario.</p>	<p>2.2 Accesos en puertas y casetas.</p> <p>Las puertas de entrada o salida de personal y/o vehículos de las instalaciones de los almacenes generales de depósito deben ser atendidas, controladas, vigiladas y/o supervisadas ya sea por medio de personal propio o bien por personal de seguridad. La cantidad de puertas de acceso debe mantenerse al mínimo necesario. El acceso a las áreas sensibles debe estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indique cuantas puertas y/o accesos existen en las instalaciones, el horario de operación de cada una e indique de qué forma son monitoreadas y/o supervisadas (en caso de tener personal de vigilancia asignado, indicar la cantidad).</p> <p>Detalle si existen puertas y/o accesos bloqueados, o permanentemente cerradas y su ubicación.</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indicar cuantas puertas y/o accesos existen en las instalaciones, así como el horario de operación de cada una e indique de qué forma son monitoreadas y/o supervisadas (en caso de tener personal de vigilancia asignado, indicar la cantidad).</p> <p>Detallar si existen puertas y/o accesos bloqueados, o permanentemente cerradas y su ubicación.</p> <p>Describir cómo asegura que el acceso a las áreas sensibles este restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas (incluya el tipo de registros y controles que utiliza).</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>2.3 Bardas perimetrales.</p> <p>Las bardas perimetrales y/o barreras periféricas deben estar instaladas para asegurar las instalaciones del almacén general de depósito, y de manera particular, las áreas de recepción, almacenaje, custodia y extracción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal, mercancía nacional, alto valor, peligrosa, áreas con acceso restringido y otras que determine conforme a su análisis de riesgo, con el objeto de prevenir robo de mercancías e ingresos no autorizados. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños.</p> <p>...</p>	<p>2.3 Bardas perimetrales.</p> <p>Las bardas perimetrales y/o barreras periféricas deben estar instaladas para asegurar los perímetros de las instalaciones del almacén general de depósito, y de manera particular, las áreas de recepción, almacenaje, custodia y extracción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal, mercancía nacional, alto valor, peligrosa, áreas con acceso restringido y otras que determine conforme a su análisis de riesgo, con el objeto de prevenir robo de mercancías e ingresos no autorizados. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños, mismos que deben repararse lo antes posible por parte del personal designado para estas tareas.</p> <p>...</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el tipo de barrera periférica y/o bardas con las que cuenta la instalación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <p>...</p> <p>Describe de qué manera se encuentra segregada la carga destinada al extranjero, el material peligroso y la de alto valor; asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <p>...</p> <p>Recomendación:</p> <p>El procedimiento para la inspección de las bardas perimétricas podría incluir:</p> <p>...</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el tipo de barrera periférica y/o bardas con las que cuenta la instalación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <p>a) ...</p> <p>c) ...</p> <p>d) Periodicidad con la que se verifica la integridad de las bardas perimétricas, y los registros que se llevan a cabo con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños, mismos que deben repararse lo antes posible.</p> <p>a) Indicar el personal o área responsable para realizar las tareas de inspección y reparación de daños.</p> <p>Describir de qué manera se encuentra segregada la carga destinada al extranjero, el material peligroso y la de alto valor; asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <p>...</p> <p>El procedimiento para la inspección de las bardas perimétricas podría incluir:</p> <p>...</p>
<p>2.4 Estacionamientos</p> <p>El acceso a los estacionamientos de las instalaciones debe ser controlado y monitoreado, conforme a las disposiciones aplicables. Se debe prohibir que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores y contratistas, entre</p>	<p>2.4 Estacionamientos</p> <p>El acceso a los estacionamientos de las instalaciones debe ser controlado y monitoreado, por el personal de seguridad o designado para esta tarea conforme a las disposiciones aplicables. Se debe prohibir que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>otros) se estacionen dentro de las áreas de manejo y almacenaje de la mercancía, así como en áreas adyacentes.</p>	<p>y contratistas, entre otros) se estacionen dentro de las áreas de manejo y almacenaje de la mercancía, así como en áreas adyacentes.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para el control y monitoreo de los estacionamientos, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsables de controlar y monitorear el acceso a los estacionamientos. • ... • Políticas o mecanismos para no permitir el ingreso de vehículos privados a las áreas de almacenaje de la mercancía. 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para el control y monitoreo de los estacionamientos, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ... d) Cómo se lleva el control de entrada y salida de vehículos a las instalaciones, indicar los registros que se realizan para el control del estacionamiento y los mecanismos de control existentes (por ejemplo: tarjetones, tarjetas lectoras, corbatines, etcétera), cómo se asignan y el área responsable de hacerlo. e) Políticas o mecanismos para no permitir el ingreso de vehículos privados a las áreas de almacenaje de la mercancía.
<p>2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.</p> <p>Las ventanas, puertas, así como las cercas interiores y exteriores, de acuerdo a su análisis de riesgo, deben asegurarse con dispositivos de cierre. El almacén general de depósito debe contar con un procedimiento documentado para el manejo y control de llaves y/o dispositivos de cierre de las áreas interiores que se hayan considerado como críticas. Asimismo, deben llevar un registro de las personas que cuentan con llaves o accesos autorizados conforme a su nivel de responsabilidad y labores dentro su área de trabajo.</p>	<p>2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.</p> <p>Las ventanas, puertas, así como las cercas interiores y exteriores, de acuerdo a su análisis de riesgo, deben asegurarse con dispositivos de cierre. El almacén general de depósito debe contar con un procedimiento documentado para el manejo y control de llaves y/o dispositivos de cierre de las áreas interiores que se hayan considerado como críticas. Asimismo, deben llevar un registro y establecer cartas responsivas firmadas por las personas que cuentan con llaves o accesos autorizados conforme a su nivel de responsabilidad y labores dentro su área de trabajo.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexe el procedimiento documentado para el manejo, resguardo, asignación, control y no devolución de llaves de las instalaciones, oficinas y áreas críticas y/o sensibles.</p> <p>El procedimiento deberá de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • .. 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indicar si todas las puertas, ventanas, entradas interiores y exteriores disponen de mecanismos de cierre o seguridad.</p> <p>Anexar el procedimiento documentado para el manejo, resguardo, asignación, control y no devolución de llaves de las instalaciones, oficinas y áreas críticas y/o sensibles.</p> <p>El procedimiento deberá de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ...
<p>2.6 Alumbrado.</p>	<p>2.6 Alumbrado.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>El alumbrado dentro y fuera de las instalaciones debe permitir una clara identificación de personas, material y/o equipo que ahí se encuentre, incluyendo las siguientes áreas: entradas y salidas, áreas de manejo y almacenaje de la mercancía, bardas perimetrales y/o periféricas, cercas interiores y áreas de estacionamiento, debiendo contar con un sistema de iluminación de emergencia y/o respaldo en las áreas sensibles.</p>	<p>El alumbrado dentro y fuera de las instalaciones debe permitir una clara identificación de personas, material y/o equipo que ahí se encuentre, incluyendo las siguientes áreas: entradas y salidas, áreas de manejo, carga, descarga y almacenaje de la mercancía, bardas perimetrales y/o periféricas, cercas interiores y áreas de estacionamiento, debiendo contar con un sistema de iluminación de emergencia y/o respaldo en las áreas sensibles.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para la operación y mantenimiento del sistema de iluminación. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señale qué áreas se encuentran iluminadas y cuáles cuentan con sistema de emergencia y/o respaldo (indique si cuenta con una planta de poder auxiliar o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica). <p>...</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>El procedimiento podrá incluir:</p> <p>a) ...</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para la operación y mantenimiento del sistema de iluminación. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Señalar qué áreas se encuentran iluminadas y cuáles cuentan con sistema de emergencia y/o respaldo (indique si cuenta con una planta de poder auxiliar o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica en caso de alguna contingencia). ... Responsable del control y mantenimiento de los sistemas de iluminación. ... <p>El procedimiento podrá incluir:</p> <p>e) ...</p>
<p>2.7 Aparatos de comunicación</p> <p>...</p> <p>2.8 Sistemas de alarma y circuito cerrado de televisión y video vigilancia (CCTV):</p> <p>Los sistemas de alarmas y de circuito cerrado de televisión (CCTV) se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en las instalaciones y notificar al área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente de seguridad.</p> <p>Estos sistemas deberán colocarse de forma sistemática de acuerdo a un análisis de riesgo previo, de tal forma que permita una clara identificación del área o</p>	<p>2.7 Aparatos de comunicación</p> <p>...</p> <p>2.8 Sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.</p> <p>Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad, se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en las instalaciones y demás áreas consideradas sensibles, notificar al área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente de seguridad.</p> <p>Estos sistemas y tecnologías de seguridad deben colocarse de acuerdo a un análisis de riesgo previo, de tal forma que permita una clara identificación del área o ambiente que vigila,</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ambiente que vigila, monitorear y supervisar las áreas que impliquen el acceso y salida de personal autorizado, proveedores, áreas de carga, descarga, custodia y almacenaje de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal y nacional, patios para medios de transporte ~~y de carga~~, estacionamiento de vehículos particulares, así como áreas consideradas críticas y/o sensibles de forma permanente e ininterrumpida de conformidad a su operación.

El almacén general de depósito debe contar con procedimientos documentados de operación de los sistemas anteriormente mencionados. Para el caso del sistema de circuito cerrado de televisión y video vigilancia (~~CCTV~~), el procedimiento debe incluir la supervisión del buen estado del equipo, indicando la frecuencia con la que deben realizar el respaldo de las grabaciones, los responsables de su operación y la verificación de la correcta posición de las cámaras. El sistema de ~~CCTV~~ debe permitir una clara identificación del área o ambiente que vigila, estar permanentemente grabando y mantener un respaldo de las grabaciones por lo menos de un mes, considerando que, en el caso de que sus procesos logísticos excedan este periodo, deberá aumentar el periodo del mantenimiento de estos respaldos con la finalidad de tener los elementos necesarios para deslindar responsabilidades en caso de un incidente de seguridad. Dicho sistema deberá tener un acceso restringido.

~~El~~ sistema de circuito cerrado de televisión y video vigilancia (~~CCTV~~) del almacén general de depósito ~~deberá~~ de cumplir con lo establecido en la regla 4.5.18., para que la autoridad aduanera tenga acceso a los puntos de entrega de la mercancía, así como de los puntos de salida, conforme ~~a~~ lo que determine la ~~ACEIA~~.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Indique si tiene contratado un servicio de~~ central de alarmas externo, y en su caso, describa los siguientes puntos:

- ~~Indique~~ si las puertas y ventanas tienen sensores de alarma ~~o~~ sensores de movimiento.
- Procedimiento a seguir en caso de activarse una alarma.

monitorear y supervisar las áreas que impliquen el acceso y salida de personal autorizado, **visitantes**, proveedores, áreas **que impliquen el manejo** de carga, descarga, custodia y almacenaje de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal y nacional, **inspecciones de seguridad a los vehículos de carga**, patios para medios de transporte, estacionamiento de vehículos particulares, así como áreas consideradas críticas y/o sensibles de forma permanente e ininterrumpida de conformidad a su operación.

El almacén general de depósito debe contar con procedimientos documentados de operación de los sistemas anteriormente mencionados. Para el caso de **los sistemas de alarma** y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia **y las tecnologías de seguridad**, el procedimiento debe incluir la supervisión del buen estado del equipo, indicando la frecuencia con la que deben realizar el respaldo de las grabaciones, los responsables de su operación y la verificación de la correcta posición de las cámaras.

Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia debe permitir una clara identificación del área o ambiente que vigila, estar permanentemente grabando y mantener un respaldo de las grabaciones por lo menos de un mes, considerando que, en el caso de que sus procesos logísticos excedan este periodo, deberá aumentar el periodo del mantenimiento de estos respaldos con la finalidad de tener los elementos necesarios para deslindar **las** responsabilidades **correspondientes** en caso de un incidente de seguridad. Dicho sistema **y toda la infraestructura de tecnología de seguridad** deben tener un acceso restringido.

Los sistemas **de alarma** y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia **y las tecnologías de seguridad** del almacén general de depósito deberá de cumplir con lo establecido en la regla 4.5.18., para que la autoridad aduanera tenga acceso a los puntos de entrega de la mercancía, así como de los puntos de salida, conforme lo que determine la **ANAM**.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Mencionar el procedimiento documentado en el que Indique el funcionamiento del sistema central de alarmas externo **o sensores**, y en su caso, describa los siguientes puntos:

- Indicar** si las puertas y ventanas tienen sensores de alarma, **así como las áreas donde se cuenta con** sensores de movimiento.
- Procedimiento a seguir en caso de activarse una alarma.
- Indicar el personal o área responsable de dar mantenimiento, cómo se reportan fallas y los registros que utilizan.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Describe el procedimiento documentado para la operación del sistema de CCTV, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Indique el número de cámaras de **CCTV** instaladas, características técnicas y su ubicación (detalle si cubren los puntos de entrada y salida de las instalaciones para cubrir el movimiento de vehículos e individuos, así como el lugar de almacenaje de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal y nacional).
- **Señale** la ubicación del sistema de **CCTV**, dónde se localizan los monitores, quién los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto.
- **Indique** si las grabaciones se revisan periódicamente y de qué forma (aleatoria, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas, etc.).
- **Indique** por cuánto tiempo se mantienen estas grabaciones (debiendo ser por lo menos de un mes).
- **Indique si el sistema de CCTV** se encuentra **respaldado** por una planta de poder eléctrica de emergencia o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica.

Describir el procedimiento documentado para la operación de **los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad (este debe revisarse y actualizarse anualmente y de acuerdo con el análisis de riesgo o las circunstancias)**, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Indicar** el número de cámaras de **seguridad de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia** instaladas, características técnicas y su ubicación **por área** (detalle si cubren los puntos de entrada y salida de las instalaciones para cubrir el movimiento de vehículos e individuos, **y donde se lleva a cabo la inspección señalada en el sub-estándar 7.2**, así como el lugar de almacenaje de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal y nacional). **Anexar un layout o mapa de distribución de las cámaras de seguridad.**
- Señalar** la ubicación de **los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad**, dónde se localizan los monitores, quién los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto. **Toda la infraestructura de tecnología de seguridad debe estar protegida físicamente contra el acceso no autorizado.**
- Realizar revisiones periódicas y aleatorias de** las grabaciones. Indique de qué forma **las revisan** (aleatoria, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas, etcétera) **quién es el personal designado y si la gerencia se involucra en las revisiones. Los resultados de las revisiones deben documentarse para incluir acciones correctivas para fines de auditoría.**
- ...
- Los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad deben de contar con una fuente de energía alternativa que permita que estos continúen funcionando en caso de una pérdida inesperada de energía directa. Por lo anterior, indique si los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia y las tecnologías de seguridad se encuentran respaldadas por una planta de poder eléctrica de emergencia o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica que garanticen su funcionamiento. Estos sistemas deberían de tener una función de alarma/notificación, que indique una condición de falla en el funcionamiento y/ o grabación, señale si sus sistemas tienen dicha función.**
- Indicar si adicionalmente a los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, utiliza algún otro tipo de tecnología para robustecer las medidas de seguridad con las que ya cuenta.**
- Describir el procedimiento que se ha implementado para probar e inspeccionar de manera regular los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



	<p>vigilancia y las tecnologías de seguridad y asegurar su buen funcionamiento. Los resultados de las inspecciones y las pruebas de funcionamiento deben estar documentadas, al igual que las acciones correctivas necesarias (estas se deben implementar lo antes posible). Adicionalmente, que los resultados documentados de estas inspecciones se mantengan durante un tiempo suficiente para fines de auditoría.</p> <p>h) Indicar si el proveedor de sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, tiene acceso a las cámaras de seguridad, si es el encargado de realizar el monitoreo de las mismas, de qué forma se controlan los accesos y quien es el responsable de dicho monitoreo.</p>
<p>3. Controles de acceso físico.</p> <p>Los controles de acceso físico, son mecanismos o procedimientos que previenen e impiden la entrada no autorizada a las instalaciones, mantienen control del ingreso de los empleados y visitantes, además de proteger los bienes del almacén general de depósito.</p> <p>...</p> <p>3.1 Personal de seguridad</p> <p>...</p> <p>El personal de seguridad, deberá contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones y tener pleno conocimiento de los mecanismos y procedimientos en situaciones de emergencia, detección de personas no autorizadas o cualquier incidente de seguridad en la instalación.</p>	<p>3. Controles de acceso físico.</p> <p>Los controles de acceso físico, son mecanismos o procedimientos que previenen e impiden la entrada no autorizada a las instalaciones, mantienen control del ingreso de los empleados, visitantes y proveedores además de proteger los bienes del almacén general de depósito.</p> <p>...</p> <p>3.1 Personal de seguridad.</p> <p>...</p> <p>El personal de seguridad deberá contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones y tener pleno conocimiento de los mecanismos y procedimientos en situaciones de emergencia, detección de personas no autorizadas o cualquier incidente de seguridad en la instalación. La gerencia debe verificar periódicamente el cumplimiento de los procedimientos políticas y funciones a través de auditorías internas con el objetivo de verificar su correcta ejecución.</p>
<p>3.2. Identificación de los empleados</p> <p>Debe existir un sistema de identificación de empleados con fines de acceso a las instalaciones. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas que necesiten para desempeñar sus funciones. La gerencia o el personal de seguridad de la compañía deben controlar adecuadamente la entrega y devolución de gafetes y/o credenciales de identificación de empleados, visitantes y proveedores. Se deben documentar los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de</p>	<p>3.2. Identificación de los empleados</p> <p>Debe existir un sistema de identificación de empleados con fines de acceso a las instalaciones. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas que necesiten para desempeñar sus funciones. La gerencia o el personal de seguridad de la compañía deben controlar adecuadamente la entrega y devolución de gafetes y/o credenciales de identificación de empleados, visitantes y proveedores. Se deben documentar los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso (por ejemplo, llaves, gafetes y/o credenciales, tarjetas de proximidad, etcétera). El acceso a las áreas sensibles debe estar restringido</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>dispositivos de acceso (por ejemplo, llaves, gafetes y/o credenciales, tarjetas de proximidad, ete.).</p>	<p>según la descripción del trabajo o las tareas asignadas.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para la identificación de los empleados y asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de identificación (gafete y/o credencial con foto, control de acceso biométrico, tarjetas de proximidad, ete.). • Indique cómo se identifica al personal contratado por un socio comercial que labore dentro de las instalaciones (contratistas, sub-contratados, servicios in house, personal de empresas de manejo de mercancías, sub-maquila, ete.). <p>Describe cómo el almacén general de depósito entrega, cambia y retira las identificaciones y controles de acceso del empleado, asegúrese de incluir las áreas responsables de autorizarlas y administrarlas.</p> <p>Anexe el procedimiento documentado para el control de las identificaciones.</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para la identificación de los empleados y asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Mecanismos de identificación (gafete y/o credencial con foto, control de acceso biométrico, tarjetas de proximidad, etcétera). b) Indicar si los empleados utilizan uniformes, cómo son asignados (por puestos, áreas, funciones, etcétera.) y retirados (en su caso). c) ... <p>El procedimiento, también debe describir cómo el almacén general de depósito entrega, cambia y retira las identificaciones y controles de acceso del empleado, asegúrese de incluir las áreas responsables de autorizarlas y administrarlas.</p> <p>Indicar cómo asegura que el acceso a las áreas sensibles este restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas (incluya el tipo de registros y controles que utiliza).</p> <p>Anexar el procedimiento documentado para el control de las identificaciones.</p>
<p>3.3 Identificación de visitantes y proveedores.</p> <p>Para tener acceso a las instalaciones, los visitantes y proveedores deberán presentar identificación oficial con fotografía con fines de documentación a su llegada y se deberá llevar un registro. Todos los visitantes deberán estar acompañados por personal del almacén durante su permanencia en las instalaciones y asegurarse que el visitante porte siempre en un lugar visible la identificación provisional proporcionada, dicho procedimiento deberá estar documentado. Para el caso de proveedores y usuarios que laboren de manera regular en la instalación, el almacén general de depósito debe contar con un mecanismo o sistema de control de gafetes de identificación.</p>	<p>3.3 Identificación de visitantes y proveedores.</p> <p>Para tener acceso a las instalaciones, los visitantes y proveedores deberán presentar identificación oficial con fotografía con fines de documentación a su llegada y se deberá llevar un registro. Todos los visitantes y proveedores deben recibir una identificación temporal, estar acompañados por personal del almacén durante su permanencia en las instalaciones y asegurarse que el visitante/proveedor porte siempre en un lugar visible la identificación provisional proporcionada, dicho procedimiento deberá estar documentado. Para el caso de proveedores y usuarios que laboren de manera regular en la instalación, el almacén general de depósito debe contar con un mecanismo o sistema de control de gafetes de identificación.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Describa el procedimiento para el control de acceso de los visitantes y proveedores, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señale qué registros se llevan a cabo (formatos personales por cada visita, bitácoras, entre otros). • Señale quién es la persona responsable de acompañar al visitante y/o proveedor y si existen áreas restringidas para su ingreso. 	<p>Describir el procedimiento para el control de acceso de los visitantes y proveedores, asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <p>a) Señalar qué registros se llevan a cabo (formatos personales por cada visita, bitácoras, entre otros).</p> <p>b) El registro de visitantes y proveedores debe incluir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de la visita. 2. Nombre del visitante. 3. Número de identificación con foto (documentos oficiales como: licencia de manejo, pasaporte, INE, etcétera). 4. Hora de entrada y de salida. 5. En el caso de acceso vehicular, el formato deberá incluir los datos del vehículo particular o de carga (modelo, placa, número de remolque, etcétera). <p>c) ...</p>
<p>3.4 Procedimiento de identificación y retiro de personas o vehículos no autorizados.</p> <p>...</p> <p>3.5 Entregas de mensajería y paquetería.</p> <p>La mensajería y paquetería destinada a personal del almacén general de depósito debe ser registrada y examinada a su llegada y antes de ser distribuida al área correspondiente, dicho procedimiento debe ser comunicado al personal responsable mediante capacitación. La capacitación debe estar documentada.</p>	<p>3.4 Procedimiento de identificación y retiro de personas o vehículos no autorizados.</p> <p>...</p> <p>3.5 Entregas de mensajería y paquetería.</p> <p>La mensajería y paquetería destinada a personal del almacén general de depósito debe ser registrada y examinada a su llegada y salida antes de ser distribuida al área y destinos correspondientes. Asimismo, la empresa deberá de tener un procedimiento documentado para la recepción y revisión de mensajería y paquetería, el cual debe ser comunicado al personal responsable mediante capacitación. La capacitación debe estar documentada.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para la recepción y revisión de mensajería y paquetería, y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • Personal encargado de llevar a cabo el procedimiento. Señale qué acciones realiza en el caso de detectar mensajería y/o paquetes sospechosos. 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para la recepción y revisión de mensajería y paquetería, y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <p>a) ...</p> <p>e) Señalar qué acciones realiza en el caso de detectar mensajería y/o paquetes sospechosos.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



4. Socios comerciales

El almacén general de depósito debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección y contratación de socios comerciales (~~transportistas~~, proveedores de servicios de limpieza, seguridad privada, proveedores de materiales, contratación de personal, prestadores de servicios de almacenaje, carga, descarga y maniobra de mercancías, ~~subcontratistas, etc.~~) y de acuerdo a su análisis de riesgo, exigir que cumplan con las medidas de seguridad para fortalecer la cadena de suministros internacional.

4.1 Criterios de selección.

Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento o renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio y/o proveedores, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada. La información derivada de la investigación y/o evaluación de los asociados de negocio y/o proveedores deberá documentarse y estar integrada un expediente (físico o electrónico).

4. Socios comerciales

El almacén general de depósito debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección y contratación de **nuevos** socios comerciales y **monitoreo de los socios con los que ya se encuentra trabajando, como:** proveedores de servicios de limpieza, seguridad privada, proveedores de materiales, contratación de personal, prestadores de servicios de almacenaje, carga, descarga y maniobra de mercancías, **proveedores de sistemas de Tecnologías de la Información, proveedores de tarimas y suministros para el empaque y embalaje, proveedores de sellos de alta seguridad, recolección y reciclaje, colocación y mantenimiento de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, contratistas, y en su caso, transportistas para el traslado y/o distribución de mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, y aquellos que manejan la documentación de importación y exportación, como agentes aduanales, entre otros),** y de acuerdo a su análisis de riesgo, exigir que cumplan con las medidas de seguridad para fortalecer la cadena de suministros internacional.

El análisis de riesgo que realice el almacén general de depósito respecto a sus socios comerciales (clientes y proveedores), deberá incluir riesgos relacionados con la identificación de actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Adicionalmente, el almacén debe fomentar una política y un programa de cumplimiento social documentado que, como mínimo, aborde cómo entre sus empleados y socios comerciales podrían garantizar que los bienes, insumos o mercancías nacionales e importadas a México para la elaboración de productos o mercancías, no provienen de la extracción, producción o fabricación total o parcialmente, con formas prohibidas de trabajo, es decir, forzoso u obligado, incluido el trabajo infantil forzoso u obligado, al amparo del artículo 23.6 del T-MEC y el Acuerdo que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el DOF el 17 de febrero de 2023.

4.1 Criterios de selección.

Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento o renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio y/o proveedores, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada. La información derivada de la investigación y/o evaluación de los asociados de negocio y/o proveedores deberá documentarse y estar integrada **en** un expediente (físico o electrónico). **El procedimiento para la selección de socios comerciales deberá incluir, indicadores para identificar clientes o proveedores que podrían no ser legítimos o con domicilios no localizados, además de investigaciones, revisiones o evaluación de dichos**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



socios para la identificación y control de las actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Si la investigación y/o evaluación de algún socio comercial conduce a dudas sustanciales sobre la veracidad de sus operaciones o servicios, el almacén general de depósito deberá evitar su contratación y, en su caso, notificar a su especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y a la autoridad correspondiente sobre sus sospechas.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para la selección ~~de~~ socios comerciales, esto comprende cualquier tipo de ~~asociados de negocio~~, proveedores que tengan relación con su proceso logístico y con ~~la~~ cadena de suministros, asimismo, con clientes potenciales y preponderantes de contratar su servicio de manera frecuente y/o aquellos que tengan relación comercial con el almacén general de depósito. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ...

Recomendación:

El expediente ~~podría~~ incluir lo siguiente:

- ...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para la selección **y contratación de nuevos** socios comerciales **y monitoreo de los socios con los que ya se encuentra trabajando**, esto comprende cualquier tipo de proveedores que tengan relación con su proceso logístico y con su cadena de suministros (**es en el siguiente subestándar donde se solicita diferenciar aquellos de riesgo en su cadena de suministros**), asimismo, con clientes potenciales y preponderantes de contratar su servicio de manera frecuente y/o aquellos que tengan relación comercial con el almacén general de depósito. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) ...
- b) ...
- c) **Los indicadores para identificar clientes o proveedores que podrían no ser legítimos (pagos por encima de la tarifa estándar, en efectivo; tener poco conocimiento de la mercancía que se va a enviar; ser evasivo; información de contacto mínima (teléfono celular, puntos de contacto, correos electrónicos, entre otros); empresas de reciente creación o negocios sin historial comercial, etcétera) o con domicilios no localizados. Este punto se refiere a señalar todas aquellas alertas para determinar que un socio comercial no es confiable y así, realizar una investigación más profunda y evaluar si se debe trabajar con él.**
- d) **Indicar** si mantiene un expediente físico o electrónico de cada uno de sus socios comerciales, **así como la información que debe contener.**
- e) **Señalar** de qué manera se evalúan los servicios de su socio comercial **y qué puntos revisa.**

El expediente **debe** incluir **como mínimo** lo siguiente:

- a) ...

4.2 Requerimientos en seguridad.

El almacén general de depósito debe contar con un procedimiento documentado

4.2 Requisitos en seguridad.

El almacén general de depósito debe contar con un procedimiento documentado en el que, de



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



en el que, de acuerdo a su análisis de riesgo, solicite requisitos adicionales en materia de seguridad a aquellos socios comerciales que intervengan en el servicio prestado por dicho almacén, así como de los proveedores de servicios que de igual forma intervengan en el control, manipulación, traslado y/o almacenaje de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal y nacional.

~~Estos~~ requisitos deberán estar basados en el “Perfil del Almacén General de Depósito” establecido por la AGACE de manera genérica, o en caso de existir, el “Perfil” específico para cada actor de la cadena de suministros que le corresponda.

El almacén general de depósito debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite o compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en este **documento**, ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios o cláusulas contractuales con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos ~~en algún otro~~ programa de Operador Económico Autorizado. En el caso de los socios comerciales del almacén general de depósito que presten sus servicios en el interior de las instalaciones, deberán estar obligados al cumplimiento de estos requisitos de seguridad en la cadena de suministro.

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Describe~~ cómo lleva a cabo la identificación de socios comerciales que requieran cumplir con estándares mínimos en materia de seguridad. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- ~~Indique si cuenta con un~~ registro de los socios comerciales que deben cumplir con requisitos en materia de seguridad, y mencione que tipo de proveedores son estos (transportistas, proveedores de servicios de limpieza, comedor, seguridad privada, proveedores de materiales, contratación de personal, prestadores de servicios de almacenaje, carga, descarga y maniobra de mercancías, subcontratistas, etcétera).
- ~~Indique~~ de qué forma documental (~~contratos~~, convenios, acuerdos,

acuerdo a su análisis de riesgo, solicite requisitos adicionales en materia de seguridad a aquellos socios comerciales que intervengan en el servicio prestado por dicho almacén **y en su cadena de suministro, ya sea como proveedores de tarimas y suministros para el empaque y/o embalaje de las mercancías, proveedores de sellos de alta seguridad**, así como de los proveedores de servicios que de igual forma intervengan en el control, manipulación, traslado y/o almacenaje de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal y nacional **como: proveedores de servicios de limpieza, seguridad privada, contratación de personal, prestadores de servicios de almacenaje, carga, descarga y maniobra de mercancías, recolección y reciclaje, proveedores de sellos de alta seguridad, colocación y mantenimiento de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia, subcontratistas, y en su caso, transportistas para el traslado y/o distribución de mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, y aquellos que manejan la documentación de importación y exportación, como agentes aduanales, entre otros.**

...

El almacén general de depósito debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite **y** compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en este **“Perfil del Almacén General de Depósito”**, ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios o cláusulas contractuales, **respaldado** con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa Operador Económico Autorizado. **De igual manera, el almacén debe tener en cuenta y conocer los requisitos específicos del Programa Operador Económico Autorizado que serán aplicables a cada uno de sus socios comerciales, en función de su actividad dentro de la cadena de suministro.**

...

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describir el procedimiento que indique cómo lleva a cabo la identificación de socios comerciales que requieran cumplir con estándares mínimos en materia de seguridad.

Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

Un registro de los socios comerciales que deben cumplir con requisitos en materia de seguridad, y mencione que tipo de proveedores son estos (transportistas para el **traslado y/o distribución de mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal**, proveedores de servicios de limpieza, comedor, seguridad privada, proveedores de materiales, contratación de personal, prestadores de servicios de almacenaje, carga, descarga y maniobra de mercancías, subcontratistas, etcétera).

- a) **Indicar** de qué forma documental (convenios, acuerdos, cláusulas contractuales **y/o**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>cláusulas contractuales, entre otros) garantiza que sus socios comerciales cumplen con los requisitos en materia de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indique si existen acuerdos contractuales, respecto a la implementación de medidas de seguridad con sus proveedores de servicios al interior del almacén general de depósito, tales como: agentes aduanales, seguridad privada, servicios de limpieza, comedor, jardinería, mantenimiento, proveedores de tecnología de la información, etc. • Indique si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenecer a un programa de seguridad de la cadena de suministro, ya sea de certificación por una autoridad extranjera o del sector privado (por ejemplo: C-TPAT, PIP o algún otro programa de Operador Económico Autorizado de la OMA). 	<p>adendas) asegura que sus socios comerciales cumplen con los requisitos en materia de seguridad.</p> <p>b) Indicar si existen convenios, acuerdos, cláusulas contractuales y/o adendas respecto a la implementación de medidas de seguridad con sus proveedores de servicios al interior del almacén general de depósito, tales como: agentes aduanales, seguridad privada, servicios de limpieza y mantenimiento, comedor, jardinería, proveedores de Tecnologías de la Información, etcétera.</p> <p>c) Indicar si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenecer a un programa de seguridad de la cadena de suministro (por ejemplo: CTPAT, o algún otro Programa Operador Económico Autorizado de la OMA) así como la información y documentación que le son solicitadas.</p>
<p>4.3 Revisiones del socio comercial.</p> <p>El almacén general de depósito debe realizar evaluaciones periódicas de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios con base a un análisis de riesgo y estos deben mantener las normas de seguridad requeridas por dicho almacén, y mantener registros de las mismas, así como el seguimiento correspondiente.</p> <p>Cuando se encuentren inconsistencias, el almacén general de depósito deberá comunicarlo a su socio y/o proveedor y proporcionar un período justificado para atender las observaciones identificadas, o en caso contrario, tener las medidas necesarias para sancionarla</p>	<p>4.3 Revisiones del socio comercial.</p> <p>El almacén general de depósito a través del Comité de Seguridad debe realizar evaluaciones periódicas de seguridad (así como derivadas de situaciones de riesgo), de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios con base a un análisis de riesgo para garantizar que cuentan con estándares mínimos en materia de seguridad requeridos por el almacén, basados en el Programa Operador Económico Autorizado, mantener registros de las mismas, que permitan constatar que los procesos y medidas de seguridad se están ejecutando, así como el seguimiento correspondiente.</p> <p>Cuando se encuentren inconsistencias, el almacén general de depósito deberá comunicarlo a su socio y/o proveedor y proporcionar un período justificado para atender las observaciones o áreas de oportunidad identificadas, o en caso contrario, tener las medidas necesarias para sancionarla.</p> <p>Realizar evaluaciones de seguridad de los socios comerciales es importante para garantizar que exista un programa de seguridad sólido y que funcione correctamente, es por eso que, además de un procedimiento documentado, debe existir un programa o calendario para la ejecución de dichas revisiones o evaluaciones de seguridad priorizando a los socios que son más críticos conforme a su análisis de riesgo. Si un miembro no es evaluado y la empresa desconoce si los procesos e instalaciones de sus socios comerciales funcionan correctamente, ponen en riesgo su cadena de suministro.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



El almacén general de depósito debe contar con un procedimiento documentado para verificar o **revisar** los **procesos** de seguridad e instalaciones de socios comerciales. Describa el procedimiento para realizar las revisiones de sus socios comerciales, asegurándose de incluir los siguientes puntos:

- Periodicidad con la que realiza las visitas al socio comercial (esta debe de ser por lo menos una vez al año).
- Registros o reportes de la verificación o revisión, y en su caso del seguimiento correspondiente.
- **Señale** qué medidas de acción se toman en caso de que los socios comerciales no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos.
- En caso de tener socios comerciales que cuenten con la certificación C-TPAT u otro programa de seguridad en la cadena de suministros, indique la periodicidad con la que es revisado su estatus, cómo lo registran y las acciones que toma en caso de detectarse que este suspendido y/o cancelado.

Recomendación:

El procedimiento **podrá** incluir:

1. Área o responsable de llevar a cabo este procedimiento;
2. Puntos de revisión en materia de seguridad;
3. Elaboración de reportes;
4. Retroalimentación y acuerdos con el socio comercial;
5. Seguimiento a los acuerdos;
6. Medidas en caso de la detección del incumplimiento de los requisitos;
7. Registro de evaluaciones.

El almacén general de depósito debe contar con un procedimiento documentado para **realizar evaluaciones para la verificación o revisión de los requisitos en materia** de seguridad **en los procesos** e instalaciones de socios comerciales. Describa el procedimiento para realizar las revisiones de sus socios comerciales, asegurándose de incluir los siguientes puntos:

- a) Periodicidad con la que realiza las visitas al socio comercial (esta debe de ser por lo menos una vez al año **y derivadas de situaciones de riesgo**).
- b) **Programa o calendario para la ejecución de las revisiones de seguridad.**
- c) ...
- d) **El o los formatos de verificación tendrán que estar debidamente requisitados, colocando la fecha, nombre y cargo de quienes participan en la revisión, firmas, etcétera.**
- e) ...

En caso de tener socios comerciales que cuenten con la certificación CTPAT u otro programa de **certificación de** seguridad en la cadena de suministros, indique la periodicidad con la que es revisado su estatus, cómo lo registran y las acciones que toma en caso de detectarse que este suspendido y/o cancelado **conforme a lo establecido en su procedimiento.**

El procedimiento **deberá** incluir:

- a) **Periodicidad de las visitas.**
- b)

5. Seguridad de procesos

Deben establecerse medidas de control para garantizar la integridad y seguridad de la mercancía destinada al régimen de depósito fiscal, de los procesos relacionados con la recepción, almacenaje, custodia y extracción de mercancía

5. Seguridad de procesos

Deben establecerse medidas de control para garantizar la integridad y seguridad de la mercancía destinada al régimen de depósito fiscal, de los procesos relacionados con la recepción, almacenaje, custodia y extracción de mercancía destinada al régimen de depósito



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



destinada al régimen de depósito fiscal. Estos procedimientos deben documentarse y asegurarse de mantener la integridad desde el ingreso al almacén hasta la entrega de la carga.

5.1 Mapeo de Procesos

Se deberá contar con un mapa que muestre paso a paso el proceso logístico del flujo de las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal durante su depósito, manejo y custodia, así como la documentación requerida a través de la cadena de suministros internacional (cartas cupo, pedimentos de extracción, ~~etc.~~).

NOTAS EXPLICATIVAS:

~~Anexo~~ el mapeo de procesos donde se ilustre ~~e~~ describa el flujo por los que atraviesan las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, desde el ingreso al almacén hasta la extracción de la mercancía, y en su caso, ~~incluir~~ el traslado de mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal a una bodega o almacén distinto (habilitado o directo) por requerimiento de algún cliente, así como el traslado o traspaso de la carga cuando corresponda. De igual manera, es necesario incluir procedimiento para realizar operaciones de valor agregado a la mercancía (colocación de marbetes, etiquetado, empaquetado para exhibición o venta, ~~etc.~~).

Este mapeo de procesos ~~puede ser de manera escrita y/o gráfica, debiendo~~ contener por lo menos los siguientes aspectos:

1 ...

7. Integración de la documentación aduanera, por ejemplo:

fiscal. Estos procedimientos **y medidas de control** deben documentarse y asegurarse de mantener la integridad desde el ingreso al almacén hasta la entrega de la carga.

5.1 Mapeo de Procesos

Se deberá contar con un mapa que muestre paso a paso el proceso logístico del flujo de las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal durante su depósito, manejo y custodia, así como la documentación requerida a través de la cadena de suministros internacional (cartas de cupo, pedimentos de extracción, **etcétera**).

El almacén general de depósito debe tener en cuenta e incluir dentro de su mapeo todas las partes involucradas en su cadena de suministro, conteniendo almacenes, bodegas o centros de distribución adicionales (directas y/o habilitadas), y en caso de aplicar, aquellas que manejan la documentación de importación y exportación, como agentes aduanales, otros que pueden tener un control operativo como transportistas, etcétera. Si dentro de su cadena de suministro se subcontrata alguna parte del transporte, es indispensable que se considere dentro de su análisis de riesgo y su mapeo de proceso, toda vez que, mientras más proveedores directos e indirectos, mayor es el riesgo involucrado.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el mapeo de procesos donde se ilustre **y** describa el flujo por los que atraviesan las mercancías **de importación y exportación** destinadas al régimen de depósito fiscal, desde el ingreso al almacén hasta la extracción de la mercancía, y en su caso, **tener bien identificados** el traslado de mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal a una bodega o almacén distinto (habilitado o directo) por requerimiento de algún cliente, así como el traslado o traspaso de la carga cuando corresponda. De igual manera, es necesario incluir **un** procedimiento para realizar operaciones de valor agregado a la mercancía (colocación de marbetes, etiquetado, empaquetado para exhibición o venta, **etcétera**). **Y en caso de aplicar, aquellas que manejan la documentación de importación y exportación, como agentes aduanales, otros que pueden tener un control operativo como transportistas, etcétera.**

Este mapeo de procesos **debe** contener por lo menos los siguientes aspectos:

a)

g) Integración de la documentación aduanera, por ejemplo:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>8. ...</p>	<p>1 ... 6. ... h)</p>
<p>5.2 Almacenes, centros de distribución, patios y bodegas directas y habilitadas. ...</p>	<p>5.2 Almacenes, centros de distribución, patios y bodegas directas y habilitadas. ...</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS: Declare si el almacén general de depósito cuenta con almacenes, bodegas o centros de distribución adicionales, y especifique si son directos y/o habilitados.</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS: De acuerdo al mapeo de procesos de las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, declare si el almacén general de depósito cuenta con almacenes, bodegas o centros de distribución adicionales, y especifique si son directos y/o habilitados.</p>
<p>5.3 Entrega y recepción de mercancía. ... Asimismo, el almacén general de depósito debe tener mecanismos de control para la recepción de unidades de transporte, además de la identificación y registro de los operadores que efectúan la entrega o recepción de mercancía en las instalaciones. De igual forma, debe garantizar que los operadores que transportan las mercancías, durante la entrega y/o recepción cuenten con toda la documentación requerida para autorizar su ingreso o extracción del almacén general de depósito.</p>	<p>5.3 Entrega y recepción de mercancía. ... Asimismo, el almacén general de depósito debe tener mecanismos de control para la recepción de unidades de transporte, además de la identificación y registro de los operadores que efectúan la entrega o recepción de mercancía en las instalaciones. De igual forma, debe garantizar que los operadores que transportan las mercancías, durante la entrega y/o recepción cuenten con toda la documentación requerida para autorizar su ingreso o extracción del almacén general de depósito y en caso de aplicar, la información documental requerida para su correcto traslado en el que incluya, de manera enunciativa más no limitativa, destino, ruta que deberá mantener, datos de contacto y/o procedimiento en caso de ocurrir algún incidente de seguridad o de la inspección por parte de alguna autoridad, entre otros. Las áreas de preparación de la carga y las áreas circundantes inmediatas deben inspeccionarse regularmente para garantizar que estas áreas permanezcan libres de contaminación visible de plagas. Durante el proceso de carga y descarga de mercancías, el área de seguridad de la empresa (supervisor o guardia de seguridad) deberá estar presente para validar que el proceso se está realizando de manera correcta, mitigar el riesgo de contaminación de embarques (mercancía prohibida, ilícita o plagas) y registrar dicha revisión (parte de novedades, registros, reportes, etcétera), como evidencia de que el sello y/o candado de alta seguridad fue colocado correctamente, se deben tomar fotografías digitales al momento de cargar los vehículos. En la medida de lo posible, estas imágenes deberán enviarse electrónicamente al punto de contacto de destino o entrega de la mercancía con</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



	<p>fines de verificación.</p> <p>También, el personal responsable del área de embarques y/o recibos debe revisar la información incluida en los documentos de importación y/o exportación para identificar o reconocer envíos de carga sospechosos. Asimismo, se debe brindar capacitación específica sobre la identificación de errores comunes en la documentación de los embarques de exportación, con el objetivo de prevenir que estos deriven en incidentes de seguridad o mercancía sospechosa.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexo el procedimiento documentado para la recepción y entrega de las mercancías en las instalaciones, verificando en todo momento su correcta identificación, registro y manejo conforme a los procedimientos establecidos por el almacén y asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción, descarga y verificación de la mercancía. 2. ... <p>Recomendación:</p> <p>El procedimiento de entrega y recepción de la mercancía podrá incluir:</p> <p>...</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el procedimiento documentado en el que indique el proceso para la recepción y entrega de las mercancías en las instalaciones, verificando en todo momento su correcta identificación, registro y manejo conforme a los procedimientos establecidos por el almacén y asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Método de recepción, descarga y verificación de la mercancía. b) . c) . e) Cómo verifica y garantiza que las áreas de preparación de la carga y las áreas circundantes inmediatas permanecen libres de contaminación visible de plagas. En caso de identificar algún tipo de plaga visible, contaminación, basura, insectos, pasto, hierba o zacate crecido, cómo se reporta y que acciones realizan al respecto. f) Indicar cómo controla o qué medidas de seguridad tiene implementadas para mitigar el riesgo de colusión o complicidad entre los empleados, como el conductor y el personal de las áreas de despacho (en su caso) almacén, guardias de seguridad, etcétera. g) Indicar si realiza revisiones permanentes o aleatorias al equipaje de los operadores de transporte que ingresan a sus instalaciones a entregar o recoger carga. En caso de identificar alguna anomalía o tener una sospecha, describa las acciones que realiza al respecto y como reporta a la autoridad. <p>El procedimiento de entrega y recepción de la mercancía deberá incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) ...
<p>5.4 Procedimiento de seguimiento de la mercancía.</p>	<p>5.4 Procedimiento de seguimiento de la mercancía.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>Si derivado del monitoreo y seguimiento, se identifica una amenaza real (o concretada) a la seguridad de un envío o medio de transporte, el almacén general de depósito debe alertar (tan pronto como sea posible) a los socios comerciales en la cadena de suministro que puedan verse afectados y, en su caso a la autoridad según corresponda.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p> <p>Este procedimiento debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:</p> <ul style="list-style-type: none">- El tipo de sistema que tiene implementado para el control de las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, en su caso, las herramientas de consulta que dispone para monitorear la mercancía.- Detalle los medios de comunicación que dispone para el seguimiento de la mercancía.- Señalar al área o responsable de supervisar este proceso.	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>...</p> <p>Este procedimiento debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Indicar el tipo de sistema que tienen implementado las unidades que utiliza para el control de las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal y, en su caso, de ser un servicio tercerizado o subcontratado, describa las herramientas de consulta que dispone para poder monitorear la mercancía.b) Identificación de rutas predeterminadas y tiempos estimados de traslado entrega, entre puntos intermedios, así como de pernocta y/o descanso (patios, aduana de salida, instalaciones del agente aduanal o agencia aduanal, agentes de carga, entre otros). Una vez que se ha determinado el tiempo entre los puntos asignados, deben tener un proceso de seguimiento (auditoría de rutas) y los registros correspondientes.c) En el caso de las geocercas, dentro de sus parámetros deben existir o establecerse tolerancias mínimas permitidas para la ruta de tránsito preestablecida.d) Deben existir sistemas o procedimientos con instrucciones en caso de existir una demora en el recorrido (detenciones, cambios o desvíos de ruta, fallas mecánicas, accidentes, etcétera). Asimismo, los conductores deben notificar (a su supervisor y en su caso al remitente o consignatario de la mercancía) cualquier retraso significativo en la ruta debido al clima, el tráfico, accidentes, fallas mecánicas, cambio de ruta, etcétera. Y por su parte, la empresa debe de verificar de manera independiente la causa de dicho retraso.e) Detallar si cuenta con medios de comunicación para el seguimiento de la mercancía.f) ... <p>El procedimiento también debe incluir que, en caso de identificar una amenaza real o concretada a la seguridad de un envío o medio de transporte; cómo es que la empresa</p>

	informa a los socios comerciales de su cadena de suministro que puedan verse afectados y, en su caso a la autoridad según corresponda, sobre este tipo de incidentes o presuntivas.
5.5 Reporte de discrepancias en la carga. ... 5.6 Procesamiento de la información y documentación de la carga. El almacén general de depósito debe contar con procedimientos documentados para asegurar que la información electrónica y/o documental utilizada durante la recepción, almacenaje, custodia y extracción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal, sea legible completa, exacta y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea. De la misma forma, debe haber procedimientos documentados para corroborar que la información recibida por los asociados de negocio sea reportada en forma exacta y oportuna.	5.5 Reporte de discrepancias en la carga. ... 5.6 Procesamiento de la información y documentación de la carga. El almacén general de depósito debe contar con procedimientos documentados para asegurar que la información electrónica y/o documental utilizada durante la recepción, almacenaje, custodia y extracción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal, así como la información recibida por los asociados de negocio sea legible completa, exacta, reportada en tiempo y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea. De igual manera, los formularios y la documentación relacionada con la importación y/o exportación deberían asegurarse para evitar el uso no autorizado.
NOTAS EXPLICATIVAS: Describe el procedimiento para el procesamiento de la documentación de la mercancía, asegúrese de incluir los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> - Detalle como transmite y/o recibe información relacionada con la recepción y entrega de la mercancía en el almacén general de depósito. - Indique si utiliza un sistema informático de control específico y explique brevemente cómo funciona. - Asimismo, detalle cómo valida que la información proporcionada por los diferentes actores de la cadena de suministro (transportistas, agentes aduanales, navieras, empresas de ferrocarril, entre otros) que convergen en el almacén, es legible, completa, exacta y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea 	NOTAS EXPLICATIVAS: Describir el procedimiento para el procesamiento de la información y documentación de la mercancía, asegúrese de incluir los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> ... d) Señalar de qué forma los asociados de negocio transmiten información con la empresa y cómo aseguran la protección de la misma.
5.7 Gestión de inventarios, control de material de empaque, envase y embalaje. ...	5.7 Gestión de inventarios, control de material de empaque, envase y embalaje. ...
NOTAS EXPLICATIVAS:	NOTAS EXPLICATIVAS:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Anexo el procedimiento documentado para la gestión de inventarios de mercancías. Este debe incluir, de acuerdo a su operación entre otros aspectos, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... <p>Recomendación:</p> <p>Los procedimientos del solicitante podrán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Restricciones de acceso al almacén para que solo ingrese personal autorizado. 2. Acciones que se toman si se identifican irregularidades, discrepancias, pérdidas o hurtos. 3. Separación de los diversos tipos de mercancías porejemplo de alto valor, peligrosas. 	<p>Anexar el procedimiento documentado para la gestión de inventarios de mercancías. Este debe incluir, de acuerdo a su operación entre otros aspectos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) ... <ol style="list-style-type: none"> i)Este punto, también está enfocado a reducir el riesgo de introducción o diseminación de plagas de importancia cuarentenaria al país a través del embalaje (importaciones), por lo anterior, describa cómo cumple con las disposiciones señaladas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la NOM-144 SEMARNAT-2017, en concordancia con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No.15 denominada "Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el Comercio Internacional", las cuales emanan de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. j) Señalar cómo es el proceso de fumigación para matar, inactivar, esterilizar, desvitalizar o eliminar plagas. Qué acciones realiza en caso de requerir cuarentena de los materiales de embalaje. K) Indicar el área responsable de llevar a cabo este proceso, así como la documentación o certificados que se obtienen. <p>Los procedimientos del solicitante podrán incluir:</p> <p>...</p>
<p>6. Gestión aduanera.</p> <p>El almacén general de depósito debe contar con procedimientos documentados en los que se establezcan políticas internas y de operación, así como de los controles necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones aduaneras.</p> <p>6.1 Obligaciones aduaneras.</p>	<p>6. Gestión aduanera.</p> <p>El almacén general de depósito debe contar con procedimientos documentados en los que se establezcan políticas internas y de operación, así como de los controles necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones aduaneras.</p> <p>Asimismo, deberá contar con personal especializado y procedimientos documentados que establezcan la verificación de la información y documentación generada para el cumplimiento de las obligaciones aduaneras derivadas de su autorización.</p> <p>6.1 Obligaciones aduaneras.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



...
6.2 Comprobación aduanera.
...

7. Seguridad de los vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques.

El almacén general de depósito debe coadyuvar con los usuarios y autoridades competentes a mantener la seguridad de los medios de transporte (~~vehículos de carga, camionetas, entre otros~~), contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques que ingresan y salen de sus instalaciones, para protegerlos de la introducción de personas, materiales ilícitos, prohibidos y/o no autorizados. Por lo anterior, es necesario tener procedimientos documentados para verificar la integridad física de la estructura de los medios de transporte que ingresan y salen de sus instalaciones, así como para revisar, sellar y mantener la integridad de los mismos durante los traslados o traspasos de las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal.

7.1 Integridad de la carga y uso de sellos en contenedores y remolques.

El almacén general de depósito debe asegurarse que los medios de transporte

...
6.2 Comprobación aduanera.
...

7. Seguridad de los vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques.

El almacén general de depósito debe coadyuvar con los usuarios y autoridades competentes a mantener la seguridad de los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques (**incluyendo vehículos de carga, camioneta, pick up, furgoneta o van, entre otros**), que ingresan y salen de sus instalaciones, para protegerlos de la introducción de personas, materiales ilícitos, prohibidos y/o no autorizados. Por lo anterior, es necesario tener procedimientos documentados para verificar la integridad física de la estructura de los medios de transporte que ingresan y salen de sus instalaciones, así como para revisar, sellar y mantener la integridad de los mismos durante los traslados o traspasos de las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal. **De igual manera, el proceso de inspección de los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, debe de incluir un procedimiento de inspecciones agrícolas para buscar plagas visibles y deficiencias estructurales graves. La contaminación por plagas se define como formas visibles de animales, insectos u otros invertebrados (vivos o muertos, en cualquier etapa del ciclo de vida, incluidos huevos, etcétera), o cualquier material orgánico de origen animal (incluidos sangre, huesos, cabello, carne, secreciones, excreciones, etcétera); plantas o productos vegetales (incluidas frutas, semillas, hojas, ramitas, raíces, corteza, etcétera); u otro material orgánico, incluidos los hongos, tierra o agua; cuando dichos productos no sean la carga declarada dentro de los Instrumentos de Tráfico Internacional.**

En caso de utilizar sellos de alta seguridad es necesario contar con procedimientos para sellar correctamente y mantener la integridad desde el punto de origen de las mercancías. Se debe aplicar un sello de alta seguridad a todos los contenedores y remolques a los embarques de comercio exterior, los cuales deben cumplir o exceder la Norma ISO 17712 para sellos de alta seguridad.

Con el objetivo de mantener la seguridad de la cadena de suministros, el almacén general de depósito debe inspeccionar todos los vehículos de carga de forma sistemática a la entrada y salida de sus instalaciones (domésticos y de tráfico internacional), además de llevar un registro.

7.1 Integridad de la carga y uso de sellos en contenedores y remolques.

...



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



de carga propios y/o sub contratados por el almacén para realizar traslados o traspasos de mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal (que pueden ser: marítimos, aéreos, terrestres nacionales, transfronterizos, ferroviarios y/o multimodales, etc.), utilicen sellos y/o candados que cumplan la norma ~~internacional~~ ISO 17712 con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la autoridad aduanera y garantizar en todo momento la integridad de la carga.

Para este caso, el almacén general de depósito debe contar con un procedimiento documentado en el que de conformidad a su análisis de riesgo supervise la colocación de sellos y/o candados que cumplan con la norma ~~internacional~~ ISO 17712 en los medios de transporte de carga propios y/o sub contratados para traslados o traspasos de mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal. En él, debe evidenciar los controles que permitan acreditar que supervisa la portabilidad de sellos y/o candados derivado de entradas y salidas del almacén general de depósito. En todos los casos, debe utilizar el método de inspección VVTT para mitigar manipulaciones indebidas conforme a lo siguiente:

- V- Ver el sello y mecanismos de las cerraduras del contenedor (View).
- V- Verificar el número de sello (Verify).
- T- Tirar del sello para asegurarse que está correctamente puesto (Tug).
- T- Torcer y girar el sello para asegurarse (Twist and Turn).

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexe el procedimiento documentado para supervisar la colocación y revisión de sellos y/o candados de alta seguridad en los medios de carga propios y/o sub contratados para realizar traslados o traspasos de mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal. De acuerdo a su operación, dicho procedimiento debe incluir entre otros aspectos:

- ...
- ...
- ~~Descripción de la revisión y cotejo~~ de la documentación que contiene el número del sello y/o candado original a la entrada de los almacenes generales de depósito.

Asimismo, es necesario contar con un procedimiento documentado para la administración de los mismos donde se incluya el control, asignación, resguardo, manejo de discrepancias y destrucción de sellos y candados (este último es obligatorio siempre y cuando rompan sellos en sus instalaciones). Respecto al proveedor de los sellos y/o candados, se deberá demostrar de qué forma estos cumplen con la Norma ISO 17712. En caso de una inspección de este tipo, los conductores deben notificar y registrar cualquier anomalía o modificación estructural inusual que se encuentre en el medio de transporte derivado de dicha revisión. Los procedimientos deben incluir los pasos a seguir si se descubre que un sello está alterado, manipulado o hay un número de sello incorrecto en la documentación, los protocolos de comunicación a los socios comerciales involucrados en la cadena de suministros y la investigación del incidente de seguridad, éstas deben notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado.

La gerencia del almacén o un supervisor de seguridad debe realizar auditorías periódicas y documentadas de los sellos y/o candados de alta seguridad, estas revisiones deben incluir la verificación del inventario de sellos y/o candados almacenados y la compulsión con los registros de inventario y los documentos de envío. También, los supervisores del área de embarques y/o los gerentes de almacén deben verificar periódicamente los números de sello utilizados en los medios de transporte e Instrumentos de Tráfico Internacional para corroborar que la información sea correcta.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para supervisar la colocación y revisión de sellos y/o candados de alta seguridad en los medios de carga propios y/o sub contratados (**vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques**) para realizar traslados o traspasos de mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal. De acuerdo a su operación, dicho procedimiento debe incluir entre otros aspectos:

- a) ...
- b) ...
- c) **Revisar y cotejar** la documentación que contiene el número del sello y/o candado original a la entrada de los almacenes generales de depósito. **En caso, de utilizar el sello y/o candado de reemplazo, deberá de registrarse dicho número dentro del**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- ~~Revisión de~~ los dispositivos de cierre, bisagras y pasadores para que estén unidos al remolque o contenedor y soldados con remache.

- **Quién** y cómo se resguardan los candados y/o sellos de alta seguridad.

- Cómo llevan el control y manejo de los candados y/o sellos de alta seguridad (inventario).
- ...

control del almacén general de depósito. Si se identifican sellos y/o candados alterados se deben guardar para ayudar a realizar la investigación de dicho incidente o discrepancia.

- d) **Revisar que** los dispositivos de cierre, bisagras y pasadores para que estén unidos al remolque o contenedor y soldados o con remache. También, pueden colocar placas protectoras en las bisagras de las puertas y/o colocar un sello/cinta adhesiva al menos de cada lado. **También, se debe verificar el correcto funcionamiento de las manijas, cerrojos y todos los demás mecanismos de bloqueo o cierre de los vehículos de carga para detectar manipulaciones y cualquier inconsistencia antes de colocar cualquier dispositivo de sellado.**

En su caso, anexe el procedimiento documentado para el control y manejo de los sellos y/o candados. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- a) **Qué tipo de sellos y/o candados utiliza en sus operaciones (comercio exterior, tránsito, almacenaje, etcétera).**
- b) Indicar quién tiene acceso y cómo se resguardan los candados y/o sellos de alta seguridad. **La gestión de los sellos y/o candados debe estar restringida solo al personal autorizado; almacenarse en un lugar seguro, tener un inventario, control de su distribución y seguimiento (registro de sellos que se utilizan, así como de la recepción de nuevos sellos y/o candados).**
- c) **Describir cómo la gerencia del almacén general de depósito o el supervisor de seguridad participan en las auditorías de los sellos y/o candados de alta seguridad, las revisiones que realizan, los registros que y las acciones que realizan en caso de identificar discrepancias. También cómo los supervisores del área de embarques y/o los gerentes de almacén verifican números de sello utilizados en los medios de transporte e Instrumentos de Tráfico Internacional para corroborar que la información sea correcta (este proceso también puede estar incluido dentro de las auditorías internas a que refiere el sub estándar 1.3 del presente documento).**
- d) **Indicar** cómo llevan el control y manejo de los candados y/o sellos de alta seguridad (inventario).
- e) ...

Todos los procedimientos escritos deben difundirse y mantenerse a nivel operativo para que sean de fácil acceso para los empleados encargados de ejecutar las tareas arriba descritas, revisarse al menos una vez al año y actualizarse según sea necesario.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



7.2 Inspección de los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques.

...

Las inspecciones de los medios de transporte o vehículos de carga, contenedores, remolques y semirremolques (de carga terrestre o ferroviaria) deben ser sistemáticas y efectuarse a la entrada y salida del almacén general de depósito y/o en el punto de carga de las mercancías. Deberá llevarse un registro de estas inspecciones y realizarse en un lugar monitoreado por ~~el sistema de CCTV~~.

El procedimiento documentado para su inspección debe incluir de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes puntos de revisión ~~para auto transporte~~:

Medios de transporte

- ~~1. Parachoques, neumáticos y rines;~~
- ~~2. Puertas y compartimientos de herramientas;~~
- ~~3. Caja de la batería y filtros de aire;~~
4. Tanques de combustible;
5. Interior de la cabina / dormitorio;
6. ~~Rompevientos, deflectores y techo;~~
7. Chasis ~~y~~ área de la quinta rueda.

Remolques, carros de tren, semirremolques y contenedores

- ~~1. Pared delantera;~~
2. ~~Lado izquierdo y derecho;~~
- ~~3. Piso;~~
4. Techo interior y exterior;
- ~~5. Interior y exterior de puertas;~~
- ~~6. Sección inferior externa;~~
7. En su caso, el sistema de refrigeración.

7.2 Inspección de los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques.

...

Las inspecciones de los medios de transporte o vehículos de carga, contenedores, remolques y semirremolques (de carga terrestre o ferroviaria) deben ser sistemáticas y efectuarse a la entrada y salida del almacén general de depósito **y en su caso**, en el punto de carga de las mercancías **y si la infraestructura lo permite, antes de llegar a la aduana de despacho utilizando el método de inspección de VVTT**. Deberá llevarse un registro de estas inspecciones, **en un área de acceso controlado** y realizarse en un lugar monitoreado por **los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia dicho sistema debe cubrir el proceso de inspección en su totalidad**.

El procedimiento documentado para su inspección debe incluir de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes puntos de revisión:

Medios de transporte

1. **Defensa;**
2. **Llantas y rines (tracto y remolque);**
3. **Piso (tractor);**
4. Tanques de combustible;
5. Interior de la cabina (dormitorio, **compartimento de herramienta**);
6. **Tanques de aire;**
7. Chasis;
8. Área de la quinta rueda;
9. **Ejes de transmisión;**
10. **Tubo de escape;**
11. **Motor.**

Remolques, carros de tren, semirremolques y contenedores

1. **Puertas exteriores e interiores;**
2. **Paredes laterales (izquierdo y derecho);**
3. Techos interior y exterior;
4. **Pared frontal;**
5. **Piso interno;**
6. En su caso, el sistema de refrigeración.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Para los medios de transporte con remolque o compartimiento de carga integrado, deberá adicionarse a los puntos de medios de transporte, lo indicado en el apartado de remolques.

Para los medios de transporte con remolque o compartimiento de carga integrado, deberá adicionarse a los puntos de medios de transporte, lo indicado en el apartado de remolques.

De igual manera, antes de cargar los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques utilizados como Instrumentos de Tráfico Internacional, deben pasar por inspecciones agrícolas y de seguridad para garantizar que sus estructuras no hayan sido modificadas para ocultar contrabando o que hayan sido contaminadas con plagas agrícolas visibles, mantener un registro y estar respaldadas por un procedimiento documentado. Si se encuentra contaminación visible de plagas durante la inspección o transporte demercancías objeto de comercio exterior, se debe limpiar (lavar, aspirar, etcétera) para eliminar dicha contaminación.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexo el procedimiento documentado para llevar a cabo la inspección sistemática de los medios de transporte o vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques durante la entrada y salida del almacén general de depósito y/o en el punto de carga de las mercancías. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- Responsables de llevar a cabo la inspección.
- ~~Definición del~~ los lugar(es) donde se lleva a cabo la inspección e indicar y de qué manera ~~está monitoreada~~ por el sistema de CCTV.
- Los puntos de revisión ~~de seguridad~~ para medios de transporte, remolques, semirremolques, contenedores transportación ferroviaria y/o multimodal conforme a las disposiciones oficiales.
- Formatos establecidos para la inspección de medios de transporte o vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento documentado para llevar a cabo la inspección sistemática de **seguridad y agrícola** de los medios de transporte o vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques durante la entrada y salida del almacén general de depósito y/o en el punto de carga de las mercancías. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:

- a) Responsables de llevar a cabo la inspección.
- b) Definir los lugar(es) donde se lleva a cabo la inspección e indicar de qué manera **es realizado el monitoreo** por los sistemas de **alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia**.
- c) Los puntos de revisión para medios de transporte, remolques, semirremolques, contenedores transportación ferroviaria y/o multimodal **tanto de seguridad como aquellos de calidad e inspecciones agrícolas cuya finalidad es buscar plagas visibles** conforme a las disposiciones oficiales.
- d) **Anexar el formato** establecido para la inspección de medios de transporte o vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques. **Si ingresa a su instalación otro tipo de vehículo de carga para el traslado de mercancías (camionetas tipo van, pickup, 3.5 toneladas, pipas, etcétera), su procedimiento y formato de inspección deberán de incluir el proceso y punto de revisión.**

Asimismo, el formato de inspección de seguridad y agrícola deberá incluir la siguiente información:

- a) **Fecha de inspección;**
- b) **Hora de la inspección;**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



- c) Placas del vehículo (tractor y remolque);
- d) Número de contenedor/remolque;
- e) Áreas específicas de los vehículos de carga que fueron inspeccionadas, y
- f) Nombre y firma del empleado que realiza la inspección y del supervisor.

Los formatos de inspección de seguridad y agrícola podrán estar firmados por el supervisor para corroborar su información y ser parte de la documentación de importación y exportación.

La documentación debe conservarse durante un año para una investigación en caso de ocurrir algún incidente de seguridad, así como para demostrar el cumplimiento continuo de estos requisitos de inspección.

Adicionalmente, y con base en el análisis de riesgo, el almacén debería realizar revisiones aleatorias periódicas de los vehículos de carga después de que el personal de transporte haya realizado las inspecciones de seguridad para verificar que se hayan realizado de forma correcta, contrarrestar las conspiraciones internas y prevenir incidentes de seguridad.

Las revisiones deben realizarse al azar, sin previo aviso, para que no se vuelvan predecibles, además de llevarse a cabo en distintos lugares donde el medio de transporte pueda ser susceptible de contaminación.

Indicar si la reparación o mantenimiento de las unidades de transporte, contenedores o remolques se realizan en las mismas instalaciones o son llevados con un proveedor externo.

7.3 Almacenaje de vehículos, medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques.

En caso de que los medios de transporte o vehículos de carga, contenedores, remolques y semirremolques (de carga terrestre o ferroviaria) que serán destinados a transportar mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal se encuentren vacíos y que en su caso, se resguarden en las áreas de estacionamiento, deberán ser asegurados con un candado y/o sello indicativo, o en un área segura que se encuentre protegida y/o monitoreada por el sistema de CCTV.

Cuando se tenga que resguardar algún contenedor, remolque y/o semirremolque cargado con mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, éste debe encontrarse en un área segura y monitoreada por el sistema de CCTV para impedir

7.3 Almacenaje de vehículos, medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques.

En caso de que los medios de transporte o vehículos de carga, contenedores, remolques y semirremolques (de carga terrestre o ferroviaria) que serán destinados a transportar mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal se encuentren vacíos y que, en su caso, se resguarden en las áreas de estacionamiento, deberán ser asegurados con un candado y/o sello indicativo, o en un área segura que se encuentre protegida y/o monitoreada por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.

Cuando se tenga que resguardar algún contenedor, remolque y/o semirremolque cargado con mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, este debe encontrarse en un área segura que tenga barreras perimetrales y monitoreada por los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia para impedir el acceso no autorizado y la



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>el acceso e manipulación y cerrado con un sello y/o candado de alta seguridad de acuerdo a la norma ISO 17712.</p>	<p>manipulación de la mercancía, por lo que debe estar cerrado con un sello y/o candado de alta seguridad de acuerdo a la Norma ISO 17712.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indique si almacén general de depósito resguarda contenedores, remolques y/o semirremolques y de qué manera mantiene la integridad de los mismos dentro de sus instalaciones.</p> <p>...</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indicar si el almacén general de depósito resguarda contenedores, remolques y/o semirremolques, para su posterior despacho, o en su caso los que se encuentren vacíos y de qué manera mantiene la integridad de los mismos dentro de sus instalaciones.</p> <p>...</p> <p>En caso de utilizar algún contenedor, remolque y/o semirremolque como almacén de materia prima y/o algún otro tipo de mercancías, señale cómo mantiene la integridad y seguridad de las mismas.</p>
<p>8. Seguridad del personal.</p> <p>...</p> <p>8.1 Verificación de antecedentes laborales.</p> <p>El almacén general de depósito debe tener procedimientos documentados para verificar la información asentada en el currículum y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.</p> <p>De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad de los embarques con mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, de conformidad con su análisis de riesgo efectuado previamente, deberán solicitar requisitos más estrictos para su contratación, los cuales se deberán realizar de manera periódica (por lo menos una vez al año). Toda la información referente al personal deberá mantenerse en expedientes personales, mismos que deberán tener un acceso restringido.</p>	<p>8. Seguridad del personal.</p> <p>...</p> <p>8.1 Verificación de antecedentes laborales.</p> <p>El almacén general de depósito debe tener procedimientos documentados para investigar y verificar la información asentada en el currículum, antecedentes criminales (si la legislación y las políticas del almacén general de depósito lo permiten) y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.</p> <p>De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad de los embarques con mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, de conformidad con su análisis de riesgo efectuado previamente, deberán solicitar requisitos más estrictos para su contratación, los cuales se deberán realizar de manera periódica (por lo menos una vez al año). Respecto al personal que ya labora en la compañía, se deben realizar investigaciones periódicas en función de las actividades y/o la sensibilidad del puesto del empleado.</p> <p>...</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para la contratación del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos y documentación exigida. • Pruebas y exámenes solicitados. 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento documentado para la contratación del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <p>a) ...</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Indique las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo conforme a su análisis y señale lo siguiente:

- **Indique** cuales son los requisitos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo **críticos**—(carta de antecedentes no penales, estudios socioeconómicos, clínicos, toxicológicos (uso de drogas, ~~etc.~~). Señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo.
- **Indique** si previo a la contratación, el candidato debe firmar un acuerdo de confidencialidad o un documento similar.

En caso de contratar una agencia de servicios para la contratación de personal, indique si ésta cuenta con procedimientos documentados para la contratación de personal y cómo se asegura de que cumplan con él. Explique brevemente en qué consisten.

Los procedimientos para la contratación del personal deberán incluir:

- **Comprobaciones** exhaustivas de los antecedentes laborales y personales de los nuevos empleados.
- ...
- ...
- ...

Indicar las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo conforme a su análisis y señale lo siguiente:

- Indicar** cuales son los requisitos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo **específicos, como antecedentes criminales (si la legislación y las políticas de la empresa lo permiten)**, carta de antecedentes no penales, estudios socioeconómicos, **estudios** clínicos, toxicológicos (uso de drogas). **En su caso**, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo.
- ...

En caso de contratar una agencia de servicios para la contratación de personal, indique si ésta cuenta con procedimientos documentados para la contratación de personal y cómo se asegura de que cumplan con él. Explique brevemente en qué consisten.

Los procedimientos para la contratación del personal y **contratistas** deberán incluir:

- Investigaciones** exhaustivas de los antecedentes laborales y personales de los nuevos empleados.
- ...
- ...
- ...
- Proceso de contratación y requisitos que solicitan para los empleados temporales y contratistas.**
- La empresa puede considerar los resultados de las verificaciones de antecedentes de los candidatos, según lo permita la legislación vigente para tomar decisiones de contratación. Las verificaciones de antecedentes no se limitan a la verificación de identidad y antecedentes penales. En áreas de mayor riesgo, puede justificar investigaciones más profundas.**

8.2 Procedimiento para baja del personal.

Deben existir procedimientos documentados para la baja del personal, en **el** que se incluya la entrega de identificaciones y cualquier otro artículo que se le haya proporcionado para realizar sus funciones (llaves, uniformes, equipos informáticos,

8.2 Procedimiento para baja del personal.

Deben existir procedimientos documentados para la baja del personal, en **los** que se incluya la entrega de identificaciones y cualquier otro artículo que se le haya proporcionado para realizar sus funciones (llaves, uniformes, **gafetes y/o credenciales**, equipos informáticos, contraseñas,



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>contraseñas, herramientas, etc.). Asimismo, este procedimiento debe incluir la baja en sistemas informáticos y de accesos, entre otros que pudieran existir.</p>	<p>herramientas, etcétera). Asimismo, este procedimiento debe incluir la baja en sistemas informáticos y de accesos, entre otros que pudieran existir.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cómo se realiza la entrega de identificaciones, controles de acceso y demás equipo.• Indique si cuentan con un registro y/o formato, en que se identifique y asegure la entrega de material y baja en sistemas informáticos. (En su caso, favor de anexar).• Señale si mantienen registros del personal que finalizó su relación laboral con el almacén general de depósito, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, se prevenga a sus proveedores de servicios y/o asociados de negocio.	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Quién es el responsable de llevar a cabo y dar seguimiento a este procedimiento.b) Cómo se realiza y confirma la entrega de identificaciones, uniformes, llaves y demás equipo.c) Indicar el control, registro y/o formato, en el que se identifique y asegure la entrega de material y baja en sistemas informáticos (en su caso).d) Señalar el tipo de registros del personal que finalizó su relación laboral con el almacén general de depósito, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, se prevenga a sus proveedores de servicios y/o asociados de negocio.
<p>8.3 Administración de personal.</p> <p>El almacén general de depósito debe mantener una lista de empleados activos actualizada, asimismo, debe realizar y mantener actualizados los registros de afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.</p> <p>En el caso de que el almacén general de depósito cuente con personal contratado por sus socios comerciales y labore dentro de las instalaciones, deberá asegurarse que cumplan con los requisitos establecidos para el resto de sus empleados.</p>	<p>8.3 Administración de personal.</p> <p>El almacén general de depósito debe mantener un sistema, control o base de datos de empleados activos actualizada, asimismo, debe realizar y mantener actualizados los registros de afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.</p> <p>En el caso de que el almacén general de depósito cuente con personal contratado por sus socios comerciales y labore dentro de las instalaciones, deberá asegurarse que cumplan con los requisitos establecidos para el resto de sus empleados.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indique si el almacén general de depósito cuenta con un sistema o base de datos actualizada, tanto del personal empleado directamente, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de servicios.</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Indicar si el almacén general de depósito cuenta con un sistema, control o base de datos actualizada, tanto del personal empleado directamente, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de servicios y asegúrese que incluya de forma enunciativa mas no limitativa los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nombre completo.b) Fotografía actualizada mínimo cada cinco años.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>Este personal, deberá estar contratado de acuerdo con las leyes y reglamentos de orden laboral vigentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> c) Datos personales (edad, nombre, fecha de nacimiento, número telefónico, domicilio, CURP, número de seguro social, tipo sanguíneo, alergias, etcétera). d) Filiación. e) Antecedentes laborales. f) Enfermedades. g) Exámenes médicos. h) Capacitación. i) Exámenes Psicométricos. j) Exámenes Toxicológicos. k) Resultados de evaluaciones periódicas. l) Observaciones. <p>Este personal, deberá estar contratado de acuerdo con las leyes y reglamentos de orden laboral vigentes.</p>
<p>9. Seguridad de la información y documentación.</p> <p>Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación generada por los sistemas del almacén general de depósito, incluyendo aquellos utilizados para el intercambio de información con otros integrantes de su cadena de suministros. Asimismo, deben existir políticas documentadas que incluyan las medidas contra su mal uso.</p> <p>9.1 Clasificación y manejo de documentos.</p> <p>...</p>	<p>9. Seguridad de la información y documentación.</p> <p>Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación generada por los sistemas del almacén general de depósito, incluyendo aquellos utilizados para el intercambio de información con otros integrantes de su cadena de suministros. Asimismo, deben existir políticas y/o procedimientos integrales documentados para proteger los sistemas de Tecnologías de la Información, que incluyan las medidas contra su mal uso, además de identificación y priorizar acciones para reducir el riesgo de la ciberseguridad. También, podrían abordar cómo un miembro comparte información sobre amenazas de seguridad cibernética con el gobierno y otros socios comerciales.</p> <p>9.1 Clasificación y manejo de documentos.</p> <p>...</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexo el procedimiento documentado para el registro, control y almacenamiento de documentación impresa y electrónica (clasificación y archivo de documentos).</p> <p>Recomendación:</p> <p>Los procedimientos del solicitante podrán incluir:</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Anexar el procedimiento documentado para el registro, control y almacenamiento de documentación impresa y electrónica (clasificación y archivo de documentos) debiendo incluir:</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<ul style="list-style-type: none">• ...• ...• ...• ...	<ul style="list-style-type: none">a) ...b) ...c) ...d) ...e) Para el caso de información electrónica o digital, deberá apegarse a los criterios de seguridad del sub-estándar 9.2 Seguridad de la tecnología de la información.
<p>9.2 Seguridad de la tecnología de la información.</p> <p>En el caso de los sistemas automatizados, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. Debe haber políticas, procedimientos y normas de tecnologías de la información establecidas, que se deben comunicar a los empleados mediante capacitación.</p> <p>Deben existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger al almacén general de depósito contra pérdidas, robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información, así como un sistema o software establecido para identificar el abuso de los sistemas de tecnología de la información, detectar el acceso inapropiado y/o la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y del negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores.</p>	<p>9.2 Seguridad de la tecnología de la información.</p> <p>Para proteger los sistemas de Tecnologías de la Información contra amenazas comunes de ciberseguridad, el almacén general de depósito debe contar con suficiente protección que impulse la seguridad en la infraestructura de Tecnologías de la Información (software y hardware) contra “malware” (virus, spyware, gusanos, troyanos, etcétera), “baiting”, “phishing” e intrusiones internas/externas (firewalls) en los sistemas informáticos de las compañías. De igual manera, el almacén general de depósito debe asegurarse de que su software de seguridad esté activo y reciba actualizaciones periódicas.</p> <p>En el caso de los sistemas automatizados y equipos de cómputo, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. Con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disposición de la información, del almacén debe tener políticas, procedimientos y normas de Tecnologías de la Información establecidas, que se deben comunicar mediante un programa de capacitación para todos los empleados que manejan equipos cómputo y sistemas, que incluya temas para prevenir ataques a través de la ingeniería social y todas aquellas amenazas a los que están expuestos (malware, baiting, phishing, etcétera). Los almacenes que permiten a sus empleados conectarse de forma remota a una red, deben emplear tecnologías seguras, como redes privadas virtuales (VPN), para permitir que los empleados accedan a la intranet del almacén de forma segura cuando se encuentran fuera de la oficina, así como procedimientos diseñados para evitar el acceso remoto de usuarios no autorizados.</p> <p>Por lo anterior, deben existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger al almacén general de depósito contra pérdidas, robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información, esto incluye el procedimiento para la recuperación (o reemplazo) de los sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información, así como un sistema o software establecido para identificar el abuso de los sistemas de Tecnologías de la Información, detectar el acceso inapropiado y/o la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y del negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



todos los infractores. **El acceso a los sistemas de Tecnologías de la Información debe protegerse contra la infiltración mediante el uso de contraseñas seguras, que incluyan frases u otras formas de autenticación. Los usuarios de dichos sistemas de Tecnologías de la Información deben salvaguardar y no compartir sus claves de accesos o contraseñas. Toda la infraestructura de Tecnologías de la Información debe estar protegida físicamente contra el acceso no autorizado.**

Si se produce una filtración de datos u otro evento inesperado que derive en la pérdida de datos y/o equipos, los procedimientos deben de incluir la recuperación o reemplazo de los sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Describe el procedimiento para **archivar** su información **y** protegerlos de posibles pérdidas. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- **Señale** la frecuencia con que se llevan a cabo las copias de respaldo de la información.
- Quién tiene acceso a **los mismos** y quién autoriza la recuperación de la información.

Describe el procedimiento para la protección de sus sistemas informáticos y cómo garantizan la seguridad de la información, asegúrese de indicar lo siguiente:

- **Indique si** los sistemas **están** protegidos bajo contraseñas y con **qué** frecuencia **son** modificadas.
- Señale si existen políticas de seguridad de la información para su protección.
- **Indique los mecanismos o sistemas** para detectar el abuso **e** intrusión de personas no autorizadas a sus sistemas.

NOTAS EXPLICATIVAS:

Anexar el procedimiento para **la recuperación (o reemplazo) de los sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información que incluya cómo respalda y garantiza la seguridad de su información, además de** protegerla de posibles pérdidas. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- a) **Señalar** la frecuencia con que se llevan a cabo las copias de respaldo de la información.
- b) Quién tiene acceso a **las mismas** y quién autoriza la recuperación de la información.
- c) **Indicar qué tipo de pruebas realiza y cada cuando, para verificar** la seguridad de la red, los sistemas y la infraestructura.
- d) **Mencionar si para realizar este tipo de pruebas o escaneos de vulnerabilidad, lo hace a través de un software, un tercero o proveedor y, en su caso indique el nombre o razón social.**
- e) **En caso de encontrar vulnerabilidades, describa las acciones correctivas que deben implementarse.**
- f) **Indicar si comparte información sobre las amenazas a la seguridad cibernética con sus socios comerciales que participan dentro de su cadena de suministro (por ejemplo: comunicados, boletines, correos electrónicos, etcétera).**
- g) Los sistemas **deben estar** protegidos bajo contraseñas y con frecuencia deben ser modificadas, **por lo anterior indique el procedimiento para cambiarlas.**
- h) Señalar si existen políticas de seguridad de la información para su protección.
- i) **Debe existir** un sistema **o software** para detectar e **identificar** el abuso, intrusión **o acceso** de personas no autorizadas a sus sistemas **y/o datos de Tecnologías de la Información (cualquier sistema que sea utilizado por la empresa), así como el abuso de las políticas y procedimientos establecidos por el almacén general de depósito, incluido el acceso indebido a sistemas internos, sitios web externos y**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>- Indique las políticas correctivas y/o sanciones en caso de la detección de alguna violación a las políticas de seguridad de la información.</p> <p>- Señale si los socios comerciales tienen acceso a los sistemas informáticos del almacén general de depósito. En su caso, indique que programas y como aseguran el control de acceso a los mismos.</p> <p>Indique si el equipo de cómputo cuenta con un sistema de respaldo de suministro eléctrico que permita la continuidad del negocio.</p> <p>Los procedimientos referentes al respaldo de la información del almacén general de depósito deberán incluir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cómo y por cuánto tiempo se almacenan los datos.b) ...c) ...d) ...e) ... <p>Los procedimientos referentes a la protección de la información del almacén</p>	<p>la manipulación o alteración de datos comerciales por parte de empleados o contratistas.</p> <ul style="list-style-type: none">j) Todos los infractores deben estar sujetos a la aplicación de medidas disciplinarias, por lo anterior, indique las políticas correctivas y/o sanciones en caso de la detección de alguna violación a los sistemas y políticas de seguridad de Tecnologías de la Información.k) Las políticas y los procedimientos de Tecnologías de la Información y seguridad cibernética deben revisarse anualmente y actualizarse derivado de algún ataque o de acuerdo a situaciones que puedan poner en riesgo los sistemas de la empresa.l) Describa las medidas de seguridad que utiliza para permitir a sus empleados conectarse de forma remota a una red (VPN), para permitir que los empleados accedan a la intranet del almacén general de depósito de forma remota cuando se encuentran fuera de la oficina.m) En caso de permitir que los empleados usen dispositivos personales para realizar el trabajo del almacén, dichos dispositivos deben cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad cibernética de la empresa, las actualizaciones de seguridad deben ser periódicas y contar con método para acceder de forma segura a la red de la empresa.n) Señalar si los socios comerciales tienen acceso a los sistemas informáticos del almacén general de depósito. En su caso, indique qué programas y como aseguran el control de acceso a los mismos.o) Indicar si el equipo de cómputo cuenta con un sistema de respaldo de suministro eléctrico que permita la continuidad del negocio. <p>Los procedimientos referentes al respaldo de la información del almacén general de depósito deberán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cómo y por cuánto tiempo se almacenan los datos (los datos deberían respaldarse una vez a la semana o según corresponda).b) <p>Los procedimientos referentes a la protección de la información del almacén general de</p>
---	---



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



general de depósito deberán incluir como mínimo lo siguiente:

- a) Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información.
- b) **Detalle** si opera con sistemas múltiples (sedes/sitios) y cómo se controlan dichos sistemas.
- c) ...
- d) Cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso al sistema informático. (El acceso a la información sensible debería estar limitado al personal autorizado a realizar modificaciones de la información).
- e) ~~Formato de las contraseñas~~, frecuencia de cambios y quien proporciona esas contraseñas.
- f) Nombre del cortafuego "firewall" y anti-virus utilizados (incluir lo relacionado al licenciamiento).
- g) ~~Eliminación, mantenimiento o actualización de los detalles de usuario.~~

depósito **también** deberán incluir como mínimo lo siguiente:

- a) Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información. **Todos los datos sensibles y confidenciales deben almacenarse en un formato cifrado o encriptado.**
- b) **Detallar** si opera con sistemas múltiples (sedes/sitios) y cómo se controlan dichos sistemas.
- c) ...
- d) **El acceso de cada usuario debe asignarse a través de cuentas individuales y estar restringido según la descripción del trabajo o las tareas asignadas. Por lo anterior, describa** cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso **a los** sistemas informáticos (el acceso a la información sensible debe estar limitado al personal autorizado a realizar modificaciones **y uso** de la información). **El acceso autorizado debe monitorearse por parte del área responsable de concederlo, para verificar o en su caso reportar que el acceso a los sistemas confidenciales se basa en los requisitos del trabajo.**
- e) **Indicar los elementos o formato que deben tener las contraseñas para el acceso a sistemas de Tecnologías de la Información y equipos de cómputo**, frecuencia de cambios, **si existen otros métodos de autenticación** y **quién o qué área** proporciona esas contraseñas.
- f) **Indicar** nombre del cortafuego "firewall" y antivirus utilizados (incluir lo relacionado al licenciamiento), **debiendo evidenciar que este software de seguridad está activo y recibe actualizaciones periódicas.**
Por lo anterior, las políticas y procedimientos de ciberseguridad deberían incluir medidas para prevenir el uso de productos tecnológicos falsificados o con licencias incorrectas (software y hardware).
Todos los equipos de cómputo, medios electrónicos (discos duros, teléfonos celulares, etcétera) y hardware de Tecnologías de la Información que contengan información confidencial relacionada con el proceso de importación y exportación, deben contabilizarse mediante inventarios periódicos y contar con dicha evidencia. Cuando estos equipos tecnológicos se tengan que desechar, debe existir un procedimiento documentado que incluya como deben formatearse, desinfectarse o destruirse adecuadamente para evitar fuga de información.
- g) **En caso de baja de personal, el acceso equipos de cómputo, telecomunicaciones y red debe eliminarse al momento de la separación del empleado, esto incluye cuentas de correo electrónico, cuentas de accesos a sistemas, software, programas, etcétera.**



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>h) Medidas previstas para tratar incidentes en caso de que el sistema se vea comprometido.</p>	<p>h) Medidas previstas para tratar incidentes en caso de que el sistema se vea comprometido.</p>
<p>10. Capacitación en seguridad y concientización.</p> <p>Debe existir un programa de concientización diseñado y actualizado por el personal del almacén general de depósito para reconocer y crear conciencia sobre las amenazas en sus procesos logísticos, prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, así como capacitación referente a contrabando, robo de mercancía, operaciones relevantes, inusuales, internas preocupantes, lavado de dinero, contaminación de embarques, robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información, etc. Los empleados administrativos y operativos tienen que conocer los procedimientos establecidos del almacén general de depósito para identificar una situación de riesgo y saber cómo denunciarla. Se debe brindar capacitación adicional a los empleados que por sus funciones se encuentran en contacto directo con los sistemas informáticos, las mercancías y/o los medios de transporte, así como a los empleados que se encuentren en áreas críticas y/o sensibles determinadas bajo su análisis de riesgo.</p> <p>10.1 Capacitación y concientización sobre amenazas.</p> <p>...</p> <p>De igual forma, se debe ofrecer capacitación específica conforme a sus funciones para ayudar a los empleados a mantener la integridad de la mercancía destinada al régimen de depósito fiscal durante su recepción manejo, almacenaje, guardia, custodia y salida del almacén, realizar la revisión de los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques, recepción y revisión de mensajería y paquetería, difusión de las políticas, procedimientos y normas de tecnologías de la información (robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información), prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, así como capacitación referente a contrabando, robo de mercancía, operaciones relevantes, inusuales, internas preocupantes, lavado de dinero, contaminación de embarques, reconocer conspiraciones internas y proteger los controles de acceso.</p>	<p>10. Capacitación en seguridad y concientización.</p> <p>Debe existir un programa de concientización diseñado y actualizado por el personal del almacén general de depósito para reconocer y crear conciencia sobre las amenazas en sus procesos logísticos, prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, así como capacitación referente a contrabando, robo de mercancía, operaciones relevantes, inusuales, internas preocupantes, lavado de dinero, contaminación de embarques, robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información, etcétera. El programa de capacitación debe ser integral y cubrir todos los requisitos de seguridad del Programa Operador Económico Autorizado.</p> <p>Los empleados administrativos y operativos deben conocer los procedimientos establecidos del almacén general de depósito para identificar una situación de riesgo y saber cómo denunciarla. Se debe brindar capacitación específica a los empleados que por sus funciones se encuentran en contacto directo con los sistemas informáticos, las mercancías y/o los medios de transporte, así como a los empleados que se encuentren en áreas críticas y/o sensibles determinadas bajo su análisis de riesgo (áreas de seguridad, embarques y recibos, en su caso, así como también, aquellos que reciben y abren mensajería y paquetería, entre otros).</p> <p>10.1 Capacitación y concientización sobre amenazas.</p> <p>...</p> <p>De igual forma, se debe ofrecer capacitación específica conforme a sus funciones para ayudar a los empleados a mantener la integridad de la mercancía destinada al régimen de depósito fiscal durante su recepción, manejo, almacenaje, guardia, custodia y salida del almacén, realizar la revisión de los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques con fines agrícolas y de seguridad, recepción y revisión de mensajería y paquetería, prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, etcétera), cómo reconocer y cómo reportar conspiraciones internas, proteger los controles de acceso, así como capacitación referente a contrabando, robo de mercancía, colocación de sellos y candados de alta seguridad (método de inspección VVTT), prevención sobre contaminación visible de plagas, etcétera. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización. La capacitación de actualización debe realizarse periódicamente, después de un incidente de seguridad y cuando haya cambios en los procedimientos del almacén general de depósito.</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización.

Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado el almacén general de depósito y la relación de quienes participaron en ellos (videos, fotografías, minutas, listas de asistencias, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, ~~etc.~~).

NOTAS EXPLICATIVAS:

Deberá contar con un programa de capacitación en materia de seguridad y prevención de incidentes de seguridad en la cadena de suministros para todos los empleados que laboren para el almacén general de depósito (administrativos, operativo, directose indirectos).

Explique brevemente en qué consiste el programa de capacitación, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- ...
- ...
- ...
- **Indique** de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros (videos, fotografías, minutas, listas de asistencias, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, ~~etc.~~).

Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. **También, difundir y capacitar al personal sobre las políticas, procedimientos y normas de ciberseguridad de almacén general de depósito (robo, fuga, hackeo, y/o secuestro de la información), incluyendo el acceso al equipo de cómputo y sistemas mediante contraseñas o frases. El personal que opera y administra los sistemas de tecnología de seguridad debe recibir capacitación relacionada a su operación y mantenimiento, incluyendo autoformación a través de manuales operativos y otros métodos.** Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización.

Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado el almacén general de depósito y la relación de quienes participaron en ellos (videos, fotografías, minutas, listas de asistencias, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, ~~etcétera~~). **Los registros de capacitación deben incluir la fecha de la capacitación, los nombres de los asistentes, los temas impartidos, además de tener medidas para verificar que la capacitación brindada cumplió con todos los objetivos de capacitación.**

NOTAS EXPLICATIVAS:

Deberá contar con un programa de capacitación en materia de seguridad y prevención de incidentes de seguridad en la cadena de suministros para todos los empleados que laboren para el almacén general de depósito (administrativos, operativo, directos e indirectos).

Explicar brevemente en qué consiste el programa de capacitación, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) **Indicar** de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros (videos, fotografías, minutas, listas de asistencias, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, ~~etcétera~~). **Los registros de capacitación deben incluir la fecha, los nombres de los asistentes, los temas impartidos, además de tener medidas para verificar que la capacitación brindada cumplió con todos los objetivos de la misma.**

<ul style="list-style-type: none"> • Explique cómo se fomenta la participación de los empleados en cuestiones de seguridad en la cadena de suministros. 	<ul style="list-style-type: none"> e) Explicar cómo se fomenta la participación de los empleados en cuestiones de seguridad en la cadena de suministros. <p>La capacitación para realizar la revisión los vehículos de carga, contenedores, remolques y/o semirremolques con fines agrícolas y de seguridad debe incluir los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Signos de compartimentos ocultos; b) Contrabando oculto en compartimentos naturales; c) Señales de contaminación por plagas; y d) Procedimientos a seguir si se encuentra algo durante una inspección del medio de transporte o si ocurre un incidente de seguridad durante el tránsito. e) La capacitación sobre revisiones agrícolas debe abarcar las medidas de prevención de plagas, los requisitos reglamentarios aplicables a los materiales de embalaje de madera en concordancia a la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No.15 denominada “Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el Comercio Internacional”, las cuales emanan de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la identificación de la madera infestada.
<p>10.2 Concientización a los operadores de los medios de transporte.</p> <p>El almacén general de depósito debe dar a conocer a los operadores de los medios de transporte que utiliza para el traslado y traspaso de las mercancías destinada al régimen de depósito fiscal, las políticas de seguridad respecto de procedimientos de carga y descarga, manejo de incidentes de seguridad, reemplazo de sellos y/o candados en caso de inspección por otras autoridades, entre otros, que se tengan implementados.</p> <p>Respecto al servicio de transporte es proporcionado por su socio comercial, deberá asegurarse de que los operadores y/o choferes que transportan las mercancías conozcan todas las políticas de seguridad y procedimientos establecidos por el almacén general de depósito.</p>	<p>10.2 Concientización a los operadores de los medios de transporte.</p> <p>El almacén general de depósito debe dar a conocer a los operadores de los medios de transporte que utiliza para el traslado y traspaso de las mercancías destinada al régimen de depósito fiscal, las políticas de seguridad respecto de procedimientos de inspección agrícola y de seguridad de medios de transporte, de carga y descarga, manejo de incidentes de seguridad, reemplazo de sellos y/o candados en caso de inspección por otras autoridades, entre otros, que se tengan implementados. Los operadores y el personal que realiza inspecciones agrícolas y de seguridad de medios de transporte, deben estar capacitados para inspeccionar los vehículos de carga con dichos fines.</p> <p>En caso de que el servicio de transporte sea proporcionado por su socio comercial, deberá asegurarse de que los operadores y/o choferes que transportan las mercancías conozcan todas las políticas de seguridad y procedimientos establecidos por el almacén general de depósito.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el programa de difusión en materia de seguridad en la cadena de suministros enfocada a los operadores de los medios de transporte y asegúrese de incluir lo siguiente:</p>	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el programa de difusión en materia de seguridad en la cadena de suministros enfocada a los operadores de los medios de transporte y asegúrese de incluir lo siguiente:</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



Recomendación:

Los temas que **podrán** incluir, de manera enunciativa mas nolimitativa, son:

1. ...
2. Entrega y recepción de mercancía.
3. ...
4. ...
5. ...
6. Instrucciones para la colocación de candados y/o sellos encaso de la inspección por otras autoridades.
7. ...
8. ...

a) ...

Los temas que **deberán** incluir, de manera enunciativa mas nolimitativa, son:

- a) ...
- b) Entrega y recepción de mercancía **(que incluya envíos de carga sospechosa).**
- c) ...
- d) ...
- e) ...
- f) Instrucciones para la colocación de candados y/o sellos **de alta seguridad** en caso de la inspección por otras autoridades **en tránsito (colocación de uno nuevo, revisión después de alguna parada autorizada, etcétera).**
- g) ...
- h) ...
- i) **Signos de compartimentos ocultos.**
- j) **Contrabando oculto en compartimentos naturales.**
- k) **Señales de contaminación por plagas.**
- l) **Procedimientos a seguir si se encuentra algo durante una inspección del medio de transporte o si ocurre un incidente de seguridad durante el tránsito.**

11. Manejo e investigación de incidentes.

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes de seguridad en la cadena de suministros, implementar las acciones correspondientes para evitar su recurrencia, así como notificarse al personal de seguridad ~~y/o~~ demás autoridades competentes. La investigación y análisis de incidentes deberá estar documentada (expediente físico y/o electrónico).

11. Manejo e investigación de incidentes.

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes de seguridad en la cadena de suministros, implementar las acciones correspondientes para evitar su recurrencia, así como notificarse al personal de seguridad de **los socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado** y demás autoridades competentes. **Los procedimientos de reporte e investigación deben incluir la información de contacto o directorio actualizado que enumere los nombres y números de teléfono del personal que requiere notificación.** La investigación y análisis de incidentes deberá estar documentada (expediente físico y/o electrónico) **así como acciones para evitar que vuelvan a ocurrir, mismas que deben implementarse lo más pronto posible.**

En el caso de que el almacén general de depósito identifique que alguno de los embarques de comercio exterior, se encuentra involucrado en alguna situación que ponga en riesgo la seguridad de la cadena de suministro, debido a la sospecha de algún socio comercial o persona, deberá de informar a la autoridad competente, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado, así como a la



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



<p>11.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.</p> <p>En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas relacionadas con la seguridad de la cadena de suministros y de conformidad con sus procesos logísticos, deberán notificarse al personal de seguridad y/e demás autoridades competentes, llevando un registro de dichas anomalías y/o actividades sospechas.</p>	<p>autoridad competente y, de ser posible, antes del cruce fronterizo, salida o despacho aduanero (importación y exportación). Los procedimientos deben incluir los pasos a seguir si se descubre que un sello está alterado, manipulado o hay un número de sello incorrecto en la documentación, los protocolos de comunicación a los socios comerciales involucrados en la cadena de suministros y la investigación del incidente. Todos los procedimientos anteriormente señalados deben revisarse periódicamente o mínimo una vez al año para garantizar que la información de contacto y los protocolos de actuación sean correctos.</p> <p>11.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.</p> <p>En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas relacionadas con la seguridad de la cadena de suministros y de conformidad con sus procesos logísticos (relacionadas al control de acceso, entrega, recepción y almacenamiento de mercancías, inspecciones de seguridad de los vehículos de carga y operadores de transporte, etcétera), deben notificarse al personal de seguridad, socios comerciales que pueden ser parte de la cadena de suministro afectada, especialista de seguridad o contacto del Programa Operador Económico Autorizado y demás autoridades competentes, llevando un registro de dichas anomalías y/o actividades sospechas.</p>
<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describe el procedimiento para reportar anomalías y/o actividades sospechosas, y asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quién es el responsable de reportar los incidentes. • Detalle como determina e identifica con qué autoridad comunicarse en distintos supuestos o presunción de actividades sospechosas. • Señalar el tipo de registro para el reporte de anomalías y/o actividades sospechas y describa brevemente en que consiste. 	<p>NOTAS EXPLICATIVAS:</p> <p>Describir el procedimiento para denunciar o reportar anomalías y/o actividades sospechosas, así mismo, indique los mecanismos para informar de forma anónima los problemas relacionados con la seguridad, asegúrese de incluir lo siguiente:</p> <p>a)</p>
<p>11.2 Investigación y análisis.</p> <p>El almacén general de depósito debe tener procedimientos escritos para el análisis e investigación de incidentes de seguridad en la cadena de suministros y poder determinar su causa, así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir. La información derivada de esta investigación deberá documentarse, estar integrada un expediente (físico y/o electrónico) y disponible en todo momento para</p>	<p>11.2 Investigación y análisis.</p> <p>El almacén general de depósito debe tener procedimientos escritos para denunciar o reportar anomalías y/o actividades sospechosas, así como el análisis e investigación de incidentes de seguridad en la cadena de suministros y poder determinar su causa, además de las acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir, mismas que deben implementarse lo más pronto posible. La información derivada de esta investigación deberá documentarse, estar</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



las autoridades que así lo requieran. ...	integrada un expediente (físico y/o electrónico) y estar disponible en todo momento para las autoridades que así lo requieran. ...
NOTAS EXPLICATIVAS: Describe el procedimiento documentado para iniciar una investigación en caso de ocurrir algún incidente, y asegúrese de incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Responsable de llevar a cabo la investigación.• Documentación que integra el expediente de la investigación de la operación de comercio exterior. Los documentos a incluir en el expediente derivado de la investigación del incidente de seguridad, deberán de ser : ... <ul style="list-style-type: none">• Videograbaciones del sistema de CCTV.• ...• Documentación generada por y para los clientes, proveedores, socios comerciales y autoridades aduaneras.	NOTAS EXPLICATIVAS: Describir el procedimiento documentado para iniciar una investigación en caso de ocurrir algún incidente de seguridad , y asegúrese de incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">a) Responsable de llevar a cabo la investigación.b) Documentación que integra el expediente de la investigación. Los documentos para incluir en el expediente derivado de la investigación del incidente de seguridad, de manera enunciativa más no limitativa, podrán ser: <ul style="list-style-type: none">a)e) Videos de los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.f) ...g) Documentación generada por y para los socios comerciales y autoridades aduaneras.h) En su caso, el reporte de seguimiento y monitoreo de la unidad (rastreo del GPS).